



REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

15ª REUNION – 6ª SESION ORDINARIA  
JUNIO 11 DE 2008

**PERIODO 126°**

**Presidencia de los señores diputados**  
**Eduardo Alfredo Fellner**  
**y Patricia Vaca Narvaja**

**Secretarios:**

doctor **Enrique R. Hidalgo**,  
doctor **Ricardo J. Vázquez**  
y don **Jorge A. Ocampos**

**Prosecretarios:**

doña **Marta A. Luchetta**,  
doctor **Andrés D. Eleit**  
e ingeniero **Eduardo Santín**



## PRESENTES:

ACOSTA, María Julia  
 ACUÑA, Hugo Rodolfo  
 AGOSTO, Walter Alfredo  
 AGUAD, Oscar Raúl  
 AGUIRRE de SORIA, Hilda Clelia  
 ALBARRACÍN, Jorge Luis  
 ALBRISI, César Alfredo  
 ALCUAZ, Horacio Alberto  
 ALFARO, Germán Enrique  
 ÁLVAREZ, Juan José  
 ÁLVARO, Héctor Jorge  
 AMENTA, Marcelo Eduardo  
 ARBO, José Ameghino  
 ARDID, Mario Rolando  
 ARGÜELLO, Octavio  
 ARIAGA, Julio Esteban  
 AUGSBURGER, Silvia  
 AZCOITI, Pedro José  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALDATA, Griselda Ángela  
 BARRIOS, Miguel Ángel  
 BASTEIRO, Sergio Ariel  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BEDANO, Nora Esther  
 BELOUS, Nélica  
 BENAS, Verónica Claudia  
 BERNAZZA, Claudia Alicia  
 BERRAUTE, Ana  
 BERTOL, Paula María  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BIANCHI, Ivana María  
 BIANCO, Lía Fabiola  
 BISUTTI, Delia Beatriz  
 BONASSO, Miguel  
 BRILLO, José Ricardo  
 BRUE, Daniel Agustín  
 BULLRICH, Esteban José  
 BULLRICH, Patricia  
 BURZACO, Eugenio  
 CALCHAQUÍ, Mariel  
 CAMAÑO, Dante Alberto  
 CANELA, Susana Mercedes  
 CANTERO GUTIÉRREZ, Alberto  
 CARCA, Elisa Beatriz  
 CARMONA, María Araceli  
 CASELLES, Graciela María  
 CEJAS, Jorge Alberto  
 CÉSAR, Nora Noemí  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 COLLANTES, Genaro Aurelio  
 CONTI, Diana Beatriz  
 CÓRDOBA, José Manuel  
 CORTINA, Roy  
 COSCIA, Jorge Edmundo  
 CREMER de BUSTI, María Cristina  
 CUCCOVILLO, Ricardo Oscar  
 CUEVAS, Hugo Oscar  
 CUSINATO, Gustavo  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DALLA FONTANA, Ariel Raúl Armando  
 DAMILANO GRIVARELLO, Viviana M.  
 DATO, Alfredo Carlos  
 DE LA ROSA, María Graciela  
 DE MARCHI, Omar Bruno  
 DE NARVÁEZ, Francisco  
 DEL CAMPILLO, Héctor Eduardo  
 DEPETRI, Edgardo Fernando  
 DI TULLIO, Juliana  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ ROIG, Juan Carlos  
 DÍAZ, Susana Eladia  
 DIEZ, María Inés  
 DOVENA, Miguel Dante  
 ERRO, Norberto Pedro  
 FABRIS, Luciano Rafael  
 FADEL, Patricia Susana  
 FEIN, Mónica Hayde  
 FELLNER, Eduardo Alfredo  
 FERNÁNDEZ BASUALDO, Luis María  
 FERNÁNDEZ, Marcelo Omar  
 FERRÁ de BARTOL, Margarita  
 FERRO, Francisco José  
 FIOL, Paulina Esther  
 FLORES, Héctor  
 GALANTINI, Eduardo Leonel  
 GALVALISI, Luis Alberto  
 GARCÍA de MORENO, Eva  
 GARCÍA HAMILTON, José Ignacio  
 GARCÍA MÉNDEZ, Emilio Arturo  
 GARCÍA, Irma Adriana  
 GARCÍA, María Teresa  
 GARCÍA, Susana Rosa  
 GENEM, Amanda Susana  
 GEREZ, Elda Ramona  
 GIANNETTASIO, Graciela María  
 GIL LOZANO, Claudia Fernanda  
 GINZBURG, Nora Raquel  
 GIOJA, Juan Carlos  
 GIUBERGIA, Migel Ángel  
 GIUDICI, Silvana Myriam  
 GODOY, Ruperto Eduardo  
 GONZÁLEZ, Juan Dante  
 GONZÁLEZ, María América  
 GONZÁLEZ, Nancy Susana  
 GORBACZ, Leonardo Ariel  
 GRIBAUDDO, Christian Alejandro  
 GULLO, Juan Carlos Dante  
 GUTIÉRREZ, Graciela Beatriz  
 HALAK, Beatriz Susana  
 HEREDIA, Arturo Miguel  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 HOTTON, Cynthia Liliana  
 ILARREGUI, Luis Alfredo  
 IRRAZABAL, Juan Manuel  
 ITURRIETA, Miguel Ángel  
 KORENFELD, Beatriz Liliana  
 KUNKEL, Carlos Miguel  
 LANCETA, Rubén Orfel  
 LANDAU, Jorge Alberto  
 LEMOS, Silvia Beatriz  
 LENZ, María Beatriz  
 LEVERBERG, Stella Maris  
 LINARES, María Virginia  
 LLANOS, Edith Olga  
 LLERA, Timoteo  
 LÓPEZ, Ernesto Segundo  
 LÓPEZ, Rafael Ángel  
 LORENZO BOROCOTÓ, Eduardo  
 LUNA de MARCOS, Ana Zulema  
 LUSQUÍNOS, Luis Bernardo  
 MACALUSE, Eduardo Gabriel  
 MARCONATO, Gustavo Ángel  
 MARINO, Adriana del Carmen  
 MARTIARENA, Mario Humberto  
 MARTIN, María Elena  
 MARTÍNEZ GARBINO, Emilio Raúl  
 MARTÍNEZ ODDONE, Heriberto Agustín  
 MASSEI, Oscar Ermelindo  
 MERLO, Mario Raúl  
 MOISÉS, María Carolina  
 MONTERO, Laura Gisela  
 MORÁN, Juan Carlos  
 MORANDINI, Norma Elena  
 MORANTE, Antonio A. M.  
 MOREJÓN, Manuel Amor  
 MORENO, Carlos Julio  
 MORGADO, Claudio Marcelo  
 MORINI, Pedro Juan  
 NAÍM, Lidia Lucía  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OBIGLIO, Julián Martín  
 OLIVA, Cristian Rodolfo  
 OSORIO, Marta Lucía  
 PAIS, Juan Mario  
 PAREDES URQUIZA, Alberto Nicolás  
 PASINI, Ariel Osvaldo Eloy  
 PASTORIZA, Eduardo Antonio  
 PASTORIZA, Mirta Ameliana  
 PERALTA, Fabián Francisco  
 PÉREZ, Adrián  
 PÉREZ, Jorge Raúl  
 PERIÉ, Hugo Rubén  
 PERIÉ, Julia Argentina  
 PETIT, María de los Ángeles  
 PINEDO, Federico  
 PORTELA, Agustín Alberto  
 PORTO, Héctor Norberto  
 PRIETO, Hugo Nelson  
 PUIGGRÓS, Adriana Victoria  
 QUIROZ, Elsa Siria  
 RAIMUNDI, Carlos Alberto  
 REJAL, Jesús Fernando  
 REYES, María Fernanda  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RIOBOÓ, Sandra Adriana  
 RODRÍGUEZ, Evaristo Arturo  
 ROLDÁN, José María  
 ROSSI, Agustín Oscar  
 ROSSI, Alejandro Luis  
 ROSSI, Cipriana Lorena  
 RUIZ, Ramón  
 SALIM, Fernando Omar  
 SALUM, Osvaldo Rubén  
 SÁNCHEZ, Fernando  
 SANTANDER, Mario Armando  
 SARGHINI, Jorge Emilio  
 SATRAGNO, Lidia Elsa  
 SCIUTTO, Rubén Darío  
 SEGARRA, Adela Rosa  
 SEREBRINSKY, Gustavo Eduardo  
 SESMA, Laura Judith  
 SLUGA, Juan Carlos  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 SOLÁ, Felipe Carlos  
 SOLANAS, Raúl Patricio  
 SOTO, Gladys Beatriz  
 SPATOLA, Paola Rosana  
 STORNI, Silvia  
 SYLVESTRE BEGNIS, Juan Héctor  
 THOMAS, Enrique Luis  
 TOMAZ, Adriana Elisa  
 URLICH, Carlos  
 VACA NARVAJA, Patricia  
 VARGAS AIGNASSE, Gerónimo  
 VARISCO, Sergio Fausto  
 VÁZQUEZ de TABERNISE, Silvia B.  
 VEGA, Juan Carlos  
 VELARDE, Marta Sylvia  
 VIALE, Lisandro Alfredo  
 VILARIÑO, José Antonio  
 VILLAVERDE, Jorge Antonio  
 WEST, Mariano Federico  
 ZANCADA, Pablo Gabriel  
 ZAVALLO, Gustavo Marcelo  
 AUSENTES, EN MISION OFICIAL:  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 PEREYRA, Guillermo Antonio  
 RECALDE, Héctor Pedro  
 ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L.

<p>AUSENTES, CON LICENCIA:  <b>BIDEGAIN, Gloria</b>  <b>DELICH, Francisco José</b>  <b>KRONEBERGER, Daniel Ricardo</b>  <b>LÓPEZ ARIAS, Marcelo Eduardo</b>  <b>POGGI, Claudio Javier</b></p>	<p><b>HERRERA, José Alberto</b>  <b>IBARRA, Vilma Lidia</b>  <b>KAKUBUR, Emilio</b>  <b>KENY, Eduardo Enrique Federico</b>  <b>LEGUIZAMÓN, María Laura</b>  <b>MERCHÁN, Paula Cecilia</b>  <b>MONTOYA, Jorge Luciano</b>  <b>RODRÍGUEZ, Marcela Virginia</b>  <b>SCALESI, Juan Carlos</b>  <b>TORFE, Mónica Liliana</b>  <b>TORRONTEGUI, María Angélica</b></p>	<p><b>BARRIONUEVO, José Luis</b>  <b>CALZA, Nelio Higinio</b>  <b>CAMAÑO, Graciela</b>  <b>CHIQUICHANO, Rosa Noemí</b>  <b>DONDA PÉREZ, Victoria Analía</b>  <b>GARDELLA, Patricia Susana</b>  <b>IGLESIAS, Fernando Adolfo</b>  <b>KATZ, Daniel</b>  <b>LEDESMA, Julio Rubén</b>  <b>LOZANO, Claudio Raúl</b>  <b>MÜLLER, Mabel Hilda</b>  <b>PAROLI, Raúl Omar</b>  <b>ROMÁN, Carmen</b></p>
<p>AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACION DE LA HONORABLE CAMARA:  <b>ARETA, María Josefa</b>  <b>BEVERAGGI, Margarita Beatriz</b>  <b>CARLOTTO, Remo Gerardo</b>  <b>COMELLI, Alicia Marcela</b>  <b>CÓRDOBA, Stella Maris</b></p>	<p>AUSENTES, CON AVISO:  <b>ACUÑA KUNZ, Juan Erwin Bolívar</b>  <b>BARAGIOLA, Vilma Rosana</b></p>	<p>NO INCORPORADO:  <b>RIVAS, Jorge</b></p>

La referencia acerca del distrito, bloque y período del mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la sesión preparatoria (32ª reunión, período 125º) de fecha 5 de diciembre de 2007.

## SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 14.)
2. **Diario de Sesiones.** (Pág. 14.)
3. **Asuntos entrados.** Resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 14.)
4. **Plan de labor** de la Honorable Cámara. (Pág. 14.)
5. **Mociones de preferencia y de tratamiento sobre tablas.** (Pág. 15.)
  - I. **Mociones de preferencia con despacho de comisión.** Se aprueba. (Página 15.)
  - II. **Moción** de la señora diputada Fadel de que se trate **sobre tablas** el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Ley de Desarrollo y Consolidación del Sector Autopartista Argentino (11-P.E.-2008). Se aprueba. (Pág. 18.)
  - III. **Moción** de la señora diputada Fadel de que se trate **sobre tablas** el proyecto de ley del señor diputado Cantero Gutiérrez y otros sobre creación del Plan Nacional por Emergencias Agropecuarias (968-D.-2008). La moción es retirada por su autora. (Página 18.)
6. **Homenajes:**
  - I. A la memoria del general don Martín Miguel de Güemes. (Pág. 22.)
7. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se ratifica el convenio celebrado entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de creación, organización y funcionamiento del ente público denominado Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (1-P.E.-2008). Se sanciona. (Pág. 24.)
8. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Cultura en el proyecto de ley del señor diputado Rossi (A. O.) por el que se declara Capital Nacional del Cristal Artesanal a la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe (1.877-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 34.)
9. **Consideración** de los dictámenes de la Comisión de Comercio y otras en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se prohíben, a partir del 31 de diciembre de 2010, la importación, producción y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial (2-P.E.-2008). (Pág. 36)
10. **Moción de orden** del señor diputado Aguad de que se pase a cuarto intermedio. Se rechaza. (Pág. 60)
11. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el número 9 de este sumario. Se sanciona. (Pág. 61.)
12. **Consideración** del dictamen de las comisiones de Industria y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre Ley de Coparticipación y Consolidación del Sector Autopartista Nacional (11-P.E.-2008). (Pág. 63.)
13. **Moción de orden** formulada por el señor diputado Macaluse de que la Honorable Cámara se aparte de las prescripciones del reglamento y **moción** de que se trate **sobre tablas** el proyecto de ley del que es coautor por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga suspender la

- realización del Censo Nacional Agropecuario (3.074-D.-2008). Se aprueban la primera proposición y la segunda como moción de preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión. (Pág. 74.)
14. **Continuación** de la consideración del asunto al que se refiere el número 12 de este sumario. Se sanciona. (Pág. 76.)
15. **Consideración** del dictamen de la Comisión de Justicia en el proyecto de ley de la señora diputada Petit por el que se modifica la ley 24.262, sobre inembargabilidad de fondos públicos (288-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 80.)
16. **Consideración** de los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido por los que se aconseja la sanción de proyectos de ley. (Pág. 81.)
- I. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi por el que se declara monumento histórico nacional a la Parroquia Santuario Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa (921-D.-2007). Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 82.)
- II. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi por el que se declara bien de interés histórico-artístico nacional a la Basílica Sagrado Corazón de Jesús, ubicada en la avenida Vélez Sarsfield 1351, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.600-D.-2007). Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 83.)
- III. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Educación en el proyecto de ley de la señora diputada Monayar (m.c.) por el que se declara monumento histórico nacional al edificio de la Escuela "Jerónimo Luis de Cabrera" - IPEM N° 138, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (3.493-D.-2007). Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 84.)
- IV. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Agricultura y Ganadería en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Protocolo de Cooperación entre la República Argentina y la República de Angola en el Area de la Agricultura y de la Ganadería (113-S.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.391). (Pág. 85.)
- V. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Agricultura y Ganadería en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y el Estado de Israel sobre Cooperación Agrícola (121-S.-2007). Se sanciona definitivamente (ley 26.392). (Pág. 87.)
- VI. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 16.I a 16.V de este sumario. Se sancionan. (Pág. 90.)
17. **Consideración** de los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido por los que se aconseja la sanción de proyectos de resolución y de declaración y de los proyectos de resolución y de declaración que tienen acordada preferencia, con despacho de comisión o tratamiento sobre tablas. (Pág. 90.)
- I. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Municipales en el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la I Conferencia Mundial Respecto a la Diplomacia de las Ciudades (1.182-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 91.)
- II. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Municipales en el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la creación del Centro de Información de Redes Nacionales Municipales (1.260-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 92.)
- III. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Municipales en el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a la creación del Observatorio Nacional para la Innovación del Desarrollo Económico Local y la Gestión Pública Municipal (1.263-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 93.)
- IV. **Dictamen** de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de resolu-



- ción de la señora diputada Gutiérrez por el que se expresa beneplácito por el avance en las gestiones dirigidas a la construcción de un Corredor de Integración Austral que unirá las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (117-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 94.)
- V. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg por el que se expresa beneplácito por el descubrimiento de la bacteria *Bizionia argentinensis*, por científicos argentinos, y su posterior decodificación del genoma (41-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 95.)
- VI. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en los proyectos de resolución del señor diputado Moroni (495-D.-2008) y de declaración del señor diputado Gribaudo (529-D.-2008) por los que se expresan beneplácito y felicitación a la científica e investigadora argentina, doctora Ana Belén Elgoyhen, por la obtención de la beca L'Oréal UNESCO Mujeres en la Ciencia. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 96)
- VII. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en los proyectos de resolución de señor diputado Solá y de la señora diputada Puiggrós (1.233-D.-2008) por el que se expresa beneplácito por la celebración de los 50 años del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y de declaración del señor diputado Galantini (1.264-D.-2008) por el que se expresa la adhesión de la Honorable Cámara a la conmemoración del Día Nacional del Investigador Científico, a realizarse, ambos, el día 10 de abril de 2008. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 98)
- VIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en los proyectos de resolución del señor diputado Recalde (794-D.-2008) por el que se expresa preocupación por el cierre de 520 talleres artísticos de los centros culturales barriales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y del señor diputado Barrios y otros (1.511-D.-2008) sobre el mismo tema. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 100.)
- IX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en los proyectos de resolución del señor diputado Barrios y otros (1.345-D.-2008) por el que se expresa pesar por el fallecimiento del historiador Oscar Terán, y del señor diputado Coscia (1.543-D.-2008) sobre el mismo tema. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 101.)
- X. **Dictamen** de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en los proyectos de declaración del señor diputado País (747-D.-2008) y de la señora diputada Calchaquí (1.016-D.-2008) por los que se expresa beneplácito ante el inicio de trabajos de investigaciones del buque oceanográfico ARA "Puerto Deseado" y se declara de interés parlamentario su campaña en la zona de islas Malvinas y Georgias del Sur, respectivamente. Se sanciona un proyecto de declaración. (Página 102.)
- XI. **Dictamen** de la Comisión de Prevención de las Adicciones y Control del Narcotráfico en el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez por el que se expresa beneplácito por la inauguración del primer centro de orientación sobre pasta base de cocaína (paco) del Movimiento de Madres en Lucha (818-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 103.)
- XII. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Municipales en el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a promover la publicación de las cartas orgánicas correspondientes a la totalidad de los municipios de nuestro país que la posean, en los portales oficiales de la provincia (1.262-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 101.)
- XIII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Bisutti por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar clases especiales alusivas al centésimo aniversario del nacimiento de don Atahualpa Yupanqui (646-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 106.)

- XIV. **Dictamen** de la Comisión de Educación en los proyectos de declaración del señor diputado Basteiro y otros (1.115-D.-2008), del señor diputado Alcuaz y otros (1.122-D.-2008) y del señor diputado Macaluse y otros (1.214-D.-2008) por los que se expresa preocupación por la situación que atraviesan los alumnos que cursan el ciclo básico común –CBC–, en la Universidad de Buenos Aires (UBA), ante el cierre de la sede Merlo, provincia de Buenos Aires. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 107.)
- XV. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución de la señora diputada Benas y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa televisivo “Contaminación Cero”, emitido por Canal 7 (688-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 109.)
- XVI. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración del señor diputado Collantes por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del 25 de marzo como Día del Trabajador de Prensa (790-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 109.)
- XVII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en los proyectos de declaración de los señores diputados Nieva y Giubergia (819-D.-2008) y de la señora diputada Conti (823-D.-2008) por los que se expresa preocupación por el asesinato del reconocido periodista y conductor televisivo Juan Carlos Zambrano, ocurrido el 19 de marzo de 2008. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 110.)
- XVIII. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianco por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara el III Encuentro Estratégico de Software Libre de la Argentina y el I Encuentro Estratégico de Software Libre Regional a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2007 en Posadas, provincia de Misiones (4.821-D.-2007). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 111.)
- XIX. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración de la señora diputada Naím y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Foro Nacional de Periodismo e Infancia: “Responsabilidad, ética y conciencia social”, realizado el 20 de noviembre de 2007 en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba (5.061-D.-2007). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 111.)
- XX. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Constitucionales en el proyecto de resolución de la señora diputada Ginzburg por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la cantidad y nómina de imputados, procesados y condenados a quienes se les haya otorgado el indulto previsto en el artículo 99, inciso 5, de la Constitución Nacional por el señor presidente de la Nación desde el inicio de su mandato y hasta el presente (3.502-D.-2007). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 112.)
- XXI. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para el fomento y la difusión de los estudios y aplicaciones terapéuticas de la técnica hidrotermal e hidromineral (6.674-D.-2006). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 113.)
- XXII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Bullrich y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la V Jornada sobre Síndrome de Asperger, a realizarse el 31 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.030-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 114.)
- XXIII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el desarrollo de una fórmula para la incor-

- poración de hemoglobina bovina como fuente de hierro en productos panificados, a cargo del INTI (1.187-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 114.)
- XXIV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopía Digestiva a realizarse en el mes de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.223-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 115.)
- XXV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXIX CICAQ –Congreso Internacional de Odontología– a realizarse en el mes de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.228-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 115.)
- XXVI. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez por el que se expresa beneplácito por la nominación de la organización Red Solidaria como candidata al Premio Nobel de la Paz (229-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 116.)
- XXVII. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de declaración de la señora diputada González (N. S.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XVI Congreso Interprovincial, VIII Nacional e Internacional y IV del Mercosur de Entidades Vecinales a realizarse en el mes de abril de 2008 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba (1.765-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 117.)
- XXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de resolución del señor diputado Zancada por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento que obtuvo la Fundación Internacional de los Clubes de Leones –LCIF– como mejor organización no gubernamental del mundo, adjudicado el 5 de julio de 2007 en la ciudad de Ginebra, Suiza (5.493-D.-2007). Se sanciona. (Pág. 118.)
- XXIX. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Gioja por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés turístico nacional la Cabalgata de Fe a la Difunta Correa (942-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 119.)
- XXX. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Salim por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXIV Congreso de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo, a realizarse en el mes de mayo de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Jujuy (1.306-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 120.)
- XXXI. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Salim y de la señora diputada Petit por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VI Convención del Foro de Profesionales en Turismo, a realizarse en el mes de junio de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Entre Ríos (1.307-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 121.)
- XXXII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Salim por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la IV Edición de la ETI 2008, a realizarse del 20 al 22 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.308-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 121.)
- XXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Salim por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Feria Internacional de Turismo de América Latina –FIT 2008– a realizarse del 1° al 4 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.309-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 122.)
- XXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución de

- la señora diputada Perié por el que se declara de interés parlamentario la Semana Argentina en las Cataratas del Niágara, a realizarse del 3 al 8 de septiembre de 2008 en Canadá (1.444-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 123.)
- XXXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Paredes Urquiza por el que se expresa preocupación por la desaparición de edificios y/o construcciones de manifiesto valor arquitectónico, que integran el paisaje urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (992-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 123.)
- XXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Morini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Moisés Ville, la fuerza de la integración* (1.251-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 124.)
- XXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra literaria e investigativa del doctor Jesús Liberato Tobares, jurista, escritor e historiador puntano, por su valioso y destacado aporte a la cultura nacional (1.329-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 125.)
- XXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada González (N. S.) y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VII Encuentro Patagónico de Danza, a realizarse del 13 al 19 de julio de 2008, en Puerto Madryn, provincia del Chubut (1.334-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 125.)
- XXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de las señoras diputadas González (N. S.) y García de Moreno por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Muestra Itinerante de Dinosaurios de la Patagonia Argentina en Praga (1.335-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 126.)
- XL. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara el V Encuentro de Lenguas del Mercosur y el I Encuentro Internacional de Regiones Italianas, a realizarse del 10 al 13 de septiembre de 2008, en la provincia del Chaco (1.440-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 127.)
- XLI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui por el que se expresa beneplácito por la distinción Premio Especial del Jurado otorgado al film *Rancho aparte* en el XI Festival de Cine en Málaga, España (1.487-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 128.)
- XLII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño por el que se declara de interés cultural la Fiesta del Señor de Sumalao, a realizarse del 11 al 18 de mayo de 2008, en la provincia de Salta (1.510-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 129.)
- XLIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en los proyectos de resolución de la señora diputada Lenz (1.620-D.-2008) por el que se declara de interés parlamentario la XXXIV Edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires "El espacio del lector", que se llevará a cabo desde el 24 de abril al 12 de mayo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y del señor diputado Coscia sobre el mismo tema (1.655-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 129.)
- XLIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en los proyectos de declaración de la señora diputada Lenz (1.675-D.-2008) y de los señores diputados Gioja (1.803-D.-2008) y Peralta (1.889-D.-2008); de resolución de las señoras diputadas Puiggrós (1.806-D.-2008) y Perié (1.919-D.-2008), y del señor diputado Coscia (1.876-D.-2008) por los que se expresa beneplácito por el otorgamiento del Premio de Literatura en Lengua Castellana "Miguel de Cervantes 2007", al poeta y escritor Juan Gelman, el 23 de abril de 2008, en Madrid, España. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 130.)



- XLV. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar una campaña tendiente a divulgar los beneficios de las leyes 22.431 y 24.901, sobre protección de discapacitados (1.342-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 132.)
- XLVI. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Linares por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional las VIII Jornadas Nacionales y el III Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología a realizarse en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (421-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 133.)
- XLVII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Fein por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Conferencia Internacional de la Juventud y de Escuelas del Mundo que tendrá como eje “El agua, recurso no renovable y no a la violencia contra el medio”, a realizarse durante el mes de agosto de 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe (1.131-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 134.)
- XLVIII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Seminario Bilateral sobre la Educación Rural en el Marco de una Sociedad Globalizada, a realizarse los días 24 y 25 de abril de 2008 en la provincia de San Juan y en la República de Chile (1.312-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 136.)
- XLIX. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Puiggrós por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar en todas las jurisdicciones educativas actividades conmemorativas al recordarse el 2 de mayo de 2008 un nuevo Día Nacional del Crucero ARA “General Belgrano” (1.424-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 137.)
- L. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós y otros por el que se convoca a la realización del Foro “Aportes para el debate. Hacia una nueva Ley de Educación Superior”, a realizarse el día 8 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.524-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 138.)
- LI. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de los señores diputados Cusinato y Giubergia por el que se declara de interés parlamentario la realización del XXXI Congreso Argentino de Producción Animal (1.129-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 140.)
- LII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Ferro por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el curso de posgrado “Especialización en manejo integrado de plagas: artrópodos, enfermedades y malezas”, que se iniciará en marzo de 2008, en Castelar, provincia de Buenos Aires (1.200-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 141.)
- LIII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Ferro por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización de las XIII Jornadas Técnicas, Forestales y Ambientales que se llevarán a cabo en la localidad de Eldorado, provincia de Misiones (1.179-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 142.)
- LIV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Ferro por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el curso “Experimentos agrícolas: diseño, análisis e interpretación”, que se llevará a cabo en Pergamino, provincia de Buenos Aires, entre los días 9 y 25 de abril (1.591-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 143.)
- LV. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de

- resolución del señor diputado Ferro por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el taller de lechería “Hacia dónde van los sistemas de producción lechera”, que se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.592-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 144.)
- LVI. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Ferro por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el curso “Uso eficiente del tractor agrícola”, que se realizará el día 29 de abril en Las Armas, provincia de Buenos Aires (1.867-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 145.)
- LVII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Ferro por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el “Curso de especialización en mejoramiento genético vegetal”, que se realizará el 28 de marzo de 2008, en Pergamino, provincia de Buenos Aires (1.199-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 146.)
- LVIII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización de la Expo Algodón 2008 en la ciudad de Avellaneda, departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe (1.466-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 147.)
- LIX. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución del señor diputado Ferro por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XI Expo Apícola Chivilcoy (1.589-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 148.)
- LX. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la I Reunión Nacional de Riego, a realizarse en la provincia de Córdoba (2.002-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 149.)
- LXI. **Dictamen** de la Comisión del Mercosur en el proyecto de resolución de los señores diputados Raimundi y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el proyecto de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana –IIRSA– y el accionar en ese marco (3.426-D.-2007). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 150.)
- LXII. **Dictamen** de la Comisión de Mercosur en el proyecto de declaración de la señora diputada Diez por el que se expresa beneplácito por la designación de la provincia de Tucumán como sede de la Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y Países Asociados (1.828-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 152.)
- LXIII. **Dictamen** de la Comisión de Justicia en el proyecto de declaración de la señora diputada Bertol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Encuentro Iberoamericano de Acuerdo Justo denominado “Valores. Transformación” a realizarse en junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.720-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 153.)
- LXIV. **Dictamen** de la Comisión de Justicia en el proyecto de resolución de los señores diputados Fellner y Cigogna por el que se expresa beneplácito por la realización del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas –AIDEP– a desarrollarse en junio de 2008 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –UBA–, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.773-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 153.)
- LXV. **Dictamen** de la Comisión de Seguridad de Interior en el proyecto de declaración del señor diputado Cuccovillo y otros por el que se expresa repudio por las amenazas de muerte al ex diputado nacional Héctor Polino de parte de grupos anónimos (474-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 150.)
- LXVI. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que expresa su adhesión a la conmemoración del Día

- Nacional de la Donación de Organos el 30 mayo de 2008 (1.517-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 155.)
- LXVII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XII Congreso Mundial de Musicoterapia, Música, Cultura, Sonido y Salud, a realizarse en julio de 2008 (1.519-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 155.)
- LXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración del señor diputado Alcuza y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para eliminar la contaminación con cromo y plomo en el agua de red distribuida por la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. –AySA– en los distritos bonaerenses (1.522-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 156.)
- LXIX. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y otros por el que se declara de interés el XXVIII Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Cirugía Digestiva, a realizarse durante el mes de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.657-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Página 156.)
- LXX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Azcoiti y otros por el que se declara de interés parlamentario el Programa para Incentivar la Lectura Infantil, que se lleva a cabo en Quequén, provincia de Buenos Aires (858-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 157.)
- LXXI. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración del señor diputado Acuña Kunz y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Mundial Científico Práctico de Inteligencia Emocional a realizarse en agosto de 2008 en la provincia de Córdoba (845-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 158.)
- LXXII. **Dictamen** de la Comisión de Econo-  
mías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución de las señoras diputadas Diez y Torfe por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Reunión del Consejo de Vías de Integración Regional del NOA realizada el día 18 de abril de 2008 (1.711-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 159.)
- LXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Vázquez de Tabernise y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los antecedentes históricos y las condiciones en que se encuentran el féretro y mausoleo del general José de San Martín en la Catedral de Buenos Aires (751-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 160.)
- LXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en los proyectos de resolución del señor diputado Fabris (1.587-D.-2008), de la señora diputada Ginzburg (1.609-D.-2008), del señor diputado Cortina y otros (1.643-D.-2008), del señor diputado Giubergia y otros (1.654-D.-2008), de la señora diputada Martín y otros (1.709-D.-2008), del señor diputado Acuña y otros (1.712-D.-2008), de la señora diputada Linares y otros (1.756-D.-2008), de la señora diputada Benas y otros (1.858-D.-2008), del señor diputado Morini y otros (1.995-D.-2008) y de la señora diputada Torrontegui (2.230-D.-2008) por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los incendios de pastizales producidos en el mes de abril del corriente año en la zona del delta del Paraná. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 160.)
- LXXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada González (N. S.) y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXIV Feria Provincial del Libro del Chubut y IV Feria Patagónica del Libro, a realizarse del 5 al 8 de junio de 2008 en la ciudad de Gaiman, provincia del Chubut (2.123-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 166.)
- LXXVI. **Proyecto de resolución** de la señora diputada Carmona por el que se rinde

- homenaje a la señora Alicia "Licha" Zubasnabar de De la Cuadra con motivo de su reciente fallecimiento (2.795-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 166.)
- LXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial de los Océanos a celebrarse el día 8 de junio de 2008 (2.518-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 168.)
- LXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Acosta por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la conmemoración del 450º aniversario de la fundación de la ciudad de Londres, provincia de Catamarca (1.770-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 172.)
- LXXIX. **Proyecto de declaración** del señor diputado Baladrón por el que se rinde homenaje a los argentinos que participaron del levantamiento del 9 de junio de 1956 contra el régimen de facto imperante (3.073-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 173.)
- LXXX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Pastoriza y de los señores diputados Brue y Oliva por el que se expresa pesar por el fallecimiento del artista plástico santiaguense don Alfredo Gogna (1.676-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 173.)
- LXXXI. **Proyecto de resolución** de la señora diputada Pastoriza y otros por el que se rinde homenaje al ex presidente de la Nación Hipólito Yrigoyen al cumplirse el 3 de julio de 2008 el 75º aniversario de su fallecimiento (3.075-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 174.)
- LXXXII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de los señores diputados Gorbacz y Sylvestre Begnis por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la jornada de debate "Hacia una ley nacional de salud mental" a realizarse el 30 de junio de 2008 en el edificio anexo de la Honorable Cámara (2.743-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 178.)
- LXXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en los proyectos de resolución de las señora diputadas Lenz (1.883-D.-2008) y Bisutti y otros (2.341-D.-2008) por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el evento deportivo y cultural "La otra final, el partido por la vida y los derechos humanos" a realizarse el 29 de junio de 2008 en el estadio River Plate de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 170.)
- LXXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se expresa beneplácito por la elección de la Argentina como país anfitrión y organizador del XIII Congreso Forestal Mundial por parte del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a realizarse del 18 al 25 de octubre de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.270-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 177.)
- LXXXV. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el III Abierto Internacional de Golf a realizarse los días 17 a 23 de noviembre de 2008 en Villa Mercedes, provincia de San Luis (1.630-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 178.)
- LXXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la designación del equipo argentino de automovilismo deportivo que representará a la Argentina en el Campeonato Mundial Internacional de FIA GT (1.631-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 178.)
- LXXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se solicita al Poder Ejecutivo la difusión masiva del listado de vacunas antigripales (1.908-D.-2008). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 179.)



- LXXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la trayectoria de los artistas puntanos Carmen Sosa y Jorge Piguillen por su contribución a la danza folclórica argentina (2.497-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 179.)
- LXXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Vázquez de Tabernise por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la muestra homenaje "Artistas: una mirada con humor", que se realizará del 4 de julio al 25 de agosto de 2008 en la provincia de Buenos Aires (2.559-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 180.)
- XC. **Proyecto de declaración** de la señora diputada Martín y otros por el que se declara de interés deportivo la séptima edición del Maratón Internacional de la Bandera a realizarse el 22 de junio de 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe (2.746-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 183.)
- XCI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Barrios y otros (1.659-D.-2008) y de declaración del señor diputado Obeid y otros (1.751-D.-2008) por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el 80º aniversario del natalicio de Ernesto "Che" Guevara a realizarse en el mes de junio en Rosario, provincia de Santa Fe. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 183.)
- XCII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Sesma y otros por el que se declaran de interés parlamentario las actividades conmemorativas del 90º aniversario de la Reforma Universitaria (1.333-D.-2008). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 185.)
- XCIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Morandini y otras por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor artística del Teatro La Cochera creado y dirigido por el actor, director y dramaturgo Paco Jiménez (1.798-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 187.)
- XCIV. **Proyecto de resolución** de la señora diputada Marino por el que se adhiere al "Día mundial contra el trabajo infantil" a conmemorarse el 12 de junio de 2008 (3.083-D.-2008). Se sanciona. (Pág. 187.)
- XCV. **Pronunciamento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 17.I a 17.XCIV de este sumario. Se sancionan (Página 188.)
18. **Apéndice:**
- A. **Sanciones de la Honorable Cámara.** (Pág. 189.)
- B. **Asuntos entrados:**
- I. **Mensajes del Poder Ejecutivo.** (Página 222.)
  - II. **Jefatura de Gabinete de Ministros.** (Pág. 222.)
  - III. **Comunicaciones del Honorable Senado.** (Pág. 223.)
  - IV. **Comunicaciones de la Presidencia.** (Pág. 223.)
  - V. **Dictámenes de comisiones.** (Página 224.)
  - VI. **Comunicaciones de señores diputados.** (Pág. 233.)
  - VII. **Comunicaciones oficiales.** (Página 235.)
  - VIII. **Peticiones particulares.** (Pág. 239.)
  - IX. **Proyectos de ley.** (Pág. 240.)
  - X. **Proyectos de resolución.** (Pág. 249.)
  - XI. **Proyectos de declaración.** (Pág. 261.)
  - XII. **Licencias.** (Pág. 261.)
- C. **Inserciones solicitadas por los señores diputados:**
1. **Merlo.** (Pág. 267.)
  2. **Marino.** (Pág. 268.)
  3. **Sesma.** (Pág. 268.)
  4. **Petit.** (Pág. 269.)
  5. **Sesma.** (Pág. 271.)
- D. **Asistencia de los señores diputados a las sesiones.** (Julio de 2007 a diciembre de 2007). (Pág. 274.)
- E. **Asistencia de los señores diputados a las reuniones de comisiones** (mayo de 2008). (Pág. 301.)

–En Buenos Aires, a los once días del mes de junio de 2008, a la hora 17 y 33:

### 1

#### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente** (Fellner). – Con la presencia de 135 señores diputados queda abierta la presente sesión de tablas.

Invito al señor diputado por el distrito electoral de Catamarca, don Genaro Aurelio Collantes, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, el señor diputado don Genaro Aurelio Collantes procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

### 2

#### DIARIO DE SESIONES

**Sr. Presidente** (Fellner). – Conforme con lo dispuesto en el artículo 164 del reglamento, corresponde que los señores diputados indiquen los errores que pudieren contener los Diarios de Sesiones correspondientes a las reuniones que serán enunciadas por Secretaría.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se trata de la 3ª sesión ordinaria, 6ª reunión, del 23 de abril de 2008.

–No se formulan observaciones.

**Sr. Presidente** (Fellner). – No habiéndose formulado observaciones, se tendrá por aprobado el Diario de Sesiones enunciado por Secretaría, se autenticará y archivará.

### 3

#### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente** (Fellner). – Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en los boletines de Asuntos Entrados números 12, 13 y 14, referidos al actual período parlamentario.

Conforme con lo resuelto oportunamente por la Honorable Cámara, se prescindirá de la enunciación de tales asuntos por Secretaría, sin perjuicio de su inclusión en el Diario de Sesiones, y se dará por aprobado el giro a las respectivas comisiones.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Véase la enunciación de los asuntos entrados en el Apéndice. (Pág. 189.)

Corresponde que la Honorable Cámara pase a resolver respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. Atento a que los puntos sobre tablas son en su mayoría renuncias a comisiones, si la Cámara está de acuerdo, se realizará una sola votación para aprobarlas.

–Asentimiento.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar si se accede a las peticiones formuladas en los diferentes puntos.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Quedan aceptadas las peticiones formuladas.

Corresponde resolver respecto de los pedidos de licencia.

Se va a votar si se acuerdan las licencias solicitadas.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Quedan otorgadas las licencias solicitadas.

### 4

#### PLAN DE LABOR

**Sr. Presidente** (Fellner). – Corresponde pasar al término reglamentario destinado a la consideración del plan de labor de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura del plan de trabajo propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – El plan de labor acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria es el siguiente:

Proyectos que tienen acordada preferencia para su tratamiento con despacho de comisión:

–Expediente 1-P.E.-2008: proyecto de ley de ratificación del convenio entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de creación, organización y funcionamiento del ente público denominado “Espacio para la memoria y para la promoción y defensa de los derechos humanos”, celebrado el 20 de noviembre de 2007.

–Expediente 1.877-D.-2008: proyecto de ley por el que se declara capital nacional del cristal artesanal a la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe.

–Expediente 2-P.E.-2008: proyecto de ley del 12 de marzo de 2008 por el cual se prohíbe, a partir del

31 de diciembre de 2010, la importación, producción y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial.

Proyectos de ley sin disidencias ni observaciones.

–Expediente 288-D.-2008. Ley 25.973 modificatoria de la ley 24.262 sobre inembargabilidad de fondos públicos. Modificación.

–Expediente 921-D.-2007. Parroquia santuario Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración como bien de interés histórico artístico nacional.

–Expediente 4.600-D.-2007. Declaración como bien histórico artístico nacional de la Basílica Sagrado Corazón de Jesús ubicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

–Expediente 3.493-D.-2007. Edificio de la escuela “Jerónimo Luis de Cabrera” IPEM N° 138 de la ciudad de Córdoba. Declaración como bien de interés artístico nacional.

–Expediente 113-S.-2007. Protocolo de cooperación entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Angola en el área de la agricultura y la ganadería suscrito en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005.

–Expediente 121-S.-2007. Acuerdo entre la República Argentina y el Estado de Israel sobre cooperación agrícola suscrito en Buenos Aires el 22 de noviembre de 2006.

Proyectos de resolución y declaración sin disidencias ni observaciones.

Son 69 órdenes del día de resolución o de declaración: 196, 197, 198, 199, 201, 202, 203, 204, 206, 207, 213, 214, 218, 219, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 246, 247, 248, 249, 250, 253, 254, 255, 257, 258, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 280, 284, 285, 286, 288, 289, 290 y 291.

Proyectos que tienen acordada preferencia con despacho:

Son los expedientes 858-D.-2008; 845-D.-2008; 1.711-D.-2008; 751-D.-2008 y 1.587-D.-2008.

Tratamiento sobre tablas:

Son los expedientes 2.123-D.-2008; 2.795-D.-2008; 2.518-D.-2008; 1.770-D.-2008; 3.073-D.-2008; 1.676-D.-2008; 3.075-D.-2008; 2.743-D.-2008; 1.883-D.-2008; 2.341-D.-2008; 1.270-D.-2008; 1.630-D.-2008; 1.631-D.-2008; 1.908-D.-2008; 2.497-D.-2008; 2.559-D.-2008; 2.746-D.-2008; 1.659-D.-2008; 1.333-D.-2008; 1.798-D.-2008 y 3.083-D.-2008.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda aprobado el plan de labor.

## 5

### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

#### I

#### Mociones de preferencia con despacho de comisión

**Sr. Presidente** (Fellner). – Corresponde pasar al término previsto por el artículo 168 del reglamento destinado a mociones de preferencia y de sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura de lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – El bloque Frente para la Victoria solicita preferencia, con despacho de comisión, para los siguientes proyectos: de ley, contenido en el expediente 168-D.-2008, por el que se establece el régimen de protección ambiental en sistemas de alimentación de animales en confinamiento; de ley, contenido en el expediente 969-D.-2008. Cuota Hilton. Criterios para la asignación de cupos de exportación de cortes enfriados de carne bovina; de ley, contenido en el expediente 3.897-D.-2007, sobre creación del Ente Nacional de Promoción y Control Comercial Agropecuario y Agroalimentario (Enpyccaa); de ley, contenido en el expediente 1.862-D.-2008. Diario *La Gaceta*, reedición facsimilar con la colaboración de la Academia Nacional de Historia; de ley, contenido en el expediente 2.153-D.-2008. Reparación histórica a los cesanteados por la dictadura militar; de resolución, contenido en el expediente 1.005-D.-2008 por el que se instituye el Premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación Malvinas Argentinas; de resolución, contenido en el expediente 2.101-D.-2008, por el que se expresa el apoyo al proceso de diálogo establecido entre el gobierno nacional y las entidades rurales en los últimos treinta días; de ley, contenido en el expediente 2.508-D.-2008, sobre declaraciones juradas de ventas al exterior –DJVE– realizadas por productores agropecuarios; de ley, contenido en el expediente 1.649-D.-2008, por el que se establece el régimen de pensión gra-

ciable aborigen (PGA); de ley, contenido en el expediente 4.758-D.-2007, por el que se implementa el Proyecto de Investigación Social en las provincias del Chaco, Corrientes, Formosa y Misiones; de resolución, contenido en el expediente 2.530-D.-2008, por el que se expresa beneplácito por la nominación de la senadora nacional Selva Judit Forstmann, a la presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas; de ley, contenido en el expediente 2.675-D.-2008, por el que se declara zona de desastre ambiental y emergencia agropecuaria y comercial por el término de ciento ochenta días a diversas localidades de la provincia del Chubut; de declaración, contenido en el expediente 2.859-D.-2008, por el que se excluye de lo estipulado en las resoluciones del Ministerio de Economía y Producción 284 y 285/08 a la provincia de La Pampa de la zona denominada como pampeana a los fines de las compensaciones a los pequeños y medianos productores y el subsidio a los fletes; de ley, contenido en el expediente 11-P.E.-2008, por el que se establece el régimen de desarrollo y consolidación del sector autopartista nacional; de ley, contenido en el expediente 968-D.-2008, por el que se establece el Plan Nacional por Emergencias Agropecuarias; proyecto de ley en revisión, contenido en el expediente 98-S.-2007, por el que se restituye el dominio de la superficie libre de edificaciones de un inmueble propiedad del Estado nacional a la provincia de Jujuy y de resolución, contenido en el expediente 3.066-D.-2008, por el que se solicitan informes al defensor del pueblo sobre las actuaciones caratuladas “Comisión de enlace de las entidades agropecuarias sobre solicitud de intervención en relación al conflicto del campo, comunidades y regiones del interior del país”.

El bloque de la Unión Cívica Radical solicita preferencia, con despacho de comisión, para los siguientes proyectos: de resolución, contenido en el expediente 1.612-D.-2008, por el que se expresa preocupación por el creciente calentamiento de la Tierra, y que el 22 de abril, Día Mundial de la Tierra sea la reflexión y fortalecimiento de los esfuerzos pendientes a salvar nuestro ecosistema; de resolución, contenido en el expediente 2.953-D.-2008, por el que se expresa pesar por el fallecimiento de Chiara Lubich, fundadora del movimiento de Los Focolares, ocurrido el 14 de marzo de 2008 en Roma, Ita-

lia; de resolución, contenido en el expediente 2.954-D.-2008, por el que se expresa repudio por el atentado perpetrado en una escuela de Jerusalén, que provocó la muerte de ocho jóvenes estudiantes; de declaración, contenido en el expediente 2.489-D.-2008, por el que se declara de interés parlamentario el Tercer Congreso de Paleopatología en Sudamérica, a realizarse en octubre de 2009 en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires; de resolución, contenido en el expediente 2.593-D.-2008, por el que se expresa adhesión a las jornadas de debate y conclusiones elaboradas sobre el impacto ambiental y recursos naturales realizadas el 15 y 16 de mayo de 2008 en la provincia del Chaco; de resolución, contenido en el expediente 1.692-D.-2008, por el que se designa con el nombre de Roberto Pettinato al Complejo Penitenciario Federal II, sito en la localidad de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires y de declaración, contenido en el expediente 2.834-D.-2008, por el que se expresa repudio a la actitud intimidatoria y violenta contra productores agropecuarios por parte del grupo Albatros de la Prefectura Naval el día 30 de mayo de 2008 en San Pedro, provincia de Buenos Aires.

El bloque Coalición Cívica solicita preferencia, con despacho de comisión, para el proyecto de ley contenido en el expediente 5.935-D.-2007, por el que se modifica el Código Penal en lo referido a delitos cometidos por funcionarios públicos.

El señor diputado Lusquiños solicita preferencia, con despacho de comisión, para el proyecto de ley contenido en el expediente 1.237-D.-2008, por el que se establece la cobertura automática de los desequilibrios en los sistemas provisionales provinciales no transferidos.

El bloque del Partido Socialista solicita preferencia, con despacho de comisión, para los siguientes proyectos: de resolución, contenido en el expediente 111-D.-2008, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la suma anual depositada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Plaza de Mayo, durante 2007, en concepto de aporte al seguro de sepelio obligatorio que administra la Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores (UATRE); de resolución, contenido en el expediente 514-D.-2008, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el servicio ferroviario entre



la estación Federico Lacroze –Ciudad Autónoma de Buenos Aires– y la ciudad capital de la provincia de Misiones; de ley, contenido en el expediente 2.990-D.-2008, por el que se establece el régimen especial de jubilaciones, pensiones y retiro por invalidez de los trabajadores rurales y estibadores y de declaración, contenido en el expediente 1.564-D.-2008, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a ayudar económicamente a productores agropecuarios que posean menos de cincuenta vacas madre.

El bloque Renovador de Salta solicita preferencia, con despacho de comisión, para los siguientes proyectos: de declaración, contenido en el expediente 1.380-D.-2008, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para proceder a la reparación y construcción de las rutas nacionales 34 y 50 en la provincia de Salta; de resolución, contenido en el expediente 2.456-D.-2008, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las obras viales y estado de las rutas en la provincia de Salta; de ley, contenido en el expediente 2.429-D.-2008, por el que se establece el régimen de promoción para la producción de tártago destinado a la fabricación de combustible y de ley, contenido en el expediente 2.455-D.-2008, por el que se establece el Fondo Federal de Recuperación y Desarrollo Agropecuario.

El bloque Movimiento Popular Neuquino solicita preferencia, con despacho de comisión, para los siguientes proyectos: de ley, contenido en el expediente 211-D.-2008, sobre protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; de ley, contenido en el expediente 1.150-D.-2007, sobre prohibición del cobro de prestaciones no consumidas y contratos de prestación de servicios públicos de telefonía móvil; de resolución, contenido en los expedientes 1.864 y 2.017-D.-2008, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXIII Encuentro Nacional de Mujeres, a realizarse del 16 al 18 de agosto de 2008 en la ciudad capital de la provincia del Neuquén; de ley, contenido en el expediente 2.585-D.-2008, por el que se declara zona de desastre y emergencia económica y social por el término de un año a varios departamentos que integran las cuencas de los ríos Agrío y Neuquén de la provincia del Neuquén; de resolución, contenido en el ex-

pediente 2.603-D.-2008, por el que se declara de interés parlamentario la agenda de trabajo acordada por funcionarias de la Argentina y de Chile, en el marco del encuentro binacional Mujeres del Sur por la Integración, realizado el día 16 de mayo de 2008 en Concepción, República de Chile, y de resolución, contenido en el expediente 2.712-D.-2008, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de un régimen de beneficios impositivos para el desarrollo de un polo tecnológico en la región Cutral-Có y Plaza Huincul en la provincia del Neuquén.

El bloque Solidaridad e Igualdad (SI)-ARI (T.D.F.) solicita preferencia, con despacho de comisión, para los siguientes proyectos: de ley, contenido en el expediente 2.213-D.-2008, por el que se modifica el artículo 41 ter del Código Penal en lo concerniente al delito de trata de personas; de resolución, contenido en el expediente 857-D.-2008, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las condiciones de funcionamiento del Instituto de Menores San Martín de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de ley, contenido en el expediente 382-D.-2008, por el que se incorpora el artículo 34 bis a la ley 24.241 –Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones– referido a prestación por edad avanzada.

El señor diputado Ardid, solicita preferencia, con despacho de comisión, para el proyecto de resolución contenido en el expediente 2.531-D.-2008, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las expropiaciones realizadas en los departamentos de Marcos Juárez de la provincia de Córdoba y General Belgrano de la provincia de Santa Fe por parte del Estado nacional, para el trazado de las obras tramo Armstrong-Villa María de la autopista Buenos Aires-Córdoba.

La señora diputada Ginzburg solicita preferencia, con despacho de comisión, para el proyecto de declaración contenido en el expediente 2.845-D.-2008 por el que se repudian las detenciones de ruralistas a solicitud del fiscal Murray en una manifestación pública el 30 de mayo de 2008.

El señor diputado Lozano solicita preferencia, con despacho de comisión, para el proyecto de resolución contenido en el expediente 3.074-D.-2008 por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga suspender la realización del Censo Nacional Agropecuario.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se van a votar los pedidos de preferencias con despacho de comisión que se acaban de leer por Secretaría.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Quedan otorgadas las preferencias solicitadas.

## II

### Moción de sobre tablas

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

**Sra. Fadel**. – Señor presidente: solicito la incorporación al plan de labor de esta sesión de un proyecto respecto del cual, en una primera instancia, varios señores legisladores me dijeron que no iban a apoyar mi solicitud, aunque luego de hablar con integrantes de los diferentes bloques me adelantaron su intención de aprobar este pedido.

Me refiero al proyecto contenido en el expediente 11-P.E.-2008 sobre ley de desarrollo y consolidación del sector autopartista nacional: régimen de fortalecimiento del autopartismo argentino, definición y alcances, beneficios, solicitud de incorporación; régimen de consolidación de la producción nacional de motores y cajas de transmisión, reintegros.

Por lo tanto, hago moción de que este proyecto sea tratado sobre tablas y de que se incorpore al plan de labor a continuación del proyecto contenido en el expediente 2-P.E.-2008, sobre prohibición a partir del 31 de diciembre de 2010 de la producción, importación y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la señora diputada por Mendoza.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Pinedo**. – Señor presidente: adelanto que nuestro bloque no va a acompañar la moción de tratamiento sobre tablas de este proyecto, con el cual tenemos muchas disidencias. En nuestra opinión es una iniciativa que requiere de un mayor estudio.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la señora diputada por Mendoza. Se requieren dos tercios de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda aprobada la moción y en consecuencia se incorpora el asunto al orden del día de la presente sesión.

## III

### Moción de sobre tablas

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

**Sra. Fadel**. – Señor presidente: tal como lo adelanté en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley sobre creación del Plan Nacional por Emergencias Agropecuarias, en el que todos los bloques que integran esta Cámara estuvieron trabajando intensamente. El bloque del Frente para la Victoria aceptó prácticamente todas las modificaciones sugeridas por los diferentes bloques. Dijimos que, si lográbamos consensuar las modificaciones a realizar, pediríamos en el recinto el tratamiento sobre tablas del referido proyecto.

En realidad, se trabajó arduamente y bien, y creo que únicamente no se arribó a un acuerdo respecto de un solo artículo, referido al monto del Fondo Nacional de Emergencia Agropecuaria y Forestal. Nosotros mantenemos el criterio de que debe ser el mínimo y que de allí en adelante se incremente. En esto no vamos a estar de acuerdo, pero con respecto al resto de las sugerencias que hizo cada bloque debo decir que prácticamente se han incorporado todas las modificaciones sugeridas, que se podrán hacer públicas en este recinto y van a ser aceptadas, porque ya se elaboró una redacción final.

Se trabajó desde la mañana temprano hasta hace pocos minutos, de manera que ahora cumplo con lo que adelanté en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, en el sentido de que, si lográbamos este consenso, solicitaría en el recinto el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley contenido en el expediente 968-D.-2008, referido a la creación del Plan Nacional por Emergencias Agropecuarias –como lo expresé–, siendo que desde el bloque que integro existe una muy buena predisposición para incorporar todos los pedidos formulados.

Si bien actualmente existe la ley de emergencia económica, que es la número 22.913, la iniciativa a la que he aludido mejora y amplía esa normativa. Nosotros creemos que este proyecto es importante para todo el país y para

todos los estados de emergencia que se puedan producir de ahora en más.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la señora diputada por Mendoza.

Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Pinedo**. – Señor presidente: efectivamente, nuestros diputados trabajaron arduamente en este tema, que es muy importante. De todas maneras, no se trata solamente de un punto en el que no estamos de acuerdo. En este caso también necesitamos más tiempo para estudiar algunos aspectos que son críticos, especialmente en el contexto actual que está viviendo la Argentina.

Por ejemplo, me da la impresión de que el artículo 6° del proyecto busca ratificar la existencia de superpoderes inconstitucionales para que el jefe de Gabinete disponga del presupuesto. Me parece que lo que se está discutiendo en estos días en la Argentina en todos lados –en las calles, rutas, plazas y demás– son estas facultades que, por un lado, permiten a los ministros fijar impuestos, algo que se quiere ratificar subrepticamente en el proyecto sobre las lamparitas de luz y, por otro, que el Poder Ejecutivo pueda disponer sin consultar al Congreso cómo se gasta la plata de los argentinos. Lo que no tan subrepticamente se quiere hacer es que nosotros acompañemos en el artículo 6° el pedido al jefe de Gabinete para que ejerza los superpoderes.

De modo tal que nosotros no sólo le damos los superpoderes, lo cual es inconstitucional, sino que además le pedimos que los ejerza. Yo no puedo estar de acuerdo con eso, y éste es uno de los grandes temas que veo, rápidamente, que no comparto.

Pienso que deberíamos permitir a los diputados que no integran las comisiones que se formen su propio juicio y que puedan observar lo que les parezca que deben observar, así la Cámara despacha el proyecto con la opinión y el estudio de todos los señores diputados. Por eso, en este caso, también voy a votar en contra del pedido de tratamiento sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Ferro**. – Señor presidente: quiero expresarme en el mismo sentido que lo hicieron los señores diputados proponentes.

En primer lugar, quiero reconocer que, efectivamente, desde la mañana de hoy trabajamos todos los bloques muy arduamente para tratar de alcanzar un consenso respecto de una norma de vital importancia para atender la situación casi desesperante por la que atraviesan miles de productores a lo largo y a lo ancho del país, porque la situación de emergencia, sobre todo por sequía, se repite en distintas zonas productivas.

También es cierto que ésta es una cuestión que se viene discutiendo desde hace bastante tiempo. Hemos encontrado buena predisposición por parte del bloque mayoritario para incorporar algunos aspectos que entendíamos que era necesario modificar a los efectos de que la norma sea más práctica, ágil y efectiva.

Sin embargo, hay algunos temas –entre otros los señalados por el señor diputado Pinedo hace un momento– con los que no coincidimos. Por ejemplo, para nosotros, un fondo de 150 millones de pesos, que es lo que establece el dictamen de mayoría, es una cifra absolutamente exígua para atender no sólo la emergencia sino también la multiplicidad de factores que incorpora el proyecto a la temática, que comprende todo lo relacionado con la prevención.

Por eso, nuestra propuesta, así como la de otros bloques, difiere de esta cuestión central. Nosotros planteamos que fuera el 5 por mil del valor de las exportaciones de origen agroalimentario, mientras que otros bloques proponen porcentajes vinculados con el producto interno agropecuario. Es decir, se trata de distintas propuestas que dan a la norma un fondo mayor pero también mucho más previsible y no sujeto anualmente a lo que se disponga al momento de votarse el presupuesto, y menos aun delegando facultades al jefe de Gabinete para que lo pueda incrementar.

Por otro lado, pensamos que en estos tiempos la Argentina ha sufrido muchísimo la falta de consulta y de diálogo. La cantidad de disposiciones que se han adoptado de manera unilateral referidas a la temática productiva y agropecuaria ha desencadenado el conflicto que se ha extendido durante tanto tiempo y que tanto perjuicio ha causado a nuestro país, no sólo a los sectores productivos sino a la economía en general y a la población, que se ha visto sumida en una situación de zozobra y angustia. El hecho

de que éste sea un cuerpo parlamentario por excelencia, en el que todos tenemos el deber político de escuchar las opiniones de los beneficiados por las normas que sancionamos, es argumento suficiente para pedir la postergación del tratamiento por no más de una semana o quince días.

Queremos encontrar una fórmula que nos satisfaga a todos a fin de incrementar el fondo y, por otro lado, hacer una consulta con las entidades que representan a los sectores de la producción en esta temática que nos toca tan de cerca.

Por las razones expuestas, nuestro bloque no va a acompañar el tratamiento sobre tablas, pero manifestamos nuestra predisposición para continuar trabajando del modo en que lo hicimos esta mañana para lograr en el más breve plazo posible el consenso necesario que nos permita sancionar la norma.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Viale**. – Señor presidente: al igual que el señor diputado Ferro, nosotros también tenemos un dictamen de minoría, junto con los diputados María Elena Martín y Eduardo Macaluse.

Reconozco la predisposición del bloque oficialista, especialmente del presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería, para poder arribar a consensos sobre los dos proyectos existentes. Si bien hemos podido sintetizar varios de los puntos en los que no había consenso, sigue existiendo una diferencia en el eje fundamental, que es quién declara la emergencia agropecuaria. Nosotros planteábamos que debía hacerlo el Consejo de Emergencia Agropecuaria junto con la secretaría del área.

En cuanto al otro punto fundamental sobre el que también se habló aquí, que es el financiamiento, creemos que los recursos asignados por el proyecto oficial son muy escasos. Entendemos que 150 millones de pesos es una cifra exigua para resolver los problemas de un país como el nuestro. Tampoco estamos de acuerdo con que por encima de ese monto haya que recurrir al jefe de Gabinete para que apruebe partidas mayores a efectos de asistir situaciones de emergencia agropecuaria.

En definitiva, nos parece que volvemos a lo mismo, es decir, a sintetizar en una sola persona los destinos de esos fondos para que puedan

ser usados en situaciones que requieren rápida asistencia.

Concretamente, proponemos que ese fondo sea del 3 por mil de los recursos del producto interno agrícola, ganadero y forestal de cada ejercicio. A su vez, no debe usarse más del 3 por ciento de ese fondo en el funcionamiento administrativo del Consejo Económico. El resto –o por lo menos el 30 por ciento– debería destinarse para asistir en forma directa a las provincias ante situaciones concretas.

Eso es algo que no ha sido contemplado, y en función de ello debemos seguir trabajando para encontrar consenso en los puntos esenciales de esta norma que –entendemos– va a superar a la ley vigente. Esta es una legislación que debe ser pensada, no para una coyuntura determinada sino para varios años, sobre todo ante la situación por la que estamos atravesando.

En función de lo planteado, el bloque del Partido Socialista no apoya el tratamiento sobre tablas propuesto.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por el Chaco.

**Sr. Urlich**. – Señor presidente: coincido con los señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra.

Reconocemos la actitud que ha tenido el oficialismo de dialogar y escuchar, pero es necesario hacer un análisis un poco más profundo. Debemos corregir algunos aspectos y formular ciertas precisiones.

También es necesario que consultemos con las entidades vinculadas al campo para no tropezar con problemas como los que hemos tenido por adoptar decisiones unilaterales.

Tal como señaló la señora presidenta en su discurso inaugural, debemos mejorar la calidad institucional y trabajar en la elaboración participada de normas. Esta es una norma de fondo y es bueno que hagamos consultas; estamos cerca de llegar a un consenso.

Desde la Unión Cívica Radical no vamos a apoyar el tratamiento sobre tablas, pero sí tomamos el compromiso de discutir este tema cuanto antes porque sabemos que se trata de una ley de fondo. Los detalles deben debatirse la semana entrante.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.



**Sr. Macaluse.** – Señor presidente: los bloques Socialista y del SI presentamos en forma conjunta un dictamen de minoría. Consideramos positivo que se sancione una ley que establezca la emergencia agropecuaria y las formas de llegar mucho más rápidamente con ayuda a las provincias que si hubiera que esperar en cada caso a que el Congreso se pronuncie.

De todas formas, como la declaración de emergencia es una facultad del Congreso, las instrucciones al Poder Ejecutivo deben establecerse con mucha precisión, de manera tal que no se convierta esto en una delegación de poderes.

Hemos visto que en el día de hoy se ha avanzado y es bueno poder seguir trabajando para continuar con ese progreso, fundamentalmente –como decía el señor diputado Lisandro Viale– en el monto, en lo cual no hemos coincidido. Si el monto es exiguo, el jefe de Gabinete es quien debe decidir, y no es bueno que decida con discrecionalidad. Eso es algo que están padeciendo algunos gobernadores –incluso del oficialismo–, ya que según la posición que asuman reciben o no fondos que habían sido previamente pactados.

Por ello, no sólo para evitar tentaciones de este gobierno sino también de los que lo sucederán, debe establecerse con precisión, y a través de un organismo federal, cómo se toman las decisiones. Es necesario también hacer previsiones para que los fondos alcancen, de modo tal que la ayuda llegue a las provincias.

Por lo tanto, creemos que debemos trabajar un poco más para arribar a un consenso.

Por los motivos expuestos, no vamos a dar el voto para habilitar el tratamiento de esta norma.

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia informa, antes de otorgar el uso de la palabra a otros señores diputados para que se refieran a este tema en particular, que restan sólo cuatro minutos del plazo previsto por el artículo 168 del reglamento y hay anotados más de diez legisladores para plantear diversas cuestiones.

Tiene la palabra el señor diputado por Mendoza.

**Sr. Alvaro.** – Señor presidente: desde el bloque de la Concertación creemos que es atendible que hoy no se trate la Ley de Emergencia Agropecuaria, pero quiero llamar la atención respecto de algo. Es obvio y a nadie se le escapa que este tema será considerado en un momento

de altísima sensibilidad del sector y de la producción del país.

El día lunes, los señores diputados nacionales por la provincia de Mendoza tuvimos una reunión con representantes de la Federación Económica de Mendoza y todas las entidades que representan al sector. Allí nos comprometimos a tratar esta cuestión, porque evidentemente se trata de un asunto sumamente sensible en una provincia donde, con mucha frecuencia, debemos afrontar daños a causa del granizo. Si bien no es un dato tomado como estadística dentro de esta problemática –nacionalmente hablando–, es algo dominante. Por ello, el problema del granizo tiene una importancia relevante para grandes sectores de las explotaciones agrícolas de Mendoza. En lo que respecta a esta norma, establece apartados referidos a la prevención de siniestros. Por todo lo dicho, creo que nuestra provincia se encuentra muy sensibilizada por el tratamiento de esta ley.

Lo que pedimos desde nuestro bloque –a pesar de que no se nos convocó para la reunión de esta mañana, por lo que debo creer que se trató de un equívoco o error– es que nos tengan en cuenta para las próximas reuniones de bloque que se lleven a cabo a fin de lograr el consenso necesario y sancionar una ley acordada hasta donde sea posible.

Considero que no podemos postergar más de una semana el tratamiento de tan importante asunto.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Cantero Gutiérrez.** – Señor presidente: es cierto que el bloque de la Concertación no fue convocado a la reunión, por lo que pedimos disculpas. De todos modos, debo aclarar que el resto de los bloques sí concurren y se trabajó sobre un proyecto, entre otras iniciativas, que data de más de un año.

No quiero abusar del tiempo porque es muy breve; simplemente, voy a hacer algunas aclaraciones. ¿De qué estamos hablando? De un proyecto de ley que mantiene todos los beneficios de la legislación actual, tanto impositivos como bancarios.

Además, donde no hay nada establece un mínimo de 150 millones de pesos y hace dos grandes diferencias. Por un lado, la existencia

de una segmentación positiva; es decir, todos aquellos pequeños productores, agricultores de subsistencia y chacareros pequeños y medianos que se encuentren en un estado de emergencia o desastre quedan fuera del sistema y se les brinda ayuda para que no estén tan expuestos, como ocurre en este momento en muchísimos lugares de nuestro país.

Por otro lado, la norma plantea un cambio sustancial. En definitiva, establece la prevención durante el proceso de un fenómeno determinado a fin de socorrer, ayudar y trabajar para recuperar la capacidad productiva de aquel sector que se vea perjudicado.

También se habla de las instituciones. Esta semana hemos escuchado públicamente que reclamaban que trabajáramos y los dotáramos de esta ley de emergencia. Todos escuchamos las declaraciones de los distintos presidentes de las entidades del agro expresarse en esos términos después de las palabras pronunciadas por la señora presidenta. Todos coinciden en el reclamo.

Entonces, si los presidentes de las entidades agradecen la buena voluntad, tratemos el tema. Realmente, esto me sorprende. Inicié conversaciones junto con miembros de nuestro bloque para ver si existía disposición para aprobar un proyecto de estas características, reclamado por el pueblo argentino y, sobre todo, por las provincias que están en emergencia desde hace mucho tiempo. Nos dijeron que estaban dispuestos a tratarlo, pero que había que hacer cambios.

Dos modificaciones no hemos hecho; por un lado, la relativa al tema de la pesca, y por el otro, la cuestión relativa a los 150 millones de pesos, como mínimo, que son verdaderamente insuficientes. Nosotros dijimos: “Esto es lo mínimo”, y si ocurre un desastre que requiera un monto superior el Poder Ejecutivo debe aportar los recursos adicionales necesarios.

Agradezco que digan que hubo muy buena voluntad, pero no puedo decir lo mismo respecto de algunos colegas a quienes quiero y aprecio mucho. Estuvimos trabajando durante tres o cuatro horas, se habló en otros términos e incorporamos todo lo que se nos pidió menos el tema de la pesca y aquel requerimiento de que se constituya un mínimo de 150 millones de pesos para la emergencia, que en caso de ser superado –así se establece imperativamente– debe ser cubierto por el Poder Ejecutivo.

Por otro lado, hemos mantenido el criterio del federalismo; se ha trabajado con todas las provincias y se han introducido las modificaciones necesarias para que exista pluralismo en el diseño de un sistema nacional para prevenir emergencias agropecuarias.

Reitero que me siento sorprendido porque hace una hora estábamos de acuerdo pero ahora decimos no saber de qué se trata.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

**Sra. Fadel**. – Señor presidente: más allá de todo lo que el oficialismo ha intentado y de varios meses de tratamiento, veo a las claras que la intención de la oposición es no tratar el tema. Existe algo concreto para considerar hoy, relacionado con nuestro campo y sus necesidades, pero la oposición, repito, dice que no. Por lo tanto, retiro mi moción.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda concluido el término previsto en el artículo 168 del reglamento.

## 6

### HOMENAJE

#### I

#### A la memoria del general don Martín Miguel de Güemes

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Salta.

**Sra. Diez**. – Señor presidente: en esta sesión quiero recordar, como salteña, que el próximo 17 de junio, en mi provincia, se conmemorará con inmenso orgullo un nuevo aniversario de la muerte de nuestro máximo héroe gaucho, don Martín Miguel de Güemes, al cumplirse 187 años de su desaparición física.

Este héroe gaucho, defensor de la frontera con sus montoneras gauchas; este caudillo del Norte, con justicia plena de la historia, fue reconocido merecidamente, después de mucho peregrinar y hace poco tiempo, en el año 2006, como héroe nacional.

La gesta emancipadora del general Güemes fue llevada a cabo con sus valientes y aguerridos gauchos, quienes hicieron del caballo su principal arma de guerra, y con sus machetes, lanzas, boleadoras y lazos, cargaban con el ímpetu de un alud causando pánico y muerte en las filas godas,

para retirarse luego perdiéndose en la maraña del monte. Usando como cómplices las quebradas y cerros enfrentaron e impidieron que el ejército que acababa de vencer a Napoleón avanzara, logrando así la defensa de la frontera norte de la Nación que nacía y la posibilidad de concretar la nueva patria independiente y soberana.

Como dijo en este Congreso mi comprovinciano, senador Carlos Xamena, con motivo de celebrarse el 142° aniversario del fallecimiento del general, “esta guerra contra los ataques realistas presenta la curiosa característica de que en sus filas se batieron también estupendas mujeres como la teniente coronel Juana Azurduy, esposa del famoso caudillo Manuel Ascensio Padilla; Magdalena Güemes de Tejada, hermana del general, y Andrea Zenarrusa, perteneciente a una tradicional familia jujeña, entre muchas otras, quienes montaron a caballo y empuñaron la lanza para cargar al lado de sus hombres con el mismo ímpetu y desprecio a la muerte que éstos. Las montoneras de Güemes nacieron de la voluntad de los pobladores norteros de poner una barrera infranqueable a la penetración española; su espíritu de resistencia fue tan grandioso que ocupa un lugar destacado en las páginas donde se consagraron los hechos históricos culminantes de la independencia de la Nación argentina”.

La Nación toda debe rendir un merecido homenaje a este héroe gaucho, porque si él no hubiera coordinado con el general San Martín y el general Belgrano la gesta histórica de la independencia, habrían sido vanos los esfuerzos del resto del país por lograrla, porque la frontera norte era la clave de la reconquista española, debido a su cercanía con el Alto Perú.

A medida que el tiempo pasó, fue creciendo la figura del general Güemes, quien conforme se expresa en la obra *Güemes documentado* nunca halagó a sus gauchos para beneficiarse; no ambicionó mandar para descollar; no actuó como si fuera dueño de Salta y obedeció a los legítimos mandatarios, aunque más de una vez discrepó con ellos. Jamás agitó la tea de la discordia. Sólo tuvo un objetivo: luchar sin descanso por las Provincias Unidas, a los efectos de que la naciente patria tuviera una felicidad común.

La gesta güemesiana fue la de una patria igualitaria y federal. Por eso, el disparo que alcanzó al general no sólo estuvo dirigido a él,

sino que estuvo dirigido al corazón de la Revolución de Mayo. No fue un ataque sólo hacia un hombre, sino hacia la libertad, hacia las Provincias Unidas y hacia la patria.

Más de treinta años pasaron desde la muerte del general para que la Nación Argentina pudiera organizarse con su primera Constitución. Fueron años de soberbia y de intereses encontrados. No debemos esperar más tiempos de desencuentros para hallar el rumbo hacia el destino de grandeza que nos merecemos los argentinos.

También ha llegado el momento de que el país responda con reciprocidad a la sangre derramada en el Norte por nuestros gauchos patriotas contra el godo invasor. No debemos olvidar que la Argentina, a pesar de sus distancias y diferencias geográficas, es una sola. Necesitamos de decisiones políticas que equilibren las regiones y eliminen las brechas que existen entre el centro y ese Norte al que hoy se llama con desdén “periferia”. Sin embargo, ni más ni menos, fue el que posibilitó la existencia del actual país.

Los salteños llevamos en nuestro corazón la imagen y los valores del general Martín Miguel de Güemes. Es por eso que desde su muerte hemos adoptado, como señal de luto, la franja negra en nuestro poncho, que con todo orgullo usa la ciudadanía, como lo harán el próximo 17 de junio más de 3 mil gauchos –hombres, mujeres y niños– que rendirán su homenaje al general.

El pueblo, mientras tanto, sigue con la ilusión de libertad, independencia, justicia y grandeza, valores que a veces parecen ecos de un pasado.

No obstante ello, soñemos que surjan Güemes, que no se dobleguen y que peleen por una patria unida y federal. ¡Ojalá que con esa esperanza nos despertemos cada día con el orgullo de ser argentinos!

Aunque parecería ante mis colegas que Güemes realmente no es tenido como un héroe nacional, que no despierta mucho interés, igualmente solicito que nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio en recordación del héroe que posibilitó que hoy la Argentina sea lo que es.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Satragno**. – Señor presidente: adhiero totalmente a lo que ha dicho la señora diputada Diez.

Hasta hoy en la República Argentina no se ha reconocido el valor que ha tenido el general Güemes para nuestra independencia.

Lo digo no solamente por el conocimiento histórico del rol que él jugó, sino porque además he leído la correspondencia de él con Belgrano, y de él con San Martín, y viceversa. La admiración y el respeto que por Güemes tenían tanto San Martín como Belgrano, ameritan que esta Cámara de Diputados, el Congreso de la Nación y la Argentina toda reconozcan en Güemes su estatura de héroe nacional.

**Sra. Presidenta** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Aguad.** – Señor presidente: nuestro bloque adhiere al homenaje rendido al general Güemes.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Invito a los señores diputados y al público asistente a las galerías a ponerse de pie a efectos de guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria del general don Martín Miguel de Güemes.

–Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías, guardan un minuto de silencio en homenaje a la memoria del general don Martín Miguel de Güemes.

**Sr. Presidente** (Fellner). – De esta forma queda rendido el homenaje a la memoria del general don Martín Miguel de Güemes.

Se va a pasar al orden del día.

## 7

### CREACION DEL ENTE PUBLICO DENOMINADO ESPACIO PARA LA MEMORIA Y PARA LA PROMOCION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Orden del Día N° 292)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se ratifica el convenio celebrado entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de creación, organización y funcionamiento del ente público denominado Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos. (Orden del Día N° 292.)

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto del Poder Ejecutivo, mensaje 352 y proyecto de ley del 3 de marzo de 2008, por los cuales se ratifica el convenio celebrado el 20 de noviembre de 2007 entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de creación, organización y funcionamiento del ente público denominado Espacio para la Memoria y la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; y, por las razones expuestas en el infome que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 21 de mayo de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Walter A. Agosto. – Hugo R. Perié. – Miguel A. Giubergia. – Juan C. D. Gullo. – César A. Albrisi. – Laura G. Montero. – Fabián F. Peralta. – María J. Acosta. – Sergio A. Basteiro. – Lia F. Bianco. – José R. Brillo. – Graciela Camaño. – Susana M. Canela. – Alberto Cantero Gutiérrez. – María A. Carmona. – Jorge A. Cejas. – Rosa L. Chiquichano. – Luis F. J. Cigogna. – Stella M. Córdoba. – María C. Cremer de Busti. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. De la Rosa. – Silvana M. Giudici. – Norberto P. Erro. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Galvalisi. – Irma A. García. – Juan C. Gioja. – Silvia B. Lemos. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Gustavo A. Marconato. – Norma E. Morandini. – Juan M. País. – Guillermo A. Pereyra. – Jorge R. Pérez. – María F. Reyes. – Beatriz L. Rojkes de Alperovich. – Gladys B. Soto. – Mariano F. West.*

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Ratifícase el Convenio celebrado el 20 de noviembre de 2007 entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de creación, organización y funcionamiento del ente público denominada Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, el cual se incorpora como anexo.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JULIO C. COBOS.

*Alberto A. Fernández. – Aníbal D. Fernández.*



CREACION DEL ENTE PUBLICO ESPACIO  
PARA LA MEMORIA, LA PROMOCION  
Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Entre el Estado nacional representado por el señor presidente de la Nación, doctor Néstor Carlos Kirchner, con domicilio legal en Balcarce N° 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, en adelante “el PEN” y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su jefe de Gobierno, don Jorge Telesman, con domicilio legal en Bolívar N° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en adelante “el GCBA”, convienen en celebrar el siguiente convenio de creación, organización y funcionamiento del ente público denominado Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, conforme a lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que el 24 de marzo de 2004 se celebró el acuerdo entre el PEN y el GCBA en relación con el predio que ocupara la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y otras dependencias contiguas de la Armada Argentina, dónde funcionó el más emblemático de los centros clandestinos de detención y exterminio durante la última dictadura militar, y allí sufrió la desaparición forzada un número estimado de cinco mil hombres y mujeres de toda edad, constituyendo un trágico símbolo del terrorismo de Estado;

Que producto de las luchas del movimiento de derechos humanos se generó en la comunidad la certeza de que los centros clandestinos de detención (CCD) son prueba del terrorismo de Estado en la Argentina y, por ende, sitios de memoria colectiva;

Que a partir de esta certeza comenzaron las acciones de preservación de los CCD, dando así paso a la identificación y visibilización de numerosos CCD en todo el país;

Que estas acciones formaron parte de la resistencia a la dictadura y la pluralidad de expresiones sociales y políticas que acompañaron la acción de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, como asimismo del invalorable aporte de los ex detenidos desaparecidos que con sus testimonios y aportes contribuyeron al citado proceso;

Que en el acuerdo del 24 de marzo de 2004 se convino que en el predio sito en avenida del Libertador 8151/8209/8305/8401/8461 se establecería el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos;

Que dicho espacio tendrá como fin preservar la memoria colectiva de esta cruel etapa de la historia argentina para enseñanza de las actuales y futuras generaciones, de las consecuencias irreparables que trajo aparejada la sustitución del Estado de derecho por la aplicación de la violencia institucional más absoluta;

Que el citado espacio al mismo tiempo servirá de reparación simbólica frente a la “detención-desaparición” y contribuirá a la garantía de no repetición de los crímenes aberrantes y la impunidad de la que gozaron los responsables;

Que la propiedad de dicho predio corresponde a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme la revocación de la cesión efectuada al entonces Ministerio de Marina de acuerdo a lo establecido por la ley 392 de la Ciudad de Buenos Aires;

Que el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, tiene como actividad principal la exaltación de los valores de la verdad, la memoria y la Justicia y la promoción de los derechos humanos, en cuanto derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, fortaleciendo el sistema democrático republicano;

Que asimismo, y para dar cumplimiento a lo señalado por el acta-acuerdo del 24 de marzo de 2004, se creó una Comisión Bipartita Nación-ciudad, cuya finalidad fue la de supervisar las tareas de desocupación y traspaso del predio y acordar los mecanismos para avanzar en el diseño y determinación del destino de sus edificios en su conjunto;

Que en sus tareas la Comisión Bipartita fue asistida por una Comisión ad hoc integrada por Organismos de Derechos Humanos, y ex detenidos-desaparecidos de la ESMA para asegurar su participación y garantizar su voz en los temas de competencia de aquélla;

Que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoció legítimamente el trabajo de las organizaciones de derechos humanos en su ámbito creando, entre otras iniciativas, el Instituto Espacio para la Memoria con el esfuerzo compartido entre estos organismos, los poderes Legislativo y Ejecutivo y la sociedad civil;

Que dicho instituto fue creado por la ley 961 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como un ente autárquico en lo económico y financiero y autónomo en los temas de su incumbencia que tiene por finalidad “...el resguardo y transmisión de la memoria e historia de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado de los años 70 e inicios de los 80 hasta la recuperación del Estado de derecho...”;

Que el citado Instituto Espacio para la Memoria tiene dentro de las misiones que le asigna la ley 961, la recuperación de los predios o lugares de la Ciudad de Buenos Aires dónde hubieran funcionado Centros Clandestinos de Detención fijándole su sede definitiva en el predio que ocupó la ESMA en avenida Del Libertador 8151/8209/8305/8401/8461;

Que, en razón de ello, el Instituto Espacio para la Memoria de la Ciudad de Buenos Aires ha solicitado se le otorgue en forma definitiva la tenencia, uso y guarda de los siguientes edificios: a) El ex Casi-

no de Oficiales lugar de reclusión de los detenidos desaparecidos; *b*) El pabellón central (4 columnas); *c*) La enfermería; *d*) La imprenta; *e*) El taller mecánico, y *f*) el Pabellón Coy;

Que por su parte, el PEN ha manifestado su voluntad de trasladar al predio donde funcionará el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos el Archivo Nacional de la Memoria, organismo desconcentrado en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, creado por decreto 1.259/03, utilizando a tal fin los dos edificios complementarios referenciados ambos como “Escuela de Guerra Naval” y el anexo contiguo, conocido como “La panadería vieja”, lo que fuera objeto de reconocimiento por la Comisión Bipartita por acta del 19 de junio de 2007;

Que la Asociación Madres de Plaza de Mayo, ha solicitado la tenencia del edificio donde funcionara el Liceo Naval para destinarlo a actividades en materia de educación y cultura en derechos humanos;

Que la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, ha solicitado la tenencia del edificio donde funcionara la Escuela Superior Nacional de Náutica para destinarlo al funcionamiento de la Casa de la Identidad;

Que familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora en forma conjunta han solicitado la tenencia del Pabellón Alfa para destinarlo a tareas específicas de su actividad en la protección de los derechos humanos;

Que a Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio se le otorga la tenencia del Pabellón Delta para destinarlo a tareas específicas de su actividad en la protección de los derechos humanos;

Que asimismo el PEN, ha petitionado que en el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos funcione el Instituto Internacional de Educación en Derechos Humanos en la órbita de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aprobado por dicho organismo según propuesta presentada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a cuyo fin solicita el otorgamiento de la tenencia del edificio donde funcionó el Casino y la Cantina;

Que igualmente el PEN ha manifestado su interés en que el futuro “Instituto de Políticas Públicas del Mercosur”, en etapa de creación por parte de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y que tendrá su sede en la Ciudad de Buenos Aires funcione en el predio de la ex ESMA, solicitando se tenga presente ésta petición de tenencia de un edificio para su oportunidad;

Que corresponde asimismo destinar un asiento para las autoridades del Ente Público, que por este Convenio se crea, solicitándose a tal fin el otorgamiento de la tenencia del edificio donde funcionara el alojamiento de suboficiales;

Que habiendo verificado la Comisión Bipartita la desocupación por parte de la Armada Argentina de la totalidad del predio de referencia, recibiendo la entrega del mismo por parte de la ministra de Defensa y del jefe del Estado Mayor de la Armada, en presencia del señor jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos los cuales han suscrito el acta respectiva;

Que teniendo en consideración el estado actual de desocupación, las dimensiones del predio y la importancia de dar proyección nacional a este sitio de memoria de la sociedad toda, resulta oportuno acordar la creación de un ente interjurisdiccional para la coordinación de todas aquellas políticas necesarias para el funcionamiento y mantenimiento de dicho Espacio;

Que la creación de este ente, conformado por el PEN, el GCBA y las organizaciones que han luchado por la recuperación de los espacios de memoria colectiva, especialmente el de la ESMA, responde a la necesidad de unirse para la gestión de un interés común en cuanto ostenta el carácter de interés general de toda la sociedad argentina;

A tales fines, el presidente de la Nación y el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires,

#### ACUERDAN:

PRIMERO: Créase el ente público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos como ente de derecho público interjurisdiccional, con autarquía administrativa y económico-financiera, autonomía en los temas de su incumbencia y capacidad para dictar su propia reglamentación.

SEGUNDO: El ente público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos tendrá su sede en el predio sito en la avenida Del Libertador 8151/8209/8305/8401/8461 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral: circunscripción 16, sección 29, manzana 110 A, cuya propiedad corresponde a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tal como fuera reconocido por el Acta Acuerdo del 24 de marzo de 2004 suscrita entre el PEN y el GCBA.

TERCERO: El ente público tendrá por objeto la promoción y defensa de los derechos humanos y la preservación de la memoria sobre el terrorismo de estado como políticas públicas tendientes a evitar la repetición de crímenes de lesa humanidad y la impunidad en la Argentina.

Será misión de dicho ente la definición y ejecución de las políticas de memoria en la ESMA como asimismo la refuncionalización de la totalidad del ci-

tado predio, en los marcos de los acuerdos institucionales reflejados en la presente acta.

CUARTO: El ente será presidido, por un órgano ejecutivo conformado por un representante del PEN, un representante del GCBA y un miembro del directorio con las modalidades prescritas en el artículo séptimo del presente convenio. El GCBA delega su representación en el Instituto Espacio para la Memoria y el PEN la delega en el Archivo Nacional de la Memoria.

La Dirección será en toda oportunidad conjunta y no se podrán tomar decisiones en forma indistinta por parte de cada uno de sus integrantes. Los representantes estatales ejercerán sus funciones en el ente en forma honoraria. Contarán con agentes rentados para la ejecución de sus funciones.

QUINTO: El órgano ejecutivo del ENTE previsto en el punto precedente tendrá la siguiente competencia:

- a) Decidir el destino y asignar los edificios y espacios comunes dentro del predio evaluando las distintas propuestas que se presentaren directamente al ente con posterioridad al presente acuerdo y las que pudieren surgir de su propio seno cuidando especialmente que dichas actividades no desnaturalicen el objeto de creación del Ente y que no tengan fines de lucro;
- b) Controlar y supervisar las políticas y actividades a realizarse en el espacio a cuyo fin creara su propia estructura y reglamentación;
- c) Organizar, poner en marcha y administrar los emprendimientos culturales, históricos, educativos y artísticos que oportunamente se determinen según los nuevos usos específicos admitidos o a admitirse para dicho predio en consonancia con la finalidad perseguida con su creación;
- d) Resguardar los edificios, objetos, sitios que constituyan materia de prueba en los juicios en los que se ventila la responsabilidad de los autores de los crímenes cometidos durante la última dictadura militar;
- e) Recabar opinión de instituciones sociales, académicas, universidades, institutos de investigación y entidades nacionales e internacionales con competencia específica en temas de memoria;
- f) Presentar al directorio para su aprobación la memoria y balance anual.

SEXTO: El órgano ejecutivo será asistido por un directorio integrado por quince (15) miembros, de los cuales catorce (14) serán representantes de los siguientes organismos de Derechos Humanos: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos –APDH–, Asociación Madres de Plaza de Mayo,

Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), Servicio Paz y Justicia –SERPAJ–, Centro de Estudios Legales y Sociales –CELS–, Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio –HIJOS–, Fundación Memoria Histórica y Social, el Movimiento Ecuémico de Derechos Humanos (MEDH), Buena Memoria, Herman@S y un (1) representante elegido por el Consejo Asesor creada por el artículo noveno del presente convenio que no integre los organismos antedichos. Los representantes duraran dos años en sus cargos, si no les fuera revocado el mandato por sus mandantes y podrán ser reelectos para períodos consecutivos.

SÉPTIMO: Corresponde al directorio:

- a) Designar al representante que integrará el órgano ejecutivo, cuyo mandato será rotativo cada dos años.
- b) Proponer planes y programas de actividades del ente público.
- c) Proponer la creación de centros de estudios y capacitación y el otorgamiento de becas y promover la realización de estudios e investigaciones relacionadas con los fines del organismo.
- d) Aportar propuestas relativas al presupuesto anual de gastos, cálculo de recursos y cuentas de inversión y elevarlas a las autoridades competentes para su consideración.
- e) Aprobar su reglamento interno y proponer normas relativas a la gestión administrativa y específica de ente público.
- f) Aprobar la memoria y balance general elevada por el órgano ejecutivo al finalizar cada ejercicio.
- g) Emitir opinión fundada, de acuerdo con la normativa vigente en la materia, sobre las propuestas de contratación de servicios elevada por el órgano ejecutivo para la realización de tareas especiales que no puedan ser realizadas por el personal del organismo.
- h) Definir orientaciones que deberá seguir el órgano ejecutivo en la decisión del destino y asignación de los edificios y espacios comunes del predio.
- i) Definir las orientaciones que deberá seguir el órgano ejecutivo en la organización, ejecución y administración de las políticas y actividades realizadas dentro del predio y en los emprendimientos culturales, históricos, educativos y artísticos que se determinen.

A estos fines dictará su propia estructura y reglamentación. En la misma deberá prever los recursos para su funcionamiento.

OCTAVO: Atento que la propiedad del inmueble corresponde a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las asignaciones de los inmuebles que se efectúen a instituciones estatales o no gubernamentales lo serán en carácter de tenencia, revocable sólo por no cumplimiento de los fines para los cuales fueron asignados. El espacio no podrá ser cedido para la realización de actividades reñidas con el objeto de su creación definida en el artículo tercero.

NOVENO: Dentro del ente funcionará asimismo un Consejo Asesor integrado por los ex detenidos-desaparecidos de la ESMA que voluntariamente se integren al mismo. Los integrantes del Consejo Asesor designarán un miembro para que integre el directorio, que no podrá pertenecer a los organismos representados, siendo dicha representación rotativa cada dos años. Será función del Consejo Asesor elaborar propuestas al órgano ejecutivo del ente relativas al funcionamiento del espacio. La decisión final corresponderá siempre a la dirección del ente.

DÉCIMO: El ente deberá elevar al PEN y al GCBA un presupuesto plurianual donde se informe las inversiones que deberán realizarse en los sucesivos años.

DÉCIMO PRIMERO: El PEN y el GCBA deberán incorporar en sus presupuestos generales de gastos las partidas específicas necesarias para constituir el patrimonio y garantizar el funcionamiento y las actividades del ente público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

DÉCIMO SEGUNDO: El presente acuerdo, luego de ser registrado, será publicado en los respectivos boletines oficiales y enviado a los órganos legislativos de sus respectivas jurisdicciones para su ratificación.

DÉCIMO TERCERO: El PEN y el GCBA, mediante convenios administrativos complementarios, reglarán todo aquello no contemplado en el presente.

DÉCIMO CUARTO: En cumplimiento de las actas pre-existentes de la Comisión Bipartita, las partes otorgan:

- a) Al Instituto Espacio de la Memoria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la tenencia de los siguientes edificios: 1) el ex Casino de Oficiales, que por su carácter histórico será conservado en el estado que se encuentra, sin modificaciones o realización de actividades que desnaturalicen su sentido como memorial; 2) el pabellón central (4 columnas); 3) la enfermería, 4) la imprenta; 5) el taller mecánico, y 6) el Pabellón Coy.
  - b) Al PEN, la tenencia de los dos edificios complementarios que formaron parte de la ex Escuela de Guerra Naval y el anexo contiguo en dicho sector del predio, conocido como "La panadería vieja", para el funcionamiento del Archivo Nacional de la Memoria y sus dependencias.
  - c) Al Instituto Internacional de Educación en Derechos Humanos de la UNESCO, aprobado por dicho órgano de las Naciones Unidas a propuesta conjunta del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la tenencia del edificio en donde funcionaran el casino y la cantina.
  - d) A la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, la tenencia del edificio donde funcionara la Escuela Superior Nacional Náutica, para el funcionamiento de la Casa de la Identidad.
  - e) A la Asociación Madres de Plaza de Mayo, la tenencia del edificio donde funcionara el Liceo Naval, para la realización de actividades en el marco de la educación y cultura en derechos humanos.
  - f) A Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, la tenencia del Pabellón Alfa, para tareas específicas de su actividad en la protección de los derechos humanos.
  - g) A Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, la tenencia del Pabellón Delta, para tareas específicas de su actividad en la protección de los derechos humanos.
  - h) Al ente público, la tenencia del edificio donde funcionara el alojamiento de suboficiales, para sede de sus órganos de dirección y administración.
- Asimismo, el ente tendrá presente para su oportunidad la solicitud que el PEN formulara para la instalación en un edificio del predio del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, actualmente en proceso de institucionalización.
- Se adjunta a la presente el plano del predio con el señalamiento de los edificios cuya tenencia se otorga por el presente artículo.
- DÉCIMO QUINTO: En relación al edificio conocido como Casino de Oficiales, donde tuviera su asiento el GT. 3.222 y que constituyera el asiento principal del centro clandestino de detención y exterminio de la ESMA, que en artículo décimo cuarto del presente convenio se dispone que se otorga en tenencia al Instituto Espacio de la Memoria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el PEN y el GCBA se constituyen en garantes de su intangibilidad y de su conservación en el estado en que se encuentra, sin modificaciones o realización de actividades que desnaturalicen su sentido como memorial.
- DÉCIMO SEXTO: En caso de que surgieren controversias en la implementación o interpretación del presente, las partes tratarán de solucionarlas de mu-



tuo acuerdo. Si pese a ello aún persistieren, se someterán a la jurisdicción originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Para todos los efectos que se deriven del presente convenio las partes fijan sus domicilios legales en los indicados en el encabezamiento, dejándose establecido que las notificaciones judiciales que deban ser cursadas al GCBA, deberán realizarse en el domicilio legal sito en Uruguay 458 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido por el artículo 20 de la ley 1.218 (BOCBA 1.859 de fecha 5/1/2004) y resolución 77-P.G.-06 (BOCBA 2.481 de fecha 17/7/2006).

De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a igual efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de noviembre de 2007.

NÉSTOR C. KIRCHNER.  
*Jorge Teerman.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda, al considerar el mensaje 352 y proyecto de ley del 3 de marzo de 2008 por los cuales se ratifica el convenio celebrado el 20 de noviembre de 2007 entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de creación, organización y funcionamiento del ente público denominado Espacio para la Memoria y la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente y aconseja su sanción.

*Remo G. Carlotto.*

#### ANTECEDENTE

##### **Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 3 de marzo de 2008.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley para la ratificación del Convenio celebrado el 20 de noviembre de 2007 entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de creación, organización y funcionamiento del ente público denominado "Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos".

El Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos creado por el Convenio cuya ratificación se solicita tiene como actividad principal la exaltación de los valores de la verdad, la memoria y la justicia y la promoción de los derechos humanos, en cuanto derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, fortaleciendo el sistema democrático republicano.

Teniendo en consideración el estado actual de desocupación, las dimensiones del predio y la importancia de dar proyección nacional a este sitio de memoria de la sociedad toda, la creación del ente interjurisdiccional resulta necesaria para la coordinación de todas aquellas políticas necesarias para el funcionamiento y mantenimiento de dicho espacio, y responde a la necesidad de unirse para la gestión de un interés común al Estado nacional y al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cuanto ostenta el carácter de interés general de toda la sociedad argentina.

El 24 de marzo de 2004 se acordó que en el predio sito en avenida del Libertador 8151/8209/8305/8401/8461, donde funcionara la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) se establecería el "Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos", con el fin de preservar el recuerdo permanente de esta cruel etapa de la historia argentina como ejercicio colectivo de la memoria para enseñanza de las actuales y futuras generaciones de las consecuencias irreparables que trajo aparejada la sustitución del Estado de Derecho por la aplicación de la violencia institucional más absoluta, y para que al mismo tiempo sirva de reparación simbólica frente a la horrenda figura de la "detención-desaparición" y la ausencia de conocimiento del destino de los cuerpos de la mayoría de las víctimas.

La propiedad de dicho predio corresponde a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme la revocación de la cesión efectuada al entonces Ministerio de Marina de acuerdo con lo establecido por la ley 392 de la Ciudad de Buenos Aires.

Para dar cumplimiento a lo señalado por la referida acta-acuerdo del 24 de marzo de 2004, se creó una comisión bipartita Nación-Ciudad, cuya finalidad fue la de supervisar las tareas de desocupación y traspaso del predio y acordar los mecanismos para avanzar en el diseño y determinación del destino de sus edificios en su conjunto, que fue asistida en sus tareas por una comisión ad hoc integrada por organismos de derechos humanos y ex detenidos-desaparecidos de la ESMA para asegurar su participación y garantizar su voz en los temas de competencia de aquella.

La comisión bipartita ha verificado la desocupación por parte de la Armada Argentina de la totalidad del predio de referencia, recibiendo la entrega del mismo por parte de la ministra de Defensa y del jefe del Estado Mayor de la Armada, en presencia del señor jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, todos los cuales han suscrito el acta respectiva.

Conforme lo acordado, el ente será presidido por un órgano ejecutivo conformado por un representante del Poder Ejecutivo nacional, un representante del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y un miembro del directorio con las modalidades prescritas en el artículo séptimo del presente convenio. El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires delega su representación en el Instituto Espacio para la Me-

moria y el Poder Ejecutivo nacional la delega en el Archivo Nacional de la Memoria. La Dirección será en toda oportunidad conjunta y no se podrán tomar decisiones en forma indistinta por parte de cada uno de sus integrantes. Los representantes estatales ejercerán sus funciones en el ente en forma honoraria. Contarán con agentes rentados para la ejecución de sus funciones.

Asimismo, el órgano ejecutivo será asistido por un directorio integrado por quince (15) miembros, de los cuales catorce (14) serán representantes de los siguientes organismos de derechos humanos: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos –APDH–, Asociación Madres de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), Servicio Paz y Justicia –SERPAJ–, Centro de Estudios Legales y Sociales –CELS–, Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio –HIJOS–, Fundación Memoria Histórica y Social, el Movimiento Ecueménico de Derechos Humanos (MEDH), Buena Memoria, Herman@S y un (1) representante de los ex detenidos desaparecidos de la ESMA que no integre los organismos antedichos. Los representantes durarán dos años en sus cargos, si no les fuera revocado el mandato por sus mandantes y podrán ser reelectos para períodos consecutivos.

El Convenio prevé que el Ente eleve al Poder Ejecutivo nacional y al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, un presupuesto plurianual, donde se informe las inversiones que deberán realizarse en los sucesivos años, y que ambas partes deberán incorporar en sus presupuestos generales de gastos las partidas específicas necesarias para constituir el patrimonio y garantizar el funcionamiento y las actividades del organismo que se crea.

Por último, se estableció que el acuerdo debe ser enviado a los órganos legislativos de sus respectivas jurisdicciones para su ratificación.

Siendo ello así, y toda vez que las acciones del Poder Ejecutivo nacional en materia de promoción y protección de los derechos humanos en todas sus dimensiones son una política de Estado, que prestigia efectivamente la imagen de la Nación en el concierto internacional a partir del estricto cumplimiento de sus obligaciones y la gradual eliminación de cualquier escollo que la desdibuje o ponga en cuestión, este proyecto se orienta en ese sentido y dada su trascendencia el Poder Ejecutivo espera su pronta sanción por vuestra honorabilidad.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 352

JULIO C. COBOS.

Alberto A. Fernández. – Aníbal D. Fernández.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Giudici.** – Señor presidente: adelanto nuestro voto afirmativo al proyecto en consideración, por el que se ratifica el convenio firmado entre el gobierno nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Quiero recordar que el predio donde se encuentra hoy el edificio de la Escuela de Mecánica de la Armada fue cedido por el entonces Concejo Deliberante, es decir, por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, al Ministerio de la Marina por un decreto del año 1924 al solo efecto de que fuera utilizado como centro de instrucción militar.

No pretendemos abundar en hechos dolorosos, pero al tratar en este recinto la ratificación del citado convenio debemos hacer alguna mención a lo que significó aquel siniestro lugar en la historia argentina. Basta recordar aquí un párrafo del informe *Nunca Más*, que dice que la ESMA no sólo era un centro clandestino de detención donde se aplicaban tormentos sino que funcionaba como el eje operativo de una compleja organización, que incluso posiblemente pretendió ocultar con el exterminio de sus víctimas los delitos que allí se cometían.

También queremos decir que en la historia de estos veinticinco años transcurridos desde la recuperación de la democracia han pasado hechos tendientes a dar a las víctimas del terrorismo de Estado la verdad y la justicia que se merecen.

Pero con respecto a la ESMA queremos recordar que el 6 de enero de 1998, durante la segunda presidencia del doctor Carlos Menem, se firmó un decreto que disponía el traslado de la institución a la Base Naval Puerto Belgrano y la demolición de sus instalaciones como símbolo de la unión nacional, según se decía en aquel momento en el gobierno de Menem. Nos parece que esto también debemos recordarlo porque si esa demolición se hubiese concretado se habrían perdido los testimonios que hoy hablan por sí mismos y que son necesarios para la reconstrucción judicial de cada uno de los casos donde se investigan las torturas allí cometidas.

Entonces, la construcción en la ESMA de un espacio para la memoria y además el hecho

de hacerlo en un esquema de jurisdicción compartida entre el gobierno nacional y el Gobierno de la Ciudad –que integra en el directorio a los organismos de derechos humanos– nos parece que es algo en lo que nos deberíamos detener y no pasar la ratificación de este decreto como si fuese simplemente un trámite.

Pero, además, permítanme recordar que aquel 24 de marzo de 2004, en el acto en el que el presidente Kirchner anunciaba el acuerdo con el Gobierno de la Ciudad para la instalación de un espacio para la memoria y la preservación de las instalaciones de la ESMA, también se cometía una injusticia, que luego fue subsanada. Ese mismo día el ex presidente Néstor Kirchner llamó al doctor Alfonsín para pedirle disculpas. Me refiero a que en el discurso de aquel día el presidente Kirchner señalaba que pedía perdón porque en 20 años de democracia no se había hecho nada por los derechos humanos.

Aquellas disculpas del presidente Néstor Kirchner fueron aceptadas por el doctor Alfonsín, pero lo traigo a colación en este momento porque me parece que desde esta bancada cada vez que podemos fijamos la necesidad y la importancia de trabajar incansablemente por esclarecer los crímenes de la dictadura para que en la Argentina reinen la verdad y la justicia. Por ello, debemos hacer un esfuerzo, tanto el gobierno nacional como este Parlamento y también el Poder Judicial, para que no quede impune ningún crimen y para que la justicia sea impartida verdaderamente a tiempo en la Argentina.

Por lo tanto, expresamos el apoyo a la aprobación del convenio y pedimos que avancemos también como lo estamos haciendo en distintas normas que deben sancionarse desde este Parlamento para que la Justicia pueda realizar sus investigaciones en el marco correspondiente y que también algunos de los programas que se han implementado desde el Poder Ejecutivo, como por ejemplo el Programa de Protección a Testigos, funcionen efectivamente para que nunca más tengamos que recordar un crimen de lesa humanidad, y tampoco tengamos –como todavía tenemos, sin esclarecer– desapariciones ocurridas en democracia, como los casos de Jorge Julio López y de Juan Puthod.

Por eso, hago un llamamiento a todos los bloques para que sigamos trabajando en la conso-

lidación de estas políticas de derechos humanos, sin egoísmos, sin apropiaciones, porque las políticas de derechos humanos no tienen bandera política.

Entre todos debemos encontrar la manera para que esto sea efectivo y lo más rápido posible en la Argentina.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por la Capital.

**Sra. Ginzburg.** – Señor presidente: estaba pensando recién que todo está relacionado. La nombro porque está aquí –aclaro que no se trata de una descortesía– y recuerdo que el jueves pasado, mirando el programa “El juego limpio” que conduce Nelson Castro, escuché que la diputada Patricia Vaca Narvaja, quien debatía con una diputada santafesina, también del Frente para la Victoria, decía que la renta excesiva de los campos de la pampa argentina le pertenece a la sociedad. Eso no es más que el concepto de la plusvalía del marxismo, y entonces esto me llevó a Stalin...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia solicita a los señores diputados que respeten a la oradora.

**Sra. Ginzburg.** – Decía que esto me llevó a Stalin y a recordar cómo había empezado Stalin, con las tierras negras de Ucrania, cuando mandó a los campesinos a los *gulags*, a los campos de concentración, y murió una tercera parte de ellos.

Asimismo se hizo una propaganda feroz, diciéndoles que eran oligarcas, que eran subversivos, enemigos del pueblo, y además se utilizó la fuerza bruta y todo lo que sabemos.

Muchos historiadores han comparado a Stalin con Hitler por la cantidad de muertos. Se llegó a la conclusión de que Hitler fue peor por esta cuestión patológica racial. Sin embargo, Stalin cometió más crímenes.

Fue mucha la gente que murió en esa parte del campo con lo que se llamó la Ley de la Espiga, donde se condenaba a muerte a estos campesinos por el solo hecho de comer su propio trigo o su propia cebada. Aunque muchísimas personas murieron de hambrunas y abandonadas, nunca fueron juzgados los crímenes de lesa humanidad cometidos por Stalin, y sí los de Hitler.

Esto muestra que la humanidad tiene una mirada parcial. La última jurisprudencia de la Corte Internacional, como ya lo he dicho, ha sostenido que los crímenes de lesa humanidad –yo reconozco también que no tienen banderías– no tienen que ver con quiénes los cometen sino con la trascendencia internacional que tienen.

En tal sentido, aunque en enero Chávez pidió que se consideraran como grupos beligerantes a las FARC, como ahora están destartadas les está pidiendo que bajen las armas. Se ha indemnizado a víctimas de la ETA y de las FARC en Colombia, y se está siguiendo el mismo camino con las de los Tupamaros en Uruguay.

Sería bueno que muchos leyera la causa Trece. Uno salía consternado de las audiencias. Tanto es así que recuerdo que en una de ellas vi llorar a Marcelo Stubrin por lo que allí se escuchaba; pero eso no me hará olvidar lo que viví antes. Lo último, que fue lo peor, no me permitirá olvidar lo que viví antes.

He leído los fundamentos, y mientras se hable de la memoria de algunos y no de la justicia y la historia total, no se haga también un museo en Garay 3254 de la ciudad de Rosario, donde estubo y fue muerto el teniente coronel –ingeniero militar– Julio Argentino del Valle Larraure en épocas del gobierno constitucional, y no se consideren los crímenes de tantos civiles que fueron ejecutados a manos de las bandas subversivas, Montoneros, ERP, votaré por la negativa este proyecto por considerar que es parcial, injusto y no revela toda la historia argentina.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Morandini**. – Señor presidente: por supuesto apoyo la ratificación de este convenio, en especial por tratarse de la ESMA, un lugar que es casi sinónimo de terrorismo de Estado, pero deseo efectuar una reflexión.

La dictadura no preguntó a quienes torturó, secuestró y encerró en la ESMA si eran de Buenos Aires o del interior. Lo cierto es que la ESMA también estuvo llena de provincianos, pero quizás porque este predio está en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el proyecto no existe una representación federal de los organismos a los que se les dará un lugar.

Aunque apoyo la ratificación de este convenio, alerta sobre la necesidad de que efectiva-

mente recuperemos el federalismo en nuestro país. Tengo la impresión de que cada vez más seguimos cometiendo una injusticia con lo que hay puertas adentro del país. Al respecto, recuerdo una vez más que la dictadura no preguntaba si los detenidos eran de Córdoba, Salta o Jujuy: eran todos argentinos asesinados y torturados por otros argentinos.

Lo peor que nos puede pasar es que la memoria sea cancelada, institucionalizada, sin permitir que sea –como corresponde– una entidad viva que sirva para las generaciones futuras. Pretendemos no volver a caer en la locura en la que nuestro país se desquició y cuyas consecuencias todavía se perpetúan, muchas veces en este mismo Congreso, donde el pasado no vuelve a desunir y no tenemos incorporada como un valor una auténtica cultura de derechos humanos.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Cortina**. – Señor presidente: en nombre del bloque del Partido Socialista adelanto nuestro voto por la afirmativa en relación con la ratificación de este convenio.

Es largo el camino recorrido sobre todo por las organizaciones de derechos humanos, pero también –es justo decirlo– por el gobierno nacional y los sucesivos gobiernos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Es interesante el punto de vista que recién aportó la señora diputada Morandini acerca de otorgar un carácter más federal a un ente de estas características, pero éste es el consenso al que se ha arribado.

Sin duda la ESMA es un símbolo para los argentinos. Aquella mañana del 24 de marzo de 2004 todos nos emocionamos cuando se abrieron sus rejas y el pueblo argentino pudo apropiarse de ese lugar: una Bastilla argentina del siglo XX, que pudo ser apropiada para mostrar sus entrañas, en las que tantos compatriotas sufrieron el horror de un plan sistemático de destrucción durante la década del 70.

Por lo tanto, para los socialistas es un motivo de satisfacción que ese espacio pueda transformarse en un espacio de la memoria.

Reitero que ése fue un día inolvidable, pero no porque constituyera una especie de revancha, sino porque en ese momento renovamos nuestro compromiso de construir un país democráti-



co, solidario y plural. Ese día también recordamos que sin democracia y sin pluralidad nuestro país se convirtió en una fábrica de muerte.

Estamos felices de que el camino iniciado con la recuperación del predio de la ESMA se vaya consolidando y de que la memoria y los derechos humanos tengan un ámbito de promoción y defensa. Y por supuesto que los porteños estamos orgullosos de que tenga su sede en nuestra ciudad.

Por lo expuesto, adelanto el voto favorable de los integrantes del bloque del Partido Socialista.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Bonasso**. – Señor presidente: obviamente, adelanto decidida y calurosamente el voto afirmativo del bloque Diálogo por Buenos Aires a la ratificación de este convenio.

Quienes supimos ya desde los tiempos de la dictadura del horror acumulado en la Escuela de Mecánica de la Armada, por donde más de cinco mil ciudadanos pasaron hacia una muerte ignota en los vuelos de la muerte, cada vez que pasamos por avenida del Libertador frente a ese símbolo edilicio del horror, del padecimiento, de las torturas, de las violaciones y de los más aberrantes crímenes perpetrados por la dictadura y nos estremecemos, no podemos menos que apoyar esta iniciativa.

Quizás el más aberrante crimen perpetrado por esa dictadura haya sido el de torcer la voluntad e identidad de unos pocos sobrevivientes, a los que el almirante Massera utilizó en un plan político para perpetuarse después de la dictadura, tratando de convertirlos en otra cosa.

Por lo tanto, no podemos dejar pasar por alto que nuevamente flote en este recinto la teoría de los dos demonios y equiparaciones que no tienen nada que ver con los convenios que nuestro país ha firmado en materia de crímenes de lesa humanidad.

En la Escuela de Mecánica de la Armada se cometieron crímenes de lesa humanidad dentro de un plan terrorista de Estado y de genocidio, que no sólo ha sido motivo de tratamiento por parte de la jurisprudencia local, sino que también ha dado lugar a la realización de juicios ejemplares en España, Italia y Alemania por la sevicia aplicada a ciudadanos de esos países.

Si de memoria completa hablamos, hagamos memoria. El próximo lunes 16 de junio se va a cumplir un nuevo aniversario de una de las tantas masacres que el autoritarismo militar produjo en la República Argentina, que aún no tuvieron el condigno castigo. El 16 de junio de 1955, aviones sublevados y subversivos de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea bombardearon la Ciudad de Buenos Aires, sin que mediara guerra civil ni guerra convencional, asesinando en la plaza de Mayo a niños e inocentes y convirtiendo a un trolebús lleno de niños, mujeres y ancianos en una tea llameante. Ese hecho dejó más de doscientos muertos y más de tres mil heridos que aún no han sido reivindicados.

En esta Cámara existe un proyecto de ley para que las víctimas de esos atentados o sus herederos sean resarcidos por esa tragedia espantosa, que marcó un ciclo de violencia no iniciado, como dice la perversa teoría de los dos demonios, por un extremismo de izquierda que fue combatido teóricamente por un extremismo de ultraderecha, sino iniciado por hombres pagados por el pueblo que bombardearon y ametrallaron impunemente al pueblo argentino, dejando el saldo trágico al que me he referido. (*Aplausos.*)

Solicito que la masacre del 16 de junio de 1955 sea tratada con prontitud.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Misiones.

**Sra. Perié**. – Señor presidente: seguramente este Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos se va a convertir en el lugar donde podamos recordar a nuestros compañeros, amigos y hermanos que ya no están pero que viven en nuestra memoria.

Hoy, quisiera rendir un homenaje muy especial a una par o colega nuestra, que no se encuentra presente, a quien hemos visto conducir una comisión con gran entereza, inteligencia, fuerza y compromiso, por lo que sus padres, que han sido nuestros compañeros y fueron secuestrados, seguramente estarán orgullosos de su hija. Me refiero a la compañera Victoria Donda Pérez, que nació en esa circunstancia.

No me queda más que pedirles el debido reconocimiento y que este lugar se convierta en el espacio que hace treinta años pensaron que nunca podríamos recuperar, que lo perderíamos,

porque imaginaron que jamás en este Congreso, que es el lugar más federal de la política de nuestro país, podríamos estar expresándonos como lo hacemos hoy.

En memoria de nuestros compañeros, amigos y hermanos, y recordando a los padres de Victoria Donda Pérez y a todos los que pasaron por este lugar, adherimos a la construcción del espacio al que se ha aludido. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar en general en forma nominal.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 172 señores diputados presentes, 165 han votado por la afirmativa y 1 por la negativa, registrándose además 5 abstenciones.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 165 votos por la afirmativa y 1 por la negativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acuña, Agosto, Aguad, Albarracín, Albrisi, Alcuaz, Alfaro, Alvarez, Alvaro, Amenta, Ardid, Argüello, Arriaga, Augsburg, Azcoiti, Baladrón, Baldata, Barrios, Basteiro, Bayonzo, Bedano, Benas, Berraute, Bertol, Bertone, Bianchi, Bianco, Bisutti, Bonasso, Brillo, Brue, Burzaco, Canela, Carca, Carmona, Caselles, Cejas, Cigogna, Collantes, Cortina, Coscia, Cremer de Busti, Cuccovillo, Cuevas, Cusinato, Daher, Dalla Fontana, Dato, De la Rosa, De Narváez, Del Campillo, Depetri, Díaz Bancalari, Diez, Dovená, Erro, Fabris, Fadel, Fein, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Flores, Galantini, Galvalisi, García de Moreno, García Hamilton, García Méndez, García (I. A.), García (M. T.), García (S. R.), Genem, Gerez, Giannettasio, Gil Lozano, Gioja, Giubergia, Giudici, Godoy, González (J. D.), González (M. A.), González (N. S.), Gorbacz, Gribaudo, Halak, Herrera (A.), Herrera (G. N.), Hotton, Ilarregui, Irrazábal, Iturrieta, Lanceta, Landau, Lemos, Lenz, Leverberg, Linares, Llanos, Llera, López (E. S.), Lorenzo Borocotó, Luna de Marcos, Lusquiños, Macaluse, Marino, Martiarena, Martín, Martínez Garbino, Martínez Oddone, Massei, Merlo, Morán, Morandini, Morante, Morejón, Morgado, Naím, Obeid, Obiglio, Osorio, Pais, Pasini, Pastoriza (E. A.), Pastoriza (M. A.), Peralta, Pérez (J. R.), Perié (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Pinedo, Portela, Porto, Prieto, Puiggrós, Quiroz, Raimundi, Reyes, Rioboó, Rossi (C. L.), Sánchez, Santander, Sarghini,

Satragno, Segarra, Serebrinsky, Sesma, Snopek, Solá, Solanas, Soto, Spatola, Storni, Urlich, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Varisco, Vega, Velarde, Viale, Vilariño, Villaverde, West, Zancada y Zavallo.

–Vota por la negativa la señora diputada: Ginzburg.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Arbo, Camaño (D. A.), De Marchi, Oliva y Roldán.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración en particular el artículo 1º.

–Resulta afirmativa.

–El artículo 2º es de forma.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

## 8

### CAPITAL NACIONAL DEL CRISTAL ARTESANAL

(Orden del Día Nº 326)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Rossi (A. O.) por el que se declara a la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, capital nacional del cristal artesanal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Rosana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Declárase a la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, como Capital Nacional del Cristal Artesanal.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 189.)

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Agustín O. Rossi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Rossi (A. O.) por el que se declara a la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, capital nacional del cristal artesanal. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta los rasgos distintivos de esta ciudad, que fue fundada en 1858 por Carlos Beck Bernard, con la afluencia de colonos suizos e italianos, que llegaron a esas tierras para el desarrollo de tareas rurales. Sin embargo, se fueron creando alternativas para el progreso con una dinámica de crecimiento sostenida y diversificada. En este contexto, la Cristalería San Carlos cobra especial relevancia por el legado histórico que representa para la comunidad, en tanto símbolo y vía de continuidad de un oficio que se practica desde antaño, como lo es la cristalería artesanal. En efecto, la localidad posee una rica tradición en esta actividad, que se inicia a finales de la década de 1940. La situación desfavorable que vivía Europa como consecuencia de la Segunda Guerra, determinó la llegada a estas tierras de un grupo de catorce jóvenes italianos denominado TOVA –Técnicos Obreros Vidrio Altare–, provenientes de Altare, pueblo de la región de Liguria, y en tal sentido, su experiencia y práctica en este arte-oficio posibilitó, luego de que algunos de ellos se asentaran en San Carlos Centro, el inicio de la industria cristalera. Sin duda, la fundación de la Cristalería San Carlos en el año 1950 ha marcado el inicio de un cambio paulatino de diversificación de la estructura productiva de la región. Por último, es relevante señalar que a través de esta actividad se conserva un oficio artesanal, que se transmite de padres a hijos y que en la actualidad permite el trabajo mancomunado de cuatro generaciones. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

**Sr. Presidente (Fellner).** – En consideración en general.

Se va a votar nominalmente.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 177 señores diputados presentes, 166 han votado por la afirmativa, registrándose además 7 abstenciones. No se han computado los votos de 3 señores diputados.

**Sr. Secretario (Hidalgo).** – Se han registrado 166 votos por la afirmativa y 7 abstenciones.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Acuña, Agosto, Aguad, Albarracín, Albrisi, Alcuaz, Alfaro, Alvarez, Alvaro, Amenta, Arbo, Ardid, Argüello, Arriaga, Augsburg, Azcoiti, Baladrón, Barrios, Basteiro, Bayonzo, Bedano, Berraute, Bertol, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianchi, Bianco, Bisutti, Bonasso, Brillo, Brue, Burzaco, Calchaquí, Camaño (D. A.), Canela, Carca, Carmona, Caselles, Cejas, Cigogna, Collantes, Cortina, Coscia, Cremer de Busti, Cuccovillo, Cuevas, Cusinato, Daher, Dalla Fontana, Dato, De Marchi, De Narváez, Del Campillo, Depetri, Díaz Bancalari, Diez, Dovená, Erro, Fabris, Fadel, Fein, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Flores, Galantini, Galvalisi, García de Moreno, García Hamilton, García (I. A.), García (M. T.), García (S. R.), Genem, Gerez, Giannettasio, Gil Lozano, Ginzburg, Gioja, Giudici, Godoy, González (J. D.), González (M. A.), González (N. S.), Gorbacz, Gribaudo, Halak, Herrera (A.), Herrera (G. N.), Hotton, Ilarregui, Irrazábal, Iturrieta, Korenfeld, Lanceta, Landau, Lemos, Lenz, Leverberg, Linares, Llanos, Llera, López (E. S.), Lorenzo Borocotó, Luna de Marcos, Lusquiños, Marino, Martiarena, Martín, Martínez Garbino, Massei, Merlo, Morante, Morejón, Morgado, Naím, Obeid, Obiglio, Oliva, Osorio, País, Pasini, Pastoriza (M. A.), Peralta, Pérez (J. R.), Perié (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Pinedo, Portela, Porto, Prieto, Puiggrós, Quiroz, Raimundi, Reyes, Rioboó, Rodríguez (E. A.), Roldán, Rossi (C. L.), Sánchez, Santander, Sarghini, Satragno, Sciutto, Segarra, Serebrinsky, Sesma, Snopek, Solá, Solanas, Soto, Spatola, Storni, Thomas, Urlich, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Varisco, Velarde, Vilariño, Villaverde, West, Zancada y Zavallo.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Benas, Ferro, García Méndez, Giubergia, Macaluse, Martínez Oddone y Morán.

**Sr. Presidente (Fellner).** – En consideración en particular el artículo 1°.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–El artículo 2° es de forma.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

## 9

### PROHIBICION DE LA IMPORTACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LAMPARAS INCANDESCENTES

**Sr. Presidente** (Fellner). – Corresponde considerar los dictámenes de la Comisión de Comercio y otras recaídos en el proyecto de ley por el cual se prohíbe a partir del 31 de diciembre de 2010, la importación, producción y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial (expediente 2-P.E.-2008).

## I

### Dictamen de mayoría

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio, de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda han considerado el mensaje 424 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se prohíbe, a partir del 31 de diciembre de 2010, la importación, producción y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción en la siguiente forma:

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Prohíbese, a partir del 31 de diciembre de 2010, la importación y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial general en todo el territorio de la República Argentina.

Art. 2º – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional, a establecer excepciones por razones técnicas, funcionales y operativas, sobre los productos objeto de la medida, a través de los mecanismos y metodología que establezca a tal efecto.

Art. 3º – El Poder Ejecutivo nacional podrá dictar las medidas necesarias para facilitar la importación de lámparas de bajo consumo, sus partes, insumos, componentes y/o equipamiento necesario para su producción, reduciendo o liberando de gravámenes y tributos de importación a través de las facultades que le fueran conferidas en el Código Aduanero de la República Argentina.

Art. 4º – La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 4 de junio de 2008.

*María T. García. – Rosana A. Bertone. – Walter A. Agosto. – Luis M. Fernández Basualdo. – Juan D. González. – Héctor J. Alvaro. – Margarita B. Beveraggi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Lía F. Bianco. – Esteban J. Bullrich. – Alberto Cantero Gutiérrez. – María A. Carmona. – Jorge A. Cejas. – Luis F. J. Cigogna. – Zulema B. Daher. – María G. de la Rosa. – Edgardo F. Depetri. – Juan C. Díaz Roig. – Norberto P. Erro. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Galvalisi. – Irma A. García. – Juan C. Gioja. – Leonardo A. Gorbacz. – Gustavo A. Marconato. – Jorge L. Montoya. – Antonio A. M. Morante. – Manuel A. Morejón. – Carlos J. Moreno. – Mabel H. Müller. – Jorge R. Pérez. – Hugo N. Prieto. – Ramón Ruiz. – Gustavo E. Serebrinsky. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – Gladys B. Soto. – Enrique L. Thomas. – Patricia Vaca Narvaja. – Mariano F. West.*

En disidencia:

*Griselda A. Baldata. – Juan C. Morán. – Fernando Sánchez.*

En disidencia parcial:

*Hugo R. Acuña. – Elisa B. Carca. – Adrián Pérez. – María F. Reyes.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio, de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda, al considerado el mensaje 424 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, y habiendo tenido a la vista el expediente 900-D.-08 de los señores diputados Acuña, Comelli y Brillo y el expediente 2.838-D.-08 de los señores diputados Albrisi, Bianchi, Merlo, Lusquiños, Sarghini, Tomaz y Spatola, han resuelto prestarle su acuerdo favorable, suprimiendo la prohibición para la producción, en virtud de la importancia del tema en cuestión.

*María T. García.*

## II

### Dictamen de minoría

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio, de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda, han consi-

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 189.)



derado el mensaje 424 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo, por el que se prohíbe, a partir del 31 de diciembre de 2010, la importación, producción y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción en la siguiente forma:

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

USO EFICIENTE DE ENERGIA EN ILUMINACION RESIDENCIAL

Artículo 1° – Prohíbese, a partir del 31 de diciembre de 2010, la importación y comercialización de las lámparas de uso residencial abarcadas por la disposición 86/2007 de la Dirección Nacional de Comercio Interior, cuya clase de eficiencia energética sea E, F o G. La clase de eficiencia energética es la indicada en la etiqueta de eficiencia energética y que se calcula de acuerdo a las normas IRAM 62404-1 y 62404-2.

Art. 2° – Prohíbese, a partir del 31 de diciembre de 2015, la importación y comercialización de las lámparas abarcadas por la disposición 86/2007 de la Dirección Nacional de Comercio Interior, cuya clase de eficiencia energética sea D. La clase de eficiencia energética es la indicada en la etiqueta de eficiencia energética y que se calcula de acuerdo a las normas IRAM 62404-1 y 62404-2.

Art. 3° – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional, a establecer excepciones por razones técnicas, funcionales y operativas, sobre los productos objeto de la medida, a través de los mecanismos y metodología que establezca a tal efecto.

Art. 4° – El Poder Ejecutivo nacional podrá establecer, previa autorización del Congreso de la Nación, las medidas necesarias para facilitar la producción de lámparas de bajo consumo, sus partes, insumos, componentes y/o equipamiento necesario para su producción local.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 4 de junio de 2008.

*Mario R. Merlo. – César A. Albrisi. – Raúl O. Paroli. –*

INFORME

*Honorable Cámara:*

El presente dictamen tiene por objetivo seguir los lineamientos del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía, decreto 140/2007. Por tal motivo, se comparte el mensaje del Poder Ejecutivo 424 contenido en el proyecto de ley 2-P.E.-2008, disintiendo en el último párrafo donde establece la pro-

hibición expresa de una tecnología de iluminación determinada.

Al respecto, nuestro dictamen se basa en utilizar todas las normas de distintas jerarquías de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería, de la Secretaría de Energía y del IRAM para construir una política pública que promueva el uso eficiente de la energía en iluminación residencial, utilizando el criterio de retirar gradualmente del mercado las más ineficientes.

Las normas mencionadas precedentemente son las siguientes: resolución 319/99 de la Secretaría de Industria, Comercio y Minería que fija la obligatoriedad del etiquetado de eficiencia energética para aparatos eléctricos, en donde se establece la clase de eficiencia energética a través de una letra característica y una escala gráfica; la disposición 86/07 de la Dirección Nacional de Comercio Interior que determina el régimen específico para las lámparas eléctricas de uso general; y por último, las normas IRAM 62404-1 y la IRAM 62404-2 que establecen la clase de eficiencia energética para lámparas.

No es intención del presente proscribir un tipo de tecnología sino las fuentes de luz más ineficientes, independientemente de la tecnología de la cual se trate.

Por las razones expuestas anteriormente es que presentamos el siguiente dictamen en minoría.

*César A. Albrisi.*

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. García** (M.T.). – Señor presidente: la presente iniciativa constituye una de las acciones determinadas por el Poder Ejecutivo nacional en el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía.

Cuando este proyecto se trató en conjunto con las comisiones de Energía, de Presupuesto y Hacienda y de Comercio, se tuvo en cuenta el contenido en el expediente 900-D.-2008, que opina en sentido similar pero establece plazos más cortos para su implementación.

En la discusión en comisión se fijó una línea común de pensamiento en el sentido de que la idea de lograr la eficiencia energética no es una política coyuntural. Es necesario transformar la producción, la distribución, así como también las pautas culturales para el consumo de energía. En este proyecto de ley nos referiremos específicamente a las modificaciones en el hábito del consumo de energía de uso residencial.

Sin embargo, estos cambios en las costumbres no resultan del voluntarismo sino de una

firme decisión del Estado de aplicar políticas públicas dirigidas en ese sentido. Esto implica una modificación cultural del consumo de productos y servicios, lo cual ya se está dando en otros órdenes de nuestra sociedad.

Si analizamos por sectores el consumo energético de la Argentina, nos encontramos con que el 29 por ciento corresponde a uso residencial, y de ese porcentaje, el 25 por ciento se utiliza en iluminación. Pero lo hacemos de una manera altamente ineficiente, ya que el 90 por ciento de la energía que consumen las lámparas incandescentes se pierde prácticamente en calor, y solamente el 10 por ciento se traduce en luz. Esto tiene un impacto directo en el medio ambiente porque agrava el efecto invernadero, tal como ha sido manifestado por el INTI y por las organizaciones que trabajan en el cuidado del medio ambiente.

La tecnología propuesta, es decir, la de las lámparas de bajo consumo, produce un ahorro de entre cuatro y cinco veces respecto de las lámparas incandescentes, y las primeras marcas duran hasta seis veces más, lo que obviamente implica un ahorro sustancial.

El presente proyecto de ley, que consta de tres artículos, establece en el 1° que a partir del 31 de diciembre de 2010 se prohíbe la importación y comercialización en todo el territorio nacional de lámparas incandescentes de uso residencial.

Aquí hemos considerado una modificación en el sentido de eliminar el término “producción”, con el ánimo de no perjudicar a quienes produzcan con el objeto estricto de la exportación.

En el artículo 2° se faculta al Poder Ejecutivo a establecer las excepciones que en el orden técnico, funcional u operativo fuesen necesarias, cuidando de esta manera el normal abastecimiento del mercado, sobre todo teniendo en cuenta que vamos a estar en paralelo, en términos de tiempo, con otros países de América Latina y del mundo en iniciativas direccionadas en ese mismo sentido.

En el artículo 3° el proyecto propicia la liberación de gravámenes y tributos de importación que alcancen no sólo al producto final, sino a los componentes y al equipamiento necesario para la producción. De esta manera, se incentiva también la producción nacional con valor agregado.

No estamos aislados del mundo en materia de iniciativas, independientemente de consideraciones políticas en cuanto al tema de la energía.

En la comunicación que hizo la República Argentina a la Convención de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, se propuso entre otras acciones el reemplazo de lámparas incandescentes por lámparas fluorescentes compactas –de bajo consumo– en el sector residencial.

Estamos convencidos de que promover el uso racional de la energía no es un objetivo exclusivo de la Argentina. La experiencia internacional reconoce en el uso eficiente una de las medidas más efectivas a corto y mediano plazo.

De hecho, para ilustrar lo que planteamos acerca de estar en línea con otros países, podemos mencionar que Australia anunció que prohibirá las lámparas comunes a partir del año 2010. Por su parte, Irlanda ha prohibido la venta de lámparas incandescentes a partir de enero de 2009; en Estados Unidos, el estado de California ha decidido prohibir la venta de dichas lámparas a partir del año 2012.

En América Latina, países pioneros como Cuba y Venezuela también han iniciado programas que conducen al reemplazo total. Canadá ha decidido prohibir la venta a partir del año 2012, al igual que Taiwán. Por su parte, China, siendo el país que produce el 70 por ciento de las lámparas incandescentes que se consumen, anunció recientemente el abandono de esas lámparas en menos de diez años.

Son muchos los países que se encuentran debatiendo sobre la fecha límite para la producción y uso de lámparas incandescentes, lo que muestra la racionalidad de esta iniciativa legislativa.

Desde países que son grandes productores de lámparas incandescentes –como China– hasta países como los de la Comunidad Económica Europea, que son grandes consumidores, desde países industrializados como los Estados Unidos –con el ejemplo que hemos dado del estado de California–, hasta países en vías de desarrollo de América Latina –como los que hemos mencionado–, todos coinciden en la necesidad y urgencia de adoptar esta medida en el corto y mediano plazo.

Los presidentes de las comisiones que hemos analizado el proyecto escuchamos a quie-

nes actualmente fabrican lámparas incandescentes en nuestro país. Ellos mismos han manifestado en sus presentaciones públicas, y por escrito, que están en pleno proceso de análisis sobre los cambios en sus líneas de producción y, en términos generales, su acuerdo con el proyecto, porque son también parte de una empresa multinacional que está registrando este cambio tecnológico en todos los países del mundo en los que opera.

También ha sido consultada la cámara del sector, quien con las objeciones lógicas respecto de la capacidad productiva nacional y el normal abastecimiento, acompaña la medida.

Asimismo, en varias oportunidades y públicamente se ha manifestado a favor de este proyecto la organización Greenpeace.

—Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1ª de la Honorable Cámara, doña Patricia Vaca Narvaja.

**Sra. García (M. T.).** — Finalmente, quiero señalar que si las distintas expresiones políticas que escuchamos sistemáticamente en este recinto apelan responsablemente a la necesidad del cuidado del medio ambiente en relación con otros temas, cabe citar a la obligación que tiene el Estado de impulsar políticas a mediano y largo plazo en esos órdenes, y también el impulso que debiera dar en materia de promoción de nuevas tecnologías, de modo que a todos los legisladores integrantes de los distintos bloques y a quienes se han expresado en ese sentido debo decirles que ésta es una oportunidad de contar con una iniciativa muy importante.

Seguramente, a partir de este momento se van a escuchar opiniones diversas en cuanto a la oportunidad y a las formas. Sin duda habrá otras propuestas que apunten a la perfección de la medida. Indudablemente, todas las medidas son perfectibles, aceptables, y las hemos escuchado en la reunión conjunta de las tres comisiones. Creemos que este proyecto de ley incluye todas las expresiones en su concepto central.

Por eso, pedimos a los señores legisladores integrantes de los distintos bloques que nos acompañen con su voto en relación con esta iniciativa.

Frente a lo que decíamos respecto de las obligaciones que se exigen al Estado y al gobierno, debemos aclarar que el corto y el mediano plazo empiezan en el mismo momento.

Seguramente, habrá aspectos de esta iniciativa que pueden resultar perfectibles, y habrá quienes piensen con honestidad que merece más tiempo para ser tratado. Sin embargo, apostamos a que este proyecto dé comienzo a un cambio cultural y de hábito de consumo, que es una firme decisión del Estado, asistida ahora por esta iniciativa parlamentaria. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Albrisi.** — Señora presidenta: el 21 de diciembre de 2007, diez días después de la asunción de la señora presidenta de la Nación, se firmó el decreto número 140, por el que se crea el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (Pronuree).

Hasta ese entonces no se había saldado la discusión en el marco del gobierno —el presidente Kirchner acababa de finalizar su mandato— entre el Ministerio de Planificación y la Secretaría de Energía respecto de la necesidad del uso racional y eficiente de la misma, y la promoción, enseñanza y difusión de ese concepto en todo el país.

La discusión no se había saldado porque la Secretaría de Energía tenía en cuenta este tema, pero durante los años 2004, 2005, 2006 y 2007, el Ministerio de Planificación señaló que no existía crisis energética, que no había déficit en el balance energético y, en consecuencia, se negaba a hablar de uso racional y eficiente de la energía.

Es más, hasta ese momento representantes de la Unión Industrial Argentina intentaban resistir de manera positiva las restricciones que sufrían en sus fábricas y produjeron ciertos eventos en los que se hablaba del uso racional de la energía, pero fueron desalentados. En definitiva, hasta ese momento no se hablaba del tema.

Felizmente, aparece el decreto 140 que promovió un uso racional y eficiente de la energía, tema que compartimos. Y no podemos dejar de hacerlo porque no se puede desdeñar en el mundo ni en la Argentina ninguna forma de uso racional y eficiente de la energía como tampoco ninguna política de promoción o producción de cualquier otro tipo de energía, sea térmica, hidráulica, atómica, o las energías alternativas como biomasa, solar, eólica, etcétera.

A sólo diez días de la asunción de la señora presidenta de la Nación, a pesar de que no lo

había mencionado en su campaña política, aparece esta circunstancia que da origen a este decreto. Como consecuencia de ello se produce una cantidad de movimientos por los que los distribuidores de energía de la República Argentina firman un convenio comprometiéndose a distribuir 25 millones de lámparas de bajo consumo en un plazo no muy bien especificado, pero que en definitiva trata de imponer culturalmente en todos los hogares argentinos la lámpara de bajo consumo sobre la incandescente.

El proyecto de ley en tratamiento, contenido en el expediente 2-P.E.-2008, sucede inmediatamente al decreto 140 y en forma directa prohíbe, en principio, la fabricación, comercialización e importación de lámparas incandescentes. Luego, con el correr del tiempo, primero, la Comisión de Comercio, y después, las de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda, decidieron eliminar la palabra “producción” porque era un despropósito prohibir a las industrias instaladas en la República Argentina la fabricación de lámparas existiendo contratos para venderlas en el extranjero.

Entonces, queda la prohibición en materia de comercialización e importación. Hasta ahí compartíamos la iniciativa, e incluso el mensaje que acompaña al proyecto. Paralelamente al decreto 140 se desarrolló una tarea relativa a las normas IRAM –en la que se había comprometido el Instituto Nacional de Tecnología Industrial–, en lo referente al etiquetado de los envases de esta lámpara, que mediante una graduación determinada por letras –de la “a” a la “g”– garantizarán la eficiencia energética de cada uno de estos productos, sobre la base de una medición realizada en laboratorios privados entrenados especialmente por el INTI.

Esto fue llevado adelante por la Secretaría de Comercio Interior mediante la resolución 86/07, sobre etiquetado, que abarcaba no sólo lámparas sino también electrodomésticos. Además, se determinaban normas IRAM 62404-1, para lámparas incandescentes, y 62404-2, para lámparas fluorescentes compactas, vulgarmente conocidas como “de bajo consumo”.

El proyecto anula una tecnología, pues dice que las lámparas incandescentes no pueden usarse más en la Argentina. Esto es un error porque no hay que meterse con la tecnología, que cambia, varía, avanza y se perfecciona,

creando o desechando productos sobre la base de su rendimiento y uso en el marco de la humanidad y del mercado.

La tecnología de las lámparas incandescentes sigue vigente; incluso, existen subtecnologías, pues no se trata sólo de la bombita que nosotros conocemos. Hay lámparas halógenas, lámparas con halogenuros; en los Estados Unidos existen tecnologías que están produciendo una lámpara incandescente de excelente rendimiento, etcétera.

Al anular el proyecto de ley una tecnología, incluye un artículo que planea futuras excepciones. El mercado argentino de lámparas para iluminación es de 180 millones de unidades: 150 millones corresponden a lámparas incandescentes; 15 millones, a lámparas de bajo consumo, y el resto está conformado por lámparas incandescentes, subtecnologías de otras características –algunas consumen más, otras menos–, y tubos fluorescentes.

Nosotros decimos que el 31 de diciembre de 2010 deberán ser suplantadas 150 millones de lámparas. Nos parece que hay un error en cuanto a la gradualidad, y también consideramos que es un error proscribir la tecnología de la lámpara incandescente. En consecuencia, nuestro bloque y otros diputados propusimos eliminarla en el marco del trabajo realizado por las secretarías de Comercio Interior y de Energía en lo relativo al etiquetado. Decíamos: “Suspendamos las menos eficientes y conservemos las más eficientes”, en función de cómo las conocemos y de la nomenclatura que se ha difundido, y que utilizan la Aduana y los comerciantes en general. Pero acá no ocurrió eso; directamente se fue a calificar a la bombita incandescente como la villana de la película. Y entonces se dijo que la heroína era la lámpara fluorescente, compacta, o lámpara de bajo consumo, como comúnmente se la conoce.

Se deben tener a mano los estudios del Instituto Nacional de Tecnología Industrial, que en 2006 verificó que las lámparas de bajo consumo no cumplían en su mayoría con lo que sostenían que cumplían en materia de rendimiento lumínico. Ese rendimiento se mide en lúmenes por vatio. Solamente de veinticinco marcas que se venden en el mercado argentino, cuatro o cinco cumplen con el rendimiento que especifican sus envases.



Como dijo la señora miembro informante, es verdad que la lámpara incandescente tiene un bajísimo rendimiento: 7, 8 o 10 lúmenes por vatio. También es cierto que es una lámpara que se utiliza en forma masiva en el país. Incluso, es verdad que es absolutamente necesario racionalizar el consumo de energía para ahorrar.

Pero todo eso debe ser hecho en términos posibles o factibles. De lo contrario, vamos a estar sancionando normas, y luego, por vía de excepciones, vamos a estar prorrogando sus respectivos vencimientos.

Reitero que nuestro bloque presentó el proyecto contenido en el expediente 2.838-D.-2008, el 3 de junio, intentando convencer a la mayoría de utilizar lo que venía usando el propio gobierno: el etiquetado que marca el rendimiento.

Trabajamos y realizamos la difusión correspondiente. Analizamos las ventajas y desventajas de cada una de las lámparas.

Sabemos cuáles son las desventajas de la lámpara incandescente: ilumina mucho, bien y cálidamente, pero ilumina relativamente poco. Además, no en todos los lugares del país se pueden utilizar las lámparas de bajo consumo. No se pueden usar lámparas de bajo consumo donde se necesite un prendido y apagado sucesivo en cantidad cotidiana; tampoco se las puede utilizar donde existan temperaturas inferiores a los 8 grados; no se pueden usar lámparas de bajo consumo donde sea necesario graduar la temperatura. Además, la lámpara de bajo consumo tiene –contrariamente a lo que uno podría pensar– un problema de disposición de sus residuos, ya que posee 5 miligramos de mercurio como promedio, que es imposible eliminarlo en la Argentina, como no sea con los métodos tradicionales de hacer un bloque de hormigón, enterrarlo y ponerlo en algún lugar que sea permitido.

El tema de la energía y de las lámparas de bajo consumo es necesario analizarlo. Por eso, el gobierno, cuando le encargó a la Asociación de Distribuidores de Energía Eléctrica de la República Argentina por un convenio que distribuyera 5 millones de lámparas, al día de hoy se encuentra con que solamente se ha distribuido menos de un millón, porque el Estado no las estaba comprando. Las compran las distribuidoras por cuenta y orden del Estado nacional. Luego, el Estado nacional se las tendrá que pagar, aun-

que todavía no sabemos cómo lo va a hacer; no conozco licitación ni otro elemento, ni de qué forma lo va a saldar.

En consecuencia, las distribuidoras federales –que son EDENOR, EDELAP y EDESUR– fueron las responsables de comprar este material y distribuirlo en el interior.

Al interior llegaron muy pocas lámparas de bajo consumo para ser distribuidas; diría que prácticamente la totalidad se distribuyó en el ámbito de la Ciudad Autónoma y del conurbano. Se llegó a un millón de lámparas.

Pero hay que advertir que entre esas lámparas hay una que es cuestionada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial; por cuestiones que hacen al mercado no voy a decir su marca ni cuál fue la distribuidora que la repartió, pero sí puedo decir que hay una lámpara que se distribuyó contrariamente a lo indicado por el INTI.

Pero ahí no termina el tema de la distribución de lámparas, señora presidenta...

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – La Presidencia recuerda al señor diputado que comparte su tiempo con el señor diputado Merlo.

**Sr. Albrisi**. – El señor diputado Merlo me ha cedido parte de su tiempo, señora presidenta.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – De acuerdo, señor diputado.

**Sr. Albrisi**. – Decía que allí no termina el tema de la distribución de lámparas porque el día de mañana en la Casa Rosada se va a firmar un convenio de cooperación y un acuerdo comercial con la República de Cuba. Ese convenio hace referencia a la venta de cuatro millones de lámparas de bajo consumo a la República Argentina, dato que no sé si todos conocen. Puedo dar sólo esta parte de la información porque no he conseguido el texto completo del acuerdo que se va a firmar, el que luego tendrá que aprobar esta Cámara de Diputados.

Esos cuatro millones de lámparas que nos vendería la República de Cuba también tendrían asistencia técnica. Pero lo curioso es que luego de haber sido analizadas por dos laboratorios privados, ambos entrenados y habilitados por el INTI, uno las aprobó y el otro las rechazó.

De manera que estamos ante una improvisación, señora presidenta. Todos compartimos la necesidad de dirigirnos hacia tecnologías de

menor consumo, pero no podemos entender cómo vamos caminando en contra del avance del propio gobierno en algunos sentidos. Si el etiquetado es una cuestión importante, eficiente, que se puede leer, que está normatizado y el secretario de Comercio pidió y pagó las normas IRAM, se las hicieron y se ejecutan, ¿por qué hoy cambiamos las normas del etiquetado simplemente por la conclusión de que hay que suspender la comercialización e importación de las lámparas incandescentes?

En el simposio de la Universidad de Tucumán sobre uso eficiente y racional de la energía en iluminación –realizado el 30 de junio–, el Departamento de Iluminotecnia, Visión e Iluminación de la Universidad de Tucumán junto con el INTI –que son los dos organismos más calificados para opinar sobre este tema– determinaron contundentemente que no se puede proscribir ninguna tecnología en materia de iluminación porque los cambios en esta materia son muy importantes y trascendentes. En otras palabras, habría que graduar y clasificar de acuerdo con la eficiencia, sacando primero las menos eficientes –como dije–, que además están marcadas en el etiquetado. Nuestro proyecto así lo dice: el etiquetado que se trabaja y se elimina comprende precisamente las lámparas incandescentes que estamos mencionando prima facie. Pero no elimina la tecnología.

¡Quién sabe lo que vendrá en el futuro, o cómo vendrá y qué será necesario! Nos apena profundamente el hecho de compartir el uso racional y eficiente de la tecnología, en este caso en iluminación.

Quiero recordar que en el alumbrado público hay mucho por hacer y que el déficit energético de la República Argentina en materia de importación de combustibles –fuel oil, gasoil y energía eléctrica de Brasil– va a alcanzar durante este año casi 12 mil millones de pesos.

También quiero señalar que esta cuestión crece geoméricamente, y en función del precio del petróleo, esta circunstancia también va a generar nuevas expresiones.

Nosotros aspiramos a concretar un proyecto de naturaleza más entendible, más racional y organizado. Nuestro dictamen en disidencia así lo dice.

Por las razones apuntadas –a continuación voy a ceder el uso de la palabra al señor dipu-

tado Merlo– vamos a votar negativamente este proyecto de ley, calificándolo cuanto menos de falto de análisis, poco profundo y con bastante grado de improvisación. A su vez, está en contra de las medidas que en este momento están tomando las secretarías de Energía y de Comercio Interior a fin de contribuir al decreto 140 del Pronuree. Precisamente, obstaculiza, confunde y lleva a cabo otra actitud que no sé cómo va a ser entendida en la Aduana y en el resto de los comercios o por los señores importadores.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – La Presidencia advierte que el señor diputado prácticamente ha agotado el término, dejando solamente dos minutos al señor diputado Merlo para que realice su exposición.

Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Merlo**. – Señora presidenta: en ese caso voy a solicitar autorización para insertar en el Diario de Sesiones el texto del discurso que pensaba pronunciar. Sólo quiero referirme a nuestra objeción al artículo 3º, que establece que el Poder Ejecutivo nacional podrá reducir o liberar gravámenes y tributos de importación.

Nosotros creemos que es una facultad del Congreso de la Nación. Precisamente, según lo que dice nuestra Carta Magna, no podemos delegar sino que debe pronunciarse el Congreso de la Nación.

Por lo tanto, creemos que deben dictarse una ley y un régimen de promoción a efectos de establecer las reducciones o liberaciones de gravámenes que se crean convenientes. Esa es nuestra propuesta.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Aguad**. – Señora presidenta: habiendo tenido el radicalismo al general Mosconi y el peronismo al general Savio, es increíble que cien años después estemos tratando el tema de la falta de energía.

Esta crisis energética es más grave que la crisis del campo, es más grave que la deuda externa y que cualquier otro problema que tenga la Argentina y que se pueda solucionar.

Aunque no se crea, la crisis energética compromete a nuestra soberanía. Este año esta crisis nos va a costar cerca de 4 mil millones de dólares y además nuestra dependencia con quienes producen esta matriz productiva.

Por eso, considero que no es trascendente tratar este proyecto de ley, que vamos a rechazar desde el bloque. Pero voy a dar lectura de un discurso pronunciado el 21 de diciembre de 2007 por la doctora Cristina Fernández de Kirchner, quien dijo en aquella oportunidad: “En realidad había un modelo económico que no demandaba energía, porque energía necesitan los que trabajan, energía necesitan los que producen”. La señora presidenta se refería al modelo del peronismo menemista, es decir, el que destruyó la industria en la Argentina...

**Sr. Kunkel.** – ¡El de De la Rúa, también!

**Sr. Aguad.** – Evidentemente, la señora presidenta tenía razón: el modelo del menemismo no necesitaba matriz energética: se liquidó la industria nacional, se produjo el suicidio en la Argentina.

Como dijo la actual presidenta, los servicios, la especulación y las transferencias fueron la matriz productiva de la Argentina en aquellos tiempos, con lo cual, quienes no iban a poder colocar el producido de su inversión no invertían porque sabían que nada iba a ser colocado, y por lo tanto no podían tener rentabilidad.

Tenía razón la señora presidenta; esa es la economía en definitiva: una relación permanente de todas las decisiones que toman los actores públicos institucionales, los actores privados y los actores sociales; hay una íntima relación entre todos ellos.

Finalmente, expresó la señora presidenta, que lo cierto es que el modelo económico imperante no requería de energía, y que cuando comienzan a cambiar las cosas y a demandarse mayor consumo de energía porque se produce y se empieza a consumir nos enfrentamos con el segundo problema: las características de la matriz energética de la Argentina, que no era diversificada. Toda la razón para la señora presidenta, y digo esto con mucho cariño y respeto, pero me da la sensación de que estamos frente a un médico que diagnostica encefalitis y opera el apéndice.

Este mismo diagnóstico fue el que tuvo el ex presidente Kirchner a partir de 2003 y 2004. Entonces, no se entiende el porqué de la crisis energética actual. Obsérvese la intrascendencia que tiene en estos tiempos el problema energético que en lo que va del año la Comisión de Energía y Combustibles sólo se reunió en una ocasión.

Nosotros presentamos un proyecto sobre emergencia energética, que obviamente nunca se considerará, y un pedido de informes después de la salida del huso horario para conocer cuál había sido el resultado de ese pretendido ahorro de energía, pero no fue contestado.

Quiero recordar unos breves párrafos –es la primera vez que lo hago– de lo que expresé el 21 de diciembre de 2005, cuando se trató el proyecto referido a la eximición de impuestos a la importación y venta de gasoil. Dije entonces: “El gobierno para solucionar la crisis energética lo primero que debe hacer es reconocerla [...] –cosa que hasta ahora no ha hecho– [...] y comprender definitivamente que sin energía abundante y barata no hay industria competitiva, y que sin industria competitiva no hay Nación. Pellegrini lo dijo hace más de cien años.

”Tampoco hay posibilidad alguna de tener una geografía productiva integrada y desarrollada como la que se pregona desde la administración central. Es por ello que debe entenderse que el tema de la energía se vincula más con la soberanía que el publicitado tema de la deuda externa.

”No es comparable la trascendencia de ambas cuestiones respecto de los grados de autodeterminación que ofrecen. No hay que confundir al pueblo argentino. La soberanía no consiste en pagar la deuda sino en manejar los resortes vinculados con la producción y el futuro de la Nación, de modo tal que se puedan honrar compromisos, desendeudarse sin modificar la relación de intercambio perdidosa que reproducirá el escenario de endeudamiento, inclusive por la necesidad de importar gas y petróleo.”

En el año 2005 todavía teníamos autoabastecimiento de gas y petróleo. Tres años después importamos gas y gasoil.

Dos meses después, cuando se trató el régimen de exploración y explotación de hidrocarburos, dijimos lo siguiente: “El problema grave que tenemos con esta norma es que seguimos sin definir una política de disponibilidad de nuestros recursos naturales. Con esta iniciativa se entrega a las empresas la posibilidad de disponer libremente los recursos petroleros y gasíferos, de acuerdo a los hallazgos que produzcan después de haber explorado y al explotar esos recursos.

”Seguimos en el incierto camino de no fijar una política energética que establezca como

prioridad su abundancia y su bajo costo, para otorgar previsibilidad a las inversiones reproductivas de largo plazo, que logre diversificar competitivamente nuestra oferta exportable. Nada justifica la carencia de una política destinada a explorar y explotar el extenso litoral marítimo ni la ausencia de proyectos en emprendimientos de industrialización de crudo.”

Tres años después Brasil anunció que en el litoral marítimo, que nosotros pedíamos explorar, había hallado uno de los yacimientos petroleros más importantes que existen en la Tierra.

Digo todo esto para remarcar dos o tres conceptos. En primer lugar, si no reconocemos la crisis energética, difícilmente podamos solucionarla.

En segundo término, la oposición a veces dice cosas que hay que escuchar. La realidad vista desde un solo lugar es una realidad que jamás se podrá modificar. Si no hay diálogo ni debate, no hay Nación ni país. En el diálogo, el debate y el intercambio de ideas están muchas de las soluciones que andamos buscando y que están perdidas.

Si nuestro desafío es superar el subdesarrollo, no tenemos otro camino que encontrarnos entre los argentinos, para luego construir un modelo de país y llevarlo adelante.

Esa es la responsabilidad de nuestra generación. No debemos discutir unos contra otros como tontos sin escucharse y sin oírse.

Por otra parte, tal como lo anunció el Poder Ejecutivo, este año seguramente vamos a tratar la ley de educación superior. En esa norma está en juego la matriz de país. Tenemos una universidad que reproduce la matriz productiva de la Argentina. Producimos abogados, contadores, psicólogos y asistentes sociales, pero no producimos ingenieros y tampoco nos dedicamos al estudio de las ciencias naturales. Tenemos por delante un formidable debate, que espero que lo podamos dar.

Vengo de Alemania, que es la locomotora del desarrollo europeo. Cuando se lo consultó a uno de los secretarios sobre cuál era el problema más grave que tenía ese país, ¿saben qué me dijeron? “Nos faltan treinta mil ingenieros por año”; ésta fue la respuesta y hay ocho diputados nacionales de testigos. En la Argentina se reciben todos los años tres mil ingenieros; la

mitad de ellos son ingenieros civiles, es decir que están fuera de la competencia.

Tenemos que discutir los problemas de fondo. Con la ley de las lamparitas no vamos a solucionar el problema energético.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital, que comparte su tiempo con el señor diputado Morán.

**Sr. Sánchez.** – Señora presidenta: lo expresado por los señores diputados Agud y Albrisi me obliga a no repetir muchas de las cosas que ellos dijeron.

Considero que éste es un proyecto que sólo sirve para entretener a la mayoría, pero nosotros queremos discutir las cuestiones de fondo.

Hace unos días, un diario de la Capital Federal publicó una nota en la que hablaba de esa manía de votar leyes que sirven para poco. Creo que ésta es una de esas leyes. Ni siquiera tendríamos que estar considerando si es buena o mala sin antes cambiar la actitud del Poder Ejecutivo y del bloque de la mayoría, a fin de poder discutir aquellos temas que no sé si nos permitirán solucionar la crisis energética –que no es exclusiva de nuestro país–, pero que sí servirán para arrimar algunas soluciones que valga la pena considerar.

Es cierto que la Comisión de Energía y Combustibles se ha reunido muy pocas veces; tan sólo ha habido dos reuniones. No tuvimos la posibilidad de discutir el gran diferencial entre la oferta y demanda de energía; tampoco pudimos discutir adónde van a parar los subsidios y quiénes son los beneficiarios; ni siquiera sabemos con qué grado de transparencia se asignan esos subsidios.

Nosotros queremos discutir cuáles son las reservas verdaderas de gas y de petróleo en la Argentina, que sabemos que no alcanzan para diez años cuando antes superaban los veinticinco. También queremos discutir cuál es el objeto de la empresa ENARSA, creada y nunca definida.

Queremos saber quiénes van a ser los nuevos dueños de YPF –no creemos que realmente sea el señor Ezkenazi–, así como cuáles son las intenciones de Lázaro Báez y Cristóbal López, que son los nuevos tenedores de áreas petrolíferas en la Argentina. No creo que a esas



personas las mueva el interés general ni, mucho menos, reducir las consecuencias de la crisis energética.

Tampoco sabemos, y quisiéramos que algún funcionario del Poder Ejecutivo nacional –que no pasa ni cerca de este Congreso– nos lo explique, cuáles son los resultados de los planes que confiando tal vez de más este bloque ha votado en otras oportunidades. Se han aprobado los planes PURE 1, PURE 2, Pronuree y Energía Total con escasos o relativos resultados, y nadie se atreve a decirnos qué es lo que pasa con la crisis energética.

Tampoco sabemos cuáles son las obras de infraestructura comprometidas para armar –vuelvo a decirlo– la solución a este problema de la crisis energética. No veo que la Comisión de Obras Públicas se haya reunido demasiado seguido para tratar estos temas, ni este año ni el año pasado.

No conocemos las fuentes alternativas de energía que este país intenta utilizar. Nosotros tenemos muchos más recursos potenciales que países como Nueva Zelanda, por ejemplo, que tiene como objetivo que sus fuentes alternativas de energía suplan el 50 por ciento de su demanda total de energía. Nosotros no llegamos ni a una quinta parte de eso. Tampoco sabemos hacia dónde va la inversión en tecnología para desarrollar esas nuevas fuentes de energía.

Creo que discutir sobre el proyecto en sí es perder el tiempo y hacérselo perder a la ciudadanía, pero vamos a hacer algunas observaciones. El señor diputado Albrisi lo especificó bastante bien. Este proyecto casi no tiene contenido; es sólo un título, con el que uno en principio no estaría en desacuerdo. El resto está delegado al Poder Ejecutivo nacional. ¿Quiénes van a estar a cargo de la reglamentación total de este proyecto? Los funcionarios que peor hacen las cosas en el Poder Ejecutivo y no se atreven a darnos las explicaciones del caso. Ellos son los responsables de ejecutar el trabajo que nosotros deberíamos estar ejecutando acá, dando respuestas a la ciudadanía según las propias competencias que tenemos.

Tampoco sabemos cómo vamos a suplir la demanda que vamos a tener de estas lamparitas producto de la prohibición del consumo del otro tipo de lámparas. No hablamos de exportacio-

nes ni de importaciones. No sabemos cómo va a influir esto en la estructura del consumo domiciliario. Nadie sabe cómo va a hacer una persona en su casa para cambiar toda su estructura de consumo.

Tampoco sabemos cómo vamos a reacondicionar la estructura existente hoy, aunque precaria, de producción de lámparas incandescentes.

Entonces, como contraposición a esto y para mejorar el proyecto, se nos propuso modificarlo y quitar lo relativo a la prohibición de la producción. En realidad tengo bastantes dudas en este punto. Creemos que además esto puede provocar que en la Argentina exista un gran mercado negro de producción y consumo de las lámparas que esta proyectada ley viene a prohibir.

Como conclusión quiero agregar, adelantando nuestro voto negativo, que creemos que el proyecto sería bueno si fuese no sólo un título. Así lo hemos dicho en la comisión. Pensamos que sería bueno si el Congreso de la Nación se tomara el trabajo de establecer cuáles son las formas, tiempos y modos en que lo vamos a realizar, si tuviese las consideraciones necesarias y no dejara la reglamentación al Poder Ejecutivo.

Nosotros estaríamos mucho más dispuestos a discutir estos temas –que en realidad son secundarios– para la solución del problema energético si el Poder Ejecutivo de la Nación nos brindara más confianza. Nosotros ya le hemos dado nuestro voto en varias oportunidades, y el Poder Ejecutivo nos ha hecho la devolución con falta de información, impericia, ineficacia y bastante corrupción a la hora de definir cuáles son los destinos de los fondos, sobre todo los poco claros fondos fiduciarios que se establecen para el manejo de la energía.

Por lo expuesto, adelanto que nuestro bloque va a votar esta iniciativa en forma negativa.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Morán.** – Señora presidenta: como decían los señores diputados Sánchez y Aguad, creo que la gran mentira es querer ocultar detrás de esta lamparita la crisis energética.

Sobre todo le decimos a usted, como presidenta, y también a todos los señores diputados, fundamentalmente a los de la bancada oficialista, que necesitamos un debate definitivo para ver cuál es el plan nacional estratégico de energía.

Tal como decía el señor diputado Sánchez, seguramente uno coincide con el espíritu y con los fundamentos de este proyecto. No se puede estar en contra de limitar el calentamiento global; uno no puede estar en contra de una nueva cultura energética que promueva educación, consenso y, fundamentalmente, un uso eficiente de la energía eléctrica.

Pero la realidad es que, al igual que ocurrió en diciembre, nosotros votamos los distintos planes de uso racional de la energía –el Pronuree fue el último que se votó aquí–, y en aquel momento veíamos como un dato positivo que, a pocos días de que asumiera la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, se generara un debate sobre uno de los puntos del problema energético, que era el uso racional. Desde ese punto de vista nos pareció un adelanto porque se estaba instalando el comienzo de un debate que pensábamos que iba a continuar. Por ese motivo apoyamos la creación del Pronuree en diciembre, así como también el cambio de huso horario.

Pero la realidad es que no se logró ninguno de esos objetivos. No se consiguió el acuerdo con los bancos, no se logró el régimen de etiquetado ni la distribución masiva de este tipo de lamparitas, ni tampoco existió un ahorro en el consumo energético. Por el contrario, en febrero de este año se produjo un aumento del 7 por ciento en comparación con el mismo mes del año pasado, más allá de que, como todos sabemos, en el verano se produjo –al igual que ahora, con los primeros fríos– una llamada de Moreno diciendo a los empresarios argentinos que si a las seis o siete de la tarde no cortaban su ciclo de producción, les cortarían la luz o los castigarían, en caso de que fuesen beneficiarios de algún subsidio. A pesar de esas extorsiones, la realidad es que no se consiguió el ahorro energético.

No obstante nuestra convicción de que el reconocimiento de la crisis constituía un paso hacia adelante, ello no fue así.

El señor diputado Adrián Pérez presentó un proyecto en el mes de febrero, que también acompañamos, referido a la creación de agencias de seguridad vial. En ese momento, dijimos que parecía que el gobierno, en determinados momentos y frente a una crisis, proponía un proyecto al que, por su esencia y por su espíritu,

era difícil oponerse. Pero el presidente de nuestra bancada también decía que había dudas de que posteriormente se aplicaran los objetivos de la iniciativa. Esto sucedió con el referido a la seguridad vial y también con el que tiene que ver con el Pronuree y el cambio de huso horario.

En aquel momento mencionamos que teníamos que aprovechar para discutir en este lugar un cambio de la matriz energética de nuestro país, sobre todo porque tenemos una altísima dependencia de los hidrocarburos, que asciende al 89 por ciento. Dicha dependencia presenta a su vez otros problemas como, por ejemplo –como bien lo señaló el señor diputado Sánchez–, que las reservas de petróleo y gas han caído en los últimos años tanto en términos relativos como absolutos. También hay problemas en cuanto a la refinación del crudo y a la potencia, generación y transporte de la energía.

En diciembre también manifestamos que no sabíamos si se trataba de una imprevisión del ministro De Vido el seguir generando centrales termoeléctricas de ciclo combinado sin saber con seguridad si las íbamos a poder abastecer de gas, o si, por el contrario, tenía previsto comprar fuel oil a precio internacional a Venezuela.

Lo que ocurrió fue que la central Manuel Belgrano, de Campana, que la señora presidenta inauguró parte en marzo y parte en mayo, en realidad estuvo sin funcionar por falta de gas. Es decir que nos hemos anticipado en algunos planteos que formulamos en este recinto.

Hace unos días, decíamos en la Comisión de Presupuesto y Hacienda que llegamos a tratar el tema de las lamparitas de bajo consumo ignorando si se entregará a una sola empresa, lo que puede ser un monopolio en la Argentina, o si se prohíbe el uso de las lámparas incandescentes.

La realidad es que llegamos a este debate en un momento en que hay infinidad de pedidos de informes porque, a pesar de la desaceleración de la economía y del “parate” que existe por el conflicto del campo en determinados sectores de la actividad económica en nuestro país, la realidad es que no hay combustible. Si al salir hoy de este Congreso vamos a cinco estaciones de servicio, seguramente en varias de ellas no encontraremos combustible. Pero estamos discutiendo sobre una consecuencia de la crisis energética y no sobre sus causas.

Si hablamos de electricidad, con los primeros fríos a fines de mayo utilizamos la capacidad máxima disponible, con más de 18.500 megavatios, tanto en los días feriados como en los hábiles.

En cuanto al gas, el proceso generado por el ministro De Vido con Chávez en Venezuela y con el barco de regasificación en Bahía Blanca, va a ocasionar que la unidad de gas, o sea el millón de BTU, que cuesta un promedio de 1,30 dólares entre lo residencial y lo industrial en Neuquén, o que se terminaba pagando en la importación a Evo Morales a 5, 6 o 7 dólares, va a terminar costándoles a los argentinos 18,70 dólares. Debido a ese negocio con Chávez ese será el valor del millón de BTU, que es la unidad gasífera.

En forma paralela a todo esto sigue en materia de energía el festival de subsidios. Al 31 de mayo llevamos gastado el 82 por ciento de los subsidios en materia energética, y aún no ha comenzado el invierno, no ha comenzado el frío.

Por otra parte, hemos desjerarquizado y politizado a los organismos de contralor. Cammesa, que era un organismo de prestigio –como el INDEC en relación con otros índices–, a partir de la intervención directa del ministro De Vido, que preside ese organismo, tiene la prohibición de dar los informes de riesgo porque lo que finalmente hacía con ello era mostrar que había crisis energética en la Argentina. Hace dos años que no se dan los informes de riesgo energético.

El problema energético también va a influir en variables macroeconómicas. En cuanto a este problema, y particularmente a la importación, de la misma forma que parte del superávit comercial en la Argentina tenía una explicación en el superávit energético en un 49 por ciento, va a haber una explicación también cuando, a fin de año, se llegue a un déficit energético a partir de la gran importación de energía eléctrica de Brasil y de combustibles y gas de Venezuela y algunos otros países.

Podríamos decir que hay que dar este debate, que hay una serie de medidas que no son correctas, pero la verdad es que estoy cansado de hipocresía. Estoy cansado de la hipocresía de alguna gente que parece que no tiene pasado. Estoy cansado de la hipocresía de mucha gente que tuvo gran responsabilidad en la en-

trega del patrimonio nacional y que hoy parece mostrarse con otra cara.

Estoy cansado de un gobierno que parecía tener distintas etapas, pero que finalmente muestra que esas etapas son un estadio superior del otro gobierno justicialista, que fue el menemismo de la década del 90. Comienza con un deterioro del patrimonio público y de las rutas del transporte de la energía, para luego continuar un trabajo de extorsión, renegociación, entrega de subsidios y terminar, finalmente, con la entrega y el apoderamiento. Ayer lo entregaban a empresas transnacionales y hoy, a manos de unos pocos amigos del capitalismo de Kirchner.

Esto es lo que está pasando en materia energética, y por eso no quiero que oculten estos problemas detrás de la lamparita. Es obvio que están sucediendo estas cosas, a tal punto que en muchos casos se trata de los mismos actores.

Aparte de lo que mencionó muy bien el señor diputado Sánchez en el sentido de que con la ley “corta” de hidrocarburos se otorgan en concesión las áreas petroleras provinciales –en el caso de Santa Cruz quedan en manos de Lázaro Báez, Cristóbal López y otros amigos del poder– en algunos otros lugares, muchos actores se entrecruzan, y ahí está la hipocresía.

El señor diputado miembro informante que fundamentó en este recinto la privatización de YPF fue Parrilli, la mano derecha de Kirchner. El jefe del modelo actual, el ex presidente Kirchner, era en ese momento gobernador de la provincia de Santa Cruz, pero también presidente de la OFEPHI, Organización Federal de Provincias Hidrocarburíferas y, lógicamente, arregló con Menem la entrega de YPF, tan cara a los sentimientos argentinos. Obviamente que la arregló con Cavallo a cambio de regalías que le adeudaban para finalmente cobrarlas, llevarlas a Suiza y hacernos el verso hoy de si vuelven o terminan repatriándose.

Esto representa la mitad de la hipocresía, porque aquellos que estaban como actores de reparto en aquel modelo hoy tienen otra cara en el presente. En el presente –sin hacerme eco de versiones periodísticas no comprobadas que refieren que el ex ministro Dromi es hoy asesor de De Vido–, parece que se trata de una devolución de favores cuando muchas áreas petroleras terminan siendo apoderadas por manos que

tuvieron que ver con la traición y la entrega del patrimonio de nuestra patria.

La empresa Quetzal, del ex ministro del Interior Manzano —es bueno decirlo en este recinto—, se está quedando con áreas petroleras en algunas provincias cuyanas y con empresas estratégicas en esta materia. Parece que se trata de una devolución de favores. La realidad...

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — La Presidencia solicita al señor diputado que vaya redondeando su exposición, porque se ha agotado el tiempo de que disponía para hacer uso de la palabra.

**Sr. Morán.** — Ya concluyo, señora presidenta.

Decía que estoy realmente cansado de que a veces me corran por izquierda y terminen haciendo negocios por derecha. Estoy cansado de que ninguno se haga cargo de su historia y de su pasado.

No quiero terminar con palabras de confrontación; sé que hay muchos señores diputados del oficialismo que tienen buenas intenciones y que, por cuestiones de edad, no tienen que ser responsables por aquel pasado ni deben ser cómplices de este presente energético.

Por ello, voy a apelar a un ejercicio mental que seguramente todos hacemos, más allá del partido y de la ideología, que es la utilidad de las acciones y omisiones que hacemos. Estoy convencido de que debatir una estrategia o plan energético de la Argentina, nos marca una discusión de acá a veinte años.

La mayoría de nosotros es del interior, y en consecuencia viajamos por las rutas; quizá mientras vamos o venimos, con esa alegría y expectativa de llegar a destino para encontrarnos con nuestras familias, muchos pensamos cuál es el sentido de nuestra tarea, cuáles son nuestras acciones y omisiones frente a cada situación. Pero hay un momento en el que uno se queda solo, sin nadie; esto es, finalmente, cuando apoyamos la cabeza en la almohada y hacemos un repaso de nuestra historia y de los acontecimientos más cercanos en los que actuamos como funcionarios públicos.

Lo que pido es que cuando apoyemos la cabeza sobre la almohada para hacer ese repaso, cuando ese juez inapelable que es la conciencia nos interpele preguntándonos qué hacemos por el bien común como diputados, por aquellos que

hoy no tienen voz, por los que están por venir, por las generaciones futuras, demos una respuesta sin la corporación, sin la obediencia ni las complicidades del pasado. Así encontraremos la mayoría que necesitamos para responder a un plan energético que, finalmente, tenemos que debatir en este recinto. *(Aplausos.)*

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Pinedo.** — Señora presidenta: si tuviéramos la responsabilidad del gobierno, que espero obtengamos en el año 2011...

—Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Pinedo.** — ...y debatamos el problema energético, nuestra principal preocupación será aumentar la oferta de energía y no apagar la luz. Además, nos parece que no es bueno que las autoridades nacionales se dediquen a prohibir tecnologías. Tampoco es bueno que se dediquen a prohibir a la gente la elección de consumir lo que más le guste, o a vulnerar algunas pautas programadas de la Constitución Nacional, que se ha constituido en un papel muy desprestigiado en estos días, por la práctica y por los hechos.

Además de contener reglas, algunas de las cuales tanta falta hacen a la Argentina, la Constitución establece un proyecto nacional, un plan programático de acción para las autoridades nacionales, que gira en torno del respeto de los derechos de cada argentino, de cada habitante de la República.

¿Las mayorías pueden quitar a un argentino su derecho? Me parece que no; y es claro que el artículo 14 de la Constitución garantiza el ejercicio de la industria lícita. No creo que sea tan ilícito fabricar lámparas incandescentes; por lo tanto, no sé si podemos prohibirlo. Si lo hacemos, tal vez algún juez diga que ello es inconstitucional.

También quiero recordar que el artículo 42 de la Constitución determina que los habitantes de la Argentina tienen derecho a elegir en sus relaciones de consumo, y que el Congreso debe evitar cualquier forma de distorsión del mercado. ¿Qué le parece, señora presidenta, esto de prohibir un mercado?

Pienso que posiblemente esta ley sea inconstitucional; además, es el producto de responder



a una pregunta equivocada: ¿qué es lo que gasta más energía, para eliminarlo? Esta pregunta es errónea. La pregunta correcta es la siguiente: ¿cómo hacer para que haya más energía? Nosotros respondemos: con más inversión, con más seguridad jurídica y con más reglas de largo plazo. Pero como se formuló una pregunta equivocada, existe una respuesta equivocada.

¿Qué pasaría si el día de mañana se le ocurre a un legislador prohibir el uso de computadoras, porque gastan energía? También podría decidirse prohibir, porque está caro el petróleo, la utilización de autos. Se podría disponer solamente la utilización de automóviles que funcionen con tal cosa y no con tal otra. Entonces, la Argentina va ser el único país del mundo que funcione con ciertas tecnologías y no con las que utiliza el resto del planeta. Me parece que no es muy lúcido este mecanismo.

Sin embargo, existe algo que me preocupa más que lo que he dicho. Tiene que ver con el artículo 3° del proyecto que estamos considerando. Por eso, quiero alertar a esta Cámara, especialmente a los bloques de la oposición, porque lo que se busca es dar una legitimidad solapada al tema de las retenciones.

Es casi gracioso que en dicho artículo se diga que se permite al Poder Ejecutivo bajar impuestos para fomentar la compra de lámparas que no sean estas malvadas lámparas incandescentes. Inocentemente se menciona que puede bajar los impuestos a través de las facultades que le fueron conferidas en el Código Aduanero de la República Argentina.

Una y mil veces hemos dicho que el Congreso de la Nación no puede delegar facultades impositivas en el Poder Ejecutivo, porque está expresamente prohibido por el artículo 76 de la Constitución Nacional. Además, la Corte Suprema de Justicia de la Nación dijo que la materia tributaria no es materia de administración, y por lo tanto no es delegable. Consideramos que esto es así.

También quiero dejar constancia de que en el día de hoy, nuevamente nuestro bloque quiso tratar sobre tablas los proyectos vinculados con la recuperación de las facultades del Congreso, como acontece con la fijación de impuestos. No fue posible porque el oficialismo argumentó que no iba a aprobar su tratamiento sobre tablas.

Además, expiró el tiempo para solicitar dicho tratamiento en el término reglamentario correspondiente debido a los pedidos que efectuó el oficialismo. Esto es reiterado, como acontece con las sesiones especiales convocadas para casi todos los martes, que fracasan por falta de quórum porque el oficialismo no concurre al recinto, cuestión que nos impide recuperar las facultades que este Congreso tiene delegadas por la Constitución Nacional.

Lo que he mencionado motivó que algunos diputados presentáramos ante la Justicia un pedido de declaración de inconstitucionalidad de la resolución que estableció las retenciones móviles. Se sostuvo que se trata de facultades exclusivas del Congreso, como claramente lo establece el artículo 17 de la Constitución Nacional, por lo que no son materia de delegación. Esperemos que la Corte Suprema se aboque al tratamiento de este tema y resuelva como corresponde.

Dejo constancia de todo eso, porque por más que la mayoría apruebe el artículo 3°, no se va a subsanar su vicio. De ninguna manera lo consentimos, y por eso lo denunciaremos.

La futura norma va a decir que el Poder Ejecutivo tiene facultades que en realidad no tiene, porque la Constitución las prohíbe expresamente. Entonces, la ley no va a servir porque va a ser contraria a la Constitución. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Cortina**. – Señora presidenta: en nombre del bloque socialista adelanto el voto favorable al proyecto de ley que estamos considerando.

Cuando se han tratado en el Senado, como en esta Cámara, temas vinculados con el plan energético en la Argentina, nuestro bloque siempre ha sido muy crítico de la situación que vivimos.

Evidentemente, estamos ante una crisis energética en la Argentina. También es indudable que las argentinas y los argentinos no hacemos un esfuerzo para discutir –lo mismo ocurre con otros temas– un plan consensado, un plan estratégico, un plan a largo plazo que dé una respuesta al problema de la energía en la Argentina en el siglo XXI.

Suscribo casi la totalidad de lo que han planteado algunos señores diputados, sobre todo lo

expresado por el señor diputado Morán, cuya intervención fue muy precisa y detallada.

Hoy, estamos discutiendo una norma que prohíbe, a partir del 31 de diciembre de 2010, la importación, producción y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial general en todo el territorio de la República Argentina. Por supuesto que esto tiene una dimensión o un costado ineludible para analizar desde el punto de vista energético en nuestro país, pero me da la sensación de que aquí también estamos discutiendo otra dimensión, que es la ecológica o ambiental.

Desde ese punto de vista, esta norma es trascendente y de anticipación, como se plantea muchas veces en otros Parlamentos del mundo. Hay una percepción de que estos temas no pueden ser tratados por Parlamentos de Latinoamérica o son iniciativas que no pueden ser tratadas en la Argentina. Pero yo digo que son leyes para la Argentina y para el mundo. Cuando uno recuerda la inundación de Santa Fe, la desertificación de la Patagonia o el perjuicio que el cambio climático de la Argentina trae a las cosechas, uno se da cuenta de que las leyes que apuntan a morigerar los efectos del cambio climático y sus causas son trascendentes y son leyes para la Argentina y para el mundo.

¿Cuánta energía se ahorraría si esta norma se aprobara y se pudiera llevar adelante? Lo que han planteado muchos diputados es real —quizás podríamos discutirlo luego durante el tratamiento en particular—, y también será responsabilidad del Poder Ejecutivo nacional cuando la ley se implemente en la práctica.

Según lo analizado, el ahorro en iluminación para el sector residencial público y privado e iluminación pública, en la segunda comunicación nacional realizada por el gobierno nacional para ser presentada ante la Convención de Cambio Climático, se estima en unos 5.500 gigawatt/hora anuales. Esto representa más de un 5 por ciento del consumo eléctrico total. Para tener una referencia, el total de generación de electricidad nuclear en la Argentina es del 6 por ciento respecto del total.

Los cálculos realizados por Greenpeace señalan que el ahorro anual, con un fuerte programa de reemplazo de luminarias en el sector residencial, puede ser de 4.200 gigawatt por hora, es decir, casi el doble de lo que produce la Cen-

tral Atómica Atucha I. Si se aplicase un programa aún más intenso en el cambio de luminarias en el sector residencial y lo extendiésemos a los sectores públicos y comerciales, podríamos evitar una demanda de energía similar a la generación que se estima para la planta atómica Atucha II.

Por eso, los socialistas, recordando lo que planteaba al principio de mi exposición y sin sacarle el cuerpo a la discusión de un plan energético en la Argentina dadas las falencias que hoy vemos que tiene el actual gobierno nacional en materia energética, consideramos que igualmente ésta es una norma trascendente y por eso vamos a votar afirmativamente.

Por supuesto que ésta es una ley marco; es una ley que marca un rumbo, una dirección, una tendencia, y es lógico porque no lo podrían resolver esta Cámara de Diputados y el Senado. Es obvio que va a tener que ser reglamentada y en detalle por el Poder Ejecutivo nacional para poder implementarla al 31 de diciembre de 2010.

De todas maneras esto no obsta para que en el recinto podamos hacer algunas consideraciones, que pueden ser tenidas en cuenta por todos los bloques —algunas ya se han planteado— y fundamentalmente por el Poder Ejecutivo nacional.

En primer lugar, resulta paradójico que no se prohíba la exportación de estas lámparas, lo cual es discutible y nos lleva a reflexionar.

Sé que hay equilibrios que se tuvieron que guardar para llegar a los consensos. Lo planteaban las organizaciones ambientalistas, también lo hacía Greenpeace, pero en realidad estamos trasladando el problema a otro país porque el efecto invernadero y el cambio climático son globales y los gases del efecto invernadero no conocen de fronteras.

Quizás el gobierno debería poner plazos y metas en el futuro para ir disminuyendo gradualmente la exportación de estos productos. Otra cuestión que el gobierno debería tener en cuenta para la reglamentación de la presente ley y su implementación es que las lámparas de bajo consumo son más caras que las incandescentes.

Por lo tanto, hay que prever un plan para suministrar gratuito de gran cantidad de lámparas a los sectores de la población de menores recursos.

Asimismo, los socialistas entendemos, en conexión con el primer punto que planteaba, que hay que ser muy cuidadosos con la preservación de la fuente de trabajo que la industria de lámparas incandescentes genera en la actualidad, sin que esto signifique extorsiones empresariales que impidan la vigencia de la norma.

El Poder Ejecutivo nacional –creo que lo planteaba un señor diputado al principio de la sesión– debe avanzar en un esquema de recolección y tratamiento de las nuevas lámparas de bajo consumo, que contienen una cantidad mínima de mercurio pero que es superior a la de las actuales.

Este sistema de recolección y tratamiento debe ser compartido con las empresas que producen estas lámparas o las comercializan, ya que su responsabilidad con el medio ambiente se extiende hasta la disposición final del producto.

Por último, se debe avanzar en establecer los patrones de fabricación y prestaciones de estas lámparas de bajo consumo. Hay estudios del INTI que advierten sobre distintos rangos de prestación.

Se ha hecho una investigación sobre 17 marcas distintas y 600 muestras. Muchas veces estas muestras han sido contrarias a lo especificado en los envases, y si esa situación se extendiera el público perdería confianza. Los argentinos perderíamos confianza en este tipo de productos y, lo que es peor, la ley no cumpliría su cometido.

Con estas reflexiones que espero sirvan también para discutir en particular esta ley, vuelvo a plantear en este recinto el voto favorable del bloque del Partido Socialista a la norma en tratamiento.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

**Sr. Prieto.** – Señora presidenta: el bloque de la Concertación va a acompañar la sanción de este proyecto. Como se ha dicho aquí, esta iniciativa establece una política general en el marco de problemas energéticos derivados de un crecimiento sostenido durante los últimos años, y luego de más de una década de desinversión, porque justamente el modelo anterior no la requería.

No es el objetivo de este proyecto resolver los graves problemas de la energía sino atacar

uno de sus aspectos. De cualquier manera, se está trabajando en tal sentido, y en estos días se produjeron anuncios importantes. En Chihuido, Neuquén, con la presencia de la señora presidenta de la Nación, el lunes pasado se abrió el sobre de la licitación para una línea que irá de Comahue a Cuyo, de más de 700 kilómetros de extensión y que casi duplicará la capacidad instalada algunos años atrás.

Pero no será sólo la resolución del problema de la oferta lo que permitirá enfrentar los inconvenientes. También debemos resolver lo atinente a la demanda. Nadie plantea que esta norma resolverá los problemas de la demanda; simplemente se enmarca en una tendencia internacional. Tanto en Australia como en Canadá, Estados Unidos o Japón se está trabajando en la sustitución de las lámparas incandescentes por las de bajo consumo.

Esto tiene que ver con la actitud que se requiere para lograr el uso racional y eficiente de la energía. Se trata de una actitud social, de una actitud del gobierno y también de una actitud de responsabilidad de este Congreso de la Nación, que debe fijar una política general, porque postergar la resolución de los problemas no significa que éstos se superarán de modo automático.

Se está adoptando esta decisión con el tiempo suficiente y necesario para que se pueda ir produciendo el recambio. Nadie pretende que se apaguen las luces o se gaste menos; simplemente, se persigue lograr un uso racional y eficiente de la energía, es decir, que no haya dilapidación y mal gasto de los recursos. En Europa se ha avanzado mucho en este sentido y debemos seguir ese buen camino.

Por eso, nosotros hemos presentado un proyecto para que una agencia nacional se ocupe de normatizar y promover el uso eficiente y racional de la energía eléctrica.

Por otra parte, no se pueden contemplar todos los casos. Por ello, el texto prevé que el Poder Ejecutivo nacional pueda determinar las excepciones necesarias en el marco de esta política. Si no lo hace el Poder Ejecutivo, ¿quién lo hará? No podemos entrar en ese nivel de detalle, y esto no es una delegación a favor del Poder Ejecutivo nacional: son reglamentos de integración de la ley. Ellos están aceptados desde hace mucho tiempo en la legislación argentina, y todos los gobiernos –de cualquier signo y du-

rante toda la historia argentina— los han utilizado porque constituyen un instrumento lógico de gobierno.

Entiendo que los problemas no se resuelven con debates grandilocuentes o sosteniendo que aunque la norma es buena no se la votará por la afirmativa. Quizás esto sólo implique la resolución de una pequeña parte de los problemas que, como ya señalé, afortunadamente enfrentamos hoy, pues no son producto de la crisis y la decadencia sino del crecimiento y del desarrollo. El gobierno los está enfrentando y por eso vamos a acompañar esta acción y esta política general.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

**Sra. Belous**. — Señora presidenta: adelanto el voto afirmativo del bloque Solidaridad e Igualdad (SI)-ARI (TDF).

Tal como lo expresaron algunos diputados preopinantes, con este proyecto no vamos a resolver la cuestión coyuntural en lo que hace al ahorro de energía, pero sí empezaremos a transitar el camino que debemos seguir para solucionar realmente el problema energético que enfrenta nuestro país.

Considero que esta iniciativa simplemente será una ley marco, porque aún quedan por resolver unas cuantas cuestiones. La primera es cómo se van a manejar los residuos que generan las lámparas fluorescentes, es decir, qué se va a hacer con el mercurio que contienen. Quisiera saber cómo se va a trasladar ese residuo de una provincia a otra, sobre todo en el caso de las que no cuentan con la posibilidad de tratar los residuos tóxicos y que tampoco tienen posibilidad de sacarlos de sus jurisdicciones.

También deberíamos tener en cuenta que en el artículo 1° se habla sólo del uso residencial. En este sentido, habría que analizar la posibilidad de incorporar el uso comercial y público, sobre todo teniendo en cuenta que los edificios públicos gastan mucha más energía que las viviendas unifamiliares.

Estas son propuestas que voy a plantear al momento de considerar cada uno de los artículos.

Creo que los diputados preopinantes ya se han referido a las demás cuestiones que hemos tratado en la única reunión de comisión que lamentablemente tuvimos; me hubiese gustado

tener más reuniones de comisión para tratar este tema. De todos modos, sería interesante que tengamos la posibilidad de seguir analizando este asunto para abarcar los demás puntos que hoy se han planteado en este recinto.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). — Tiene la palabra el señor diputado por Neuquén.

**Sr. Acuña**. — Señora presidenta: el proyecto en tratamiento tuvo como motivación el cuidado del medio ambiente. Pero esto ha desnudado la crisis estructural que está enfrentando nuestro país en materia energética. Tengamos en cuenta que el señor diputado Albrisi fue el único que se refirió al tema de las lámparas, porque los demás han señalado con elocuencia y con fundamentos—que en lo personal comparto— que esta crisis estructural se resuelve con políticas energéticas que tengan en cuenta no sólo la generación de energía sino que además brinden seguridad jurídica. El país necesita certeza normativa para que las inversiones se realicen en un marco de previsibilidad; esto nos permitirá sortear los inconvenientes que hoy tenemos.

En lo que respecta al tema en análisis deseo señalar que presenté un proyecto alternativo que en alguna medida corrige los aspectos que a éste se le han criticado, principalmente en lo que se refiere al tema de la delegación, que figura en el artículo 3°.

En mi opinión, el país enfrenta una situación compleja, porque carecemos de la información necesaria sobre los consumos que se registran en la Argentina. Desde mi ingreso a esta Cámara presenté distintos proyectos relativos a la situación energética, dado que el *default* energético está tronchando las posibilidades de crecimiento del país. Por ejemplo, en 2006 presenté un proyecto de resolución—que corre bajo el número 5.956-D.-2006, el cual aún no ha sido tratado—, en el que planteaba cómo afrontar el consumo excesivo de energía. En ese momento, teníamos una potencia disponible de 18 mil megavatios, pero en los meses de frío extremo el país llegó a consumir 17 mil megavatios, un *spread* entre la potencia instalada y la consumida que no llegaba al 2 por ciento. En los países con previsibilidad se hacen inversiones. Aquí el problema actual es netamente de inversiones, de tarifas, de una política integral en conjunto con todas las provincias que producen hidrocarburos.



La provincia del Neuquén viene sufriendo de manera muy marcada la situación con este recurso que se extrae de nuestro suelo, que es no renovable, porque una vez que lo quitamos del suelo no lo volvemos a recuperar, y las reservas vienen cayendo.

En cuanto al problema de la falta de gas, elemento con el que se calefacciona la mayoría de los hogares argentinos, rueda buena parte de la industria nacional; también se utiliza en el transporte público, y entonces ruedan los generadores del parque generador prácticamente de la totalidad de la República.

El país está padeciendo estas carencias, y justamente este recurso tiene un precio envilecido. La provincia del Neuquén recibe en concepto de regalías aproximadamente 24 centavos de dólar; a Bolivia se lo pagamos a 6 o 7 dólares el millón de BTU; el buque "Excelsior" de Bahía Blanca lo vamos a pagar a 20 dólares, y creo que esta problemática no la hemos resuelto, y no la vamos a resolver comprándole gas a Bolivia a 8 dólares y vendiéndoselo a Chile a 5 dólares.

El señor diputado Lovaglio Saravia, del Frente para la Victoria, cuyo mandato cesó el 10 de diciembre, en uno de los proyectos presentados solicitó al Poder Ejecutivo nacional que le pagara a Salta lo mismo que el país le estaba pagando a Bolivia. Subliminalmente fue un clamor de los salteños por millonarias pérdidas que estaban sufriendo.

No quisiera extenderme demasiado porque creo que en materia de crisis energética hay mucho para hablar. Todos los señores diputados que me precedieron en el uso de la palabra han señalado los aspectos sobresalientes y las posibles soluciones.

En los proyectos que yo he presentado, pasando por la declaración de emergencia energética por 365 días y la creación del Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía –proyectos que no han sido tratados ni girados a las respectivas comisiones–, así como en la ley 26.190, que establece un régimen de fomento para las energías que provengan de fuentes renovables, se fija como objetivo que el 20 por ciento del consumo del país en el plazo de diez años –algo así como 10 mil gigavatios– debe provenir de fuentes de energía renovables.

También padecemos otro problema, que es la carencia de información o la falsedad en la

información que estamos teniendo. No hemos podido conseguir el informe anual de evaluación de riesgos a mediano y a largo plazo en el período 2008 que debió hacer Cammesa. En una resolución he solicitado este informe. La verdad es que hemos golpeado puertas. Entramos en las páginas digitales y no pudimos obtener la información. Tampoco hemos tenido la simulación de consumos y potencias disponibles en el mediano y en el largo plazo, con una evaluación del riesgo también de mediano y largo plazo, porque la información es necesaria para poder planificar y saber hacia dónde vamos.

Fundamentalmente, debemos pensar que no se trata de consumir menos sino de consumir mejor con las mismas prestaciones. De eso debería tratarse. Este proyecto alternativo que he presentado prohíbe la fabricación de las lámparas a partir del 20 de enero de 2010.

En cuanto al artículo 3° del proyecto oficial, que es el más cuestionable, nosotros creemos que debe intervenir el Congreso. Por ello, pienso que en este artículo el Poder Ejecutivo debe dictar las medidas para facilitar el acceso a la población de este tipo de lámparas y estimular la producción en el ámbito nacional para el consumo nacional y para la exportación.

El consumo de energía, que se va incrementando día a día, también produce el efecto invernadero y afecta el medio ambiente. Creo que éste fue el sentido de la presentación de este proyecto para evitar ser violadores seriales de la Constitución. Ya tenemos violaciones sistemáticas a nuestra Constitución porque hay demasiadas leyes pero también hay muchos temas que no se tratan en el Parlamento nacional.

Estos extremos que a veces se dan se erigen en situaciones muy peligrosas que violan los principios de reserva, que constituyen la piedra angular en materia tributaria. Los constitucionalistas nos enseñan que no hay tributo sin ley, y esto hunde su raíz allá por la Carta Magna inglesa de 1215.

Como colofón, quiero mencionar que vamos a votar negativamente este proyecto y a impulsar la iniciativa que he presentado, que tiene otra fecha. El artículo 2° de este proyecto establece que para las excepciones que puedan establecerse deben intervenir necesariamente los ministerios que tienen competencia, que son los de Economía y Producción, de Planificación

Federal, Inversión Pública y Servicios, de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable. Asimismo debe tenerse en cuenta la creación de una oficina para la deposición de las lamparitas, dado que este proyecto tiene una finalidad tuitiva del medio ambiente, que es lo que hay que preservar.

Tomo las palabras de quienes son más cuidadosos del medio ambiente, que sostienen que cuanto mayor es el consumo de energía, mayor es el riesgo de contaminar el medio ambiente, y que la revolución energética la lograremos consumiendo más racionalmente, mejor, pero con las mismas prestaciones.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Bonasso**. – Señora presidenta: adelanto el apoyo del bloque Diálogo por Buenos Aires a este proyecto, cuya racionalidad es evidente.

Tal como lo expresan los fundamentos del proyecto del Poder Ejecutivo, sin ningún lugar a dudas el uso racional de la energía es una de las medidas –obviamente, no la única– tendientes a reducir el famoso efecto invernadero cuyas consecuencias catastróficas a cortísimo plazo para el conjunto de la humanidad han advertido numerosas organizaciones ambientalistas y dirigentes políticos como el ex candidato a presidente de los Estados Unidos, Al Gore.

Además, en el caso de nuestro país, es absolutamente imprescindible la rápida racionalización de ese uso. Lamento que el proyecto no haya sido girado a la comisión que tengo el honor de presidir, que es la de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, porque indudablemente le habríamos dado un rapidísimo tratamiento favorable.

Creo hablar no sólo por mí sino también por varios legisladores, como el preopinante diputado Cortina, también miembro de la comisión, que coinciden en que nos encontramos verdaderamente ante situaciones de altísimo riesgo en lo que respecta a los recursos naturales. Me refiero, por ejemplo, a la ley de bosques, a la “sojización” o expansión de la frontera sojera o a la posibilidad de pérdida de recursos naturales no renovables. Lo que la naturaleza tardó millones de años en producir, los humanos lo hemos gastado en el período que va desde que se inventó el automóvil hasta ahora.

La experiencia internacional, que he podido constatar en otros países, demuestra el efecto beneficioso que ha tenido la eliminación de lamparitas incandescentes y su sustitución más o menos rápida y masiva por las de bajo consumo.

El caso más ejemplar probablemente sea el de Cuba, donde además se cambió gran parte del parque de electrodomésticos, que eran artículos obsoletos y consumían mucha energía, lo cual por otra parte obligaba a planificar la energía en términos de centrales termoeléctricas también obsoletas, con un alto consumo de combustible fósil. Con la importación de equipos modernos para sustituir los obsoletos se pudo terminar con los famosos apagones y al mismo tiempo suministrar la energía de manera mucho más racional y económica.

En el ejercicio 2006, en Cuba –no tengo las cifras de 2007– ese proceso significó un ahorro concreto de mil millones de dólares. Esa cifra es de una magnitud enorme para la isla, y para cualquier país también resulta altamente significativa.

No hablamos sólo de la preservación de los recursos naturales o del medio ambiente, sino incluso de ventajas económicas y presupuestarias concretas y puntuales que nuestro país puede obtener con el proyecto que estamos debatiendo y con la aplicación de las medidas propuestas y el tope del año 2010.

Cabe la preocupación de no generar ningún conflicto de carácter social para quienes producen o trabajan en los establecimientos en los que actualmente se fabrican lámparas incandescentes. Habría que prever esta situación y no sólo importar –me parece correcto que el país importe mientras tanto lámparas de bajo consumo–, sino también propender a la producción total en el país de ese tipo de lámparas y aquellos otros artefactos que también puedan contribuir a un severo ahorro energético.

Esto es cuanto quería manifestar. Por supuesto, secundo con todo gusto el proyecto en tratamiento. Sin duda, debemos discutir en general un plan de energía al igual que un proyecto general para la Argentina en muchísimos ítem muy valiosos, pero empecemos por algunas medidas concretas que tendrán efectos inmediatos.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Morandini.** – Señora presidenta: me queda la frase del señor diputado Bonasso referida al altísimo riesgo.

Y a riesgo de ser descalificada por no conocer el reglamento, no puedo dejar de manifestar en este recinto la angustia que me produce tener que votar un proyecto que seguramente es importante para nuestro país y sobre el que tendría mucho para decir y aportar teniendo en cuenta el tiempo que llevo comprometida con la defensa del medio ambiente, en contraposición con los intereses económicos que siempre presionan en la oscuridad.

Sin embargo, quiero pedir permiso para abstenerme por una cuestión puramente de conciencia. En este momento, nos estamos ocupando de un tema importante, pero me siento violentada y quiero transmitir a este recinto la angustia de todos los cordobeses que estamos aquí sentados por lo que está ocurriendo en nuestra provincia.

La provincia de Córdoba está atravesando por una situación de altísimo riesgo. Hay una crisis económica, social e institucional que se va agravando día a día.

Quiero recordar lo que he mencionado otras veces en cuanto al homenaje personal que hice a la actuación de este Congreso en la crisis del año 2001. Este Parlamento fue quien supo pilotear la crisis que se padecía en Buenos Aires y que en el interior se vivía de una manera atenuada. Hoy es el interior el que está viviendo el 2001.

Por eso –insisto– pido permiso para abstenerme, para dejar una constancia en este recinto y que no quede en los cordobeses la sensación de que se nos está castigando por ser díscolos como cuando se intervino nuestra provincia en la época de Obregón Cano, y Perón dijo que “los cordobeses se cocinen en su propia salsa”. No podemos cocinarnos en una salsa diferente a aquella en que se encuentra todo el país.

Por eso, pido en este recinto que seamos escuchados. Solicito que el perdón no sea porque no se nos comunica mejor, sino para que se pueda escuchar lo que está pasando en el interior de nuestro país, y especialmente en la provincia de Córdoba, donde hay un altísimo riesgo social, económico e institucional. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

**Sra. Bertone.** – Señora presidenta: como titular de la Comisión de Energía y Combustibles de esta Honorable Cámara, me complace apoyar este proyecto, afirmando que volvemos a sumar aportes a las metas de sustentabilidad y eficiencia energética que vienen desplegándose desde el año 2003.

Sin duda, estamos hablando de apuntalar los planes que tan claramente fueron esbozados desde el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios que en su segunda fase dieron lugar a la firma del decreto 140/2007 de diciembre pasado, dirigido a optimizar el uso racional y eficiente de la energía.

Se ha debatido en el seno de las comisiones sobre la utilidad o no del presente proyecto, la efectividad que tendrá sobre la eficiencia en el consumo y otra serie de temas vinculados con las lamparitas de bajo consumo.

Sería un error considerar este proyecto desde su individualidad y no incluirlo dentro del marco de las obras y los planes que viene llevando adelante el gobierno nacional. No es sólo una determinación del gobierno nacional, sino que también se trata de dar cumplimiento a la ley 24.295, aprobada por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, y a la ley 25.438 del año 2001, que aprobó el Protocolo de Kyoto de esa Convención.

Efectivamente, la experiencia internacional reconoce el uso eficiente de la energía como la medida más efectiva a corto y mediano plazo para lograr una significativa reducción de las emisiones de dióxido de carbono y otros gases de efecto invernadero.

Así se demuestra que las políticas de eficiencia energética requieren, además de la adopción de tecnologías de alta eficiencia, la generación de profundos cambios basados en la modificación de conductas individuales, mediante planes que deben ser conducidos por organismos altamente especializados y contemplar una estrategia cultural y educacional cuyo objetivo último sea el cambio hacia una cultura de uso eficiente de la energía.

Dentro de ese esquema también fue establecido el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía en edificios públicos de la administración pública nacional.

No quiero dispersarme apartándome del objeto principal de la temática que estamos desa-

rollando. Para ello es conveniente recalcar que este tema debe obligatoriamente ser considerado dentro del marco del decreto 140/07 que mencionara anteriormente y precisamente de las acciones a desarrollar para obtener un adecuado, racional y eficiente uso de la energía. Se trata de un programa al que adhirieron 45 municipios y 15 provincias, y que logró que se reemplazaran más de un millón de luminarias, que en los picos de consumo ahorró entre 80 megavatios y 200 megavatios diarios en el verano.

Quiero hacer referencia no sólo a esta norma sino también a las obras que viene desarrollando el gobierno nacional. Legisladores nacionales de las provincias de Santa Cruz y de Tierra del Fuego, junto con la señora presidenta de la Nación y la señora gobernadora de mi provincia, la ex diputada Fabiana Ríos, acabamos de suscribir un acta, un fideicomiso, para la construcción de un gasoducto que cruzará el estrecho de Magallanes con el objeto de integrar los millones de metros cúbicos que tiene como reserva la provincia de Tierra del Fuego. Esta obra cambiará estratégicamente el rol de mi provincia en el sistema nacional, ya que va a aumentar de 9,5 a 22 millones de metros cúbicos diarios el transporte de gas desde la provincia para el año 2009. Muy bien decía la señora gobernadora de mi provincia lo contentos que estamos los fueguinos de poder aportar, con este gas, al sistema nacional.

Luego del ducto submarino, en una segunda etapa se planea ampliar la capacidad actual del gasoducto San Martín, mediante instalaciones en paralelo o *loops* y nuevas plantas compresoras, de modo que esa cañería amplíe su capacidad de transporte hacia la Patagonia y Buenos Aires en la misma proporción en que aumentará a través de la cañería submarina.

Se encuentra en proceso de construcción el gasoducto del NEA, que permitirá gasificar el nordeste del país, y las empresas hidroeléctricas Cóndor Cliff y Barrancosa, ubicadas en Santa Cruz, que aportarán 1.740 megavatios. Cinco centrales termoeléctricas han sido licitadas por ENARSA en distintos puntos del país, que aportarán 1.640 megavatios.

También es dable destacar la modernización de las centrales de Villa Gesell y Nueve de Julio, que aportarán 260 megavatios. Las centrales de ciclo combinado, en Córdoba, su provincia,

señora presidenta, aportarán 400 megavatios; la central térmica a carbón, en Río Turbio, 240 megavatios, y diferentes proyectos privados sumarán un total de 580 megavatios.

Entre las obras en construcción, además de la Central Campana –ejecutada en un 67 por ciento– se encuentra la Tercera Línea de Yacyretá, que permitirá mejorar el intercambio de energía con Brasil, y la tan anhelada finalización de Atucha II, que significará reposicionar a la Argentina en el uso de la energía nuclear.

Esta semana vengo de participar en un acto en el que nuestra señora presidenta encabezó la apertura de ofertas para el tendido de una línea eléctrica muy esperada por todos los habitantes de la región de Cuyo, que la unirá al Comahue. Se trata de la quinta línea de extra alta tensión incluida en el Plan Nacional de Transporte de Energía Eléctrica lanzado a comienzos de la década, que permitirá que la gran oferta eléctrica del norte de la Patagonia se dirija hacia las provincias cuyanas.

La construcción de esta línea demandará una inversión de 1.200 millones de pesos, que se financiarán a través de un préstamo de la Corporación Andina de Fomento y Aportes de la provincia de Mendoza y del gobierno nacional. La línea, de 500 kilovatios y 700 kilómetros de extensión, partirá desde la estación transformadora Agua del Cajón, en inmediaciones de la central térmica de CAPEX, en la zona de Senillosa, Neuquén, y llegará hasta las estaciones transformadoras Gran Mendoza y Los Reyunos.

La interconexión Comahue-Cuyo funcionará a partir de junio de 2010 y no sólo será el primer paso para llegar hasta la zona noroeste del país, y además, reforzar el abastecimiento en la zona central cordillerana, sino que también servirá para aprovechar mejor la potencia instalada en las provincias del Neuquén y Río Negro, de las centrales hidráulicas y generadoras térmicas.

Próximamente, la empresa Tecpetrol, del grupo Techint, pondrá en producción el pozo gasífero Agap-1002, en el yacimiento Aguara-güe, en la zona oeste de la localidad de General Mosconi, en Salta. Allí se realizará la tradicional apertura de válvula del nuevo pozo; estarán presentes ministros del gobierno nacional y el gobernador de la provincia, doctor Juan Manuel Urtubey. Se trata de un nuevo pozo que aumentará un 5 por ciento la producción de gas del



país, que demanda una inversión aproximada de 160 millones de pesos.

Tengamos en cuenta que en el año 2013 tendremos un sistema de gasoductos que transportará casi 194 millones de metros cúbicos por día, un 57 por ciento más que en 2004.

Tendremos un 70 por ciento más de líneas de alta tensión, llegaremos casi a los quince mil kilómetros y contaremos con más de 33 mil megavatios de generación, esto es un 55 por ciento más.

En el mediano plazo aumentará la disponibilidad de gas en 70,2 millones de metros cúbicos por día, representando ello un incremento del 57 por ciento sobre la oferta de gas de 2003. Pero sin ir más lejos, al día de hoy y como resultado de las ampliaciones de gasoductos realizadas en el año, al finalizar 2007 incorporamos al sistema energético argentino unos 4,7 millones de metros cúbicos día de gas natural.

Ya en el marco del Programa de Transporte Eléctrico Federal, el gobierno de la Nación ha iniciado el tendido de 6.134 kilómetros de líneas de alta tensión de 500 kilovatios. Para tener una referencia de su importancia habría que recordar que en los diez años anteriores a esta gestión sólo se habían realizado 980 kilómetros de líneas de extra alta tensión.

Al día de hoy algunas de estas líneas ya fueron finalizadas: Choele Choel-Puerto Madryn, de 354 kilómetros de extensión; Mendoza-San Juan, de 175 kilómetros de extensión. Otras líneas cuentan con un importante grado de avance; entre ellas, la Tercera Línea de Yacyretá, de 912 kilómetros de extensión, que se concluirá en abril de 2008; Puerto Madryn-Pico Truncado, de 543 kilómetros de extensión, a concluirse en marzo de 2008, y Recreo-La Rioja, que finalizará en mayo de 2008.

En lo que respecta a las líneas de alta tensión menores de 500 kilovatios, se destaca el tendido de la línea de 220 kilovatios Puerto Colegiales-Malaver, prevista para el año próximo.

En el plano de la generación eléctrica se han concluido distintos proyectos de iniciativa pública y/o privada que en conjunto permitieron aumentar la potencia operable del sistema energético argentino en 1.690 megavatios.

En síntesis, el Estado nacional logrará aumentar la oferta de generación eléctrica en 11.791

megavatios, cifra que representa un incremento del 55 por ciento respecto de la oferta de generación eléctrica existente al 2003.

Los desarrollos más importantes son los siguientes: finalización de la elevación de la cota de Yacyretá de 76 a 78 metros sobre el nivel del mar, lo que permitió la incorporación de 350 megavatios adicionales; a su vez estamos elevando la cota a 78,5 metros sobre el nivel del mar, lo que significará sumar otros 100 megavatios; hacia el primer semestre de 2009, por último, concluiremos la elevación a 83 metros sobre el nivel del mar, lo que permitirá generar 900 megavatios más; la obra de ciclo combinado General San Martín, en Rosario, implicará que durante mayo y junio de 2008 se incorporarán 550 megavatios adicionales al sistema, cuya finalización se estima para mayo de 2009, fecha en que se elevará la capacidad de generación del ciclo a más de 820 megavatios; la finalización de la ampliación de la capacidad de transformación de la Central Hidroeléctrica Río Grande, en Córdoba, que incorporó otros 350 megavatios; la finalización del proyecto de interconexión de la central Termoandes, en Salta, obra que aportará al sistema interconectado otros 200 megavatios.

Si usted no me hiciera señas para que vaya redondeando, señora presidenta, podría extenderme citando muchísimas obras más que fueron ejecutadas por este gobierno nacional. Son algunas de las obras que están en marcha en un contexto de crecimiento económico ininterrumpido. Así, con hechos y con obras, se contribuye sobre todo a responder a la demanda energética industrial y residencial de nuestro país. (*Aplausos.*)

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Heredia.** – Señora presidenta: quiero pedir permiso a mis compañeros de bancada para apartarme un poco del tema puntual de la energía, respecto del cual voy a votar favorablemente el proyecto. Ya fue defendido por otros señores diputados que entienden más sobre el particular. Voy a hablar de política, porque para eso estamos acá.

He escuchado con atención al joven diputado Morán. Noto que debe ser treintañero, porque dijo dos o tres cosas que me llamaron la atención. Manifestó que estaba cansado. Le diría

a este querido joven correligionario –creo que es radical– que si él está cansado, ¿cómo deberíamos estar nosotros?

Le pediría que eche una mirada a los veteranos que estamos acá, porque todas las ideologías que están representadas en esta Cámara han pasado mil batallas. Si usted está cansado, ¿cómo deberíamos estar nosotros, que vivimos torturas? Aclaro que no voy a conceder interrupciones a nadie. En todo caso, después tomamos un café y continuamos conversando.

Nosotros sufrimos torturas y nos echaron del trabajo. No hablo sólo de los peronistas, que tuvimos falta de libertad de expresión y que no pudimos hacer lo que usted, señor diputado Morán, puede hacer hoy: hablar todo lo que quiera sin que nadie lo meta en cana. Ahora nadie lo va a perseguir ni lo va a echar del laburo ni lo va a matar. ¡Esos eran problemas en serio! ¡Esas eran crisis de verdad! No teníamos trabajo y los pobres eran cada vez más pobres.

Le digo la verdad, señor diputado Morán: no estamos cansados; estamos más vitales que nunca; ¡estamos con todas las bolas puestas, con toda la energía! (*Aplausos.*)

Estamos tratando de solucionar los problemas, equivocándonos muchísimo. Claro que hemos cometido errores en el gobierno del doctor Kirchner y de la señora presidenta de la Nación. Sobre todo hemos cometido uno que es el que estamos remediando: no atender a los pobres. El problema de la Argentina es la pobreza y esta inflación que parecería que nos quiere acabar.

Ese es el problema grave que hoy tenemos, y nosotros los peronistas, tenemos que tratar de que no haya pobres. Si bien hemos conseguido mucho y hoy hay menos pobres, todavía nos falta seguir trabajando mucho en ese tema.

Para eso no estamos cansados; para eso es esta política de la señora presidenta y de los que apoyamos este proyecto tendiente a distribuir mejor el ingreso, tratar de que haya más trabajo, lograr que los jubilados cobren más y tengan una vida más digna; en fin, tendiente a que esta patria sea como dijo el general Perón: libre, justa y soberana. Esto es lo que los peronistas perseguimos, con todos nuestros errores.

Por otro lado, algunos señores diputados hablaron de la hipocresía. En esto coincido con el

señor diputado Morán, ya que hay muchos hipócritas. Digo esto porque muchos de los que hoy castigan nuestro proyecto, lo denostan y lo tiran al suelo como si no existiera y como si estuviésemos en el peor de los mundos, fueron los autores del peor gobierno del siglo XXI. Me refiero al gobierno del doctor De la Rúa. Estoy seguro de que hasta el mismo doctor Illia, un amigo de mi padre, un hombre de bien y un buen presidente, se debe estar revolviendo en la tumba pensando en ese gobierno desastroso.

Por supuesto que durante el gobierno del doctor De la Rúa no había problemas de energía, pero no los había porque no había trabajo y por lo tanto no se encendían las máquinas y los negocios estaban vacíos. Tampoco había problemas de combustibles, pero no los había porque no se vendían autos y además la gente no tenía dinero para comprar nafta. También es cierto que no había problemas de consumo, pues la gente no consumía porque no tenía trabajo.

Durante ese gobierno, tampoco había problemas de exportación; no se discutía con los productores rurales la renta extraordinaria porque la gente del campo estaba fundida. Fue durante el gobierno de De la Rúa que la gente del campo se fundió. En el año 2001, Bolívar era de una pobreza franciscana y estoy seguro de que hoy –aunque reconozco que hace mucho que no voy– debe ser comparable con los pueblos ricos y de buen pasar de la provincia de Córdoba.

Por supuesto que faltan cosas, que vamos a solucionar el problema con el campo y que vamos a apoyar a los pequeños productores, pero seguramente cuando se termine este conflicto la gente del campo no va a hacer como en 2001, donde pedían que no les rematen el campo, sino que cuando se solucione el conflicto agropecuario –y la señora presidenta de la República ya ha dado algunas señales de solución, aunque todavía faltan tratar otros temas como el de la leche, el del trigo, etcétera– ese gringo, ese gallego o ese criollo seguirá comprándose la camioneta 4x4, comprando departamentos en Córdoba para que sus chicos vayan a estudiar, viajando por el exterior y por el interior y comprando más maquinaria agrícola. Es decir, seguirá “viviendo”.

En el 2001 la Argentina era un país muerto, y el actual es un país vivo. Si bien tenemos muchos problemas que solucionar, no podemos comparar la Argentina actual con la de 2001.

Como decía recién el compañero Gullo, hoy estamos discutiendo crisis de crecimiento, estamos discutiendo si la gente que gana mucha plata le cede algo al Estado.

Hoy no estamos discutiendo pobreza sino riqueza. ¿Por qué tenemos problemas de energía? Porque avanzó la industria textil, la industria maderera –que estaba muerta–, la industria de la miel, la industria del calzado, la industria vitivinícola –antes no se vendía ni un litro al exterior y hoy sí se vende–, etcétera.

Quiero decir como conclusión que no estamos cansados sino vitales. Como se dijo, hay hipócritas, pero reitero que hoy “vivimos” un país, al que hemos hecho renacer entre todos los argentinos y los proyectos del peronismo.

Quiero terminar diciendo lo siguiente. Hace poco volví a ver la película *Gatica*, de Leonardo Favio. El mono Gatica era un peronista de aquellos, y cuando vino la revolución fusiladora él como muchos peronistas pasaron a ser lo peor del mundo y a perder todos los derechos que Perón les había dado: trabajo, dignidad, fue preso y sufrió el escarnio. Lo meten en cana al Mono, borracho y pobre en una comisaría. El comisario le dice –ya no le decían “campeón”–: “Mono, boludo, ¿viste por qué estás acá? Porque te metiste en política.”

El Mono, con esa ingenuidad y con esa sabiduría que tenía le contesta: “No comisario, yo nunca me metí en política, yo soy peronista”. (*Aplausos.*)

¿Saben por qué decía eso el Mono? Porque el peronismo a ellos, a los pobres, a mí, a mi viejo, a todos los pobres nos dio un título. Ser peronista era ser digno, estar inserto en la sociedad, tener vacaciones, poderse comprar una casa, tener la jubilación, pasear, conocer Mar del Plata. Por eso el Mono decía: “No, yo no hago política. Yo soy peronista”. (*Aplausos.*)

**Sr. Morán.** – Pido la palabra porque he sido aludido.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Morán.** – Señora presidenta: en primer lugar, quiero decir que tengo todas las energías, las ganas y el entusiasmo para cambiar muchas cosas que están ocurriendo en el país.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Morán.** – Cuando dije que estaba cansado, lo dije porque estaba cansado de la hipocresía, y di nombres. Estoy cansado de la hipocresía, y ya que se refieren a la militancia de los 70, yo lógicamente respeto los ideales...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Morán.** – ...de aquellos que lucharon por los derechos humanos y por muchas cosas. Pero también estoy cansado de la hipocresía... Que aquellas relaciones que se gestaron en la década del 70 en la cárcel entre algunos, como es el caso de Gerardo Ferreira, vicepresidente de Electroingeniería, con José Zanini, sirva hoy para hacer negocios públicos.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Morán.** – ¡Cuando hablo de hipocresía hablo de eso! Hablo de esa hipocresía que terminan escondiendo siempre debajo de la alfombra para mostrarse con dos caras. ¡Háganse cargo!

Hoy les pedimos como lo hicimos hace quince años. ¡Háganse cargo de la entrega del patrimonio nacional!

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Morán.** – ¡Háganse cargo, porque los ideales que reclamaban...

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Diríjase a la Presidencia, señor diputado.

**Sr. Morán.** – ...no tienen nada que ver con los ideales de libertad...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Morán.** – ...a propósito como usted es de Córdoba...

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Diríjase a la Presidencia, señor diputado.

**Sr. Morán.** – ...esos ideales que plantean, hoy cuando se sufren extorsiones, como ha denunciado la señora diputada Morandini.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Morán.** – La verdad es que si la soberbia de algunos diputados fuera fluorescente, tendríamos energía para rato, señor diputado Kunkel.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Jujuy.

**Sr. Giubergia.** – Señora presidenta: antes de hacer referencia al tema en consideración, quiero recordar que había solicitado la palabra en la hora de las preferencias para rendir un homenaje a la reforma universitaria de 1918, ya que el 15 de junio se cumplen 90 años y para nosotros, los radicales, y para los que estudiamos en la Universidad de Córdoba, es un orgullo, ya que fue justamente lo que llevó a este país a los momentos cúspides de la educación en la República Argentina.

Por eso, en esta circunstancia quería rendir el homenaje. De todas maneras no quiero violar el reglamento, y entonces voy a referirme a la cuestión que estamos tratando con este proyecto de ley de las lamparitas incandescentes y las de bajo consumo.

Hoy, en la República Argentina, en la provincia de Córdoba según lo que me decía mi amigo Heriberto Martínez Oddone, y en la provincia de Santa Fe están cortadas y aisladas distintas ciudades, en las que falta el combustible. Aclaro que antes de continuar discutiendo esta cuestión los presidentes de los distintos bloques de la oposición consensuaron una propuesta a quienes cederé el uso de la palabra, porque creo que en esta circunstancia por la que está atravesando...

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – El señor diputado debe solicitar a la Presidencia la posibilidad de ceder el uso de la palabra, porque se está cerrando el debate sobre el proyecto de ley en consideración.

**Sr. Aguad.** – Pido la palabra.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Aguad.** – Señora presidenta: el país está viviendo el peor día de la crisis del campo...

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Aguad.** – Pareciera que los señores diputados del Frente para la Victoria vivieran en otro país.

El país está aislado, señora presidenta.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sr. Aguad.** – ¡Les ruego que me escuchen!

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – El señor diputado debe dirigirse a la Presidencia.

**Sr. Aguad.** – Si no nos escuchamos difícilmente podamos solucionar el problema.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – La Presidencia solicita a los señores diputados que no dialoguen.

**Sr. Aguad.** – Gracias, señora presidenta.

Los pueblos del interior están aislados porque el corte de rutas es total, fundamentalmente en las provincias de Córdoba y de Santa Fe. No hay abastecimiento de combustibles y hay problemas en las poblaciones más pequeñas de la Argentina, de modo que francamente no podemos estar en el Congreso de la Nación tratando un proyecto sobre la sustitución de las lámparas incandescentes mientras la anarquía ha ganado las rutas de la Argentina.

–Varios señores diputados hablan a la vez.

## 10

### MOCION DE ORDEN

**Sr. Aguad.** – Señora presidenta: con todo respeto solicito que la Cámara pase a cuarto intermedio, que la Presidencia convoque a la Comisión de Labor Parlamentaria y se invite al señor jefe de Gabinete de Ministros, no para interpellarlo sino para intercambiar opiniones respecto a cómo podemos aportar desde el Congreso de la Nación para solucionar este conflicto. Después de que hagamos este esfuerzo veremos cuáles son las condiciones en las que podremos o no seguir sesionando.

Por lo expuesto, formulo moción de orden de que la Cámara pase a cuarto intermedio.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Rossi (A.O.).** – Señora presidenta: no haremos lugar al pedido formulado por el señor diputado.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – ¿Insiste en someter la moción a votación, señor diputado?

**Sr. Aguad.** – No solamente insisto, señora presidenta, sino que solicito que la votación sea nominal.



**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Pérez (A.)**. – Señora presidenta: nosotros acompañamos la moción formulada por el señor diputado Aguad.

**Sra. Presidenta** (Vaca Narvaja). – La Presidencia desea saber si el pedido de votación nominal está suficientemente apoyado.

– Resulta suficientemente apoyado.

– Ocupa la Presidencia el señor presidente de la Honorable Cámara, doctor Eduardo Alfredo Fellner.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar en forma nominal la moción de pase a cuarto intermedio formulada por el señor diputado Aguad.

– Se practica la votación nominal.

– Conforme al tablero electrónico, sobre 181 señores diputados presentes, 46 han votado por la afirmativa y 132 por la negativa, registrándose además una abstención. No se ha computado el voto de un señor diputado.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 46 votos por la afirmativa y 132 por la negativa.

– Votan por la afirmativa los señores diputados: Acuña, Aguad, Albrisi, Alcuaz, Amenta, Arbo, Ardid, Azcoiti, Baldata, Bayonzo, Bianchi, Brillo, Bullrich (E. J.), Burzaco, Carca, Collantes, De Marchi, Del Campillo, Ferro, Flores, Galvalisi, García Hamilton, García (S. R.), Gil Lozano, Ginzburg, Giubergia, Gribaudo, Linares, Lusquiños, Marino, Martínez Garbino, Martínez Oddone, Merlo, Morán, Morandini, Obiglio, Peralta, Pérez (A.), Pinedo, Portela, Quiroz, Reyes, Roldán, Sánchez, Ulrich y Vega.

– Votan por la negativa los señores diputados: Acosta, Agosto, Albarracín, Alvaro, Argüello, Arriaga, Augsburg, Baladrón, Barrios, Basteiro, Belous, Benas, Bernazza, Berraute, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianco, Bisutti, Bonasso, Calchaquí, Canela, Cantero Gutiérrez, Carmona, Cejas, César, Cigogna, Conti, Córdoba (J. M.), Cortina, Coscia, Cremer de Busti, Cuccovillo, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, Di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Diez, Dovená, Erro, Fadel, Fein, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Galantini, García de Moreno, García Méndez, García (I. A.), García (M. T.), Genem, Gerez, Giannettasio, Gioja, Godoy,

González (M. A.), González (N. S.), Gorbacz, Gullo, Gutiérrez, Heredia, Herrera (A.), Ilarregui, Iturrieta, Korenfeld, Kunkel, Landau, Lenz, Leverberg, Llanos, Llera, López (E. S.), López (R. A.), Luna de Marcos, Macaluse, Marconato, Martiarena, Martín, Massei, Moisés, Morante, Moreno, Morgado, Naím, Obeid, Osorio, Pais, Paredes Urquiza, Pasini, Pastoriza (E. A.), Pérez (J. R.), Perié (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Porto, Prieto, Puiggrós, Raimundi, Rico, Rodríguez (E. A.), Rossi (A. O.), Rossi (A. L.), Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Sciutto, Segarra, Serebrinsky, Sesma, Sluga, Snopek, Solá, Solanas, Soto, Sylvestre Begnis, Thomas, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Vázquez de Tabernise, Velarde, Vilariño, Villaverde, West, Zancada y Zavallo.

– Se abstiene de votar la señora diputada: Pastoriza (M. A.).

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se deja constancia del voto negativo del señor diputado Bonasso. Queda rechazada la moción.

– Varios señores diputados hablan a la vez.

– Varios señores diputados se retiran del recinto.

## 11

### PROHIBICION DE LA IMPORTACION, PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE LAMPARAS INCANDESCENTES

(Continuación)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Formosa.

**Sr. Fernández Basualdo**. – Señor presidente: el proyecto de ley en consideración – que en mi opinión es muy importante – ha tenido la virtud de generar todo tipo de expresiones en este recinto. Hemos hablado de la crisis energética, de los temas que tienen que ver con el petróleo y el gas, de la crisis del campo, algunos se han referido a esta iniciativa como “de las lamparitas” y, además, ha provocado también el retiro de algunos expedientes.

Sin embargo, quiero aprovechar la oportunidad y rescatar tres conceptos vinculados con esta iniciativa trascendente, que ha sido debidamente fundada por algunos diputados preopinantes.

El primero es que contribuye de manera inevitable a la preservación de nuestro medio am-

biente, de nuestro planeta. Nuestra patria ha suscrito compromisos internacionales que nos colocan en un pie de igualdad con todos los países que han comenzado a transitar el difícil camino de recuperar nuestro hábitat de vida.

Resulta lamentable que los diputados de la oposición no hayan acompañado este proyecto, pero se llenen la boca diciendo que hay que solucionar los problemas energéticos. Acá tenemos una oportunidad de comenzar con algo trascendente.

En segundo lugar, hay un tema que nos debe ocupar a los diputados, que es el referido al tratamiento de los desechos que puede producir esta utilización de lámparas de bajo consumo. Es una materia pendiente para nosotros, y acá todos tenemos la oportunidad de trabajar en esta cuestión tan importante. Digo esto porque no es solamente a través del dictado de leyes que podemos hacer un adecuado tratamiento de los residuos; no es a través del dictado de leyes que podemos hacer un uso racional, inteligente y adecuado de la energía; es la tercera pata a la cual quería hacer referencia, el tercer fundamento, que es la conducta de todos nosotros.

Nuestra presidenta dijo que no hay gobiernos buenos si no tenemos ciudadanos comprometidos que acompañemos. Desde el punto de vista de la demanda, todos los ciudadanos debemos ser responsables, como también debemos serlo en la conducción de vehículos y utilización de la energía, pero después también tenemos que contribuir con el régimen del tratamiento de estos residuos. El gobierno va a tener la responsabilidad de ese tratamiento, pero si nosotros, como ciudadanos, no depositamos las lamparitas en el lugar adecuado no vamos a estar contribuyendo.

No me quiero extender más. Repito que lamento que no estemos todos acompañando conceptualmente este proyecto tan importante desde el punto de vista energético, ambiental y de la salud de nuestro país. Lamento que no nos acompañen y que gran parte de los señores diputados se haya retirado del recinto. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar en general, en forma nominal, el dictamen de mayoría de las comisiones de Comercio y otras recaído en el proyecto de ley por el cual se prohíbe a partir del 10 de diciembre de 2010 la importación, producción y comercialización de

lámparas incandescentes de uso residencial (expediente 2-P.E.-2008).

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 151 señores diputados presentes, 139 han votado por la afirmativa y 11 por la negativa.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 139 votos por la afirmativa y 11 por la negativa. (*Aplausos.*)

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Agosto, Albarracín, Alvaro, Ardid, Argüello, Arriaga, Augsburg, Baladrón, Barrios, Basteiro, Belous, Benas, Bernazza, Berraute, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianco, Bisutti, Bonasso, Brue, Calchaquí, Canela, Cantero Gutiérrez, Carmona, Cejas, César, Cigogna, Conti, Córdoba (J. M.), Cortina, Coscia, Cremer de Busti, Cuccovillo, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, Di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Diez, Dovená, Erro, Fadel, Fein, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Galantini, García de Moreno, García Méndez, García (I. A.), García (M. T.), Genem, Gerez, Giannettasio, Gioja, Godoy, González (M. A.), González (N. S.), Gorbacz, Gullo, Gutiérrez, Heredia, Herrera (A.), Ilarregui, Iturrieta, Korenfeld, Kunkel, Landau, Lenz, Leverberg, Llanos, Llera, López (E. S.), López (R. A.), Luna de Marcos, Macaluse, Marconato, Martiarena, Martín, Martínez Garbino, Massei, Moisés, Montero, Morante, Moreno, Morgado, Naím, Obeid, Oliva, Osorio, País, Paredes Urquiza, Pasini, Pastoriza (E. A.), Pastoriza (M. A.), Pérez (J. R.), Perié (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Porto, Prieto, Puigrós, Raimundi, Rico, Rodríguez (E. A.), Rossi (A. O.), Rossi (A. L.), Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Santander, Sciutto, Segarra, Serebrinsky, Sesma, Sluga, Snopek, Solá, Solanas, Soto, Sylvestre Begnis, Thomas, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Vázquez de Tabernise, Velarde, Vilariño, Villaverde, West, Zancada y Zavallo.

–Votan por la negativa los señores diputados: Acuña, Albrisi, Amenta, Arbo, Bianchi, Brillo, Ginzburg, Lusquiños, Marino, Merlo y Roldán.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda aprobado en general.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. García** (M. T.). – Señor presidente: como dije anteriormente, en la fundamentación,

en la reunión plenaria de las tres comisiones planteamos la modificación del artículo 1° eliminando la palabra “producción” de su redacción, de tal manera que quedaría redactado así: “Prohíbese, a partir del 31 de diciembre de 2010, la importación y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial general en todo el territorio de la República Argentina.” Asimismo solicito que se retire la misma palabra del título del proyecto.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Así se consignará, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

**Sra. Belous**. – Señor presidente: aprovecho la oportunidad para proponer una modificación en el artículo 1°, en el sentido de agregar la frase “comercial y público” a continuación de donde dice: “Prohíbese el uso residencial...”. Esto tiene por objeto no dejar circunscripta la prohibición únicamente al uso residencial, ya que si hacemos un análisis, el uso residencial es el que menos consumo tiene, siendo mucho mayor el de los sectores comercial y público.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. García** (M.T.). – Señor presidente: no se va a aceptar la modificación.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Tierra del Fuego.

**Sra. Belous**. – Señor presidente: quisiera conocer los argumentos para sostener la negativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. García** (M.T.). – Señor presidente: aclaro que esta cuestión también fue discutida en el plenario de las tres comisiones. El proyecto se refiere exclusivamente al ahorro de energía domiciliaria, ya que el Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía prevé otra serie de acciones destinadas al ahorro en edificios públicos y, posteriormente, otras tendientes al ahorro en el uso comercial.

Por lo tanto, la competencia de este proyecto se ciñe al uso residencial o domiciliario.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar el artículo 1°, con las modificaciones anunciadas por la señora miembro informante.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 2° a 4°.

–El artículo 5° es de forma.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

Se comunicará al Honorable Senado.

## 12

### DESARROLLO Y CONSOLIDACION DEL SECTOR AUTOPARTISTA NACIONAL

**Sr. Presidente** (Fellner). – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Industria y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el régimen de desarrollo y consolidación del sector autopartista nacional (expediente 11-P.E.-2008).

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria y de Presupuesto y Hacienda han considerado el mensaje y proyecto de la ley del Poder Ejecutivo sobre desarrollo y consolidación del Sector Autopartista Nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

### LEY DE DESARROLLO Y CONSOLIDACION DEL SECTOR AUTOPARTISTA NACIONAL

#### TITULO I

#### Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino

#### CAPÍTULO I

#### *Definición y alcances del régimen*

Artículo 1° – Institúyese el Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino, por el cual se otorgará un beneficio consistente en el pago de un reintegro en efectivo sobre el valor de las compras de las autopartes locales que sean adquiridas por las empresas fabricantes de los productos automotores indicados en los incisos *a)*, *b)* y *c)* del artículo 2° de la presente ley, que cuenten con establecimiento industrial radicado en el territorio nacional al amparo de la ley 21.932 o se encuentren inscritas en el Registro de Empresas Productoras de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, sin perjuicio del régimen aduanero al que esté sometido dicho territorio y/o de los beneficios

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 189.)

fiscales de los que dichas empresas pudieran ser acreedoras tanto en jurisdicción municipal, provincial o nacional, y cuya solicitud de adhesión hubiere sido aprobada por la autoridad de aplicación.

Art. 2° – Las autopartes locales deberán estar destinadas a la fabricación de plataformas nuevas de los productos definidos en los incisos *a)* y *b)*, y a la producción de los ítems automotores definidos en el inciso *c)* del presente artículo:

- a)* Automóviles y utilitarios de hasta mil quinientos kilogramos (1.500 kg) de capacidad de carga;
- b)* Camiones; chasis con y sin cabina y ómnibus;
- c)* Ejes con diferencial.

Art. 3° – El beneficio previsto en el artículo 1° de la presente medida será aplicable, asimismo, a la compra de matrices fabricadas en el país para estampar, embutir o punzonar, y de moldes fabricados en el país para inyección o compresión de metales y para inyección o compresión de plástico o goma, destinados a la producción de autopartes componentes de los bienes mencionados en los incisos *a)*, *b)* y *c)* del artículo 2° de la presente ley.

Art. 4° – La autoridad de aplicación establecerá los bienes sujetos a reintegro, elaborando a tal efecto un listado con sus correspondientes posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur (NCM).

Art. 5° – A los efectos del presente régimen se entenderá:

- a)* Por plataforma: a un ensamble primario estructural portador de carga de un vehículo automotor que determina el tamaño básico de ese vehículo y conforma la base estructural que soporta el tren motor y sirve de unión del vehículo automotor en diversos tipos de bastidores, tales como para montaje de carrocería, bastidor dimensional o carrocería unitaria;
- b)* Por plataforma nueva: a una plataforma que inicie su producción como resultado de una inversión no inferior a dólares estadounidenses treinta millones (u\$s 30.000.000), en el caso de los vehículos clasificados en el inciso *a)* y de dólares estadounidenses quince millones (u\$s 15.000.000) en el caso de los vehículos clasificados en el inciso *b)* del artículo 2° de la presente medida. En este supuesto, se deberá acreditar como destino de dichas inversiones, todos o alguno de los siguientes ítem:

- 1. En activos fijos (máquinas, aparatos, herramientas, matrices, prensas, dispositivos, etcétera) incluidos los del área de informática, y nuevas instalaciones in-

dustriales, siempre y cuando esas inversiones tengan por objeto mejorar, ampliar y/o complementar la capacidad de los distintos procesos de fabricación de automotores y autopartes.

- 2. En gastos de obra civil para la construcción de nuevas instalaciones edilicias que resulten necesarias para el proceso de fabricación de la nueva plataforma.
- 3. Aquellas que estén destinadas al desarrollo de autopartistas locales.
- c)* Por plataforma nueva exclusiva: aquella cuyo proceso de producción se desarrolla en un (1) solo país del Mercado Común del Sur (Mercosur);
- d)* Por plataforma nueva no exclusiva: aquella cuyo proceso de producción se desarrolla en forma simultánea en dos (2) o más países del Mercado Común del Sur (Mercosur);
- e)* Por ejes con diferencial: los bienes incluidos en el listado que a tal efecto elabore la autoridad de aplicación;
- d)* Por empresas terminales: aquellas empresas que producen vehículos incluidos en los incisos *a)* y *b)* del artículo 2° de la presente ley.

Art. 6° – Las empresas terminales cuyas solicitudes de adhesión sean aprobadas según lo establecido en los artículos siguientes deberán informar a la autoridad de aplicación el detalle de las plataformas en producción en los países del Mercado Común del Sur (Mercosur) mediante declaración jurada, quedando igualmente obligadas a informar los cambios que impliquen que una plataforma nueva pase de la categoría de exclusiva a no exclusiva.

Asimismo, deberán comunicar a la autoridad de aplicación la fecha de inicio de producción de las plataformas nuevas incluyendo aquellas con inicio de producción desde el 7 de julio de 2008 y hasta la entrada en vigencia de la presente.

## CAPÍTULO II

### *Del beneficio*

Art. 7° – Las empresas terminales productoras de los bienes incluidos en los incisos *a)* y *b)* del artículo 2° de esta ley deberán presentar, para gozar del beneficio previsto en el régimen establecido en el presente título, una solicitud de adhesión destinada a la producción de nuevas plataformas. La misma deberá ser aprobada por la autoridad de aplicación, quien para ello tendrá en consideración el impacto sobre la competitividad de la empresa, el empleo, la integración de la cadena productiva, y demás factores económicos o productivos que, a su juicio, resulten relevantes.



Art. 8° – Las empresas productoras de los bienes incluidos en el inciso *c*) del artículo 2° de la presente ley deberán presentar, para su aprobación por parte de la autoridad de aplicación, una solicitud de adhesión correspondiente a la producción de nuevas autopartes incluidas en el mencionado inciso o a la ampliación de la capacidad de producción existente de tales bienes. En este caso, para la aprobación, se tendrán en consideración la incidencia del incentivo sobre la decisión de inversión, el impacto del proyecto sobre la competitividad de la empresa, el empleo, la integración de la cadena productiva y demás factores económicos o productivos que la autoridad de aplicación considere relevantes.

Art. 9° – En el caso de que, como resultado del otorgamiento de los beneficios establecidos en el presente régimen para las empresas terminales, se registrase un detrimento en la competitividad de plataformas competidoras que hayan iniciado su producción en el país a partir del 7 de julio de 2008 y hasta la fecha de entrada en vigencia de esta ley, las empresas productoras de estas últimas podrán solicitar a la autoridad de aplicación su inclusión en el presente régimen, para lo cual deberán cumplir las condiciones que al respecto se establezcan.

Para su inclusión en el presente régimen, la autoridad de aplicación evaluará el impacto de los beneficios otorgados por el mismo sobre las condiciones de mercado del segmento productivo donde las plataformas antes mencionadas compiten, teniendo especialmente en consideración las estructuras de costos y precios, la oferta externa y el impacto sobre la cadena de proveedores.

En caso de que las solicitudes sean aprobadas, la autoridad de aplicación otorgará los reintegros establecidos en el artículo 10, incisos *a*) o *b*), de la presente ley, según la condición de exclusividad en la producción regional. Estos proyectos gozarán de los beneficios por el plazo remanente entre el inicio de la producción de la plataforma a la que se le hubiera otorgado el beneficio establecido en el presente régimen y la fecha de finalización del plazo previsto en el artículo 10, incisos *a*) o *b*), según corresponda, tomando como fecha de inicio de dicho plazo la de puesta en producción comercial de la plataforma competidora que haya presentado la solicitud en los términos del presente artículo.

Art. 10. – El beneficio acordado mediante el régimen instituido en el artículo 1° de la presente ley, se establece de la siguiente forma:

- a*) Para el supuesto de plataformas nuevas exclusivas en el ámbito del Mercado Común del Sur (Mercosur), las autopartes, matrices y moldes locales que cumplan las condiciones establecidas en los artículos anteriores gozarán de un reintegro equivalente al ocho por ciento (8 %) de su valor ex fábrica antes

de impuestos en el primer año de producción del vehículo, al siete por ciento (7 %) en el segundo y al seis por ciento (6 %) en el tercer año de producción de dicho vehículo;

- b*) Para el supuesto de plataformas nuevas no exclusivas en el ámbito del Mercado Común del Sur (Mercosur), las autopartes, matrices y moldes locales que cumplan las condiciones establecidas en los artículos anteriores gozarán de un reintegro equivalente al siete por ciento (7 %) de su valor ex fábrica antes de impuestos en el primer año de fabricación y al seis por ciento (6 %) en el segundo año de producción de dicho vehículo;

- c*) Para el supuesto de ejes con diferencial incluidos en el listado que a tal efecto elabore la autoridad de aplicación, las autopartes, matrices y moldes locales que cumplan las condiciones establecidas en los artículos anteriores gozarán de un reintegro equivalente al ocho por ciento (8 %) de su valor ex fábrica antes de impuestos en el primer año de producción de dichos bienes, al siete por ciento (7 %) en el segundo y al seis por ciento (6 %) en el tercero. Los reintegros se efectuarán sobre el valor ex fábrica de las autopartes, matrices y moldes locales, netos del impuesto al valor agregado, gastos financieros y de descuentos y bonificaciones, que surja de las respectivas facturas de compra, previa verificación fehaciente, y tendrán vigencia a partir de la fecha de inicio del programa de producción aprobado por la autoridad de aplicación. Dicha autoridad podrá autorizar que el beneficio correspondiente a matrices y moldes comience a computarse con una antelación no superior a seis (6) meses respecto de la fecha fijada para autopartes, siempre que se acredite que se trata de matrices y moldes afectados al mismo programa de producción, y sin extender la duración total del beneficio que corresponda conforme los incisos precedentes.

Art. 11. – En el supuesto de las autopartes que, con insumos de propiedad de las empresas terminales o de las empresas productoras de los bienes incluidos en el inciso *c*) del artículo 2° de la presente ley, sean sometidas a un proceso de industrialización a cargo de terceros, el beneficio otorgado se computará sobre el valor del proceso de industrialización, libre de impuestos y excluido el valor de los insumos propiedad de las empresas terminales o productoras de los bienes incluidos en el referido inciso.

Art. 12. – En el caso de que una plataforma nueva exclusiva pase a revestir carácter de no exclusiva, se aplicará el reintegro establecido en el artículo 10, inciso *b*), de la presente ley por el tiempo remanente fijado en el mismo hasta la extinción del

beneficio. Se considerará como fecha de pérdida del carácter de plataforma exclusiva el momento de inicio de producción en otro país del Mercado Común del Sur (Mercosur).

Art. 13. – Las terminales automotrices y autopartistas productoras de los bienes incluidos en los incisos *a)*, *b)* y *c)* del artículo 2º de la presente ley podrán solicitar ante la autoridad de aplicación el pago del reintegro en la medida que hayan recibido los bienes y su correspondiente factura, conforme el procedimiento que establezca esa autoridad.

Art. 14. – Fíjase en cinco (5) años a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación que se dicte para el régimen establecido en este título, el plazo para que las empresas interesadas puedan solicitar su incorporación al mismo.

## TITULO II

### *Régimen de Consolidación de la Producción Nacional de Motores y Cajas de Transmisión*

Art. 15. – Créase el Régimen de Consolidación de la Producción Nacional de Motores y Cajas de Transmisión destinado tanto a la fabricación local de productos automotores finales, como a la comercialización de motores y cajas de transmisión en el mercado interno y de exportación.

Art. 16. – El beneficio a otorgar por el régimen establecido en el presente título consiste en el pago de un reintegro en efectivo por la compra de autopartes locales destinadas a la producción de motores y cajas de transmisión para automóviles, vehículos utilitarios livianos, ómnibus, camiones, camiones tractores para semirremolques, chasis con motor, inclusive los chasis con motor y con cabina, tractores agrícolas, cosechadoras, maquinaria agrícola autopropulsada y maquinaria vial autopropulsada, en las condiciones que se detallan a continuación:

- a)* Motores, ya se trate de modelos nuevos o en fabricación al momento de la entrada en vigencia de la presente ley;
- b)* Cajas de transmisión, cuando se trate de nuevos modelos o de la ampliación de la capacidad de producción existente de las mismas.

Art. 17. – El beneficio previsto en el artículo 16 de la presente medida será aplicable, asimismo, a la compra de matrices fabricadas en el país para estampar, embutir o punzonar y de moldes fabricados en el país para inyección o compresión de metales y para inyección o compresión de plástico o goma, destinados a la producción de autopartes componentes de los bienes mencionados en los incisos *a)* y *b)* del citado artículo.

Art. 18. – La autoridad de aplicación establecerá los bienes sujetos a reintegro, elaborando a tal efecto un listado con sus correspondientes posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur

(NCM). Asimismo, elaborará un listado en el que se precisen los motores y cajas de transmisión a cuya producción estarán destinados dichos bienes, conforme los lineamientos del artículo 16 de la presente medida.

Art. 19. – Los beneficiarios del presente régimen son las empresas fabricantes de motores y cajas de transmisión, que cuenten con establecimiento industrial radicado en el territorio nacional al amparo de la ley 21.932 o se encuentren inscriptas en el Registro de Empresas Productoras de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, sin perjuicio del régimen aduanero al que esté sometido dicho territorio y/o de los beneficios fiscales de los que dichas empresas pudieran ser acreedoras tanto en jurisdicción municipal, provincial o nacional, y que cuenten con una solicitud de adhesión aprobada por la autoridad de aplicación.

Art. 20. – Para gozar del beneficio previsto en el régimen establecido en el presente título, las empresas productoras de los bienes incluidos en el inciso *a)* del artículo 16 deberán presentar, para su aprobación por la autoridad de aplicación, una solicitud de adhesión en la que se dé cuenta del impacto positivo del beneficio en el desarrollo de proveedores locales y se informe sobre otros factores que esa autoridad juzgue relevantes.

En el caso de cajas de transmisión, las empresas deberán presentar una solicitud de adhesión correspondiente a la producción de nuevos modelos o a la ampliación de la capacidad de producción existente de tales bienes. Para su aprobación la autoridad de aplicación tendrá en consideración el impacto sobre la competitividad de la empresa, el empleo, el desarrollo de proveedores locales, la transferencia de tecnología y demás factores económicos o productivos que, a su juicio, resulten relevantes.

Art. 21. – El beneficio establecido en los artículos 16 y 17 de la presente ley consistirá en el otorgamiento de un reintegro por las compras de autopartes, matrices y moldes locales que cumplan con las condiciones establecidas en los artículos precedentes, equivalente al diez por ciento (10 %) de su valor ex fábrica antes de impuestos en el primer año, al nueve por ciento (9 %) en el segundo año, al ocho por ciento (8 %) en el tercer año, al siete por ciento (7 %) en el cuarto año y al seis por ciento (6 %) en el quinto y último año.

Dicho reintegro será otorgado única y exclusivamente por las compras, en cada uno de los años mencionados, de autopartes locales que sean incorporadas en los bienes finales mencionados en el artículo 16 de la presente medida y de matrices y/o moldes locales destinados a la fabricación en el país de partes y piezas componentes de dichos bienes, incluidos en el listado previsto en el artículo 18.

Los reintegros se efectuarán sobre el valor ex fábrica de las autopartes, matrices y moldes de ori-

gen local, netos del impuesto al valor agregado, gastos financieros y de descuentos y bonificaciones, que surjan de las respectivas facturas de compra, previa verificación fehaciente, y tendrán vigencia a partir de la fecha de inicio del programa de producción aprobado por la autoridad de aplicación, Dicha autoridad podrá autorizar que el beneficio correspondiente a matrices y moldes comience a computarse con una antelación no superior a seis (6) meses respecto de la fecha fijada para autopartes, siempre que se acredite que se trata de matrices y moldes afectados al mismo programa de producción, y sin extender la duración total del beneficio que corresponda conforme lo establecido en este artículo.

Art. 22. – Las empresas terminales automotrices y las firmas autopartistas productoras de motores y cajas de transmisión podrán solicitar ante la autoridad de aplicación el pago del reintegro en la medida que hayan recibido los bienes y su correspondiente factura, conforme el procedimiento que establezca la autoridad de aplicación.

Art. 23. – Fíjase en cinco (5) años a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación que se dicte para el régimen establecido en el presente título, el plazo para que las empresas interesadas puedan solicitar su incorporación al presente régimen.

Art. 24. – Las empresas que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley hubieren presentado un proyecto en los términos del decreto 774 del 5 de julio de 2005, y su solicitud se encontrare pendiente de resolución, podrán desistir de la misma a efectos de solicitar los beneficios previstos en el presente título, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en el mismo.

### TÍTULO III

#### Disposiciones comunes a los títulos I y II

##### CAPÍTULO I

##### *Régimen sancionatorio*

Art. 25. – El incumplimiento de las disposiciones de los regímenes establecidos en los títulos I y II de la presente ley dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las que pudieran corresponder por aplicación de la legislación penal:

- a) Suspensión en el goce del beneficio, por un período de entre dos (2) meses y un (1) año;
- b) Multas, cuyo monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50 %) del importe total recibido por la empresa en el año calendario inmediatamente anterior;
- c) Revocación del beneficio otorgado;
- d) Devolución de los reintegros percibidos, con más sus intereses y accesorios;
- e) Inhabilitación para gozar de los beneficios del régimen.

Art. 26. – Será considerada una falta leve la demora en la presentación de la información requerida, o su omisión en la medida en que ésta no hubiera motivado desembolsos por parte del Estado nacional.

Art. 27. – Serán consideradas faltas graves:

- a) La omisión de presentación de la información requerida, en la medida en que ésta hubiera motivado desembolsos por parte del Estado nacional;
- b) La falsedad en la declaración de contenido, en la medida que implique que una empresa goce indebidamente de alguno de los beneficios del régimen.

Art. 28. – Ante una falta leve, la autoridad de aplicación podrá aplicar, previa intimación al cumplimiento del deber en cuestión, las sanciones previstas en los incisos a) y b) del artículo 25 de la presente medida. La aplicación podrá hacerse de forma conjunta o alternativa, no pudiendo el monto de la multa prevista en el inciso b) del artículo 25 de la presente ley exceder del veinte por ciento (20 %) del importe total recibido por la terminal en el año calendario inmediatamente anterior. La graduación de las mismas se realizará de acuerdo con el monto del beneficio y a los antecedentes en el cumplimiento del régimen de la empresa imputada.

Art. 29. – Ante una falta grave, determinada previa instrucción de un sumario que respete el debido derecho de defensa de la parte imputada, la autoridad de aplicación podrá aplicar, de forma conjunta o alternativa, las sanciones previstas en los incisos b), c), d) y e) del artículo 25 de la presente ley. La graduación de las mismas se realizará de acuerdo con el monto del beneficio y a los antecedentes en el cumplimiento del presente régimen de la empresa imputada.

##### CAPÍTULO II

##### *Disposiciones generales*

Art. 30. – El costo originado por las actividades de verificación y contralor de la operatoria de los regímenes establecidos en los títulos I y II de la presente ley estará a cargo de los respectivos beneficiarios, en los términos y condiciones que establezca la autoridad de aplicación.

Art. 31. – Los beneficios establecidos en los títulos I y II de la presente ley y en el decreto 774 del 5 de julio de 2005 y sus normas complementarias, son excluyentes entre sí respecto de un mismo bien. No obstante ello, una empresa podrá acogerse a más de uno (1) de los regímenes mencionados precedentemente, siempre que el beneficio solicitado en cada caso correspondiere a bienes diferentes.

Cuando en el marco de alguno de los regímenes indicados en el párrafo anterior se hubiere solicitado un reintegro respecto de una autoparte, y la mis-

ma fuere utilizada a su vez en la fabricación de otro bien susceptible de reintegro bajo uno cualesquiera de los referidos regímenes, a los efectos del cálculo del segundo beneficio deberá detraerse el valor de aquella autoparte.

Art. 32. – A efectos del otorgamiento de los beneficios previstos en los títulos I y II de la presente ley serán consideradas autopartes, matrices y moldes locales:

- a) Los conjuntos y subconjuntos que tengan un contenido máximo importado desde cualquier origen del treinta por ciento (30 %), definido de la siguiente manera:

$$\text{CMI} = \dots\dots\dots \times 100 \leq 30 \%$$

donde:

– *CMI*: es el contenido máximo importado.

– *Componentes*: son las partes, piezas y subconjuntos integrantes de la autoparte beneficiada.

– *Bien final*: es la autoparte (partes y piezas, conjuntos y subconjuntos) sujeta a reintegro.

– *Ex fábrica*: es el precio de venta al mercado interno;

- b) Las partes y piezas totalmente obtenidas cuando sean elaboradas íntegramente en el territorio nacional y en su elaboración fueran utilizados, única y exclusivamente, materiales originarios del territorio nacional;
- c) Las autopartes que sean producidas en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y cumplan los requisitos establecidos en la ley 19.640, sus modificatorias y reglamentarias;
- d) Las matrices y moldes construidos en el país para la fabricación de partes y piezas componentes de los bienes finales objeto del proyecto, serán consideradas de origen local, cualquiera fuera el origen del material constitutivo de los mismos.

Art. 33. – Las empresas productoras de las autopartes definidas en el inciso c) del artículo precedente, deberán comprometerse, a efectos de que sus productos puedan resultar beneficiarios del incentivo previsto en los regímenes establecidos en los títulos I y II de la presente ley, a un incremento sustancial en el nivel de mano de obra empleada.

Art. 34. – Designase como autoridad de aplicación de los regímenes instituidos en los títulos I y II de la presente ley a la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, con facultades para dictar las normas reglamentarias y complementarias para la operatoria del mismo.

Art. 35. – Facúltase a la Jefatura de Gabinete de Ministros a reasignar los créditos presupuestarios

necesarios a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley.

Art. 36. – Las disposiciones de esta ley entrarán en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 37. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 11 de junio de 2008.

*Miguel A. Dovená. – Walter A. Agosto. – Miguel A. Giubergia. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – María J. Acosta. – Rosana A. Bertone. – Esteban J. Bullrich. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Jorge A. Cejas. – Luis F. J. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – María C. Cremer de Busti. – Alfredo C. Dato. – María G. de la Rosa. – Norberto P. Erro. – Patricia S. Fadel. – Marcelo O. Fernández. – Luis A. Galvalisi. – María T. García. – Juan C. Gioja. – Griselda N. Herrera. – Luis A. Ilarregui. – Gustavo A. Marconato. – Adriana del C. Marino. – Emilio R. Martínez Garbino. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Antonio A. M. Morante. – Carlos J. Moreno. – Jorge A. Obeid. – Juan M. País. – Jorge R. Pérez. – Evaristo A. Rodríguez. – Laura J. Sesma. – Carlos D. Snopek. – Gladys B. Soto. – Enrique L. Thomas. – Carlos Urlich. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Mariano F. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria, y de Presupuesto y Hacienda, al considerar el mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre desarrollo y consolidación del sector autopartista nacional, creen innecesario abundar en mayores detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Miguel A. Dovená.*

Buenos Aires, 20 de mayo de 2008.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad remitiendo el adjunto proyecto de ley de desarrollo y consolidación del sector autopartista nacional, a efectos de incrementar y consolidar los procesos de inversión y las fuentes de trabajo directas e indirectas vinculadas a dicho sector.

Es importante destacar que la sustentabilidad de la industria automotriz está asociada a la fortaleza de toda la cadena de valor, y especialmente del sector productor de autopartes, pues éste resulta esencial para la competitividad del producto final.



A consecuencia de la situación imperante en los años noventa, profundizada con la crisis producida en el año 2001, el sector a que se hace referencia ha sufrido una importante desmejora en su integración industrial lo que trajo aparejado atrasos tecnológicos que dificultan alcanzar los elevados estándares ambientales y de seguridad exigidos por la legislación y por las empresas terminales.

En consecuencia, deviene necesario fortalecer la cadena de valor de dicha industria, tanto en sus aspectos productivos como en la implementación de normas de calidad y en la mejora de los procesos de trabajo, atendiendo especialmente a las normas ambientales y facilitando los procesos de desarrollo tecnológico local.

Así, resulta imperativo desarrollar ventajas competitivas dinámicas en un proceso de cambio estructural que permita facilitar el proceso de inversiones, la actividad innovadora y la calificación de los recursos humanos, para acercar al sector a las mejores prácticas internacionales con altos niveles de calidad, equilibrando la balanza comercial y fortaleciendo al sector autopartista.

Es por ello que se torna necesario incrementar la utilización de autopartes locales en los vehículos producidos en la República Argentina y promover las condiciones para poner en marcha un esquema integrado de producción de motores y cajas de transmisión, dada su significativa incidencia en los valores finales de los vehículos y la escasa localización de dichos productos en nuestro país.

En este contexto, resulta conveniente que el Estado nacional realice un esfuerzo en forma conjunta con el sector privado a efectos de revalorizar la cadena de autopartes y recrear las condiciones para poner en marcha un esquema integrado de producción de motores y cajas de transmisión, para asegurar que lo que hasta aquí realizado logre la sustentabilidad necesaria de la actividad en el largo plazo y nuestro país se afiance como un polo de desarrollo en la industria automotriz.

El proyecto de ley está dirigido a fortalecer el autopartismo argentino en la fabricación de automóviles y en la producción nacional de motores y cajas de transmisión, destinado tanto a la fabricación local de productos automotores finales, como a su comercialización en el mercado interno y de exportación.

El beneficio que se otorga es el reintegro en efectivo sobre el valor de las compras de las autopartes locales que sean adquiridas por las empresas fabricantes de los automotores consignados en el proyecto de ley. También se prevé un reintegro por la compra de autopartes locales destinadas a la producción de motores y cajas de transmisión y a la compra de matrices y moldes fabricados en el país, en las condiciones establecidas en este proyecto de ley.

Los beneficiarios del régimen puesto a consideración de ese Honorable Congreso de la Nación son las empresas fabricantes tanto de automóviles, utilitarios, camiones, chasis con y sin cabinas, ómnibus, ejes con diferencial, así como también de motores y cajas de transmisión, que cuenten con un establecimiento industrial radicado en el territorio nacional al amparo de la ley 21.932 o que se encuentren inscritas en el Registro de Empresas Productoras creado en el ámbito de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, sin perjuicio del régimen aduanero al que esté sometido dicho territorio ni de los beneficios fiscales de los que dichas empresas pudieran ser acreedoras tanto a nivel municipal, provincial o nacional.

Para gozar del beneficio previsto en la norma, las empresas deberán presentar una solicitud de adhesión que dé cuenta del impacto positivo del beneficio en el desarrollo de proveedores locales. Para su aprobación la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción deberá tener en cuenta el impacto sobre la competitividad de la empresa, el desarrollo de proveedores locales, la transferencia de tecnología y demás factores económicos o productivos que, a su juicio, resulten relevantes.

Cabe señalar que los beneficios referidos en los títulos I y II del proyecto, y en el decreto 774 del 5 de julio de 2005, son excluyentes entre sí respecto de un mismo bien. No obstante, una empresa podrá acogerse a más de uno (1) de los regímenes mencionados, siempre que el beneficio solicitado en cada caso correspondiere a bienes diferentes. Asimismo, cuando se hubiere solicitado un reintegro respecto de una autoparte y ésta fuera utilizada a su vez en la fabricación de otro bien susceptible de reintegro bajo cualquiera de los regímenes señalados, a los efectos del cálculo del segundo beneficio se deberá deducir el valor de aquella autoparte.

Los incumplimientos en que pudieren incurrir las empresas darán lugar a las sanciones detalladas en los artículos 25 a 29 del presente proyecto de ley.

El plazo para que las empresas interesadas puedan solicitar su adhesión se fija en cinco (5) años a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación de la ley.

El proyecto de ley que se eleva propone a la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, como autoridad de aplicación del presente régimen, a quien se faculta para dictar las normas complementarias y reglamentarias que fueren necesarias para la operatoria del mismo.

Por las razones expuestas, se solicita a los señores legisladores que acompañen con su voto la aprobación del proyecto de ley que se adjunta.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 840

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.  
*Alberto A. Fernández. – Carlos R. Fernández.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

**LEY DE DESARROLLO Y CONSOLIDACION  
 DEL SECTOR AUTOPARTISTA NACIONAL**

TITULO I

**Régimen de fortalecimiento del autopartismo  
 argentino**

CAPÍTULO I

*Definición y alcances del régimen*

Artículo 1º – Institúyese el Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino, por el cual se otorgará un beneficio consistente en el pago de un reintegro en efectivo sobre el valor de las compras de las autopartes locales que sean adquiridas por las empresas fabricantes de los productos automotores indicados en los incisos *a)*, *b)* y *c)* del artículo 2º de la presente ley, que cuenten con establecimiento industrial radicado en el territorio nacional al amparo de la ley 21.932 o se encuentren inscritas en el Registro de Empresas Productoras de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, sin perjuicio del régimen aduanero al que esté sometido dicho territorio y/o de los beneficios fiscales de los que dichas empresas pudieran ser acreedoras tanto en jurisdicción municipal, provincial o nacional, y cuya solicitud de adhesión hubiere sido aprobada por la autoridad de aplicación.

Art. 2º – Las autopartes locales deberán estar destinadas a la fabricación de plataformas nuevas de los productos definidos en los incisos *a)* y *b)*, y a la producción de los ítems automotores definidos en el inciso *c)* del presente artículo:

- a)* Automóviles y utilitarios de hasta mil quinientos kilogramos (1.500 kg) de capacidad de carga;
- b)* Camiones; chasis con y sin cabina y ómnibus;
- c)* Ejes con diferencial.

Art. 3º – El beneficio previsto en el artículo 1º de la presente medida será aplicable, asimismo, a la compra de matrices fabricadas en el país para estampar, embutir o punzonar, y de moldes fabricados en el país para inyección o compresión de metales y para inyección o compresión de plástico o goma, destinados a la producción de autopartes componentes de los bienes mencionados en los incisos *a)*, *b)* y *c)* del artículo 2º de la presente ley.

Art. 4º – La autoridad de aplicación establecerá los bienes sujetos a reintegro, elaborando a tal efecto un listado con sus correspondientes posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur (NCM).

Art. 5º – A los efectos del presente régimen, se entenderá:

- a)* Por plataforma: a un ensamble primario estructural portador de carga de un vehículo automotor que determina el tamaño básico de ese vehículo y conforma la base estructural que soporta el tren motor y sirve de unión del vehículo automotor en diversos tipos de bastidores, tales como para montaje de carrocería, bastidor dimensional o carrocería unitaria;
- b)* Por plataforma nueva: a una plataforma que inicie su producción como resultado de una inversión no inferior a dólares estadounidenses treinta millones (u\$s 30.000.000), en el caso de los vehículos clasificados en el inciso *a)* y de dólares estadounidenses quince millones (u\$s 15.000.000) en el caso de los vehículos clasificados en el inciso *b)* del artículo 2º de la presente medida. En este supuesto, se deberá acreditar como destino de dichas inversiones, todos o alguno de los siguientes ítems:
  - i)* En activos fijos (máquinas, aparatos, herramientas, matrices, prensas, dispositivos, etcétera) incluidos los del área de informática, y nuevas instalaciones industriales, siempre y cuando esas inversiones tengan por objeto mejorar, ampliar y/o complementar la capacidad de los distintos procesos de fabricación de automotores y autopartes.
  - ii)* En gastos de obra civil para la construcción de nuevas instalaciones edilicias que resulten necesarias para el proceso de fabricación de la nueva plataforma.
  - iii)* Aquellas que estén destinadas al desarrollo de autopartistas locales.
- c)* Por plataforma nueva exclusiva: aquella cuyo proceso de producción se desarrolla en un (1) solo país del Mercado Común del Sur (Mercosur);
- d)* Por plataforma nueva no exclusiva: aquella cuyo proceso de producción se desarrolla en forma simultánea en dos (2) o más países del Mercado Común del Sur (Mercosur);
- e)* Por ejes con diferencial: los bienes incluidos en el listado que a tal efecto elabore la autoridad de aplicación;
- f)* Por empresas terminales: aquellas empresas que producen vehículos incluidos en los incisos *a)* y *b)* del artículo 2º de la presente ley.

Art. 6° – Las empresas terminales cuyas solicitudes de adhesión sean aprobadas según lo establecido en los artículos siguientes deberán informar a la autoridad de aplicación el detalle de las plataformas en producción en los países del Mercado Común del Sur (Mercosur) mediante declaración jurada, quedando igualmente obligadas a informar los cambios que impliquen que una plataforma nueva pase de la categoría de exclusiva a no exclusiva.

Asimismo, deberán comunicar a la autoridad de aplicación la fecha de inicio de producción de las plataformas nuevas incluyendo aquéllas con inicio de producción desde el 7 de julio de 2008 y hasta la entrada en vigencia de la presente.

## CAPÍTULO II

### *Del beneficio*

Art. 7° – Las empresas terminales productoras de los bienes incluidos en los incisos *a)* y *b)* del artículo 2° de esta ley deberán presentar, para gozar del beneficio previsto en el régimen establecido en el presente título, una solicitud de adhesión destinada a la producción de nuevas plataformas. La misma deberá ser aprobada por la autoridad de aplicación, quien para ello tendrá en consideración el impacto sobre la competitividad de la empresa, el empleo, la integración de la cadena productiva, y demás factores económicos o productivos que, a su juicio, resulten relevantes.

Art. 8° – Las empresas productoras de los bienes incluidos en el inciso *c)* del artículo 2° de la presente ley deberán presentar, para su aprobación por parte de la autoridad de aplicación, una solicitud de adhesión correspondiente a la producción de nuevas autopartes incluidas en el mencionado inciso o a la ampliación de la capacidad de producción existente de tales bienes. En este caso, para la aprobación, se tendrán en consideración la incidencia del incentivo sobre la decisión de inversión, el impacto del proyecto sobre la competitividad de la empresa, el empleo, la integración de la cadena productiva y demás factores económicos o productivos que la autoridad de aplicación considere relevantes.

Art. 9° – En el caso que, como resultado del otorgamiento de los beneficios establecidos en el presente régimen para las empresas terminales, se registrase un detrimento en la competitividad de plataformas competidoras que hayan iniciado su producción en el país a partir del 7 de julio de 2008 y hasta la fecha de entrada en vigencia de esta ley, las empresas productoras de estas últimas podrán solicitar a la autoridad de aplicación su inclusión en el presente régimen, para lo cual deberán cumplir las condiciones que al respecto se establezcan.

Para su inclusión en el presente régimen, la autoridad de aplicación evaluará el impacto de los beneficios otorgados por el mismo sobre las condi-

ciones de mercado del segmento productivo donde las plataformas antes mencionadas compiten, teniendo especialmente en consideración las estructuras de costos y precios, la oferta externa y el impacto sobre la cadena de proveedores.

En caso de que las solicitudes sean aprobadas, la autoridad de aplicación otorgará los reintegros establecidos en el artículo 10, incisos *a)* o *b)*, de la presente ley, según la condición de exclusividad en la producción regional. Estos proyectos gozarán de los beneficios por el plazo remanente entre el inicio de la producción de la plataforma a la que se le hubiera otorgado el beneficio establecido en el presente régimen y la fecha de finalización del plazo previsto en el artículo 10, incisos *a)* o *b)*, según corresponda, tomando como fecha de inicio de dicho plazo la de puesta en producción comercial de la plataforma competidora que haya presentado la solicitud en los términos del presente artículo.

Art. 10. – El beneficio acordado mediante el régimen instituido en el artículo 1° de la presente ley, se establece de la siguiente forma:

- a)* Para el supuesto de plataformas nuevas exclusivas en el ámbito del Mercado Común del Sur (Mercosur), las autopartes, matrices y moldes locales que cumplan las condiciones establecidas en los artículos anteriores gozarán de un reintegro equivalente al ocho por ciento (8 %) de su valor ex-fábrica antes de impuestos en el primer año de producción del vehículo, al siete por ciento (7 %) en el segundo y al seis por ciento (6 %) en el tercer año de producción de dicho vehículo;
- b)* Para el supuesto de plataformas nuevas no exclusivas en el ámbito del Mercado Común del Sur (Mercosur), las autopartes, matrices y moldes locales que cumplan las condiciones establecidas en los artículos anteriores gozarán de un reintegro equivalente al siete por ciento (7 %) de su valor ex-fábrica antes de impuestos en el primer año de fabricación y al seis por ciento (6 %) en el segundo año de producción de dicho vehículo;
- c)* Para el supuesto de ejes con diferencial incluidos en el listado que a tal efecto elabore la autoridad de aplicación, las autopartes, matrices y moldes locales que cumplan las condiciones establecidas en los artículos anteriores gozarán de un reintegro equivalente al ocho por ciento (8 %) de su valor ex-fábrica antes de impuestos en el primer año de producción de dichos bienes, al siete por ciento (7 %) en el segundo y al seis por ciento (6 %) en el tercero.

Los reintegros se efectuarán sobre el valor ex fábrica de las autopartes, matrices y moldes locales, netos del impuesto al valor agregado, gastos financieros y de descuentos y bonificaciones, que surja

de las respectivas facturas de compra, previa verificación fehaciente, y tendrán vigencia a partir de la fecha de inicio del programa de producción aprobado por la autoridad de aplicación. Dicha autoridad podrá autorizar que el beneficio correspondiente a matrices y moldes comience a computarse con una antelación no superior a seis (6) meses respecto de la fecha fijada para autopartes, siempre que se acredite que se trata de matrices y moldes afectados al mismo programa de producción, y sin extender la duración total del beneficio que corresponda conforme los incisos precedentes.

Art. 11. – En el supuesto de las autopartes que, con insumos de propiedad de las empresas terminales o de las empresas productoras de los bienes incluidos en el inciso *c*) del artículo 2º de la presente ley, sean sometidas a un proceso de industrialización a cargo de terceros, el beneficio otorgado se computará sobre el valor del proceso de industrialización, libre de impuestos y excluido el valor de los insumos propiedad de las empresas terminales o productoras de los bienes incluidos en el referido inciso.

Art. 12. – En el caso de que una plataforma nueva exclusiva pase a revestir carácter de no exclusiva, se aplicará el reintegro establecido en el artículo 10, inciso *b*), de la presente ley por el tiempo remanente fijado en el mismo hasta la extinción del beneficio. Se considerará como fecha de pérdida del carácter de plataforma exclusiva el momento de inicio de producción en otro país del Mercado Común del Sur (Mercosur).

Art. 13. – Las terminales automotrices y autopartistas productoras de los bienes incluidos en los incisos *a*), *b*) y *c*) del artículo 2º de la presente ley podrán solicitar ante la autoridad de aplicación el pago del reintegro en la medida que hayan recibido los bienes y su correspondiente factura, conforme el procedimiento que establezca esa autoridad.

Art. 14. – Fíjase en cinco (5) años a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación que se dicte para el régimen establecido en este título, el plazo para que las empresas interesadas puedan solicitar su incorporación al mismo.

## TITULO II

### **Régimen de consolidación de la producción nacional de motores y cajas de transmisión**

Art. 15. – Créase el Régimen de Consolidación de la Producción Nacional de Motores y Cajas de Transmisión destinado tanto a la fabricación local de productos automotores finales, como a la comercialización de motores y cajas de transmisión en el mercado interno y de exportación.

Art. 16. – El beneficio a otorgar por el régimen establecido en el presente título consiste en el pago de un reintegro en efectivo por la compra de autopartes locales destinadas a la producción de motores y cajas de transmisión para automóviles, vehícu-

los utilitarios livianos, ómnibus, camiones, camiones tractores para semirremolques, chasis con motor, inclusive los chasis con motor y con cabina, tractores agrícolas, cosechadoras, maquinaria agrícola autopropulsada y maquinaria vial autopropulsada, en las condiciones que se detallan a continuación:

- a) Motores, ya se trate de modelos nuevos o en fabricación al momento de la entrada en vigencia de la presente ley;
- b) Cajas de transmisión, cuando se trate de nuevos modelos o de la ampliación de la capacidad de producción existente de las mismas.

Art. 17. – El beneficio previsto en el artículo 16 de la presente medida será aplicable, asimismo, a la compra de matrices fabricadas en el país para estampar, embutir o punzonar y de moldes fabricados en el país para inyección o compresión de metales y para inyección o compresión de plástico o goma, destinados a la producción de autopartes componentes de los bienes mencionados en los incisos *a*) y *b*) del citado artículo.

Art. 18. – La autoridad de aplicación establecerá los bienes sujetos a reintegro, elaborando a tal efecto un listado con sus correspondientes posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur (NCM). Asimismo, elaborará un listado en el que se precisen los motores y cajas de transmisión a cuya producción estarán destinados dichos bienes, conforme los lineamientos del artículo 16 de la presente medida.

Art. 19. – Los beneficiarios del presente régimen son las empresas fabricantes de motores y cajas de transmisión, que cuenten con establecimiento industrial radicado en el territorio nacional al amparo de la ley 21.932 o se encuentren inscritas en el Registro de Empresas Productoras de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, sin perjuicio del régimen aduanero al que esté sometido dicho territorio y/o de los beneficios fiscales de los que dichas empresas pudieran ser acreedoras tanto en jurisdicción municipal, provincial o nacional, y que cuenten con una solicitud de adhesión aprobada por la autoridad de aplicación.

Art. 20. – Para gozar del beneficio previsto en el régimen establecido en el presente título, las empresas productoras de los bienes incluidos en el inciso *a*) del artículo 16 deberán presentar, para su aprobación por la autoridad de aplicación, una solicitud de adhesión en la que se dé cuenta del impacto positivo del beneficio en el desarrollo de proveedores locales y se informe sobre otros factores que esa autoridad juzgue relevantes.

En el caso de cajas de transmisión, las empresas deberán presentar una solicitud de adhesión correspondiente a la producción de nuevos modelos o a



la ampliación de la capacidad de producción existente de tales bienes. Para su aprobación la autoridad de aplicación tendrá en consideración el impacto sobre la competitividad de la empresa, el empleo, el desarrollo de proveedores locales, la transferencia de tecnología y demás factores económicos o productivos que, a su juicio, resulten relevantes.

Art. 21. – El beneficio establecido en los artículos 16 y 17 de la presente ley consistirá en el otorgamiento de un reintegro por las compras de autopartes, matrices y moldes locales que cumplan con las condiciones establecidas en los artículos precedentes, equivalente al diez por ciento (10 %) de su valor ex fábrica antes de impuestos en el primer año, al nueve por ciento (9 %) en el segundo año, al ocho por ciento (8 %) en el tercer año, al siete por ciento (7 %) en el cuarto año y al seis por ciento (6 %) en el quinto y último año.

Dicho reintegro será otorgado única y exclusivamente por las compras, en cada uno de los años mencionados, de autopartes locales que sean incorporadas en los bienes finales mencionados en el artículo 16 de la presente medida y de matrices y/o moldes locales destinados a la fabricación en el país de partes y piezas componentes de dichos bienes, incluidos en el listado previsto en el artículo 18.

Los reintegros se efectuarán sobre el valor ex-fábrica de las autopartes, matrices y moldes de origen local, netos del impuesto al valor agregado, gastos financieros y de descuentos y bonificaciones, que surjan de las respectivas facturas de compra, previa verificación fehaciente, y tendrán vigencia a partir de la fecha de inicio del programa de producción aprobado por la autoridad de aplicación, Dicha autoridad podrá autorizar que el beneficio correspondiente a matrices y moldes comience a computarse con una antelación no superior a seis (6) meses respecto de la fecha fijada para autopartes, siempre que se acredite que se trata de matrices y moldes afectados al mismo programa de producción, y sin extender la duración total del beneficio que corresponda conforme lo establecido en este artículo.

Art. 22. – Las empresas terminales automotrices y las firmas autopartistas productoras de motores y cajas de transmisión podrán solicitar ante la autoridad de aplicación el pago del reintegro en la medida que hayan recibido los bienes y su correspondiente factura, conforme el procedimiento que establezca la autoridad de aplicación.

Art. 23. – Fíjase en cinco (5) años a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación que se dicte para el régimen establecido en el presente título, el plazo para que las empresas interesadas puedan solicitar su incorporación al presente régimen.

Art. 24. – Las empresas que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley hubieren presentado un proyecto en los términos del decreto 774 del 5 de julio de 2005, y su solicitud se encontrare pen-

diente de resolución, podrán desistir de la misma a efectos de solicitar los beneficios previstos en el presente título, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en el mismo.

### TITULO III

#### Disposiciones comunes a los títulos I y II

#### CAPÍTULO I

##### *Régimen sancionatorio*

Art. 25. – El incumplimiento de las disposiciones de los regímenes establecidos en los títulos I y II de la presente ley dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las que pudieran corresponder por aplicación de la legislación penal:

- a) Suspensión en el goce del beneficio, por un período de entre dos (2) meses y un (1) año;
- b) Multas, cuyo monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50 %) del importe total recibido por la empresa en el año calendario inmediatamente anterior;
- c) Revocación del beneficio otorgado;
- d) Devolución de los reintegros percibidos, con más sus intereses y accesorios;
- e) Inhabilitación para gozar de los beneficios del régimen.

Art. 26. – Será considerada una falta leve la demora en la presentación de la información requerida, o su omisión en la medida en que ésta no hubiera motivado desembolsos por parte del Estado nacional.

Art. 27. – Serán consideradas faltas graves:

- a) La omisión de presentación de la información requerida, en la medida en que ésta hubiera motivado desembolsos por parte del Estado nacional;
- b) La falsedad en la declaración de contenido, en la medida que implique que una empresa goce indebidamente de alguno de los beneficios del régimen.

Art. 28. – Ante una falta leve, la autoridad de aplicación podrá aplicar, previa intimación al cumplimiento del deber en cuestión, las sanciones previstas en los incisos a) y b) del artículo 25 de la presente medida. La aplicación podrá hacerse de forma conjunta o alternativa, no pudiendo el monto de la multa prevista en el inciso b) del artículo 25 de la presente ley exceder del veinte por ciento (20 %) del importe total recibido por la terminal en el año calendario inmediatamente anterior. La graduación de las mismas se realizará de acuerdo con el monto del beneficio y a los antecedentes en el cumplimiento del régimen de la empresa imputada.

Art. 29. – Ante una falta grave, determinada previa instrucción de un sumario que respete el debi-

do derecho de defensa de la parte imputada, la autoridad de aplicación podrá aplicar, de forma conjunta o alternativa, las sanciones previstas en los incisos *b)*, *c)*, *d)* y *e)* del artículo 25 de la presente ley. La graduación de las mismas se realizará de acuerdo al monto del beneficio y a los antecedentes en el cumplimiento del presente régimen de la empresa imputada.

## CAPÍTULO II

### Disposiciones generales

Art. 30. – El costo originado por las actividades de verificación y contralor de la operatoria de los regímenes establecidos en los títulos I y II de la presente ley estará a cargo de los respectivos beneficiarios, en los términos y condiciones que establezca la autoridad de aplicación.

Art. 31. – Los beneficios establecidos en los títulos I y II de la presente ley y en el decreto 774 del 5 de julio de 2005 y sus normas complementarias, son excluyentes entre sí respecto de un mismo bien. No obstante ello, una empresa podrá acogerse a más de uno (1) de los regímenes mencionados precedentemente, siempre que el beneficio solicitado en cada caso correspondiere a bienes diferentes.

Cuando en el marco de alguno de los regímenes indicados en el párrafo anterior se hubiere solicitado un reintegro respecto de una autoparte, y la misma fuere utilizada a su vez en la fabricación de otro bien susceptible de reintegro bajo uno cualesquiera de los referidos regímenes, a los efectos del cálculo del segundo beneficio deberá detrarse el valor de aquella autoparte.

Art. 32. – A efectos del otorgamiento de los beneficios previstos en los títulos I y II de la presente ley serán consideradas autopartes, matrices y moldes locales:

- a) Los conjuntos y subconjuntos que tengan un
  - a) Los conjuntos y subconjuntos que tengan un contenido máximo importado desde cualquier origen del treinta por ciento (30 %), definido de la siguiente manera:

$$CMI = \frac{\text{Suma del valor CIF de los componentes importados}}{\text{Valor del bien final ex-fábrica, antes de impuestos}} \times 100 \leq 30 \%$$

donde:

–*CMI*: es el contenido máximo importado.

–*Componentes*: son las partes, piezas y subconjuntos integrantes de la autoparte beneficiada.

–*Bien final*: es la autoparte (partes y piezas, conjuntos y subconjuntos) sujeta a reintegro.

–*Ex fábrica*: es el precio de venta al mercado interno;

- b) Las partes y piezas totalmente obtenidas cuando sean elaboradas íntegramente en el

territorio nacional y en su elaboración fueran utilizados, única y exclusivamente, materiales originarios del territorio nacional;

- c) Las autopartes que sean producidas en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y cumplan los requisitos establecidos en la ley 19.640, sus modificatorias y reglamentarias;

- d) Las matrices y moldes construidos en el país para la fabricación de partes y piezas componentes de los bienes finales objeto del proyecto, serán consideradas de origen local, cualquiera fuera el origen del material constitutivo de los mismos.

Art. 33. – Las empresas productoras de las autopartes definidas en el inciso *c)* del artículo precedente, deberán comprometerse, a efectos de que sus productos puedan resultar beneficiarios del incentivo previsto en los regímenes establecidos en los títulos I y II de la presente ley, a un incremento sustancial en el nivel de mano de obra empleada.

Art. 34. – Designase como autoridad de aplicación de los regímenes instituidos en los títulos I y II de la presente ley a la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, con facultades para dictar las normas reglamentarias y complementarias para la operatoria del mismo.

Art. 35. – Facúltase a la Jefatura de Gabinete de Ministros a reasignar los créditos presupuestarios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley.

Art. 36. – Las disposiciones de esta ley entrarán en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 37. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

CRISTINA FERNÁNDEZ DE KIRCHNER.

Alberto A. Fernández. – Carlos R. Fernández.

**Sr. Presidente (Fellner).** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

## 13

### MOCION DE ORDEN Y MOCION DE SOBRE TABLAS

**Sr. Macaluse.** – ¿Me permite una interrupción, señor diputado, con el permiso de la Presidencia?

**Sr. Dovená.** – Sí, señor diputado.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Para una interrupción tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse**. – Señor presidente: formulo moción de apartamiento del reglamento –no me queda más remedio que hacerlo ahora, dado que durante el tiempo destinado a las mociones de preferencia y de sobre tablas no tuvimos oportunidad de solicitarlo– a efectos de incorporar y tratar sobre tablas el proyecto contenido en el expediente 3.074-D.-2008, por el que se solicita al Poder Ejecutivo la suspensión del censo agropecuario.

Hemos recabado información, y este censo ya se está realizando en las provincias de Tierra del Fuego, Santa Cruz, La Rioja y parcialmente en Neuquén, con buena parte de la Patagonia bajo la nieve. En estos días comenzará el censo en el Chaco y están preparadas y sin presupuesto Formosa y Misiones. A su vez, Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe tienen problemas con los censistas, dado que tenían que comenzar a trabajar el 2 de junio pero esa labor se prorrogó hasta el mes de octubre.

Por otra parte, todos los especialistas desalientan la realización de este censo en forma fragmentada; no se recomienda hacerlo en tiempos de conflicto porque eso distorsiona el sentido de la muestra; no ha habido información suficiente y, además, se relevó de sus puestos a quienes siempre han estado a cargo del censo agropecuario.

Por todos estos motivos, solicitamos que se pueda considerar esta iniciativa, tal como lo planteamos en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria. El oficialismo manifestó que lo consultaría con el bloque e incluso estaban dispuestos a modificar de la solicitud el vocablo “suspensión” por el de “aplazamiento”.

Desde el punto de vista docente, creo que es más preciso el calificativo que propone el oficialismo, así que no tenemos ningún problema en modificar de esa forma el proyecto.

Formulamos entonces un pedido de apartamiento del reglamento para tratar esta iniciativa a fin de que el censo agropecuario pueda hacerse pasado el actual conflicto, de modo tal que nos pueda proveer de material relevado en forma suficientemente segura como para poder utilizarlo en el diseño de políticas.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

**Sra. Fadel**. – Señor presidente: es razonable el pedido que nos están haciendo.

No contamos totalmente con la información que nos habíamos comprometido a recabar. Distintas circunstancias y el trabajo que debimos afrontar para analizar las leyes de emergencia y otras cuestiones nos impidieron reunir todo ese material.

Por ello, solicitaría al señor diputado el aplazamiento de la consideración de este proyecto. No tenemos inconveniente en su tratamiento y nos comprometemos a trabajar en él y a considerarlo, pero no en el día de la fecha porque no hemos podido hacer el relevamiento adecuado como para dar una contestación.

Entonces, si el señor presidente me lo permite, solicito al señor diputado Macaluse que tratemos este proyecto cuando podamos recabar toda la información.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse**. – Señor presidente: la pregunta que formulo es cuándo se trataría esta iniciativa, porque el proceso está en marcha y corre el riesgo de que hagamos el pedido una vez que el censo esté hecho, y mal hecho.

Tendría que haber un compromiso de parte del oficialismo de tratar este proyecto en forma rápida, porque si no vamos a hacer la solicitud sobre la leche derramada.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Mendoza.

**Sra. Fadel**. – Señor presidente: asumimos el compromiso de tratarlo en la próxima sesión, si es posible. No hay ningún inconveniente para hacerlo.

Por ello, solicito al bloque que preside el señor diputado Macaluse la posibilidad de prorrogar este tratamiento hasta la próxima sesión.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tendríamos que aprobar la moción de apartamiento del reglamento con las tres cuartas partes de los miembros presentes y votar luego una moción de preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse.** – Señor presidente: si el oficialismo no va a acompañar nuestra propuesta, obviamente no tenemos número suficiente y no nos queda otra posibilidad más que la de aceptar lo que propone la bancada mayoritaria.

Sin embargo, planteamos el riesgo que acabamos de señalar. Lo más probable es que terminemos debatiendo este tema una vez que se haya hecho el relevamiento y el trabajo de campo, con todas las dificultades que señalamos. Prácticamente, será un trabajo que después no servirá.

De todas formas, no nos queda otra posibilidad más que aceptar lo que propone el oficialismo, porque obviamente si insistimos perdemos la votación.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Lusquiños.** – Creo entender que ante la situación planteada, el señor diputado Macaluse ha retirado la moción de apartamiento del reglamento.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Macaluse.** – Aceptamos lo planteado por el señor presidente como solución del diferendo: que se vote la moción de preferencia para el tratamiento de este proyecto en la próxima sesión.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar la moción de apartamiento del reglamento que se ha formulado. Se requieren las tres cuartas partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda aprobada la moción.

En consideración la moción de preferencia, con despacho de comisión, para tratar el proyecto en la próxima sesión.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda acordada la preferencia solicitada.

## 14

### DESARROLLO Y CONSOLIDACION DEL SECTOR AUTOPARTISTA NACIONAL (Continuación)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Prosigue la consideración del dictamen de las comisiones de

Industria y de Presupuesto y Hacienda recaído en el proyecto de ley sobre desarrollo y consolidación del sector autopartista nacional (expediente 11-P.E.-2008.)

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Dovená.** – Señor presidente: vamos a iniciar el tratamiento de una iniciativa vinculada con el desarrollo y la consolidación del sector autopartista nacional.

Dada la situación en que se encuentra este recinto en este momento, con muchas bancas vacías, haremos un discurso breve y solicitaremos autorización para insertar cada una de las razones por las cuales nosotros consideramos que esta ley consolidará el proceso de reindustrialización de la Argentina.

Teniendo en cuenta las propuestas formuladas por algunos señores diputados y las aclaraciones vertidas en el seno de las comisiones, seré muy breve.

Solamente voy a mencionar algunos datos que reflejan la importancia de la iniciativa que estamos considerando. En abril de este año, se han construido 56 mil autos, lo que representa un 32 por ciento más que en abril del año pasado. Además, se calculan para el cuatrimestre 230 mil autos, y la proyección es de 620 mil. Pienso que en el año 2002 sólo hemos construido 80 mil autos.

Acompañando este proceso de reindustrialización de la Argentina y dando empuje al sector de autopartes, consideramos que esta norma debe ser aprobada.

Por lo expuesto solicito que se pase a votar esta iniciativa y adelanto que haré la inserción completa del discurso que pensaba pronunciar. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Sesma.** – Señor presidente: como adelantáramos en la reunión de la Comisión de Industria y en la de Presupuesto y Hacienda vamos a votar favorablemente el presente proyecto de ley, y pedimos autorización para insertar los fundamentos de nuestra postura. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por San Juan.



**Sra. Marino.** – Señor presidente: tal como acordamos en la reunión de la Comisión de Industria, donde emitimos dictamen favorable luego del arduo trabajo y de los aportes interesantísimos relacionados con el tema, adelanto mi voto afirmativo al proyecto de ley en consideración.

No quiero dejar de mencionar la alegría que me produce personalmente este proyecto que se vincula con la decisión de recuperar algo que se perdió hace más de una década: la construcción de autopartes dentro del territorio argentino. Esto lo digo desde lo personal y también desde lo sectorial. Se trata de un muy buen proyecto para alentar la fabricación de autopartes, volviendo a la situación que tuvimos en otros momentos y tratando de mejorarla.

También solicito autorización para insertar el texto de mi discurso, reiterando mi voto favorable a esta iniciativa.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Dato.** – Señor presidente: es una lástima que se hayan ido los integrantes de los otros bloques porque precisamente hay una coincidencia geográfica entre el problema central del campo...

**Sr. Presidente** (Fellner). – La Presidencia ruega al señor diputado que se limite a referirse al tema en consideración.

**Sr. Dato.** – Señor presidente: el tema de las autopartes está radicado en las provincias de Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires. Entonces, frente a la oposición del señor diputado Pinedo, quien iba a explicar por qué debíamos volver a la política liberal de las automotrices, hubiera sido preferible tener un debate pleno.

Simplemente, quiero señalar dos cuestiones. Según los indicadores, la industria autopartista nacional tiene hoy una producción global de 5.400 millones de dólares, y genera 62.000 empleos que se llevan a cabo en 400 empresas. En última instancia, no asumiré el riesgo de que el país se quede sin esta norma.

Quiero que quede en claro que esta ley es central para que la Argentina siga teniendo el privilegio de estar entre los 35 países de los 192 registrados en el mundo y ser uno de los tres países de América Latina que producen automóviles.

El proyecto de ley en debate es la más clara decisión y el mejor mensaje del Poder Ejecutivo de que, por ejemplo, en Córdoba habrá que seguir fabricando automóviles y no volver a producir alfajores. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Albrisi.** – Señor presidente: nuestro bloque coincide con este proyecto de ley de promoción del desarrollo y consolidación del sector autopartista argentino, pues tiende a promover el autopartismo nacional, moderniza y permite la integración de partes importadas –esto, obviamente en un límite– y está dirigido a automóviles, utilitarios, camiones, ómnibus y, además, a los sistemas de cajas y ejes con diferencial, respecto de lo cual la Argentina todavía es líder en el Mercosur.

En consecuencia, votaremos afirmativamente en general, y en el debate en particular consultaremos a la comisión acerca de la posibilidad de introducir cambios en los artículos 10, 21 y 32. Por otro lado, solicito autorización para insertar mi discurso en el Diario de Sesiones.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Raimundi.** – Señor presidente: en el mismo sentido que se expresara el señor diputado preopinante, entiendo que estamos en presencia de un proyecto perfectible. En las reuniones de las comisiones de Industria y de Presupuesto y Hacienda el señor diputado Albrisi sugirió algunas modificaciones muy razonables, que fueron contestadas. Por lo tanto, me parece que habría que conversar un poco más a fin de que la ley sea mejorada por vía del decreto reglamentario. Sin perjuicio de ello, la iniciativa en debate marca una tendencia favorable y un mejor desempeño de la Argentina en el acuerdo automotriz con Brasil. Por ello, acompañaremos su sanción con nuestro voto.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar nominalmente en general.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 146 señores diputados presentes, 145 han votado por la afirmativa.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Se han registrado 145 votos por la afirmativa y ninguno por la negativa. (*Aplausos.*)

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Acuña, Agosto, Albarracín, Albrisi, Alvaro, Amenta, Arbo, Ardid, Argüello, Arriaga, Augsburg, Baladrón, Barrios, Basteiro, Belous, Benas, Bernaza, Berraute, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianchi, Bianco, Bisutti, Bonazo, Brillo, Brue, Calchaquí, Canela, Cantero Gutiérrez, Carmona, Cejas, César, Cigogna, Conti, Córdoba (J. M.), Cortina, Coscia, Cremer de Busti, Cuccovillo, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, Di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Diez, Doven, Erro, Fadel, Fein, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Galantini, García de Moreno, García (I. A.), García (M. T.), Genem, Gerez, Giannettasio, Gioja, Godoy, González (M. A.), González (N. S.), Gorbacz, Gullo, Gutiérrez, Halak, Heredia, Herrera (A.), Ilarregui, Iturrieta, Korenfeld, Kunkel, Lenz, Leverberg, Llanos, Llera, López (E. S.), López (R. A.), Luna de Marcos, Lusquiños, Macaluse, Marconato, Marino, Martiarena, Martín, Massei, Merlo, Moisés, Montero, Morante, Moreno, Morgado, Naím, Obeid, Oliva, Osorio, Pais, Paredes Urquiza, Pasini, Pastoriza (M. A.), Pérez (J. R.), Perié (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Prieto, Puiggrós, Raimundi, Rico, Rodríguez (E. A.), Roldán, Rossi (A. O.), Rossi (A. L.), Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Santander, Sciuto, Segarra, Serebrinsky, Sesma, Sluga, Snopek, Solá, Solanas, Soto, Sylvestre Begnis, Thomas, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Vázquez de Tabernise, Velarde, Vilariño, Villaverde, West, Zancada y Zavallo.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se deja constancia de que los señores diputados Dalla Fontana y Halak han votado por la afirmativa.

En consideración en particular el artículo 1º.  
Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 2º a 9º.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración el artículo 10.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Albrisi.** – Señor presidente: en este artículo, ya que el máximo de integración está fijado

en el 30 por ciento, técnicamente correspondería que para la consideración de reintegros a conjuntos y autopartes se dedujera del valor ex fábrica antes del impuesto la suma de los valores CIF de las autopartes importadas contenidas. De esa manera estaríamos disminuyendo la parte importada del conjunto, con un importante ahorro para el Estado nacional. Además promoveríamos no la parte importada, sino que estaríamos resolviendo positivamente un reintegro sobre el resto, que luego del neteo es el aporte nacional.

En tal sentido, propongo que en los incisos *a)*, *b)* y *c)* del artículo 10, cuando se habla de: “...de su valor ex fábrica antes de impuestos...”, se diga: “...de su valor ex fábrica antes de impuestos con la deducción de la suma de los valores CIF de las autopartes importadas contenidas”.

También propongo en este artículo 10 que en el último párrafo del inciso *c)*, cuando se habla de matrices y moldes, tengamos en cuenta que al menos en su comienzo existe un desarrollo muy laborioso y complicado, además de mucho diseño. Para que corresponda el reintegro, el planteo de la antelación no debería ser superior a seis meses, dice el proyecto. Propongo que esa cantidad se eleve a doce meses.

En definitiva, en la parte pertinente, se diría: “...comience a computarse con una antelación no superior a doce meses respecto de la fecha fijada...”.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Doven.** – Señor presidente: adelanto que no vamos a hacer lugar a la primera propuesta de modificación a la que hizo mención el señor diputado Albrisi. O sea que no vamos a modificar los incisos *a)*, *b)* y *c)* del artículo 10.

En cambio, vamos a aceptar en el último párrafo del inciso *c)*, del artículo 10, la propuesta de modificación que ha formulado, como también en el artículo 21, que se refiere a la misma cuestión.

O sea que el final del inciso *c)* del artículo 10 quedará así: “Dicha autoridad podrá autorizar que el beneficio correspondiente a matrices y moldes comience a computarse con una antelación no superior a doce meses...”, y continúa el texto que figura en el proyecto.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar el artículo 10 con la modificación aceptada por el señor miembro informante.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 11 a 20.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración el artículo 21.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Albrisi**. – Señor presidente: con la intervención anterior del señor diputado Dovená, aceptando la modificación de este artículo, ha quedado resuelto el tema. En consecuencia, se amplía a doce meses el plazo pertinente.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar el artículo 21 con la modificación aceptada por el señor miembro informante.

–Resulta afirmativa.

–Sin observaciones, se votan y aprueban los artículos 22 a 31.

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración el artículo 32.

Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Albrisi**. – Señor presidente: me voy a referir al inciso *b*) de este artículo.

El proyecto original del Poder Ejecutivo –que a mi juicio la comisión corrigió en sentido positivo– lo limitaba estrictamente a las partes y piezas producidas íntegramente en el territorio nacional y con materia prima totalmente del territorio nacional. Tecnológicamente eso era de cumplimiento imposible, ya que en muchos casos las materias primas importadas son indispensables porque no se consiguen en el territorio nacional, sobre todo cuando se trata de materiales especiales.

La comisión lo corrigió e incorporó un concepto que a mi criterio resolvía el problema. Redactó el inciso *b*) del artículo 32 de la siguiente manera: “Las partes y piezas cuando sean producidas íntegramente a partir de materias de origen nacional o las que se elaboren en el país a partir de materias primas importadas, siempre que éstas experimenten en el proceso de elaboración o fabricación una transformación en su composición, forma y estructura original”.

A mi juicio, señor presidente, en este proyecto de alto valor, tanto en materia de descripción

técnica como en lo económico por la magnitud de los reintegros, el inciso *b*) debió quedar mejor precisado, por lo cual quiero hacer una propuesta de modificación.

De lo contrario una pieza importada, de materia prima importada, prácticamente terminada en el exterior, con un tratamiento térmico que cambie la estructura –es decir que lo que simplemente se haría en el territorio nacional sería calentar, enfriar y volver a calentar–, podría recibir el reintegro, al igual que una pieza que se granalle o a la que se le modifique su textura o se la pase por cualquier procedimiento de tipo técnico en virtud del cual cambie levemente. De modo que directamente no estaríamos premiando y consolidando al autopartismo nacional sino que estaríamos otorgando reintegros por piezas prácticamente importadas en su totalidad.

Por eso, mi propuesta es que el inciso *b*) quede redactado de la siguiente manera: “Las partes y piezas cuando sean producidas integralmente a partir de materias primas de origen nacional o las que se elaboren en el país a partir de materias primas importadas, siempre que éstas experimenten en el proceso de elaboración o fabricación, realizados en el territorio nacional, transformación en su composición, forma o estructura original que provoquen una modificación de su clasificación arancelaria en la nomenclatura común del Mercosur”. Así queda claramente expresado que la pieza terminada en la Argentina tiene que ser arancelariamente distinta de la importada. Esta es la propuesta que hago, señor presidente.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Dovená**. – Señor presidente: no vamos a hacer lugar a la propuesta del señor diputado. Además, en su propuesta plantea “forma o estructura” y nosotros hablamos de “forma y estructura”. O sea que es mucho más rígida nuestra postura que la del señor diputado. Por eso –reitero– no aceptamos su propuesta.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Albrisi**. – Señor presidente: la parte final del texto redactado por la comisión dice “siempre que éstas experimenten en el proceso de elaboración o fabricación una transformación...”.

Solicitaría que se elimine la palabra “una” a fin de retirar el elemento cuantitativo y dejarlo totalmente vinculado al proceso.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Buenos Aires.

**Sr. Dovená**. – Señor presidente: vamos a insistir en el texto de nuestro proyecto.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Entonces, sin modificaciones se va a votar el artículo 32.

–Resulta afirmativa.

–Sin modificaciones, se votan y aprueban los artículos 32 a 36.

–El artículo 37 es de forma.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup> (*Aplausos.*)

Se comunicará al Honorable Senado.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra la señora diputada por Córdoba.

**Sra. Sesma**. – Señor presidente: quiero dejar constancia del voto negativo de nuestro bloque al artículo 35 de la ley que acabamos de aprobar.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Albrisi**. – Señor presidente: en el mismo sentido de lo expresado por la señora diputada.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se procederá en consecuencia.

## 15

### MODIFICACION DE LA LEY SOBRE INEMBARGABILIDAD DE FONDOS PUBLICOS

(Orden del Día N° 211)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

Las Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Petit, por el que se modifica el artículo 2° –ley 25.973 modificatoria de la ley 24.262–, sobre inembargabilidad de fondos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 189.)

Sala de la comisión, 22 de abril de 2008.

*Luis F. J. Cigogna. – Rubén O. Lanceta. – Jorge A. Landau. – Alberto N. Paredes Urquiza. – Margarita B. Beveraggi. – Alberto Cantero Gutiérrez. – María A. Carmona. – Diana B. Conti. – Alfredo C. Dato. – Graciela M. Giannettasio. – Hugo N. Prieto. – Héctor P. Recalde. – Sandra A. Rioboo. – Paola R. Spatola. – Adriana E. Tomaz.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Incorpórase como artículo 2° de la ley 25.973, el siguiente texto:

Lo dispuesto en el artículo 1° es de aplicación inmediata por los tribunales intervinientes, para cualquier clase de cuenta o registro a nombre de municipalidades y/o comunas denominados de acuerdo a las normas provinciales que establecen el régimen municipal local.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*María de los Angeles Petit.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Petit, por el que se modifica el artículo 2° –ley 25.973, modificatoria de la ley 24.262–, sobre inembargabilidad de fondos; y, luego de un exhaustivo análisis, aconseja su sanción.

*Luis F. J. Cigogna.*

**Sr. Presidente** (Fellner). – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora diputada por Entre Ríos.

**Sra. Petit**. – Señor presidente: en orden a la brevedad que se me ha pedido voy a solicitar la inserción de los fundamentos que dan lugar a esta norma, pero no puedo dejar de destacar la importancia de la incorporación de un artículo a la ley 25.973 que define específicamente la inembargabilidad de los fondos públicos, en este caso municipales.

La ley 25.973 fue sancionada en el 2004 y amplió el principio de inembargabilidad de los fondos públicos depositados en cuentas corrientes a todos los municipios, a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Pero la



aplicación errónea de la jurisprudencia a través de distintos fallos de las cortes provinciales y de la Corte nacional que establecía que esta ley no era de aplicación inmediata convirtió la aplicación del principio de inembargabilidad en una prueba para el estado municipal imposible de cumplir.

Simplemente, quiero destacar algo que considero que es fundamental para la defensa de los fondos de la administración pública, específicamente los municipales. Con el sistema actual es el estado municipal el que ante un embargo decretado por la Justicia debe demostrar que los fondos son indispensables para su organismo.

Nosotros, como Estado, no podemos permitir que ningún otro poder de afuera, en este caso de afuera del estado municipal, pueda determinar qué fondos son o no indispensables para la administración municipal.

La modificación que se establece en este proyecto determina que el principio de inembargabilidad establecido en la ley 25.973, que proviene de la ley 24.262, sea de aplicación inmediata en el caso de las cuentas corrientes que estén a nombre de los municipios y/o comunas.

Este principio está siendo rescatado por todas las reformas constitucionales de este país. Pero todavía seguimos con embargos continuos que paralizan las administraciones, especialmente las municipales, lo que significa dejar a los gobiernos locales, que son la base de nuestro sistema federal, sin la posibilidad de brindar los servicios básicos.

Reitero que voy a insertar el resto de los fundamentos. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente** (Fellner). – Tiene la palabra el señor diputado por San Luis.

**Sr. Merlo**. – Señor presidente: el bloque del Frejuli apoya el proyecto presentado.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Se va a votar nominalmente el proyecto de ley.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 139 señores diputados presentes, 132 han votado por la afirmativa, registrándose además 4 abstenciones. No se han computado los votos de 2 señores diputados.

**Sr. Secretario** (Hidalgo). – Han votado 132 señores diputados por la afirmativa y ninguno por la negativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Acuña, Agosto, Albarracín, Albrisi, Alvaro, Arbo, Ardid, Argüello, Arriaga, Augsburg, Baladrón, Basteiro, Belous, Bernazza, Berraute, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianchi, Bianco, Bisutti, Bonasso, Brillo, Brue, Calchaquí, Canela, Cantero Gutiérrez, Carmona, Cejas, César, Cigogna, Conti, Córdoba (J. M.), Cortina, Coscia, Cremer de Busti, Cuccovillo, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Damilano Grivarello, Dato, De la Rosa, Di Tullio, Díaz Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Diez, Erro, Fadel, Fein, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Galantini, García de Moreno, García (I. A.), García (M. T.), Genem, Gerez, Giannettasio, Gioja, Godoy, González (M. A.), González (N. S.), Gorbacz, Gullo, Gutiérrez, Halak, Heredia, Herrera (A.), Iturrieta, Korenfeld, Kunkel, Lenz, Leverberg, Llanos, Llera, López (E. S.), López (R. A.), Luna de Marcos, Lusquiños, Marconato, Martiarena, Martin, Massei, Merlo, Moisés, Montero, Morante, Moreno, Morgado, Naím, Oliva, Osorio, Pais, Paredes Urquiza, Pasini, Pastoriza (M. A.), Perié (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Prieto, Puiggrós, Rico, Rodríguez (E. A.), Roldán, Rossi (A. O.), Rossi (A. L.), Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Santander, Scitutto, Segarra, Serebrinsky, Sesma, Solá, Solanas, Sylvestre Begnis, Thomas, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Vázquez de Tabernise, Velarde, Vilariño, Villaverde, West, Zancada y Zavallo.

–Se abstienen de votar los señores diputados: Ilarregui, Pérez (J. R.), Sluga y Snopek.

**Sr. Presidente** (Fellner). – Ha solicitado que conste su voto afirmativo la señora diputada Puiggrós.

Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup> (*Aplausos.*)

Se comunicará al Honorable Senado.

## 16

### DICTAMENES SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES RECAIDOS EN PROYECTOS DE LEY

**Sr. Presidente** (Fellner). – De acuerdo con lo resuelto por la Honorable Cámara, corres-

<sup>1</sup> Véase el texto de la sanción en el Apéndice. (Pág. 189.)

ponde que a continuación el cuerpo se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido, por los que se aconseja la sanción de los proyectos de ley contenidos en los órdenes del día enunciados al informarse sobre el plan de labor de esta sesión.

Si no hubiere objeciones, la Honorable Cámara se expedirá mediante una sola votación respecto de esos dictámenes, en el entendimiento de que el pronunciamiento favorable importará la aprobación en general y en particular de cada uno de los proyectos cuya sanción aconsejan las respectivas comisiones, quedando por consiguiente facultada la Presidencia para efectuar las comunicaciones pertinentes.

—No se formulan objeciones.

## I

### PARROQUIA SANTUARIO NUESTRA SEÑORA DE LA MEDALLA MILAGROSA (Monumento histórico nacional)

(Orden del Día N° 245)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi, por el que se declara monumento histórico nacional a la Parroquia Santuario Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° — Declárase bien de interés histórico artístico nacional a la Parroquia Santuario “Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa” ubicada en la avenida Curpaligüe 1185, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° — La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 8 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. — Ruperto E. Godoy. — Lidia E. Satragno. — Jorge A. Obeid. — Margarita Ferrá de Bartol. — Pedro J. Azcoiti. — Hilda C. Aguirre de Soria. — Luciano R. Fabris. — Hugo Prieto. —*

*Claudia F. Gil Lozano. — Manuel J. Baladrón. — Miguel A. Barrios. — Nora E. Bedano. — Ana Berraute. — Rosana A. Bertone. — Delia B. Bisutti. — Patricia Bullrich. — Rosa L. Chiquichano. — Genaro A. Collantes. — Alicia M. Comelli. — Ricardo O. Cuccovillo. — Juliana Di Tullio. — Patricia Fadel. — Eduardo L. Galantini. — Luis A. Galvalisi. — Irma A. García. — Amanda S. Genem. — Nora R. Ginzburg. — Beatriz S. Halak. — Cynthia L. Hotton. — Miguel A. Iturrieta. — Daniel Katz. — Eduardo E. F. Kenny. — María L. Leguizamón. — María B. Lenz. — Claudio R. Lozano. — Juan C. Morán. — Norma E. Morandini. — Claudio M. Morgado. — Carlos A. Raimundi. — Fernando Sánchez. — Juan C. Scalesi. — Felipe C. Solá. — Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi, por el que se declara monumento histórico nacional a la Parroquia Santuario Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que dicha parroquia posee dos torres y una cúpula hexagonal de cuarenta y un metros de altura; asimismo, está rodeada de cuatro torres pequeñas y coronada por una virgen de cinco metros y medio de altura, obra del escultor Santiago Chierico. La obra fue inaugurada en el año 1941 y los planos pertenecen al arquitecto Carlos Massa. En el mismo sentido, fue dirigida por el padre Esteban Matías y la construcción estuvo a cargo de León Valli. Asimismo, se destacan la gran cantidad de vitrales. Por último, la comisión ha tenido en cuenta que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos adhirió a esta iniciativa, clasificándola en la categoría de bien de interés histórico artístico nacional mediante nota 726 del 20 de junio de 2007. En tal sentido, las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto procedieron a dictaminar favorablemente el proyecto pertinente el día 22 de noviembre de 2007 y cuyo Orden del Día fue el 3.379 del mismo año. Es importante destacar que al haberse modificado la composición del cuerpo a partir del día 10 de diciembre de 2007, y de conformidad con el artículo 111 del Reglamento de la Honorable Cámara, el expediente ingresó nuevamente en las comisiones de competencia. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de las mismas, han decidido dictaminar en términos favorables la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárese monumento histórico nacional a la Parroquia Santuario “Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa” ubicada en la avenida Curapaligüe 1185, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente de conformidad a lo previsto en el artículo 1° de la ley 12.665.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Luis A. Galvalisi.*

## II

**BASILICA “SAGRADO CORAZON DE JESUS”  
(BIEN DE INTERES HISTORICO ARTISTICO  
NACIONAL)**

**(Orden del Día N° 259)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi, por el que se declara bien de interés histórico artístico nacional a la Basílica “Sagrado Corazón de Jesús”, ubicada en la avenida Vélez Sarsfield 1351, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase bien de interés histórico artístico nacional a la Basílica “Sagrado Corazón de Jesús” ubicada en avenida Vélez Sarsfield 1351, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 8 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Ruperto E. Godoy. – Lidia E. Satragno. – Jorge A. Obeid. – Margarita Ferrá de Bartol. – Pedro J. Azcoiti. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Hugo Prieto. – Claudia F. Gil Lozano. – Manuel J. Baladrón. – Miguel A. Barrios. – Nora*

*E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Ricardo O. Cuccovillo. – Juliana Di Tullio. – Patricia Fadel. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Irma A. García. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Beatriz S. Halak. – Cynthia L. Hotton. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – Eduardo E. F. Kenny. – María L. Leguizamón. – María B. Lenz. – Claudio R. Lozano. – Juan C. Morán. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Carlos A. Raimundi. – Fernando Sánchez. – Juan C. Scalesi. – Felipe C. Solá. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi, por el que se declara bien de interés histórico artístico nacional a la Basílica “Sagrado Corazón de Jesús”, ubicada en la avenida Vélez Sarsfield 1351, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta las características arquitectónicas de este edificio cuya construcción se remonta a 1904. Una vez finalizada la obra, el templo fue consagrado en el año 1908. Sus materiales proceden de Francia. Ejemplo de ello son sus altares, sus bancos de roble, sus campanarios. Asimismo, es importante destacar que en el altar de la cripta de la basílica está colocada la piedra fundamental de la construcción. Por último, la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos ha adherido a la iniciativa mediante nota 1.738 del día 7 de diciembre de 2007. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de estas comisiones, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## ANTECEDENTE

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase bien de interés histórico artístico nacional a la Basílica “Sagrado Corazón de Jesús” ubicada en avenida Vélez Sarsfield 1351 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos realizará las gestiones y procedimientos establecidos en los artículos 1°, 3°, 3° bis, 4° y 6° de la ley 12.665, modificada por la ley 24.252 y su reglamentación.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Luis A. Galvalisi.*

### III

#### ESCUELA “JERONIMO LUIS DE CABRERA” IPEM Nº 138 EN LA CIUDAD CAPITAL DE CORDOBA

(Orden del Día Nº 266)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Educación, han considerado el proyecto de ley de señora diputada Monayar (m. c.), por el que se declara monumento histórico nacional al edificio de la Escuela “Jerónimo Luis de Cabrera” - IPEM Nº 138, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Declárese bien de interés artístico nacional al edificio de la Escuela “Jerónimo Luis de Cabrera” - IPEM Nº 138, ubicado en la calle Santa Rosa 650, de la ciudad de Córdoba.

Art. 2º – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley, en conformidad a lo previsto por la ley 12.665 y sus modificatorias.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 9 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Adriana V. Puiggrós.  
Lidia E. Satragno. – Ana Berraute. –  
Margarita Ferrá de Bartol. – Sergio F.  
Varisco. – Hilda C. Aguirre de Soria. –  
Stella M. Leverberg. – Luciano R.  
Fabris – Griselda A. Baldata. – Claudia  
Gil Lozano. – María J. Acosta. – Silvia  
Augsburger. – Miguel A. Barrios. –  
Nora E. Bedano. – Verónica C. Benas.  
– Rosa A. Bertone. – Delia B. Bisutti. –  
Patricia Bullrich. – Alberto Cantero  
Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Rosa L.  
Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo.  
– Viviana M. Damilano Grivarello. –  
Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi.  
– Beatriz S. Halak. – Eduardo E. F.  
Kenny. – Rubén O. Lanceta. – María Lenz.  
– Claudio R. Lozano. – Ana Z. Luna de  
Marcos. – Norma F. Morandini. –  
Claudio M. Morgado. – Ariel O. E. Pasini.  
– María del C. C. Rico. – Cipriana L.  
Rossi. – Juan C. Scalesi. – Silvia Vázquez  
de Tabernise. – Jorge A. Villaverde.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Educación han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Monayar (m. c.), por el que se declara monumento histórico nacional al edificio de la Escuela “Jerónimo Luis de Cabrera” - IPEM Nº 138, ubicado en la calle Santa Rosa 650 de la ciudad capital de la provincia de Córdoba. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que el inmueble de referencia alberga la primera escuela secundaria modelo con orientación originaria en tenedores de libros contables y peritos mercantiles, creada el 24 de septiembre de 1907. Cabe agregar que con fecha 8 de enero de 1909, el Ministerio de Hacienda, Colonia y Obras Públicas de la provincia de Córdoba, a través del dictado de un decreto, encargó el proyecto al ingeniero Elías Senestrarí, quien para su confección consideró como base principal, el reglamento vigente para la construcción escolar en Bélgica. Este autor, aplicó los órdenes arquitectónicos dentro del manierismo renacentista, que formuló la gramática de la antigüedad.

La ejecución de la obra estuvo a cargo de Mariano Guell y desde el 2 de abril de 1909 la escuela lleva el nombre del fundador de Córdoba.

Por último, las comisiones han tenido en cuenta que la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos adhirió a esta iniciativa, clasificándola en la categoría de bien de interés artístico nacional mediante nota 102 del 23 de enero de 2008. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge F. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Declárese monumento histórico nacional al edificio de la Escuela “Jerónimo Luis de Cabrera”, IPEM Nº 138, inmueble ubicado en la calle Santa Rosa 650 de la ciudad de Córdoba.

Art. 2º – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, de conformidad a lo establecido en las leyes 12.665 y 24.252, instrumentará lo dispuesto en el artículo 1º de la presente ley.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Ana M. del C. Monayar.*



## IV

**PROTOCOLO DE COOPERACION  
ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA  
Y LA REPUBLICA DE ANGOLA EN EL AREA  
DE LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA**

**(Orden del Día N° 282)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Protocolo de Cooperación entre la República Argentina y la República de Angola en el Área de la Agricultura y la Ganadería, suscrito en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 15 de mayo de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Rubén D. Sciutto. – Federico Pinedo. – Irma A. García. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Mario R. Ardid. – Luciano R. Fabris. – Jorge L. Montoya. – José A. Arbo. – Manuel J. Baladrón. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – Nora N. César. – Luis F. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Zulema B. Daher. – María G. De la Rosa. – María I. Diez. – Juliana Di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cynthia L. Hotton. – Luis A. Ilarregui. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Juan C. Moran. – Antonio A. M. Morante. – Carlos J. Moreno. – Mario A. Nieva. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Juan A. Salim. – Fernando Sánchez. – Felipe C. Solá. – Jorge A. Villaverde. – Mariano F. West.*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Alberto E. Balestrini.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que pasó en revisión a esa Honorable Cámara.

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Protocolo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola en el Área de la Agricultura y de la Ganadería, suscrito en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005, que consta de doce (12) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

JUAN J. PAMPURO.

*Juan Estrada.*

**PROTOCOLO DE COOPERACION  
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
ARGENTINA Y EL GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA DE ANGOLA EN EL AREA  
DE LA AGRICULTURA Y DE LA GANADERIA**

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola, designados conjuntamente como “las Partes” e individualmente como “la Parte”,

CONSIDERANDO el Acuerdo General de Cooperación Económica, Técnica, Científica y Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola del 16 de abril de 1988, y el Memorándum de Cooperación entre la República Argentina y la República de Angola en el Área de la Agricultura y la Ganadería, firmado el 31 de julio de 2004,

RECONOCIENDO la importancia de establecer un programa conjunto para el desarrollo agrícola, con el objetivo de utilizar efectivamente los recursos materiales y humanos de ambos países en el área agropecuaria, dado su alto potencial, acuerdan lo siguiente:

## CAPÍTULO I

**Objeto**

## ARTICULO 1

El presente Protocolo tiene como objetivo promover planes específicos de cooperación bilateral en el área agropecuaria.

## ARTICULO II

**Ejecutores**

A los fines de implementar el presente Protocolo, las autoridades competentes serán:

- a) Por la Parte argentina, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos;
- b) Por la Parte angoleña, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

## ARTICULO III

**Ambito**

Las Partes signatarias acuerdan que la cooperación se establecerá en las áreas empresarial privada, comercial e institucional y alentarán la realización de proyectos conjuntos.

## ARTICULO IV

**Áreas de cooperación**

Las Partes signatarias convienen que la cooperación se establecerá en las siguientes áreas:

–Asistencia técnica en las áreas hidráulica, pastoreo e ingeniería rural;

–Formación de cuadros medios y superiores en las áreas de hidráulica agrícola, economía agraria, veterinaria, silvicultura agrícola, mecanización agrícola,

–Formación superior técnico-profesional en las áreas de:

Tecnologías de semillas de especies tropicales;

Tecnologías de cultivos de cereales y algodón;

Tecnologías de producción animal (avicultura, cría de ganado vacuno y nutrición animal);

Posibilidades de otorgar becas de estudio de postgrado, máster, doctorado y especialización en las diversas áreas de investigación agraria;

Formación de cuadros en el área de registros/catastros;

Elaboración e intercambio de legislación agraria;

Experiencia en el área de ordenamiento rural y fijación de poblaciones rurales.

## ARTICULO V

**Apoyo institucional**

Las actividades de cooperación entre las Partes se desarrollarán en forma de asistencia técnica, talleres/laboratorios, capacitación y, en particular, a través de:

- a) Intercambio de técnicos e investigadores;
- b) Estudio y elaboración de proyectos de asistencia técnica;
- c) Intercambio de información técnica y científica en el campo de la investigación agraria;
- d) Realización de cursos, seminarios, visitas de estudio y otros;
- e) Realización de talleres/laboratorios con la participación de entidades privadas y públicas.

## ARTICULO VI

**Detalles de los programas conjuntos**

A través de las instituciones de mayor relieve, las Partes promoverán programas conjuntos, cuyos detalles incluirán:

- a) Los objetivos y ámbito de los programas;

b) La naturaleza exacta de las acciones específicas a desarrollar;

c) El personal para la ejecución de los proyectos y programas;

d) Las necesidades financieras y responsabilidades de las Partes; y

e) Los informes elaborados para el Comité Técnico Interministerial Permanente.

## CAPITULO II

*Disposiciones financieras*

## ARTICULO VII

El apoyo financiero para las actividades derivadas de la aplicación del presente Protocolo, que consten en los planes de trabajo establecidos se asegurará conjugando las disponibilidades financieras de las Partes.

## ARTICULO VIII

**Gestión**

La gestión del presente Protocolo estará a cargo de un Comité Técnico Interministerial Permanente que tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Elaborar el programa anual de trabajo;
- b) Controlar y evaluar los programas acordados.

El Comité Técnico Interministerial Permanente se reunirá anualmente, en forma alternada, en la República Argentina y en la República de Angola.

Cuando se verifique algún atraso en el cumplimiento del plan de acción acordado por las Partes, el Comité Técnico Interministerial Permanente podrá proponer la realización de reuniones extraordinarias para analizar las causas del incumplimiento.

Las reuniones se realizarán a pedido o a propuesta de una de las Partes en lugar y fecha a acordar por vía diplomática.

## ARTICULO IX

**Provisión para firmar otros acuerdos relevantes**

Las Partes acuerdan elaborar e implementar programas conjuntos que serán sometidos a la consideración de Organismos Internacionales u otras Instituciones de financiamiento para su cobertura financiera.

## CAPITULO III

*Disposiciones finales*

## ARTICULO X

**Enmiendas**

El presente Protocolo podrá ser enmendado por consentimiento mutuo de las Partes, mediante el intercambio de notas y a través de negociaciones directas entre ellas.

Cualquiera de las Partes podrá denunciar, en cualquier momento y por la vía diplomática el presente Protocolo, con seis (6) meses de antelación.

## ARTICULO XI

**Resolución de conflictos**

Cualquier divergencia que resulte de la interpretación e implementación del presente Protocolo será resuelta amigablemente a través de consultas o negociaciones entre las partes.

## ARTICULO XII

**Validez y término**

El presente Protocolo entrará en vigor en la fecha de recepción de la segunda de las notificaciones por las cuales las Partes se comuniquen el cumplimiento de los requisitos internos para su entrada en vigor y tendrá una duración de dos años, pudiendo ser renovado por períodos sucesivos de dos años, salvo que una de las Partes notifique a la otra por la vía diplomática, su intención de darlo por terminado con, por lo menos, seis meses de antelación.

Hecho en Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2005, en dos ejemplares originales en idioma español y portugués.

Por el Gobierno de la República Argentina	Por el Gobierno de la República de Angola
---	---

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Protocolo entre la República Argentina y la República de Angola en el área de la agricultura y de la ganadería, suscrito en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Ruperto E. Godoy.*

**Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 3 de mayo de 2007.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a vuestra honorabilidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación del Protocolo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la Repú-

ca de Angola en el Área de la Agricultura y de la Ganadería, suscrito en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005.

El propósito del presente protocolo es el de promover planes específicos de cooperación bilateral en el área agropecuaria.

Dicha cooperación comprenderá, entre otras, la asistencia técnica en las áreas de hidráulica, de pastoreo y de ingeniería rural; formación de cuadros medios y superiores en las áreas de hidráulica, agrícola, veterinaria, de economía agraria, silvicultura agrícola y mecanización agrícola, y formación a nivel superior técnico-profesional en las áreas de tecnología de semillas de especies tropicales, de cultivos de cereales y de algodón, de producción animal y posibilidad de otorgamiento de becas de estudio.

La cooperación entre las partes se desarrollará en forma de asistencia técnica, talleres-laboratorios y capacitación. Asimismo, las partes promoverán programas conjuntos, los que incluirán los objetivos y ámbitos de los mismos; acciones específicas a desarrollar; dotación de personal para su ejecución; necesidades financieras y responsabilidad de las partes; y los informes elaborados para el Comité Técnico Interministerial Permanente. Dicho comité estará encargado de la gestión del presente protocolo y tendrá a su cargo el control y evaluación de los programas acordados. El apoyo financiero para las actividades derivadas de la aplicación del presente protocolo, que consten en los planes de trabajo, se asegurará conjugando las disponibilidades financieras de las partes.

Las autoridades competentes para implementar el presente protocolo serán, por la República Argentina, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y por la República de Angola, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La aprobación de este protocolo permitirá utilizar eficazmente los recursos materiales y humanos de ambos países en el área agropecuaria.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 480

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Jorge E. Taiana.*

## V

**ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA  
Y EL ESTADO DE ISRAEL  
SOBRE COOPERACION AGRICOLA**

**(Orden del Día N° 283)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba

el Acuerdo entre la República Argentina y el Estado de Israel sobre Cooperación Agrícola, suscrito en Buenos Aires el 22 de noviembre de 2006; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 15 de mayo de 2008.

*Ruperto E. Godoy. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Jorge A. Obeid. – Pedro J. Azcoiti. – Rubén D. Sciutto. – Federico Pinedo. – Irma A. García. – Hugo N. Prieto. – Raúl P. Solanas. – Mario R. Ardid. – Luciano R. Fabris. – José A. Arbo. – Manuel J. Baladrón. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – Nora N. César. – Luis F. Cigogna. – Genaro A. Collantes. – Alicia M. Comelli. – Zulema B. Daher. – María G. De la Rosa. – María I. Diez. – Juliana Di Tullio. – Patricia S. Fadel. – Amanda S. Genem. – Nora R. Ginzburg. – Cyntia L. Hotton. – Luis A. Ilarregui. – Miguel A. Iturrieta. – Daniel Katz. – María L. Leguizamón. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Juan C. Morán. – Antonio A. M. Morante. – Carlos J. Moreno. – Mario A. Nieva. – Agustín A. Portela. – Carlos A. Raimundi. – Juan A. Salim. – Fernando Sánchez. – Felipe C. Solá. – Jorge A. Villaverde. – Mariano F. West.*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2007.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Alberto E. Balestrini.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley, de paso en revisión a esa Honorable Cámara.

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Apruébase el Acuerdo entre la República Argentina y el Estado de Israel sobre Cooperación Agrícola, suscrito en Buenos Aires el 22 de noviembre de 2006, que consta de seis (6) artículos, cuyas copias autenticadas en idiomas castellano e inglés\* forman parte de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN J. PAMPURO.  
*Juan Estrada.*

\* El texto en inglés puede consultarse en el expediente 121-S.-2007.

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL ESTADO DE ISRAEL SOBRE COOPERACION AGRICOLA

La República Argentina y el Estado de Israel y (en adelante mencionados como las "Partes"), con el objeto de desarrollar, promover y extender la cooperación agrícola entre ambos países, han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1

Las Partes acuerdan:

- a) Aunar esfuerzos, a fin de contribuir al logro de objetivos de desarrollo agrícola, nacionales e institucionales;
- b) Promover el intercambio de conocimientos técnicos y científicos, para beneficio de los sectores agrícolas de ambos países, así como el intercambio de datos sobre políticas agrícolas y su aplicación;
- c) Fomentar la cooperación entre las respectivas asociaciones y organizaciones del sector agrícola en ambos países.

ARTICULO 2

1. A los efectos de la ejecución del presente Acuerdo las autoridades competentes serán:

Por el Estado de Israel, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por la República Argentina, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

2. Las autoridades responsables podrán llevar a cabo programas para la ejecución de este Acuerdo. La ejecución se realizará dentro de los límites de los respectivos presupuestos de las Partes.

3. A menos que se disponga lo contrario, cada Parte sufragará sus propios gastos.

ARTICULO 3

La cooperación incluirá, *inter alia*, las siguientes materias:

- a) Capacitación y extensión agrícola;
- b) Transferencia de tecnología. Desarrollo agropecuario en zonas áridas y semiáridas;
- c) Intercambio de información sobre ciencia y tecnología agrícola;
- d) Promoción de inversiones agrícolas privadas;
- e) Sistemas de riego para sistemas extensivos e intensivos, riego presurizado. Utilización de aguas marginales en sistemas de irrigación;
- f) Técnicas y tecnologías poscosecha;
- g) Mejoramiento de los sistemas de comercialización para productos agrícolas frescos;
- h) Promoción de empresas de agronegocios medianas y pequeñas en el sector agrícola;





la utilización de aguas marginales en sistemas de irrigación y sistemas de riego para sistemas extensivos e intensivos y riego presurizado; las técnicas y tecnologías post cosecha; el mejoramiento de los sistemas de comercialización de productos agrícolas frescos; la promoción de pequeñas y medianas empresas de agronegocios; el desarrollo local de comunidades rurales; la capacitación y el intercambio de investigación en biotecnología y biodiésel y transferencia de conocimientos relativos a sistemas de crédito agrícola.

Las autoridades responsables determinarán los programas de cooperación para la ejecución del acuerdo, la que se realizará dentro de los límites de sus respectivos presupuestos. A no ser que se disponga lo contrario, cada parte sufragará sus propios gastos.

La aprobación de este acuerdo fortalecerá la relación comercial bilateral, a la vez que permitirá incrementar los conocimientos de las partes para beneficio del sector agrícola.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje 845

NÉSTOR C. KIRCHNER.

*Alberto A. Fernández. – Jorge E. Taiana.*

## VI

### PRONUNCIAMIENTO

**Sr. Presidente (Fellner).** – Se va a votar nominalmente si se aprueban en general y en particular los dictámenes cuya consideración conjunta ha dispuesto la Honorable Cámara.

–Se practica la votación nominal.

–Conforme al tablero electrónico, sobre 138 señores diputados presentes, 135 han votado por la afirmativa, registrándose además una abstención. No se ha computado el voto de un señor diputado.

**Sr. Secretario (Hidalgo).** – Han votado 135 señores diputados por la afirmativa y ninguno por la negativa.

–Votan por la afirmativa los señores diputados: Acosta, Acuña, Agosto, Albarracín, Albrisi, Alvaro, Arbo, Ardid, Argüello, Arriaga, Augsburg, Baladrón, Basteiro, Belous, Bernazza, Berraute, Bertone, Bianchi Silvestre, Bianchi, Bianco, Bisutti, Bonasso, Brillo, Brue, Calchaquí, Canela, Cantero Gutiérrez, Carmona, Cejas, César, Cigogna, Conti, Córdoba (J. M.), Cortina, Coscia, Cremer de Busti, Cuccovillo, Cuevas, Daher, Dalla Fontana, Damilano, Grivarello, Dato, De la Rosa, Di Tullio, Díaz

Bancalari, Díaz Roig, Díaz, Diez, Erro, Fadel, Fein, Fernández Basualdo, Fernández, Ferrá de Bartol, Fiol, Galantini, García de Moreno, García (I. A.), García (M. T.), Genem, Gerez, Giannettasio, Gioja, Godoy, González (M. A.), González (N. S.), Gorbacz, Gullo, Gutiérrez, Heredia, Herrera (A.), Ilarregui, Iturrieta, Korenfeld, Kunkel, Lenz, Leverberg, Llanos, Llera, López (E. S.), López (R. A.), Luna de Marcos, Lusquiños, Marconato, Martiarena, Martín, Massei, Merlo, Moisés, Montero, Morante, Moreno, Morgado, Naím, Oliva, Osorio, Pais, Paredes Urquiza, Pasini, Pastoriza (M. A.), Pérez (J. R.), Perié (H. R.), Perié (J. A.), Petit, Prieto, Puiggrós, Rico, Rodríguez (E. A.), Roldán, Rossi (A. O.), Rossi (A. L.), Rossi (C. L.), Ruiz, Salim, Salum, Santander, Scitutto, Segarra, Serebrinsky, Sesma, Snopek, Solá, Solanas, Soto, Sylvestre Begnis, Thomas, Vaca Narvaja, Vargas Aignasse, Vázquez de Tabernise, Velarde, Vilariño, Villaverde, West, Zancada y Zavallo.

–Se abstiene de votar el señor diputado: Sluga.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Ha solicitado que conste su voto afirmativo la señora diputada Soto.

Quedan sancionados –definitivamente cuando correspondiere– los respectivos proyectos de ley.<sup>1</sup> (*Aplausos.*)

Se comunicará al Poder Ejecutivo o al Honorable Senado, o se dará sólo aviso a este último, según sea menester.

## 17

### PROYECTOS DE RESOLUCION Y DE DECLARACION SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

**Sr. Presidente (Fellner).** – De acuerdo con lo resuelto por la Honorable Cámara, corresponde que a continuación el cuerpo se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido por los que se aconseja la sanción de los proyectos de resolución y de declaración contenidos en los órdenes del día enunciados al informarse sobre el plan de labor de esta sesión, y sobre los proyectos de resolución y de declaración que tienen acor-

<sup>1</sup> Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Página 189.)

dada preferencia, con despacho de comisión, o tratamiento sobre tablas.

Si no hubiere objeciones, la Honorable Cámara se expedirá mediante una sola votación respecto de esos dictámenes y proyectos, en el entendimiento de que el pronunciamiento favorable importará la aprobación de cada uno de los proyectos cuya sanción aconsejan las respectivas comisiones, quedando por consiguiente facultada la Presidencia para efectuar las comunicaciones pertinentes.

—No se formulan objeciones.

## I

### I CONFERENCIA MUNDIAL RESPECTO A LA DIPLOMACIA DE LAS CIUDADES

(Orden del Día N° 196)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la I Conferencia Mundial Respecto a la Diplomacia de las Ciudades, a realizarse del 11 al 13 de junio de 2008 en La Haya, Holanda; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la I Conferencia Mundial Respecto a la Diplomacia de las Ciudades, que se realizará del 11 al 13 de junio de 2008 en La Haya, Holanda, organizada por CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos), ciudad de La Haya, y la VNG (Agencia de Cooperación Internacional de la Asociación de Municipios Holandeses).

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Eduardo Galantini. — Hugo Cuevas. — Susana Díaz. — Agustín Portela. — Horacio Alcuz. — Mario Ardid. — Nora Bedano. — José Brillo. — Patricia Bullrich. — Susana Canela. — Ricardo Cuccovillo. — María García. — Nancy González. — Christian Gribaudo. — José Herrera. — Emilio Kakubur. — Mario Merlo. — Osvaldo Salum. — Juan Sluga. — Mariano West.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Galantini, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*José Brillo.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El rol de los municipios en la actualidad ha pasado a ser de gran importancia y estratégicamente relevante para el escenario internacional. La participación de los mismos en este escenario global, ha permitido que diversidad de ciudades y poblaciones del mundo se acerquen y relacionen tanto a nivel económico, educativo, cultural, científico, deportivo como turístico. Actualmente, conocemos en nuestro país a estas relaciones como “hermanamientos”.

Próximamente, y con la premisa de que los gobiernos locales juegan un papel clave en la prevención de conflictos, la creación de la paz y la reconstrucción posconflicto, se realizará entre el 11 y 13 de junio de 2008 la I Conferencia Mundial Respecto a la Diplomacia de las Ciudades.

Generalmente, las comunidades locales son las primeras que sufren las consecuencias de los conflictos. Por tal motivo, han de ser un eslabón de real importancia cuando se hace referencia a la prevención de conflictos, el diálogo y la creación de paz o la reconstrucción después de algún conflicto. En adición, la dinámica de los conflictos y los enormes intereses involucrados pueden dificultar el acceso a soluciones tanto a nivel nacional como internacional. El diálogo, la comprensión, integración y cooperación a nivel local en ocasiones ayuda a crear las condiciones para llegar a acuerdos a niveles de política más altos.

La organización se encuentra a cargo de: CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos); ciudad de La Haya —conocida como ciudad de la paz, justicia y seguridad— y la Agencia de Cooperación Internacional de la Asociación de Municipios Holandeses (VNG).

Esta I Conferencia Mundial Respecto a la Diplomacia de las Ciudades es una iniciativa de la ciudad de La Haya que preside la Comisión de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU) en este tema. La promoción del diálogo y la paz es uno de

los ejes estratégicos de trabajo de CGLU. La conferencia construirá sobre las iniciativas existentes y en particular sobre el nuevo acuerdo firmado entre CGLU y la Alianza de Civilizaciones.

El CGLU –Ciudades y Gobiernos Locales Unidos– fue fundado en el año 2004 y es la voz de unidad y abogado mundial del autogobierno democrático local siendo la organización de gobierno local más grande del mundo. Más de 1000 ciudades son miembros directos de CGLU, así como 112 asociaciones nacionales que representan todas las ciudades y gobiernos locales de sus respectivos países. El objetivo principal de la Comisión Respecto a la Diplomacia de las Ciudades, Creación de Paz y Derechos Humanos de la CGLU es promover el papel de los gobiernos locales en la unidad social, prevención de conflictos, resolución de conflictos y la reconstrucción posterior a los conflictos. Fuente: [www.citydiplomacy.org](http://www.citydiplomacy.org).

Por lo expuesto, solicito que reciban con agrado la iniciativa propuesta.

*Eduardo L. Galantini.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés la Primera Conferencia Mundial Respecto a la Diplomacia de las Ciudades, que se realizará del 11 al 13 de junio de 2008 en La Haya, Holanda.

*Eduardo L. Galantini.*

#### II

#### CENTRO DE INFORMACION DE REDES NACIONALES MUNICIPALES

##### (Orden del Día N° 197)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la creación del Centro de Información de Redes Nacionales Municipales –CIRNM–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga por medio de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior en coordinación

con los distintos gobiernos municipales, la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) y la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, instrumentar los mecanismos necesarios para la creación del Centro de Información de Redes Nacionales Municipales (CIRNM).

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Eduardo L. Galantini. – Hugo O. Cuevas. – Susana E. Díaz. – Agustín A. Portela. – Horacio A. Alcuaz. – Mario R. Ardid. – Nora E. Bedano. – José R. Brillo. – Susana M. Canela. – Ricardo O. Cuccovillo. – María T. García. – Nancy S. González. – Christian A. Gribaudo. – José A. Herrera. – Emilio Kakubur. – Mario R. Merlo. – María Petit. – Osvaldo R. Salum. – Juan C. Sluga. – Mariano F. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini y ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*José R. Brillo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Considerando la importancia de la conformación y del trabajo en red para el desarrollo y la cohesión socioterritorial en nuestro país, se presenta como necesario el establecimiento de un centro de carácter virtual denominado Centro de Información de Redes Nacionales Municipales (CIRNM) que sirva como base documental y de difusión para las redes nacionales existentes y por conformarse.

La conformación de redes de ciudades se ha demostrado como una nueva alternativa para la generación de políticas públicas municipales en las que concertadamente diferentes actores llegan a la construcción de consensos clave para el desarrollo de una dirección de política pública específica. No obstante ello, una cierta proliferación desorganizada del trabajo de estas redes hace necesario el establecimiento del CIRNM.

El establecimiento del CIRNM permitirá la estimulación del proceso de constitución y conforma-



ción de redes a partir de la información y la difusión de los contenidos específicos de cada red. De esta manera, cada municipio tras haber tomado contacto en forma virtual con la información sistematizada por cada red podrá incorporarse a la tarea que más se condiga con su perfil municipal o, a la vez, favorecer la creación de nuevas redes temáticas.

En la Argentina contamos con variadas redes constituidas alrededor de ejes temáticos tales como la salud, el cuidado del ambiente, el turismo, la seguridad alimentaria y el desarrollo productivo, el *e-government*, la innovación tecnológica, la inclusión social o la minería, entre otras cuestiones.

Los municipios a partir de la participación y asociación en redes pueden desarrollar nuevas potencialidades y encadenamientos que les permitan dar respuesta a problemáticas específicas dadas en el marco de su autonomía.

Por los motivos aquí expuestos solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eduardo L. Galantini.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo disponga por medio de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio Interior en coordinación con los distintos gobiernos municipales, la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) y la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, instrumentar los mecanismos necesarios para la creación del Centro de Información de Redes Nacionales Municipales (CIRNM).

*Eduardo L. Galantini.*

#### III

##### OBSERVATORIO NACIONAL PARA LA INNOVACION DEL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL Y LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL

(Orden del Día N° 198)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a la creación del Observatorio Nacional para la Innovación del Desarrollo Económico Local y la Gestión Pública Municipal –Onidelpm–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el

miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga por medio de Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior en coordinación con los distintos gobiernos municipales, la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) y la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, instrumentar los mecanismos necesarios para la creación del Observatorio Nacional para la Innovación del Desarrollo Económico Local y la Gestión Pública Municipal (Onidelpm).

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Eduardo L. Galantini. – Hugo O. Cuevas.  
– Susana E. Díaz. – Agustín A. Portela.  
– Horacio A. Alcuaz. – Mario R. Ardid.  
– Nora E. Bedano. – José R. Brillo. –  
Susana M. Canela. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – María T. García. – Nancy  
S. González. – Christian A. Gribaudo.  
– José A. Herrera. – Emilio Kakubur. –  
Mario R. Merlo. – María Petit. –  
Oswaldo R. Salum. – Juan C. Sluga. –  
Mariano F. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini, y ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*José R. Brillo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Considerando la importancia de la matriz teórico-práctica producto de las distintas experiencias de desarrollo económico local y de gestión pública municipal, así como el alto grado de dispersión que la misma posee, se presenta como necesaria la creación de una nueva instancia de organización y sistematización de dichos contenidos metodológicos a los efectos de la transferencia de buenas prácticas en la materia.

Las distintas y variadas experiencias de desarrollo económico local y de gestión pública municipal que se pueden observar a lo largo de nuestro país ponen de manifiesto las diferentes iniciativas locales que pretenden dar respuesta a los problemas complejos que presentan nuestros territorios integrados.

La creación del Observatorio Nacional para la Innovación del Desarrollo Económico Local y la Gestión Pública Municipal (Onidelgpm) con el apoyo informático de la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) permitirá realizar actividades de búsqueda, monitoreo, seguimiento y selección de los contenidos programáticos de las propuestas específicas de desarrollo local y gestión municipal a los efectos de constituir un *data base* de relevancia al cual puedan recurrir los distintos municipios del país para la selección y posterior transferencia de *best practices* en la materia, estimulando, asimismo, el trabajo en red de los distintos actores nacionales y municipales involucrados.

El Onidelgpm se propone así brindar información para el estudio, diseño e implementación de estrategias de desarrollo económico local y gestión pública municipal en la Argentina a partir de proveer una base de datos especializada para los hacedores de políticas públicas vinculadas con la materia objeto.

El Onidelgpm coadyuvará en el establecimiento e impulso de la agenda municipal y del desarrollo local, en el fortalecimiento de las capacidades técnicas y políticas de los gobiernos locales, en el apoyo a la modernización administrativa municipal a partir del trabajo de redes y en el sustento de la profesionalización de la función pública local.

Por los motivos aquí expuestos solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eduardo L. Galantini.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo disponga por medio de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior en coordinación con los distintos gobiernos municipales, la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) y la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, instrumentar los mecanismos necesarios para la creación del Observatorio Nacional para la Innovación del Desarrollo Económico Local y la Gestión Pública Municipal (Onidelgpm).

*Eduardo L. Galantini.*

#### IV

##### CONSTRUCCION DE UN CORREDOR DE INTEGRACION AUSTRAL QUE UNIRA SANTA CRUZ Y TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ANTARTICO SUR (Orden del Día N° 199)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez, G., por el que se expresa beneplácito por el avance en las gestiones dirigidas a la construcción de un Corredor de Integración Austral que unirá las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2008.

*Juan M. Pais. – Evaristo A. Rodríguez. – Mariel Calchaquí. – Vilma R. Baragiola. – María E. Martín. – Walter A. Agosto. – Marcelo E. Amenta. – Sergio A. Basteiro. – Nélica Belous. – Rosana A. Bertone. – Elisa B. Carca. – José M. Córdoba. – Eva García de Moreno. – Emilio Kakubur. – Beatriz L. Korenfeld. – María V. Linares. – Alejandro L. Rossi.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifestar su beneplácito ante el anuncio por parte del Poder Ejecutivo nacional de avanzar en las gestiones concernientes que permitan la construcción de un corredor de integración austral el cual unirá las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, obra estratégica que hará realidad tan postergado anhelo.

*Graciela B. Gutiérrez.*

##### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez, G., cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juan M. Pais.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este proyecto pretende manifestar nuestro beneplácito ante el anuncio de la construcción de megaobras que permitirán unir, a través del estrecho de Magallanes a la provincia de Santa Cruz con la de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur.

Dicha obra reviste una importante trascendencia, en la geopolítica y estrategia de nuestro país, obras que sólo caben en la visión de grandes estadistas.

Esta obra tiene como objetivo desarrollar socioeconómicamente la región más austral de nuestro país ya que se trata de un corredor que involucra y tiene como cabecera a la ciudad de El Calafate y Ushuaia, llegando a Río Gallegos a Cabo Vírgenes, Río Grande y Tolhuin. Ese sería el eje del corredor alrededor del cual se planea desarrollar distintos potenciales productivos en base a obras viales y desarrollo turístico que tiene que ver fundamentalmente con el patrimonio histórico cultural y de los recursos naturales que tiene la región.

La Jefatura de Gabinete de Ministros realizó diversos trámites ante la Unidad de Preinversión del Ministerio de Economía y Producción y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que derivaron en la concreción del financiamiento del estudio, a través del Programa Multisectorial de Preinversión II – Préstamo BID 925/OC.

En septiembre de 2006, se presentaron al señor jefe de Gabinete los resultados del estudio en una reunión que contó con la presencia del subsecretario de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la JGM, en la cual se expusieron detalladamente las conclusiones que demostraron la viabilidad técnica del proyecto.

Este proyecto Integración Corredor Austral busca facilitar la conectividad territorial entre el continente y la isla de Tierra del Fuego, permitiendo la integración social y el desarrollo económico-productivo de la región. Entre sus componentes más destacados se encuentra la resolución de la vinculación marítima por el estrecho de Magallanes mediante servicios de trasbordadores de características especiales.

Miembros de la Dirección Nacional de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo –Dinappe– realizaron diversos viajes a la zona en el marco del proceso de preparación del proyecto.

El día 8 de febrero de 2007 se suscribió la Carta Acuerdo de Facilitación entre la Subsecretaría de Coordinación y Evaluación Presupuestaria de la JGM y el Consejo Agrario Provincial de la provincia de Santa Cruz, por medio de la cual esta entidad provincial se incorporó a la preparación del proyecto.

Existen iniciativas para realizar dicho cruce con diferentes sistemas, pero sea cual sea el sistema que se defina en las discusiones específicamente técnicas de la obra, lo loable de esta decisión es que la

misma esta en el proyecto nacional y provincial pretendiendo cambiar el destino de esta región.

Desde este lugar institucional de representación de los argentinos, como lo es esta Cámara de Diputados de la Nación, es necesario acompañar e incentivar esta clase de iniciativas que mejoran la calidad de vida de los habitantes por lo que solicito a los señores diputados me acompañen en el presente proyecto de resolución.

*Graciela B. Gutiérrez.*

## V

**DESCUBRIMIENTO DE LA BACTERIA  
BIZIONIA ARGENTINENSIS POR CIENTIFICOS  
ARGENTINOS**

**(Orden del Día N° 201)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg, en el que se expresa beneplácito por el descubrimiento de la bacteria *Bizionia argentinensis*, por científicos argentinos y su posterior decodificación del genoma y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el descubrimiento de la bacteria *Bizionia argentinensis* por científicos argentinos y su posterior decodificación del genoma, realizado por investigadores del Instituto Nacional del Antártico y de la empresa biotecnológica Biosidus S.A.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2008.

*Felipe C. Solá. – Juan C. Díaz Roig. –  
Pedro J. Morini. – Nelio H. Calza. –  
José A. Arbo. – María J. Acosta. – Ana  
Berraute. – Delia B. Bisutti. – Marcelo  
O. Fernández. – Christian A. Gribaudo.  
– Beatriz S. Halak. – Griselda N.  
Herrera. – Fernando A. Iglesias. – María  
V. Linares. – Adriana V. Puiggrós. – José  
M. Roldán. – Mónica L. Torfe.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Leverberg, transformado en proyecto de resolución, en el que expresa beneplácito por el descubrimien-

to de la bacteria *Bizionia argentinensis* y su posterior decodificación del genoma, realizado por científicos argentinos pertenecientes al Instituto Nacional del Antártico y de la empresa Biosidus S.A. Este hallazgo, fue el resultado de una de las tantas investigaciones científicas que la República Argentina lleva a cabo desde hace décadas en la Antártida, un espacio poco habitado, pero que dice mucho sobre las condiciones globales del planeta. El resultado de la investigación obtenida y el nuevo conocimiento científico alcanzado, podría utilizarse en el mejoramiento de procesos de conservación de alimentos o en la elaboración de medicamentos, de acuerdo a los antecedentes del Proyecto Genoma Blanco, que nos hizo llegar el doctor Walter Mac Cormack, del departamento de Biología del Instituto Antártico Argentino, así como también el Acuerdo de Colaboración entre Biosidus S.A. y la Dirección Nacional del Antártico, para la decodificación del genoma. Logros y hechos de esta naturaleza, deben recibir estímulos y de allí el sentido de esta resolución. Luego de su estudio, ha resuelto aprobarlo con modificaciones, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Felipe C. Solá.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El hallazgo de la bacteria a la que denominaron *Bizionia argentinensis*, fue el resultado de una de las tantas investigaciones científicas que la República Argentina lleva a cabo desde hace décadas en la Antártida, un espacio poco habitado pero que dice mucho sobre las condiciones globales del planeta.

Se trata, entonces, de una bacteria que puede sobrevivir en un ambiente tan frío como el de la Antártida.

Después del descubrimiento, investigadores del Instituto Nacional del Antártico y de la empresa de biotecnología Biosidus realizaron la decodificación del genoma de la bacteria. Se especula, con el resultado de la investigación obtenida, que el nuevo conocimiento científico alcanzado podría utilizarse en el mejoramiento de procesos de conservación de alimentos o en la elaboración de medicamentos.

Por lo expuesto, señor presidente, se evidencia que el esfuerzo y trabajo compartidos entre el Estado y la empresa privada pueden llevarse a cabo con los resultados que están a la vista.

Considero que logros y hechos de esta naturaleza deben recibir estímulos, y allí el sentido de esta declaración.

En virtud de lo expresado, solicito el acompañamiento de los/as señores/as diputados/as para aprobar el presente proyecto.

*Stella M. Leverberg.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por el descubrimiento de la bacteria *Bizionia argentinensis* por científicos argentinos y su posterior decodificación del genoma realizado por investigadores del Instituto Nacional del Antártico y de la empresa biotecnológica Biosidus S.A., lo que podrá utilizarse en el mejoramiento de procesos de conservación de alimentos o en la elaboración de medicamentos.

*Stella M. Leverberg.*

#### VI

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA BECA L'OREAL UNESCO MUJERES EN LA CIENCIA OBTENIDA POR LA BIOQUIMICA E INVESTIGADORA ARGENTINA DOCTORA ANA BELEN ELGOYHEN**

**(Orden del Día N° 202)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morini y el proyecto de declaración del señor diputado Gribaudo, por el que expresan beneplácito y felicitan a la científica e investigadora argentina, doctora Ana Belén Elgoyhen, por la obtención de la beca L'Oréal UNESCO Mujeres en la Ciencia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar a la bioquímica e investigadora argentina, doctora Ana Belén Elgoyhen, por la obtención de la beca L'Oréal UNESCO Mujeres en la Ciencia, quien fuera seleccionada por la trascendencia e impacto de sus trabajos en cuanto al entendimiento de la fisiología y genética de la audición, desarrollados en el Instituto de Ingeniería Genética y Biología Molecular de Buenos Aires, dependiente del Conicet.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2008.

*Felipe C. Solá. – Juan C. Díaz Roig. – Pedro J. Morini. – Nelio H. Calza. – José A. Arbo. – María J. Acosta. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Marcelo O. Fernández. – Christian A. Gribaudo. – Beatriz S. Halak. – Griselda N. Herrera. – Fernando A. Iglesias. – María V. Linares. – Adrián V. Puiggrós. – José M. Roldán. – Mónica L. Torfe.*



## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morini y el proyecto de declaración del señor diputado Gribaudo, unificados como proyecto de resolución, por el que expresan beneplácito y felicitan a la científica e investigadora argentina, doctora Ana Belén Elgoyhen, por la obtención de la beca L'Oréal UNESCO Mujeres en la Ciencia. Cabe destacar la importancia que tienen sus estudios para la estrategia de crecimiento del país, el desarrollo de la actividad científica y su aplicación a la economía productiva. Asimismo es necesario poner énfasis a la difusión pública de la encomiable tarea que realizan tantos investigadores argentinos. Luego de su análisis, ha resuelto aprobarlos. Por lo tanto cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Felipe Solá.*

## FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Con sólo 49 años, la investigadora argentina Ana Belén Elgoyhen, doctora en bioquímica, profesora de farmacología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) e investigadora independiente del Conicet, recibió en la ciudad de París, el Premio L'Oréal-Unesco For Women in Science para la región de América Latina (una suerte de Nobel "femenino"), por su contribución al entendimiento de las bases moleculares de la audición, un campo en el que investiga desde hace más de diez años.

Para la investigadora la premiación significó un importante estímulo y reconocimiento. "¡Es verdad, esto es como ganarse el Nobel femenino! Es un gran honor, una alegría enorme. Pensar que el día que volví al país, después de pasar unos años investigando en los Estados Unidos, el ex ministro de Economía Domingo Cavallo nos mandó a lavar los platos".

En 1994, mientras realizaba investigaciones en el campo de la neurología en el Instituto Salk de California, Elgoyhen identificó los nervios receptores del oído que intervienen en los procesos de modulación de los sonidos y los hacen comprensibles. "Todo apareció por casualidad. Hallamos los genes que sintetizan unas proteínas denominadas receptores de acetilcolina –explicó la científica, que trabaja en el Instituto de Investigación en Ingeniería Genética y Biología Molecular (INGEBI)–. Se trata de un sistema que llamamos eferente coclear, que permite que medie la comunicación entre las células del sistema nervioso central y las del oído".

Se estima que uno de cada 20 recién nacidos padece una deficiencia auditiva. Además, entre el 10 y el 20 % de la población sufre de acúfenos (zumbidos en los oídos) en algún momento de su vida. En el futuro, el trabajo de Elgoyhen y sus colaboradores podría ser útil para hacer frente a éstas y otras patologías de la audición.

"En el interior del oído, la actividad de ciertas células puede verse disminuida por la acción del sistema que describimos", explicó Elgoyhen, en distintas entrevistas a los medios, "de todos modos nosotros hacemos ciencia básica, y éste es sólo el comienzo de un largo camino de investigación".

El día 5 de marzo del corriente, ante el presidente de la Academia Francesa de Ciencias, Jules Hoffman, y de un auditorio de prestigiosos científicos, Elgoyhen presentó el resultado de sus investigaciones en el campo de la fisiología y la genética auditivas.

Según el doctor Armando Parodi, investigador superior del Conicet, presidente del Consejo de Administración de la Fundación Leloir e integrante del jurado internacional que otorga las distinciones, entre quienes votaron por Elgoyhen se encuentran el profesor Günter Blöbel, premio Nobel de Medicina 1999, y Christian de Duve, que obtuvo el Nobel en 1974 y forma parte del equipo que ideó el premio, hace una década. Elgoyhen es la segunda argentina en recibir la distinción, que ya obtuvo la doctora Mariana Weissman en 2003, por sus trabajos sobre los sólidos cuánticos.

Doctora en Bioquímica por la UBA, Elgoyhen realizó su formación posdoctoral en el Laboratorio de Neurobiología Molecular del Instituto Salk, después de ganar la beca Pew. "Estoy más que satisfecha por haber estudiado en mi país, donde la educación siempre fue de excelencia. No tenemos nada que envidiar a otros", dice, orgullosa.

Las otras cuatro científicas que fueron premiadas por la UNESCO (una por cada continente) son: Lihadh Al-Gazali, de la Universidad de Emiratos Arabes Unidos; Ada Yonath, del Instituto Weizmann de Israel; Narry Kim, de la Universidad Nacional de Seúl (Corea del Sur), y Elizabeth Blackburn, de la Universidad de California, cuyo nombre suena entre los posibles candidatos al Premio Nobel.

El premio L'Oréal UNESCO es parte de un programa que incluye, además, el otorgamiento de becas internacionales a jóvenes investigadoras, y un premio nacional que entregan las subsidiarias de L'Oréal con el apoyo de las comisiones nacionales de la UNESCO y de un tercer socio, que en el caso de la Argentina es el Conicet. Los diez años de vida del programa han dado como resultado el reconocimiento de más de 400 científicas en 76 países.

La doctora Elgoyhen destacó que "en la Argentina jamás me sentí discriminada por ser mujer a la hora de investigar. Pero hay que darles más espacio a la educación y a la ciencia".

Señor presidente, nuestro país está aún en deuda con los jóvenes investigadores que dedican sus vidas al estudio y la investigación de diferentes fenómenos y procesos, la mayoría vinculados con la búsqueda de una mejor calidad de vida de las personas.

Es por ello que la doctora Elgoyhen merece el reconocimiento de las instituciones de la República y muy especialmente de la Honorable Cámara de Diputados, y en su nombre el de todos los investigadores argentinos que, con sus trabajos y aportes a la ciencia, trascienden las fronteras del país.

Por las razones expuestas solicitamos la aprobación del presente proyecto de investigación.

*Pedro J. Morini.*

2

Señor presidente:

El premio L'Oréal UNESCO, que se adjudicó a Ana Belén Elgoyhen, tiene como objetivo estimular a las jóvenes investigadoras a continuar con sus estudios y proyectos de investigación. Este premio forma parte del prestigioso programa internacional L'Oréal UNESCO For Women in Science, que ha crecido exponencialmente desde su creación en el año 1998, constituyéndose en uno de los programas científicos más relevantes a nivel mundial.

Además de reconocer cada año la trayectoria de mujeres científicas representantes de los cinco continentes, dicho programa también otorga becas internacionales a jóvenes científicas con un futuro promisorio para continuar proyectos científicos en sus países de origen. En ese marco, en 2007, la filial de L'Oréal en nuestro país lanzó aquí la primera convocatoria para dicha distinción internacional. Para ello contó con el apoyo del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet).

La bioquímica Ana Belén Elgoyhen, investigadora del Conicet, recibió la distinción por sus investigaciones sobre las bases moleculares de la audición. Su trabajo permitió identificar los nervios receptores del oído que intervienen en los procesos de modulación de los sonidos y los hacen comprensibles, al hallar los genes que sintetizan unas proteínas denominadas receptores de acetilcolina.

Este acontecimiento deja al descubierto la excelente calidad de nuestros recursos humanos y revela la importancia de la cooperación público-privada para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Asimismo, constituye una valiosa oportunidad para reflexionar sobre el lugar que le cabe a la ciencia y a la investigación en nuestra comunidad. En este sentido, la destacable creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva abre la posibilidad para que el Estado, en cooperación con el sector privado, genere las condiciones necesarias para que en nuestro país se desarrolle, se pro-

fundice y se sostenga una comunidad científica dinámica y de prestigio internacional, como para que la distinción recibida por Ana Belén Elgoyhen no sea un caso excepcional y aislado.

Por las razones expuestas es que solicito la aprobación del proyecto propuesto.

*Christian A. Gribaudo.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la distinción que recibiera el 6 de febrero de 2008, en París, Francia, la bioquímica argentina Ana Belén Elgoyhen, que ayudó a explicar las bases moleculares de la audición. El premio a que fue acreedora la investigadora es el Premio L'Oréal UNESCO For Women in Science.

*Pedro J. Morini.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la reciente distinción internacional que ha obtenido la científica argentina, Ana Belén Elgoyhen, en ocasión de la entrega de los premios L'Oréal UNESCO Para la Mujer en la Ciencia para la región de América Latina.

*Christian A. Gribaudo.*

VII

## CELEBRACION DEL CINCUENTENARIO DEL CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS (CONICET) Y CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DEL INVESTIGADOR CIENTIFICO (Orden del Día N° 203)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Solá y de la señora diputada Puiggrós, por el que se expresa beneplácito por la celebración de los 50 años del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y el proyecto de declaración del señor diputado Galantini, en el que se expresa su adhesión a la conmemoración del Día Nacional del Investigador Científico, a realizarse, ambos, el día 10 de abril de 2008; y, por las razones expuestas

en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración de los 50 años del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), y por la conmemoración del Día Nacional del Investigador Científico, que se realizó el día 10 de abril de 2008.

Sala de la comisión, 24 de abril de 2008.

*Felipe C. Solá. – Juan C. Díaz Roig. – Pedro J. Morini. – Nelio H. Calza. – José A. Arbo. – María J. Acosta. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Marcelo O. Fernández. – Christian A. Gribaudo. – Beatriz S. Halak. – Griselda N. Herrera. – Fernando A. Iglesias. – María V. Linares. – Adriana V. Puiggrós. – José M. Roldán. – Mónica L. Torfe.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Solá y de la señora diputada Puiggrós, por el que se expresa beneplácito con motivo de la celebración de los 50 años del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas –Conicet– y el proyecto de declaración del señor diputado Galantini, en el que se expresa su adhesión a la conmemoración del Día Nacional del Investigador Científico a realizarse el día 10 de abril de 2008. El mencionado organismo, fue creado por el doctor Bernardo Houssay, declarado Premio Nobel en 1947, quien le infundió su impronta fundacional y su visión estratégica para el desarrollo de la ciencia en nuestro país. Por lo expuesto y luego de un exhaustivo análisis, ha resuelto aprobarlo con modificaciones, por lo que cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Felipe C. Solá.*

### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), fue creado por decreto ley 1.291 del 5 de febrero de 1958.

Su primer presidente fue el doctor Bernardo A. Houssay, declarado Premio Nobel en 1947, quien le

infundió su impronta fundacional y su visión estratégica, presidiéndolo hasta su muerte ocurrida en el año 1971.

Dedicado a la promoción de la ciencia y la tecnología en la Argentina, su actividad se desarrolla en cuatro grandes áreas: ciencias agrarias, ingeniería y de materiales; ciencias biológicas y de la salud; ciencias exactas y naturales; ciencias sociales y humanidades.

*Sus objetivos son:*

- Fomentar y subvencionar la investigación científica y tecnológica, y las actividades de apoyo que apunten al avance científico y tecnológico en el país, al desarrollo de la economía nacional y al mejoramiento de la calidad de vida, considerando los lineamientos establecidos por el gobierno nacional.

- Fomentar el intercambio y la cooperación científico-tecnológica dentro del país y con el extranjero.

- Otorgar subsidios a proyectos de investigación.

- Otorgar pasantías y becas para la capacitación y perfeccionamiento de egresados universitarios, o para la realización de investigaciones científicas en el país y en el extranjero.

- Organizar y subvencionar institutos, laboratorios y centros de investigación, que funcionen en universidades y en instituciones oficiales o privadas, o bajo la dependencia directa del Conicet.

- Administrar las carreras del investigador científico y del personal de apoyo a la investigación y al desarrollo.

- Instituir premios, créditos y otras acciones de apoyo a la investigación científica.

- Brindar asesoramiento a entidades públicas y privadas en el ámbito de su competencia.

El próximo 10 de abril se realizarán en distintos puntos del país los actos conmemorativos por los 50 años del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet).

Se ha elegido esta fecha por ser ese el Día del Investigador en nuestro país, recordando el nacimiento del doctor Bernardo Houssay.

Entre las acciones vinculadas a los festejos por los 50 años del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet) se han dispuesto distintas actividades tales como:

- Emisión del sello postal “Conicet 50 años” por el Correo Argentino y su lanzamiento oficial

- I Edición Premio Conicet: “Arte, Ciencia y Tecnología en Artes Visuales”.

- Jornadas de conmemoración en todos los centros científicos tecnológicos del Conicet de todo el país.

- Ciclos de charlas de divulgación, conciertos, obras de teatro con temáticas científicas, muestras itinerantes, edición de libros conmemorativos, entre otras.

– Una ceremonia de celebración en el Planetario de la Ciudad de Buenos Aires “Galileo Galilei”.

Por lo expuesto, solicitamos acompañen con la aprobación de este proyecto.

*Felipe C. Solá. – Adriana V. Puiggrós.*

2

Señor presidente:

El 10 de abril de 1887 nace en la ciudad de Buenos Aires Bernardo A. Houssay, prestigioso farmacéutico, médico y fisiólogo argentino galardonado con el Premio Nobel de Medicina en el año 1947.

Habiéndose graduado de farmacéutico a los 17 años y de médico a los 23, es en 1912 que comenzó con su actividad docente en la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA).

En 1919 funda el Instituto de Fisiología en la Facultad de Medicina dependiente de la Universidad de Buenos Aires y el que dirige hasta 1943, el mismo que luego retomaría su dirección a partir de 1955. El instituto pronto se convirtió en un centro de excelencia mundial en el área de la investigación científica.

Entre sus iniciativas también se reseñan la fundación la Sociedad Argentina de Biología en 1920, la publicación en la década del cincuenta del Acta Physiologica Latinoamericana destinada a nivel mundial a la producción de los fisiólogos de nuestro continente, y el impulso dado a la fundación de la Asociación Latinoamericana de Ciencias Fisiológicas en 1957.

En 1945 redacta el texto *Fisiología humana* que más tarde sería conocido como *La fisiología de Houssay* y que cuenta con su traducción en los principales idiomas del mundo, siendo hoy en día material de estudio en las prestigiosas universidades.

Gracias a esta publicación Houssay recibe la merecida consagración internacional que se manifiesta en numerosas premiaciones de la Universidad de Toronto, del Royal College of Physicians, de la Sociedad Real de Nueva Gales del Sur y el Premio Nobel de Medicina y Fisiología en 1947, por su trabajo de la influencia del lóbulo anterior de la hipófisis en la distribución de la glucosa en el cuerpo, de importancia para el desarrollo de la diabetes.

Bernardo Houssay se desempeñó a lo largo de su vida como presidente de la Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias, de la Academia Nacional de Medicina, de la Sociedad Argentina de Biología y de la Federación Internacional de Diabetes.

Bernardo Houssay muere en 1971, dejando no sólo una invaluable obra escrita sino también una gran “escuela humana”, escuela humana que con

Luis Federico Leloir cosechará el segundo Premio Nobel de la Argentina el mismo año de la muerte de Houssay.

Por las razones expuestas solicito que me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eduardo L. Galantini.*

## ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por la celebración de los 50 años del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), a celebrarse el día 10 de abril del corriente año.

*Felipe C. Solá. – Adriana V. Puiggrós.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su adhesión a la conmemoración del Día Nacional del Investigador Científico a realizarse el 10 de abril del corriente, fecha que fue instituida en conmemoración del nacimiento del doctor Bernardo A. Houssay, primer Premio Nobel de Medicina y Fisiología de la Argentina y de América Latina en 1947.

*Eduardo L. Galantini.*

VIII

## EXPRESION DE PREOCUPACION POR LA REDUCCION DE TALLERES DEL PROGRAMA CULTURAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

**(Orden del Día N° 204)**

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por el que se expresa preocupación por el cierre de 520 talleres artísticos de los centros culturales barriales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Cortina, Cuccovillo y Lozano y de las señoras diputadas Gerez, Bisutti y Martín sobre el mismo tema; y por las razones expuestas en el informe que



se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por la reducción de talleres del Programa Cultural en Barrios, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que afecta a un gran número de trabajadores de la cultura.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Jorge Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda Aguirre de Soria. – Claudia Gil Lozano. – Miguel Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa Chiquichano. – Ricardo Cuccovillo. – Eduardo Galantini. – Beatriz S. Halak. – Eduardo Kenny. – María Lenz. – Norma Morandini. – Claudio Morgado. – Mirta Pastoriza. – Julia Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia Vázquez de Tabernise.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por el que se expresa preocupación por el cierre de talleres artísticos de los centros culturales barriales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Cortina, Cuccovillo y Lozano y de las señoras diputadas Gerez, Bisutti y Martín sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de estas iniciativas, han tenido en cuenta que el programa cultural, ahora cercenado parcialmente, tenía por objetivo el de brindar bienes y servicios culturales a toda la comunidad. La medida implementada ha provocado que un gran número de trabajadores se encuentren en una situación precaria, ya que los contratos que vencieron el 31 de diciembre de 2007, no fueron renovados. Asimismo, esta realidad ha generado incertidumbre entre los vecinos, al no poder contar con un servicio que la ciudad les brindaba gratuitamente. En el mismo sentido, es importante señalar que la proclamación del derecho a la cultura, como derecho esencial de las personas a tener el acceso a la participación en la vida cultural de la comunidad, así como también el pleno goce de los bienes culturales, se encuentra avalado por nuestra Constitución. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente las iniciativas, en forma unificada.

*Jorge Coscia.*

**ANTECEDENTES**

1

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifestar su preocupación por el cierre de 520 talleres artísticos de los centros culturales barriales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que afecta a más de 250 trabajadores de la educación.

*Héctor P. Recalde.*

2

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su preocupación por la reducción de los talleres del Programa Cultural en Barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Miguel Barrios. – Delia Bisutti. – Roy Cortina. – Ricardo Cuccovillo. – Elda Gerez. – Claudio Lozano. – María Martín.*

**IX**

**EXPRESION DE PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL FILOSOFO E HISTORIADOR OSCAR TERAN**

**(Orden del Día N° 206)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Viale, Cuccovillo, Zancada y Cortina y de las señoras diputadas Martín, Gerez, Fein y Augsburg, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del historiador Oscar Terán y el proyecto de resolución del señor diputado Coscia, sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del filósofo e historiador Oscar Terán, acaecido el día 21 de marzo de 2008, quien ocupó un lugar destacado en el debate intelectual argentino.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Viale, Cuccovillo, Zancada y Cortina y de las señoras diputadas Martín, Gerez, Fein y Augsburger, por el que se expresa pesar por el fallecimiento del filósofo e historiador Oscar Terán y el proyecto de resolución del señor diputado Coscia, sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, al iniciar el estudio de estas iniciativas, han tenido en cuenta la trayectoria de este brillante intelectual, filósofo e historiador, quien ocupó, con creatividad y agudeza, un lugar relevante en el mundo de las ideas de nuestro país. En efecto, introdujo la obra de Michel Foucault y releyó con originalidad a Sarmiento, Alberdi, y a Ingenieros, entre otros. Asimismo, analizó el papel de la izquierda política en el mundo y en nuestro país, que fue reflejado en su participación en numerosas conferencias y debates. Entre sus obras merecen citarse: *Nuestros años sesentas* (1983), *En busca de la ideología argentina* (1986), *Las palabras ausentes: para leer los póstumos de Alberdi* (2004), y muchos más. Asimismo, fue docente de las universidades de Buenos Aires y de Quilmes e investigador principal del Conicet. En el mismo sentido, obtuvo el Premio Ensayo Ricardo Rojas por la obra *De utopías, catástrofes y esperanzas* (2006). Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su más profundo pesar por el fallecimiento del historiador Oscar Terán, quien ocupó un lu-

gar destacado en el debate intelectual argentino con posterioridad a 1983.

*Miguel A. Barrios. – Silvia Augsburger. – Roy Cortina. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez. – María E. Martín. – Lisandro A. Viale. – Pablo V. Zancada.*

2

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del historiador y filósofo Oscar Terán, acaecido el 21 de marzo de 2008.

*Jorge E. Coscia.*

X

#### EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA CONTINUIDAD DE LOS TRABAJOS DE INVESTIGACION OCEANOGRAFICA POR PARTE DEL BUQUE OCEANOGRAFICO ARA "PUERTO DESEADO"

(Orden del Día N° 207)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Pais y de la señora diputada Calchaquí, por los que se expresa beneplácito ante el inicio de trabajos de investigación del Buque Oceanográfico ARA "Puerto Deseado" y se declara de interés parlamentario su campaña en la zona de islas Malvinas y Georgias del Sur, respectivamente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y plena conformidad por la continuidad de los trabajos de investigación oceanográfica por parte del buque oceanográfico ARA "Puerto Deseado", en diversas zonas entre las cuales se incluye el norte de las islas Malvinas y Georgias del Sur, a fin de completar los estudios de la Plataforma Continental Argentina, en orden a la presentación prevista por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a llevarse a cabo durante el año 2009.

Sala de la comisión, 22 de abril de 2008.

*Juan M. Pais. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Evaristo A. Rodríguez. – Mariel A. Calchaquí. – Vilma R. Baragiola. – María E. Martín. – Walter A. Agosto. – Marcelo E. Amenta. – Sergio A. Basteiro. – Rosana A. Bertone. – José M. Córdoba. – Eva García de Moreno. – Emilio Kakubur. – Beatriz L. Korenfeld. – María V. Linares. – Alejandro L. Rossi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Pais y de la señora diputada Calchaquí, los unifica en un proyecto de declaración en virtud de una mejor técnica legislativa.

En el mes de mayo de 2008 el buque oceanográfico ARA “Puerto Deseado” de la Armada Argentina continuará la exploración de la plataforma continental en diversas zonas entre las cuales se incluye el norte de las Islas Malvinas y Georgias del Sur por un período de dos meses aproximadamente.

El reconocimiento internacional de una mayor extensión de la plataforma continental, que según información con la que ya cuenta la COPLA, en algunas zonas alcanzaría y superaría las trescientas cincuenta millas marinas, constituye un elemento esencial para consolidar el ejercicio de derechos soberanos sobre los recursos naturales ubicados en la misma.

Los trabajos a llevarse a cabo tienen por finalidad recoger datos batimétricos y magnetométricos, información esta que posteriormente será procesada e interpretada por la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), creada por ley del Congreso de la Nación 24.815, posibilitando la culminación de los trabajos tendientes a la elaboración de la propuesta definitiva del límite exterior de nuestro país, que incluirá al Sector Antártico Argentino, así como las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur por ser parte integrante del territorio argentino, que debe ser presentada ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental.

*Juan M. Pais. – Mariel A. Calchaquí.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y plena conformidad por el próximo inicio de trabajos de investigación oceanográfica

por parte del buque oceanográfico ARA “Puerto Deseado”, explorando la Plataforma Continental en una zona que incluye el norte de las islas Malvinas y Georgias del Sur, a fin de completar los estudios de la Plataforma Continental Argentina, en orden a la presentación prevista por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a llevarse a cabo durante el año 2009.

*Juan M. Pais.*

2

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés parlamentario la campaña marítima del buque oceanográfico “Puerto Deseado”, sobre la zona de islas Malvinas y Georgias del Sur.

*Mariel A. Calchaquí.*

XI

#### EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA INAUGURACION DEL PRIMER CENTRO DE PREVENCION Y ORIENTACION SOBRE PASTA BASE DE COCAINA (PACO)

(Orden del Día N° 213)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez (G. B.) por el que se expresa su beneplácito por la inauguración del primer centro de orientación sobre pasta base de cocaína (paco) del Movimiento de Madres en Lucha; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración del primer centro de prevención y orientación sobre pasta base de cocaína (paco), creado por el Movimiento de Madres en Lucha, destinado a acompañar a las madres de niños y jóvenes afectados por esta adicción.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Graciela M. Giannettasio. – María del C. Rico. – Fabián F. Peralta. – María J. Areta. – Victoria A. Donda Pérez. – Héctor T. Flores. – Leonardo A. Gorbacz. – Graciela B. Gutiérrez. – Enrique L. Thomas. – José A. Vilariño. – Pablo V. Zancada. – Gustavo M. Zavallo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gutiérrez (G. B.) por el que expresa su beneplácito por la inauguración del primer centro de prevención y orientación sobre pasta base de cocaína (paco), creado por el Movimiento de Madres en Lucha, destinado a acompañar a las madres de niños y jóvenes afectados por esta adicción, y, con las modificaciones realizadas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Graciela M. Giannettasio.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 12 de marzo del presente año abrió sus puertas el primer centro de orientación sobre pasta base de cocaína (paco); el centro fue inaugurado por la ministra de Desarrollo Social de la Nación, la doctora Alicia Kirchner, con la presencia de secretarios, asesores de distintas áreas sociales y representantes de numerosas organizaciones de Capital y del conurbano.

Para las autoridades del movimiento la inauguración del centro, sito en Paz Soldán 5200 (La Paternal), es un nuevo paso en el camino que los movimientos sociales han recorrido en articulación con el Estado nacional para acompañar a las madres de niños y jóvenes afectados por su adicción al paco.

Entre las organizaciones presentes estuvieron:

Movimiento 26 Julio; Movimiento Plátano; (AIRS); Asamblea de Flores; Madres contra el Paco por la Vida de Lomas de Zamora; Centro Comunitario Una Mano Amiga al Niño Villa 20; referentes de la Villa 31; Comedor "Los Pibes"; Analítica Buenos Aires; Frente Social Eva Perón; referentes Villa 21, 24; Merlo; Culebrón Timbal; CTA Capital; Amigos Anónimos; Pensamiento Lateral; Tobar García; Hogar San Benito, etcétera.

El Movimiento Madres en Lucha surgió hace dos años ante la necesidad de un grupo de madres de hacer algo al ver cómo el paco destruía la vida de sus hijos.

A través de este movimiento las madres denuncian a los vendedores, hacen "guardias" para que sus hijos no consuman, predicán y enseñan a otras madres a estar alertas para detectar cuándo sus hijos están consumiendo paco; organizan jornadas y encuentros con otras madres para luchar contra este flagelo.

El paco es una sustancia psicoactiva altamente adictiva y con efectos devastadores, y es elaborada a partir de residuos de cocaína.

El consumo del paco produce:

*En el cerebro*

Confusión, excitación psicomotriz, delirio, paranoia, convulsiones y hasta derrame cerebral.

*Vías respiratorias altas*

Lesiones en boca y garganta.

*Pulmones*

Irritación de las mucosas, infecciones y neumonías, enfisema pulmonar

*Corazón*

Hipertensión, arritmia e infarto.

*Aparato digestivo*

Náuseas, vómitos, pérdida de peso, diarreas, hepatitis.

El flagelo del paco está matando a decenas de chicos por año; por lo que es necesario, desde nuestro lugar como legisladores, apoyar las tareas desarrolladas por los distintos movimientos para combatirlo.

Por los motivos expuestos es que solicito la aprobación de este proyecto de resolución.

*Graciela B. Gutiérrez.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración del primer centro de orientación sobre pasta base de cocaína "paco" del Movimiento de Madres en Lucha.

*Graciela B. Gutiérrez.*

## XII

**PUBLICACION EN LOS PORTALES OFICIALES  
DE LAS PROVINCIAS DE LAS CARTAS ORGANICAS  
CORRESPONDIENTES A LA TOTALIDAD  
DE MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

**(Orden del Día N° 214)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas tendientes a promover la publicación de las cartas orgánicas correspondientes a la totalidad de los municipios de nuestro país que la posean, en los portales oficiales de la



provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y los que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga por medio de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior en coordinación con los gobiernos provinciales, municipales y la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI), instrumentar los mecanismos necesarios para promover la publicación de las cartas orgánicas correspondientes a la totalidad de municipios de la República Argentina –que la posean– en los portales oficiales de la provincia en la cual se encuentren localizados; en los portales oficiales de cada municipio que cuente con carta orgánica y en la página oficial del Ministerio del Interior, en caso de no estar publicada en la actualidad.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Eduardo L. Galantini. – Hugo O. Cuevas.  
– Agustín A. Portela. – Horacio Alcuaz.  
– Mario R. Ardid. – Nora E. Bedano. –  
José R. Brillo. – Patricia Bullrich. –  
Ricardo O. Cuccovillo. – Nancy S.  
González. – Emilio Kakubur. – Daniel  
Katz. – Mario R. Merlo. – María de los  
A. Petit. – Juan C. Sluga. – Mariano F.  
West.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Galantini, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*José R. Brillo.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Considerando el importante flujo de información con el que podemos contar actualmente gracias al servicio de Internet, muchos entendemos que hay instrumentos y herramientas de público conocimiento que no se encuentran a disposición directa de los ciudadanos.

Diversidad de municipios, generalmente relacionados con un bajo desarrollo e incidencia de medios tecnológicos en sus zonas de localización, no han publicado sus cartas orgánicas en Internet para que cualquier individuo, ciudadano o no del municipio afectado, pueda acceder en forma ágil y gratuita al texto de la carta orgánica a la que considere acceder.

El sustento de las cartas orgánicas en nuestro país radica en que los gobiernos locales se encuentran regulados por los provinciales [...] cada provincia establece un régimen para ellos en su Constitución y en una ley orgánica que rige para aquellos que no estén habilitados para dictar una carta orgánica o que estando habilitados aún no la posean. La Nación ha refrendado esta capacidad de los gobiernos provinciales en la última reforma de la Constitución Nacional (1994) en la que además enuncia el principio de autonomía de los municipios. En el caso de aquellos municipios que cumplan ciertas condiciones, generalmente de cantidad de habitantes pueden llamar a una convención para el dictado de una carta orgánica de acuerdo con lo establecido en la Constitución provincial. Esta carta debe ser aprobada por la Legislatura provincial. [...] Fuente: <http://www.mininterior.gov.ar/municipales/regimen/inicio.asp>

El presente proyecto incluye a la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) pues es el organismo rector en materia de empleo de tecnologías informáticas de la administración pública nacional. Actualmente, la ONTI se encuentra desarrollando el Plan Nacional de Gobierno Electrónico, fundado en la promoción del uso intensivo de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión del Estado para prestar un mejor servicio a los ciudadanos, aumentar la transparencia, brindar nuevos canales de participación, y facilitar la integración de personas, grupos sociales y regiones.

Realizar un relevamiento sobre la publicación de cartas orgánicas será un eslabón más en la relación de los ciudadanos con los municipios, además de fortalecer la claridad institucional del marco legal de los municipios, específicamente en aquellos que cuenten con carta orgánica –sustento principal del presente proyecto de resolución–.

Por los motivos expuestos, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Eduardo L. Galantini.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional, disponga por medio de la Secretaría de Asuntos Municipales

del Ministerio del Interior en coordinación con los gobiernos provinciales, municipales y la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI), instrumentar los mecanismos necesarios para promover la publicación de las cartas orgánicas correspondientes a la totalidad de municipios de la República Argentina –que la posean–, en los portales oficiales de la provincia en la cual se encuentren localizados; en los portales oficiales de cada municipio que cuente con carta orgánica y en la página oficial del Ministerio del Interior, en caso de no estar publicada en la actualidad.

*Eduardo L. Galantini.*

### XIII

#### ACTIVIDADES ALUSIVAS AL CENTESIMO ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE DON ATAHUALPA YUPANQUI

(Orden del Día N° 218)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bisutti por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar clases especiales alusivas al centésimo aniversario del nacimiento de don Atahualpa Yupanqui; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, promueva la realización de actividades alusivas al centésimo aniversario del nacimiento de don Atahualpa Yupanqui.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Sergio F. Varisco. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Francisco J. Delich. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Beatriz S. Halak. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bisutti, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este año 2008 se conmemoran los cien años del natalicio del mayor poeta del cancionero nativo, don Atahualpa Yupanqui.

El pasado jueves 31 de enero se cumplieron cien años del nacimiento de Héctor Roberto Chavero quien fuera conocido en el mundo como Atahualpa Yupanqui.

Nació en el paraje Campo de Cruz, partido de Pergamino, al norte de la provincia de Buenos Aires en 1908.

Empezó a escribir a los catorce años y adoptó el nombre artístico Atahualpa Yupanqui, por su significado, que en lengua quechua *ata* significa venir; *hu*, de lejos; *allpa*, tierra; *yupanqui*, decir, contar; de donde bien podemos deducir que con ellos se expresa: “El que vino de tierras lejanas a decir, a contar”.

De padres criollos, a los seis años empezó a estudiar violín e inmediatamente guitarra con el profesor Bautista Almirón. Sin embargo, no fueron los estudios musicales que realizó los que le permitieron descubrir los sonidos que le dieron fama mundial, sino el paisaje, la tierra misma, el cielo y los hombres de su patria. Decía Yupanqui: “Los días de mi infancia transcurrieron de asombro en asombro, de revelación en revelación. Nací en un medio rural y crecí frente a un horizonte de balidos y relinchos”.

Su padre era un humilde funcionario de ferrocarril aunque nada podía matar al gaucho nómada que había sido. Así lo demostraban su buena caballada y sus experiencias de domador que el pequeño Roberto y su hermano trataban de imitar.

La temprana muerte de su padre lo hizo prematuramente jefe de familia. Juega tenis, boxea, se hace periodista. Fue improvisado maestro de escuela, luego tipógrafo, cronista y músico.

En 1917 su familia se traslada a Tucumán y el pequeño encuentra otro paisaje, otros hombres, otras melodías, otros misterios. La vida lo había colocado, según el mismo lo diría después... “En el reino de las zambas más lindas de la tierra”. Allí aprendió que el hombre canta lo que la tierra le dicta. Que el cantor no elabora... solamente traduce.

Cuando se trata de analizar la música de un pueblo uno no se puede conformar con la simple información o con aquello que pueda venir a través del estudio. Atahualpa Yupanqui, fue más que un maestro, fue un creador que aprendió en la escuela de la vida. Haber podido vivir y empaparse de las vivencias de su pueblo lo convirtió en un personaje único.

Sus composiciones han sido interpretadas por reconocidos artistas como Mercedes Sosa, Los Chalchalersos, Horacio Guarany, Jorge Cafrune, Alfredo Zitarrosa, José Larralde, Víctor Jara, entre muchos otros, y siguen formando parte del repertorio de innumerables artistas, en la Argentina y en el mundo.

Profundo conocedor del interior de la Argentina, así como también hombre de amplia cultura universal, supo abordar tanto los temas simples de la sufrida vida rural, como adentrarse en los enigmas e interrogantes que plantea el universo, y sin salirse nunca de las sencillas formas de la copla y de la canción popular.

Desde joven, empujado por el destino y protegido por el viento y la leyenda, recorrió y la vida lo fue depositando por todo el país, en el Uruguay y hasta en el sur de Brasil. Enfrentado al gobierno peronista, sufrió persecuciones y proscripción. En 1950 se radicó en París, donde Edith Piaf le dio la oportunidad de compartir un escenario, y desde donde realizó varias giras por el viejo continente. En 1952, a causa de sus críticas, fue expulsado del Partido Comunista Argentino. Pasó unos años alternando entre sus residencias de Buenos Aires y de Cerro Colorado, Córdoba, y a mediados de los 60 viajó con gran éxito por todo el mundo. Luego se radicó definitivamente en la capital francesa, con periódicos regresos temporarios a la Argentina que, con el advenimiento de la dictadura militar en 1976, se hicieron menos frecuentes.

En una carta a un amigo escribió: "Donde sienta un chiflido amistoso, ahí me apeo, doy las gracias y pelo la guitarra. Si nada me dicen, sigo caminando, que es quizá el signo determinante de mi destino: caminar, caminar siempre. El hombre anda sobre la tierra. Y cuando se siente muy cansado, busca refugio debajo de ella". Murió el 23 de mayo de 1992 en Francia. Por su expreso deseo los restos fueron repatriados y descansan en Cerro Colorado, bajo cuya tierra, ya muy cansado, él también buscó refugio.

Y con esto es más que suficiente porque, como don Ata decía, "un poeta no tiene biografía: su vida entera está en su obra".

Finalmente, pretendemos con este merecido homenaje contribuir y participar de un reconocimiento que a nivel nacional todavía está pendiente.

Existe una página de Internet que recoge adhesiones para que el 2008 sea declarado como Año Yupan-

quiano en todo el país. ([www.anioyupanquiano.com.ar](http://www.anioyupanquiano.com.ar)), donde cada persona, puede votar ratificando si está de acuerdo con ésta designación.

Además el grupo promotor de esta idea –entre ellos la Fundación Atahualpa Yupanqui que dirige su hijo– ha solicitado a fines del año pasado por ante el Ministerio de Educación de la Nación un requerimiento en tal sentido.

Consideramos que la importancia del Año Yupanquiano para los niños de nuestro país es llevarlos al conocimiento de la obra, unido al interrogante y el interés en descubrir quien es este homenajeado de la prosa, la poesía de Yupanqui, es la vida, es el "legado" de Yupanqui.

El valor y relevancia del Año Yupanquiano para los argentinos es una expresión más de reconocimiento a aquellos que lucharon por la igualdad social y fueron perseguidos.

Existiendo el decreto nacional 154/2007 declarando el año 2008 como el "Año de la Enseñanza de las Ciencias" no puede esta Cámara aprobar un proyecto de ley que declara como el "Año Yupanquiano". Por tal motivo es que el proyecto de ley 5.934-D.-07 presentado en ese sentido no podrá ser aprobado, es que presentamos este proyecto de declaración y solicitamos a esta Honorable Cámara su aprobación.

*Delia B. Bisutti.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Sugerir al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan tendrán a cargo la organización e implementación de clases especiales en las escuelas, armado de muestras y exposiciones alusivas, celebración de recitales, conferencias, concursos, homenajes y cualquier otra actividad relacionada al centésimo aniversario del nacimiento de don Atahualpa Yupanqui.

*Delia B. Bisutti.*

#### XIV

#### EXPRESION DE PREOCUPACION POR LA SITUACION QUE VIVE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE LA SEDE DE MERLO DEL CICLO BASICO COMUN DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 219)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Basteiro y

otros, del señor diputado Alcuaz y otros y del señor diputado Macaluse y otros, por los que se expresa preocupación por la situación que atraviesan los alumnos que cursan el ciclo básico común –CBC–, en la Universidad de Buenos Aires (UBA), ante el cierre de la sede Merlo, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y la que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por la situación que vive la comunidad universitaria del ciclo básico común de la Universidad de Buenos Aires, sede Merlo, que ha visto obstaculizado el inicio de las actividades académicas del presente ciclo lectivo.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Sergio F. Varisco. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Francisco J. Delich. – Eva García de Moreno. – Beatriz S. Halak. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. Rico. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Desde 1994 ha funcionado en la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, un centro universitario para el dictado de las clases del ciclo básico común, producto del convenio entre la Universidad de Buenos Aires y el municipio de dicha localidad.

Esta sede, por su localización geográfica, ha facilitado el acceso a la Universidad de Buenos Aires de estudiantes de la zona oeste, contribuyendo a profundizar los procesos de democratización en el ingreso a la educación superior de amplios sectores sociales.

Desde fines de marzo del corriente año y hasta la actualidad se han hecho presentes reclamos y posiciones encontradas entre ambas instituciones, los docentes, los alumnos y sus padres alrededor del funcionamiento de esa sede.

Esta situación fue objeto del análisis de los señores diputados junto al ministro de Educación, licenciado Juan Carlos Tedesco, en su visita a la Comisión de Educación del 16 de abril próximo pasado. En dicha ocasión, el licenciado Alberto Dibbern, subsecretario de Políticas Universitarias, expuso lo actuado hasta esa fecha por el Poder Ejecutivo. Explicó que se está procurando acompañar la re-

solución de este conflicto, resguardando cuestiones de autonomía. La situación en ese momento era motivo de su preocupación.

También la Comisión de Educación le ha dado curso a este asunto a través del pedido de informes al Poder Ejecutivo (expediente 1.215-D.-08) y de las distintas solicitudes de expresión de preocupación formuladas desde distintos sectores políticos que dan origen a este dictamen.

La comisión considera que cualquier obstáculo en el normal dictado de clases en la zona puede tener consecuencias negativas para el buen desarrollo de la educación superior universitaria, pública, gratuita e inclusiva, lesionando tanto la situación de estudiantes como de docentes que en ellas desempeñan sus tareas.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la relevancia del tema, solicitamos a los miembros de la Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto afirmativo la presente resolución.

*Adriana V. Puiggrós.*

### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su profunda preocupación ante la situación por la que atraviesan los 3.200 alumnos del ciclo básico común de la Universidad de Buenos Aires afectados por el cierre de la sede en la que cursan sus estudios, dispuesto unilateralmente por las autoridades del municipio bonaerense de Merlo.

2. Que vería con agrado que el gobierno comunal revea su decisión y vuelva a habilitar la sede para el dictado de los cursos, garantizando las condiciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades.

*Sergio A. Basteiro. – Victoria A. Donda Pérez. – Claudio R. Lozano. – Paula C. Merchán.*

2

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Nuestra más profunda preocupación ante el anuncio del cierre del Centro Universitario de Merlo dependiente de la Universidad de Buenos Aires y nuestro apoyo irrestricto a los padres, docentes y alumnos afectados por dicha clausura, exhortando a que se encuentre una solución al conflicto.

*Horacio A. Alcuaz. – Juan C. Morán. – Elsa S. Quiroz.*



3

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profunda preocupación frente al cierre del Centro Universitario de Merlo (CUM), donde tiene sede el ciclo básico común –CBC– de la Universidad de Buenos Aires.

*Eduardo G. Macaluse. – Nélide Belous. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Emilio A. García Méndez. – Carlos A. Raimundi.*

XV

**PROGRAMA TELEVISIVO “CONTAMINACION CERO”  
EMITIDO POR CANAL 7****(Orden del Día N° 222)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Benas, Belous, Bisutti, Fein, González (M.A.) y Martín y de los señores diputados Macaluse, Gorbacz, Lozano, Cuccovillo y Barrios, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa televisivo “Contaminación Cero”, emitido por Canal 7; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el programa televisivo “Contaminación Cero” que se emite por Canal 7, por la difusión de la problemática ambiental contribuyendo de manera significativa a la protección del medio ambiente.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo J. C. Cusinato. – Cecilia P. Merchán. – Arturo M. Heredia. – Silvia B. Vázquez. – Jorge L. Albarracín. – Germán E. Alfaro. – Vilma R. Baragiola. – Nélide Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Amanda S. Genem. – Graciela M. Giannettasio. – Juan D. González. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Federico Pinedo. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Benas, Belous, Bisutti, Fein, González (M. A.) y Martín y de los señores diputados Macaluse, Gorbacz, Lozano, Cuccovillo y Barrios; por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el programa televisivo “Contaminación Cero”, emitido por Canal 7. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

*Manuel J. Baladrón.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el programa televisivo “Contaminación Cero” que se emite los domingos, a las 8.30, por Canal 7 de la Ciudad de Buenos Aires.

*Verónica C. Benas. – Miguel A. Barrios. – Nélide Belous. – Delia B. Bisutti. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Claudio R. Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín.*

XVI

**CELEBRAR EL 25 DE MARZO COMO  
DÍA DEL TRABAJADOR DE PRENSA****(Orden del Día N° 223)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Collantes por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del 25 de marzo como Día del Trabajador de Prensa; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del Día del Trabajador de Prensa, que se conmemora el 25 de marzo.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato. – Cecilia Merchán. – Arturo M. Heredia. – Silvia B. Vázquez. – Jorge L. Albarracín. – Germán E. Alfaro. – Vilma R. Baragiola. – Nélica Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Amanda S. Genem. – Graciela M. Giannettasio. – Juan D. González. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Federico Pinedo. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Collantes por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la celebración del 25 de marzo como Día del Trabajador de Prensa.

La recordación del Día del Trabajador de Prensa se debe a que el 25 de marzo de 1944 se estableció por ley 12.908 el estatuto del periodista profesional. Dentro de los trabajadores de prensa no sólo se considera a los periodistas, sino también a todas las categorías profesionales, incluidas en el artículo 2º de la ley citada, es decir, al director, jefe de redacción, reportero, dibujante, corrector de pruebas, corresponsal, traductor, etcétera.

Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

*Manuel J. Baladrón.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara la celebración el 25 de marzo el Día del Trabajador de Prensa.

*Genaro A. Collantes.*

#### XVII

##### EXPRESION DE PREOCUPACION POR EL ASESINATO DEL RECONOCIDO PERIODISTA Y CONDUCTOR TELEVISIVO JUAN CARLOS ZAMBRANO, OCURRIDO EL 19 DE MARZO DE 2008

(Orden del Día N° 224)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Nieva y Giubergia y de la señora

diputada Conti por los que se expresa preocupación por el asesinato del reconocido periodista y conductor televisivo Juan Carlos Zambrano, ocurrido el 19 de marzo de 2008 en la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por la cruenta muerte del periodista y conductor televisivo Juan Carlos Zambrano, ocurrida el día 19 de marzo de 2008 en la provincia de Jujuy.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato. – Cecilia Merchán. – Arturo M. Heredia. – Silvia B. Vázquez. – Jorge L. Albarracín. – Germán E. Alfaro. – Vilma R. Baragiola. – Nélica Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Amanda S. Genem. – Graciela M. Giannettasio. – Juan D. González. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Federico Pinedo. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Nieva y Giubergia y de la señora diputada Conti por los que se expresa preocupación por el asesinato del reconocido periodista y conductor televisivo Juan Carlos Zambrano, ocurrido el 19 de marzo de 2008 en la provincia de Jujuy. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones como proyecto de resolución, unificados en un solo dictamen.

*Manuel J. Baladrón.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profunda preocupación en relación con el asesinato del reconocido periodista jujeño y conductor televisivo Juan Carlos Zambrano ocurrido esta mañana en la provincia de Jujuy haciendo extensiva la solidaridad de este cuerpo legislativo a sus familiares.

Asimismo, se deja expresado que esta Honorable Cámara vería con agrado se arbitren los medios que resulten necesarios para el pronto esclarecimiento de los hechos producidos.

*Alejandro M. Nieva. – Miguel A. Giubergia.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profundo pesar, dolor e indignación por la cruenta muerte del periodista jujeño Juan Carlos Zambrano.

*Diana Conti.*

XVIII

**III ENCUENTRO ESTRATEGICO DE SOFTWARE LIBRE DE ARGENTINA Y EL I ENCUENTRO ESTRATEGICO DE SOFTWARE LIBRE REGIONAL REALIZADO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2007 EN POSADAS (MISIONES)**

**(Orden del Día N° 225)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianco por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara el III Encuentro Estratégico de Software Libre de Argentina y el I Encuentro Estratégico de Software Libre Regional, a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2007 en Posadas, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del III Encuentro Estratégico de Software Libre de Argentina y el I Encuentro Estratégico de Software Libre Regional que se llevara a cabo los días 23 y 24 de noviembre de 2007 en Posadas, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo J. C. Cusinato. – Cecilia Merchán. – Arturo M. Heredia. – Silvia B. Vázquez. – Jorge L. Albarracín. – Germán E. Alfaro. – Vilma R. Baragiola. – Nélida Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Amanda S. Genem. – Graciela M. Giannettasio. – Juan D. González. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Federico Pinedo. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora Bianco por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara el III Encuentro Estratégico de Software Libre de Argentina y el I Encuentro Estratégico de Software Libre Regional, realizados los días 23 y 24 de noviembre de 2007 en Posadas, provincia de Misiones. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente con modificaciones.

*Manuel J. Baladrón.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el III Encuentro Estratégico de Software Libre de Argentina y el I Encuentro Estratégico de Software Libre Regional a realizarse los días 23 y 24 de noviembre de 2007 en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

*Fabiola L. Bianco.*

XIX

**II FORO NACIONAL DE PERIODISMO E INFANCIA: “RESPONSABILIDAD, ETICA Y CONCIENCIA SOCIAL” EN VILLA CARLOS PAZ (CORDOBA)**

**(Orden del Día N° 226)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Naim, García (S. R.) y González (M. A.) y del señor diputado Gorbacz, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Foro Nacional de Periodismo e Infancia: “Responsabilidad, ética y conciencia social”, que se realizara el día 20 de noviembre de 2007 en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del II Foro Nacional de Periodismo e Infancia: “Responsabilidad, ética y conciencia social”, que se realizara el día 20 de noviembre de 2007 en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, cuyo objetivo

consistió en la promoción de la comunicación social, consciente y responsable en torno de la temática de la niñez y la adolescencia.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

*Manuel J. Baladrón. – Gustavo J. C. Cusinato. – Cecilia Merchán. – Arturo M. Heredia. – Silvia B. Vázquez. – Jorge L. Albarracín. – Germán E. Alfaro. – Vilma R. Baragiola. – Nélida Belous. – Paula M. Bertol. – Diana B. Conti. – Amanda S. Genem. – Graciela M. Giannettasio. – Juan D. González. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Federico Pinedo. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Naim, García (S. R.) y González (M. A.) y del señor diputado Gorbacz, por el que declara de interés de la Honorable Cámara el II Foro Nacional de Periodismo e Infancia: "Responsabilidad, ética y conciencia social", que se realizara el día 20 de noviembre de 2007 en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente como proyecto de resolución.

*Manuel J. Baladrón.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el II Foro Nacional de Periodismo e Infancia: "Responsabilidad, ética y conciencia social", a realizarse el 20 de noviembre de 2007 en Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba.

*Lidia L. Naim. – Susana R. García. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz.*

#### XX

**INFORMES SOBRE LA CANTIDAD Y NOMINA DE IMPUTADOS, PROCESADOS Y CONDENADOS A QUIENES SE LES HAYA OTORGADO EL INDULTO PREVISTO EN EL ARTICULO 99, INCISO 5 DE LA CONSTITUCION NACIONAL POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA NACION DESDE EL INICIO DE SU MANDATO Y HASTA EL PRESENTE**

**(Orden del Día Nº 227)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el proyecto de resolución de la señora

diputada Ginzburg por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la cantidad y nómina de imputados, procesados o condenados a quienes se les haya otorgado el indulto previsto en el artículo 99, inciso 5, de la Constitución Nacional por el señor presidente de la Nación desde el inicio de su mandato y hasta el presente; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe los decretos de indulto dictados de conformidad a lo previsto en el artículo 99, inciso 5, de la Constitución Nacional, desde el 25 de mayo de 2003 hasta el presente, de modo que resulte:

- a) La fecha de su dictado y publicación.
- b) La nómina de imputados, procesados o condenados, debidamente identificados.
- c) Las causas judiciales en las que hubieran recibido el beneficio.
- d) La existencia del informe previo producido en cada caso por el tribunal interviniente.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Graciela Camaño. – José García Hamilton. – Alfredo C. Dato. – Jorge A. Landau. – Pedro J. Azcoiti. – Manuel Baladrón. – Patricia Bullrich. – Luis F. J. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Ariel R. A. Dalla Fontana. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Francisco J. Ferro. – Emilio García Méndez. – Rubén O. Lanceta. – Alejandro M. Nieva. – Julián M. Obiglio. – Marcela Rodríguez. – Laura J. Sesma.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

El indulto presidencial es una medida discrecional, salvo excepciones, prevista en la Constitución Nacional y que puede otorgar el presidente de la Nación fundado en consideraciones políticas o de Estado.

En efecto, nuestra Carta Magna dispone en su artículo 99: "El presidente de la Nación tiene las siguientes atribuciones: [...] 5. Puede indultar o conmutar las penas por delitos sujetos a la jurisdicción federal, previo informe del tribunal correspondiente...".



Aun habiendo sido controvertido el tema, ya que se ha sostenido que en el caso de los procesados primaba el principio de inocencia y por lo tanto debía brindárseles a éstos la posibilidad de corroborar dicha circunstancia a través del dictado de la pertinente sentencia, lo cierto es que desde la presidencia del doctor Arturo Frondizi la jurisprudencia admitió la concesión del indulto también a favor de los procesados.

Ahora bien, que una medida sea discrecional, no significa que sea antojadiza o carente de fundamentos serios, y, dado que para disponerla no se requiere conformidad de ningún otro órgano, es necesario que tenga argumentos suficientemente válidos para otorgarle la debida justificación.

Mucho menos que sea reservada, debiendo, por el contrario, la comunidad tener conocimiento de ella y, como se ha dicho precedentemente, de su razonabilidad.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán, aconsejamos la aprobación del presente proyecto.

*Graciela Camaño.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda informe con carácter de muy urgente, sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad y nómina de imputados, procesados o condenados, a los que el señor presidente de la Nación les haya otorgado el indulto previsto en el artículo 99, inciso 5, de la Constitución Nacional, desde el inicio de su mandato y hasta el presente.

2. Datos identificatorios de cada uno de ellos y de los expedientes tramitados en cada caso.

3. Estado procesal de cada una de las respectivas causas penales y delito imputado.

4. Tiempo de prisión y/o detención que habrían sufrido, en su caso, cada uno de los destinatarios de la medida antes de su concesión, como también se indicará los supuestos en que estuvieran gozando de los beneficios de la exención de prisión o excarcelación.

5. Razones en las que se fundamentó el otorgamiento del indulto.

6. Síntesis del informe producido en cada caso por el tribunal interviniente.

7. Número de decreto por el que se dispuso la medida y fecha de publicación del mismo.

*Nora Ginzburg.*

#### XXI

#### FOMENTO Y DIFUSION DE LOS ESTUDIOS Y APLICACIONES TERAPEUTICAS DE LA TECNICA HIDROTHERMAL E HIDROMINERAL

(Orden del Día N° 228)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para el fomento y la difusión de los estudios y aplicaciones terapéuticas de la técnica hidrotermal e hidromineral; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, disponga las medidas necesarias para la difusión de los estudios y aplicaciones terapéuticas de la técnica hidrotermal e hidromineral en todo el ámbito del país.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Juan E. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Edgardo F. Depetri. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González (M. A.) y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para el fomento y la difusión de los estudios y aplicaciones terapéuticas de la técnica hidrotermal e hidromineral. Luego de su análisis resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado el fomento y la difusión de los estudios y las aplicaciones terapéuticas de la técnica hidrotermal e hidromineral en todo el ámbito de la República.

*María A. González. – Delia B. Bisutti. – Susana R. García. – Leonardo A. Gorbacz. – Marta O. Maffei. – Silvia S. Quiroz. – María F. Ríos.*

## XXII

**V JORNADA SOBRE SÍNDROME DE ASPERGER  
EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

(Orden del Día N° 229)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bullrich (P.) y otros, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la V Jornada sobre Síndrome de Asperger, a realizarse el día 31 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la V Jornada sobre Síndrome de Asperger, organizada por la Asociación Asperger Argentina, que se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2008 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Antonio A. Morante. – Juan E. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Edgardo F. Depetri. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bullrich (P.) y otros, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la V Jornada sobre Síndrome de Asperger, a realizarse el día 31 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente con modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de este honorable cuerpo la V Jornada sobre Síndrome de Asperger organizada por la Asociación Asperger Argentina (ASAAR), que se llevará a cabo el día sábado 31 de mayo en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

*Patricia Bullrich. – Horacio Alcuaz. – Fernando A. Iglesias. – María F. Reyes.*

## XXIII

**DESARROLLO DE UNA FORMULA  
PARA LA INCORPORACION DE HEMOGLOBINA  
BOVINA COMO FUENTE DE HIERRO  
EN PRODUCTOS PANIFICADOS, A CARGO DEL INTI**

(Orden del Día N° 230)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el desarrollo de una fórmula para la incorporación de hemoglobina bovina como fuente de hierro en productos panificados, a cargo del INTI; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la fórmula desarrollada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) para la incorporación de hemoglobina bovina como fuente de hierro en productos panificados.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Antonio A. Morante. – Adela R. Segarra. – Juan E. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Edgardo F. Depetri. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el desarrollo de una fórmula para la incorporación de hemoglobina bovina como fuente de hierro en productos panificados, a cargo del INTI. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el desarrollo de una fórmula para la incorporación de hemoglobina bovina como fuente de hierro en productos panificados, a cargo del Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

*Marta L. Osorio.*

#### XXIV

CONGRESO ARGENTINO DE GASTROENTEROLOGIA  
Y ENDOSCOPIA DIGESTIVA A REALIZARSE  
EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 231)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, a realizarse del 1° al 14 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones ex-

puestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Antonio A. Morante. – Adela R. Segarra. – Juan E. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Edgardo F. Depetri. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, a realizarse desde el 1° al 14 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

*Ivana M. Bianchi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, a realizarse del 1° al 14 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, sin modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### XXV

XXIX CICAO - CONGRESO INTERNACIONAL  
DE ODONTOLOGIA EN LA CIUDAD AUTONOMA  
DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 232)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXIX CICAO - Congreso Internacional de Odontología, a realizarse del 6

al 8 de noviembre de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Antonio A. Morante. – Adela R. Segarra. – Juan E. Acuña Kunz. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Edgardo F. Depetri. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Guillermo A. Pereyra. – Agustín A. Portela. – Silvia Storni. – Mónica L. Torfe.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXIX CICAQ - Congreso Internacional de Odontología, a realizarse desde el 6 al 8 de noviembre del año 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

*Ivana M. Bianchi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXIX CICAQ - Congreso Internacional de Odontología, a realizarse del 6 al 8 de noviembre de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, sin modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### XXVI

**NOMINACION DE LA ORGANIZACION RED SOLIDARIA  
COMO CANDIDATA AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ  
(Orden del Día N° 235)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez, Graciela B.; por el que se expresa beneplácito por la nominación de la organización Red

Solidaria como candidata al Premio Nobel de la Paz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito y satisfacción por la nominación de la organización Red Solidaria como candidata al Premio Nobel de la Paz del año 2008.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

*Roy Cortina. – Héctor Flores. – Hugo R. Acuña. – Héctor J. Alvaro. – Vilma R. Baragiola. – Margarita B. Beveraggi. – Nelio H. Calza. – Eva García de Moreno. – Susana R. García. – Leonardo A. Gorbacz. – Edith O. Llanos. – Ana Z. Luna de Marcos. – Ariel O. E. Pasini. – Fabián F. Peralta. – María de los Angeles Petit. – Agustín A. Portela. – Adela R. Segarra. – Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Gutiérrez, Graciela B. por el que se expresa beneplácito por la nominación de la organización Red Solidaria como candidata al Premio Nobel de la Paz, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere lo solicitado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Roy Cortina.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Red Solidaria nació en 1995 de la preocupación del veterinario Juan Carr y cuatro amigos, de crear un mecanismo que permitiera brindar ayuda a numerosas situaciones y necesidades que se presentan a diario en el ámbito social; el objetivo era unívoco y contundente: si lograban salvar una sola vida, estaban conformes. La idea era crear un mecanismo que permitiera dar respuesta rápidamente, sin intermediarios que dilataran la ayuda.

La red no maneja fondos ni es una fundación, sino un hecho cultural y funciona por la respuesta de todos los argentinos que se comprometen en cada campaña; el trabajo voluntario va sumando



personas que, con los años, van conociendo las instituciones y aprendiendo cómo buscar remedios para los enfermos de cáncer y sida, cómo armar campañas para buscar a chicos perdidos, de qué manera poder abordar el tema de la desnutrición y también gestionar o difundir cuando las personas necesitan órganos, entre algunas de las acciones y temas a los que se dedica.

Actualmente, la Red Solidaria cuenta con más de 50 centros solidarios en todo el país y está presente en 23 países y más de 800 ciudades. Red Solidaria atiende unas 100 llamadas y más de 50 correos electrónicos diarios y cuenta con más de 5.000 voluntarios. Han ayudado a 25.000 pacientes oncológicos, 400 enfermos de sida, 192 escuelas rurales, 290 comedores, 140 trasplantes, casi 3.000 niños desnutridos, y junto a Missing Children han participado en la búsqueda de 1.620 niños perdidos.

Estos datos, narrados por su titular y fundador Juan Carr, son sólo una síntesis de lo importante y valiosa que esta organización resulta para la comunidad toda.

Sus objetivos y misiones se han diversificado a lo largo de estos incansables y valiosos 13 años de vida; actualmente, la red trabaja en varios frentes: adultos mayores, cárceles, chicos, jóvenes y adultos perdidos; violencia doméstica, seguridad vial, trasplantes, escuelas rurales, hogares de chicos y de madres, medio ambiente. Para el año entrante, una de sus campañas estará destinada a comenzar a vacunar a las mujeres de todo el país contra el cáncer del cuello uterino a partir de enero del 2009.

Hay que considerar que más allá de lo importante que resulta en sí la nominación, toma aún mayor trascendencia porque la misma fue propuesta por el director de la Cátedra de Educación para la Paz y la Comprensión Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el señor Marcelo López Birra.

Señor presidente, sin duda que Red Solidaria ha sido el disparador de una nueva forma de participación social y de voluntariado, y esta nominación no hace más que reconocer el avance y el compromiso que tuvo la Argentina como sociedad estos últimos años.

La cultura del servicio, la cultura al prójimo y la lucha cotidiana e ineludible ha llevado a la red a obtener tan importante distinción, y es sin dudas un premio para todos aquellos ciudadanos que luchan por una cultura solidaria, de amor y respeto mutuo.

Son los motivos expuestos más que suficientes para aprobar este proyecto, que nos genera a todos los argentinos un orgullo y una enorme satisfacción.

*Graciela B. Gutiérrez.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito y satisfacción por la nominación de la organización Red Solidaria como candidata al Premio Nobel de la Paz de este año.

*Graciela B. Gutiérrez.*

## XXVII

XVI CONGRESO INTERPROVINCIAL, VIII NACIONAL  
E INTERNACIONAL Y IV DEL MERCOSUR  
DE ENTIDADES VECINALES EN RIO CUARTO  
(CORDOBA)

(Orden del Día N° 236)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada González, Nancy S., por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XVI Congreso Interprovincial, VIII Nacional e Internacional y IV del Mercosur de Entidades Vecinales, a realizarse del 25 al 27 de abril de 2008 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XVI Congreso Interprovincial, VIII Nacional e Internacional y IV del Mercosur de Entidades Vecinales, que se realizó entre el 25 y el 27 de abril de 2008 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

*Roy Cortina. – Héctor Flores. – Hugo R. Acuña. – Héctor J. Alvaro. – Vilma R. Baragiola. – Margarita B. Beveraggi. – Nelio H. Calza. – Eva García de Moreno. – Susana R. García. – Leonardo A. Gorbacz. – Edith O. Llanos. – Ana Z. Luna de Marcos. – Ariel O. E. Pasini. – Fabián F. Peralta. – María de los Angeles Petit. – Agustín A. Portela. – Adela R. Segarra. – Juan H. Sylvestre Begnis.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada González, Nancy, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XVI Congreso Interprovincial, VIII Nacional e Internacional y IV del Mercosur de Entidades Vecinales, a realizarse del 25 al 27 de abril de 2008 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original sin que por ello se altere lo solicitado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Roy Cortina.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los días 25, 26 y 27 de abril del corriente año, en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, se realizará el XVI Congreso Interprovincial, VIII Nacional e Internacional y IV del Mercosur de Entidades Vecinales, donde se elaborarán diferentes talleres que permitirán compartir un espacio de intercambio y discusión de propuestas de quienes con vocación de servir están en contacto directo con los ciudadanos y así generar diferentes alternativas de acción en distintas problemáticas que presenta la comunidad hoy en día.

La temática que se abordará en los diferentes talleres comprende:

1. Metodología de la elaboración e implementación de proyectos.
2. Salud y medio ambiente
3. Mediación comunitaria, previsión social, seguridad pública.
4. Niñez, adolescencia y familia.
5. Pueblos originarios.
6. Presupuesto participativo.
7. Discapacidad e integración.
8. Descentralización de servicios.

El XVI Congreso Interprovincial, VIII Nacional e Internacional y IV del Mercosur de Entidades Vecinales sirve para promover y acompañar al vecinalismo en sus acciones y en sus ganas de capacitarse mediante este tipo de eventos a nivel nacional e internacional; es por esto que considero que, desde esta Honorable Cámara de Diputados, debemos acompañar el esfuerzo que este congreso representa. Es por todo lo expuesto que invito a todos los señores diputados a apoyar este proyecto, para co-

laborar con estas actividades que sirven para seguir mejorando y tener día tras día una sociedad más digna para todos.

*Nancy S. González.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara la realización del XVI Congreso Interprovincial, VIII Nacional e Internacional y IV del Mercosur de Entidades Vecinales, a realizarse los días 25, 26 y 27 de abril del corriente año, en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. El mismo se encuentra organizado por el círculo vecinal que representa todas las asociaciones vecinales de la ciudad y la Municipalidad de Río Cuarto.

*Nancy S. González.*

## XXVIII

**EXPRESION DE BENEPLACITO  
POR EL RECONOCIMIENTO QUE OBTUVO  
LA FUNDACION INTERNACIONAL DE LOS CLUBES  
DE LEONES (LCIF) COMO MEJOR ORGANIZACION  
NO GUBERNAMENTAL DEL MUNDO**

**(Orden del Día N° 237)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada, por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento que obtuvo la Fundación Internacional de los Clubes de Leones –LCIF–, como mejor organización no gubernamental del mundo, adjudicado el 5 de julio de 2007 en la ciudad de Ginebra, Suiza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de mayo de 2008.

*Roy Cortina. – Héctor Flores. – Hugo R. Acuña. – Héctor J. Alvaro. – Vilma R. Baragiola. – Margarita B. Beveraggi. – Nelio H. Calza. – Susana R. García. – Leonardo A. Gorbacz. – Edith O. Llanos. – Ana Z. Luna de Marcos. – Ariel O. E. Pasini. – Fabián F. Peralta. – María de los Angeles Petit. – Agustín A. Portela. – Adela R. Segarra. – Juan H. Sylvestre Begnis.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el reconocimiento obtenido por la Fundación Internacional de los Clubes de Leones (LCIF) como mejor organización no gubernamental del mundo, adjudicado el 5 de julio de 2007, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

*Pablo V. Zancada.***INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada, por el que se expresa beneplácito por el reconocimiento que obtuvo la Fundación Internacional de los Clubes de Leones –LCIF–, como mejor organización no gubernamental del mundo, adjudicado el 5 de julio de 2007 en la ciudad de Ginebra, Suiza, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Roy Cortina.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La Fundación Internacional del Club de Leones (LCIF) se constituye en los Estados Unidos en 1917, fecha a partir de la cual comienza su expansión a múltiples países, sumando hombres, mujeres y jóvenes motivados a servir a sus semejantes en sus comunidades y a lo largo del mundo.

En la actualidad la fundación cuenta a nivel mundial con casi 1.750.000 miembros, que integran los más de 45.000 clubes repartidos en 197 países.

En Argentina son más de 300 clubes de Leones los que llevan a cabo diferentes y valiosas labores solidarias. En su preocupación por los problemas de salud, sociales y culturales de sus comunidades, se organizan en equipos que logran cumplir una nutrida función social a través de sus campañas y programas de ayuda.

La LCIF está formada por Leones que ayudan permanentemente a otros clubes de Leones a desarrollar sus actividades a favor de los más necesitados, a través de los diferentes proyectos humanitarios que implementan, tanto en sus comunidades como fuera de ellas.

Las donaciones proporcionan fondos a través de subvenciones destinadas al financiamiento de proyectos humanitarios de gran envergadura, que los

distritos leonísticos no pueden financiar por sí solos. Con ellas se brinda asistencia inmediata y ayuda a largo plazo luego de un desastre natural, que se traducen en campañas de reconstrucción. Las subvenciones ayudan a preservar la vista, a combatir la discapacidad, a promover la salud o a servir a la juventud.

En el mes de julio del corriente año, la Fundación Internacional de los Clubes de Leones ha sido galardonada como la mejor ONG del mundo, en una reunión de ejecutivos de ONG y de la Organización de las Naciones Unidas en la ciudad de Ginebra, Suiza.

De 34 organizaciones globales, la fundación alcanzó el primer lugar por la ejecución de sus programas, la responsabilidad demostrada, las comunicaciones internas y con el exterior, la adaptabilidad del programa a la comunidad circundante y el entendimiento de los objetivos de sus contribuyentes corporativos.

Las posiciones en la lista fueron compiladas por el diario de economía “Financial Times”, en asociación con los Consejeros para el Desarrollo Global Dalberg y la oficina Global Compact de las Naciones Unidas. La evaluación fue publicada en el informe especial “La ciudadanía corporativa y la filantropía” del “Financial Times”.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Pablo V. Zancada.***XXIX****CABALGATA DE FE A LA DIFUNTA CORREA  
(DECLARACION DE INTERES TURISTICO NACIONAL)****(Orden del Día N° 238)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gioja (J.C.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés turístico nacional la Cabalgata de Fe a la Difunta Correa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, declare de interés turístico la Cabalgata de Fe a la Difunta

Correa que desde 1989 une a la ciudad capital de la provincia de San Juan con la localidad de Vallecito, de esa misma provincia.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. –  
Claudia F. Gil Lozano. – María I. Diez.  
– Julio E. Arriaga. – José M. Córdoba.  
– Juan C. Díaz Roig. – Amanda S.  
Genem. – Leonaro A. Gorbacz. – Arturo  
M. Heredia. – Cynthia L. Hotton. –  
Daniel Katz. – Timoteo Llera. – María  
E. Martín. – Antonio A. Morante. –  
Manuel A. Morejón. – María de los  
Angeles Petit. – Agustín A. Portela. –  
Adriana E. Tomaz.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Gioja (J.C.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés turístico nacional la Cabalgata de Fe a la Difunta Correa. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este evento, fortaleciendo la decisión tomada en 1989 por la Agrupación Gaucha Caucete, que tuvo la idea de organizar esta cabalgata a través de una expresión popular de fe, como lo es la de la Difunta Correa. Este acontecimiento será el decimonoveno capítulo consecutivo realizado ininterrumpidamente. La travesía ha ido cobrando mayor auge cada año, hasta consolidarse como una de las máximas concentraciones gauchas del país, a la que también se suman representantes de Chile, Brasil y Uruguay. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de declaración, de acuerdo a lo que indica el reglamento de esta Honorable Cámara.

*Juan A. Salim.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, disponga declarar de interés turístico nacional la Cabalgata de Fe a la Difunta Correa que desde 1989 une la ciudad de San Juan con la localidad de Vallecito, provincia de San Juan.

*Juan C. Gioja.*

XXX

XXXIV CONGRESO DE LA ASOCIACION ARGENTINA  
DE AGENCIAS DE VIAJES Y TURISMO A REALIZARSE  
EN EL MES DE MAYO DE 2008 EN LA CIUDAD  
CAPITAL DE JUJUY

(Orden del Día N° 239)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXIV Congreso de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo, a realizarse del 8 al 10 de mayo de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXIV Congreso de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo que se desarrolló del 8 al 10 de mayo de 2008 en la ciudad de San Salvador de Jujuy

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. –  
Claudia F. Gil Lozano. – María I. Diez.  
– Julio E. Arriaga. – José M. Córdoba.  
– Juan C. Díaz Roig. – Amanda S.  
Genem. – Leonaro A. Gorbacz. – Arturo  
M. Heredia. – Cynthia L. Hotton. –  
Daniel Katz. – Timoteo Llera. – María  
E. Martín. – Antonio A. Morante. –  
Manuel A. Morejón. – María de los  
Angeles Petit. – Agustín A. Portela. –  
Adriana E. Tomaz.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XXXIV Congreso de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo, a realizarse del 8 al 10 de mayo de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Jujuy. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este congreso en su 34º edición, bajo el lema "Profesionalismo como calidad y responsabilidad", los principales contenidos a desarrollarse están relacionados con el transpor-



te aéreo y el terrestre; la fiscalización, el márketing y comunicación en el turismo, calidad, dirección de negocios; y el turismo y la economía; entre otras materias. En este sentido y tomando como propuesta esencial bregar por el desarrollo sustentable de la actividad turística, es que la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original, en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXIV Congreso de la Asociación de Agencias de Viajes y Turismo que se desarrollará del 8 al 10 de mayo de 2008 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

*Juan A. Salim.*

#### XXXI

**VI CONVENCION DEL FORO DE PROFESIONALES EN TURISMO A REALIZARSE EN EL MES DE JUNIO DE 2008 EN LA CIUDAD CAPITAL DE ENTRE RIOS**

**(Orden del Día N° 240)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim y de la señora diputada Petit por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VI Convención del Foro de Profesionales en Turismo, a realizarse el día 14 de junio de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – Claudia F. Gil Lozano. – María I. Diez. – Julio E. Arriaga. – José M. Córdoba. – Juan C. Díaz Roig. – Amanda S. Genem. – Leonardo A. Gorbacz. – Arturo M. Heredia. – Cynthia L. Hotton. – Daniel Katz. – Timoteo Llera. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Manuel A. Morejón. – María de los Angeles Petit. – Agustín A. Portela. – Adriana E. Tomaz.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VI Convención del Foro de Profesionales en Turismo, que se realizará el 14 de junio de 2008 en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

*Juan A. Salim. – María de los Angeles Petit.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Juan A. Salim y de la señora diputada Petit por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VI Convención del Foro de Profesionales en Turismo, a realizarse el día 14 de junio de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Entre Ríos. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este foro, que, organizado desde el año 2003, genera encuentros anuales con la finalidad de debatir sobre el estado actual y futuro del sector, fomentando la capacitación y actualización de los temas inherentes al sector turístico. El desarrollo en la materia de nuestro país ha aumentado en forma sostenida en los últimos años, y por ello creemos que brindar nuestro apoyo a estos eventos es de suma importancia para mejorar la calidad del sector, mediante el debate, la capacitación y la participación, elevando así el prestigio de la profesión turística en todos sus ámbitos. Por lo expuesto la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Juan A. Salim.*

#### XXXII

**IV EDICION DE LA EXPO TURISMO DE INVIERNO ETI 2008**

**(Orden del Día N° 241)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la IV Edición de la ETI 2008 –Expo Turismo de Invierno– a realizarse del 20 al 22 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. –  
Claudia F. Gil Lozano. – María I. Diez.  
– Julio E. Arriaga. – José M. Córdoba.  
– Juan C. Díaz Roig. – Amanda S.  
Genem. – Leonardo A. Gorbacz. –  
Arturo M. Heredia. – Cynthia L.  
Hotton. – Daniel Katz. – Timoteo Llera.  
– María E. Martín. – Antonio A.  
Morante. – Manuel A. Morejón. – María  
de los Angeles Petit. – Agustín A.  
Portela. – Adriana E. Tomaz.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la IV Edición de la ETI 2008 (Expo Turismo de Invierno) que se realizará del 20 al 22 de junio de 2008 en la Rural de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Juan A. Salim.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la IV Edición de la ETI 2008 –Expo Turismo de Invierno– a realizarse del 20 al 22 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de esta trascendental feria, en su cuarta edición consecutiva, que cuenta con el apoyo de la Secretaría de Turismo de la Nación y las direcciones de Turismo provincial y municipal. Esta muestra convoca no sólo a profesionales de turismo, sino que además lo dirige hacia todos los sectores relacionados con la gastronomía y la hotelería, se prevén charlas, conferencias y presentaciones exclusivas a las que también asistirá público especializado e interesado en nuevos destinos, servicios y tecnologías innovadoras aplicadas al turismo. Por lo expuesto la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Juan A. Salim.*

#### XXXIII

**FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO  
DE AMERICA LATINA (FIT 2008)**

**(Orden del Día N° 242)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Salim por el

que se declara de interés de la Honorable Cámara la Feria Internacional de Turismo de América Latina –FIT 2008–, a realizarse del 1° al 4 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. –  
Claudia F. Gil Lozano. – María I. Diez.  
– Julio E. Arriaga. – José M. Córdoba.  
– Juan C. Díaz Roig. – Amanda S.  
Genem. – Leonardo A. Gorbacz. –  
Arturo M. Heredia. – Cynthia L.  
Hotton. – Daniel Katz. – Timoteo Llera.  
– María E. Martín. – Antonio A.  
Morante. – Manuel A. Morejón. – María  
de los Angeles Petit. – Agustín A.  
Portela. – Adriana E. Tomaz.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT 2008), que se celebrará del 1° al 4 de noviembre de 2008 en el predio de la Rural de Palermo, en la Ciudad de Buenos Aires.

*Juan A. Salim.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Juan A. Salim por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Feria Internacional de Turismo de América Latina –FIT 2008–, a realizarse del 1° al 4 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de esta importante feria internacional en la que confluyen proveedores, vendedores, compradores, profesionales y consumidores directos, que con récord de asistencia en la edición 2007 llegó a casi 80.000 asistentes. Allí buscará nuevamente cautivar a los visitantes de más de 50 países latinoamericanos y de otros continentes. Desde el año 1996, y por doce años consecutivos, han consolidado esta feria como el encuentro obligado de negocios turísticos de América Latina, que permite actualizar información sobre las tendencias del mercado turístico y las características de la oferta y la demanda. Por lo expuesto la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

*Juan A. Salim.*

## XXXIV

SEMANA ARGENTINA EN LAS CATARATAS  
DEL NIAGARA

(Orden del Día N° 243)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se declara de interés parlamentario la Semana Argentina en las cataratas del Niágara, a realizarse del 3 al 8 de septiembre de 2008 en Canadá; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Semana Argentina en las Cataratas del Niágara, a desarrollarse en Canadá, entre los días 3 y 8 de septiembre de 2008.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – Claudia Gil Lozano. – María I. Diez. – Julio E. Arriaga. – José M. Córdoba. – Juan C. Díaz Roig. – Amanda S. Genem. – Leonardo A. Gorbacz. – Arturo M. Heredia. – Daniel Katz. – Timoteo Llera. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Manuel A. Morejón. – María de los A. Petit. – Agustín A. Portela. – Adriana E. Tomaz.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.), por el que se declara de interés parlamentario la Semana Argentina en las cataratas del Niágara, a realizarse del 3 al 8 de septiembre de 2008 en Canadá. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este evento que promueve las posibilidades turísticas que brinda nuestro país. Más de 700 mil turistas visitarán, según estimaciones, las Cataratas del Niágara, en esa fecha, representando esto una oportunidad extraordinaria para el impulso de nuestros parques. Además, se brindarán espectáculos de tango y los restaurantes presentarán platos típicos argentinos que darán un marco de excepcional atractivo, influen-

ciando a potenciales turistas ávidos de nuevos horizontes.

Por lo expuesto la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original, en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la Semana Argentina en las Cataratas del Niágara, a desarrollarse en Canadá, entre los días 3 y 8 de septiembre, del corriente año, a los fines de exhibir y promocionar nuestros parques nacionales y de manera especial las cataratas del Iguazú, basada en una Argentina vinculada a la naturaleza, convenio que se originó desde Misiones, involucrando a la Secretaría de Turismo de la Nación.

*Julia A. Perié.*

## XXXV

EXPRESION DE PREOCUPACION  
POR LA DESAPARICION DE EDIFICIOS  
Y/O CONSTRUCCIONES DE MANIFIESTO VALOR  
ARQUITECTONICO EN LA CIUDAD AUTONOMA  
DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 246)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Paredes Urquiza, por el que se expresa preocupación por la desaparición de edificios y/o construcciones de manifiesto valor arquitectónico, que integran el paisaje urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que veía con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adopte las medidas necesarias, a fin de evitar la desaparición de edificios y construcciones de valor arquitectónico, que integran el paisaje urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio R. Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Paredes Urquiza, por el que se expresa preocupación por la desaparición de edificios y/o construcciones de manifiesto valor arquitectónico, que integran el paisaje urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta la importancia de preservar el patrimonio arquitectónico de esta ciudad, el que sin duda, ha contribuido en la construcción de su identidad. Por ello y ante el estado de deterioro de algunos edificios, su falta de mantenimiento, la venta de los mismos o la aplicación de dichos espacios para otros proyectos, que requieren de otros tipos de construcción; se advierte una progresiva desaparición del conjunto arquitectónico, que a lo largo de la historia han ido cimentando el perfil y el patrimonio cultural de la ciudad. En virtud de lo expuesto, y considerando la necesidad de prevenir el daño y preservar el valor arquitectónico de estas construcciones, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su manifiesta preocupación ante la continua y progresiva desaparición de edificios y/o construcciones de manifiesto valor arquitectónico, que a lo largo de la historia han ido construyendo el perfil y paisaje urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En consecuencia, insta y apoya toda iniciativa, tanto gubernamental como privada, que tienda a la

preservación del patrimonio arquitectónico de la ciudad capital de la República.

*Alberto N. Paredes Urquiza.*

XXXVI

#### DOCUMENTAL MOISES VILLE, LA FUERZA DE LA INTEGRACION

(Orden del Día N° 247)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Moisés Ville, la fuerza de la integración*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Moisés Ville, la fuerza de la integración*, que aborda la historia y la realidad de la comuna de Moisés Ville, ubicada en el departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Federico E. E. Kenny. – María Lenz. – Claudio Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Morini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Moisés Ville, la fuerza de la integración*. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el documental en cuestión ha recibido el auspicio institucional de la Fundación Judaica y la comuna de Moisés Ville. Asimismo, el film nos informa sobre un conjunto de aspectos de la localidad. En efec-



to, la geografía, la composición social y la cultura de Moisés Ville, sus monumentos históricos e instituciones son recreados a lo largo de la obra. En el mismo sentido, la historia y la realidad del lugar se hacen presentes a través de los testimonios y vivencias de sus habitantes. En síntesis, el documental es un claro ejemplo del proceso de integración entre diversas culturas y religiones. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el documental *Moisés Ville, la fuerza de la integración*, que aborda la historia y la realidad de la comuna de Moisés Ville, departamento de San Cristóbal de la provincia de Santa Fe, y que cuenta con el auspicio institucional de la Fundación Judaica y la comuna de Moisés Ville.

*Pedro J. Morini.*

#### XXXVII

##### OBRA LITERARIA E INVESTIGATIVA DEL DOCTOR JESUS LIBERATO TOBARES

(Orden del Día N° 248)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra literaria e investigativa del doctor Jesús Liberato Tobares, jurista, escritor e historiador puntano, por su valioso y destacado aporte a la cultura nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Federico E. E. Kenny. – María Lenz. – Claudio Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia Vázquez de Tabernise.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra literaria e investigativa del doctor Jesús Liberato Tobares, jurista, escritor e historiador puntano, por su valioso y destacado aporte a la cultura nacional.

*María A. Torrontegui.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la obra literaria e investigativa del doctor Jesús Liberato Tobares, jurista, escritor e historiador puntano, por su valioso y destacado aporte a la cultura nacional. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta la extensa labor desarrollada por este incansable investigador del folklore puntano. En efecto, a lo largo de su trayectoria, ha recibido varias distinciones, entre las que merecen citarse: primer premio de prosa en los Juegos florales de Villa Mercedes, San Luis (1953), primer premio del Fondo Nacional de las Artes, en el Certamen del Cuento Regional Puntano (1965) y el primer premio en la Bienal Puntana de Literatura, sección ensayo, en San Luis (1970). Entre sus principales publicaciones resaltan: *Sociología* (1959), *Cerro blanco* (poemas), (1962), *El hombre y la poesía* (1963), *Folklore sanluiseño* (1972), *Leyenda e historia de la mujer puntana* (1978), *San Luis de antaño* (1983), *Rincón de rosales* (1993), y muchas más. Asimismo, es de destacar que el autor es un activo socio de la Sociedad Argentina de Escritores, filial San Luis. Es por todo lo expuesto, que las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### XXXVIII

##### VII ENCUENTRO PATAGONICO DE DANZA EN PUERTO MADRYN (CHUBUT)

(Orden del Día N° 249)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas González

(N. S.) y García de Moreno y del señor diputado Pais, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VII Encuentro Patagónico de Danza, a realizarse del 13 al 19 de julio de 2008, en Puerto Madryn, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el VII Encuentro Patagónico de Danza, a realizarse entre los días 13 y 19 de julio de 2008, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Federico E. E. Kenny. – María Lenz. – Claudio Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia Vázquez de Tabernise.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas González (N. S.) y García de Moreno y del señor diputado Pais, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VII Encuentro Patagónico de Danza, a realizarse del 13 al 19 de julio de 2008, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento tiene entre sus objetivos el de propiciar, fomentar, capacitar y favorecer el intercambio de experiencias, con el propósito de contribuir al desarrollo de bailarines y estudiantes de danza. En efecto, el encuentro contará con la presencia de representantes de diversas localidades de la provincia del Chubut y de provincias vecinas, y de profesionales de la danza, que dictarán seminarios a todos los interesados. En este sentido, es loable señalar la realización de un taller gratuito de danza inclusiva, destinado a personas con

capacidades diferentes. Por último, es digno de mención, que este encuentro ha recibido el auspicio de la Secretaría de Cultura de la Provincia del Chubut y de la Secretaría de Cultura de la Nación, así como también, ha sido declarado de interés municipal y provincial. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el VII Encuentro Patagónico de Danza a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut, entre los días 13 al 19 de julio de 2008. El mismo será organizado por la municipalidad de Puerto Madryn.

*Nancy González. – Eva García de Moreno. – Juan M. Pais.*

### XXXIX

#### MUESTRA ITINERANTE DE DINOSAURIOS DE LA PATAGONIA

(Orden del Día N° 250)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas González (N. S.) y García de Moreno, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Muestra Itinerante de Dinosaurios de la Patagonia Argentina en Praga; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Muestra Itinerante de Dinosaurios de la Patagonia Argentina en Praga, República Checa, que permanecerá abierta al público hasta el mes de julio de 2008.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bertol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Federico E. Kenny. – María Lenz. – Claudio Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas González (N. S.) y García de Moreno, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Muestra Itinerante de Dinosaurios de la Patagonia Argentina en Praga. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que esta muestra, presentada por el Museo Paleontológico "Egidio Feriglio" –MEF–, de la ciudad de Trelew, provincia del Chubut, y el Museo Nacional de la República Checa, consiste en la exposición de réplicas de doce fósiles de dinosaurios hallados a fines del siglo pasado en la Patagonia Argentina. Estos fósiles –que pertenecen a un amplio período que se remonta a 250 millones de años– se presentan en tamaño real y producen un fuerte impacto visual. La muestra itinerante –que incluye campañas de visitas guiadas para colegios, material didáctico y paneles informativos en varios idiomas– ha estado en museos y centros comerciales de España y Portugal, actualmente se encuentra en Praga y próximamente visitará Eslovaquia y Polonia, en un plan que contribuye a financiar las investigaciones arqueológicas. Asimismo, es de destacar que dicha muestra cuenta con un equipo de treinta profesionales y el apoyo de la Universidad de Salamanca que, además de ser la entidad curadora de la exposición, ha dado su aval cultural, científico y educativo mediante la firma de un acuerdo, entre las autoridades de la ciudad de Salamanca y el decano de la prestigiosa universidad. Luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminarlo favorablemente.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Muestra Itinerante de Dinosaurios

de la Patagonia Argentina en Praga, la que permanecerá abierta al público hasta principios de julio.

*Nancy S. González. – Eva García de Moreno.*

#### XL

##### V ENCUENTRO DE LENGUAS DEL MERCOSUR Y I ENCUENTRO INTERNACIONAL DE REGIONES ITALIANAS

(Orden del Día N° 253)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el V Encuentro de Lenguas del Mercosur y I Encuentro Internacional de Regiones Italianas, a realizarse del 10 al 13 de septiembre de 2008, en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el V Encuentro de Lenguas del Mercosur y I Encuentro Internacional de Regiones Italianas, a realizarse entre los días 10 y 13 de septiembre de 2008, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste UNNE, ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bertol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Jorge Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Federico F. Kenny. – María Lenz. – Claudio R. Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Damilano

Grivarello, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el V Encuentro de Lenguas del Mercosur y I Encuentro Internacional de Regiones Italianas, a realizarse del 10 al 13 de septiembre de 2008, en la provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión es organizado por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste –UNNE– y el Círculo Trentino de Resistencia de la provincia del Chaco, y se desarrollará bajo el lema “Paz, democracia y solidaridad”. Asimismo la comisión ha valorado los objetivos del encuentro, entre los que merecen citarse: la difusión de estudios, teorías, experiencias y nuevas concepciones en torno de los temas propuestos, favorecer el intercambio de ideas, promover la cultura del diálogo y el trabajo en red de los participantes, entre otros. Asimismo, es importante destacar entre los contenidos generales del evento, la filosofía del lenguaje y la redención del espacio político, la formación de docentes de italiano, industrias lingüísticas, políticas y programación lingüísticas, y muchos otros. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados, el V Encuentro de Lenguas del Mercosur y I Encuentro Internacional de Regiones Italianas, a realizarse entre los días 10 y 13 de septiembre de 2008, en la Facultad de Humanidades de la UNNE, provincia del Chaco.

*Viviana M. Damilano Grivarello.*

#### XLI

##### PREMIO ESPECIAL OBTENIDO POR EL FILM RANCHO APARTE EN EL XI FESTIVAL DE CINE DE MALAGA

(Orden del Día N° 254)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto resolución de la señora diputada Torrontegui por el que se expresa beneplácito por la distinción Premio Especial del Jurado otorgado al film *Rancho aparte* en el XI Festival de Cine de Málaga, España;

y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la distinción Premio Especial del Jurado con que fue galardonado el film puntano *Rancho aparte*, dirigido por Edi Flehner, en el XI Festival de Cine de Málaga, España, que se desarrolló entre los días 4 y 12 de abril de 2008.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bertol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Federico E. E. Kenny. – María Lenz. – Claudio Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui por el que se expresa beneplácito por la distinción Premio Especial del Jurado otorgado al film *Rancho aparte* en el XI Festival de Cine de Málaga, España, que se desarrolló entre los días 4 y 12 de abril de 2008. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta el esfuerzo y dedicación de todo el equipo de trabajo, que posibilitó la obtención, para este film argentino, del galardón mencionado. Asimismo, la película contó con el apoyo del gobierno de San Luis, en el marco del Programa San Luis Cine, que brinda incentivos económicos para poder materializar este tipo de iniciativas. Por otra parte, es importante destacar que la mencionada obra obtuvo la Biznaga de Plata con el Premio Especial del Jurado y fue premiada Mercedes Scápolo en el rubro mejor actriz; en el mismo sentido, Luis Palazón recibió una mención especial. La obra narra la historia de una pareja, que vive en un rancho de paredes de barro y piedra en un pueblo pequeño, y que de pronto debe participar en la vida de una ciudad como Buenos Aires. El pueblo inicial es Nogoli y en el film se muestran ríos y paisajes de esta localidad sanluiseña. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta co-



misión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la distinción Premio Especial del Jurado otorgado al film puntano *Rancho aparte*, dirigido por Edi Flehner, en el XI Festival de Cine de Málaga, España.

*María A. Torrontegui.*

#### XLII

##### FIESTA DEL SEÑOR DE SUMALAO EN SALTA (Orden del Día N° 255)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto declaración del señor diputado Vilariño por el que se declara de interés cultural la Fiesta del Señor de Sumalao, a realizarse del 11 al 18 de mayo de 2008, en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la celebración de la Fiesta del Señor de Sumalao a realizarse en el pueblo de Sumalao, municipio de La Merced, Departamento de Cerrillos de la provincia de Salta, entre los días 11 al 18 de mayo de 2008.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bertol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Federico E. E. Kenny. – María Lenz. – Claudio Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño, por el que se declara de interés cultural la Fiesta del Señor de Sumalao, a realizarse del 11 al 18 de mayo de 2008, en la provincia de Salta. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta las características del evento en cuestión. En efecto, desde finales del siglo XVIII, un gran número de personas convergen al Santuario de Sumalao, lugar ubicado a 30 kilómetros de la ciudad de Salta y en donde se realizaba una de las más grandes ferias de mulas de la América española. Según la tradición la pintura del señor de Vilque era trasladada por una mula, desde Puno a la Rioja, y que al llegar a este sitio, el animal no quiso seguir avanzando. Los lugareños interpretaron este hecho como una señal, y decidieron levantar una capilla, La pintura, cuyo autor sería Felipe de Rivera, según algunos investigadores, reproduce la imagen del Cristo venerado en las ferias peruanas de Vilque e incluye de medio cuerpo, a la Virgen María y a María Magdalena. La feria dio paso a la festividad religiosa; se inicia el séptimo viernes después de Pascua, en este llamado Lugar Hermoso, que es el significado de Sumalao en quechua. Es importante resaltar el intercambio de artesanías y la preparación de comidas típicas y regionales. En definitiva, una festividad que se realiza todos los años y que es, sin duda, una expresión de nuestra cultura. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA

Declarar de interés cultural la celebración de la Fiesta del Señor de Sumalao a celebrarse en el pueblo de Sumalao, localidad del municipio de La Merced del Departamento de Cerrillos de la provincia de Salta, desde el día 11 al 18 de mayo de 2008.

*José A. Vilariño.*

#### XLIII

##### XXXIV EDICION DE LA FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO DE BUENOS AIRES “EL ESPACIO DEL LECTOR” EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 257)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto resolución de la señora diputada Lenz por el que

se declara de interés parlamentario la XXXIV Edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires “El espacio del lector”, que se llevará a cabo desde el 24 de abril al 12 de mayo del corriente año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el proyecto de resolución del señor diputado Coscia sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXXIV Edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. “El espacio del lector”, inaugurada el día 24 de abril y que culminará el día 12 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berrautte. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Federico E. E. Kenny. – María Lenz. – Claudio Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia Vázquez de Tabernise.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz, por el que se declara de interés parlamentario la XXXIV Edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires “El espacio del lector”, inaugurada el día 24 de abril y que culminará el día 12 de mayo del corriente año, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el proyecto de resolución del señor diputado Coscia sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el mencionado evento es la más grande de su tipo en el mundo de habla hispana y es considerado como uno de los encuentros culturales y editoriales más importantes de Latinoamérica. En efecto, desde 1975, año en que se realizó por primera vez, fue adquiriendo importancia creciente, hasta convertirse en un destacado referente a nivel mundial; convocando a más de un millón de asistentes cada año. En sus más de 30 ediciones, la feria ha tenido diferentes lemas, o temas convocantes, que han servido de guía para el desarrollo de sus actividades editoriales y actos cul-

turales. En esta oportunidad el lema elegido fue: “El espacio del lector”, en el entendimiento de que las ferias de libros son uno de los espacios donde la promoción de la lectura cumple un rol importante. En tal sentido se trata de un espacio en el que se hacen propicios los descubrimientos singulares, la libre elección y también se dispara la imaginación. Por último, vale recordar que esta edición de la feria ha sido declarada de interés nacional por la resolución SG 1.363/07; de interés del gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la resolución 303/08 y de interés educativo por la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, a través de la resolución 82/07. Luego del análisis de las iniciativas mencionadas, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han creído conveniente dictaminarlas favorablemente, en forma unificada, en un solo dictamen.

*Jorge E. Coscia.*

### ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la XXXIV Edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. “El espacio del lector”, que se llevará a cabo desde el 24 de abril al 12 de mayo del corriente año en La Rural, predio ferial de Buenos Aires.

*María B. Lenz.*

2

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXXIV Feria Internacional del Libro de Buenos Aires “El libro del autor al lector”, que se llevará a cabo del 24 de abril al 12 de mayo de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Jorge E. Coscia.*

### XLIV

### PREMIO DE LITERATURA EN LENGUA CASTELLANA “MIGUEL DE CERVANTES”

(Orden del Día N° 258)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Lenz,

el del señor diputado Gioja y el del señor diputado Peralta y los proyectos de resolución de la señora diputada Puiggrós, el del señor diputado Coscia y el de la señora diputada Perié (J. A.), por los que se expresa beneplácito por el otorgamiento del Premio de Literatura en Lengua Castellana “Miguel de Cervantes 2007”, al poeta y escritor Juan Gelman, el 23 de abril de 2008, en Madrid, España; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el otorgamiento del Premio de Literatura en Lengua Castellana “Miguel de Cervantes” correspondiente al año 2007 al poeta y periodista Juan Gelman, el día 23 de abril del presente año, en la ciudad de Madrid, España.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Federico E. E. Kenny. – María Lenz. – Claudio Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia Vázquez de Tabernise.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Lenz, el del señor diputado Gioja y el del señor diputado Peralta y los proyectos de resolución de la señora diputada Puiggrós, el del señor diputado Coscia y de la señora diputada Perié (J. A.), por los que se expresa beneplácito por el otorgamiento del Premio de Literatura en Lengua Castellana “Miguel de Cervantes 2007”, al poeta y escritor Juan Gelman, el 23 de abril de 2008, en Madrid, España. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de estas iniciativas, han tenido en cuenta que este premio es el máximo reconocimiento a la labor creadora de escritores españoles e hispanoamericanos cuya obra haya contribuido a enriquecer de forma notable el patrimonio literario en lengua española. La relación de autores premiados, desde

su primera convocatoria en 1975, constituye una clara evidencia de la significación del premio para la cultura en español. En efecto, Juan Gelman a través de su obra, promovió una labor incesante en la esfera de la cultura, en la cual la política, la poesía y el periodismo fueron manifestaciones de su singular compromiso, insoslayable con la realidad social. En tal sentido, merecen citarse: *Hechos y relaciones, Citas y comentarios, Hacia el sur, Bajo la lluvia ajena, La junta luz, Interrupciones, Composiciones, Eso, Anunciaciones, Carta a mi madre, Salarios del impío, La abierta oscuridad, Dibaxu, Incompletamente, Ni el flaco perdón de Dios/hijos de desaparecidos*, en coautoría con su esposa, Mara La Madrid; *Prosa de prensa, Carta abierta a mi nieto*, escrita en 1995 y publicada en el semanario “Brecha” en el año 1998. En la primera década del siglo XXI, publicó *Tantear la noche; Valer la pena, país que fue será; Oficio ardiente, Miradas y Mundar*. Vale destacar que su obra fue galardonada y distinguida con multiplicidad de premios: Boris Vian (1987), Nacional de Poesía Argentino (1997), Literatura Latinoamericana y del Caribe “Juan Rulfo” (2000), Iberoamericano de Poesía “Pablo Neruda” (2005) y Reina Sofía de Poesía Iberoamericana (2005). A ello debe sumarse, como ya se mencionó, el Premio Cervantes, el que desde su creación se concede a finales de año y se entrega el 23 de abril – día del fallecimiento de Miguel de Cervantes– en el paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares, cuna del escritor. Por todo lo expuesto y en el convencimiento que corresponde a esta Cámara expresar un reconocimiento público a quien con su talento excepcional ha enriquecido a la cultura con su inconfundible poesía, las señoras y señores legisladores, han decidido dictaminar favorablemente las presentes iniciativas en forma unificada.

*Jorge E. Coscia.*

### ANTECEDENTES

1

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la distinción del Premio Cervantes de Literatura en Lengua Española 2007, al poeta Juan Gelman. El mayor reconocimiento a un escritor en nuestro idioma lo recibió de mano de los reyes de España, el 23 de abril, en el Festival de la Palabra de la Universidad de Alcalá, que se desarrolla entre el 10 y el 30 de abril de 2008.

*María Lenz.*

2

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el Premio de Literatura en Lengua Castellana “Miguel de Cervantes”, otorgado al poeta argentino Juan Gelman el miércoles 23 de abril de 2008 en Madrid.

*Juan C. Gioja.*

3

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifiestar su beneplácito por el otorgamiento del Premio de Literatura en Lengua Castellana “Miguel de Cervantes”, máximo galardón de la literatura en español, al gran poeta argentino Juan Gelman, el 23 de abril, Día Mundial del Idioma.

*Adriana V. Puiggrós.*

4

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y reconocimiento a la obra y trayectoria del poeta y periodista Juan Gelman, quien fue homenajeado con el Premio Cervantes 2007, el día 23 de abril del presente año, en la ciudad de Madrid, España.

*Jorge E. Coscia.*

5

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el otorgamiento del Premio Cervantes 2007 al poeta y periodista argentino Juan Gelman.

*Fabián F. Peralta.*

6

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Premio Cervantes, otorgado al poeta argentino Juan Gelman, máximo galardón

de la literatura en lengua española, acto llevado a cabo en la Universidad de Alcalá de Henares, España, cuna del autor del *Quijote*.

*Julia A. Perié.*

XLV

**IMPLEMENTACION DE UNA CAMPAÑA SOBRE PROTECCION A PERSONAS DISCAPACITADAS****(Orden del Día N° 260)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Caselles y Ferrá de Bartol y los señores diputados Gioja y López (E. S.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para implementar una campaña tendiente a divulgar los beneficios de las leyes 22.431 y 24.901, sobre protección de discapacitados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de mayo de 2008.

*Claudio M. Morgado. – Paula M. Bertol. – Mario H. Martiarena. – Pablo V. Zancada. – Juan E. B. Acuña Kunz. – María J. Areta. – Octavio Argüello. – Patricia Bullrich. – Graciela M. Caselles. – Genaro A. Collantes. – Hugo O. Cuevas. – Susana R. García. – Juan C. D. Gullo. – Edith O. Llanos. – Lidia L. Naim. – Jorge R. Pérez. – Carmen Román.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan implemente una campaña permanente de divulgación de los beneficios de la ley 22.431, Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas; y de la ley 24.901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad.

*Graciela M. Caselles. – Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja. – Ernesto S. López.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración de las señoras dipu-



tadas Caselles y Ferrá de Bartol y los señores diputados Gioja y López (E. S.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas necesarias para implementar una campaña tendiente a divulgar los beneficios de las leyes 22.431 y 24.901, sobre protección de discapacitados, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Claudio M. Morgado.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se deben promover medidas eficaces para la prevención de las discapacidades, la rehabilitación y la realización de los objetivos de participación plena y de igualdad de las personas con capacidades especiales en la vida social y el desarrollo de nuestro país.

Es además importante darle a estas personas iguales oportunidades a las de toda la población y una participación equitativa en el mejoramiento de las condiciones de vida resultantes del desarrollo social y económico.

Las dos leyes pilares legales que tiene nuestro país en lo que respecta a integración de personas con discapacidad son la ley 22.431, Sistema Integral de Protección de Personas con Discapacidad; y la ley 24.901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad.

Mucho se hizo desde la vigencia de estas leyes, incluso desde la creación de la Comisión Nacional de Integración de Personas con Discapacidad son importantes los avances logrados. Pero es fundamental que el Estado de forma sistemática y permanente realice campañas de información de todos los beneficios y conceptos que establecen nuestras leyes.

En su articulado la ley 22.431 establece, en relación a las personas con discapacidad, “concederles las franquicias y estímulos que permitan en lo posible neutralizar la desventaja que la discapacidad les provoca y les den oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las personas normales”, pero también es grande la desventaja que implica, muchas veces, el desconocimiento de los propios derechos.

Desde la perspectiva del necesario conocimiento de nuestras normas no sólo por parte de sus beneficiarios, sino también por el conjunto de la sociedad, a través de sistemas permanentes de información pública, accesibles a todos, el presente proyecto intenta aportar a favor de la integración social de las personas con discapacidad encuadradas en la ley 22.431 y la ley 24.901.

Por lo expuesto se solicita la aprobación del presente proyecto.

*Graciela M. Caselles. – Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja. – Ernesto S. López.*

#### XLVI

#### VIII JORNADAS NACIONALES Y EL III CONGRESO INTERNACIONAL DE ENSEÑANZA DE LA BIOLOGÍA A REALIZARSE EN MAR DEL PLATA (BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 261)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Linares (M. V.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional las VIII Jornadas Nacionales y el III Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología, a realizarse del 9 al 11 de octubre de 2008 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de las VIII Jornadas Nacionales y el III Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología, a realizarse del 9 al 11 de octubre de 2008 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 30 de abril de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Sergio F. Varisco. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Linares (M. V.), ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dic-

tamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco del año de la Enseñanza de las Ciencias, las VIII Jornadas y III Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología, se plantean como una nueva posibilidad de encuentro para intercambiar experiencias y generar un espacio para reflexionar y compartir diferentes estrategias que faciliten la acción de los docentes en el aula a la hora de abordar las problemáticas complejas dirigidas a mejorar la calidad de vida.

Las jornadas y el Congreso estarán destinadas a los docentes de los distintos niveles de enseñanza, investigadores vinculados con la enseñanza de las ciencias biológicas y naturales y a los estudiantes de nivel superior.

Los propósitos de esta iniciativa, organizada por la Asociación de Docentes de Ciencias Biológicas de la Argentina (ADBIA), son: promover el debate, la reflexión y la elaboración de propuestas superadoras en torno a problemáticas relevantes asociadas con el aprendizaje y la enseñanza de las ciencias de la naturaleza, en particular, la biología; garantizar un espacio para contribuir a la capacitación y actualización de la formación profesional de los docentes, promoviendo los aportes críticos y reflexivos en relación con los procesos educativos que se generan en los distintos ámbitos de la enseñanza y de la investigación; así como también, poder brindar oportunidades para que tanto estudiantes, como investigadores y docentes puedan articular acciones concretas que favorezcan la calidad de la educación científica.

En el comienzo de este siglo se evidenciaron más que nunca las profundas contradicciones entre el desarrollo científico-tecnológico, los modelos económicos y la calidad de vida de todos los seres humanos que habitan este planeta.

Es en este marco, que los educadores en biología –y en las demás ciencias naturales– plantearán cuáles son las prioridades que guiarán su tarea en los distintos ámbitos educativos. La comprensión de los fenómenos naturales y la adecuada reflexión acerca del impacto en nuestra tierra de las prácticas para satisfacer las necesidades de la especie humana, aportará a la generación de una conciencia que permitirá un mayor compromiso en las conductas individuales y colectivas.

Por todas las razones expuestas y en especial atendiendo a los fines de la realización de este encuentro, solicito al cuerpo la aprobación del presente proyecto de declaración.

*María V. Linares.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional las VIII Jornadas Nacionales y el III Congreso Internacional de Enseñanza de la Biología, a realizarse los días 9, 10 y 11 de octubre de 2008, en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

*María V. Linares.*

#### XLVII

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD Y DE ESCUELAS DEL MUNDO QUE TENDRA COMO EJE “EL AGUA, RECURSO NO RENOVABLE Y NO A LA VIOLENCIA CONTRA EL MEDIO” EN ROSARIO (SANTA FE)

(Orden del Día N° 262)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Fein por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Conferencia Internacional de la Juventud y de Escuelas del Mundo que tendrá como eje “El agua, recurso no renovable y no a la violencia contra el medio”, a realizarse durante el mes de agosto de 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la Conferencia Internacional de la Juventud y de Escuelas del Mundo que tendrá como eje “El agua, recurso no renovable y no a la violencia contra el medio”, a llevarse a cabo durante el mes de agosto de 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 30 de abril de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Sergio F. Varisco. – Griselda A. Baldada. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Fein, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace nueve años personal y alumnos de la Escuela de Enseñanza Media N° 432 “Bernardino Rivadavia” situada en la ciudad de Rosario –Santa Fe– se encuentran trabajando en distintos proyectos educativos institucionales dentro del marco de la organización no gubernamental, con base en Suecia, Life Link, fundada y conducida por el doctor Hans Levander, Premio Nobel de la Paz.

Life-Link, Friendship-Schools tiene el objetivo de promover el contacto y la cooperación entre jóvenes de todo el mundo y sus escuelas a través de una participación activa y proyectos compartidos, vitales para los tiempos que corren (por ejemplo: medio ambiente, derechos humanos, resolución de conflictos - Mediación y colaboración constructiva).

Los proyectos de Life-Link se centran alrededor de tres áreas principales de atención: Afecto hacia nuestras personas; afecto hacia los demás; y afecto hacia la naturaleza y el medioambiente, tomar conciencia de estas tres áreas de manera independiente lleva a los jóvenes a apreciar el mundo en que vivimos con todo lo que lo rodea (incluyendo la seguridad compartida).

La filosofía Life Link está basada en las ciencias naturales y sociales y no promueve ningún tipo de ideología política ni religiosa, pues su objetivo es la convivencia entre distintas religiones, ideales políticos y forma de vida. La intención es que los jóvenes aprendan cómo viven y se comportan sus pares de distintas partes del mundo y convivan con ellos durante una semana al año en las conferencias internacionales que se organizan en los distintos países.

La Escuela de Enseñanza Media N° 435 “Bernardino Rivadavia” de la ciudad de Rosario fue seleccionada en cuatro oportunidades para participar de las conferencias internacionales debido a su compromiso con los derechos humanos, la paz y el cuidado del medio ambiente:

1. En Sigtuna (Suecia) entre el 8 y el 13 de julio de 2001 con el proyecto de “Conferencias del daño del agujero en la capa de ozono”.

2. En Moscú (Rusia) entre el 18 y 24 de agosto de 2004 con el proyecto “War... say no more” y “Reciclado de botellas plásticas”.

3. En Alejandría (Egipto) en noviembre de 2005 con el proyecto “Tregua olímpica y la importancia de los deportes en el crecimiento de los jóvenes y las premisas del *Fair Play*”.

4. En Sigtuna (Suecia) entre el 6 y el 10 de agosto de 2007 con el proyecto “100 Escuelas del Mundo por la Paz” en el que se presentó a la Argentina como sede de la XIV Conferencia Internacional de la Juventud, en la ciudad de Rosario.

En esta última oportunidad se aceptó la propuesta para que nuestro país sea sede donde se organizará la Conferencia Internacional del año 2008 reconociendo de esta forma a la escuela pública N° 435 “Bernardino Rivadavia” por el arduo trabajo de sus alumnos y su compromiso en el cuidado del medio ambiente y los derechos humanos.

La conferencia a realizarse en nuestro país tiene como objeto tratar el tema sobre “Agua: recurso no renovable”, tema de significativa importancia para nuestro país, sumándose a la década de la UNESCO 2006-2015 “*Water for Life*”. El Estado y las formas organizadas de participación comunitaria pueden y deben garantizar el derecho al agua, velando por su conservación y salubridad e implementando un uso sustentable del bien en condiciones igualitarias para todo el cuerpo social.<sup>1</sup>

A través de esta declaración de la Honorable Cámara de Diputados queremos expresar nuestro reconocimiento a la labor incansable y comprome-

<sup>1</sup> Jorge Fandermole. *Manifiesto acerca del agua*. “Econcejo”. Año 7. Números 15-16. Revista de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente. Concejo Municipal de Rosario.

tida de los docentes y alumnos/as de esta escuela pública que lleva adelante proyectos ambientales en sus aulas. La escuela de Enseñanza Media N° 432 “Bernardino Rivadavia” es una de las tantas que con su acción cotidiana logra que el mundo visibilice la tarea educativa argentina al servicio del cuidado del medio ambiente, la paz y los derechos humanos.

Es por ello que solicito la aprobación del proyecto.

*Mónica H. Fein.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Conferencia Internacional de la Juventud y de Escuelas del Mundo que tendrá como eje “El agua, recurso no renovable y no a la violencia contra el medio” a realizarse durante el mes de agosto de 2008 en la ciudad de Rosario y cuya organización está a cargo de la escuela de Enseñanza Media N° 432 “Bernardino Rivadavia”.

*Mónica H. Fein.*

#### XLVIII

##### SEMINARIO BILATERAL SOBRE LA EDUCACION RURAL EN EL MARCO DE UNA SOCIEDAD GLOBALIZADA EN SAN JUAN Y LA REPUBLICA DE CHILE

(Orden del Día N° 263)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Seminario Bilateral sobre Educación Rural en el Marco de una Sociedad Globalizada, a realizarse los días 24 y 25 de abril de 2008 en la provincia de San Juan y la República de Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Seminario Bilateral sobre Educación Rural en el Marco de una Sociedad Globalizada, llevado a cabo en la provincia de San Juan y la República de Chile (La Serena) el 24 y 25 de abril del presente año, en la órbita del XVI Encuentro del Comité de Integración

Agua Negra, que conforman autoridades argentinas y chilenas con el objetivo de tratar temas como la educación rural, la integración escolar en el ámbito de la educación especial y de la formación docente.

Sala de la comisión, 30 de abril de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Sergio F. Varisco. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburg. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol y del señor diputado Gioja, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Convenio de Agua Negra entre San Juan y Chile tuvo su última expresión en noviembre de 2007, cuando se celebró el XVI Encuentro del Comité de Integración entre autoridades provenientes del país vecino y la provincia cuyana. Hasta entonces, el intercambio entre los dos territorios arrastraba una historia irregular, con una integración interrumpida durante ciertos lapsos. En los últimos años, debido a la iniciativa gubernamental de desarrollar un corredor bioceánico que marcará un giro en la historia de la relación de la Argentina y Chile, el vínculo se fortaleció y permitió desarrollar actividades bilaterales que no se desprenden directamente de ese proyecto.

En ese marco, y como testimonio de la puesta en práctica de actividades educativas, el 22 de noviembre pasado se creó la Comisión de Educación –como subcomisión de la Comisión de Cultura, Educación y Salud–, justamente durante la celebración del XVI Encuentro del Comité.

En su seno se brindarán desde julio del corriente año las cátedras bilaterales “Domingo Faustino Sarmiento” en la Universidad de La Serena (Chile) y “Gabriela Mistral” en la Universidad de San Juan,



mientras que ya comenzaron a desarrollarse investigaciones a nivel de educación superior vinculadas a los temas de integración chileno-argentina en el contexto del paso de Agua Negra, lo que cobra particular relevancia en este período legislativo, en el que se dará forma a la nueva ley dedicada a ese nivel educativo en el país.

No obstante, las actividades están encabezadas por el seminario que ahora nos convoca, el cual se desarrollará el 24 y 25 de abril próximos en La Serena y la ciudad de San Juan, denominado “La educación rural en el marco de una sociedad globalizada. Experiencias y proyecciones”, y que fue convocado oportunamente en diciembre del año pasado, con el objetivo de tratar temas como la educación rural, la integración escolar en el ámbito de la educación especial y la formación docente.

Cabe destacar que esta experiencia será coronada con un encuentro bilateral de educación en las regiones de Coquimbo y San Juan durante el mes de mayo.

En palabras de la secretaria ministerial de Educación de esa ciudad chilena, Gladys Barraza Astudillo, el encuentro, que tendrá lugar en el Centro de Innovación Pedagógica de la cartera que ella dirige, permitirá “intercambiar impresiones respecto a los estados de avance de los procesos educativos en condiciones rurales, sus fortalezas y debilidades y las mejores maneras de abordar las debilidades”.

En el evento profesionales de ambos países dispondrán de un espacio privilegiado para realizar ese intercambio a través de exposiciones que contemplarán temas como:

– Tendencias de la educación rural en Latinoamérica. Proyecciones.

– Elaboración y validación de la funcionalidad de un modelo conceptual-metodológico para la enseñanza-aprendizaje del desarrollo rural sustentable desde la perspectiva geográfica.

– Educación rural argentina: principios activos en el marco curricular.

– Gabriela Mistral, única y diversa, que tendrá una riqueza especial ya que incluirá la visita a la escuela rural que lleva su nombre en Vicuña, provincia de Elqui, donde se podrán observar en persona las modalidades de trabajo en aula y los resultados que alcanzaron los alumnos y alumnas, así como un recorrido por la “ruta mistraliana”, pronta a inaugurarse.

El seminario está destinado, principalmente, a profesores rurales en provincias que tienen una particular relación con la temática, aunque las disertaciones estarán moderadas por especialistas del Ministerio de Educación chileno y las universidades de La Serena y San Juan, entre otras entidades.

Es por la singular importancia educativa de esta integración bilateral que solicitamos a los señores

legisladores que acompañen este proyecto de resolución.

*Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Seminario Bilateral sobre Educación Rural en el Marco de una Sociedad Globalizada, que tendrá lugar en la provincia de San Juan y Chile (La Serena) el 24 y 25 de abril del corriente año, en la órbita del XVI Encuentro del Comité de Integración Agua Negra, que conforman autoridades argentinas y chilenas con el objetivo de desarrollar un corredor bioceánico que comunique a ambos territorios.

*Margarita Ferrá de Bartol. – Juan C. Gioja.*

#### XLIX

**IMPLEMENTACION EN TODAS LAS JURISDICCIONES  
EDUCATIVAS DE ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS  
AL RECORDARSE EL 2 DE MAYO DE 2008  
UN NUEVO DIA NACIONAL DEL CRUCERO  
ARA “GENERAL BELGRANO”**

**(Orden del Día N° 264)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Puiggrós, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar en todas las jurisdicciones educativas actividades conmemorativas al recordarse el 2 de mayo de 2008 un nuevo Día Nacional del Crucero ARA “General Belgrano”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, proponga que en todas las jurisdicciones educativas se presenten y estimulen actividades conmemorativas al Día Nacional del Crucero ARA “General Belgrano”, cada 2 de mayo según lo establecido por el decreto 745/98.

Sala de la comisión, 30 de abril de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Sergio F. Varisco. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburgger. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Margarita Ferrá de Bartol. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Puiggrós, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alberto Cantero Gutiérrez..*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace pocos días, al cumplirse el 26º aniversario del comienzo de la guerra entre nuestro país y Gran Bretaña en el Atlántico Sur, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner reiteró que el reclamo de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur es ineludible, además de destacar la vergüenza que constituye en pleno siglo XXI la presencia en nuestro territorio de un enclave colonial.

El ejercicio de la memoria colectiva de nuestro pueblo y el homenaje a aquellos que dejaron la vida en esa guerra es constitutivo de la función pedagógica de la escuela, en su tarea de formar ciudadanos que puedan ejercer libremente sus derechos y asumir sus responsabilidades como integrantes de una sociedad democrática.

Es necesario recordarles a nuestros niños y niñas, adolescentes y jóvenes que hoy, afortunadamente y gracias a la lucha del conjunto del pueblo argentino para vencer a la dictadura militar que comandó esa guerra (entre otras muchas atrocidades por todos conocidas) así como al sacrificio de más de 600 soldados argentinos que murieron en los mares del Sur, ellos pueden ejercer su derecho a estudiar en los diversos niveles del sistema educativo.

Se sabe que unos 200 de los 323 combatientes que perdieron la vida aquel 2 de mayo de 1982 en el hundimiento del crucero ARA “General Belgrano”, atacado fuera de la zona de exclusión, tenían entre 19 y 20 años, la edad que en la actualidad tienen muchos estudiantes de escuelas secundarias, insti-

tutos y universidades argentinos, que es precisamente donde los adolescentes y jóvenes deben estar si queremos crecer como una sociedad con mayor justicia social que resguarde y proteja los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Las consecuencias de aquella masacre afectaron y aún afectan al conjunto de la sociedad, a las familias y a los sujetos en forma más o menos directa. En las escuelas argentinas estudian las hijas e hijos de aquellos soldados afectados directamente por haber crecido sin sus padres o bien, teniéndolos, como resultado de los diversos trastornos padecidos por los veteranos de guerra, muchos de los cuales, desafortunadamente, terminaron en suicidios. En las instituciones educativas argentinas cumplen diversas tareas como docentes, porteros y demás, veteranos de Malvinas, así como otros familiares de éstos.

Recordar a los caídos en la guerra, particularmente a aquellos que murieron en el crucero “General Belgrano”, ejerciendo una memoria crítica de aquel período histórico que reivindique a los soldados, contribuirá a que nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan construir un futuro de paz con memoria, justicia y soberanía para nuestra Nación.

*Adriana V. Puiggrós.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Ministerio de Educación para que, a través del Consejo Federal de Cultura y Educación, se proponga que en todas las jurisdicciones educativas se presenten y estimulen actividades conmemorativas al recordarse el próximo 2 de mayo un nuevo Día Nacional del Crucero ARA “General Belgrano”, de acuerdo a lo establecido por el decreto 745/98.

*Adriana V. Puiggrós.*

L

#### REALIZACION DEL FORO “APORTES PARA EL DEBATE. HACIA UNA NUEVA LEY DE EDUCACION SUPERIOR” EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 265)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós y otros, por el que se convoca a la realización del Foro “Aportes para el debate. Hacia una nueva Ley

de Educación Superior”, a realizarse el día 8 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Convocar a la realización del Foro “Aportes para el debate. Hacia una nueva Ley de Educación Superior”, a organizar por la Comisión de Educación de la Honorable Cámara, y que se llevará a cabo en el mes de julio del corriente año.

2. Invitar a participar del Foro a las autoridades educativas nacionales, responsables de las universidades nacionales y privadas, institutos de educación superior y organizaciones gremiales representativas del sector docente, no docente y estudiantil y especialistas e investigadores en educación superior.

3. Adherir al Foro Educativo “Hacia una nueva Ley de Educación Universitaria”, convocado por el Honorable Senado de la Nación según resolución 2.372/07, e invitar al Honorable Senado a participar del evento mencionado en el punto primero de la presente resolución.

Sala de la comisión, 23 de abril de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Sergio F. Varisco. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – María J. Acosta. – Silvia Augsburgger. – Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Remo G. Carlotto. – Francisco J. Delich. – Margarita Ferrá de Bartol. – Eva García de Moreno. – Ana Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Cipriana L. Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

En el proceso de modernización y actualización de las leyes educativas de nuestro país, la Comisión de Educación de esta Honorable Cámara ha comenzado un trabajo de consulta y relevamiento de opiniones sobre la situación de la educación superior con motivo del dictado de una nueva Ley de Educación Superior.

Dada la importancia del tema y puesto que compete al conjunto de la sociedad poder debatir, manifestar y acordar una ley que permita delinear las acciones políticas e institucionales, la Comisión de

Educación ha tomado la decisión de propiciar un encuentro entre los legisladores y el conjunto de los actores vinculados al Sistema de Educación Superior. Tanto a las universidades como a los institutos de educación superior, al Sistema Científico Tecnológico, trabajadores docentes y no docentes, a través de sus representantes, estudiantes, graduados y profesores. También a la sociedad en general, los empresarios, los sectores productivos, así como todo aquel que en forma colectiva o individual quisiera expresar su opinión y aportar su punto de vista, ante una temática estratégica para el desarrollo nacional.

El Foro “Aportes para el debate. Hacia una nueva Ley de Educación Superior”, es entonces una etapa del proceso que comprende, además, reuniones sectoriales con los actores referidos, la difusión a través del sitio web de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, de las actividades contempladas en el cronograma de consulta, los documentos y aportes de los sectores convocados, para hacer públicas las posiciones que se sostienen en el campo y las iniciativas presentadas en la Honorable Cámara de Diputados y en el Honorable Senado, al respecto. Del mismo modo se publicará una dirección de correo electrónico que permitirá relevar las opiniones de la sociedad en general. Por último se llevará a cabo una audiencia pública en la búsqueda de consensos, para culminar con la ronda de consultas.

Por lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de este proyecto.

*Ana Berraute.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Convocar a la realización del Foro “Aportes para el debate. Hacia una nueva Ley de Educación Superior”, a organizar por la Comisión de Educación de la Honorable Cámara, y que se llevará a cabo el día 8 de mayo del corriente, en el Salón Auditorio de esta Honorable Cámara.

2. Invitar a participar del foro a las autoridades educativas nacionales, responsables de las universidades nacionales y privadas, institutos de educación superior y organizaciones gremiales representativas del sector docente, no docente y estudiantil y especialistas e investigadores en educación superior.

3. Adherir al Foro Educativo “Hacia una nueva Ley de Educación Universitaria”, convocado por el Honorable Senado de la Nación según resolución 2.372/07, e invitar al Honorable Senado a participar

del evento mencionado en el punto primero de la presente resolución.

*Adriana V. Puiggrós. – Silvia Augsburgger.  
– Griselda A. Baldata. – Delia B. Bisutti.  
– Francisco J. Delich. – Victoria A.  
Donda Pérez. – Ana Z. Luna de Marcos.  
– Luis B. Lusquiños. – María del C. C.  
Rico. – Sergio F. Varisco.*

## LI

### XXXI CONGRESO ARGENTINO DE PRODUCCION ANIMAL

(Orden del Día N° 268)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cusinato y Giubergia, por el que se declara de interés parlamentario la realización del XXXI Congreso Argentino de Producción Animal a realizarse el 15, 16 y 17 de octubre de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la realización del XXXI Congreso Argentino de Producción Animal a realizarse entre el 15 y el 17 de octubre de 2008 en la localidad de Potrero de los Funes, en la provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – Zulema B. Daher. – María G. de la Rosa. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martin. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Cusinato y Giubergia, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los

autores de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como lo viene haciendo anualmente, la Asociación Argentina de Producción Animal (AAPA) durante este año, llevará a cabo su XXXI Congreso Argentino de Producción Animal.

Este año el mismo se desarrollará el 15, 16 y 17 de octubre en la localidad de Potrero de los Funes, en la provincia de San Luis.

Históricamente este evento constituye una importante y trascendente reunión científica que convoca a investigadores, docentes universitarios, técnicos, productores y estudiantes de ciencias agropecuarias, quienes durante tres jornadas exponen e intercambian sus avances e investigaciones en producción animal.

En esta oportunidad el XXXI Congreso es organizado por la UN de Río Cuarto y la EEA INTA Villa Mercedes quienes han previsto el desarrollo de un amplio y completo temario.

Entre los principales tópicos que serán abordados por los diversos especialistas durante el transcurso del XXXI Congreso de AAPA se destacan entre otros los siguientes temas:

- Producción y utilización de pasturas.
- Nutrición animal.
- Sanidad animal.
- Reproducción.
- Sistemas de producción.
- Producción equina.
- Agronegocios.
- Biotecnología aplicada a la producción animal.
- Adecuación de las enseñanzas e investigaciones en producción animal.

También está previsto que durante el transcurso del congreso, los participantes desarrollen talleres y mesas de trabajo donde discutirán sobre temas científicos específicos, variantes y alternativas productivas y sobre la orientación de los procesos y las políticas relacionadas con la producción animal en nuestro país.

Sin ninguna duda desde nuestro lugar de legisladores debemos alentar y apoyar la realización de este tipo de reuniones y en particular ésta, ya que es el único evento anual de carácter científico sobre producción animal que se realiza en nuestro país.

Por todo lo expresado en estos fundamentos, es que se solicita el voto favorable para la aprobación de este proyecto.

*Gustavo Cusinato. – Miguel A. Giubergia.*



## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del XXXI Congreso Argentino de Producción Animal a realizarse el 15, 16 y 17 de octubre de 2008 en la localidad de Potrero de los Funes, en la provincia de San Luis.

*Gustavo Cusinato. – Miguel A. Giubergia.*

## LII

**“CURSO DE POSGRADO: ESPECIALIZACION EN MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS: ARTROPODOS, ENFERMEDADES Y MALEZAS” EN CASTELAR (BUENOS AIRES)**

**(Orden del Día N° 269)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferro, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el “Curso de postgrado: Especialización en manejo integrado de plagas: artrópodos, enfermedades y malezas”, que se iniciará en marzo de 2008, en Castelar, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el “Curso de postgrado: Especialización en manejo integrado de plagas: artrópodos, enfermedades y malezas”, que se iniciará en marzo en Castelar, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – Zulema B. Daher. – María G. de la Rosa. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ferro, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El curso está organizado por el Instituto de Microbiología y Zoología Agrícola (IMYZA) dependiente del INTA Castelar y la Facultad de Agronomía y Ciencias Agroalimentarias (Universidad de Morón).

En la Argentina, así como en varios países latinoamericanos, se evidencia un déficit marcado de conocimientos en el uso de agroquímicos en general y particularmente con el sistema de monitoreo, dosis, momento y principios activos de última generación. Esto demuestra una marcada falta de formación y capacitación del medio agropecuario y urbano en estos aspectos. El manejo químico se ha transformado en prioritario en nuestra actual producción agropecuaria y es necesario realizar un salto tecnológico. La amenaza creciente de las enfermedades y de los artrópodos plagas nos compromete cada vez más con la necesidad imperiosa de aplicar la estrategia de manejo integrado de plagas y el uso racional y sustentable de los productos de síntesis, así como incrementar las posibilidades de controladores biológicos cuando éstos sean factibles de utilizar.

Es justamente ésta la visión de la especialización EMIP, preocuparse y ocuparse de que las plagas perjudiquen lo menos posible a las variadas actividades humanas y, que en estas acciones de control, tiendan al mayor cuidado del medio como legado para las generaciones futuras.

*Objetivos:* La especialización EMIP tiene un carácter amplio ya que el término “plaga” así lo expresa. Es por esto que el objetivo general de este curso es ofrecer a los candidatos la posibilidad de profundizar parte de los conocimientos adquiridos durante la carrera de grado, así como interiorizarlos de actividades y conceptos pocas veces ofrecidos para los estudiantes de las ciencias agropecuarias, como son el manejo de plagas pecuarias, de la industria de alimentos, malezas o nematología, entre otros.

Los profesionales capacitados en esta especialización EMIP dispondrán de ventajas competitivas en su formación profesional ya que contarán con un capital de conocimientos básicos y aplicados en áreas disciplinarias e interdisciplinarias de relevancia a nivel nacional. Esto implica disponer de capacidades para integrar y asociar conceptos y crite-

rios para la toma de decisiones en MIP; reconocer los agentes perjudiciales de mayor importancia agropecuaria así como sus controladores biológicos; diseño de experimentos y análisis de sus resultados; toma de conciencia de la importancia que tiene el ambiente y la protección de la biodiversidad para obtener producciones sustentables y con el menor riesgo posible para el medio. Para alcanzar la visión y cumplir los objetivos de la especialización EMIP, es imprescindible contar con un numeroso grupo de docentes especialistas, los cuales realizan sus actividades en distintas unidades del INTA, universidades y en la actividad privada. Esto permitirá brindar la mayor y mejor capacitación de los participantes, los cuales podrán interactuar con los actores principales, es decir, los profesionales generadores de conocimiento, así como aquellos que están permanentemente trabajando y en contacto con la realidad de los problemas originados por las plagas. Entre docentes coordinadores y disertantes de cada disciplina, se dispone de 45 profesionales de reconocida trayectoria en sus áreas de incumbencia.

*La especialización EMIP ha sido concebida en tres módulos:*

*Módulo Básico (1° cuatrimestre: 192 horas)*

Pretende lograr una actualización y profundización de las principales temáticas abordadas en el curso, base para la comprensión y aplicación de los futuros conocimientos a impartir.

*Módulo Específico (2° cuatrimestre: 168 horas)*

Está focalizado a la comprensión de las distintas tácticas de control de plagas y al manejo de información que será necesaria e imprescindible para abordar el último módulo.

*Módulo Integración (3° cuatrimestre: 204 horas)*

Permitirá que los candidatos puedan integrar los conocimientos adquiridos con el fin de visualizar los problemas como un conjunto interrelacionado de factores, positivos y negativos, cuyo tratamiento debe ser interdisciplinario, tomando decisiones apropiadas y considerando al ambiente como eje principal a ser protegido.

Una interesante iniciativa que merece nuestro apoyo. Por ello, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Francisco J. Ferro.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el "Curso de postgrado: Especialización en manejo in-

tegrado de plagas: artrópodos, enfermedades y malezas", que se iniciará en marzo en Castelar, provincia de Buenos Aires.

*Francisco J. Ferro.*

#### LIII

#### XIII JORNADAS TÉCNICAS, FORESTALES Y AMBIENTALES EN ELDORADO (MISIONES)

(Orden del Día N° 270)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferro, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización de las XIII Jornadas Técnicas, Forestales y Ambientales, que se llevarán a cabo del 5 al 7 de junio de 2008 en la localidad de Eldorado, provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – Zulema B. Daher. – María G. de la Rosa. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Mariano F. West.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las XIII Jornadas Técnicas, Forestales y Ambientales, que se llevarán a cabo del 5 al 7 de junio de 2008 en Eldorado, provincia de Misiones

*Francisco J. Ferro.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ferro, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las jornadas están organizadas por la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones y la EEAA INTA Montecarlo.

Pretende ser un importante aporte a este sector dinámico de nuestra economía que día a día muestra una renovada y persistente renovación. Se tratarán allí temas que hacen a las nuevas tecnologías y los últimos avances en esta materia.

El temario de las jornadas incluye los siguientes temas:

- Silvicultura y manejo forestal.
- Certificación ambiental.
- Economía y política forestal.
- Tecnología e industria de la madera.
- Mejoramiento y biotecnología.

Un importante aporte que merece nuestro apoyo. Por ello, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Francisco J. Ferro.*

## LIV

**CURSO “EXPERIMENTOS AGRICOLAS:  
DISEÑO, ANALISIS E INTERPRETACION”,  
EN PERGAMINO (BUENOS AIRES)**

**(Orden del Día Nº 271)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferro, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el curso “Experimentos agrícolas: diseño, análisis e interpretación”, que se llevará a cabo en Pergamino, provincia de Buenos Aires entre los días 9 y 25 de abril; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso “Experimentos agrícolas: diseño, análisis e interpretación”, que se llevó a cabo los días 9, 10, 11, 23, 24 y 25 de abril de 2008 en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – José A. Arbo. – Alicia C. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – Zulema B. Daher. – Graciela M. de la Rosa. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputados Ferro, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El curso se dictará en dos ediciones:

*Primera edición:* 9, 10 y 11 de abril de 2008.

*Segunda edición:* 23, 24 y 25 de abril de 2008.

Está organizado y dirigido por la EEA INTA Pergamino.

Con el objetivo de capacitar a profesionales de la agronomía en el diseño de experimentos y en el análisis e interpretación de los resultados de los mismos se realizará esta capacitación que pretende que los participantes logren:

- a) Discernimiento en el uso, ventajas y desventajas de los distintos diseños;
- b) Entrenamiento en el análisis de los datos mediante el uso del programa para PC InfoStat;
- c) Conocimientos para la interpretación de los resultados.

El temario del curso incluye los siguientes puntos:

- Introducción al diseño de experimentos.
- Diseño completamente aleatorizado (DCA).
- Diseño en bloques completos aleatorizados (DBCA).
- Pruebas de comparaciones de medias (LSD, Duncan, SNK, Tukey).
- Contrastes ortogonales.

- Transformaciones.
- Experimentos factoriales.
- Diseños en parcelas divididas, subdivididas y franjas.
- Análisis de experimentos combinados a través de localidades y/o años.
- Conceptos del análisis de covariancia.
- Diseño sin repetición o diseños aumentados (Adisire).

Una iniciativa sumamente interesante que merece nuestro apoyo. Por ello, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Francisco J. Ferro.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso "Experimentos agrícolas: diseño, análisis e interpretación", que se llevará a cabo en Pergamino, provincia de Buenos Aires entre el día 9 y el 25 de abril.

*Francisco J. Ferro.*

#### LV

**TALLER DE LECHERIA "HACIA DONDE VAN LOS SISTEMAS DE PRODUCCION LECHERA. COMO, CUANDO Y DONDE INTENSIFICAR" EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Orden del Día N° 272)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferro, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el taller de lechería "Hacia dónde van los sistemas de producción lechera. Cómo, cuándo y dónde intensificar", que se llevará a cabo el día 23 de abril de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el taller de lechería "Hacia dónde van los sistemas de

producción lechera. Cómo, cuándo y dónde intensificar", que se llevó a cabo el día 23 de abril de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – José A. Arbo. – Alicia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – Zulema B. Daher. – Graciela de la Rosa. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Iarregui. – Eduardo Macaluse. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ferro, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El curso está organizado por la Asociación Argentina de Consorcios Regionales de Experimentación Agrícola (AACREA) y se realizará en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, calle Sarmiento 1236, 5° piso.

El incremento del costo de la tierra y los concentrados empujan al productor a aumentar la productividad de su tambo para mantener la rentabilidad de su capital y su trabajo. Para lograr el cometido hay quienes están trabajando con planteos de encierre o con uso intensivo del pasto y van a compartir con los presentes el cómo, cuándo y dónde de su experiencia.

Es éste un momento de especial cuidado por la situación crítica que se está viviendo en este sector dinámico de nuestra economía.

Es importante generar estos espacios, y apoyarlos con firmeza pues, debido a políticas que no han sido del todo felices para con el sector lechero argentino, la situación se ha tornado difícil y debemos, con equilibrio e inteligencia, aportar nuestros esfuerzos para lograr revertir la tendencia negativa que se observa en el sector lácteo. Una tendencia que comenzó un largo camino de deterioro



hace ya bastante tiempo, por lo cual no debemos encontrar responsables sólo en la actual conducción.

Debe ser nuestra meta, por lo tanto, involucrarnos en todo tipo de iniciativa en este sentido y de a poco pero con firmeza, comenzar a revertir la situación que ha ido empeorando en el tiempo y que este segmento de nuestra economía agropecuaria vuelva a ser lo que otrora se constituyó en un orgullo para nuestro país por la alta calidad y por la importante productividad.

Debido a lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Francisco J. Ferro.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el taller de lechería “Hacia dónde van los sistemas de producción lechera. Cómo, cuándo y dónde intensificar”, que se llevará a cabo el día 23 de abril en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Francisco J. Ferro.*

#### LVI

##### CURSO “USO EFICIENTE DEL TRACTOR AGRICOLA” EN LAS ARMAS (BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 273)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferro por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el curso “Uso eficiente del tractor agrícola”, que se realizará el día 29 de abril en las Las Armas, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso “Uso eficiente del tractor agrícola”, que se realizó el día 29 de abril de 2008, en la localidad de Las Armas, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – Zulema B. Daher. – María G. de la Rosa. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ferro, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El curso se realizará en el Centro de Extensión Tecnológica del INTA (Colonia Ortiz Basualdo) ruta 74, a 4 km de Las Armas en dirección hacia Ayacucho.

Está dirigido de manera especial a trabajadores rurales que manejan habitualmente tractores con la finalidad de mejorar sus conocimientos acerca del uso y mantenimiento de esta herramienta.

El programa comprende características generales y particulares, diseño y cualidades operativas del tractor moderno; tipos de motor y sistemas que lo asisten; neumáticos agrícolas; operación de tractores agrícolas y seguridad en la maquinaria agrícola.

Está organizado por el INTA (Centro de Extensión Tecnológica, EEA Cuenca del Salado y Grupo Operativo Salado Sur) y el concesionario Tomás Elorriaga e Hijos SCA de John Deere Argentina de Maipú.

Un aporte positivo para la capacitación de nuestros productores agropecuarios, considerados entre los de mayor nivel en el mundo, que merece nuestro apoyo; por ello, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Francisco J. Ferro.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso “Uso eficiente del tractor agrícola”, que se

realizará el día 29 de abril de 2008, en la localidad de Las Armas, provincia de Buenos Aires.

*Francisco J. Ferro.*

## LVII

### “CURSO DE ESPECIALIZACION EN MEJORAMIENTO GENETICO VEGETAL” EN PERGAMINO (BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 274)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferro, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el “Curso de especialización en mejoramiento genético vegetal”, que se realizará el 28 de marzo de 2008, en Pergamino, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del “Curso de especialización en mejoramiento genético vegetal”, realizado el 28 de marzo de 2008, en Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – José A. Arbo. – Alicia C. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – Zulema B. Daher. – Graciela M. de la Rosa. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Illarregui. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ferro, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa,

por lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El curso está organizado por la Asociación de Ingenieros Agrónomos de la zona norte de la provincia de Buenos Aires y pretende lograr los siguientes objetivos:

– Una presentación más completa y compleja, que la obtenida en cursos de grado de agronomía, de conocimientos y principios básicos del mejoramiento genético de cultivos.

– Una acabada comprensión de los elementos principales involucrados en programas de mejoramiento modernos, como la utilización de herramientas moleculares, la comprensión de las bases mecánicas de generación del rendimiento y su potencial utilización práctica, la concepción de la disponibilidad de recursos genéticos, la información disponible acerca de los mismos y su accesibilidad.

– Un fortalecimiento de las habilidades de los estudiantes para el uso sistemático de fuentes de información, su evaluación y aprovechamiento posterior; la comunicación escrita y oral, tanto para la exposición directa de ideas propias o de otros en ámbitos de discusión o de transferencia directa; y la realización de trabajos en equipos/grupos.

Los participantes deberán ser graduados de universidades argentinas o extranjeras, con títulos correspondientes a las ciencias agrarias, biológicas, bioquímicas, biotecnológicas, veterinarias, o médicas, en carreras correspondientes a programas con cuatro (4) años de duración como mínimo.

Un aporte muy importante a nuestro sector agropecuario, que día a día requiere una mayor tecnificación. Debemos, por lo tanto apoyar este tipo de iniciativa. Por ello, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Francisco J. Ferro.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el “Curso de especialización en mejoramiento genético vegetal” organizado por la Escuela para Graduados “Alberto Soriano”, que se realizará el 28 de marzo del presente en Pergamino, provincia de Buenos Aires.

*Francisco J. Ferro.*

## LVIII

## FUNDAMENTOS

EXPO ALGODON 2008 EN AVELLANEDA  
(SANTA FE)

## (Orden del Día N° 275)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la realización de la Expo Algodón 2008, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de junio de 2008 en la ciudad de Avellaneda, departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – José A. Arbo. – Alicia C. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – Zulema B. Daher. – Graciela M. de la Rosa. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la Expo Algodón 2008, en el marco de la XXXIX Fiesta Provincial y XXII Nacional del Algodón, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de junio de 2008 en la ciudad de Avellaneda, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe.

*Pablo V. Zancada. – Mario R. Ardid. – Silvia Augsburguer. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda Gerez. – Lisandro A. Viale.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

Señor presidente:

Varias son las fiestas tradicionales que celebra la población de Avellaneda, ciudad situada al noreste de la provincia de Santa Fe, tanto desde el punto de vista cultural como social. Entre ellas, la Fiesta Provincial y Nacional del Algodón es uno de los grandes acontecimientos que proyectan a la ciudad al plano nacional e internacional.

Por ese motivo, esa ciudad fue designada como sede permanente de la Fiesta Provincial del Algodón con decreto 3.140 del gobierno de la provincia de Santa Fe, firmado el 2 de diciembre de 1969.

Desde 1970 comenzaron a desarrollarse las distintas ediciones, con dos paréntesis, uno en 1982, por la guerra de Malvinas y otro en 1986 debido a las grandes inundaciones que asolaron la zona.

A partir de entonces y cada año, en el norte provincial, esta fiesta tiene entre sus diversas actividades programadas el concurso de cosecha, ya que Avellaneda es el centro algodonero por excelencia de la provincia de Santa Fe.

El 2 de mayo de 1986 la Secretaría de Turismo de la Nación emitió la resolución 9/86, a pedido de la Cámara de Diputados de la Nación, declarando a este encuentro algodonero como Fiesta Nacional del Algodón. Así, con delegaciones de otras provincias, más el aporte de las delegaciones de la cuenca algodonera santafesina, la fiesta ha seguido adelante.

La celebración se realiza y tiene su brillo año tras año por la presencia y apoyo de sus habitantes, quienes están convencidos de la importancia de la oleaginosa para el sector productivo de la región.

Se desarrolla a través de la comisión organizadora y ésta lo hace junto a numerosas organizaciones locales a modo de homenaje a todos los sectores de la sociedad involucrados con el llamado oro blanco del norte.

Los actos centrales de la nueva edición de la Fiesta Provincial y Nacional del Algodón, están previstos para los días 7 y 8 de junio de 2008 y tendrán su espacio en el Club Unión de la ciudad norteña santafesina de Avellaneda.

Contará, como todos los años, con la participación de cosecheros, tanto hombres y mujeres, y tendrá como escenario a un campo que se caracteriza por su buen rendimiento y una buena calidad en el algodón.

Asimismo, y de acuerdo con el programa, entre las actividades previstas se llevará a cabo la elección de la candidata a reina, actividades deportivas, charlas, conferencias, carreras de tractores, desfile de maquinarias agrícolas y vehículos, espectáculos artísticos y muestras artesanales varias, entre otros atractivos que convocan y a expositores, instituciones y público en general.

Por lo expuesto anteriormente y por la importancia que reviste esta celebración para la población del noreste santafesino, solicitamos a los señores diputados acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Pablo V. Zancada. – Mario R. Ardid. – Silvia Augsburger. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Elda Gerez. – Lisandro A. Viale.*

## LIX

## XI EXPO APÍCOLA CHIVILCOY

(Orden del Día Nº 276)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ferro por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XI Expo Apícola Chivilcoy, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de abril, en Chivilcoy, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XI Expo Apícola Chivilcoy, que se llevó a cabo el 19 y 20 de abril de 2008, en dicha ciudad, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – José A. Arbo. – Alicia C. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – Zulema B. Daher. – Graciela M. de la Rosa. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ferro, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor de la iniciativa, por

lo que aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas, haciendo suyos los fundamentos.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La muestra apícola es de gran relevancia zonal y está organizada por la Asociación Rural de Chivilcoy.

El temario previsto por la organización del evento es el siguiente:

Sábado 19 de abril:

10:00: Manejo de alimentación otoño invierno. Experiencia a campo dentro del predio de la asociación y charla disertante: ingeniera agrónoma Susana Bruno –Programa Miel Bonaerense–, Ministerio de Asuntos Agrarios.

14:30: Segunda Jornada Regional Apícola del INTA en Chivilcoy. Exposiciones:

- Siembra de praderas de interés apícola
- Forestación apícola
- Asociativismo
- Apiterapia

Disertantes:

Agrónomo Herman Zorzín, ingeniero agrónomo Ibáñez, médico veterinario Patricio Crespo, ingeniero forestal Vicente Del Archiprete, ingeniero agrónomo Antonio Martín, señor Juan José Gutiérrez.

Domingo 20 de abril:

11:00: “Jalea real, otra opción para el productor”.

Disertante:

Señor perito apicultor Dardo Rovera.

Integrante comisión SADA.

14:00: “Panel comercialización”.

Panelistas:

Ingeniero agrónomo Milton Sabio, área apicultura, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

Ingeniero agrónomo Ariel Guardia López, área apicultura.

Técnico apícola Daniel Poffer EEI NTA Cuenca del Salado PROAPI –Dirección de Mercados Ministerio-Exportador–.

Una exposición interesante, dada la importancia que día a día adquiere nuestro país como actor principal en el comercio internacional de miel, debido a su alta calidad, sumada a una cada vez mayor producción.

Por ello, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Francisco J. Ferro.*



## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XI Expo Apícola Chivilcoy, que se llevará a cabo los días 19 y 20 de abril en Chivilcoy, provincia de Buenos Aires.

*Francisco J. Ferro.*

## LX

**I REUNION NACIONAL DE RIEGO EN CORDOBA  
(Orden del Día N° 277)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la I Reunión Nacional de Riego, a realizarse desde el 18 al 20 de junio de 2008, en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Alberto Cantero Gutiérrez. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – José A. Arbo. – Alicia C. Bernazza. – Ana Berraute. – Susana M. Canela. – Zulema B. Daher. – Graciela M. de la Rosa. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Juan A. Salim. – Raúl P. Solanas. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la I Reunión Nacional de Riego, a realizarse desde el día 18 al día 20 de junio de 2008, en la provincia de Córdoba, Argentina.

*Ivana M. Bianchi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora di-

putada Bianchi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alberto Cantero Gutiérrez.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Cabe poner de manifiesto que la provincia de Córdoba, en particular y gran parte de la región subhúmeda o semiárida del país en general, ha incrementado en los últimos años la superficie agrícola bajo riego.

Este desarrollo se debió principalmente a la necesidad de intensificar la producción en dichas zonas, en donde las precipitaciones son en promedio deficientes y además poseen una gran variabilidad estacional, condicionando el alcance de rendimientos óptimos.

En este marco, y como actividad priorizada por el INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) (Manfredi) con el Proyecto Nacional de Optimización del Riego en Regiones Húmedas, Subhúmedas y Semiáridas, organiza en la EEA Manfredi la I Reunión Nacional de Riego, que se realizará los días 18, 19 y 20 de junio de 2008.

En esta reunión contaremos en nuestro país con la participación de disertantes de la Universidad de Castilla La Mancha (España), así como también de referentes nacionales en las temáticas que detallamos a continuación:

- Situación actual del recurso hídrico a nivel nacional y provincial.
- Políticas nacionales y regionales sobre uso del recurso hídrico.
- Experiencias nacionales e internacionales sobre la función de los consorcios de regantes.
- Experiencias nacionales e internacionales sobre el comportamiento de acuíferos.
- Fertilización, visión general de la misma, utilización en sistemas intensivos bajo riego y formas de aplicación.
- Requisitos para la realización de un proyecto de riego.
- Producción de cereales y oleaginosas en sistemas bajo riego.
- Necesidades de maquinaria para sistemas con altos volúmenes de rastrojo.
- Uso de imágenes satelitales para cálculo de consumo de los cultivos.
- Uso variable de insumos (agricultura de precisión) en sistemas de producción intensivos, entre otros temas.

Este evento cuenta con un cupo máximo de 400 personas, en el cual se espera la asistencia de pro-

ductores, técnicos y estudiantes avanzados de diferentes provincias argentinas, así como también de países vecinos.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, y la importancia de estos eventos para la optimización de los recursos de la naturaleza en nuestro país y en el mundo, es que solicito que me acompañen en el presente proyecto de resolver declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la I Reunión Nacional de Riego.

*Ivana M. Bianchi.*

## LXI

### INFORMES SOBRE EL PROYECTO DE INICIATIVA PARA LA INTEGRACION DE LA INFRAESTRUCTURA REGIONAL SUDAMERICANA (IIRSA)

(Orden del Día Nº 278)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Raimundi y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el Proyecto de Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana –IIRSA– y el accionar en ese marco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar lo siguiente con relación al Proyecto Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y el accionar en ese marco:

1. ¿Cuál ha sido el cumplimiento del Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana que fue discutido y aprobado por las más altas autoridades de los países sudamericanos en diciembre del año 2000 y de la posterior Agenda de Implementación Consensuada (AIC) 2005/2010?

2. ¿Cuáles han sido los avances en las obras establecidas en los distintos ejes de integración, en especial en aquellos que involucran al territorio de nuestro país, como el eje Mercosur-Chile, el eje Andino del Sur, el eje Capricornio, el eje Hidrovía Paraguay-Paraná y el eje del Sur?

3. ¿Cuáles han sido los avances en cada uno de los siete procesos sectoriales identificados por la iniciativa?

4. ¿Cuántos han sido los recursos financieros comprometidos por nuestro país en el marco de IIRSA, sean éstos en fondos públicos como en compromisos de avales para préstamos de los organismos financieros internacionales (CAF, BID, Fonplata)?

5. ¿Cuánto se ha incrementado nuestra deuda con estos organismos como consecuencia de la mencionada iniciativa?

6. ¿Cuál ha sido la política de interlocución con la sociedad civil en los diferentes países, para que sus demandas y aportes sean escuchados?

7. Detalle si los diferentes proyectos seleccionados cuentan con los correspondientes estudios de factibilidad económica, ambiental, social.

8. ¿Cuánto se ha pagado en concepto de consultorías a expertos privados en el marco de IIRSA?

Sala de la comisión, 14 de mayo de 2008.

*Julián M. Obiglio. – Vilma R. Baragiola. – Julia A. Perié. – Fernando A. Iglesias. – Mariel A. Calchaquí. – María I. Diez. – Margarita Ferrá de Bartol. – Christian A. Gribaudo. – Daniel Katz. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Norma E. Morandini. – Fabián F. Peralta. – Carlos A. Raimundi. – José M. Roldán. – Juan C. Vega. – Lisandro A. Viale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión del Mercosur, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Raimundi y otros, luego de su estudio y haciéndole algunas modificaciones al respecto, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Julián M. Obiglio.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) busca impulsar la integración y modernización a través de megaproyectos en infraestructura física bajo una concepción regional del espacio sudamericano. Es un proyecto de alto contenido político, orientado supuestamente a crear sólidas bases sobre las cuales sustentar un proceso de integración regional para alcanzar una inserción competitiva, eficiente y equitativa de nuestra región en el contexto de la globalización.

IIRSA se sustenta –según sus impulsores– sobre dos ámbitos de acción fundamentales. En pri-

mer lugar, el ordenamiento espacial del territorio se realiza en función de los negocios y cadenas productivas con grandes economías de escala para el consumo interno de la región o para la exportación a los mercados globales. La infraestructura de energía, transporte y telecomunicaciones entonces se desarrollan a partir de esta concepción.

En segundo lugar, IIRSA impulsa transformaciones en los sistemas “regulatorios y normativos” de los países, lo que constituye el segundo pilar de la iniciativa. Se denominan “procesos sectoriales de integración”. Estas actividades, buscan implementar instituciones “independientes de presiones políticas, tanto de los gobiernos como de los actores afectados, reglas claras y estables que logren la transparencia en las decisiones, y la no discriminación entre los distintos actores”.

IIRSA tiene su origen en la Primera Cumbre de Presidentes de América del Sur celebrada entre el 30 de agosto y el 1° de septiembre de 2000 en Brasilia por invitación del entonces presidente Fernando Henrique Cardoso, como complemento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Los jefes de Estado puntualizaron en aquel momento que el impulso de la integración transfronteriza se fortalece por ser una resultante, entre otros factores, de la proximidad geográfica, de la identidad cultural y de la consolidación de valores comunes. Sorprendentemente la propuesta inicial se mantiene aún hoy como meta por parte de gobiernos que han hablado de un modelo alternativo.

Los presidentes consideraron como prioritaria la identificación de obras de interés bilateral y regional. Los proyectos de infraestructura de integración deberían ser compartidos por los gobiernos, por el sector privado y por las instituciones financieras multilaterales, entre las que se destacan la Corporación Andina de Fomento (CAF), el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), los cuales proveerán el acceso de los países suramericanos a financiamientos de largo plazo. Para la consolidación de los objetivos propuestos por el IIRSA, y la puesta en marcha de diferentes proyectos se requieren de cuantiosas inversiones externas, dado el alto costo que demandan. Es en este contexto que los diferentes organismos multilaterales se han encargado de su financiación, mediante el otorgamiento de préstamos, los cuales irán aumentando la deuda externa de los países acreedores de los mismos.

El Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana fue discutido y aprobado por las más altas autoridades de los países suramericanos en diciembre del año 2000. El mismo contenía sugerencias y propuestas con un horizonte de diez años, para la ampliación y la modernización de la infraestructura física de América del Sur, en especial en las áreas de energía, transporte y comunicaciones con la finalidad de confi-

gurar ejes de integración y de desarrollo económico y social. Posteriormente se aprobó la Agenda de Implementación Consensuada (AIC) 2005/2010, con 31 proyectos estratégicos. El desarrollo de este Plan de Acción para la Integración Regional se llevaría a cabo empleando el enfoque de ejes de integración y desarrollo, complementando con la puesta en marcha de procesos sectoriales necesarios para optimizar la competitividad y sostenibilidad del plan.

Los distintos ejes de integración conformados se constituyen de una cantidad muy variada de proyectos y con montos de inversiones de diversa magnitud, que varían de acuerdo a la integración que se quiera lograr en cada uno de los ejes (transporte, energética o en telecomunicaciones), así como de los intereses que definan a cada eje. Los dos ejes que presentan mayor cantidad de proyectos son el Andino y el Mercosur-Chile, que a su vez son los más consolidados en cuanto a integración económica, dado que ambos constituyen importantes bloques económicos.

La iniciativa que ya lleva siete años de funcionamiento y se desarrolla principalmente en el plano de lo técnico y burocrático, muy lejos de una necesaria transparencia y participación de los mecanismos de control ciudadano y legislativo. La consolidación de estos megaproyectos, incrementará la deuda externa de los países sudamericanos, y beneficiará únicamente a las empresas capitalistas de los países industrializados.

Por todo ello, y constituyendo nuestro deber como legisladores colaborar en el control y vigilancia de las acciones gubernamentales, ponemos este proyecto a disposición solicitando su apoyo.

*Carlos A. Raimundi. – Delia B. Bisutti. –  
Susana R. García. – María A. González.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios se sirva informar lo siguiente con relación al Proyecto Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA) y el accionar de dicho ministerio en ese marco:

1. ¿Cuál ha sido el cumplimiento del Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana que fue discutido y aprobado por las más altas autoridades de los países suramericanos en diciembre del año 2000 y de la posterior Agenda de Implementación Consensuada (AIC) 2005/2010?

2. ¿Cuáles han sido los avances en las obras establecidas en los distintos ejes de integración, en

especial en aquellos que involucran al territorio de nuestro país, como el eje Mercosur-Chile, el eje Andino del Sur, el eje Capricornio, el eje Hidrovía Paraguay-Paraná y el eje del Sur?

3. ¿Cuáles han sido los avances en cada uno de los siete procesos sectoriales identificados por la iniciativa?

4. ¿Cuántos han sido los recursos financieros comprometidos por nuestro país en el marco de IIRSA, sean éstos en fondos públicos como en compromisos de avales para préstamos de los organismos financieros internacionales (CAF, BID, Fonplata)?

5. ¿Cuánto se ha incrementado nuestra deuda con estos organismos como consecuencia de la mencionada iniciativa?

6. ¿Cómo se explica que no haya una política de transparencia en el proceso de integración propuesto y que resulta prácticamente inexistente la interlocución con la sociedad civil en los diferentes países, para que sus demandas y aportes sean escuchados? Esta situación permite, por ejemplo, que algunas de las carreteras propuestas no sean necesarias o que se podría promover el transporte alternativo por otros medios más sostenibles como es el caso de los ferrocarriles.

7. ¿Cómo se explica que gran parte de estos proyectos no tienen estudios de factibilidad económica, ambiental y social?

8. ¿Cuánto se ha pagado en concepto de consultorías a expertos privados en el marco de IIRSA?

*Carlos A. Raimundi. – Delia B. Bisutti. – Susana R. García. – María A. González.*

## LXII

### DESIGNACION DE TUCUMAN COMO SEDE DE LA CUMBRE DE JEFES DE ESTADO DEL MERCOSUR Y PAISES ASOCIADOS

(Orden del Día N° 280)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión del Mercosur ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Díez (S. E.), por el que se expresa beneplácito por la designación de la provincia de Tucumán como sede de la Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y países asociados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la designación de la provincia de Tucumán como sede de la Cumbre de Je-

fes de Estado del Mercosur y países asociados, a realizarse en el mes de junio del corriente año.

Sala de la comisión, 14 de mayo de 2008.

*Julián M. Obiglio. – Vilma R. Baragiola. – Julia A. Perié. – Fernando A. Iglesias. – Mariel A. Calchaquí. – María I. Díez. – Margarita Ferrá de Bartol. – María T. García. – Christian A. Gribaudo. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Norma E. Morandini. – Fabián F. Peralta. – Carlos A. Raimundi. – José M. Roldán. – Raúl P. Solanas. – Juan C. Vega. – Lisandro A. Viale. – Mariano F. West.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión del Mercosur, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Díez (S. E.), ha resuelto modificarlo como proyecto de resolución de acuerdo a lo que indica el reglamento; por lo demás, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Julián M. Obiglio.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como representante de la provincia de Tucumán, en esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, me enorgullece la decisión que ha recaído en mi provincia, para que la misma sea sede de la Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y países asociados.

Tal determinación resulta un reconocimiento hacia la provincia de gran importancia, tanto en el contexto cultural, como también en el político, toda vez que, la reunión de los mandatarios que representan a los países integrantes del mismo, importa un valioso reconocimiento, no sólo a la provincia en sí, sino para la región Norte de la Argentina.

Nuestra señora presidenta nos ha encomendado una gran responsabilidad, puesto que los ojos de Sudamérica, y me atrevería a decir del mundo de habla hispana, se posarán en la paqueta provincia de Tucumán, la que, mientras dure dicha cumbre se convertirá en la de mayo tamaño virtual.

Indudablemente que los beneficios para la provincia anfitriona serán importantes en todos los aspectos, por cuanto, las cabezas de gobierno de los países miembros apreciarán las bondades que puede ofrecer Tucumán al mundo y el interés de la mis-



ma en que nuevos potenciales inversores decidan estrechar lazos de unión con la región toda.

Tucumán, ciudad histórica, cuna de la Independencia, jardín de la república, sumará entonces un nuevo calificativo, el haber sido sede del Mercosur, distinción que nos llena de orgullo y de las que estamos absolutamente convencidos de encontrarnos a la altura que la circunstancias nos reclaman.

Por todo ello, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Susana E. Díaz.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

El respaldo y beneplácito por la designación de la provincia de Tucumán, como sede de la Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y países asociados, a realizarse a fines del mes de junio del corriente año.

*Susana E. Díaz.*

#### LXIII

**I ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE ACUERDO JUSTO DENOMINADO “VALORES TRANSFORMACION” A REALIZARSE EN JUNIO DE 2008 EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del Día N° 284)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bertol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Encuentro Iberoamericano de Acuerdo Justo denominado “Valores transformación”, a realizarse el día 17 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Encuentro Iberoamericano de Acuerdo Justo denominado “Valores transformación”, a realizarse el día 17 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2008.

*Luis F. J. Cigogna. – Jorge A. Landau. – Emilio A. García Méndez. – Paula M. Bertol. – María A. Carmona. – Nora N. César. – Diana B. Conti. – Stella Maris Córdoba. – Alfredo C. Dato. – María I. Diez. – Graciela M. Giannettasio. – Carlos M. Kunkel. – Hugo N. Prieto. – Sandra A. Rioboó.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bertol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Encuentro Iberoamericano de Acuerdo Justo denominado “Valores transformación”, a realizarse el día 17 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, como proyecto de resolución, de acuerdo con lo que indica el reglamento de esta Honorable Cámara.

*Luis F. Cigogna.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el I Encuentro Iberoamericano de Acuerdo Justo denominado “Valores transformación” que tendrá lugar el martes 17 de junio de 2008 en sede del auditorio del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

*Paula M. Bertol.*

#### LXIV

**III CONGRESO DE LA ASOCIACION INTERAMERICANA DE DEFENSORIAS PUBLICAS (AIDEP) EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**(Orden del Día N° 285)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Fellner y Cigogna, por el que se expresa beneplácito por la realización del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas –AIDEP–, a desarrollarse del 11 al 13 de junio de 2008 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –UBA–, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña

ña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2008.

*Luis F. J. Cigogna. – Jorge A. Landau. – Emilio A. García Méndez. – Paula M. Bertol. – María A. Carmona. – Nora N. César. – Diana B. Conti. – Stella Maris Córdoba. – Alfredo C. Dato. – María I. Diez. – Graciela M. Giannettasio. – Carlos M. Kunkel. – Hugo N. Prieto. – Sandra A. Rioboó.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de junio del corriente, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

*Eduardo A. Fellner. – Luis F. J. Cigogna.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Fellner y Cigogna, por el que se expresa beneplácito por la realización del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas –AIDEP–, a desarrollarse del 11 al 13 de junio de 2008 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –UBA–, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio ha creído conveniente despatcharlo favorablemente sin modificaciones.

*Luis F. Cigogna.*

#### LXV

#### EXPRESION DE REPUDIO POR LAS AMENAZAS DE MUERTE AL EX DIPUTADO NACIONAL HECTOR POLINO DE PARTE DE GRUPOS ANONIMOS

(Orden del Día Nº 286)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cuccovillo y otros, por el que se expresa repudio por las amenazas de muerte al ex diputado nacional Héctor Polino de parte de grupos anónimos, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su repudio y preocupación por las amenazas de muerte sufridas por el ex diputado socialista Héctor Polino de parte de grupos anónimos, solidarizarse con su persona y familia; así como también peticionar con extrema urgencia a las autoridades que correspondan a adoptar las medidas tendientes al pronto esclarecimiento del hecho y a resguardar la integridad del citado ciudadano y grupo familiar.

Sala de la comisión, 20 de mayo de 2008.

*Miguel A. Iturrieta. – María del Carmen Rico. – Jorge L. Albarracín. – Remo G. Carlotto. – Alicia M. Comelli. – José C. G. Cusinato. – Emilio A. García Méndez. – Nora R. Ginzburg. – Silvana M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Rafael A. López. – Timoteo Llera. – Alejandro L. Rossi. – Ramón Ruiz. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cuccovillo y otros, por el que se expresa repudio por las amenazas de muerte al ex diputado nacional Héctor Polino de parte de grupos anónimos, y otras cuestiones conexas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Miguel A. Iturrieta.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El ex diputado nacional Héctor Polino viene sufriendo sucesivas intimidaciones en su correo electrónico desde el pasado 16 de febrero, luego de ser publicada una nota de opinión en el diario “La Nación”, donde fundamentaba las razones por las cuales debía suprimirse el obispado castrense.

Estamos ante un hecho que atenta contra uno de los derechos establecidos en nuestra Constitución Nacional en el artículo 14, que es la libertad de expresión.

Esta Cámara no puede ser indiferente a esta situación donde un ciudadano de nuestro país, integrante de esta Honorable Cámara de Diputados, y su familia es amenazado de muerte por emitir su opinión, por expresar públicamente su manera de pensar.

Los disensos en nuestra sociedad deben expresarse en el marco de la confrontación democrática y de una comunidad civilizada, respetuosa de los derechos constitucionales.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Ricardo O. Cuccovillo. – Silvia Augsburguer.  
– Miguel A. Barrios. – Roy Cortina. –  
Mónica H. Fein. – Claudio R. Lozano.  
– María E. Martín. – Laura J. Sesma. –  
Lisandro A. Viale.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio y preocupación por las amenazas de muerte sufridas por el ex diputado socialista, Héctor Polino de parte de grupos anónimos, y expresa la solidaridad con su persona y familia. Encomendar con extrema urgencia, al Poder Ejecutivo a adoptar las medidas tendientes al pronto esclarecimiento del hecho, como también a la búsqueda de medidas tendientes a resguardar la integridad del citado ciudadano y grupo familiar.

*Ricardo O. Cuccovillo. – Silvia Augsburguer.  
– Miguel A. Barrios. – Roy Cortina. –  
Mónica H. Fein. – Claudio R. Lozano.  
– María E. Martín. – Laura J. Sesma. –  
Lisandro A. Viale.*

#### LXVI

##### CONMEMORACION DEL DIA NACIONAL DE LA DONACION DE ORGANOS EL 30 DE MAYO DE 2008

(Orden del Día N° 288)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que expresa su adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Organos, a realizarse el día 30 de mayo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Organos a realizarse el día 30 de mayo del corriente, fecha instituida desde 1998 con

motivo del nacimiento de un niño argentino, Dante, cuya mamá había recibido un trasplante hepático en el hospital Argerich en 1995.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Antonio A. Morante. –  
Juan E. Acuña Kunz. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. –  
Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. –  
Marta L. Osorio. – Agustín A. Portela. –  
Mario A. Santander. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que expresa su adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Organos, a realizarse el día 30 de mayo de 2008. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Organos a realizarse el día 30 de mayo del corriente, fecha instituida desde 1998 con motivo del nacimiento de un niño argentino, Dante, cuya mamá había recibido un trasplante hepático en el hospital Argerich en 1995.

*Ivana M. Bianchi.*

#### LXVII

##### XII CONGRESO MUNDIAL DE MUSICOTERAPIA, MUSICA, CULTURA, SONIDO Y SALUD

(Orden del Día N° 289)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XII Congreso Mundial de Musicoterapia, Música, Cultura, Sonido y Salud, a realizarse del 22 al 26 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones

expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Antonio A. Morante. – Juan E. Acuña Kunz. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Agustín A. Portela. – Mario A. Santander. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XII Congreso Mundial de Musicoterapia, Música, Cultura, Sonido y Salud, a realizarse desde el día 22 al día 26 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

*Ivana M. Bianchi.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XII Congreso Mundial de Musicoterapia, Música, Cultura, Sonido y Salud, a realizarse del 22 al 26 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, sin modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

LXVIII

**ELIMINACION DE LA CONTAMINACION CON CROMO Y PLOMO EN EL AGUA DE RED DISTRIBUIDA POR LA EMPRESA AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS S.A. (AySA) EN LOS DISTRITOS BONAERENSES**

**(Orden del Día N° 290)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Alcuaz y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para eliminar la contaminación con cromo y plomo en el agua de red distribuida por la empresa Agua y

Saneamientos Argentinos S.A. –AySA– en los distritos bonaerenses; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Juan E. Acuña Kunz. – Ivana M. Bianchi. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Agustín A. Portela. – Mario A. Santander. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para eliminar la contaminación con cromo y plomo en el agua de red distribuida por la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), en los distritos bonaerenses de Vicente López, San Isidro, San Martín, San Fernando y Tigre.

*Horacio A. Alcuaz. – Francisco J. Ferro. – María V. Linares. – Juan C. Morán. – Elsa S. Quiroz.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Alcuaz y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para eliminar la contaminación con cromo y plomo en el agua de red distribuida por la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. –AySA– en los distritos bonaerenses. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, sin modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

LXIX

**XXVIII CONGRESO ARGENTINO DE LA SOCIEDAD ARGENTINA DE CIRUGIA DIGESTIVA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del Día N° 291)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor



diputado Sylvestre Begnis y otros, por el que se declara de interés el XXVIII Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Cirugía Digestiva, a realizarse los días 21 y 22 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el XXVIII Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Cirugía Digestiva, a realizarse los días 21 y 22 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Graciela B. Gutiérrez. – Antonio A. Morante. – Juan E. Acuña Kunz. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Agustín A. Portela. – Mario A. Santander. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y otros, por el que se declara de interés el XXVIII Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Cirugía Digestiva, a realizarse los días 21 y 22 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, con modificaciones.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés el XXVIII Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Cirugía Digestiva organizado por la Sociedad Argentina de Cirugía Digestiva que se realizará los días 21 y 22 de

agosto de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Graciela B. Gutiérrez.*

### LXX

#### PROGRAMA PARA INCENTIVAR LA LECTURA INFANTIL EN QUEQUEN (BUENOS AIRES)

(Orden del Día N° 244)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Azcoiti, Cantero Gutiérrez, Morini, Urlich, Lancea, Martínez Oddone y Fabris y de la señora diputada Storni, por el que se declara de interés parlamentario el Programa para Incentivar la Lectura Infantil, que se lleva a cabo en puerto Quequén, provincia de Buenos Aires; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el Programa para Incentivar la Lectura Infantil, impulsado por el Centro de Acopiadores de Cereales, zona puerto Quequén, del partido de Necochea, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio R. Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados

Azcoiti, Cantero Gutiérrez, Morini, Urlich, Lanceta, Martínez Oddone y Fabris y de la señora diputada Storni, por el que se declara de interés parlamentario el Programa para Incentivar la Lectura Infantil, que se lleva a cabo en puerto Quequén, provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que el programa en cuestión, tiene por objeto el desarrollo del hábito de la lectura en los educandos, tanto en sus respectivos hogares como en los claustros. En tal sentido, el proyecto se concretó con la entrega de más de siete mil libros en escuelas de los nueve distritos bonaerenses que abarca la jurisdicción del consorcio. Asimismo, se procedió a la realización de consultas con docentes y directivos de los establecimientos educativos en donde se desarrolló la acción comunitaria. Los alumnos que recibieron los ejemplares, son premiados al final del ciclo lectivo con un texto de cuentos o historias infantiles, con el propósito de incentivarlos en la lectura y brindarles una fundamental herramienta que favorezca su proceso de aprendizaje educativo.

Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el Programa para Incentivar la Lectura Infantil impulsado por el Centro de Acopiadores de Cereales, zona puerto Quequén, del partido de Necochea, provincia de Buenos Aires.

*Pedro J. Azcoiti. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Luciano R. Fabris. – Rubén O. Lanceta. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Pedro J. Morini. – Silvia Storni. – Carlos Urlich.*

#### LXXI

##### I CONGRESO MUNDIAL CIENTIFICO PRACTICO DE INTELIGENCIA EMOCIONAL (CORDOBA)

(Orden del Día N° 287)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Acuña Kunz y otros, por el que se declara

de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Mundial Científico Práctico de Inteligencia Emocional, a realizarse del 28 al 30 de agosto de 2008, en la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Mundial Científico Práctico de Inteligencia Emocional, a realizarse del 28 al 30 de agosto de 2008, en la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 13 de mayo de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Juan E. Acuña Kunz. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Leonardo A. Gorbacz. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Agustín A. Portela. – Mario A. Santander. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Acuña Kunz y otros, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Mundial Científico Práctico de Inteligencia Emocional, a realizarse del 28 al 30 de agosto de 2008, en la provincia de Córdoba. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente como proyecto de resolución.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara el I Congreso Mundial Científico Práctico de Inteligencia Emocional con sede en la ciudad de Córdoba, los días 28, 29 y 30 de agosto del presente año 2008.

*Juan E. Acuña Kunz. – Oscar R. Aguad. – Silvia Storni.*

## LXXII

## II REUNION DEL CONSEJO DE VIAS DE INTEGRACION REGIONAL DEL NOA

(Orden del Día N° 299)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Diez y Torfe, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Reunión del Consejo de Vías de Integración Regional del NOA, realizada el día 18 de abril de 2008, en la provincia de Tucumán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*María G. de la Rosa. – Eva García de Moreno. – Susana R. García. – Verónica C. Benas. – Claudia A. Bernazza. – José R. Brillo. – Daniel A. Brue. – Graciela M. Caselles. – María C. Cremer de Busti. – Héctor E. del Campillo. – María I. Diez. – Nancy S. González. – Adriana del C. Marino. – María E. Martín. – Laura G. Montero. – María de los A. Petit. – Agustín A. Portela. – Cipriana L. Rossi. – Juan C. Scalesi. Adela R. Segarra. – José A. Vilariño. – Mariano F. West.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la II Reunión del Consejo de Vías de Integración Regional del NOA, llevada a cabo en la ciudad de Tucumán el día 18 de abril de 2008.

*María I. Diez. – Mónica L. Torfe.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de las señoras diputadas Diez y Torfe, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Reunión del Consejo de Vías de Integración Regional del NOA, realizada el día 18 de abril de 2008, en la provincia de Tucumán, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María G. de la Rosa.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La jornada realizada en la ciudad de Tucumán el pasado 18 de abril tuvo por objeto reunir a los legisladores del NOA a fin de analizar los problemas comunes de la región integrada por Salta, Jujuy, Tucumán y Catamarca. En este ámbito se trataron las definiciones de políticas estratégicas de transporte para la región NOA sustentándose en las políticas que en materia de infraestructura se vienen desarrollando desde el Poder Ejecutivo nacional.

Cabe destacar que la reunión del consejo no posee ningún tipo de signo partidario y busca el trabajo conjunto entre la región y la Nación, aunando esfuerzos y promoviendo políticas de desarrollo a mediano y largo plazo. De la mencionada jornada han participado los legisladores representantes de los Parlamentos de las provincias de Jujuy, Salta, Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca, integrantes de las comisiones de Obras Públicas, representantes de la Dirección Nacional de Vialidad, representantes de las direcciones de Vialidad provinciales y reparticiones de obras públicas provinciales, junto con legisladores nacionales representantes de las provincias miembros del NOA.

Finalizada la jornada, se ratificó mediante la firma de un acta en la cual se planteó la necesidad de priorizar el mejoramiento y ampliación de las rutas nacionales 9 y 34, y la puesta en marcha del Ferrocarril Belgrano de vital importancia para la región en su conjunto.

Es de mencionar que dicho encuentro ha sido declarado de interés provincial mediante el decreto 802 y de interés legislativo a través de la resolución 7/2008, ambas de la provincia de Tucumán.

Como sabemos, señor presidente, la integración es un proceso y no una experiencia aislada que implica la existencia de una identidad local y de una cultura global. A partir de pensar la integración también como un medio, como instrumento eficaz para potenciarse y abrirse al mundo, el proceso de integración responde entonces a un nuevo modelo que genera la necesidad de unirse a fin de maximizar las potencialidades de cada uno de sus miembros y mejorar el desarrollo de sus pueblos a partir de la complementación.

La reforma constitucional del año 1994 trata entre otros temas el de la categorización de las regiones dentro del país. La realidad socioeconómica determinada por la naturaleza excedió las delimitaciones políticas fijadas en el territorio nacional y dio origen a la figura de la región. Se consideró entonces que esta nueva figura debería ser tutelada jurídicamente.

La nueva redacción del artículo 124 de la Carta Magna expresa que “las provincias podrán crear regiones para el desarrollo económico y social y establecer órganos con facultades para el cumplimiento de sus fines y podrán también celebrar convenios internacionales en tanto no sean incompatibles con

la política exterior de la Nación y no afecten las facultades delegadas al gobierno federal...”.

De esta manera, el texto constitucional incentiva la participación de los estados provinciales en las estrategias integradoras de nivel nacional, fomentando a la vez el desarrollo pleno de las regiones.

El fortalecimiento institucional de estos esquemas es de suma importancia y para ello se requiere del apoyo de todos. Es por todo lo expuesto que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*María I. Diez. – Mónica L. Torfe.*

### LXXIII

#### INFORMES SOBRE LOS ANTECEDENTES HISTORICOS Y LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN EL FERETRO Y MAUSOLEO DEL GENERAL JOSE DE SAN MARTIN EN LA CATEDRAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 312)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Vázquez de Tabernise y de los señores diputados Alvaro, Katz, Erro, Albarracín, Prieto y Serebrinsky, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los antecedentes históricos y las condiciones en que se encuentran el féretro y mausoleo del general José de San Martín en la Catedral de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar sobre los antecedentes históricos y condiciones en que se encuentran el féretro y mausoleo del general don José de San Martín, ubicado en la Capilla Nuestra Señora de la Paz de la Catedral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Roxana A. Bertone. – Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Vázquez de Tabernise y de los señores diputados Alvaro, Katz, Erro, Albarracín, Prieto y Serebrinsky, por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los antecedentes históricos y las condiciones en que se encuentran el féretro y mausoleo del general don José de San Martín en la Catedral de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta la necesidad de promover el estudio respecto al destino final del cuerpo de uno de los próceres más trascendentales de nuestra nacionalidad. Asimismo, esta cuestión ha generado más de una polémica desde el punto de vista investigativo. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo con el fin de solicitar que, a través de los ministerios que correspondan se arbitren las medidas necesarias para investigar e informar a esta Honorable Cámara, los antecedentes históricos y las condiciones en las que se encuentran el féretro y mausoleo del general José de Martín en la Catedral de Buenos Aires.

*Silvia B. Vázquez de Tabernise. – Jorge L. Albarracín. – Jorge H. Alvaro. – Norberto P. Erro. – Daniel Katz. – Hugo N. Prieto. – Gustavo E. Serebrinsky.*

### LXXIV

#### INFORMES SOBRE LOS INCENDIOS DE PASTIZALES PRODUCIDOS EN EL MES DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO EN LA ZONA DEL DELTA DEL PARANA

(Orden del Día N° 374)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Fabris; el de la señora diputada Ginzburg; el de los señores diputados Cortina, Cuccovillo y Barrios y las señoras diputadas Fein, Martin y Augsburg; el de los señores diputados Giubergia, Nieva, Cusinato y Fabris y la señora diputada Giudici; el de las señoras



ras diputadas Martín, Gerez, Fein y Augsburg y el de los señores diputados Viale y Cortina; el de los señores diputados Acuña y Brillo y la señora diputada Comelli; el de las señoras diputadas Linares y García (S. R.) y los señores diputados Peralta, Alcuaz e Iglesias; el de las señoras diputadas Benas, Bisutti, Martín, Fein, González (M. A.) y Naím y los señores diputados Gorbacz, Viale, Macaluse y Raimundi; el de los señores diputados Morini, Aguad, Kroneberger y Martínez Oddone y la señora diputada Giudici y el de la señora diputada Torrontegui, por los que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los incendios de pastizales producidos en el mes de abril del corriente año, en la zona del delta del Paraná; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a fin de solicitarle que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los puntos que abajo se detallan, relacionados con los incendios de pastizales producidos en el mes de abril del corriente año en la zona del delta del Paraná.

1. Fecha en que las respectivas autoridades jurisdiccionales solicitaron apoyo a las coordinaciones regionales y a la Central Nacional del Plan Nacional de Manejo del Fuego, indicando a cuáles.

2. Detalle de las acciones concretas efectuadas y actos administrativos dictados, en el marco del Plan Nacional de Manejo del Fuego, en relación con el combate de los incendios referidos, indicando en cada caso, la autoridad local o nacional que las llevó a cabo.

3. ¿Qué presupuesto anual se destina al Plan Nacional del Manejo del Fuego (PNMF)?

4. Con qué recursos humanos y técnicos, cantidad y características de equipos, herramientas, helicópteros y aviones cuenta el Plan Nacional de Manejo del Fuego y cómo fueron utilizados en esta oportunidad. Indique en cada caso si se trata de bienes propios, alquilados o pertenecientes a otras jurisdicciones u organismos.

5. Situación de revista de la licitación pública expediente 01708/07 en trámite ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Jefatura de Gabinete.

6.Cuál fue la participación de la Fuerza Aérea Argentina, la Comisión Nacional de Alerta Espacial (CONAE), el INTA y otros organismos públicos en la solución de los incendios referidos.

7. Qué equipos de transporte de líquidos o espuma están disponibles para la configuración de

aviones o helicópteros como tanqueros contra-incendio.

8. Si se detectaron incendios en tierras fiscales. En caso afirmativo, informe si las mismas se encontraban arrendadas, y a quién.

9. Cuáles son los fundamentos técnicos que sustentan la práctica de la quema de pastizales. Cuáles son las medidas preventivas que deben tomarse en esta práctica. Descripción de zonas donde son usuales tales quemas, extensiones y períodos en que se realizan estas prácticas.

10. Resultados de las mediciones de la contaminación del aire que se hayan llevado a cabo.

11. Dificultades y falencias detectadas en la implementación del Plan Nacional de Manejo del Fuego en el caso referido, describiendo las mejoras y los recursos que se consideran necesarios a efectos de hacer eficaz su funcionamiento.

12. Indique los sumarios administrativos y/o acciones judiciales que se hayan iniciado o vayan a iniciarse a fin de conocer el origen y responsables de los incendios. El avance de la investigación y el estado procesal de los mismos.

13. Evaluación y cuantificación de los daños y pérdidas producidas, estado de los ecosistemas alterados, especies vegetales y animales damnificados, impacto sobre el ambiente y la salud de la población afectada.

14. Qué acciones se llevarán a cabo para restaurar los ecosistemas afectados y evitar futuros incendios.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Miguel L. Bonasso. – Juan C. Vega. – Luciano R. Fabris. – Timoteo Llera. – Verónica C. Benas. – Ivana M. Bianchi. – Rosa L. Chiquichano. – Gustavo Cusinato. – Luis M. Fernández Basualdo. – Susana R. García. – Oscar E. Massei. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Mirta A. Pastoriza. – José A. Vilariño.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Fabris; el de la señora diputada Ginzburg; el de los señores diputados Cortina, Cuccovillo y Barrios y las señoras diputadas Fein, Martín y Augsburg; el de los señores diputados Giubergia, Nieva, Cusinato y Fabris y la señora diputada Giudici; el de las señoras diputadas Martín, Gerez, Fein y Augsburg y los señores diputados Viale y Cortina; el de los señores diputados Acuña y Brillo y la señora diputada

Comelli; el de las señoras diputadas Linares y García (S. R.) y los señores diputados Peralta, Alcuaz e Iglesias; el de las señoras diputadas Benas, Bisutti, Martín, Fein, González (M. A.) y Naím y los señores diputados Gorbacz, Viale, Macaluse y Raimundi; el de los señores diputados Morini, Aguad, Kroneberger y Martínez Oddone y la señora diputada Giudici y el de la señora diputada Torrontegui, por los que se solicita al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los incendios de pastizales producidos en el mes de abril del corriente año, en la zona del delta del Paraná. Luego de su estudio cree necesario unificar en un único despacho los citados proyectos, por considerar que su contenido atiende a una temática similar.

*Miguel L. Bonasso.*

#### ANTECEDENTES

##### 1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del Ministerio del Interior y de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación informe:

1. Detalle de las acciones concretas efectuadas por el Plan Nacional de Manejo del Fuego a partir del alerta efectuado por las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Buenos Aires, con relación a los humedales del delta del Paraná.

2. Si se efectuaron controles cuando se detectaron los primeros focos de incendio.

3. Si existen sistemas para ser aplicados en los casos de autorización de fuegos prescritos, en su caso, detalle de tales sistemas con sus alcances.

4. Medidas preventivas que se tomaron al respecto frente a la práctica usual y frecuente de la quema de pastizales. Descripción de zonas usuales de tales quemas, extensiones y períodos en que se realizan estas prácticas.

5. Campañas de información y concientización que se realizaron o a realizarse, particularmente en la población de la zona afectada. En su caso, presupuesto que implican.

6. Acciones y/o estrategias desarrolladas en conjunto con el INTA y demás organismos competentes en la materia.

7. Índices resultantes de la medición de la contaminación ambiental existente.

8. Detalle de las acciones definidas a realizarse a partir de la reunión efectuada en el Ministerio del Interior.

9. Controles que efectúan la Gendarmería Nacional y la Policía Federal Argentina para seguridad de las personas y de los bienes en la zona afectada

10. Medidas que se tomaron con relación a los funcionarios de las áreas involucradas a fin de delimitar responsabilidades por acción u omisión, además de los procedimientos iniciados respecto a los particulares.

11. Toda otra información que permita a esta Cámara informarse y evaluar adecuadamente la situación de emergencia ambiental suscitada por los conocimientos que son de público conocimiento.

*Luciano R. Fabris.*

##### 2

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo correspondiente, informe organización y dependencia, medios, adiestramiento y toda otra medida previamente adoptada, para encarar la lucha aérea contra incendios descontrolados que se produzcan en áreas despobladas, de similares características a los producidos en el norte de la provincia de Buenos Aires y sur de Entre Ríos, y qué acciones se llevaron a cabo con estos medios para combatir el desastre producido en esta ocasión.

Lo anterior se pide en función de que uno de los objetivos derivados de la misión de la Fuerza Aérea Argentina, "Apoyo a la comunidad" –Políticas– establece: "Priorizar la participación en las actividades de planificación y programación relativas a catástrofes naturales y sociales. Contribuir a la protección y preservación del medio ambiente."

En tal sentido se solicita conocer:

1. Qué medios aéreos –aviones o helicópteros– dispone la Fuerza Aérea Argentina para la lucha mencionada.

3. Qué planes de adiestramiento ejecuta el personal destinado a esa lucha.

4. Qué equipos de transporte y lanzamiento de líquidos o espuma están disponibles para la configuración de aviones o helicópteros como tanqueros contra-incendio.

5. Si además de agua, se tiene prevista la utilización de retardantes químicos y en este caso, describir sus características y cantidad almacenada.

6. Presupuesto destinado a afrontar los gastos de estos recursos.

7. Toda otra información que contribuya a esclarecer la forma en que el gobierno cumplió con su responsabilidad de complementar con todos los medios disponibles, el aéreo en este caso, el resguardo de los recursos naturales a la vez que proteger a la población de las consecuencias de una catástrofe como la padecida.

*Nora R. Ginzburg.*

3

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitarle que, por intermedio de los organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara de Diputados sobre los puntos que a continuación se detallan con referencia a los incendios rurales en la zona del delta del Paraná:

1. Detalle de la evolución que tuvieron diariamente los incendios iniciados en el transcurso del mes de abril de 2008.

2. Fecha en que las respectivas autoridades jurisdiccionales dieron intervención a las Coordinaciones Regionales del Plan Nacional de Manejo del Fuego, indicando a cuáles.

3. Descripción de las acciones desarrolladas para combatirlos por parte de las respectivas autoridades jurisdiccionales y las coordinaciones regionales intervinientes, en el marco del primer y segundo nivel de actuación del Plan Nacional de Manejo del Fuego.

4. Sedes de las Brigadas Nacionales de las Coordinaciones Regionales del Plan Nacional de Manejo del Fuego, cantidad de efectivos integrantes, vehículos y equipamientos disponibles en cada una de las mismas.

5. Si se ha entrado en el tercer nivel de actuación del Plan Nacional de Manejo del Fuego (Coordinación Nacional) y, en caso afirmativo, cuándo se solicitó la afectación de recursos extrarregionales y cuándo se concretó el ingreso.

6. Cantidad de brigadistas y detalle de los materiales, equipos y vehículos aportados por cada nivel de actuación, indicando en cada caso, desde cuándo se encuentran afectados y la asignación geográfica de los mismos.

7. Cantidad y características de los helicópteros y aviones equipados propios con los que cuenta el Plan Nacional de Manejo del Fuego y cómo fueron utilizados en esta oportunidad.

8. Dificultades y falencias detectadas en la implementación del Plan Nacional de Manejo del Fuego, describiendo las mejoras y los recursos que se consideran necesarios a efectos de eficientizar su funcionamiento.

9. Instancias de coordinación existentes entre el Plan Nacional de Manejo del Fuego y el Servicio Meteorológico Nacional.

10. Superficie afectada en el territorio de las provincias de Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires y evaluación pormenorizada de los daños producidos por los incendios.

11. Detalle de elementos probatorios que permitan definir como intencional el origen de los incendios y, en su caso, indicar los datos relativos a los

sumarios administrativos y/o acciones judiciales que se hayan iniciado o vayan a iniciarse.

12. Si se detectaron incendios en tierras fiscales de Entre Ríos y, en su caso, si el gobierno provincial ha iniciado los trámites necesarios para la rescisión de los respectivos contratos de arrendamiento regulados por la ley provincial 9.603.

13. Acciones desarrolladas por el Poder Ejecutivo nacional, por sí y en coordinación con las autoridades jurisdiccionales, para prevenir este tipo de prácticas, indicando si se cuenta con un plan a corto, mediano y largo plazo tendiente a evitar o atenuar el impacto de futuros incendios rurales en las afectadas.

*Roy Cortina. – Silvia Augsburger. – Miguel A. Barrios. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica Fein. – María E. Martín.*

4

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitarle que por intermedio del organismo que corresponda, en virtud de los graves incendios de pastizales ocurridos en la región del delta del Paraná y sus consecuencias sociales, económicas y ambientales, brinde informes sobre lo siguiente:

1. ¿Cuál es la razón por la que los organismos del Poder Ejecutivo dan como fecha oficial de inicio de los incendios el 10 de abril, ignorando imágenes satelitales, informes de los organismos técnicos como el INTA y universidades y noticias de la prensa donde queda demostrado que todo se inicia el 3 de abril con sólo 3 puntos de incendio de tamaño reducido?

2. ¿Cuál ha sido la causa por la que los organismos específicos como la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable se demoraron más de 15 días en tomar medidas concretas para el control del fuego y sus consecuencias?

3. ¿Por qué razón fallaron los planes de contingencia previstos en el Plan Nacional de Manejo del Fuego a la vista de las consecuencias sociales, económicas y ambientales resultantes de este incendio de pastizales?

4. ¿Qué medidas se han adoptado con los funcionarios responsables de no actuar en tiempo y forma frente a este incendio de pastizales y sus graves consecuencias?

5. ¿Se tiene previsto algún plan de equipamiento para enfrentar incendios de este tipo (pastizales o forestales) en zonas de dificultosa accesibilidad?

*Miguel A. Giubergia. – José C. Cusinato. – Luciano R. Fabris. – Silvana M. Giudici. – Alejandro M. Nieva.*

5

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Jefatura de Gabinete de Ministros, informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación sobre los siguientes puntos:

1. Detalle los actos administrativos dictados a partir del 1º de abril de 2008 en relación con el combate de los incendios declarados en islas del delta y provincia de Entre Ríos en cumplimiento del plan estratégico para dicha contingencia dentro del Plan de Manejo del Fuego.

2. Acciones efectivamente ejecutadas en el marco del PNMF indicando en cada caso, la autoridad local o nacional que la llevó a cabo.

3. Equipos de agua, herramientas manuales y mecanizadas y medios aéreos de servicio público de combate del fuego con que cuenta el PNMF, indicando en cada caso si se trata de bienes propios, alquilados o pertenecientes a otras jurisdicciones.

4. Cuáles son los planes para la adquisición (con especificaciones de criterios de acuerdo a disponibilidad de agua, características de combustible, topografía, etcétera) del equipamiento necesario faltante.

5. Situación de revista de la licitación pública expediente 01708/07 Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Jefatura de Gabinete.

6. Nómina y ejecución de convenios e intercambios internacionales desde 1996 hasta la fecha en el marco del Plan Nacional de Manejo del Fuego.

7. Nómina y ejecución de planes de capacitación y pasantías en el país y en el exterior en el marco del Plan Nacional de Manejo del Fuego.

*María E. Martín. – Silvia Augsburguer. – Roy Cortina. – Mónica H. Fein. – Elda R. Gerez – Lisandro A. Viale.*

6

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe:

1. Qué acciones viene desplegando la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable con motivo de la quema de pastizales en el Delta.

2. Si existe un procedimiento de autorización de quema de pasturas. En caso de existir, detallarlo.

3. Si ha cuantificado los daños ya ocasionados.

4. Si ha cuantificado los daños posibles en función del estado actual de situación.

5. Qué acciones ha coordinado con organizaciones no gubernamentales.

6. El protocolo de actuación en este caso en particular.

7. Las acciones iniciadas ante el poder jurisdiccional, indicando, de manera prolija, detallada y circunstanciada, fuero, carátula e individualización del respectivo expediente y estado actual de los mismos.

8. El plan de contingencias para casos similares, indicando recursos humanos y económicos.

9. Si el Organo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) ha previsto la situación generada.

10. Qué medidas ha tomado el Organo de Control de Concesiones Viales (OCCOVI) al respecto.

*Hugo R. Acuña. – José R. Brillo. – Alicia M. Comelli.*

7

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, informe sobre distintos aspectos referidos a la quema de pastizales en la zona del delta del Paraná, a saber:

1. Fecha exacta en que se registraron los primeros focos de incendio de pastizales en la zona del delta del Paraná, especificando a través de qué medios se tuvo conocimiento del hecho.

2. Si se ha llevado a cabo la implementación del Plan Nacional de Manejo del Fuego, para prevenir los incendios y extinguirlos. En caso afirmativo, indique fecha en que los aviones hidrantes entraron en acción.

3. Indique si existen o existieron focos de incendio en tierras fiscales. De ser esto afirmativo, informe quiénes son los responsables administrativos de estas tierras y cuándo se inició el fuego en las mismas.

4. Indique antecedentes de incendios en los pastizales de la zona del Delta en años recientes.

5. Qué acciones se llevarán a cabo desde la Secretaría de Medio Ambiente para prevenir los incendios en un futuro.

6. Si se han realizado evaluaciones del impacto que trajo la quema de pastizales sobre el medio ambiente y en la salud de la población. De ser esto afirmativo, adjunte los resultados de los mismos.

7. Cualquier otra información que sirva al presente.

*María V. Linares. – Horacio A. Alcuaz. – Susana R. García. – Fernando A. Iglesias. – Fabián Peralta.*



8

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a fin de solicitarle que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los puntos que abajo se detallan, relacionados con la práctica de quema de pastizales que se lleva a cabo en los humedales de las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires, y en particular sobre los incendios producidos en el mes de abril del corriente año en el delta del Paraná.

1. ¿Cuáles son las razones por las que habiéndose producido el primer foco de incendio y la primera alerta el día 3 de abril, las primeras acciones recién se producen el día 9 de abril?

2. ¿Cuáles son los fundamentos técnicos para permitir y recomendar la práctica de quema de pastizales?

3. ¿Qué presupuesto anual está destinado al Plan Nacional de Manejo del Fuego (PNMF)?

4. ¿Con qué recursos humanos y técnicos cuenta el PNMF?

5. ¿Qué tipo de plan preventivo y de asistencia contiene el PNMF?

6. ¿Cuántas brigadas nacionales integran el Sistema Federal de Manejo del Fuego (SFMF) y con qué capacidad operativa, técnica y material y de recursos humanos cuentan aquellas que están actuando en los incendios forestales del Delta del Paraná?

7. Teniendo en cuenta que la Comisión Nacional de Alerta Espacial (CONAE) es el área que permite obtener mapas de riesgos y alertas tempranas mediante imágenes satelitales de consulta diaria: ¿fue consultado este organismo, o el mismo alertó sobre los focos detectados?

8. ¿Cómo es el sistema de autorización de quema de pastizales entre los propietarios de las tierras y los gobiernos provinciales?

9. ¿Qué clase de medidas se establecieron para condicionar las actividades agropecuarias en este tipo de ecosistemas y proteger el área?

10. Desarrollo de la evaluación preliminar de las pérdidas producidas en las tierras incendiadas y aledañas de las provincias de Entre Ríos y Buenos Aires: estado de los ecosistemas alterados, especies vegetales y animales damnificadas, nivel de productividad de las tierras alteradas.

11. Desarrollo de las medidas diseñadas para el restablecimiento ambiental en los humedales afectados por los incendios.

*Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti. – Mónica H. Fein. – María A. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Lidia L. Naím. – Carlos A. Raimundi. – Lisandro A. Viale.*

9

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, informe a esta Honorable Cámara, en relación con los focos de incendio producidos y las consecuencias ambientales y sobre la salud de la población del que fueron víctimas las zonas del delta de los ríos Paraná y Uruguay durante el mes de abril del año 2008, sobre los siguientes puntos:

1. Si existía, para la zona afectada por los incendios, un plan organizado de acciones para combatir eventuales incendios forestales y de mitigación de daños ambientales y materiales, así como también la preservación de la salud y la integridad de las personas que viven en las poblaciones afectadas u otras contingencias, orientados para la época en que aquéllos se han producido.

2. Cuáles eran los recursos de que disponía el Estado para poner en marcha el plan de acciones que combata el fuego en la región. ¿Existían recursos que hayan podido aportar los gobiernos provinciales? De ser así, cuáles fueron los motivos por los que se prescindió de la colaboración y el aporte de otros organismos que cuenten con recursos.

3. De qué forma se implementaron los recursos de que disponía el Estado. Momento. Duración. Zonas en donde se desplegaron.

4. De qué manera el Estado se informó sobre la proliferación de focos de incendio. ¿Cuenta el Estado con un sistema de detección de focos? ¿En qué consiste?

5. En qué momento se puso en marcha el plan para contingencias de incendios. Indicar si había sido informado anteriormente de la incipiente proliferación de focos de incendio en la zona, que luego se salieron de control. De ser afirmativa la respuesta, indique los motivos de la demora de la puesta en funcionamiento de las acciones.

6. Informe detallando todas las acciones realizadas referidas a los temas de consulta.

*Pedro J. Morini. – Oscar R. Aguad. – Silvana M. Giudici. – Daniel R. Kroneberger. – Heriberto A. Martínez Oddone.*

10

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe, a través de los órganos que corresponda, sobre los incendios

forestales que se desarrollan en las zonas del delta del Paraná.

1. Cantidad de hectáreas afectadas.
2. Cantidad de metros de alambre destruidos.
3. Cuántas de las hectáreas afectadas corresponden a tierras fiscales.
4. Informe las medidas adoptadas para controlar el siniestro.

*María A. Torrontegui.*

LXXV

**XXIV FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO DEL CHUBUT  
Y IV FERIA PATAGÓNICA DEL LIBRO EN GAIMAN  
(CHUBUT)**

**(Orden del Día N° 413)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas González (N. S.) y García de Moreno y del señor diputado Morejón, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXIV FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO DEL CHUBUT Y IV FERIA PATAGÓNICA DEL LIBRO, a realizarse del 5 al 8 de junio de 2008, en la provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXIV FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO DEL CHUBUT Y IV FERIA PATAGÓNICA DEL LIBRO a realizarse en la ciudad de Gaiman, provincia del Chubut, desde el jueves 5 de junio hasta el domingo 8 de junio del corriente año. La misma es convocada por la Biblioteca Popular "Ricardo Jones Berwin".

*Nancy S. González. – Eva García de Moreno. – Manuel A. Morejón.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas González (N. S.) y García de Moreno y del señor diputado Morejón, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara, la XXIV FERIA PROVINCIAL DEL LIBRO DEL CHUBUT Y IV FERIA PATAGÓNICA DEL LIBRO, que se realiza en el mes de junio de 2008, en la provincia del Chubut. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión ha sido convocado por la Biblioteca Popular "Ricardo Jones Berwin" y que dicha institución ha sido declarada sede permanente del mismo, por el gobierno de la provincia del Chubut. Asimismo, la feria fue declarada de interés nacional por la Secretaría de Cultura de la Nación y de interés permanente por la Municipalidad de Gaiman. En el mismo sentido, recibe apoyo económico de la Subsecretaría de Cultura de la provincia. Esta convocatoria, que se realiza en el gimnasio municipal de Gaiman, tiene como lema "El libro y la historieta", en homenaje a Horacio Marrás, historietista fallecido hace poco tiempo, y cuenta con la presencia de escritores invitados como Claudio Ferraro y Luisa Berutti. A ello, se sumará la realización de talleres literarios de poesía, novela, cuentos de género y policial, muestras de libros e intercambio de ideas. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

LXXVI

**HOMENAJE A LA SEÑORA ALICIA "LICHIA"  
ZUBASNABAR DE DE LA CUADRA CON MOTIVO  
DE SU RECIENTE FALLECIMIENTO**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Rendir homenaje a la señora Alicia "Lichia" Zubasnabar de De la Cuadra con motivo de su reciente fallecimiento. Lichia fue la primera presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, falleciendo a los 92 años después de una larga trayectoria de lucha para buscar verdad y justicia para los desaparecidos, y siendo clave como querellante en el juicio oral que dictaminó la prisión del ex capellán bonaerense Christian Von Wernich.

*María A. Carmona.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Alicia Zubasnabar de De la Cuadra nace en Saucé, provincia de Corrientes, el 15 de julio de 1915.

Se casa el 6 de julio de 1945 con Roberto Luis De la Cuadra, con quien tienen cinco hijos: Estela, Soledad, Luis Eduardo, Roberto José y Elena, viviendo en el campo, en Cañaditas, departamento de Sauce.

En 1959 se trasladan a La Plata, buscando educación para sus cinco hijos, los que crecen en un hogar siempre atento y permeable a los cambios que se iban gestando en la situación política argentina. Este ambiente hogareño influiría en la formación de sus hijos. En 1970 los jóvenes hijos del matrimonio De la Cuadra Zubasnabar participan activamente en las organizaciones revolucionarias de esa época, en actividades políticas, sindicales, artísticas, estudiantiles y de derechos humanos, y contemporáneamente van formando sus propias familias.

En este contexto el 2-9-76 en La Plata es secuestrado delante de su madre Roberto José (obrero de YPF). Los padres, Licha y Roberto, inician inmediatamente su búsqueda, realizando innumerables gestiones. Con el tiempo descubrirían que estaban compartiendo este camino con otros padres, llevándolos a unirse en la búsqueda de sus hijos desaparecidos.

Al año siguiente, también en La Plata, es secuestrada su hija menor, Elenita (estudiante de maestra jardinera), embarazada de cinco meses, junto a su marido, Héctor Baratti (obrero metalúrgico). Frente a esta nueva monstruosidad, redoblan la búsqueda de sus hijos y la del bebé por nacer.

En el invierno de 1977, entre otras noticias que le llegaban de los campos de concentración, hacen saber a Licha que el 16-6-77 nace Ana Libertad, que al cuarto día es sacada de los brazos de su mamá, Elenita. Por esto la madre y abuela Licha De la Cuadra llega a Plaza de Mayo en septiembre de 1977, acompañada de su marido, Roberto, y de Hebe de Bonafini. Llevaba en sus manos un poema escrito para ella, en el que se leía: "...los hijos que hoy te faltan, le están faltando a la Patria...".

Esta fue la primera de las innumerables vueltas a la plaza en las cuales estas mujeres multiplicaron su unidad y la fuerza y determinación de buscar a sus hijos y nietos desaparecidos. Aquí Licha encuentra a otras abuelas con quienes compartir las particularidades de la búsqueda de los niños secuestrados y nacidos en cautiverio. Esta unidad y rudimento de organización fue generando tareas en común que tenían como sede física las distintas casas de estas abuelas, las que contemporáneamente continuaban con sus tareas de madre. Esta actividad fecunda comienza a trascender los límites de sus casas y su dolor, y así, por ejemplo, un día llega al hogar de Licha, enviada por una asesora de menores de un tribunal platense, otra abuela, Chicha Mariani, la que se incorpora a este núcleo de abuelas. Tiempo después también llegaría a casa de Licha otra abuela, Estela de Carlotto, con la misma búsqueda.

Doce mujeres formaron el núcleo primigenio en 1977 que con el tiempo se convirtió en organización.

Tratando de pasar inadvertidas se reunían en restaurantes, paradas de ómnibus, estaciones de trenes y otros lugares públicos. También concurrían a Plaza de Mayo a marchar con las madres u otros grupos de derechos humanos a presentar peticiones al gobierno. El primer nombre que usaron para firmar documentos fue "Abuelas argentinas con nietos desaparecidos". En 1980 cambiaron por el de Abuelas de Plaza de Mayo.

1978 no es sólo el mundial de fútbol, sino también la evidencia de que las luchas en la Argentina y en el exilio logran frutos: la Comisión Interamericana de Derechos Humanos comienza a receptor denuncias sobre la desaparición forzada de personas en Buenos Aires.

En 1979 viene la OEA a la Argentina. En este mismo año viajan las abuelas Licha de De la Cuadra y Chicha Mariani a San Pablo, Brasil. Se entrevistan con personalidades y organismos de derechos humanos como Clamor, de la iglesia brasileña. Las lleva la necesidad de hacer conocer su problema y buscar apoyo a su lucha.

En 1981 y como primera presidenta de Abuelas Licha De la Cuadra viaja a Europa, donde se encuentra con Chicha Mariani y juntas realizan una gira por distintos países: Italia, Francia, Suiza, España, Suecia, Inglaterra. Se entrevistan con distintas personalidades; por ejemplo: en Suiza con Theo van Boven, director de Derechos Humanos de Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional, con juristas y con personalidades políticas y sociales. En España, entre otros, con Felipe González. En Inglaterra, con Amnistía Internacional. En Francia, con dirigentes políticos y sociales, iglesias, Julio Cortázar; visitaron universidades y hospitales, tanto en Francia como en Suecia (en ésta en la Universidad de Uppsala), buscando una respuesta de la ciencia para la identificación de los niños secuestrados, los que con la lucha de Abuelas éstas no dudaban en recuperar.

Después de la gira Licha permanece en Italia porque su esposo sufre un agravamiento de su problema cardíaco. En octubre de 1981 viajan a Europa las Abuelas Chicha Mariani y Estela Carlotto. Licha encuentra a sus compañeras en París buscando saber cómo continuaba la lucha de Abuelas en la Argentina.

En el siguiente viaje de Abuelas a Europa, lo hacen Chicha Mariani y Rosa Roisimblit; Licha las encuentra en Ginebra y las tres asisten a una sesión del Comité de Derechos Humanos de la ONU.

En noviembre de 1982 Licha y su esposo vuelven a la Argentina. Reencuentro inmediato con Madres y Abuelas y la continuidad de la tarea.

En enero de 1984 fallece su marido, Roberto Luis, en La Plata, sin haber encontrado a sus hijos desaparecidos y a su nieta Ana Libertad Baratti De la Cuadra.

Abuelas se constituye como organización, siendo entonces presidenta Chicha Mariani, vicepresidenta Estela de Carlotto y Licha integrando la comisión directiva. Continuarían las múltiples actividades

de lo que hoy conocemos como Abuelas de Plaza de Mayo.

En 1984 Abuelas, y Licha entre ellas, viajan a Nueva York, y en ese mismo año a Canadá. En los 90, con la presidencia de Estela de Carlotto, Licha continúa integrando Abuelas y compartiendo con sus queridas compañeras la alegría de cada nieto encontrado. Ellas la distinguieron con la mención de presidenta honoraria. Comparte con las Madres de La Plata el ser ciudadana ilustre de esta ciudad. Igual mención obtuvo de la provincia de Corrientes.

En 1984 Abuelas inicia una causa por apropiación de menores. En 1998 Licha, junto a APDH La Plata y otros familiares, logra que la Cámara Federal de La Plata abra el Juicio por la Verdad, que en esta ciudad permitió la instrucción de causas que llevaron a los juicios orales contra Etchecolatz y Von Wernich. En este último juicio, ella es querellante. Cabe agregar que, junto a Abuelas, le abrió otra causa a Von Wernich por sustracción de la menor Ana Libertad Baratti De la Cuadra, razón por la cual en el año 2007 fue propuesta para mujer destacada del año por numerosos legisladores de esta Honorable Cámara de Diputados. Un largo camino que hasta sus últimos minutos todavía transitó Licha buscando finalmente encontrar y poder abrazar a su nieta Ana Libertad y esa verdad y justicia por las que siempre ha luchado junto a su pueblo.

Por todo lo expuesto, y principalmente por ser un ejemplo de lucha y militancia a favor de los derechos humanos, es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*María A. Carmona.*

### LXXXVII

#### DÍA MUNDIAL DE LOS OCEANOS

(Orden del Día N° 366)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial de los Océanos a celebrarse el día 8 de junio de 2008, y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de mayo de 2008.

*Juan M. Pais. – Evaristo A. Rodríguez. –  
María A. Calchaquí. – Vilma R.  
Baragiola. – María E. Martín. –  
Marcelo E. Amenta. – Nélide Belous. –  
Rosana A. Bertone. – Miguel D.  
Dovena. – Eva García de Moreno. –  
Silvana M. Giudici. – Emilio Kakubur.  
– María V. Linares. – Carlos J. Moreno.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Día Mundial de los Océanos a celebrarse el 8 de junio.

*Ivana M. Bianchi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juan M. Pais.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de declaración se fundamenta en la importancia que tienen los océanos para la vida en nuestro planeta y la imperiosa necesidad de protegerlos.

Cuando la temperatura del planeta descendió y comenzaron a caer las primeras lluvias, hace ya millones de años, las hondonadas y cuencas se llenaron poco a poco de agua para dar origen a lo que hoy conocemos como ríos, mares y océanos

Así es como los océanos son, las más grandes cuencas que existen en nuestro planeta. En ellos, la vida se formó debido a reacciones químicas que dieron lugar a compuestos orgánicos complejos, y de ahí, a los primeros seres vivos, los cuales han ido evolucionando hasta formar la mayoría de las especies que conocemos en la actualidad. Además de ser cuna del origen y evolución de la vida, los océanos cumplen una función sumamente importante en la dinámica de la Tierra, ya que son los grandes reguladores del clima y la temperatura; es decir, que el agua gracias a su composición molecular, tiene la capacidad de almacenar grandes cantidades de calor para después liberarlo lentamente. Los rayos solares que son absorbidos por el agua de mar (espectro visible de luz azul), la calientan lentamente para que después el movimiento característico de estas masas de agua transporte el calor de los trópicos hacia los polos a través de una gran banda transportadora de calor.

Si este sistema se altera, como ha ocurrido recientemente por el sobrecalentamiento global, las consecuencias en el clima serían sumamente serias. Muestra de ello son los huracanes y tornados, los cuales son cada vez más catastróficos y mortales para las comunidades que se encuentran a su paso.



Un trabajo presentado por el doctor Marcos Sommer refiere que hace sólo 50 años el océano era todavía en gran parte un espacio natural virgen. Hoy día, sin embargo, la sobrepesca y la contaminación son una amenaza para su salud, en particular las zonas costeras, que son las más productivas del medio marino.

Hace sólo 50 años el océano era todavía en gran parte un espacio natural virgen. Hoy día, sin embargo, la sobrepesca y la contaminación, que en proporción más o menos del 80 por ciento procede de actividades terrestres, son una amenaza para la salud de los océanos en particular las zonas costeras, que son las más productivas del medio marino.

Diez años después de entrar la Ley para los Océanos (Convención de las Naciones Unidas, 1994), se hace evidente y notoria la ruptura del diálogo del hombre con los océanos? La brecha cada vez mayor e insostenible entre riqueza y la pobreza amenaza la estabilidad de la sociedad en su conjunto y en consecuencia el ecosistema de los océanos, el estado de los océanos continúa empeorando en proporciones alarmantes. Los compromisos nacionales e internacionales se quedan en declaraciones de intenciones y buena voluntad.

La Convención de las Naciones Unidas es uno de los instrumentos jurídicos más importantes del siglo XX. Concebida como un todo, reconociendo que todos los problemas del espacio oceánico están estrechamente relacionados entre sí y deben ser considerados conjuntamente, establece que los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo más allá de los límites de la jurisdicción nacional son patrimonio común de la humanidad que todos tienen derecho a utilizarlos y obligación de protegerlos. Prevé la solución obligatoria de controversias, establece el marco jurídico global para todas las actividades que se llevan a cabo en los océanos y los mares, y contiene normas detalladas que regulan todos los usos de los océanos y definen los derechos y responsabilidades de los Estados.

Los océanos que cubren dos terceras partes de la superficie de la Tierra, contienen las nueve décimas partes de los recursos de agua y el 90 por ciento de la biomasa viviente del mundo y son fuente primaria de alimento para más de tres mil millones y medio de personas. Además son un recurso económico vital que proporciona sus medios de vida a millones de personas en todo el mundo.

Aproximadamente, el 90 por ciento del comercio internacional se transporta por mar. Más del 29 por ciento de la producción mundial del petróleo viene de los océanos. El turismo de playa y los cruceros son una importante fuente de ingresos para muchos países, especialmente los pequeños Estados insulares en desarrollo. Cada año se capturan en todo el mundo casi 130 millones de toneladas de pescado, con un valor aproximado de 60 mil millones de

dólares, y el sector pesquero y la acuicultura por sí solos dan trabajo a 150 millones de personas.

Además, los océanos, a través de sus interacciones con la atmósfera, litosfera y la biosfera, juegan un papel relevante en la conformación de las condiciones que hacen posibles las distintas formas de vida del planeta. De hecho, sin los océanos, la vida no existiría en nuestro planeta.

Los océanos, actualmente, comienzo del siglo XXI, sufren una grave degradación debido a la contaminación, la pesca excesiva y el desmesurado crecimiento urbano costero. Lo que sabemos de ellos es inquietante, se están mostrando muestras del derrumbamiento.

Casi el 75 por ciento de las reservas pesqueras de los océanos experimentan sobrepesca o están siendo extraídas hasta su límite biológico. Las técnicas de arrastre son dañinas y destruyen los hábitats para la reproducción (FAO, 2003).

Según el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), los subsidios a la pesca son entre 14 y 20.000 millones de dólares por año. La Unión Europea y Japón son los países que más subsidios asignan.

Las flotas pesqueras son 40 por ciento más grandes de lo que los océanos pueden sostener. Los pescados representan por lo menos un quinto de la proteína animal total consumida en la Tierra.

Cerca del 95 por ciento de la cosecha de peces marinos del mundo vive en las aguas costeras.

La pesca proporciona en los países en vías de desarrollo entre 40 y 100 por ciento de la proteína animal total que necesita la población.

La explotación pesquera es de dos a tres veces superior de lo que admite el ritmo de reproducción de los peces.

La pesca comercial redujo más de 90 por ciento la población mundial de peces grandes, lo que pone en peligro una fuente vital de proteínas.

La pesca de especies de poco valor ha aumentado a medida que la extracción de especies de alto valor se ha estabilizado o ha disminuido, ocultando así algunos de los efectos de la sobrepesca.

Mil millones de personas dependen del pescado como fuente de proteína animal, y 150 millones de empleos se originan en la pesca.

Cerca de 150 ballenas, delfines y marsopas mueren diariamente en todo el mundo a causa de los enredos con los aparejos de pesca, un promedio anual de 54.759 animales.

Los océanos Atlántico, Pacífico e Índico se están calentando lentamente con un promedio de 0,06 grado centígrado desde 1955 debido al efecto de invernadero. Este cambio climático podría dar lugar a un elevamiento de los niveles del mar, los cuales podrían llegar a fines de siglo entre 9 y 95 centímetros.

Aproximadamente, la mitad de los ecosistemas costeros del mundo (por ej.: arrecifes coralinos, in-

cluyendo los manglares, y los pastizales, etc.) se encuentran actualmente en riesgo de ser totalmente degradados.

Se estima que más de 70 mil productos químicos sintéticos han sido descargados en los océanos del mundo. Sólo un pequeño porcentaje de ellos ha sido monitoreado, y éste corresponde a aquellos relacionados con la salud humana y no con el impacto ecológico.

El explosivo aumento de algas dañinas, por ejemplo, en las costas de USA ha implicado, desde 1991 costos cerca de 300 millones de dólares en pérdidas, debido a la muerte masiva de peces, problemas de salud pública y disminución del turismo.

Actualmente, hay más de 150 zonas muertas (extensión inferior a 1 kilómetro cuadrado y otras alcanzan 70.000 kilómetros cuadrados) en el mundo por el aumento de la contaminación proveniente de tierra adentro y la pérdida de hábitats capaces de filtrar la polución, lo que ha provocado la expansión de zonas hipóxicas.

El aumento de especies foráneas en las zonas costeras produce la interrupción de la cadena alimentaria al eliminar a las especies nativas.

Los océanos del mundo albergan a más de 210 mil formas conocidas de vida. Alrededor del 60 por ciento de las especies vive en la franja de 60 km más próxima a la costa. Cada año se hallan casi 160 nuevas especies de peces en los océanos y se catalogan 1.700 animales y plantas.

La mitad de los 6,3 mil millones de habitantes del planeta vive en zonas costeras; las grandes profundidades de los mares que cubren el 70 por ciento del globo siguen siendo desconocidas.

Desde 1980, el tamaño de la economía global se ha triplicado, al tiempo que la población ha aumentado en un 30 por ciento hasta alcanzar 6.000 millones de personas. El aumento de la población y la conversión para los fines de la urbanización, agricultura y acuicultura están conduciendo a la reducción de manglares, humedales costeros, áreas de praderas marinas y arrecifes de coral a una tasa alarmante.

El accionar del hombre fue siempre insignificante, comparado con la magnitud del ecosistema marino, todo era compensado por la naturaleza. El mar y la atmósfera se comportan como infinitos, deglutiendo los subproductos indeseables de la actividad humana. Pero nos volvimos demasiados poderosos. Somos muchos y manejamos energías capaces de alterar equilibrios naturales. El uso racional y el manejo de ecosistemas está en primera línea desde hace años. Actualmente, estamos experimentando la fragilidad de los equilibrios marinos, la respuesta nos la dan los mares Índico y Báltico, casi muertos; el Mar del Norte, cuyos recursos piscícolas declinan trágicamente; el Mediterráneo, gravemente afectado, y los arrecifes agonizantes del mundo entero.

Uno de los problemas más graves que se presenta en la actualidad es el hambre, que no es sólo la necesidad de comer sino que, como lo definen los técnicos en alimentación y salud, es la "privación continua de alimento suficiente que impide llevar una vida sana". Según los datos del Consejo Mundial de la Alimentación, de los 6.000 millones de habitantes que tiene el planeta, cada año mueren, por causas relacionadas con el hambre, entre 40 y 70 millones; de éstos, 15 millones son niños; lo que significa que cada día mueren por hambre 40 mil niños.

En el esfuerzo que la humanidad tiene que desarrollar para producir alimento, el océano, que ocupa cerca del 75 por ciento de la superficie de la Tierra, ofrece grandes posibilidades, ya que en él se desarrolla un gran número de seres vivos.

Los avances tecnológicos rápidos y los aumentos significativos en la población humana durante el último siglo han dado lugar a un aumento extensivo de la explotación global de las industrias pesqueras marinas, es decir ha aumentado la capacidad de pesca de las embarcaciones individuales. Los radares permiten a los barcos pescar en la niebla y en la oscuridad; los sonares ubican a los peces con precisión, y los satélites de posicionamiento geográfico localizan sitios productivos de modo que los buques pueden volver a ellos. Actualmente, los buques pueden arrastrar por el agua redes de nailon de varios kilómetros de largo y realizar capturas de hasta 400 toneladas de peces. El 40 por ciento de lo que pescan es "desecho" y se devuelve al océano. Sólo en el nordeste del Atlántico, la pesca colateral asciende a 3,7 millones de toneladas por año.

Los grandes mares y océanos son perecederos. Aparte del hecho de que todos los recursos están en la actualidad completamente explotados, el acceso a esos recursos permanece abierto a demasiadas pesquerías en todo el mundo.

Según la FAO (2003), alrededor del 50 por ciento de los recursos de la pesca marítima de todo el mundo están completamente explotados, el 25 por ciento está sometido a explotación excesiva y alrededor del restante 25 por ciento podría resistir porcentajes de explotación más elevados. A pesar de la alerta, la tendencia hacia el aumento de la pesca excesiva, observada a principio de 1970, todavía no se ha invertido.

A comienzo de los años 90, se sabía que 13 de los 17 mayores bancos de pesca del mundo estaban agotados o en franca disminución.

La producción mundial de pescado ha pasado de los 19 millones de toneladas en 1950 a casi 130 millones de toneladas en el 2000, de las que forman parte 36 millones de toneladas procedentes de la acuicultura. La mayor parte de la pesca de captura (calculada en unos 85 millones de toneladas) procede de los océanos. Las capturas incidentales y los desperdicios se calculan aproximadamente en 20

millones de toneladas cada año (FAO, 2001). Como se puede observar, la situación ha cambiado significativamente con respecto a lo que se observaba hace unos 20 o 30 años, cuando todavía se daba cuenta de una cierta cantidad de recursos vírgenes o virtualmente inexplotados. Esta situación indica que las posibilidades de aumentar efectivamente la producción pesquera mundial son limitadas.

El "colapso generalizado" de los ecosistemas marinos comenzó a funcionar. En el Mar del Norte por ejemplo, la población de bacalao ha disminuido a tal extremo que la industria se concentra actualmente en el abadejo, una especie de segundo nivel en la pirámide ecológica que el bacalao suele comer. El abadejo consume pequeños organismos como copépodos y krill. El krill también come copépodos. A medida que disminuye la cantidad de abadejo, la población de krill se expande y la de copépodos se reduce drásticamente. Los copépodos son la principal alimentación de los bacalao juveniles, esto impide la recuperación del bacalao.

El Norte industrial financió la consolidación de las flotas de pesca industrial del Sur en desarrollo, en los años 1960 y 1970, este proceso aceleró la reducción de los cardúmenes y llevó a que la mitad de la captura mundial se lleve a cabo en esos países pobres. La mayoría de la producción pesquera en esos países es exportada; ésta es la razón de por qué el pescado no se ha convertido en un alimento básico en el hemisferio Sur.

Las "zonas muertas" que son áreas donde escasea gravemente el oxígeno está alcanzando proporciones alarmantes y se extienden por los mares del mundo y pueden llegar a convertirse en un peligro aún mayor que la sobrepesca. Este fenómeno se produce, entre otras cosas, debido al creciente empleo de fertilizantes en regiones cercanas a las costas que ponen en peligro el ecosistema de esas áreas. Al comienzo la degradación de las aguas en los océanos fue lenta y silenciosa. Pero, actualmente, la magnitud alcanzada resulta alarmante.

Los océanos son grandes basureros de vertidos urbanos, industriales, mareas negras (derrame de petróleo), fertilizantes, insecticidas o productos químicos (más de medio millón de sustancias diferentes), radiactividad, metales pesados, etcétera.

Según el último informe de la organización World Watch Institute: "La situación del mundo en el 2003", se calcula que acaban en el mar entre seis y diez millones de toneladas de hidrocarburos al año, y el 10 por ciento de ellos proviene de los petroleros accidentados. En el mundo a diario se vierten dos millones de toneladas de desechos en ríos, lagos, arroyos y costa. Un litro de agua residual contamina unos ocho litros de agua dulce.

Es probable que los contaminantes tóxicos, como los pesticidas, sean una de las amenazas más serias para la diversidad biológica marina y el bien-

estar humano en el siglo XXI. Pero la contaminación de las aguas no se relaciona únicamente con productos químicos. Altas concentraciones de sedimentos derivados frecuentemente de la remoción de la cobertura vegetal en las áreas de captación son igualmente perjudiciales para las especies marinas.

A pesar de su importancia crítica, suele considerarse que los ecosistemas oceánicos carecen de utilidad en el mundo. La ignorancia generalizada sobre su importancia ha contribuido a este concepto y ha promovido la destrucción y degradación de los ecosistemas.

En el mundo se ha descuidado gravemente la conservación de la diversidad biológica de los océanos y hay ecosistemas enteros amenazados de extinción (Mar del Norte, Mar Báltico).

Dos tercios de la acuicultura depende del ecosistema costero (manglares, pastizales, arrecifes corallinos, etcétera). A medida que disminuye la extensión de los manglares, humedales costeros y praderas marinas, los hábitats costeros pierden su capacidad de actuar como filtros de organismos y sustancias contaminantes.

Los indicadores de pérdida de hábitat, enfermedad, especies invasoras y blanqueamiento de corales (efecto invernadero) muestran todos que la biodiversidad está disminuyendo. La sedimentación y la contaminación provenientes de la tierra están asfixiando algunos ecosistemas costeros, mientras que en ciertas áreas la pesca de arrastre está reduciendo la diversidad. Algunas especies comerciales como el bacalao del Atlántico, cinco clases de atún y abadejo se hallan amenazadas en todo el mundo, junto con varias especies de ballenas, focas, tiburones y tortugas marinas. Más de la mitad de los arrecifes de coral del mundo está potencialmente amenazada por las actividades humanas, y en las zonas más pobladas, esa proporción asciende al 80 por ciento, al mismo, cerca de 27 por ciento se perdieron.

Ente los grandes desafíos del siglo XXI la sociedad tiene que aprender que los océanos son fuente de vida como también puede serlo de la muerte. Los océanos deben, por tanto, ser apreciados y protegidos; y si se relegan al olvido las necesidades ecológicas de los ecosistemas oceánicos, el estado del medio marino se convertirá en impedimento del desarrollo sostenible en lugar de un recurso para el mismo.

El mundo debería replantearse la manera en que se está midiendo el crecimiento económico. Durante mucho tiempo las prioridades de desarrollo se han centrado en lo que la humanidad puede extraer de los ecosistemas, sin pensar demasiado sobre como afecta esto a la base biológica de nuestras vidas. Se puede decir que ha habido un progreso muy limitado en la reducción de la pobreza en los países en desarrollo, y la globalización, por sí misma, no ha beneficiado a la mayoría de la población mundial. En general, los intentos por impulsar el desa-

rollo humano y para detener la degradación del medio oceánico no han sido eficaces durante la pasada década. Los escasos recursos, la falta de voluntad política, un acercamiento no coordinado, y los continuos modelos derrochadores de producción y de consumo han frustrado los esfuerzos de poner en ejecución el desarrollo oceánico sostenible, o el desarrollo equilibrado entre las necesidades económicas y sociales de la población, y la capacidad de los recursos oceánicos y de los ecosistemas para resolver necesidades presentes y futuras.

La responsabilidad de proteger los océanos recae no sólo sobre los políticos, quienes definen las condiciones nacionales e internacionales de protección de los ecosistemas, sino también es tarea de cada individuo. La exigencia a los políticos para que tomen medidas más efectivas frente a esta problemática debe de estar acompañada del compromiso de cada uno de nosotros por actuar en una forma más responsable en la promoción de la defensa de las metas por la protección de los océanos.

Lo que ahora queda, comparado con lo que existió entonces, es como el esqueleto de un hombre enfermo. De todos los océanos ricos, tras ser devastados queda sólo el desnudo esqueleto... hay algunos océanos que ahora no tienen más que comida para copépodos; pero no hace mucho tiempo estuvieron llenos de cardúmenes de peces.

Por todas estas consideraciones, señor presidente, solicito a los señores legisladores que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Ivana M. Bianchi.*

### LXXVIII

#### 450° ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA CIUDAD DE LONDRES (CATAMARCA)

(Orden del Día N° 320)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Acosta por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación de la ciudad de Londres, departamento de Belén, provincia de Catamarca, a realizarse el día 24 de junio de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades culturales que se realizarán en el marco

del 450° aniversario de la fundación de la ciudad de Londres, departamento de Belén, provincia de Catamarca, que se celebrará el día 24 de junio de 2008.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Roxana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. –  
Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. –  
Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F.  
Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M  
Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia  
A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B.  
Vázquez de Tabernise.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Acosta por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la conmemoración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación de la ciudad de Londres, departamento de Belén, provincia de Catamarca, a realizarse el día 24 de junio de 2008. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la fundación de la mencionada ciudad se remonta a la llegada de los españoles a tierras americanas. En efecto, don Juan Pérez de Zurita la emplaza en el valle Quimivil del suelo catamarqueño y decide llamarla Londres en homenaje al rey de España Felipe II, quien había contraído nupcias con la reina de Inglaterra María Tudor. Asimismo, es importante mencionar que la zona, antes de la conquista española, formó parte del Imperio Incaico y se la vinculó al llamado Camino del Inca. Con el paso de los siglos, Londres ha cultivado una identidad propia y revalorizado su riqueza arqueológica por los trabajos de investigación, recuperación y conservación de las Ruinas del Shincal. A ello se le suma su variada producción agrícola, en donde se destaca el cultivo del nogal. En el mismo sentido, Londres se ha convertido en la “Cuna del Poncho”, prenda tan íntimamente ligada a la cultura nacional. Por último, en el marco de este aniversario se ha realizado un conjunto de actividades entre las que merecen citarse: exposiciones de fotografía, indumentaria, herramientas y elementos de labriegos, antigüedades, pinturas, poemas, y mucho más. Por otra parte, se realizará un homenaje de los folcloristas a su pueblo y disertaciones sobre la historia de Londres por un miembro de la Junta de Historia de Catamarca. Por todo lo expuesto las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*



## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la conmemoración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación de la ciudad de Londres, perteneciente al departamento de Belén de la provincia de Catamarca, que se celebrará el 24 de junio de 2008 y que constituye el recordatorio a la que fuera la primera fundación de Catamarca y la segunda fundación en territorio argentino.

*María J. Acosta de Ahumada.*

## LXXIX

**HOMENAJE A LOS ARGENTINOS QUE PARTICIPARON DEL LEVANTAMIENTO DEL 9 DE JUNIO DE 1956****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su sentido homenaje a los argentinos que participaron del levantamiento del 9 de junio de 1956 contra el régimen de facto imperante, posteriormente detenidos y asesinados por reclamar el retorno al sistema democrático y al legítimo poder constitucional, interrumpidos el año anterior en forma ilegal y autoritaria por la autodenominada Revolución Libertadora.

*Manuel J. Baladrón.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se cumple este 9 de junio un nuevo aniversario del levantamiento de junio de 1956 encabezado por el general Juan José Valle, por el cual un grupo de militares y civiles que como el mismo Valle, el general Tanco, el teniente coronel Cogorno y tantos otros, pagaron con su vida aquel hecho reivindicativo de la Constitución Nacional. Constitución Nacional que había sido violada por segunda vez en el siglo, en el sentido de ruptura del régimen democrático, en 1955, cuando un golpe militar derrocó el gobierno democrático y legítimo que presidía el general Juan Domingo Perón.

El intento, fallido, concluyó con los conocidos fusilamientos, sin juicio ni derecho a defensa, de muchos de ellos, en una nueva violación a la Constitución Nacional, que prohibía la ley marcial. Pese a ello, 28 partícipes del movimiento fueron asesinados en Campo de Mayo, La Plata y en la penitenciaría de la calle Las Heras de la ciudad de Buenos Aires, y otros civiles masacrados en José León Suárez, por defender la soberanía popular que había sido conculcada a la Nación el año anterior.

Asesinatos que quedaron impunes, y que forman parte de la larga zaga que desde principios de siglo azota a nuestro pueblo, y que merecen, a mi humilde entender, el permanente homenaje a esos hombres que hicieron de la dignidad una bandera, y que pagaron con su vida la lealtad al movimiento nacional y al imperio de la democracia y la legalidad constitucional en nuestro país.

Es por ello que solicito a mis pares que me acompañen en la sanción del presente proyecto.

*Manuel J. Baladrón.*

## LXXX

**EXPRESION DE PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL ARTISTA PLASTICO SANTIAGUEÑO DON ALFREDO GOGNA****(Orden del Día N° 317)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pastoriza (M.A.) y los señores diputados Brue y Oliva por el que se expresa pesar por el fallecimiento del artista plástico santiagueño don Alfredo Gogna, ocurrido el día 7 de marzo de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del artista plástico don Alfredo Gogna, acaecido el pasado 7 de marzo de 2008.

Sala de la Comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Roxana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. –  
Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. –  
Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F.  
Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M.  
Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia  
A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B.  
Vázquez de Tabernise.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pastoriza

(M. A.) y los señores diputados Brue y Oliva por el que se expresa pesar por el fallecimiento del artista plástico don Alfredo Gogna, ocurrido el día 7 de marzo de 2008. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de uno de los grandes referentes de la plástica en Santiago del Estero que se proyectó a nivel nacional e internacional. Alfredo Gogna nació en Tandil y desde 1953 residió en Santiago del Estero, donde afirmó su lenguaje plástico y desarrolló su tarea docente. En efecto, allí fundó y dirigió la Escuela Diego Rivera (1957); ejerció la cátedra de Pintura en la Escuela Nacional de Bellas Artes "Juan Yapari" y en el Profesorado Nacional de Bellas Artes (de 1959 a 1986), dictó conferencias sobre arte en profesorado y escuelas superiores de la provincia, y desde 1957 participó en salones nacionales. Su obra fue galardonada con importantes distinciones, entre ellas: Premio Subsecretaría de Cultura, Tucumán (1957); Premio al Conjunto, Salón San Pablo (1962); Selección Especial, Bienal Internacional IKA (1963); Mención Especial, Salón Nacional (1966); Primer Premio, Tucumán (1966); Primer Premio NOA (1976); Premio Adquisición Santa Fe (1968); Primer Premio Santiago del Estero (1968); Premio Adquisición, Municipalidad de Bs. As. (1971-1972-1973); Premio Martín Fierro a las Artes Plásticas (1984); Premio Shunco a la trayectoria Artística (1985) y consultor honorario vitalicio del Museo de Bellas Artes (1992) en la provincia de Santiago del Estero. También realizó exposiciones individuales en distintos museos del país y en salas. Obras de su autoría se encuentran en los museos de Santiago del Estero, Tucumán, Jujuy, Santa Fe, Rosario, Buenos Aires (Museo Sivori, Museo de Arte Moderno, Museo de Arte Contemporáneo), Cuba, Nicaragua, Varsovia, Estados Unidos de América e Inglaterra. Por último, vale mencionar que desde 1993 uno de los talleres de pintura del Instituto Nacional de Bellas Artes y del Profesorado Nacional de Bellas Artes de Santiago del Estero lleva su nombre. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del artista plástico santiagueño don Alfredo Gogna, acaecido el pasado 7 de marzo del corriente año.

Hacer llegar a sus familiares la muestra de condolencias de esta Honorable Cámara.

*Mirta A. Pastoriza. – Daniel A. Brue. – Cristian R. Oliva.*

LXXXI

#### HOMENAJE AL EX PRESIDENTE DE LA NACION HIPOLITO YRIGOYEN AL CUMPLIRSE EL 75º ANIVERSARIO DE SU FALLECIMIENTO

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Rendir homenaje al ex presidente de la Nación doctor Hipólito Yrigoyen con motivo del 75º aniversario de su fallecimiento, a conmemorarse el 3 de julio del corriente año.

2. En homenaje público se colocará una placa conmemorativa.

3. Impútense los gastos provocados por la presente resolución a las cuentas generales del presupuesto de gastos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*Mirta A. Pastoriza. – Daniel A. Brue. – Cristian R. Oliva. – Jorge R. Pérez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A los 78 años de edad fue derrocado y obligado a presentar su renuncia en el 7º Regimiento de Infantería; mientras sufría de un cuadro febril su casa de la calle Brasil era incendiada por partidarios de la dictadura. A los pocos días pide ser trasladado a Montevideo y mientras era trasladado a Uruguay, el ministro del Interior declaró que Yrigoyen estaba arrestado. Lo tuvieron varias semanas en condición de rehén del gobierno de facto, amenazando a los radicales que si querían restituir el gobierno democrático, fusilarían al viejo caudillo. El 29 de noviembre lo confinan a la isla Martín García. Allí soportó las restricciones de las visitas de su familia, la detención de su abogado, la intervención de sus bienes y numerosos interrogatorios a los que se negaba a declarar, sosteniendo su tesis que sólo el Congreso podía juzgarlo.

Para febrero de 1932 el gobierno de facto indulta mediante un decreto a Hipólito Yrigoyen. Este se indigna y rechaza el indulto, pide ser juzgado, ya que está convencido de que debe ser absuelto. El gobierno ordena que lo trasladen a Buenos Aires y se aloja en la casa de su sobrino. Siguió rechazando el indulto y las falsas acusaciones de los golpistas y casi no salía a la calle. En diciembre de 1932 aprueban el estado de sitio, lo arrestan junto a Alvear, Pueyrredón, Güemes, Tamborini y Dellepiane y son trasladados a Martín García. Allí su salud se deteriora y le permiten volver a Buenos Aires.

Murió el 3 de julio de 1933 en la pobreza y la soledad. Su misa fue celebrada en la iglesia de Santo

Domingo. Las calles de Buenos Aires nunca habían presenciado una manifestación más sincera y numerosa de los ciudadanos que salían a llorar la memoria del presidente muerto, que había pasado tres ignominiosos años en el olvido y la censura del régimen de la Década Infame. No tuvo honores oficiales. No se decretaron días de luto. Pero la gente se silenciaba en las calles o en el trabajo, rezaba por el alma de Yrigoyen, y se lamentaba de la ausencia del constructor más preclaro de la Argentina constitucional.

En 1933 se apagó la vida terrena de don Hipólito, cansada de tanto luchar, de tanto sufrir y andar los caminos de la restauración de nuestras instituciones. Ese día, Ricardo Rojas, como hijo predilecto del caudillo muerto, decía con su lengua de poeta: “Porque no hemos venido aquí para llorar la inhumación de un anciano, sino para cantar la apoteosis de un patriarca. Estos son funerales de epopeya y todo aquí ha de tener el temple del prócer y de su pueblo. [...] Tampoco hemos venido aquí para argumentar el panegírico, ni para litigar con los que pretenden tasarle la fama en centímetros de necrología o en burocráticos distingos de honores. No se trata aquí de ‘honores’, sino de honor. Tramiten ellos su papelería, mientras él entra en la inmortalidad, que es el amor del pueblo a quien tanto sirvió. Han estado estos tres años mordiendo con saña para deshacerlo, y aún no saben que mordían un bronce”. [...]

Es una necesidad honrar al doctor Hipólito Yrigoyen, un hombre que tuvo la visión de una Argentina democrática, donde todas las personas tuvieran acceso a elegir sus representantes, y consagró su lucha a eso.

Por ello, al cumplirse 75 años de su fallecimiento, les solicito a mis pares el tratamiento favorable de este proyecto de resolución.

*Mirta A. Pastoriza.*

LXXXII

**JORNADA DE DEBATE “HACIA UNA LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL”**

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gorbacz y del señor diputado Sylvestre Begnis, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la jornada de debate “Hacia una ley nacional de salud mental”, a realizarse el 30 de junio de 2008, en el Edificio Anexo de la Cámara; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la jornada de debate “Hacia una ley nacional de salud mental”, organizada por la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a realizarse en el Edificio Anexo de esta Honorable Cámara el lunes 30 de junio del presente año.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. M. Morante. – Gladys B. Soto. – Julio E. Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana María M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elsa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Mónica H. Fein. – Eduardo L. Galantini. – Nancy S. González. – Leonardo A. Gorbacz. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Mario R. Santander. – Silvia Storni.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Gorbacz y del señor diputado Sylvestre Begnis, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la jornada de debate “Hacia una ley nacional de salud mental”, a realizarse el 30 de junio de 2008, en el edificio Anexo de la Cámara. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, como proyecto de resolución.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados la jornada de debate “Hacia una ley nacional de salud mental”, organizada por la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a realizarse en el Edificio Anexo de esta Honorable Cámara el lunes 30 de junio del presente año.

*Leonardo A. Gorbacz. – Juan H. Sylvestre Begnis.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestro país tiene una larga historia de procesos contradictorios en el ámbito de la atención a la pro-

blemática de la salud-enfermedad mental, tanto con políticas centradas en instituciones manicomiales, como con otras experiencias que fueron precursoras en el sentido de la defensa de los derechos humanos de los pacientes.

Para que las transformaciones de la realidad imperante sean viables, requieren ser legitimadas por los actores sociales involucrados. En el campo de la salud mental existe una historia de amplia y plural participación de profesionales y otros trabajadores en la materia, integrantes de organizaciones sociales, organismos de derechos humanos, asociaciones de pacientes y familiares y agrupaciones artísticas, entre otras, que deben ser especialmente considerados a la hora de avanzar en una nueva regulación.

En este marco, proponemos declarar de interés parlamentario la jornada de debate "Hacia una ley nacional de salud mental", organizada por la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. En ella contaremos con la participación de destacadas personalidades del ámbito de la Justicia, de la salud y la educación, que abordarán los aspectos más controvertidos en relación con esta materia y consideramos que las mismas realizarán un aporte significativo para la discusión de una ley de salud mental de alcance nacional.

Asimismo, en la citada jornada de debate propondremos espacios de análisis y discusión que permitan articular los aportes referidos y la trayectoria recorrida por los actores sociales involucrados.

Es en ese sentido que creemos necesaria la sanción de una ley nacional que establezca la protección de estos derechos como una responsabilidad indelegable del Estado en la que se tomen en cuenta las distintas voces que se expresan en relación con esta problemática.

Por las razones expuestas, solicito a los señores diputados que acompañen con su voto este proyecto de declaración.

*Leonardo A. Gorbacz. – Juan H. Sylvestre Begnis.*

### LXXXIII

#### EVENTO DEPORTIVO Y CULTURAL "LA OTRA FINAL, EL PARTIDO POR LA VIDA Y LOS DERECHOS HUMANOS"

(Orden del Día N° 445)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés

de la Honorable Cámara "La otra final, el partido por la vida y los derechos humanos", a realizarse el 29 de junio de 2008 en el estadio River Plate, y el proyecto de resolución de los señores diputados Bisutti, Lozano, Recalde, Benas, Raimundi, Macaluse, Sesma, Augsburg, Fein, Martin, Berraute, Puiggrós, Viale, Cuccovillo y Giudici por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el evento artístico-deportivo "La otra final, el partido por la vida y los derechos humanos", a realizarse el día 29 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara "La otra final, el partido por la vida y los derechos humanos", evento deportivo y cultural organizado por el Instituto Espacio para la Memoria, a realizarse el 29 de junio del corriente, en el estadio del Club Atlético River Plate.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. – Rosa L. Chiquichano. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Ana Z. Luna de Marcos. – Oscar E. Massei. – Norma E. Morandini. – Julia A. Perié. – Adela R. Segarra. – Gladys B. Soto. – Silvia Storni.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de la Honorable Cámara "La otra final, el partido por la vida y los derechos humanos", a realizarse el 29 de junio de 2008 en el estadio River Plate, y el proyecto de resolución de los señores diputados Bisutti, Lozano, Recalde, Benas, Raimundi, Macaluse, Sesma, Augsburg, Fein, Martin, Berraute, Puiggrós, Viale, Cuccovillo y Giudici por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el evento artístico-deportivo "La otra final, el partido por la vida y los derechos humanos", a realizarse el día 29 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, luego de su estudio, resuelve unificarlos en dictamen y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*



## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara “La otra final, el partido por la vida y los derechos humanos”, organizado por el Instituto Espacio para la Memoria, a realizarse el 29 de junio del corriente, en el estadio de River Plate.

*María B. Lenz.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el evento artístico-deportivo denominado “La otra final, el partido por la vida y los derechos humanos”, que se realizará en la Ciudad de Buenos Aires, el día 29 de junio de 2008, en el estadio del Club Atlético River Plate, organizado por el Instituto Espacio para la Memoria.

*Delia B. Bisutti. – Silvia Augsburguer. – Verónica C. Benas. – Ana Berraute. – Ricardo O. Cuccovillo. – Mónica H. Fein. – Silvia M. Giudici. – Claudio R. Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – María E. Martín. – Adriana V. Puiggrós. – Carlos A. Raimundi. – Héctor P. Recalde. – Laura J. Sesma. – Lisandro A. Viale.*

LXXXIV

XIII CONGRESO FORESTAL MUNDIAL

(Orden del Día N° 373)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa beneplácito por la elección del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO– de nuestro país como anfitrión y organizador del XIII Congreso Forestal Mundial, a realizarse del 18 al 25 de octubre de 2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la elección, por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), de la República Argentina como país anfitrión y organizador del XIII Congreso Forestal Mundial, a realizarse desde el 18 al 25 de octubre de 2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Miguel L. Bonasso. – Juan C. Vega. – Juan C. Cejas. – Luciano R. Fabris. – Timoteo Llera. – Verónica C. Benas. – Ivana M. Bianchi. – Lía F. Bianco. – Rosa L. Chiquichano. – Gustavo C. G. Cusinato. – Luis M. Fernández Basualdo. – Susana R. García. – Graciela B. Gutiérrez. – Oscar E. Massei. – Paula C. Merchán. – Claudio M. Morgado. – Mabel H. Müller. – Mirta A. Pastoriza. – Hugo R. Perié. – José A. Vilariño.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se expresa beneplácito por la elección del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación –FAO– de nuestro país como anfitrión y organizador del XIII Congreso Forestal Mundial, a realizarse del 18 al 25 de octubre de 2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Luego de su estudio resuelve aprobarlo favorablemente.

*Miguel L. Bonasso.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito ya que el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), eligió a la República Argentina como país anfitrión y organizador del XIII Congreso Forestal Mundial, a realizarse desde el 18 al 25 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

*Ivana M. Bianchi.*

LXXXV

**III ABIERTO INTERNACIONAL DE GOLF  
EN VILLA MERCEDES  
(SAN LUIS)**

(Orden del Día N° 397)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Abierto Internacional de Golf, a realizarse entre los días 17 al 23 de noviembre de 2008, en Villa Mercedes, provincia de San Luis; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Iñarregui. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Abierto Internacional de Golf, a realizarse desde el día 17 al 23 de noviembre del año en curso en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

*Ivana M. Bianchi.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Ernesto S. López.*

LXXXVI

**EXPRESION DE BENEPLACITO POR LA DESIGNACION  
DEL EQUIPO ARGENTINO DE AUTOMOVILISMO  
DEPORTIVO QUE REPRESENTARA A LA ARGENTINA  
EN EL CAMPEONATO MUNDIAL INTERNACIONAL  
DE FIA GT**

(Orden del Día N° 398)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la designación del equipo argentino que representa al país en el Campeonato Mundial Internacional de FIA GT; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar al equipo argentino de automovilismo deportivo que representará a nuestro país en el Campeonato Mundial Internacional de FIA GT, que se inició el día 20 de abril de 2008 en la ciudad de Silverstone, Inglaterra, y finalizará el día 23 de noviembre de 2008 en Potrero de los Funes, provincia de San Luis.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Eugenio Burzaco. – Ernesto S. López. – Julio E. Arriaga. – Pedro J. Azcoiti. – Rosana A. Bertone. – Ivana M. Bianchi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge A. Cejas. – Arturo M. Heredia. – Luis A. Iñarregui. – Eduardo Lorenzo Borocotó. – Mario H. Martiarena. – Emilio R. Martínez Garbino. – Jorge R. Pérez. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Rubén D. Sciutto. – Juan C. Sluga. – Gustavo M. Zavallo.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Ernesto S. López.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la designación del equipo argentino que representa a nuestro país en el Campeonato Mundial Internacional de FIA GT.

*Ivana M. Bianchi.*

LXXXVII

## DIFUSION MASIVA DEL LISTADO DE VACUNAS ANTIGRIPALES

**(Orden del Día N° 369)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo difundir masivamente el listado de vacunas antigripales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo difunda a través de los medios masivos de comunicación el listado de vacunas antigripales autorizadas y sus reacciones adversas.

Sala de la comisión, 3 de junio de 2008.

*Juan H. Sylvestre Begnis. – Antonio A. Morante. – Gladys B. Soto. – Juan E. Acuña Kunz. – Julio Arriaga. – Paula M. Bertol. – Ivana M. Bianchi. – Susana M. Canela. – Elisa B. Carca. – Susana E. Díaz. – Stella M. Leverberg. – Mario H. Martiarena. – Marta L. Osorio. – Agustín A. Portela. – Mónica L. Torfe. – Gustavo M. Zavallo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi, por el que se solicita al Poder Ejecutivo difundir masivamente el listado de vacunas antigripales. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, modificando alguno de sus aspectos.

*Juan H. Sylvestre Begnis.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado se publiquen en medios de información masiva el listado de vacunas antigripales autorizadas para su aplicación en el territorio nacional, como así también el costo y las reacciones adversas de las mismas.

*Ivana M. Bianchi.*

LXXXVIII

## TRAYECTORIA DE LOS ARTISTAS PUNTANOS CARMEN SOSA Y JORGE FIGUILLEN POR SU CONTRIBUCION A LA DANZA FOLKLORICA ARGENTINA

**(Orden del Día N° 434)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, la trayectoria de los artistas puntanos, Carmen Sosa y Jorge Piguillen, por su contribución en la danza folklórica argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Margarita Ferrá de Bartol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa Chiquichano. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la trayectoria de los artistas puntanos Carmen Sosa y Jorge Piguillen, intérpretes, coreógrafos y docentes de la danza folklórica argentina, por su destacada contribución al reconocimiento nacional e internacional de nuestras artes.

*María A. Torrontegui.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, la trayectoria de los artistas puntanos, Carmen Sosa y Jorge Piguillen, por su contribución en la danza folklórica argentina. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que se trata de dos grandes exponentes de nuestras danzas folklóricas, que se han destacado y se destacan por su intensa actividad como intérpretes, docentes y coreógrafos. En efecto, Carmen Sosa inició su formación musical en la Escuela de Bellas Artes de la provincia de San Luis. Durante la década del 60 participó en los festivales: Nacional de Folklore de Mendoza, Festival Internacional de Río Hondo y Nacional de Cosquín. En 1971 participó en el Primer Festival Latinoamericano de Danzas Folklóricas de Arequipa, Perú, donde obtuvo el premio mayor. Actualmente, es profesora de danzas de la Escuela de Bellas Artes de San Luis, donde promovió la formación de importantes bailarines que integraron la Compañía Folklórica Sapucay de la cual fue directora. También fue directora del Ballet Folklórico de la provincia de San Luis, con el que participó de innumerables giras, con presentaciones en el Teatro Nacional Cervantes y en la Sala Martín Coronado del Teatro General San Martín. Por su parte, Jorge Piguillen también es egresado de la Escuela de Bellas Artes de San Luis con el título de bailarín profesional. Participó en distintas formaciones folklóricas que representaron a la provincia, en el Festival Nacional de Cosquín y fue elegido para participar como bailarín en el Ballet Argentino de Santiago Ayala (El Chúcaro) y Norma Viola. En su actividad como docente, fue fundador y director del Instituto de Danzas Folklóricas La Sajuriana, lugar de formación y aprendizaje de la danza de cientos de niños puntanos; junto a Carmen Sosa participó como bailarín y preparador de la Compañía Sapucay. En el Ballet Folklórico de la provincia de San Luis, cumplió las funciones de preparador y primer bailarín bajo la dirección de Carmen Sosa.

Por todo lo expuesto, y considerando el valioso aporte de estos dos realizadores a nuestra cultura popular, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

LXXXIX

MUESTRA HOMENAJE "ARTISTAS: UNA MIRADA  
CON HUMOR"

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Vázquez

de Tabernise, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la muestra homenaje "Artistas: una mirada con humor", que se realizará del 4 de julio al 25 de agosto de 2008 en la provincia de Buenos Aires, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la muestra itinerante "Artistas: una mirada con humor", organizada por el Museo del Dibujo y la Ilustración, que se realizará del 4 de julio al 25 de agosto de 2008, en el Museo del Cine Lumiton, en Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 11 de junio de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Vázquez de Tabernise, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la muestra homenaje "Artistas: una mirada con humor", que se realizará del 4 de julio al 25 de agosto de 2008 en la provincia de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que la muestra de referencia es un merecido homenaje a grandes caricaturistas como Andrés Cascioli, Sergio Izquierdo Brown, Abel Ianiro, Jorge de los Ríos, Julio Ibarra, Mariano Filip, Andrés Bossio, quienes han inmortalizado por medio de sus retratos humorísticos a grandes figuras inolvidables de ayer y de hoy. Esta muestra es organizada por el Museo del Dibujo y la Ilustración y será inaugurada el día viernes 4 de julio de 2008, exponiéndose hasta el lunes 25 de agosto del presente, en los salones del Museo del Cine Lumiton, sito en Sargento Cabral 2354, partido de Vicente López. El museo, que realizó su primera muestra a fines del año 2004, está planteado actualmente como un museo itinerante que posee alrededor de 8.000 dibujos, ilustra-



ciones y grabados, siendo su objetivo la preservación y catalogación de este patrimonio importante del país, con el fin de difundirlo para el conocimiento de las nuevas generaciones. Este objetivo se lleva a cabo mediante la realización de muestras que utilizan espacios públicos y privados, tales como la Biblioteca Nacional, el Museo de Artes Plásticas "Eduardo Sívori", la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, el Centro Cultural "Borges", el Ministerio de Educación y otros. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la muestra homenaje "Artistas: una mirada con humor", muestra itinerante perteneciente al Museo del Dibujo y la Ilustración, a exponerse en el Museo del Cine Lumiton, Sargento Cabral 2354, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires del 4 de julio al 25 de agosto de 2008.

*Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente

El proyecto a realizarse en el Museo del Cine Lumiton consiste en una muestra homenaje denominada "Artistas: una mirada con humor". Esta muestra itinerante pertenece al Museo del Dibujo y la Ilustración y será inaugurada el viernes 4 de julio de 2008, exponiéndose hasta el lunes 25 de agosto en los salones del Museo del Cine Lumiton, sito en Sargento Cabral 2354, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Está planteado actualmente como un museo itinerante. Posee alrededor de 8.000 ilustraciones y dibujos originales. Su objetivo es la preservación y catalogación de este patrimonio importante del país, con el fin de difundirlo para el conocimiento de las nuevas generaciones. Se lleva a cabo este cometido mediante la realización de muestras que utilizan espacios públicos y privados tales como la Biblioteca Nacional, el Museo de Artes Plásticas "Eduardo Sívori", la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, el Centro Cultural "Borges", el Ministerio de Educación de la Nación y otros.

La muestra "Artistas: una mirada con humor" es un homenaje a grandes caricaturistas como Andrés Cascioli, Sergio Izquierdo Brown, Abel Ianiro, Jorge de los Ríos, Julio Ibarra, Mariano Filip, Andrés

Bossio, que han immortalizado por medio de sus retratos humorísticos a grandes figuras inolvidables de ayer y de hoy.

Entre los artistas argentinos están representados Berta Singerman, Fernando Ochoa, Fidel Pintos, Adolfo Stray, Pepe Arias, Eva Franco, Lolita Torres, Olinda Bozán, Aníbal Troilo, Moria Casán, Norma Aleandro, Raúl Rossi y Amalia Sánchez Ariño, Minguito y El Preso, Florencio Parravicini, Astor Piazzolla, Martín Karadagian, Narciso Ibáñez Menta, Nelly Meden, Julia Sandoval, Mirtha Legrand, Ricardo Darín, entre otros.

Del ámbito internacional: Aldo Fabrizzi, Laurel y Hardy, Charles Chaplin, Ringo Star, Mick Jagger, Lola Flores, María Casares, Chuck Connors, Cantinflas, Jerry Lewis, Lucy y Desi Arnaz, Jimmy Hendrix, Starsky y Hutch, John Gilbert, Jean Harlow, Douglas Fairbanks, Bette Davis, Sofía Loren, Pedro López Lagar, Maurice Chevalier, Marlene Dietrich, Dirk Bogarde, Raff Vallone, Suzanne Kramer, Lili Palmer, Diana Dors, Brigitte Bardot, Montgomery Clift, Yul Brynner y Armando Manzanero.

Además se exhibirán historietas cuyos argumentos corresponden a famosas películas, tales como *Mogambo*, *Lo que el viento se llevó*, *Barry Lyndon*, y otras.

El patrimonio del museo está compuesto por tres grandes áreas:

-*Humor y caricatura*: se dispone de obras originales de los más grandes humoristas que hayan desarrollado su labor en nuestro país, entre los cuales podemos mencionar a José María Cao Luaces, Dante Quintero, Guillermo Antonio Divito, Eduardo Ferro, Oscar Blotta, Abel Ianiro, Adolfo Mazzone, Eduardo Alvarez, Andrés Cascioli, y muchísimos otros.

-*Ilustración e historieta*: se conjugan nombres que no sólo brillaron en nuestro país, sino que también supieron hacerlo en el exterior, como por ejemplo Hugo Pratt, Alberto Breccia, José Muñoz, Horacio Altuna, Ernesto García Seijas, Horacio Lalia, Enrique Alcatena, José Luis Salinas, y tantos otros.

-*Plástica*: se exponen dibujos originales de Raúl Soldi, Antonio Berni, Líbero Baadi, Julio Vanzo, Luis Seoane, Gabriel di Toto, Raúl Carpani, Ennio Iommi, Carlos Alonso, Benito Quinquela Martín, Luis Scaffatti, entre otros, así como también grabados de Lino Enea Spilimbergo, Pompeyo Audivert, Sergio Sergi, Abraham Vigo, Facio Hebecquer, Mariette Lydis, Adolfo Bellocq, Frans Masereel, Clement Moreau, por citar sólo algunos.

En su conjunto se encuentran representados aproximadamente mil artistas.

Como complemento de las obras, forma parte del patrimonio una importante colección de periódicos, entre los que se pueden mencionar *El Mosquito*, *Don Quijote* y *La Presidencia*, así como también de revistas, tales como *Caras* y *Caretas*, *El Hogar*,

*Patoruzú, Rico Tipo* y muchas otras, las que en muchos casos tienen publicados en sus páginas los dibujos e ilustraciones que forman parte de nuestro acervo.

Como antecedentes del Museo del Dibujo y la Ilustración podemos mencionar:

#### 2004

–Muestra “Ilustradores de *Caras y Caretas*: sus dibujos originales”, realizada en la Biblioteca Nacional desde el 13 de octubre al 12 de noviembre de 2004.

–Muestra “Erotismo: mujeres por mujeres, tres miradas”, realizada en el Museo de Artes Plásticas “Eduardo Sívori” del 16 de octubre al 14 de noviembre de 2004, en ella se exhibieron dibujos y grabados de las artistas Mariette Lydis, Rebeca Guitelzon y Hemilce Saforcada.

#### 2005

–Muestra “Caricatura política siglo XIX”, llevada a cabo en el Centro Cultural “Borges” del 31 de marzo al 10 de abril de 2005, se exhibió una selección de periódicos *El Mosquito* y *Don Quijote*.

–Muestra “Ilustraciones con historia de publicaciones que hicieron historia”, llevada a cabo en Ministerio de Educación - Biblioteca Nacional de Maestros, desde el 1º de septiembre al 30 de noviembre de 2005, se exhibieron dibujos de ilustradores argentinos.

–Muestra “Carlos Alonso - Don Quijote 400 años”, realizada en el Museo de Artes Plásticas “Eduardo Sívori” desde el 24 de septiembre al 30 de noviembre de 2005, en ella se exhibieron dibujos y grabados del artista.

–Muestra “Chicas de Divito”, realizada en el Museo de Artes Plásticas “Eduardo Sívori” desde el 3 de octubre de 2005 hasta el 1º de mayo de 2006, se exhibieron dibujos originales del artista Guillermo Antonio Divito.

–Muestra “Ilustraciones sin fronteras” realizada en la Municipalidad de Morón en el marco del Primer Festival de la Historieta, los días 25 y 26 de noviembre de 2005, se exhibieron dibujos originales de los principales historietistas argentinos.

#### 2006

–Muestra “Ilustradores de *Caras y Caretas*: sus dibujos originales”, realizada en el hotel Algeciras, Pinamar, desde el 16 al 31 de enero de 2006, y en el Centro Municipal de Artes Visuales (CEMAV) de Villa Gesell del 15 al 28 de febrero 2006.

–Muestra “Erotismo: mujeres por mujeres, tres miradas”, realizada en Teatro de la Torre, Pinamar, del 16 al 31 de enero 2006, y en el Centro Municipal de Artes Visuales (CEMAV) de Villa Gesell del 1º al 14 de febrero de 2006.

–Muestra “*Caras y Caretas*, sus ilustradores”, llevada al cabo en la XXXII Feria Internacional del

Libro de Buenos Aires, del 17 de abril al 8 de mayo de 2006.

–Participación en la muestra “Martín Malharro”, realizada en el Museo Nacional de Bellas Artes en agosto de 2006.

–Muestra “Cómics para las masas - El cómic en la Argentina”, realizada en el Museo Nacional de Bellas Artes de Chile, del 6 de octubre al 3 de diciembre de 2006.

–Muestra “Lino Palacio: homenaje”, realizada en el Museo Municipal “Eduardo Sívori”, desde el 2 de diciembre de 2006 hasta el 28 de febrero de 2007, en la cual se exhibieron dibujos originales del artista.

–Muestra “Presidentes, políticos, dibujos y caricaturas: una mirada festiva y mordaz”, realizada en el Museo de la Casa de Gobierno (Museo Casa Rosada), desde el 6 diciembre de 2006 hasta el 30 de abril de 2007.

–En la misma se exhibieron dibujos y caricaturas originales en los que aparecen satirizados los presidentes argentinos hasta 1976.

#### 2007

–Muestra “Martín Fierro: contrapunto... y más”, llevada a cabo en el marco de la XXXIII Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, realizada en el Predio Ferial de Palermo desde el 19 de abril hasta el 7 de mayo de 2007, donde se exhibieron dibujos y grabados de aproximadamente 15 artistas que ilustraron el *Martín Fierro*.

–Muestra colectiva en Expo Cómic Campana 2007, realizada en el Club Social de Campana los días 19 y 20 de mayo de 2007.

–Participación con dibujos originales de historietas con guiones de Héctor G. Oesterheld, en la muestra “HGO + El Eternauta”, realizada en la Biblioteca Nacional, desde el 2 de julio hasta el 15 de agosto de 2007.

–Participación con dibujos originales de historietas con guiones de Héctor G. Oesterheld, en la muestra “50 años con El Eternauta / 30 años sin Oesterheld”, realizada en el Museo Histórico del Banco Provincia desde el 13 de julio hasta el 3 de agosto de 2007.

–Participación con dibujos originales del ilustrador en la muestra “Alejandro Sirio: el ilustrador olvidado”, llevada a cabo en el Museo Nacional de Bellas Artes, desde el 1º de agosto hasta el 2 de septiembre de 2007.

–Muestra “Lino Palacio: homenaje”, realizada en el Museo de Arte de Junín, en el marco de la III Feria Regional del Libro Junín 2007, desde el 13 al 15 de septiembre de 2007, en la cual se exhibieron dibujos originales del artista.

–Muestra colectiva “Postales porteñas” realizada en el Museo de Artes Plásticas “Eduardo Sívori” desde el 17 de noviembre de 2007 al 10 de febrero de 2008, se exhibieron dibujos originales de 40 artistas, con personajes y escenas costumbristas de la ciudad.

–Colaboración con 150 dibujos originales, que ilustran el libro *La Argentina que ríe*, realizado por el artista Andrés Cascioli, patrocinado y editado por el Fondo Nacional de las Artes, que fue publicado en el mes de diciembre 2007.

## 2008

–Muestra “Historieta - Miradas sobre la historieta argentina”, en realización en el marco del XXXIV Festival Internacional de la Bande Dessinée en la ciudad de Angoulême, Francia, del 24 de enero al 30 de julio de 2008; se exhiben 80 dibujos originales seleccionados por el historietista argentino José Muñoz (ganador del Grand Prix 2007 otorgado en dicho festival).

–En preparación la muestra “Ferro (Ferrito) ... corazón a corazón”, que en homenaje al maestro Eduardo Ferro, se llevará a cabo en el marco de la XXXIV Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, del 21 de abril al 12 de mayo de 2008, en la cual se exhibirán dibujos originales del artista.

–En preparación nuestra participación en la muestra “Los artistas del pueblo”, a realizarse en Imago Espacio de Arte (Fundación OSDE), en mayo 2008, en la cual participaremos con dibujos y grabados de los artistas Abraham Vigo y Adolfo Bellocq.

Es por los motivos expuestos que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*Silvia B. Vázquez de Tabernise.*

## XC

### SEPTIMA EDICION DEL MARATON INTERNACIONAL DE LA BANDERA EN ROSARIO (SANTA FE)

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés deportivo nacional la séptima edición del Maratón Internacional de la Bandera, a realizarse el domingo 22 de junio de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

*María E. Martín. – Silvia Augsburguer. – Miguel A. Barrios – Elda R. Gerez. – Laura J. Sesma. – Lisandro A. Viale.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un maratón es una prueba atlética de resistencia con categoría olímpica que consiste en correr a pie la distancia de 42,195 km. Forma parte del programa olímpico en la categoría masculina desde 1896, incorporándose en 1984 la categoría femenina.

Su origen se encuentra en la gesta del soldado griego Filípides, quien en el año 490 a.C. murió de fatiga

tras haber corrido unos 40 km desde Marathon hasta Atenas para anunciar la victoria griega sobre el ejército persa. En honor a la hazaña de Filípides se creó una competición con el nombre de “maratón”, que fue incluido en los juegos de 1896 de Atenas.

En el año 2002, la Asociación Rosarina de Atletismo realizó el I Maratón Internacional de la Bandera. Desde entonces, año tras año se ha realizado este importante evento deportivo que convoca a hombres y mujeres de todo el mundo. El 22 de junio de este año se realizará la séptima edición del mismo.

La concreción de las actividades es y ha sido posible por el compromiso de la Asociación Rosarina de Atletismo, que con esfuerzo y responsabilidad lleva a cabo cada una de las múltiples acciones necesarias.

Por tratarse de eventos internacionales, generan una gran afluencia de gente y actividad no sólo deportiva sino también turística, cultural y comercial para la ciudad y la región. El arribo de numerosos deportistas y la magnitud del evento atraen público de Rosario y de otros lugares del país. La ciudad hospeda a sus visitantes, quienes no sólo asisten al evento deportivo, sino que participan en otras actividades culturales y comerciales.

El Maratón Internacional de la Bandera posee, además, un importante valor simbólico para la ciudad, dado que los corredores parten de y arriban al Monumento Nacional a la Bandera, espacio relevante para los argentinos histórica y culturalmente. Dicho monumento, erigido en 1957 en el sitio donde Manuel Belgrano izó por primera vez el pabellón patrio, es una importante pieza arquitectónica orientada a exaltar la creación de la bandera argentina y el espíritu americanista.

Por todo lo expuesto, por la trascendencia nacional e internacional del evento, por la importancia que tiene la promoción de actividades deportivas que contribuyen a fomentar entre los jóvenes, y afirmar entre los no tan jóvenes, el desarrollo de la personalidad en el cuidado de la salud y la integridad física en la búsqueda de un sano esparcimiento y confraternización comunitaria, solicito que se apruebe la presente iniciativa por la cual el Congreso reconocerá la relevancia nacional de este evento denominado Maratón Internacional de la Bandera.

*María E. Martín.*

## XCI

### 80° ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE ERNESTO “CHE” GUEVARA

#### (Orden del Día N° 316)

#### Dictamen de la comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios,

Cuccovillo, Viale, Zancada y Cortina y de las señoras diputadas Martín, Augsburguer, Sesma y Fein por el que se declaran de interés de esta Honorable Cámara los festejos por el 80° aniversario del natalicio de Ernesto “Che” Guevara, a realizarse durante el mes de junio de 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe, y el proyecto de declaración de los señores diputados Obeid, Díaz Bancalari y Bonasso, sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los festejos de alcance nacional e internacional por el 80° aniversario del natalicio de Ernesto “Che” Guevara, y el emplazamiento del primer monumento a su figura, que se realizarán durante el mes de junio de 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Roxana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. –  
Beatriz S. Halak. – Luis A. Ilarregui. –  
Eduardo E. F. Kenny. – María B. Lenz.  
– Claudio M. Morgado. – Mirta A.  
Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C.  
Scalesi. – Silvia B. Vázquez de  
Tabernise.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Cuccovillo, Viale, Zancada y Cortina y de las señoras diputadas Martín, Augsburguer, Sesma y Fein, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara los festejos por el 80° aniversario del natalicio de Ernesto “Che” Guevara, a realizarse durante el mes de junio de 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe, el proyecto de declaración de los señores diputados Obeid, Díaz Bancalari y Bonasso sobre el mismo tema. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que los festejos de referencia son un merecido reconocimiento a quien en vida llevó un mensaje de libertad a todos los hombres y mujeres de América Latina y a todos los pueblos y naciones oprimidos del mundo. En efecto, este médico argentino ha sido uno de los líderes de la revolución cubana, pero antes que identificarse con un país o el otro, prefirió definirse como un patriota de

Latinoamérica toda, geografía que recorrió extensamente descubriendo la miseria dominante entre sus pueblos. El gobierno de la provincia de Santa Fe mediante decreto 1.038/07 dispuso que la ciudad de Rosario fuera la sede mundial de estos actos de reconocimiento y en este marco, diversas instituciones preparan homenajes de alcance internacional que se extenderán desde el 12 al 15 de junio. La ceremonia central se desarrollará el día 14, momento en que se descubrirá el primer monumento de bronce al “Che” en Argentina. La estatua, de cuatro metros de altura que se realiza con llaves y objetos de bronce entregados por ciudadanos de la Argentina y el mundo al escultor que llevó adelante la obra, Andrés Zerner, se emplazará en el predio del parque Hipólito Yrigoyen de Rosario. A este acto están invitados diez presidentes de países que integran el Mercosur y el bloque Alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América (Alba), conformado desde 2004 por Venezuela, Cuba, Nicaragua, Bolivia y Dominicana. Además fueron convocadas más de cien personalidades de todo el mundo, que tendrán una participación activa en los distintos eventos populares. Por último, cabe mencionar que participan de la organización de estos festejos: la municipalidad de Rosario, el gobierno de la provincia de Santa Fe, la Universidad Nacional de Rosario y la Comisión de Solidaridad con Cuba. Dichos eventos han sido declarados de interés municipal en la ciudad de Rosario y provincial en la Legislatura de Santa Fe. Por todo lo expuesto y luego del análisis de sendas iniciativas, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han creído conveniente dictaminarlas favorablemente en forma unificada, en un solo dictamen.

*Jorge E. Coscia.*

### ANTECEDENTES

1

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los festejos por el LXXX aniversario del natalicio de Ernesto “Che” Guevara, a realizarse en Rosario, su ciudad natal, durante el próximo mes de junio; destacándose el emplazamiento del 1° monumento de envergadura en la Argentina al legendario líder revolucionario, junto a un programa de eventos culturales, políticos, sociales y educativos.

*Miguel A. Barrios. – Silvia Augsburguer. –  
Roy Cortina. – Ricardo O. Cuccovillo.  
– Mónica H. Fein. – María E. Martín.  
– Laura J. Sesma. – Lisandro A. Viale.  
– Pablo V. Zancada.*



2

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su adhesión a los actos internacionales por el LXXX aniversario del nacimiento de Ernesto "Che" Guevara, que se desarrollarán entre el 12 y el 15 de junio de 2008 en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe.

*Jorge A. Obeid. – José M. Díaz Bancalari.  
– Miguel L. Bonasso.*

XCII

**ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL 90°  
ANIVERSARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
(Orden del Día N° 352)**

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Sesma y otros, por el que se declara de interés parlamentario las actividades conmemorativas del 90° aniversario de la Reforma Universitaria; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades conmemorativas organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo del 90° aniversario de la Reforma Universitaria.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

*Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. –  
Griselda A. Baldata. – Luis B. Lusquiños.  
– María J. Acosta. – Silvia Augsburgger.  
– Verónica C. Benas. – Delia B. Bisutti.  
– Alberto Cantero Gutiérrez. – Viviana  
M. Damilano Grivarello. – Victoria A.  
Donda Pérez. – Margarita Ferrá de  
Bartol. – Eva García de Moreno. – Ana  
Z. Luna de Marcos. – Mabel H. Müller. –  
Ariel O. E. Pasini. – María del Carmen  
Rico. – Carmen Román. – Cipriana L.  
Rossi. – Jorge A. Villaverde.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Sesma

y otros, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Adriana V. Puiggrós.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El próximo 15 de junio se conmemora el 90° aniversario de la Reforma Universitaria, gestada en la Universidad Nacional de Córdoba y que transformara a esta casa en el faro intelectual de América Latina.

Hasta entonces, la universidad había permanecido cerrada, enclaustrada, de cara a lo viejo y de espaldas a lo nuevo. Ese aislamiento, esa diferencia entre la vieja universidad y el nuevo país, liberaron la energía juvenil que determinó la eclosión del 15 de junio, modificando la realidad irreversiblemente.

El Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria comienza con la frase: "La juventud argentina de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica..." expresando el espíritu de trascendencia de quienes en 1918 sentaron como principios fundamentales:

– El de autonomía universitaria sostiene que la universidad debe ser autónoma y autogobernada.

– El de cogobierno alude al gobierno compartido de la universidad por parte de los diferentes actores de la comunidad universitaria: docentes, graduados y estudiantes.

– El de extensión universitaria pretende "extender" la presencia de la universidad en la sociedad y relacionarla íntimamente con el pueblo.

– El de acceso por concursos y periodicidad de las cátedras para que sean ocupadas por concursos de oposición y antecedentes, y revalidadas periódicamente.

– El de libertad de cátedra sostiene que cada cátedra tiene completa libertad para investigar y enseñar, y no puede ser supervisada académicamente. La cátedra paralela sostiene la necesidad de que existan múltiples opciones para los estudiantes, quienes a su vez deben poder elegir entre ellas libremente. La cátedra libre es el derecho de todo intelectual, científico o artista, con idoneidad suficiente, a tener una cátedra para difundir su conocimiento.

– El de acceso masivo y gratuito propone un amplio acceso a la universidad por parte de la población, y una especial atención a los trabajadores y sectores con menor poder adquisitivo.

– Promover que la investigación científica sea realizada dentro de las universidades y que los investigadores transmitan sus conocimientos originales

al resto de la comunidad universitaria y a la sociedad, por medio de la enseñanza.

– Insertar la universidad en la sociedad con el fin de que ésta atienda las necesidades y problemas de la misma.

Estos principios nutrieron a los reformistas en su presencia activa en la producción del arte y la ciencia. Los premios Nobel Pablo Neruda y Miguel Ángel Asturias, que fueron en su juventud activos militantes reformistas, llevaron a su arte muchos de aquellos ideales y sentimientos. El jurista Carlos Cossio superó la filosofía del derecho de Kelsen, vinculando la norma a la realidad social. El padre de la reforma universitaria, Deodoro Roca, hizo del sótano de su casa un famoso centro cultural mundial. Germán Arciniegas, líder de la reforma universitaria colombiana, es uno de los más prolíficos escritores del continente y un descubridor de la realidad histórica de América. Homero Manzi llevó el tango hasta su más alta expresión uniendo alta poesía y arte popular. La revista “Amauta”, de José Carlos Mariátegui, fue una revolución cultural en sí misma. Alfredo Palacios sentó las bases científicas del derecho laboral latinoamericano. Sergio Bagú impulsa la creación de la teoría de la dependencia. David Siqueiros, condenado a ocho años de prisión por impulsar manifestaciones estudiantiles reformistas, es uno de los fundadores del muralismo latinoamericano. Diego Rivera fue expulsado de la Academia de Bellas Artes por su participación en el movimiento estudiantil.

Como manifestara el diputado socialista Guillermo Estévez Boero: “...una universidad trascendente es la catedral de los espíritus libres, es el coro del debate filosófico de las ideas, de la generación de nuevas ideas; es una universidad que no se evalúa por sus rendimientos económicos, no se evalúa por el porcentaje entre ingresos y egresos; se evalúa por las ideas que proyecta, por la ebullición de los espíritus que emana hacia el resto de la sociedad...”.

En el marco del 90º aniversario de esta gesta, entendemos que por un lado corresponde declarar de interés parlamentario a las actividades conmemorativas que la Universidad Nacional de Córdoba viene desarrollando y desarrollará en el transcurso del año 2008.

Las actividades de conmemoración comenzaron el miércoles 19 de marzo con la inauguración de las obras de refuncionalización y puesta en valor de la antigua caldera del Hospital Nacional de Clínicas.

Bajo el lema “Formá parte de esta historia”, y reivindicando el espíritu de la reforma, se invita a la comunidad, universitaria y no universitaria, a escribir el presente y el futuro de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por el otro, queremos reflexionar acerca de la situación actual de la universidad pública y aprovechar el marco de esta conmemoración para apelar a la urgente sanción de una nueva ley de educación superior.

A casi noventa años de la Reforma Universitaria, es preciso realizar un nuevo proceso de reforma universitaria que, anclado en la tradición de la universidad pública argentina y en el ideario reformista, afronte los desafíos actuales y futuros.

En las últimas tres décadas, y en la mayoría de los países de la región, la crisis institucional de la universidad fue provocada o inducida por la pérdida de prioridad del bien público universitario en las políticas públicas y el consiguiente desfinanciamiento y la descapitalización de las universidades nacionales. Fue ante todo resultado de la pérdida general de las políticas sociales generada por el neoliberalismo, bajo la idea de que la universidad pública es irreformable (así como lo es el Estado) y que la verdadera alternativa está en la creación del mercado universitario.

En ese sentido, compartimos la opinión del senador Rubén Giustiniani, quien argumentando la necesidad de dar sanción a una nueva ley de educación superior sostiene que “...resulta prioritaria la formulación de un nuevo marco legal que reemplace el edificio economicista del modelo neoliberal de los noventa y que promueva el establecimiento de medidas tendientes a garantizar la real igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en la educación superior, el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación y los más altos niveles de formación profesional, todo ello mediante el adecuado financiamiento provisto por el Estado”.

La conmemoración del 90º aniversario de la Reforma Universitaria debiera constituirse en el marco propicio para saldar la deuda que tenemos para con la sociedad, dando sanción a una norma para que la educación superior sea, en primer lugar, un derecho y una necesidad en segundo, en lugar de un privilegio.

Por las razones expuestas solicitamos la aprobación de la presente declaración.

*Laura J. Sesma. – Oscar R. Aguad. – Mario R. Ardid. – Griselda A. Baldata. – Héctor del Campillo. – Mónica H. Fein. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario a las actividades conmemorativas organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba con motivo del 90º aniversario de la Reforma Universitaria.

*Laura J. Sesma. – Oscar R. Aguad. – Mario R. Ardid. – Griselda A. Baldata. – Héctor del Campillo. – Mónica H. Fein. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Silvia Storni. – Juan C. Vega.*

## XCIII

**LABOR ARTISTICA DEL TEATRO LA COCHERA  
CREADO Y DIRIGIDO POR EL ACTOR, DIRECTOR  
Y DRAMATURGO PACO JIMENEZ**

**(Orden del Día N° 322)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Morandini, Sesma y Baldata por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la labor artística del Teatro La Cochera –creado y dirigido por el actor, director y dramaturgo Paco Giménez– por su trayectoria en el ámbito teatral latinoamericano; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de mayo de 2008.

*Jorge E. Coscia. – Claudia F. Gil Lozano.  
– Miguel A. Barrios. – Nora E. Bedano.  
– Ana Berraute. – Roxana A. Bertone.  
– Rosa L. Chiquichano. – Ricardo O.  
Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. –  
Luis A. Galvalisi. – Beatriz S. Halak. –  
Luis A. Ilarregui. – Eduardo E. F.  
Kenny. – María B. Lenz. – Claudio M.  
Morgado. – Mirta A. Pastoriza. – Julia  
A. Perié. – Juan C. Scalesi. – Silvia B.  
Vázquez de Tabernise.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor artística del Teatro La Cochera –creado y dirigido por el actor, director y dramaturgo Paco Giménez– por su trayectoria en el ámbito teatral latinoamericano.

*Norma E. Morandini. – Laura J. Sesma. –  
Griselda A. Baldata.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Morandini, Sesma y Baldata por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la labor artística del Teatro La Cochera –creado y dirigido por el actor, director y dramaturgo Paco Giménez– por su trayectoria en el ámbito teatral latinoamericano. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el mencionado teatro, que nació en la ciudad de Córdoba en el año 1989, se ha transformado a lo largo de dos décadas

en un referente de las artes escénicas latinoamericanas y en un emblema cultural de una generación de artistas que lograron revolucionar con desparpajo su propio histrionismo. Asimismo, La Cochera es miembro fundador de la Red de Promotores Culturales de Latinoamérica y el Caribe y, desde 1996, se ha constituido en asociación cultural sin fines de lucro, con el fin de sostener su actividad como centro de formación, investigación y producción teatral. Es importante resaltar que esta institución cultural ha representado más de veinte obras en festivales nacionales e internacionales y ha sido distinguida por la crítica teatral iberoamericana, a través de numerosas distinciones, entre lo que merecen citarse: El Pepino, otorgado por el Instituto Nacional de Investigación Teatral (1985-86), el Premio Ollantay a la investigación teatral (1989), la nominación para el Premio María Guerrero (1989) y la Gran Beca Fundación Antorchas (1990), entre otros. Por último, es de destacar el aporte a las artes escénicas del señor Paco Giménez, director de la institución, y sin duda, una verdadero maestro de teatro. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Jorge E. Coscia.*

## XCIV

**DIA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que se conmemora el próximo 12 de junio y que fuera instituido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2002, con el objetivo de promover la voluntad política y el compromiso de las sociedades para la erradicación de este flagelo, que afecta a unos 165 millones de niños de entre 5 y 14 años de edad en todo el mundo.

*Adriana del C. Marino.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El trabajo infantil es una de las peores formas de explotación y abuso. Pone en peligro la salud, seguridad y educación de los más chicos, al mismo tiempo que atenta contra su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Algunas encuestas realizadas en países en desarrollo revelan que la gran mayoría de los niños que trabajan se dedica a la agricultura, la pesca y la caza; las manufacturas, el comercio mayorista y minorista o bien trabaja en restaurantes u hoteles. A estas

actividades le siguen en importancia los servicios comunitarios, sociales y personales, incluidos el trabajo doméstico, el transporte, el almacenamiento y las comunicaciones. Un pequeño porcentaje de niños trabaja en la construcción y la explotación de minas y canteras.

La economía informal es un sector de la actividad económica que está surgiendo en los países en desarrollo y en transición y también en algunos países desarrollados. Esta registra con creces el número más elevado de niños trabajadores y afecta a todos los sectores económicos, estando estrechamente vinculada con la producción del sector estructurado.

En el trabajo informal se destacan las condiciones poco seguras, mano de obra barata (a veces gratuita) que incluye a los niños, y productividad y beneficios respecto de las inversiones relativamente bajos. La preponderancia del trabajo infantil en la economía informal, que queda fuera del alcance de la mayoría de las instituciones oficiales, en países con todo tipo de niveles de ingresos, es uno de los principales problemas que entorpece su abolición efectiva.

Es posible que las personas que trabajen en el ámbito informal no posean tierras o derecho de propiedad, no estén inscritas como ciudadanos y no tengan acceso a la protección social oficial, a los recursos jurídicos o, entre otros, a los servicios financieros. Los hogares donde el cabeza de familia es una mujer o un niño son menos estables. Aunque en el sector informal existen redes de seguridad, a menudo distan mucho de ser adecuadas, y son menos fiables en las zonas urbanas que en las rurales. En esas condiciones, el riesgo de que se obligue a los niños a realizar tareas generadoras de ingresos es evidente.

El 1º de junio de 1999 la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo –OIT– adoptó el Convenio 182, en el cual quedan determinadas las peores formas de trabajo infantil. Nuestro país aprobó dicho convenio mediante la ley 25.255, promulgada por el decreto 609/00. La ratificación (sin reserva) se instrumentó el 6 de febrero de 2001 y entró en vigencia el 6 de febrero de 2002. Este convenio considera como peores formas de trabajo infantil a:

1) Todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y la condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados.

2) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas.

3) La utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes.

4) El trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños.

Las formas de trabajo mencionadas en los primeros tres puntos se encuentran en nuestro país encuadradas como figuras delictivas, con lo cual ya se encuentran prohibidas. Sin embargo, el último ítem considera como peores formas de trabajo infantil a las que por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo dañan la salud, la seguridad o la moralidad de los niños y niñas. Resulta difícil detectar un trabajo realizado por un niño o niña que no implique algunos de los estados mencionados, por lo que debemos entender que todas las formas de trabajo infantil constituyen una “peor forma” de supervivencia, remunerada o no, realizada por niñas y niños, por debajo de la edad mínima de admisión al empleo o trabajo, o que no han finalizado la escolaridad obligatoria o que no han cumplido los 18 años si se trata de trabajo peligroso.

Por todo lo expuesto, solicito al resto de los miembros que componen esta Honorable Cámara el acompañamiento para lograr la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Adriana del C. Marino.*

XCV

#### PRONUNCIAMIENTO

**Sr. Presidente (Fellner).** – Se va a votar si se aprueban los dictámenes y proyectos cuya consideración conjunta ha dispuesto la Honorable Cámara.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Quedan sancionados los respectivos proyectos de resolución y de declaración.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones pertinentes.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Se van a votar las inserciones solicitadas en el curso de esta sesión por los señores diputados.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente (Fellner).** – Quedan autorizadas las inserciones solicitadas.<sup>2</sup>

Habiendo concluido íntegramente el tratamiento del plan de labor, queda levantada la sesión. (*Aplausos.*)

–Es la hora 21 y 53.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

<sup>1</sup> Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Página 189.)

<sup>2</sup> Véase el texto de las inserciones en el Apéndice. (Página 189.)



## 18

## APENDICE

## A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

1. PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS  
DEFINITIVAMENTE

## 1

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Protocolo de Cooperación entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola en el Área de la Agricultura y de la Ganadería, suscrito en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005, que consta de doce (12) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 26.391)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los once días del mes de junio del año dos mil ocho.

DR. EDUARDO A. FELLNER.	JULIO C. COBOS.
<i>Enrique R. Hidalgo.</i>	<i>Juan H. Estrada.</i>
Secretario de la C. de DD.	Secretario Parlamentario del H. Senado.

PROTOCOLO DE COOPERACION  
ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA  
ARGENTINA Y EL GOBIERNO  
DE LA REPUBLICA DE ANGOLA EN EL AREA  
DE LA AGRICULTURA Y DE LA GANADERIA

El Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola, designados conjuntamente como “las Partes” e individualmente como “la Parte”,

CONSIDERANDO el Acuerdo General de Cooperación Económica, Técnica, Científica y Cultural entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República de Angola del 16 de abril de 1988, y el Memorándum de Cooperación entre la República Argentina y la República de Angola en el Área de la Agricultura y la Ganadería, firmado el 31 de julio de 2004,

RECONOCIENDO la importancia de establecer un programa conjunto para el desarrollo agrícola, con el objetivo de utilizar efectivamente los recursos materiales y humanos de ambos países en el área

agropecuaria, dado su alto potencial, acuerdan lo siguiente:

## CAPÍTULO I

*Objeto*

## ARTICULO I

El presente Protocolo tiene como objetivo promover planes específicos de cooperación bilateral en el área agropecuaria.

## ARTICULO II

**Ejecutores**

A los fines de implementar el presente Protocolo, las autoridades competentes serán:

- a) Por la Parte argentina, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos;
- b) Por la Parte angoleña, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

## ARTICULO III

**Ambito**

Las Partes signatarias acuerdan que la cooperación se establecerá en las áreas empresarial privada, comercial e institucional y alentarán la realización de proyectos conjuntos.

## ARTICULO IV

**Áreas de cooperación**

Las Partes signatarias convienen que la cooperación se establecerá en las siguientes áreas:

- Asistencia técnica en las áreas hidráulica, pastoreo e ingeniería rural;
- Formación de cuadros medios y superiores en las áreas de hidráulica agrícola, economía agraria, veterinaria, silvicultura agrícola, mecanización agrícola,
- Formación superior técnico-profesional en las áreas de:

Tecnologías de semillas de especies tropicales;

Tecnologías de cultivos de cereales y algodón;

Tecnologías de producción animal (avicultura, cría de ganado vacuno y nutrición animal);

Posibilidades de otorgar becas de estudio de postgrado, máster, doctorado y especialización en las diversas áreas de investigación agraria;

Formación de cuadros en el área de registros/catastros;

Elaboración e intercambio de legislación agraria;

Experiencia en el área de ordenamiento rural y fijación de poblaciones rurales.

#### ARTICULO V

##### **Apoyo institucional**

Las actividades de cooperación entre las Partes se desarrollarán en forma de asistencia técnica, talleres/laboratorios, capacitación y, en particular, a través de:

- a) Intercambio de técnicos e investigadores;
- b) Estudio y elaboración de proyectos de asistencia técnica;
- c) Intercambio de información técnica y científica en el campo de la investigación agraria;
- d) Realización de cursos, seminarios, visitas de estudio y otros;
- e) Realización de talleres/laboratorios con la participación de entidades privadas y públicas.

#### ARTICULO VI

##### **Detalles de los programas conjuntos**

A través de las instituciones de mayor relieve, las Partes promoverán programas conjuntos, cuyos detalles incluirán:

- a) Los objetivos y ámbito de los programas;
- b) La naturaleza exacta de las acciones específicas a desarrollar;
- c) El personal para la ejecución de los proyectos y programas;
- d) Las necesidades financieras y responsabilidades de las Partes; y
- e) Los informes elaborados para el Comité Técnico Interministerial Permanente.

#### CAPÍTULO II

##### *Disposiciones financieras*

#### ARTICULO VII

El apoyo financiero para las actividades derivadas de la aplicación del presente Protocolo, que consten en los planes de trabajo establecidos se asegurará conjugando las disponibilidades financieras de las Partes.

#### ARTICULO VIII

##### **Gestión**

La gestión del presente Protocolo estará a cargo de un Comité Técnico Interministerial Permanente que tendrá las siguientes responsabilidades:

- a) Elaborar el programa anual de trabajo;

- b) Controlar y evaluar los programas acordados.

El Comité Técnico Interministerial Permanente se reunirá anualmente, en forma alternada, en la República Argentina y en la República de Angola.

Cuando se verifique algún atraso en el cumplimiento del plan de acción acordado por las Partes, el Comité Técnico Interministerial Permanente podrá proponer la realización de reuniones extraordinarias para analizar las causas del incumplimiento.

Las reuniones se realizarán a pedido o a propuesta de una de las Partes en lugar y fecha a acordar por vía diplomática.

#### ARTICULO IX

##### **Provisión para firmar otros acuerdos relevantes**

Las Partes acuerdan elaborar e implementar programas conjuntos que serán sometidos a la consideración de Organismos Internacionales u otras Instituciones de financiamiento para su cobertura financiera.

#### CAPÍTULO III

##### *Disposiciones finales*

#### ARTICULO X

##### **Enmiendas**

El presente Protocolo podrá ser enmendado por consentimiento mutuo de las Partes, mediante el intercambio de notas y a través de negociaciones directas entre ellas.

Cualquiera de las Partes podrá denunciar, en cualquier momento y por la vía diplomática el presente Protocolo, con seis (6) meses de antelación.

#### ARTICULO XI

##### **Resolución de conflictos**

Cualquier divergencia que resulte de la interpretación e implementación del presente Protocolo será resuelta amigablemente a través de consultas o negociaciones entre las partes.

#### ARTICULO XII

##### **Validez y término**

El presente Protocolo entrará en vigor en la fecha de recepción de la segunda de las notificaciones por las cuales las Partes se comuniquen el cumplimiento de los requisitos internos para su entrada en vigor y tendrá una duración de dos años, pudiendo ser renovado por períodos sucesivos de dos años, salvo que una de las Partes notifique a la otra por la vía diplomática, su intención de darlo por terminado con, por lo menos, seis meses de antelación.

HECHO en Buenos Aires, a los 5 días del mes de mayo de 2005, en dos ejemplares originales en idioma español y portugués.

Por el Gobierno de la República Argentina      Por el Gobierno de la República de Angola

2

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Apruébase el Acuerdo entre la República Argentina y el Estado de Israel sobre Cooperación Agrícola, suscrito en Buenos Aires el 22 de noviembre de 2006, que consta de seis (6) artículos, cuyas copias autenticadas en idiomas castellano e inglés\* forman parte de la presente ley.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN J. PAMPURO.  
*Juan Estrada.*

ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL ESTADO DE ISRAEL SOBRE COOPERACION AGRICOLA

La República Argentina y el Estado de Israel (en adelante mencionados como las "Partes"), con el objeto de desarrollar, promover y extender la cooperación agrícola entre ambos países, han convenido lo siguiente:

ARTICULO 1

Las Partes acuerdan:

- a) Aunar esfuerzos, a fin de contribuir al logro de objetivos de desarrollo agrícola, nacionales e institucionales;
- b) Promover el intercambio de conocimientos técnicos y científicos, para beneficio de los sectores agrícolas de ambos países, así como el intercambio de datos sobre políticas agrícolas y su aplicación;
- c) Fomentar la cooperación entre las respectivas asociaciones y organizaciones del sector agrícola en ambos países.

ARTICULO 2

1. A los efectos de la ejecución del presente Acuerdo las autoridades competentes serán:

Por el Estado de Israel, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Por la República Argentina, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

2. Las autoridades responsables podrán llevar a cabo programas para la ejecución de este Acuerdo.

La ejecución se realizará dentro de los límites de los respectivos presupuestos de las Partes.

3. A menos que se disponga lo contrario, cada Parte sufragará sus propios gastos.

ARTICULO 3

La cooperación incluirá, *inter alia*, las siguientes materias:

- a) Capacitación y extensión agrícola;
- b) Transferencia de tecnología. Desarrollo agropecuario en zonas áridas y semiáridas;
- c) Intercambio de información sobre ciencia y tecnología agrícola;
- d) Promoción de inversiones agrícolas privadas;
- e) Sistemas de riego para sistemas extensivos e intensivos, riego presurizado. Utilización de aguas marginales en sistemas de irrigación;
- f) Técnicas y tecnologías postcosecha;
- g) Mejoramiento de los sistemas de comercialización para productos agrícolas frescos;
- h) Promoción de empresas de agronegocios medianas y pequeñas en el sector agrícola;
- i) Desarrollo local de comunidades rurales (pequeños y medianos agricultores);
- j) Capacitación e intercambio en investigación y desarrollo en biotecnología y biodiésel;
- k) Transferencia de conocimientos concernientes a sistemas de crédito para el sector agrícola.

ARTICULO 4

La cooperación se podrá llevar a cabo en los siguientes términos:

- a) Intercambio de información sobre las leyes agrarias, estadísticas y cualquier otro tema de interés;
- b) Intercambio de información sobre las regulaciones concernientes a productos animales y vegetales, incluyendo aquellas relacionadas con los servicios sanitarios y fitosanitarios;
- c) Capacitación mediante cursos, organización de simposios, seminarios, visitas de estudios y otros tipos de capacitación profesional en temas agrícolas;
- d) Programas de intercambio de técnicos e investigadores en temas de interés mutuo;
- e) Investigación agrícola conjunta, incluyendo el intercambio de información científica y técnica;
- f) Cualquier otra forma de cooperación cuyo objetivo sea promover el desarrollo de la agricultura en los dos países, de conformidad con lo acordado entre las Partes.

## ARTICULO 5

Este Acuerdo podrá enmendarse en cualquier momento con el consentimiento de ambas Partes y entrará en vigor de acuerdo a los procedimientos previstos en el artículo 6.

## ARTICULO 6

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de recepción de la última de las notas cursadas por la vía diplomática mediante las cuales las Partes se notifiquen mutuamente el cumplimiento de sus respectivos requisitos internos para la entrada en vigor del mismo.

El presente Acuerdo tendrá una duración indefinida. Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el presente Acuerdo en cualquier momento

mediante notificación escrita a la otra Parte por la vía diplomática. En ese caso, el presente Acuerdo se dará por terminado una vez transcurridos seis meses a partir de la fecha de recepción de la notificación de la terminación.

La terminación de este Acuerdo no afectará a los programas en curso de ejecución, salvo acuerdo en contrario entre las Partes.

Hecho en Buenos Aires, el 22 de noviembre de 2006, que corresponde al día 22 de Kislev de 5767, en dos copias originales en los idiomas español, hebreo e inglés, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de divergencia en la interpretación, prevalecerá la versión en idioma inglés.

Por el Gobierno                      Por el Gobierno  
de la República Argentina      del Estado de Israel



AGREEMENT  
BETWEEN  
THE ARGENTINE REPUBLIC  
AND  
THE STATE OF ISRAEL  
ON  
COOPERATION IN THE FIELD OF AGRICULTURE

The Argentine Republic and the State of Israel (hereinafter referred to as the "Parties"), in order to develop, promote and expand agricultural cooperation between the two countries.

Have agreed as follows:

Article 1

The Parties agree to:

- (a) Join efforts, in order to contribute to the achievement of national and institutional goals of agricultural development.
- (b) Promote the exchange of technical and scientific knowledge, for the benefit of the agricultural sectors in countries, as well as the exchange of data on agricultural policies and their implementation.
- (c) Encourage cooperation between the respective associations and organizations from the agricultural sector in both countries.

Article 2

1. For the purpose of executing this Agreement, the competent authorities shall be:

For the State of Israel, the Ministry of Agriculture and Rural Development.

For the Argentine Republic, the Secretariat of Agriculture, Livestock, Fisheries and Food.

2. The responsible authorities may conclude Programs for the execution of this Agreement. The execution will be carried out within the limits of the Parties respective available budgets.

3. Unless otherwise agreed upon, each side shall bear its own expenses.

### Article 3

The cooperation may include, inter alia:

- a) Training and extension in agriculture.
- b) Technology transfer. Agriculture development in arid and semi-arid areas.
- c) Exchange of information on agricultural science and technology.
- d) Promotion of private agrarian investments.
- e) Irrigation systems for extensive and intensive production systems, pressurized irrigation. Use of marginal water in irrigation systems.
- f) Post-harvest techniques and technologies.
- g) Upgrading of marketing systems for fresh agricultural products.
- h) Promotion of small and medium-sized agribusiness enterprises in the agricultural sector.
- i) Local development of rural communities (small and medium-sized farms).
- j) Training and exchange of information about research and development on biotechnology and biodiesel.

- k) Transfer of knowledge about credit systems for the agricultural sector.

#### Article 4

The Parties shall encourage cooperation through:

- a) The exchange of information on their agrarian laws, statistics and any other matters of interest.
- b) The exchange of information on their regulations concerning plant and animal products, including those related to sanitary and phytosanitary services.
- c) Training through the organization of courses, symposia, seminars, visits and other kinds of professional training in farming and agricultural topics.
- d) Programs for the exchange of technicians and researchers dealing with issues of mutual interest.
- e) Joint agricultural research, including the exchange of scientific and technical information.
- f) Any other form of cooperation whose aim is to encourage the development of agriculture in both countries as agreed by the Parties.

#### Article 5

This Agreement may be amended at any time by mutual consent of the Parties, and shall enter into force in accordance with the procedures specified in Article 6.

#### Article 6

This Agreement shall enter into force upon reception of the last Diplomatic Notes by which the Parties notify each other that their respective internal legal requirements for the entering into force of the Agreement have been complied with.

This Agreement shall remain in force for an unlimited period of time. However, either Party may terminate this Agreement at any time by written notice of termination to the other Party through the diplomatic channels. In that case, this Agreement shall be terminated upon the expiry of six months as from the date of notification of termination.

The termination of this Agreement shall not affect any programs in progress prior to the termination of this Agreement, unless otherwise agreed by the Parties.

Done at Buenos Aires, on the 22d. day of November, 2006, which corresponds to the 22 day of Kislev, 5767, in two original copies in the Spanish, Hebrew and English languages, all texts being equally authentic. In case of divergence of interpretation, the English text shall prevail.

For the Government of  
the Argentine Republic

For the Government of  
the State of Israel



2. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN  
EN REVISION AL HONORABLE SENADO

1

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Ratifícase el convenio celebrado el 20 de noviembre de 2007 entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de creación, organización y funcionamiento del ente público denominado Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, el cual se incorpora como anexo.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

DR. EDUARDO A. FELLNER.	JULIO C. COBOS.
<i>Enrique R. Hidalgo.</i>	<i>Juan H. Estrada.</i>
Secretario de la C. de DD.	Secretario Parlamentario del H. Senado.

CREACION DEL ENTE PUBLICO ESPACIO  
PARA LA MEMORIA, LA PROMOCION  
Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Entre el Estado nacional representado por el señor presidente de la Nación, doctor Néstor Carlos Kirchner, con domicilio legal en Balcarce N° 50 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, en adelante “el PEN” y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representada en este acto por su jefe de Gobierno, don Jorge Telerman, con domicilio legal en Bolívar N° 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante “el GCBA”, convienen en celebrar el siguiente convenio de creación, organización y funcionamiento del ente público denominado Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, conforme a lo siguiente:

CONSIDERANDO:

Que el 24 de marzo de 2004 se celebró el acuerdo entre el PEN y el GCBA en relación con el predio que ocupara la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) y otras dependencias contiguas de la Armada Argentina, donde funcionó el más emblemático de los centros clandestinos de detención y exterminio durante la última dictadura militar, y allí sufrió la desaparición forzada un número estimado de cinco mil hombres y mujeres de toda edad, constituyendo un trágico símbolo del terrorismo de Estado;

Que producto de las luchas del movimiento de derechos humanos se generó en la comunidad la certeza de que los centros clandestinos de detención (CCD) son prueba del terrorismo de Estado en la Argentina y, por ende, sitios de memoria colectiva;

Que a partir de esta certeza comenzaron las acciones de preservación de los CCD, dando así paso

a la identificación y visibilización de numerosos CCD en todo el país;

Que estas acciones formaron parte de la resistencia a la dictadura y la pluralidad de expresiones sociales y políticas que acompañaron la acción de las organizaciones defensoras de los derechos humanos, como asimismo del invaluable aporte de los ex detenidos desaparecidos que con sus testimonios y aportes contribuyeron al citado proceso;

Que en el acuerdo del 24 de marzo de 2004 se convino que en el predio sito en avenida del Libertador 8151/8209/8305/8401/8461 se establecería el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos;

Que dicho espacio tendrá como fin preservar la memoria colectiva de esta cruel etapa de la historia argentina para enseñanza de las actuales y futuras generaciones, de las consecuencias irreparables que trajo aparejada la sustitución del Estado de derecho por la aplicación de la violencia institucional más absoluta;

Que el citado espacio al mismo tiempo servirá de reparación simbólica frente a la “detención-desaparición” y contribuirá a la garantía de no repetición de los crímenes aberrantes y la impunidad de la que gozaron los responsables;

Que la propiedad de dicho predio corresponde a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conforme la revocación de la cesión efectuada al entonces Ministerio de Marina de acuerdo a lo establecido por la ley 392 de la Ciudad de Buenos Aires;

Que el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos tiene como actividad principal la exaltación de los valores de la verdad, la memoria y la justicia y la promoción de los derechos humanos, en cuanto derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, fortaleciendo el sistema democrático republicano;

Que asimismo, y para dar cumplimiento a lo señalado por el acta-acuerdo del 24 de marzo de 2004, se creó una Comisión Bipartita Nación-Ciudad, cuya finalidad fue la de supervisar las tareas de desocupación y traspaso del predio y acordar los mecanismos para avanzar en el diseño y determinación del destino de sus edificios en su conjunto;

Que en sus tareas la Comisión Bipartita fue asistida por una comisión ad hoc integrada por organismos de derechos humanos, y ex detenidos-desaparecidos de la ESMA para asegurar su participación y garantizar su voz en los temas de competencia de aquélla;

Que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoció legítimamente el trabajo de las organizaciones de derechos humanos en su ámbito creando, entre otras iniciativas, el Instituto Espacio para la Memoria con el esfuerzo compartido entre estos organismos, los poderes Legislativo y Ejecutivo y la sociedad civil;

Que dicho instituto fue creado por la ley 961 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como un ente autárquico en lo económico y financiero y autónomo en los temas de su incumbencia que tiene por finalidad "...el resguardo y transmisión de la memoria e historia de los hechos ocurridos durante el terrorismo de Estado de los años 70 e inicios de los 80 hasta la recuperación del Estado de derecho...";

Que el citado Instituto Espacio para la Memoria tiene dentro de las misiones que le asigna la ley 961, la recuperación de los predios o lugares de la Ciudad de Buenos Aires donde hubieran funcionado centros clandestinos de detención fijándole su sede definitiva en el predio que ocupó la ESMA en avenida del Libertador 8151/8209/8305/8401/8461;

Que, en razón de ello, el Instituto Espacio para la Memoria de la Ciudad de Buenos Aires ha solicitado se le otorgue en forma definitiva la tenencia, uso y guarda de los siguientes edificios: *a)* El ex Casino de Oficiales, lugar de reclusión de los detenidos desaparecidos; *b)* El pabellón central (4 columnas); *c)* La enfermería; *d)* La imprenta; *e)* El taller mecánico, y *f)* el Pabellón Coy;

Que por su parte, el PEN ha manifestado su voluntad de trasladar al predio donde funcionará el Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos, el Archivo Nacional de la Memoria, organismo desconcentrado en la órbita de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, creado por decreto 1.259/03, utilizando a tal fin los dos edificios complementarios referenciados ambos como "Escuela de Guerra Naval" y el anexo contiguo, conocido como "La panadería vieja", lo que fuera objeto de reconocimiento por la Comisión Bipartita por acta del 19 de junio de 2007;

Que la Asociación Madres de Plaza de Mayo ha solicitado la tenencia del edificio donde funcionara el Liceo Naval para destinarlo a actividades en materia de educación y cultura en derechos humanos;

Que la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo ha solicitado la tenencia del edificio donde funcionara la Escuela Superior Nacional de Náutica para destinarlo al funcionamiento de la Casa de la Identidad;

Que familiares de desaparecidos y detenidos por razones políticas y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora en forma conjunta han solicitado la tenencia del Pabellón Alfa para destinarlo a tareas específicas de su actividad en la protección de los derechos humanos;

Que a Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio se le otorga la tenencia del Pabellón Delta para destinarlo a tareas específicas de su actividad en la protección de los derechos humanos;

Que asimismo el PEN ha peticionado que en el Espacio para la Memoria y para la Promoción y De-

fensa de los Derechos Humanos funcione el Instituto Internacional de Educación en Derechos Humanos en la órbita de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), aprobado por dicho organismo según propuesta presentada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a cuyo fin solicita el otorgamiento de la tenencia del edificio donde funcionaron el casino y la cantina;

Que igualmente el PEN ha manifestado su interés en que el futuro Instituto de Políticas Públicas del Mercosur, en etapa de creación por parte de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del Mercosur y que tendrá su sede en la Ciudad de Buenos Aires funcione en el predio de la ex ESMA, solicitando se tenga presente esta petición de tenencia de un edificio para su oportunidad;

Que corresponde asimismo destinar un asiento para las autoridades del ente público, que por este convenio se crea, solicitándose a tal fin el otorgamiento de la tenencia del edificio donde funcionara el alojamiento de suboficiales;

Que habiendo verificado la Comisión Bipartita la desocupación por parte de la Armada Argentina de la totalidad del predio de referencia, recibiendo la entrega del mismo por parte de la ministra de Defensa y del jefe del Estado Mayor de la Armada, en presencia del señor jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, todos los cuales han suscrito el acta respectiva;

Que teniendo en consideración el estado actual de desocupación, las dimensiones del predio y la importancia de dar proyección nacional a este sitio de memoria de la sociedad toda, resulta oportuno acordar la creación de un ente interjurisdiccional para la coordinación de todas aquellas políticas necesarias para el funcionamiento y mantenimiento de dicho espacio;

Que la creación de este ente, conformado por el PEN, el GCBA y las organizaciones que han luchado por la recuperación de los espacios de memoria colectiva, especialmente el de la ESMA, responde a la necesidad de unirse para la gestión de un interés común en cuanto ostenta el carácter de interés general de toda la sociedad argentina;

A tales fines, el presidente de la Nación y el jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires

#### ACUERDAN:

PRIMERO: Créase el ente público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos como ente de derecho público interjurisdiccional, con autarquía administrativa y económico-financiera, autonomía en los temas de su incumbencia y capacidad para dictar su propia reglamentación.

SEGUNDO: El ente público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos tendrá su sede en el predio sito en la avenida Del Libertador 8151/8209/8305/8401/8461 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, nomenclatura catastral: circunscripción 16, sección 29, manzana 110 A, cuya propiedad corresponde a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tal como fuera reconocido por el Acta Acuerdo del 24 de marzo de 2004 suscrita entre el PEN y el GCBA.

TERCERO: El ente público tendrá por objeto la promoción y defensa de los derechos humanos y la preservación de la memoria sobre el terrorismo de estado como políticas públicas tendientes a evitar la repetición de crímenes de lesa humanidad y la impunidad en la Argentina.

Será misión de dicho ente la definición y ejecución de las políticas de memoria en la ESMA como asimismo la refuncionalización de la totalidad del citado predio, en los marcos de los acuerdos institucionales reflejados en la presente acta.

CUARTO: El ente será presidido, por un órgano ejecutivo conformado por un representante del PEN, un representante del GCBA y un miembro del directorio con las modalidades prescritas en el artículo séptimo del presente convenio. El GCBA delega su representación en el Instituto Espacio para la Memoria y el PEN la delega en el Archivo Nacional de la Memoria.

La Dirección será en toda oportunidad conjunta y no se podrán tomar decisiones en forma indistinta por parte de cada uno de sus integrantes. Los representantes estatales ejercerán sus funciones en el ente en forma honoraria. Contarán con agentes ratados para la ejecución de sus funciones.

QUINTO: El órgano ejecutivo del ente previsto en el punto precedente tendrá la siguiente competencia:

- a) Decidir el destino y asignar los edificios y espacios comunes dentro del predio evaluando las distintas propuestas que se presentaren directamente al ente con posterioridad al presente acuerdo y las que pudieren surgir de su propio seno cuidando especialmente que dichas actividades no desnaturalicen el objeto de creación del Ente y que no tengan fines de lucro;
- b) Controlar y supervisar las políticas y actividades a realizarse en el espacio a cuyo fin creará su propia estructura y reglamentación;
- c) Organizar, poner en marcha y administrar los emprendimientos culturales, históricos, educativos y artísticos que oportunamente se determinen según los nuevos usos específicos admitidos o a admitirse para dicho predio en consonancia con la finalidad perseguida con su creación;

d) Resguardar los edificios, objetos, sitios que constituyan materia de prueba en los juicios en los que se ventila la responsabilidad de los autores de los crímenes cometidos durante la última dictadura militar;

e) Recabar opinión de instituciones sociales, académicas, universidades, institutos de investigación y entidades nacionales e internacionales con competencia específica en temas de memoria;

f) Presentar al directorio para su aprobación la memoria y balance anual.

SEXTO: El órgano ejecutivo será asistido por un directorio integrado por quince (15) miembros, de los cuales catorce (14) serán representantes de los siguientes organismos de Derechos Humanos: Asamblea Permanente por los Derechos Humanos –APDH–, Asociación Madres de Plaza de Mayo, Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, Abuelas de Plaza de Mayo, Liga Argentina por los Derechos del Hombre (LADH), Servicio Paz y Justicia –SERPAJ–, Centro de Estudios Legales y Sociales –CELS–, Asociación de Ex Detenidos-Desaparecidos, Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas, Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio –HIJOS–, Fundación Memoria Histórica y Social, el Movimiento Ecuménico de Derechos Humanos (MEDH), Buena Memoria, Herman@S y un (1) representante elegido por el Consejo Asesor creada por el artículo noveno del presente convenio que no integre los organismos antedichos. Los representantes durarán dos años en sus cargos, si no les fuera revocado el mandato por sus mandantes y podrán ser reelectos para períodos consecutivos.

SÉPTIMO: Corresponde al directorio:

- a) Designar al representante que integrará el órgano ejecutivo, cuyo mandato será rotativo cada dos años;
- b) Proponer planes y programas de actividades del ente público;
- c) Proponer la creación de centros de estudios y capacitación y el otorgamiento de becas y promover la realización de estudios e investigaciones relacionadas con los fines del organismo;
- d) Aportar propuestas relativas al presupuesto anual de gastos, cálculo de recursos y cuentas de inversión y elevarlas a las autoridades competentes para su consideración;
- e) Aprobar su reglamento interno y proponer normas relativas a la gestión administrativa y específica de ente público;
- f) Aprobar la memoria y balance general elevada por el órgano ejecutivo al finalizar cada ejercicio;

- g) Emitir opinión fundada, de acuerdo con la normativa vigente en la materia, sobre las propuestas de contratación de servicios elevada por el órgano ejecutivo para la realización de tareas especiales que no puedan ser realizadas por el personal del organismo;
- h) Definir orientaciones que deberá seguir el órgano ejecutivo en la decisión del destino y asignación de los edificios y espacios comunes del predio;
- i) Definir las orientaciones que deberá seguir el órgano ejecutivo en la organización, ejecución y administración de las políticas y actividades realizadas dentro del predio y en los emprendimientos culturales, históricos, educativos y artísticos que se determinen.

A estos fines dictará su propia estructura y reglamentación. En la misma deberá prever los recursos para su funcionamiento.

OCTAVO: Atento que la propiedad del inmueble corresponde a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las asignaciones de los inmuebles que se efectúen a instituciones estatales o no gubernamentales lo serán en carácter de tenencia, revocable sólo por no cumplimiento de los fines para los cuales fueron asignados. El espacio no podrá ser cedido para la realización de actividades reñidas con el objeto de su creación definida en el artículo tercero.

NOVENO: Dentro del ente funcionará asimismo un Consejo Asesor integrado por los ex detenidos-desaparecidos de la ESMA que voluntariamente se integren al mismo. Los integrantes del Consejo Asesor designarán un miembro para que integre el directorio, que no podrá pertenecer a los organismos representados, siendo dicha representación rotativa cada dos años. Será función del Consejo Asesor elaborar propuestas al órgano ejecutivo del ente relativas al funcionamiento del espacio. La decisión final corresponderá siempre a la dirección del ente.

DÉCIMO: El ente deberá elevar al PEN y al GCBA un presupuesto plurianual donde se informe las inversiones que deberán realizarse en los sucesivos años.

DÉCIMO PRIMERO: El PEN y el GCBA deberán incorporar en sus presupuestos generales de gastos las partidas específicas necesarias para constituir el patrimonio y garantizar el funcionamiento y las actividades del ente público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

DÉCIMO SEGUNDO: El presente acuerdo, luego de ser registrado, será publicado en los respectivos boletines oficiales y enviado a los órganos legislativos de sus respectivas jurisdicciones para su ratificación.

DÉCIMO TERCERO: El PEN y el GCBA, mediante convenios administrativos complementarios, reglarán todo aquello no contemplado en el presente.

DÉCIMO CUARTO: En cumplimiento de las actas pre-existentes de la Comisión Bipartita, las partes otorgan:

- a) Al Instituto Espacio de la Memoria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la tenencia de los siguientes edificios: 1) el ex Casino de Oficiales, que por su carácter histórico será conservado en el estado que se encuentra, sin modificaciones o realización de actividades que desnaturalicen su sentida como memorial; 2) el pabellón central (4 columnas); 3) la enfermería; 4) la imprenta; 5) el taller mecánico, y 6) el Pabellón Coy;
- b) Al PEN, la tenencia de los dos edificios complementarios que formaron parte de la ex Escuela de Guerra Naval y el anexo contiguo en dicho sector del predio, conocido como "La panadería vieja", para el funcionamiento del Archivo Nacional de la Memoria y sus dependencias;
- c) Al Instituto Internacional de Educación en Derechos Humanos de la UNESCO, aprobado por dicho órgano de las Naciones Unidas a propuesta conjunta del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, la tenencia del edificio en donde funcionaran el casino y la cantina;
- d) A la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, la tenencia del edificio donde funcionara la Escuela Superior Nacional Náutica, para el funcionamiento de la Casa de la Identidad;
- e) A la Asociación Madres de Plaza de Mayo, la tenencia del edificio donde funcionara el Liceo Naval, para la realización de actividades en el marco de la educación y cultura en derechos humanos;
- f) A Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas y Madres de Plaza de Mayo Línea Fundadora, la tenencia del Pabellón Alfa, para tareas específicas de su actividad en la protección de los derechos humanos;
- g) A Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio, la tenencia del Pabellón Delta, para tareas específicas de su actividad en la protección de los derechos humanos;
- h) Al ente público, la tenencia del edificio donde funcionara el alojamiento de suboficiales, para sede de sus órganos de dirección y administración.

Asimismo, el ente tendrá presente para su oportunidad la solicitud que el PEN formulara para la instalación en un edificio del predio del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur, actualmente en proceso de institucionalización.



Se adjunta a la presente el plano del predio con el señalamiento de los edificios cuya tenencia se otorga por el presente artículo.

DÉCIMO QUINTO: En relación al edificio conocido como Casino de Oficiales, donde tuviera su asiento el G.T. 3.222 y que constituyera el asiento principal del centro clandestino de detención y exterminio de la ESMA, que en artículo décimo cuarto del presente convenio se dispone que se otorga en tenencia al Instituto Espacio de la Memoria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el PEN y el GCBA se constituyen en garantes de su intangibilidad y de su conservación en el estado en que se encuentra, sin modificaciones o realización de actividades que desnaturalicen su sentido como memorial.

DÉCIMO SEXTO: En caso de que surgieren controversias en la implementación o interpretación del presente, las partes tratarán de solucionarlas de mutuo acuerdo. Si pese a ello aún persistieren, se someterán a la jurisdicción originaria de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Para todos los efectos que se deriven del presente convenio las partes fijan sus domicilios legales en los indicados en el encabezamiento, dejándose establecido que las notificaciones judiciales que deban ser cursadas al GCBA deberán realizarse en el domicilio legal sito en Uruguay 458 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido por el artículo 20 de la ley 1.218 (BOCBA 1.859 de fecha 5/1/2004) y resolución 77-P.G.-06 (BOCBA 2.481 de fecha 17/7/2006).

De conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a igual efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 20 de noviembre de 2007.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

JOSÉ C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario Parlamentario  
del H. Senado.

2

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase a la ciudad de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, como Capital Nacional del Cristal Artesanal.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C.de DD.

JULIO C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario Parlamentario  
del H. Senado.

3

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Prohíbese, a partir del 31 de diciembre de 2010, la importación y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial general en todo el territorio de la República Argentina.

Art. 2° – Facúltase al Poder Ejecutivo nacional, a establecer excepciones por razones técnicas, funcionales y operativas, sobre los productos objeto de la medida, a través de los mecanismos y metodología que establezca a tal efecto.

Art. 3° – El Poder Ejecutivo nacional podrá dictar las medidas necesarias para facilitar la importación de lámparas de bajo consumo, sus partes, insumos, componentes y/o equipamiento necesario para su producción, reduciendo o liberando de gravámenes y tributos de importación a través de las facultades que le fueran conferidas en el Código Aduanero de la República Argentina.

Art. 4° – La presente ley entrará en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

JOSÉ C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario Parlamentario  
del H. Senado.

4

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.

*Al señor presidente del Honorable Senado.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, comunicándole que esta Honorable Cámara ha sancionado, en sesión de la fecha, el siguiente proyecto de ley que paso en revisión al Honorable Senado.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

## LEY DE DESARROLLO Y CONSOLIDACION DEL SECTOR AUTOPARTISTA NACIONAL

### TITULO I

### Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino

#### CAPÍTULO I

#### *Definición y alcances del régimen*

Artículo 1° – Institúyese el Régimen de Fortalecimiento del Autopartismo Argentino, por el cual se otorgará un beneficio consistente en el pago de un reintegro en efectivo sobre el valor de las compras de las autopartes locales que sean adquiridas por las empresas fabricantes de los productos automoto-

ttores indicados en los incisos *a)*, *b)* y *c)* del artículo 2º de la presente ley, que cuenten con establecimiento industrial radicado en el territorio nacional al amparo de la ley 21.932 o se encuentren inscritas en el Registro de Empresas Productoras de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, sin perjuicio del régimen aduanero al que esté sometido dicho territorio y/o de los beneficios fiscales de los que dichas empresas pudieran ser acreedoras tanto en jurisdicción municipal, provincial o nacional, y cuya solicitud de adhesión hubiere sido aprobada por la autoridad de aplicación.

Art. 2º – Las autopartes locales deberán estar destinadas a la fabricación de plataformas nuevas de los productos definidos en los incisos *a)* y *b)*, y a la producción de los ítems automotores definidos en el inciso *c)* del presente artículo:

- a)* Automóviles y utilitarios de hasta mil quinientos kilogramos (1.500 kg) de capacidad de carga;
- b)* Camiones; chasis con y sin cabina y ómnibus;
- c)* Ejes con diferencial.

Art. 3º – El beneficio previsto en el artículo 1º de la presente medida será aplicable, asimismo, a la compra de matrices fabricadas en el país para estampar, embutir o punzonar, y de moldes fabricados en el país para inyección o compresión de metales y para inyección o compresión de plástico o goma, destinados a la producción de autopartes componentes de los bienes mencionados en los incisos *a)*, *b)* y *c)* del artículo 2º de la presente ley.

Art. 4º – La autoridad de aplicación establecerá los bienes sujetos a reintegro, elaborando a tal efecto un listado con sus correspondientes posiciones arancelarias de la nomenclatura común del Mercosur (NCM).

Art. 5º – A los efectos del presente régimen, se entenderá:

- a)* *Por plataforma*: a un ensamble primario estructural portador de carga de un vehículo automotor que determina el tamaño básico de ese vehículo y conforma la base estructural que soporta el tren motor y sirve de unión del vehículo automotor en diversos tipos de bastidores, tales como para montaje de carrocería, bastidor dimensional o carrocería unitaria;
- b)* *Por plataforma nueva*: a una plataforma que inicie su producción como resultado de una inversión no inferior a dólares estadounidenses treinta millones (u\$s 30.000.000), en el caso de los vehículos clasificados en el inciso *a)* y de dólares estadounidenses quince millones (u\$s 15.000.000) en el caso de los vehículos clasificados en el inciso *b)*

del artículo 2º de la presente medida. En este supuesto, se deberá acreditar como destino de dichas inversiones, todos o alguno de los siguientes ítems:

1. En activos fijos (máquinas, aparatos, herramientas, matrices, prensas, dispositivos, etcétera) incluidos los del área de informática, y nuevas instalaciones industriales, siempre y cuando esas inversiones tengan por objeto mejorar, ampliar y/o complementar la capacidad de los distintos procesos de fabricación de automotores y autopartes.
  2. En gastos de obra civil para la construcción de nuevas instalaciones edilicias que resulten necesarias para el proceso de fabricación de la nueva plataforma.
  3. Aquellas que estén destinadas al desarrollo de autopartistas locales.
- c)* *Por plataforma nueva exclusiva*: aquella cuyo proceso de producción se desarrolla en un (1) solo país del Mercado Común del Sur (Mercosur);
  - d)* *Por plataforma nueva no exclusiva*: aquella cuyo proceso de producción se desarrolla en forma simultánea en dos (2) o más países del Mercado Común del Sur (Mercosur);
  - e)* *Por ejes con diferencial*: los bienes incluidos en el listado que a tal efecto elabore la autoridad de aplicación;
  - f)* *Por empresas terminales*: aquellas empresas que producen vehículos incluidos en los incisos *a)* y *b)* del artículo 2º de la presente ley.

Art. 6º – Las empresas terminales cuyas solicitudes de adhesión sean aprobadas según lo establecido en los artículos siguientes deberán informar a la autoridad de aplicación el detalle de las plataformas en producción en los países del Mercado Común del Sur (Mercosur) mediante declaración jurada, quedando igualmente obligadas a informar los cambios que impliquen que una plataforma nueva pase de la categoría de exclusiva a no exclusiva.

Asimismo, deberán comunicar a la autoridad de aplicación la fecha de inicio de producción de las plataformas nuevas incluyendo aquellas con inicio de producción desde el 7 de julio de 2008 y hasta la entrada en vigencia de la presente.

## CAPÍTULO II Del beneficio

Art. 7º – Las empresas terminales productoras de los bienes incluidos en los incisos *a)* y *b)* del artículo 2º de esta ley deberán presentar, para gozar del beneficio previsto en el régimen establecido en el presente título, una solicitud de adhesión desti-

nada a la producción de nuevas plataformas. La misma deberá ser aprobada por la autoridad de aplicación, quien para ello tendrá en consideración el impacto sobre la competitividad de la empresa, el empleo, la integración de la cadena productiva, y demás factores económicos o productivos que, a su juicio, resulten relevantes.

Art. 8° – Las empresas productoras de los bienes incluidos en el inciso *c*) del artículo 2° de la presente ley deberán presentar, para su aprobación por parte de la autoridad de aplicación, una solicitud de adhesión correspondiente a la producción de nuevas autopartes incluidas en el mencionado inciso o a la ampliación de la capacidad de producción existente de tales bienes. En este caso, para la aprobación, se tendrán en consideración la incidencia del incentivo sobre la decisión de inversión, el impacto del proyecto sobre la competitividad de la empresa, el empleo, la integración de la cadena productiva y demás factores económicos o productivos que la autoridad de aplicación considere relevantes.

Art. 9° – En el caso que, como resultado del otorgamiento de los beneficios establecidos en el presente régimen para las empresas terminales, se registrase un detrimento en la competitividad de plataformas competidoras que hayan iniciado su producción en el país a partir del 7 de julio de 2008 y hasta la fecha de entrada en vigencia de esta ley, las empresas productoras de estas últimas podrán solicitar a la autoridad de aplicación su inclusión en el presente régimen, para lo cual deberán cumplimentar las condiciones que al respecto se establezcan.

Para su inclusión en el presente régimen, la autoridad de aplicación evaluará el impacto de los beneficios otorgados por el mismo sobre las condiciones de mercado del segmento productivo donde las plataformas antes mencionadas compiten, teniendo especialmente en consideración las estructuras de costos y precios, la oferta externa y el impacto sobre la cadena de proveedores.

En caso de que las solicitudes sean aprobadas, la autoridad de aplicación otorgará los reintegros establecidos en el artículo 10, incisos *a*) o *b*), de la presente ley, según la condición de exclusividad en la producción regional. Estos proyectos gozarán de los beneficios por el plazo remanente entre el inicio de la producción de la plataforma a la que se le hubiera otorgado el beneficio establecido en el presente régimen y la fecha de finalización del plazo previsto en el artículo 10, incisos *a*) o *b*), según corresponda, tomando como fecha de inicio de dicho plazo la de puesta en producción comercial de la plataforma competidora que haya presentado la solicitud en los términos del presente artículo.

Art. 10. – El beneficio acordado mediante el régimen instituido en el artículo 1° de la presente ley, se establece de la siguiente forma:

- a*) Para el supuesto de plataformas nuevas exclusivas en el ámbito del Mercado Común

del Sur (Mercosur), las autopartes, matrices y moldes locales que cumplan las condiciones establecidas en los artículos anteriores gozarán de un reintegro equivalente al ocho por ciento (8 %) de su valor ex-fábrica antes de impuestos en el primer año de producción del vehículo, al siete por ciento (7 %) en el segundo y al seis por ciento (6 %) en el tercer año de producción de dicho vehículo;

- b*) Para el supuesto de plataformas nuevas no exclusivas en el ámbito del Mercado Común del Sur (Mercosur), las autopartes, matrices y moldes locales que cumplan las condiciones establecidas en los artículos anteriores gozarán de un reintegro equivalente al siete por ciento (7 %) de su valor ex-fábrica antes de impuestos en el primer año de fabricación y al seis por ciento (6 %) en el segundo año de producción de dicho vehículo;

- c*) Para el supuesto de ejes con diferencial incluidos en el listado que a tal efecto elabore la autoridad de aplicación, las autopartes, matrices y moldes locales que cumplan las condiciones establecidas en los artículos anteriores gozarán de un reintegro equivalente al ocho por ciento (8 %) de su valor ex-fábrica antes de impuestos en el primer año de producción de dichos bienes, al siete por ciento (7 %) en el segundo y al seis por ciento (6 %) en el tercero. Los reintegros se efectuarán sobre el valor ex-fábrica de las autopartes, matrices y moldes locales, netos del impuesto al valor agregado, gastos financieros y de descuentos y bonificaciones, que surja de las respectivas facturas de compra, previa verificación fehaciente, y tendrán vigencia a partir de la fecha de inicio del programa de producción aprobado por la autoridad de aplicación. Dicha autoridad podrá autorizar que el beneficio correspondiente a matrices y moldes comience a computarse con una antelación no superior a seis (6) meses respecto de la fecha fijada para autopartes, siempre que se acredite que se trata de matrices y moldes afectados al mismo programa de producción, y sin extender la duración total del beneficio que corresponda conforme los incisos precedentes.

Art. 11. – En el supuesto de las autopartes que, con insumos de propiedad de las empresas terminales o de las empresas productoras de los bienes incluidos en el inciso *c*) del artículo 2° de la presente ley, sean sometidas a un proceso de industrialización a cargo de terceros, el beneficio otorgado se computará sobre el valor del proceso de industrialización, libre de impuestos y excluido el valor de los insumos propiedad de las empresas terminales o productoras de los bienes incluidos en el referido inciso.

Art. 12. – En el caso de que una plataforma nueva exclusiva pase a revestir carácter de no exclusiva, se aplicará el reintegro establecido en el artículo 10, inciso *b*), de la presente ley por el tiempo remanente fijado en el mismo hasta la extinción del beneficio. Se considerará como fecha de pérdida del carácter de plataforma exclusiva el momento de inicio de producción en otro país del Mercado Común del Sur (Mercosur).

Art. 13. – Las terminales automotrices y autopartistas productoras de los bienes incluidos en los incisos *a*), *b*) y *c*) del artículo 2º de la presente ley podrán solicitar ante la autoridad de aplicación el pago del reintegro en la medida que hayan recibido los bienes y su correspondiente factura, conforme el procedimiento que establezca esa autoridad.

Art. 14. – Fíjase en cinco (5) años a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación que se dicte para el régimen establecido en este título, el plazo para que las empresas interesadas puedan solicitar su incorporación al mismo.

## TITULO II

### **Régimen de consolidación de la producción nacional de motores y cajas de transmisión**

Art. 15. – Créase el Régimen de Consolidación de la Producción Nacional de Motores y Cajas de Transmisión, destinado tanto a la fabricación local de productos automotores finales, como a la comercialización de motores y cajas de transmisión en el mercado interno y de exportación.

Art. 16. – El beneficio a otorgar por el régimen establecido en el presente título consiste en el pago de un reintegro en efectivo por la compra de autopartes locales destinadas a la producción de motores y cajas de transmisión para automóviles, vehículos utilitarios livianos, ómnibus, camiones, camiones tractores para semirremolques, chasis con motor, inclusive los chasis con motor y con cabina, tractores agrícolas, cosechadoras, maquinaria agrícola autopropulsada y maquinaria vial autopropulsada, en las condiciones que se detallan a continuación:

- a*) Motores, ya se trate de modelos nuevos o en fabricación al momento de la entrada en vigencia de la presente ley;
- b*) Cajas de transmisión, cuando se trate de nuevos modelos o de la ampliación de la capacidad de producción existente de las mismas.

Art. 17. – El beneficio previsto en el artículo 16 de la presente medida será aplicable, asimismo, a la compra de matrices fabricadas en el país para estampar, embutir o punzonar y de moldes fabricados en el país para inyección o compresión de metales y para inyección o compresión de plástico o goma, destinados a la producción de autopartes componentes de los bienes mencionados en los incisos *a*) y *b*) del citado artículo.

Art. 18. – La autoridad de aplicación establecerá los bienes sujetos a reintegro, elaborando a tal efecto un listado con sus correspondientes posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur (NCM). Asimismo, elaborará un listado en el que se precisen los motores y cajas de transmisión a cuya producción estarán destinados dichos bienes, conforme los lineamientos del artículo 16 de la presente medida.

Art. 19. – Los beneficiarios del presente régimen son las empresas fabricantes de motores y cajas de transmisión, que cuenten con establecimiento industrial radicado en el territorio nacional al amparo de la ley 21.932 o se encuentren inscritas en el Registro de Empresas Productoras de la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, sin perjuicio del régimen aduanero al que esté sometido dicho territorio y/o de los beneficios fiscales de los que dichas empresas pudieran ser acreedoras tanto en jurisdicción municipal, provincial o nacional, y que cuenten con una solicitud de adhesión aprobada por la autoridad de aplicación.

Art. 20. – Para gozar del beneficio previsto en el régimen establecido en el presente título, las empresas productoras de los bienes incluidos en el inciso *a*) del artículo 16 deberán presentar, para su aprobación por la autoridad de aplicación, una solicitud de adhesión en la que se dé cuenta del impacto positivo del beneficio en el desarrollo de proveedores locales y se informe sobre otros factores que esa autoridad juzgue relevantes.

En el caso de cajas de transmisión, las empresas deberán presentar una solicitud de adhesión correspondiente a la producción de nuevos modelos o a la ampliación de la capacidad de producción existente de tales bienes. Para su aprobación la autoridad de aplicación tendrá en consideración el impacto sobre la competitividad de la empresa, el empleo, el desarrollo de proveedores locales, la transferencia de tecnología y demás factores económicos o productivos que, a su juicio, resulten relevantes.

Art. 21. – El beneficio establecido en los artículos 16 y 17 de la presente ley consistirá en el otorgamiento de un reintegro por las compras de autopartes, matrices y moldes locales que cumplan con las condiciones establecidas en los artículos precedentes, equivalente al diez por ciento (10 %) de su valor ex-fábrica antes de impuestos en el primer año, al nueve por ciento (9 %) en el segundo año, al ocho por ciento (8 %) en el tercer año, al siete por ciento (7 %) en el cuarto año y al seis por ciento (6 %) en el quinto y último año.

Dicho reintegro será otorgado única y exclusivamente por las compras, en cada uno de los años mencionados, de autopartes locales que sean incorporadas en los bienes finales mencionados en el artículo 16 de la presente medida y de matrices y/o



moldes locales destinados a la fabricación en el país de partes y piezas componentes de dichos bienes, incluidos en el listado previsto en el artículo 18.

Los reintegros se efectuarán sobre el valor ex-fábrica de las autopartes, matrices y moldes de origen local, netos del impuesto al valor agregado, gastos financieros y de descuentos y bonificaciones, que surjan de las respectivas facturas de compra, previa verificación fehaciente, y tendrán vigencia a partir de la fecha de inicio del programa de producción aprobado por la autoridad de aplicación. Dicha autoridad podrá autorizar que el beneficio correspondiente a matrices y moldes comience a computarse con una antelación no superior a doce (12) meses respecto de la fecha fijada para autopartes, siempre que se acredite que se trata de matrices y moldes afectados al mismo programa de producción, y sin extender la duración total del beneficio que corresponda conforme lo establecido en este artículo.

Art. 22. – Las empresas terminales automotrices y las firmas autopartistas productoras de motores y cajas de transmisión podrán solicitar ante la autoridad de aplicación el pago del reintegro en la medida que hayan recibido los bienes y su correspondiente factura, conforme el procedimiento que establezca la autoridad de aplicación.

Art. 23. – Fijase en cinco (5) años a partir de la entrada en vigencia de la reglamentación que se dicte para el régimen establecido en el presente título, el plazo para que las empresas interesadas puedan solicitar su incorporación al presente régimen.

Art. 24. – Las empresas que a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley hubieren presentado un proyecto en los términos del decreto 774 del 5 de julio de 2005, y su solicitud se encontrare pendiente de resolución, podrán desistir de la misma a efectos de solicitar los beneficios previstos en el presente título, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en el mismo.

### TÍTULO III

#### Disposiciones comunes a los títulos I y II

##### CAPÍTULO I

###### *Régimen sancionatorio*

Art. 25. – El incumplimiento de las disposiciones de los regímenes establecidos en los títulos I y II de la presente ley dará lugar a la aplicación de las siguientes sanciones, sin perjuicio de las que pudieran corresponder por aplicación de la legislación penal:

- a) Suspensión en el goce del beneficio, por un período de entre dos (2) meses y un (1) año;
- b) Multas, cuyo monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50 %) del importe total recibido por la empresa en el año calendario inmediatamente anterior;

- c) Revocación del beneficio otorgado;
- d) Devolución de los reintegros percibidos, con más sus intereses y accesorios;
- e) Inhabilitación para gozar de los beneficios del régimen.

Art. 26. – Será considerada una falta leve la demora en la presentación de la información requerida, o su omisión en la medida en que ésta no hubiera motivado desembolsos por parte del Estado nacional.

Art. 27. – Serán consideradas faltas graves:

- a) La omisión de presentación de la información requerida, en la medida en que ésta hubiera motivado desembolsos por parte del Estado nacional;
- b) La falsedad en la declaración de contenido, en la medida que implique que una empresa goce indebidamente de alguno de los beneficios del régimen.

Art. 28. – Ante una falta leve, la autoridad de aplicación podrá aplicar, previa intimación al cumplimiento del deber en cuestión, las sanciones previstas en los incisos a) y b) del artículo 25 de la presente medida. La aplicación podrá hacerse de forma conjunta o alternativa, no pudiendo el monto de la multa prevista en el inciso b) del artículo 25 de la presente ley exceder del veinte por ciento (20 %) del importe total recibido por la terminal en el año calendario inmediatamente anterior. La graduación de las mismas se realizará de acuerdo con el monto del beneficio y a los antecedentes en el cumplimiento del régimen de la empresa imputada.

Art. 29. – Ante una falta grave, determinada previa instrucción de un sumario que respete el debido derecho de defensa de la parte imputada, la autoridad de aplicación podrá aplicar, de forma conjunta o alternativa, las sanciones previstas en los incisos b), c), d) y e) del artículo 25 de la presente ley. La graduación de las mismas se realizará de acuerdo al monto del beneficio y a los antecedentes en el cumplimiento del presente régimen de la empresa imputada.

##### CAPÍTULO II

###### *Disposiciones generales*

Art. 30. – El costo originado por las actividades de verificación y contralor de la operatoria de los regímenes establecidos en los títulos I y II de la presente ley estará a cargo de los respectivos beneficiarios, en los términos y condiciones que establezca la autoridad de aplicación.

Art. 31. – Los beneficios establecidos en los títulos I y II de la presente ley y en el decreto 774 del 5 de julio de 2005 y sus normas complementarias, son excluyentes entre sí respecto de un mismo bien. No obstante ello, una empresa podrá acogerse a más de uno (1) de los regímenes mencionados preceden-

temente, siempre que el beneficio solicitado en cada caso correspondiere a bienes diferentes.

Cuando en el marco de alguno de los regímenes indicados en el párrafo anterior se hubiere solicitado un reintegro respecto de una autoparte, y la misma fuere utilizada a su vez en la fabricación de otro bien susceptible de reintegro bajo uno cualesquiera de los referidos regímenes, a los efectos del cálculo del segundo beneficio deberá detraerse el valor de aquella autoparte.

Art. 32. – A efectos del otorgamiento de los beneficios previstos en los títulos I y II de la presente ley serán consideradas autopartes, matrices y moldes locales:

- a) Los conjuntos y subconjuntos que tengan un contenido máximo importado desde cualquier origen del treinta por ciento (30 %), definido de la siguiente manera:

$$CMI = \frac{\text{Suma del valor CIF de los componentes importados}}{\text{Valor del bien final ex-fábrica, antes de impuestos}} \times 100 \leq 30 \%$$

Donde:

–*CMI*: es el contenido máximo importado.

–*Componentes*: son las partes, piezas y subconjuntos integrantes de la autoparte beneficiada.

–*Bien final*: es la autoparte (partes y piezas, conjuntos y subconjuntos) sujeta a reintegro.

–*Ex-fábrica*: es el precio de venta al mercado interno.

- b) Las partes y piezas cuando sean producidas íntegramente a partir de materias de origen nacional o las que se elaboren en el país a partir de materias primas importadas, siempre que éstas experimenten en el proceso de elaboración o fabricación una transformación en su composición, forma y estructura original;
- c) Las autopartes que sean producidas en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y cumplan los requisitos establecidos en la ley 19.640, sus modificatorias y reglamentarias;
- d) Las matrices y moldes construidos en el país para la fabricación de partes y piezas componentes de los bienes finales objeto del proyecto, serán considerados de origen local, cualquiera fuera el origen del material constitutivo de los mismos.

Art. 33. – Las empresas productoras de las autopartes definidas en el inciso c) del artículo precedente, deberán comprometerse, a efectos de que sus productos puedan resultar beneficiarios del incentivo previsto en los regímenes establecidos en los títulos I y II de la presente ley, a un incremento sustancial en el nivel de mano de obra empleada.

Art. 34. – Designase como autoridad de aplicación de los regímenes instituidos en los títulos I y II de la presente ley a la Secretaría de Industria, Comercio y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía y Producción, con facultades para dictar las normas reglamentarias y complementarias para la operatoria del mismo.

La autoridad de aplicación determinará el procedimiento mediante el cual se asegure que los beneficios establecidos en los títulos I y II de la presente ley y sus normas complementarias, cumplan con el objetivo de consolidar e incrementar la producción, empleo y utilización de autopartes locales.

Art. 35. – Facúltase a la Jefatura de Gabinete de Ministros a reasignar los créditos presupuestarios necesarios a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la presente ley.

Art. 36. – Las disposiciones de esta ley entrarán en vigencia el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 37. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

JOSÉ C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario Parlamentario  
del H. Senado.

5

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Incorpórase como artículo 2º de la ley 25.973, el siguiente texto:

Lo dispuesto en el artículo 1º es de aplicación inmediata por los tribunales intervinientes, para cualquier clase de cuenta o registro a nombre de municipalidades y/o comunas denominados de acuerdo a las normas provinciales que establecen el régimen municipal local.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

JOSÉ C. COBOS.  
*Juan H. Estrada.*  
Secretario Parlamentario  
del H. Senado.

6

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Declárese monumento histórico nacional a la Parroquia Santuario “Nuestra Señora de la Medalla Milagrosa” ubicada en la avenida Curapaligüe 1185, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

DR. EDUARDO A. FELLNER. <i>Enrique R. Hidalgo.</i> Secretario de la C. de DD.	JOSÉ C. COBOS. <i>Juan H. Estrada.</i> Secretario Parlamentario del H. Senado.
---	---

7

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase bien de interés histórico artístico nacional a la Basílica “Sagrado Corazón de Jesús” ubicada en avenida Vélez Sarsfield 1351, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

DR. EDUARDO A. FELLNER. <i>Enrique R. Hidalgo.</i> Secretario de la C. de DD.	JOSÉ C. COBOS. <i>Juan H. Estrada.</i> Secretario Parlamentario del H. Senado.
---	---

8

Buenos Aires, 11 de junio de 2008.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárese bien de interés artístico nacional al edificio de la Escuela “Jerónimo Luis de Cabrera”, IPEM N° 138, ubicado en la calle Santa Rosa 650, de la ciudad de Córdoba.

Art. 2° – La Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, dependiente de la Secretaría de Cultura de la Nación, instrumentará todo lo atinente para el cumplimiento de la presente ley, en conformidad a lo previsto por la ley 12.665 y sus modificatorias.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

DR. EDUARDO A. FELLNER. <i>Enrique R. Hidalgo.</i> Secretario de la C. de DD.	JOSÉ C. COBOS. <i>Juan H. Estrada.</i> Secretario Parlamentario del H. Senado.
---	---

### 3. RESOLUCIONES <sup>1</sup>

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la I Conferencia Mundial Respecto a la Diplomacia de las Ciudades, que se realizará del 11 al 13 de junio de 2008 en La Haya, Holanda, organizada por CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos), ciudad de La Haya, y la VNG (Agencia de Cooperación Internacional de la Asociación de Municipios Holandeses).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Manifestar su beneplácito ante el anuncio por parte del Poder Ejecutivo nacional de avanzar en las gestiones concernientes que permitan la construcción de un Corredor de Integración Austral el cual unirá las provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, obra estratégica que hará realidad tan postergado anhelo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el descubrimiento de la bacteria *Bizionia argentinensis* por científicos argentinos y su posterior decodificación del genoma, realizado por investigadores del Instituto Nacional del Antártico y de la empresa biotecnológica Biosidus S.A.

<sup>1</sup> Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones snacionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación *Gaceta Legislativa*.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar a la bioquímica e investigadora argentina, doctora Ana Belén Elgoyhen, por la obtención de la beca L'Oréal UNESCO Mujeres en la Ciencia, quien fuera seleccionada por la trascendencia e impacto de sus trabajos en cuanto al entendimiento de la fisiología y genética de la audición, desarrollados en el Instituto de Ingeniería Genética y Biología Molecular de Buenos Aires, dependiente del Conicet.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración de los 50 años del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), y por la conmemoración del Día Nacional del Investigador Científico, que se realizó el día 10 de abril de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por la reducción de talleres del Programa Cultural en Barrios, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que afecta a un gran número de trabajadores de la cultura.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del filósofo e historiador Oscar Terán, acaecido el día 21 de marzo de 2008, quien ocupó un lugar destacado en el debate intelectual argentino.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración del primer centro de prevención y orientación sobre pasta base de cocaína (paco), creado por el Movimiento de Madres en Lucha, destinado a acompañar a las madres de niños y jóvenes afectados por esta adicción.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por la situación que vive la comunidad universitaria del ciclo básico común de la Universidad de Buenos Aires, sede Merlo, que ha visto obstaculizado el inicio de las actividades académicas del presente ciclo lectivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el programa televisivo "Contaminación Cero" que se emite por Canal 7, por la difusión de la problemática am-



biental contribuyendo de manera significativa a la protección del medio ambiente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la celebración del Día del Trabajador de Prensa, que se conmemora el 25 de marzo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por la cruenta muerte del periodista y conductor televisivo Juan Carlos Zambrano, ocurrida el día 19 de marzo de 2008 en la provincia de Jujuy.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del III Encuentro Estratégico de Software Libre de Argentina y el I Encuentro Estratégico de Software Libre Regional que se llevara a cabo los días 23 y 24 de noviembre de 2007 en Posadas, provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del II Foro Nacional de Periodismo e Infancia: "Responsabilidad, ética y conciencia social", que se realizara el día 20 de noviembre de 2007 en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, cuyo objetivo consistió en la promoción de la comunicación social, consciente y responsable en torno de la temática de la niñez y la adolescencia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

15

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, informe los decretos de indulto dictados de conformidad a lo previsto en el artículo 99, inciso 5, de la Constitución Nacional, desde el 25 de mayo de 2003 hasta el presente, de modo que resulte:

- a) La fecha de su dictado y publicación.
- b) La nómina de imputados, procesados o condenados, debidamente identificados.
- c) Las causas judiciales en las que hubieran recibido el beneficio.
- d) La existencia del informe previo producido en cada caso por el tribunal interviniente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

16

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la V Jornada sobre Síndrome de Asperger, organizada por la Asociación Asperger Argentina, que se llevará a cabo el día 31 de mayo de 2008 en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

17

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la fórmula desarrollada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) para la incorporación de hemoglobina bovina como fuente de hierro en productos panificados.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

18

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Congreso Argentino de Gastroenterología y Endoscopia Digestiva, a realizarse desde el 1º al 14 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

19

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXIX CICAQ - Congreso Internacional de Odontología, a realizarse desde el 6 al 8 de noviembre del año 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

20

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito y satisfacción por la nominación de la organización Red Solidaria como candidata al Premio Nóbel de la Paz del año 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

21

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XVI Congreso Interprovincial, VIII Nacional e Internacional y IV del Mercosur de Entidades Vecinales, que se realizó entre el 25 y el 27 de abril de 2008 en la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

22

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el reconocimiento obtenido por la Fundación Internacional de los Clubes de Leones (LCIF) como mejor organización no gubernamental del mundo, adjudicado el 5 de julio de 2007, en la ciudad de Ginebra, Suiza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

23

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XXXIV Congreso de la Asociación Argentina de Agencias de Viajes y Turismo que se desarrolló del 8 al 10 de mayo de 2008 en la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

24

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VI Convención del Foro de Profesionales en Turismo, que se realizará el 14 de junio de 2008 en la ciudad de Paraná, Entre Ríos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

25

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la IV Edición de la ETI 2008 (Expo Turismo de Invierno) que se realizará del 20 al 22 de junio de 2008 en la Rural de Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

26

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT 2008), que se celebrará del 1° al 4 de noviembre de 2008 en el predio de la Rural de Palermo, en la Ciudad de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

27

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Semana Argentina en las Cataratas del Niágara, a desarrollarse en Canadá, entre los días 3 y 8 de septiembre de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

28

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el documental *Moisés Ville, la fuerza de la integración*, que aborda la historia y la realidad de la comuna de Moisés Ville, ubicada en el departamento de San Cristóbal, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

29

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra literaria e investigativa del doctor Jesús Liberato Tobares, jurista, escritor e historiador puntano, por su valioso y destacado aporte a la cultura nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

30

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el VII Encuentro Patagónico de Danza, a realizarse entre los días 13 y 19 de julio de 2008, en la ciudad de Puerto Madryn, provincia del Chubut.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

31

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Muestra Itinerante de Dinosaurios de la Patagonia Argentina en Praga, República Checa, que permanecerá abierta al público hasta el mes de julio de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

32

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el V Encuentro de Lenguas del Mercosur y I Encuentro Internacional de Regiones Italianas, a realizarse entre los días 10 y 13 de septiembre de 2008, en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste, UNNE, ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

33

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la distinción Premio Especial del Jurado con que fue galardonado el film puntano *Rancho aparte*, dirigido por Edi Flehner, en el XI Festival de Cine de Málaga, España, que se desarrolló entre los días 4 y 12 de abril de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

34

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la celebración de la Fiesta del Señor de Sumalao a realizarse en el pueblo de Sumalao, municipio de La Merced, departamento de Cerrillos de la provincia de Salta, entre los días 11 al 18 de mayo de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

35

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXXIV Edición de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. "El espacio del lector", inaugurada el día 24 de abril y que culminará el día 12 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

36

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el otorgamiento del Premio de Literatura en Lengua Castellana "Miguel de Cervantes" correspondiente al año 2007 al poeta y periodista Juan Gelman, el día 23 de abril del presente año, en la ciudad de Madrid, España.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

37

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de las VIII Jornadas Nacionales y el III Congreso Interna-



cional de Enseñanza de la Biología, a realizarse del 9 al 11 de octubre de 2008 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

38

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la Conferencia Internacional de la Juventud y de Escuelas del Mundo que tendrá como eje “El agua, recurso no renovable y no a la violencia contra el medio”, a llevarse a cabo durante el mes de agosto de 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

39

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el Seminario Bilateral sobre Educación Rural en el Marco de una Sociedad Globalizada, llevado a cabo en la provincia de San Juan y la República de Chile (La Serena) el 24 y 25 de abril del presente año, en la órbita del XVI Encuentro del Comité de Integración Agua Negra, que conforman autoridades argentinas y chilenas con el objetivo de tratar temas como la educación rural, la integración escolar en el ámbito de la educación especial y de la formación docente.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

40

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Convocar a la realización del Foro “Aportes para el debate. Hacia una nueva Ley de Educación

Superior”, a organizar por la Comisión de Educación de la Honorable Cámara, y que se llevará a cabo en el mes de julio del corriente año.

2. Invitar a participar del Foro a las autoridades educativas nacionales, responsables de las universidades nacionales y privadas, institutos de educación superior y organizaciones gremiales representativas del sector docente, no docente y estudiantil y especialistas e investigadores en educación superior.

3. Adherir al Foro Educativo “Hacia una nueva Ley de Educación Universitaria”, convocado por el Honorable Senado de la Nación según resolución 2.372/07, e invitar al Honorable Senado a participar del evento mencionado en el punto primero de la presente resolución.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

41

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la realización del XXXI Congreso Argentino de Producción Animal a realizarse entre el 15 y el 17 de octubre de 2008 en la localidad de Potrero de los Funes, en la provincia de San Luis.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

42

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso de postgrado “Especialización en manejo integrado de plagas: artrópodos, enfermedades y malezas”, que se iniciará en marzo en Castelar, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

43

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las XIII Jornadas Técnicas, Forestales y Ambientales, que se llevarán a cabo del 5 al 7 de junio de 2008 en Eldorado, provincia de Misiones

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

44

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso "Experimentos agrícolas: diseño, análisis e interpretación", que se llevó a cabo los días 9, 10, 11, 23, 24 y 25 de abril de 2008 en la ciudad de Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

45

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el taller de lechería "Hacia dónde van los sistemas de producción lechera. Cómo, cuándo y dónde intensificar", que se llevó a cabo el día 23 de abril de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

46

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el curso "Uso eficiente del tractor agrícola", que se

realizó el día 29 de abril de 2008, en la localidad de Las Armas, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

47

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del "Curso de especialización en mejoramiento genético vegetal", realizado el 28 de marzo de 2008, en Pergamino, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

48

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de la Expo Algodón 2008, en el marco de la XXXIX Fiesta Provincial y XXII Nacional del Algodón, que se llevará a cabo los días 7 y 8 de junio de 2008 en la ciudad de Avellaneda, departamento de General Obligado, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

49

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XI Expo Apícola Chivilcoy, que se llevó a cabo el 19 y 20 de abril de 2008, en dicha ciudad, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

50

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la I Reunión Nacional de Riego, a realizarse desde el 18 al 20 de junio de 2008, en la provincia de Córdoba, Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

51

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, se sirva informar lo siguiente con relación al Proyecto Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana (IIRSA) y el accionar en ese marco:

1. ¿Cuál ha sido el cumplimiento del Plan de Acción para la Integración de la Infraestructura Regional Sudamericana que fue discutido y aprobado por las más altas autoridades de los países sudamericanos en diciembre del año 2000 y de la posterior Agenda de Implementación Consensuada (AIC) 2005/2010?

2. ¿Cuáles han sido los avances en las obras establecidas en los distintos ejes de integración, en especial en aquellos que involucran al territorio de nuestro país, como el eje Mercosur-Chile, el eje Andino del Sur, el eje Capricornio, el eje Hidrovía Paraguay-Paraná y el eje del Sur?

3. ¿Cuáles han sido los avances en cada uno de los siete procesos sectoriales identificados por la iniciativa?

4. ¿Cuántos han sido los recursos financieros comprometidos por nuestro país en el marco de IIRSA, sean éstos en fondos públicos como en compromisos de avales para préstamos de los organismos financieros internacionales (CAF, BID, Fonplata)?

5. ¿Cuánto se ha incrementado nuestra deuda con estos organismos como consecuencia de la mencionada iniciativa?

6. ¿Cuál ha sido la política de interlocución con la sociedad civil en los diferentes países, para que sus demandas y aportes sean escuchados?

7. Detalle si los diferentes proyectos seleccionados cuentan con los correspondientes estudios de factibilidad económica, ambiental, social.

8. ¿Cuánto se ha pagado en concepto de consultorías a expertos privados en el marco de IIRSA?

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

52

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la designación de la provincia de Tucumán como sede de la Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur y países asociados, a realizarse en el mes de junio del corriente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

53

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el I Encuentro Iberoamericano de Acuerdo Justo denominado "Valores transformación", a realizarse el día 17 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

54

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDDEF) que se llevará a cabo los días 11, 12 y 13 de junio del corriente, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

55

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Organos realizado el día 30 de mayo del corriente, fecha instituida desde 1998 con motivo del nacimiento de un niño argentino, Dante, cuya mamá había recibido un trasplante hepático en el hospital Argerich en 1995.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

56

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XII Congreso Mundial de Musicoterapia, Música, Cultura, Sonido y Salud, a realizarse desde el día 22 al día 26 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

57

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el XXVIII Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Cirugía Digestiva, a realizarse los días 21 y 22 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

58

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el Programa para Incentivar la Lectura Infantil, impulsado por el Centro de Acopiadores de Cereales, zona

puerto Quequén, del partido de Necochea, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

59

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Mundial Científico Práctico de Inteligencia Emocional, a realizarse del 28 al 30 de agosto de 2008, en la provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

60

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la II Reunión del Consejo de Vías de Integración Regional del NOA, llevada a cabo en la ciudad de Tucumán el día 18 de abril de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

61

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, se sirva informar sobre los antecedentes históricos y condiciones en que se encuentran el féretro y mausoleo del general don José de San Martín, ubicado en la Capilla Nuestra Señora de la Paz de la Catedral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.



62

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, a fin de solicitarle que, a través de los organismos que correspondan, informe sobre los puntos que abajo se detallan, relacionados con los incendios de pastizales producidos en el mes de abril del corriente año en la zona del delta del Paraná.

1. Fecha en que las respectivas autoridades jurisdiccionales solicitaron apoyo a las coordinaciones regionales y a la Central Nacional del Plan Nacional de Manejo del Fuego, indicando a cuáles.

2. Detalle de las acciones concretas efectuadas y actos administrativos dictados, en el marco del Plan Nacional de Manejo del Fuego, en relación con el combate de los incendios referidos, indicando en cada caso, la autoridad local o nacional que las llevó a cabo.

3. ¿Qué presupuesto anual se destina al Plan Nacional del Manejo del Fuego (PNMF)?

4. Con qué recursos humanos y técnicos, cantidad y características de equipos, herramientas, helicópteros y aviones cuenta el Plan Nacional de Manejo del Fuego y cómo fueron utilizados en esta oportunidad. Indique en cada caso si se trata de bienes propios, alquilados o pertenecientes a otras jurisdicciones u organismos.

5. Situación de revista de la licitación pública expediente 1.708/07 en trámite ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable - Jefatura de Gabinete.

6. Cuál fue la participación de la Fuerza Aérea Argentina, la Comisión Nacional de Alerta Espacial (CONAE), el INTA y otros organismos públicos en la solución de los incendios referidos.

7. Qué equipos de transporte de líquidos o espuma están disponibles para la configuración de aviones o helicópteros como tanqueros contraincendio.

8. Si se detectaron incendios en tierras fiscales. En caso afirmativo, informe si las mismas se encontraban arrendadas, y a quién.

9. Cuáles son los fundamentos técnicos que sustentan la práctica de la quema de pastizales. Cuáles son las medidas preventivas que deben tomarse en esta práctica. Descripción de zonas donde son usuales tales quemas, extensiones y períodos en que se realizan estas prácticas.

10. Resultados de las mediciones de la contaminación del aire que se hayan llevado a cabo.

11. Dificultades y falencias detectadas en la implementación del Plan Nacional de Manejo del Fuego en el caso referido, describiendo las mejoras y los recursos que se consideran necesarios a efectos de hacer eficaz su funcionamiento.

12. Indique los sumarios administrativos y/o acciones judiciales que se hayan iniciado o vayan a

iniciarse a fin de conocer el origen y responsables de los incendios. El avance de la investigación y el estado procesal de los mismos.

13. Evaluación y cuantificación de los daños y pérdidas producidos, estado de los ecosistemas alterados, especies vegetales y animales damnificados, impacto sobre el ambiente y la salud de la población afectada.

14. Qué acciones se llevarán a cabo para restaurar los ecosistemas afectados y evitar futuros incendios.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

63

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la XXIV Feria Provincial del Libro del Chubut y IV Feria Patagónica del Libro a realizarse en la ciudad de Gaiman, provincia del Chubut, desde el jueves 5 de junio hasta el domingo 8 de junio del corriente año. La misma es convocada por la Biblioteca Popular "Ricardo Jones Berwin".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

64

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Rendir homenaje a la señora Alicia "Licha" Zubasnabar de De la Cuadra con motivo de su reciente fallecimiento. "Licha" fue la primera presidenta de las Abuelas de Plaza de Mayo, falleciendo a los 92 años después de una larga trayectoria de lucha para buscar verdad y justicia para los desaparecidos, y siendo clave como querellante en el juicio oral que dictaminó la prisión del ex capellán bonaerense Christian Von Wernich.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

65

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades culturales que se realizarán en el marco del 450° aniversario de la fundación de la ciudad de Londres, departamento de Belén, provincia de Catamarca, que se celebrará el día 24 de junio de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

66

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del artista plástico don Alfredo Gogna, acaecido el pasado 7 de marzo de 2008.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

67

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Rendir homenaje al ex presidente de la Nación doctor Hipólito Yrigoyen con motivo del 75° aniversario de su fallecimiento, a conmemorarse el 3 de julio del corriente año.

2. En homenaje público se colocará una placa conmemorativa.

3. Impútense los gastos provocados por la presente resolución a las cuentas generales del presupuesto de gastos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

68

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la Jornada de debate Hacia una ley nacio-

nal de salud mental, organizada por la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a realizarse en el edificio anexo de esta Cámara el lunes 30 de junio del presente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

69

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara "La otra final, el partido por la vida y los derechos humanos", evento deportivo y cultural organizado por el Instituto Espacio para la Memoria, a realizarse el 29 de junio del corriente, en el estadio del Club Atlético River Plate.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

70

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la elección, por el Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), de la República Argentina como país anfitrión y organizador del XIII Congreso Forestal Mundial, a realizarse desde el 18 al 25 de octubre de 2009, en la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

71

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Abierto Internacional de Golf, a realizarse desde el día 17 al 23 de noviembre

del año en curso en la ciudad de Villa Mercedes, provincia de San Luis.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

72

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar al equipo argentina de automovilismo deportivo que representará a nuestro país en el Campeonato Mundial Internacional de FIA GT, que se inició el día 20 de abril de 2008 en la ciudad de Silverstone, Inglaterra, y finalizará el día 23 de noviembre de 2008 en Potrero de los Funes, provincia de San Luis.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

73

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la trayectoria de los artistas puntanos Carmen Sosa y Jorge Piguillen, intérpretes, coreógrafos y docentes de la danza folklórica argentina, por su destacada contribución al reconocimiento nacional e internacional de nuestras artes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

74

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la muestra itinerante "Artistas: una mirada con humor", organizada por el Museo del Dibujo y la Ilustración, que se realizará del 4 de julio al 25 de agosto de 2008, en el Museo del Cine Lumiton, en Vicente López, provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

75

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara los festejos de alcance nacional e internacional por el 80° aniversario del natalicio de Ernesto "Che" Guevara, y el emplazamiento del primer monumento a su figura, que se realizarán durante el mes de junio de 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

76

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara las actividades conmemorativas organizadas por la Universidad Nacional de Córdoba, con motivo del 90° aniversario de la Reforma Universitaria.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

77

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la labor artística del Teatro La Cochera –creado y dirigido por el actor, director y dramaturgo Paco Giménez– por su trayectoria en el ámbito teatral latinoamericano.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

78

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su adhesión a la conmemoración del Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que se conmemora el próximo 12 de junio y que fuera instuido por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el año 2002, con el objetivo de promover la voluntad política y el compromiso de las sociedades para la erradicación de este flagelo, que afecta a unos 165 millones de niños de entre 5 y 14 años de edad en todo el mundo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

## 4. DECLARACIONES

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga por medio de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior en coordinación con los distintos gobiernos municipales, la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) y la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, instrumentar los mecanismos necesarios para la creación del Centro de Información de Redes Nacionales Municipales (CIRNM).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga por medio de Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior en coordinación con los distintos gobiernos municipales, la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI) y la Comisión de Asuntos Municipales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, instrumentar los mecanismos necesarios para la creación del Observatorio Nacional para la Innovación del De-

sarrollo Económico Local y la Gestión Pública Municipal (Onidelgpm).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y plena conformidad por la continuidad de los trabajos de investigación oceanográfica por parte del buque oceanográfico ARA "Puerto Deseado", en diversas zonas entre las cuales se incluye el norte de las islas Malvinas y Georgias del Sur, a fin de completar los estudios de la Plataforma Continental Argentina, en orden a la presentación prevista por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar a llevarse a cabo durante el año 2009.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga por medio de la Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior en coordinación con los gobiernos provinciales, municipales y la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI), instrumentar los mecanismos necesarios para promover la publicación de las cartas orgánicas correspondientes a la totalidad de municipios de la República Argentina –que la posean– en los portales oficiales de la provincia en la cual se encuentren localizados; en los portales oficiales de cada municipio que cuente con carta orgánica y en la página oficial del Ministerio del Interior, en caso de no estar publicada en la actualidad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.



5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, promueva la realización de actividades alusivas al centésimo aniversario del nacimiento de don Atahualpa Yupanqui.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, disponga las medidas necesarias para la difusión de los estudios y aplicaciones terapéuticas de la técnica hidrotermal e hidromineral en todo el ámbito del país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, declare de interés turístico la Cabalgata de Fe a la Difunta Correa que desde 1989 une a la ciudad capital de la provincia de San Juan con la localidad de Vallecito, de esa misma provincia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, adop-

te las medidas necesarias, a fin de evitar la desaparición de edificios y construcciones de valor arquitectónico, que integran el paisaje urbano de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos que correspondan implemente una campaña permanente de divulgación de los beneficios de la ley 22.431, Sistema de Protección Integral de las Personas Discapacitadas; y de la ley 24.901, Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a Favor de las Personas con Discapacidad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, proponga que en todas las jurisdicciones educativas se presenten y estimulen actividades conmemorativas al Día Nacional del Crucero ARA "General Belgrano", cada 2 de mayo según lo establecido por el decreto 745/98.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su repudio y preocupación por las amenazas de muerte sufridas por el ex diputado socia-

lista Héctor Polino de parte de grupos anónimos, solidarizarse con su persona y familia; así como también peticionar con extrema urgencia a las autoridades que correspondan a adoptar las medidas tendientes al pronto esclarecimiento del hecho y a resguardar la integridad del citado ciudadano y grupo familiar.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias para eliminar la contaminación con cromo y plomo en el agua de red distribuida por la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), en los distritos bonaerenses de Vicente López, San Isidro, San Martín, San Fernando y Tigre.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Día Mundial de los Océanos a celebrarse el 8 de junio.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su sentido homenaje a los argentinos que participaron del levantamiento del 9 de junio de 1956 contra el régimen de facto imperante, posteriormente detenidos y asesinados por reclamar el retorno al sistema democrático y al legítimo poder constitucional, interrumpidos el año anterior en forma ilegal y autoritaria por la autodenominada Revolución Libertadora.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

15

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo difunda a través de los medios masivos de comunicación el listado de vacunas antigripales autorizadas y sus reacciones adversas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

16

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés deportivo nacional la VII Edición del Maratón Internacional de la Bandera a realizarse el domingo 22 de junio de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el 11 de junio de 2008.

DR. EDUARDO A. FELLNER.  
*Enrique R. Hidalgo.*  
Secretario de la C. de DD.

## B. ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Mensajes del Poder Ejecutivo

Mensaje 840 del 20 de mayo de 2008 y proyecto de ley de desarrollo y consolidación del sector autopartista nacional (11-P.E.-08). (*A las comisiones de Industria y Presupuesto y Hacienda.*)

(Trámite Parlamentario N° 50.)

### II

#### Jefatura de Gabinete de Ministros

Jefe de Gabinete de Ministros: comunica su disposición de concurrir a esta Honorable Cámara para desarrollar el tema "Marcha de la gestión de gobierno. Balance y perspectivas", en cumplimiento del artículo 101 de la Constitución Nacional (3-JGM.-08). (*A la Presidencia.*)

## III

**Comunicaciones del Honorable Senado**

–(C.D.-58/08) (21-5-08) (P.P.-08.) Proyecto de ley por el cual se declara zona de emergencia y desastre por sequía a diversos departamentos de la provincia de La Pampa (33-S.-08). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, Agricultura y Ganadería y Economías y Desarrollo Regional.*)

–(C.D.-64/08) (21-5-08) (P.P.-08.) Proyecto de ley por el cual se establecen presupuestos mínimos de protección ambiental relativos a las actividades de quema, con el fin de prevenir incendios, daños ambientales y riesgos para la salud y la seguridad públicas (34-S.-08). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y Acción Social y Salud Pública.*)

**(Trámite Parlamentario N° 51.)**

(C.D.-65/08) (28-5-08) (P.P.-08.) Proyecto de ley por el cual se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional –Secretaría de Comunicaciones–, a la Municipalidad de Chos Malal, provincia del Neuquén (35-5-08). (*A las comisiones de Legislación General y Asuntos Municipales.*)

–(C.D.-66/08) (28-5-08) (P.P.-07.) Proyecto de ley por el cual se aprueba el Tratado de Extradición entre la República Argentina y la República Tunecina, suscrito el día 16 de mayo de 2006 en Buenos Aires (36-S.-08). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y Legislación Penal.*)

–(C.D.-67/08) (28-5-08) (P.P.-07.) Proyecto de ley por el cual se aprueba el Tratado de Asistencia Judicial Recíproca en Materia Civil y Comercial entre la República Argentina y la República Tunecina, suscrito el día 16 de marzo de 2006 en Buenos Aires (37-S.-08). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y Justicia.*)

–(C.D.-68/08) (28-5-08) (P.P.-07.) Proyecto de ley por el cual se aprueba el acuerdo entre la República Argentina y la República de Panamá sobre servicios aéreos, suscrito el día 20 de noviembre de 2006 en Buenos Aires (38-S.-08). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y Transportes.*)

–(C.D.-69/08) (28-5-08) (P.P.-07.) Proyecto de ley por el cual se aprueba la enmienda al acuerdo sobre traslado de personas condenadas entre los Estados partes del Mercosur, suscrito el día 20 de junio de 2005 en Asunción, República del Paraguay (39-S.-08). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y Legislación Penal.*)

–(C.D.-70/08) (28-5-08) (P.P.-07.) Proyecto de ley por el cual se aprueba el Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional, suscrito el día 28 de mayo de 1999 en Montreal, Canadá (40-S.-08). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y Transportes.*)

**(Trámite Parlamentario N° 56.)**

## SANCIONES DEFINITIVAS:

(C.D.-59/08) (21-5-08.) Proyecto de ley por el que se crea una nueva cámara, con funciones de casación en materia penal (6-P.E.-08) (ley 26.371).

–(C.D.-60/08) (21-5-08.) Proyecto de ley por el que se establece el procedimiento para la designación de los integrantes de los tribunales orales en lo criminal federal de todo el país en los casos de licencia, suspensión, recusación, excusación o vacancia de sus miembros (7-P.E.-08) (ley 26.372).

–(C.D.-61/08) (21-5-08.) Proyecto de ley por el que se agilizan las actuaciones procesales en el ámbito penal y se consagra el derecho constitucional de todo imputado a que un pronunciamiento definitivo lo desligue en un plazo razonable del sometimiento a juicio penal (4-P.E.-08) (ley 26.373).

–(C.D.-62/08) (21-5-08.) Proyecto de ley por el que se reforma el Código Procesal Penal de la Nación (5-P.E.-08) (ley 26.374).

–(C.D.-63/08) (21-5-08.) Proyecto de ley por el que se crea un fondo de recompensas a fin de contribuir a la detención de personas buscadas por la Justicia en causas penales por violación de los derechos humanos (3-P.E.-08) (ley 26.375).

–(C.D.-71/08) (28-5-08.) Proyecto de ley por el que se modifica la ley 24.922 (Régimen Federal de Pesca) aceptando las modificaciones introducidas por esta Honorable Cámara con el voto unánime de los presentes (artículo 81 de la C. N.) (198-S.-06) (ley 26.386).

–(C.D.-72/08) (28-5-08.) Proyecto de ley por el que se modifica la ley 17.801 (creación del Consejo Federal de Registros de la Propiedad Inmueble) (4.994-D.-07) (ley 26.387).

## IV

**Comunicaciones de la Presidencia**

COMUNICA LA RESOLUCION RECAIDA EN LAS AMPLIACIONES O CAMBIOS DE GIROS SOLICITADOS OPORTUNAMENTE RESPECTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Cusinato y Giubergia: de ley. Fiesta Nacional de la Apicultura. Declárase como tal al evento Expo Macia, a realizarse anualmente en la provincia de Entre Ríos, y otras cuestiones conexas (1.618-D.-08). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Turismo y de Legislación General*) (resuelto en expediente 2.362-D.-08.)

–Petit, Zavallo y Cremer de Busti: de ley. Expo Apícola, que se realiza en la provincia de Entre Ríos. Declárase como Fiesta Nacional de la Apicultura (2.125-D.-08). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Turismo y de Legislación General*) (resuelto en expediente 2.362-D.-08.)

–Mensaje 1.347 y proyecto de ley del 4 de octubre de 2007 por el cual se modifica la ley 19.349, de Gendarmería Nacional. Creación del régimen disciplinario de dicha fuerza. Modificaciones al Código Penal (17-P.E.-07). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación Penal.*)

–Lozano, González (M. A.), Maffei, García (S. R.), Quiroz, García Méndez y Gorbacz: de ley. Docentes de universidades nacionales. Inclusión dentro del régimen previsional para investigadores científicos y tecnológicos –ley 22.929– (2.213-D.-07). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Educación y de Presupuesto y Hacienda*) (resuelto en expediente 2.843-D.-08.)

## V

**Dictámenes de comisiones**

De conformidad con las disposiciones generales del reglamento de la Honorable Cámara:

**MERCOSUR, PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO:**

En el proyecto de resolución de los señores diputados Rossi (A. O.) y otros por el que se crea en el ámbito de la Honorable Cámara la unidad de enlace con el Parlamento del Mercosur (1.891-D.-08).

**JUSTICIA:**

En el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el cual se establece un régimen de subrogancia en caso de recusación, excusación, licencia, vacancia u otro impedimento de jueces en la justicia nacional o federal, y la fe de erratas del artículo 4º, bajo nota C.D.-54/08, habiendo tenido a la vista el expediente 179-D.-08 de la señora diputada Conti y del señor diputado Cigogna (30-S.-08 y 32-S.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Bertol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Encuentro Iberoamericano de Acuerdo Justo denominado Valores Transformación, a realizarse el día 17 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.720-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Fellner y Cigogna por el que se expresa beneplácito por la realización del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas –AIDEF–, a desarrollarse del 11 al 13 de junio de 2008 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires –UBA–, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.773-D.-08).

**DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:**

En el mensaje 352 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo del 3 de marzo de 2008 por el cual se ratifica el convenio celebrado el 20 de noviembre de 2007 entre el Estado nacional y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de creación, organización y funcionamiento del ente público denominado Espacio para la Memoria y la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (1-P.E.-08).

**POBLACION Y DESARROLLO HUMANO:**

En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la

Honorable Cámara el Día Mundial del Aborigen Americano, a celebrarse el 19 de abril de 2008, el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el cual se expresa adhesión al Día Americano del Indio, a celebrarse el 19 de abril de 2008, y el proyecto de resolución del señor diputado Zanca por el que se conmemora el 19 de abril como fecha en la cual se cumplen 63 años del reconocimiento en la Argentina del Día del Indio Americano (1.315-D.-08, 1.477-D.-08 y 1.838-D.-08).

**ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:**

En el proyecto de resolución del señor diputado Gioja por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las I Jornadas Nacionales en Organización y Desarrollo Económico, a realizarse del 25 al 27 de junio de 2008 en la provincia de San Juan (940-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Diez y Torfe por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Reunión del Consejo de Vías de Integración Regional del NOA, realizada el día 18 de abril de 2008 en la provincia de Tucumán (1.711-D.-08).

**INDUSTRIA:**

En el proyecto de declaración de los señores diputados Gioja, Caselles, López (E. S.) y Ferrá de Bartol sobre solicitar al Poder Ejecutivo las medidas necesarias para financiar, promover y desarrollar la industria del corcho en la provincia de San Juan (1.843-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Cantero Gutiérrez, Montoya y Halak por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la II Feria Internacional de Rubros Gráficos y Afines, a realizarse del 26 al 29 de junio de 2008 en la ciudad de Córdoba (1.286-D.-08).

**RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:**

En el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el acuerdo entre el gobierno de la República Argentina y el gobierno de la República de Angola sobre cooperación económica y comercial, suscrito en Buenos Aires el 5 de mayo de 2005 (112-S.-07).

**PRESUPUESTO Y HACIENDA, AGRICULTURA Y GANADERIA Y ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:**

En los proyectos de ley del señor diputado Rossi (A. O.), de la señora diputada García (A.), de los señores diputados Rossi (L.) y Arriaga (J.) y de los señores diputados Morante y Damilano Grivarello por los que se declara zona de desastre o emergencia económica y social en diversos departamentos de las provincias de Santa Fe, La Pampa, Río Negro y Chaco (1.642-D.-08, 1.677-D.-08, 1.762-D.-08 y 1.775-D.-08).



## SEGURIDAD INTERIOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Collantes por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la creación de un destacamento permanente de Gendarmería Nacional en la localidad de Recreo, departamento de La Paz, provincia de Catamarca (109-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Barrios (M.) y otros señores diputados por el que se expresa preocupación por las irregularidades en las condiciones de detención en la muerte del ex prefecto Héctor Antonio Febres (651-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bisutti por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas de seguridad adoptadas por la Subsecretaría de Seguridad en Espectáculos Deportivos en ocasión del partido de fútbol que iban a disputar los equipos de San Lorenzo de Almagro y Vélez Sarsfield el pasado 15 de marzo de 2008, y otras cuestiones conexas (765-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Irrazábal por el que se expresa preocupación ante los hechos delictivos denunciados en relación al asesinato de Gabino Sánchez, administrador de aduana de Bernardo de Irigoyen, provincia de Misiones (770-D.-08).

## SEGURIDAD INTERIOR:

En el proyecto de declaración del señor diputado Cuccovillo y otros señores diputados sobre expresar repudio por las amenazas de muerte al ex diputado nacional Héctor Polino de parte de grupos anónimos, y otras cuestiones conexas (474-D.-08).

## LEGISLACION DEL TRABAJO:

En el proyecto de ley del señor diputado Recalde y otros señores diputados y el proyecto de ley del señor diputado Albrisi por el que se modifican los artículos 11, 12, 13, 15, 17, 18 y 19 de la ley 24.557 (Ley de Riesgos del Trabajo) (2.164-D.-07 y 1.473-D.-08).

## PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Salim, Díaz Roig, Córdoba (J. M.) y Petit sobre modificación del artículo 106 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, lugar de reunión de las comisiones (1.305-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Sylvestre Begnis, Gutiérrez, Arriaga, González (N. S.), Torfe, Scalise, Martiarena, Osorio, Bianchi, Acuña Kunz, Portela y Morante sobre modificación del artículo 61 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, comisiones permanentes y su número de integrantes (1.658-D.-08).

## ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Acuña Kunz y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el I Congreso Mundial Científico Práctico de Inteligencia Emocional, a realizarse del 28 al 30 de agosto de 2008 en la provincia de Córdoba (845-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa adhesión a la conmemoración del Día Nacional de la Donación de Organos, a realizarse el día 30 de mayo de 2008 (1.517-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XII Congreso Mundial de Musicoterapia, Música, Cultura, Sonido y Salud, a realizarse del 22 al 26 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.519-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Alcuaz y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a eliminar la contaminación con cromo y plomo en el agua de red distribuida por la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA), en los distritos bonaerenses (1.522-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Peralta y del señor diputado Flores por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto Educar para Proteger, a realizarse durante el año 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe (1.579-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el XIII Congreso Mundial de la Federación Internacional de la Cirugía de la Obesidad, a realizarse del 24 al 27 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.625-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el XXVIII Congreso Argentino de la Sociedad Argentina de Cirugía Digestiva, a realizarse los días 21 y 22 de agosto de 2008 en la ciudad de Buenos Aires (1.657-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Martiarena y del señor diputado Snopek por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga intensificar las actividades de prevención y control desarrolladas por el Ministerio de Salud en zonas de frontera, en el marco de la lucha contra el dengue, y otras cuestiones conexas (1.780-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Di Tullio y del señor diputado Sylvestre Begnis por el que se expresa adhesión a la celebración del Día Internacional del Celíaco, el 5 de mayo de 2008, y el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi referido al mismo tema (1.953 y 1.999-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa adhesión a la conmemoración del Día Mundial sin Tabaco, a realizarse el día 31 de mayo cada año (2.000-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Sylvestre Begnis y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el acta de compromiso Por una Niñez y Juventud Libres de Tabaco, que suscribirá el Ministerio de Salud de la Nación el 30 de mayo de 2008 (2.471-D.-08).

#### POBLACION Y DESARROLLO HUMANO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.) por el que se expresa repudio por el pedido de restitución de tierras en litigio entre la comunidad mapuche y la compañía Tierras del Sud (1.072-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Zancada, de la señora diputada Fein, de la señora diputada Gerez, del señor diputado Cuccovillo, de la señora diputada Augsburguer y del señor diputado Viale por el que se expresa beneplácito por el centésimo aniversario de la comunidad de Guadalupe Norte, provincia de Santa Fe, a realizarse el 13 de septiembre de 2008 (1.468-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a la solución definitiva de la situación planteada entre las comunidades indígenas de la provincia de Misiones y la Universidad Nacional de La Plata (1.795-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a encontrar una solución a las reiteradas denuncias de la comunidad indígena mbya guaraní, provincia de Misiones, referidas a tala y robo de maderas de su territorio (1.797-D.-08).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y ECONOMIA:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Convenio de Cooperación Económica e Industrial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Checa, suscrito en Buenos Aires el 6 de marzo de 2006 (114-S.-07).

#### CULTURA:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Fellner, Coscia y Cigogna por el que se otorga el premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación al poeta Juan Gelman (2.287-D.-08).

–En el proyecto de resolución por el que se expresa beneplácito por el VIII Premio Casa de América de Poesía Americana, otorgado al poeta y periodista argentino Jorge Boccanera, por su obra *Palma real* (2.135-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Berraut por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la finalización del proyecto de construcción colectiva Primer Monumento de Bronce a la Figura de Ernesto “Che” Guevara en la Argentina, realizado por el artista plástico Andrés Zameri (2.151-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D.) por el que se declara de interés cultural el Programa Teatro, de la Secretaría de Cultura de la Nación, por el que se interpretó, entre otras, la obra *Un guapo del 900*, de Samuel Eichellinum, llevada a cabo en las calles de Pompeya (2.075-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Obeid y Agosto por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que se declare patrimonio de la humanidad al Parque Arqueológico Ruinas de Santa Fe la Vieja, de Cayasta, provincia de Santa Fe (2.059-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés el libro de arte *Dueños de la encrucijada. Estéticas de Exu y Pomba gira en el Río de la Plata*, editado por editorial Arte Brujo en el año 2008 (2.040-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el VI Congreso Argentino de Americanistas, a realizarse los días 15 y 16 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.998-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el documental *Awka Liwen –Rebelde amanecer–*, de Osvaldo Bayer (1.993-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Merchán, Donda Pérez, Basteiro y Lozano por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para mantener el ejido urbano y un área natural circundante a fin de preservar como testimonio cultural la localidad de Ciudad Evita, provincia de Buenos Aires (1.973-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Scalesi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el libro *La pervivencia de la República posible en los territorios nacionales. Poder y ciudadanía en Río Negro*, de Martha Ruffini (1.964-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Coscia por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las Jornadas Cultura y Medios en Dictadura y Democracia, a realizarse del 7 al 9 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.956-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el X Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos –Derlitimala–, a realizarse del 8 al 14 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.913-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés parlamentario el título anual Capital Mundial del Libro, que otorga la UNESCO (1.884-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Kakubur por el que se expresa beneplácito por el 80° aniversario de la fundación de Santo Pipo, provincia de Misiones, a cumplirse el día 3 de mayo de 2008 (1.872-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Morini por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las actividades conmemorativas del 150° aniversario de la fundación de la localidad de San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, a realizarse del 9 al 17 de agosto de 2008 (1.848-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se expresa pesar por el fallecimiento del mayor defensor de la lengua guaraní, Máximo Ricardo Dacunda Díaz, ocurrido el día 24 de abril de 2008 (1.846-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Morandini, Sesma y Baldata por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la labor artística del teatro La Cochera, ubicado en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (1.798-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el 50° Desfile de Carrozas Estudiantiles, a realizarse el día 20 de septiembre de 2008 en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco (1.772-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Acosta por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la conmemoración de los cuatrocientos cincuenta años de la fundación de la ciudad de Londres, departamento de Belén, provincia de Catamarca, a realizarse el día 24 de junio de 2008 (1.770-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Fellner por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la realización del XII Premio Bienal SCA - CPAU 2008 de Arquitectura Argentina, a llevarse a cabo del 7 de octubre al 3 de diciembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.748-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, que se realiza anualmente en el partido de General Pueyrredón, provincia de Buenos Aires (1.685-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Pastoriza (M. A.), Brue y Oliva por el que se expresa pesar por el fallecimiento del artista plástico santiagueño don Alfredo Cogna, ocurrido el día 7 de marzo de 2008 (1.676-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Barrios, Cuccovillo, Viale, Martín, Augsburg, Zancada, Sesma, Fein y Cortina y el proyecto de

declaración de los señores diputados Obeid, Díaz Bancalari y Bonasso por los que se declara de interés de la Honorable Cámara los festejos por el 80° aniversario del natalicio de Ernesto “Che” Guevara, a realizarse durante el mes de junio de 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe (1.659-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Di Tullio, por el que se declara de interés el Museo Maguncia, del Papel, Grabado y Estampa, ubicado en La Boca, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.646-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Gioja por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Encuentro Comunitario de Escritores: “Entretejando desde el hacer de las palabras”, a realizarse del 21 al 27 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de San Juan (1.558-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Recalde y Coscia por el que se declara de interés cultural el documental *Carne viva*, de Marcelo Goyeneche, que muestra la lucha de los obreros del frigorífico Lisandro de la Torre (1.507-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Vázquez de Tabernise, Alvaro, Katz, Erro, Albarracín, Prieto y Serebrinsky por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los antecedentes históricos y las condiciones en que se encuentran el féretro y mausoleo del general José de San Martín en la Catedral de Buenos Aires (751-D.-08).

–En el proyecto de ley del señor diputado Rossi (A. O.) por el que se declara a la ciudad de San Carlos, provincia de Santa Fe, Capital Nacional del Cristal Artesanal (1.877-D.-08).

#### BICAMERAL PERMANENTE DE TRAMITE LEGISLATIVO (LEY 26.122):

En el mensaje 83/08 comunicando el decreto 565/08, por el cual se promulga y observa parcialmente el proyecto de ley registrado bajo el número 26.361 sobre modificación de la ley 24.240, de defensa del consumidor (1-J.G.M.-08).

#### (Al orden del día.)

#### ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA E INDUSTRIA:

En el proyecto de ley del señor diputado Sylvestre Begnis y otros señores diputados por el cual se modifica la ley 25.630, de campaña nacional para la prevención de malformaciones de nacimiento en el cerebro, la médula espinal y otros órganos mediante la utilización de ácido fólico (779-D.-08).

#### PREVENCION DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRAFICO Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se declara de interés nacional la prevención y control de los trastornos alimentarios, y otras cuestiones conexas; y ha tenido a la vista los proyectos de ley

de los señores diputados Bisutti (444-D.-08); Sesma, Fein, Zancada, Augsburger y Morandini (722-D.-08); Solanas (785-D.-08); Acuña Kunz (1.210-D.-08); (D.E.P.-1.546-D.-06), todos relacionados con el tema (160-S.-07).

#### EDUCACION:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Augsburger y otros señores diputados por el que se declaran de interés de la Honorable Cámara las VIII Jornadas Nacionales, V Latinoamericanas "A 90 años de la Reforma Universitaria, la universidad pública: su compromiso con las luchas de los pueblos para construir sociedades justas y solidarias", a realizarse del 16 al 18 de octubre de 2008 en la Universidad Nacional de Córdoba, de la mencionada provincia (1.902-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 90° aniversario de la Reforma Universitaria de 1918 (1.809-D.-08).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Morini y otros señores diputados por el que se expresa adhesión al 90° aniversario de la Reforma Universitaria, a conmemorarse el 15 de junio de 2008 (1.699-D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Zancada y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el II Congreso de Educación Superior del Noreste Argentino, a realizarse del 5 al 7 de junio de 2008 en la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe (1.467-D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Müller por el que se expresa beneplácito por el quincuagésimo aniversario de la creación del Instituto "Emilio Lamarca" de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires, celebrado el 17 de marzo de 2008 (1.410-D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Martiarena y otros señores diputados por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la creación de la Escuela de Educación Técnica Profesional de Nivel Medio en Producción Agropecuaria y Agroalimentaria dependiente de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad de Buenos Aires (UBA) (1.362-D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la inauguración de la sede Caseros II de la Universidad Nacional de Tres de Febrero (1.343-D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Sesma y otros señores diputados por el que se declaran de interés parlamentario las actividades conmemorativas del 90° aniversario de la Reforma Universitaria (1.333-D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Román por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de un adicional por

zona desfavorable para el personal de la Universidad Nacional de Formosa (1.172-D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Benas y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga incorporar a los calendarios escolares el día 4 de abril como Día de la Memoria Histórica en Acción de la Lucha contra la Impunidad, en homenaje a la vida del maestro Carlos Fuentealba (903-D.-08).

#### DISCAPACIDAD:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la especialización en gestión de servicios para la discapacidad (2.089-D.-08).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el cual se declara de interés de la Honorable Cámara el torneo internacional Copa Argentina de Básquet Femenino en Silla de Ruedas, a realizarse del 17 al 20 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.007-D.-08).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados y las señoras diputadas Gioja, Caselles, López (E. S.) y Ferrá de Bartol por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga el cumplimiento de lo normado en la ley 24.314, de sistema de protección para las personas con movilidad reducida (1.845-D.-08).

#### CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En el proyecto de declaración de los señores diputados Genem, Ferrá de Bartol, Velarde, González (J. D.) y Gioja en el que expresan declarar de interés de la Honorable Cámara el planetario de Malargüe, obra que se desarrolla en el departamento de Malargüe, provincia de Mendoza (1.007-D.-08).

—En el proyecto de declaración de los señores diputados Gioja, Ferrá de Bartol y Caselles en el que expresan beneplácito por la elección de la doctora Gloria Dubner para representar a Latinoamérica en el proyecto de la Unión Internacional de Astronomía, la cual busca impulsar el rol de la mujer en las ciencias (87-D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada González (N. S.) en el que solicita declarar de interés de la Honorable Cámara a la XXXII Feria Nacional de Ciencia y Tecnología Juvenil, a realizarse en el mes de noviembre de 2008 en Puerto Madryn, provincia del Chubut (631-D.-08).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Camaño (D.) en el que declara de interés científico el desarrollo conjunto de la UBA y la Universidad de Oxford, referido a técnicas de nanotecnología para lograr un aluminio duro como el acero (142-D.-08).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el protocolo entre la República Argentina



y la República de Rumania para enmendar el Convenio de Cooperación Científica y Tecnológica suscrita entre ambos países el 16 de febrero de 1974, suscrita en Buenos Aires el 25 de abril de 2006 (110-S.-07).

**(Al orden del día.)**

**ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:**

En el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se solicita al Poder Ejecutivo difundir masivamente el listado de vacunas antigripales (1.908-D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se adhiere a la conmemoración del Día del Bioquímico, que se celebra el 15 de junio de cada año (2.417-D.-08).

**INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS:**

En el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial de los Océanos, a celebrarse el día 8 de junio de 2008 (2.518-D.-08).

**RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO:**

En el proyecto de ley de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y del señor diputado Basteiro por el cual se aprueba la creación del Laboratorio Nacional para la Micropropagación de Flora Nativa (591-D.-08).

—En el proyecto de declaración de las señoras diputadas Genem, Velarde, Ferrá de Bartol y Fadel, y de los señores diputados González (J. D.), Pereyra y Gioja por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el proyecto demostrativo de estrategias para la lucha contra la desertificación en las tierras áridas del oeste argentino, con el involucramiento directo de las comunidades silvopastorales, elaborado por el Conicet (1.010-D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se expresa beneplácito por la elección del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación —FAO— de nuestro país como anfitrión y organizador del XIII Congreso Forestal Mundial, a realizarse del 18 al 25 de octubre de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.270-D.-08).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Fabris; el proyecto de resolución de la señora diputada Ginzburg; el proyecto de resolución de los señores diputados Cortina, Cuccovillo y Barrios y de las señoras diputadas Fein, Martín y Augsburguer; el proyecto de resolución de los señores diputados Giubergia, Nieva, Cusinato y Fabris y de la señora diputada Giudici; el proyecto de resolución de las señoras diputadas Martín, Gerez, Fein y Augsburguer

y de los señores diputados Viale y Cortina; el proyecto de resolución de los señores diputados Acuña y Brillo y de la señora diputada Comelli; el proyecto de resolución de las señoras diputadas Linares y García (S. R.) y de los señores diputados Peralta, Alcuaz e Iglesias; el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bellas, Bisutti, Martín, Fein, González (M. A.) y Naim y de los señores diputados Gorbacz, Viale, Macaluse y Raimundi; el proyecto de resolución de los señores diputados Morini, Aguad, Kroneberger y Martínez Oddone y de la señora diputada Giudici y el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui por los cuales se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los incendios de pastizales en la zona del Delta del Paraná (1.587, 1.609, 1.643, 1.654, 1.709, 1.712, 1.756, 1.858, 1.905 y 2.230-D.-08).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Pais por el que se declaran de interés parlamentario las I Jornadas de Ciencias Naturales en la Patagonia, a realizarse del 23 al 25 de octubre de 2008 en Esquel, provincia del Chubut (1.650-D.-08).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de un sistema integrado de protección del agua subterránea, y otras cuestiones conexas (2.096-D.-08).

—En el proyecto de declaración de las señoras diputadas Linares y Carca y de los señores diputados Alcuaz, Ferro y Morán por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los planes de descontaminación y/o eliminación de aparatos que contengan PCB (2.399-D.-08).

**ENERGIA Y COMBUSTIBLES:**

En el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño por el que se expresa beneplácito por la instalación de un turbina y equipo de generación de energía en la comunidad de Lipeo, provincia de Salta (585-D.-08).

—En los proyectos de resolución de los señores diputados Giubergia, Nieva, Chironi y Negri; el de los señores diputados Morini y Azcoiti; el de la señora diputada Bianchi; el de los señores diputados Linares, Peralta, Alcuaz, Bullrich (P.) y Sánchez; el de los señores diputados Baldata, Sánchez y Morán; el del señor diputado Ferro; el de los señores diputados Urlich, Beveraggi, Bayonzo, Kenny, Fabris, Portela, Nieva, Giubergia y Kroneberger; el de los señores diputados Peralta, Linares y Morán; el de la señora diputada Torrontegui; y los proyectos de declaración de los señores diputados Prieto, Alvaro, Erro, Arbo, Areta, Scalesi, Serebrinsky, Vázquez de Tabernise, Katz y Cuevas; y el de los señores diputados Urlich, Beveraggi, Kenny, Bayonzo, Fabris, Portela, Nieva, Giubergia y Kroneberger, todos ellos relativos al abastecimiento interno de combustibles

líquidos (3.336-D.-07, 175, 256, 492, 530, 1.869, 2.120, 2.187, 2.301, 574 y 2.119-D.-08).

#### VIVIENDA Y ORDENAMIENTO URBANO:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Sesma y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la regularización en el envío de los recursos correspondientes a los Planes Federales de Vivienda I y II con destino a la provincia de Córdoba (2.569-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Vilaríño por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga los estudios técnicos y medidas necesarias tendientes a promover la realización de planes de construcción de viviendas ecológicas, basadas en el aprovechamiento de la energía solar y la producción de electricidad a partir de instalaciones fotovoltaicas (2.758-D.-08).

#### LEGISLACION DEL TRABAJO:

En el proyecto de ley del señor diputado Recalde y otros señores diputados por el que se modifican los artículos 1° y 2° de la ley 23.323, sobre indemnizaciones a favor del trabajador (4.106-D.-07).

–En el proyecto de ley de la señora diputada Bisutti por el que se modifican los artículos 37 y 40 de la ley 18.345 (t. o. por decreto 106/98) –Ley de Organización y Procedimiento de la Justicia del Trabajo–, sobre imposición de costas al trabajador (1.232-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi y el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial contra el Trabajo Infantil a celebrarse el 12 de junio de 2008 (2.639-D.-08 y 2.738-D.-08).

#### CULTURA Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

–En el proyecto de ley del señor diputado Villaverde por el que se declara monumento histórico nacional al edificio Hogar de Ancianos Nuestra Señora de Luján, Burzaco, provincia de Buenos Aires y se restituye su nombre fundacional “Coronel Perón” (2.635-D.-07).

#### PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Kroneberger y Kenny por el que se solicita al Poder Ejecutivo la instalación de dos unidades locales de atención telefónica –UDAT– pertenecientes a la Administración Nacional de la Seguridad Social –ANSES– en Santa Rosa y General Pico de La Pampa (2.008-D.-08).

#### COMUNICACIONES E INFORMATICA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés parlamentario la tarea realizada por el Observatorio Iberoame-

ricano del Desarrollo Local y la Economía Social –OIDLES– de la Universidad de Málaga, España (1.261-D.-08).

–En el proyecto de ley de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y el señor diputado Basteiro por el que se dispone la emisión de una estampilla postal en conmemoración del natalicio de la libertadora teniente coronel Juana Azurduy (1.337-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Galantini por el que se declara de interés legislativo el VI Foro de Gobierno Digital y III Foro de Ciudades Digitales a realizarse el 16 de mayo de 2003 en la ciudad capital de la provincia de Buenos Aires (1.475-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Gioja por el cual solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la provisión a LRA 51 Radio Nacional Jáchal, provincia de San Juan, de un transmisor de amplitud modulada y otras cuestiones conexas (1.559-D.-08).

–En el proyecto de ley de las señoras diputadas Torfe y Diez y el señor diputado Vilaríño por el que se dispone la emisión de una estampilla postal conmemorativa del héroe nacional don Martín Miguel de Güemes (1.790-D.-08).

–En el proyecto de ley de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y el señor diputado Basteiro por el que se dispone la emisión de una estampilla postal conmemorativa del 90° aniversario de la Reforma Universitaria de Córdoba (1.970-D.-08).

–En el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y el señor diputado Basteiro por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la emisión en Canal 7 y en el canal Encuentro del documental *Jáchal, cuando ya nadie te nombre*, realizado por Silvina Cuman y Javier Orradre (1.975-D.-08).

#### INDUSTRIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Galantini sobre declarar de interés la Expo APICC 2008, IX Exposición de Industria, Comercio y Servicios a realizarse del 12 al 16 de junio de 2008 en la provincia de Corrientes (2.390-D.-08).

En el proyecto de declaración de la señora diputada Acosta sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para promover el desarrollo y fabricación artesanal de productos de perfumería y cosmética derivados del olivo –*Olea europaea*– (2.426-D.-08).

#### CULTURA:

En el proyecto de ley del señor diputado Galvalisi por el que se declara monumento histórico nacional al café Tortoní de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.453-D.-07).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Rejal y de la señora diputada Herrera (G. N.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra de teatro *Jesucristo, camino y verdad* (673-D.-08).

–En el proyecto de resolución de las señoras diputadas Merchán y Donda Pérez y del señor diputado Basteiro, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el video *Jáchal, cuando ya nadie te nombra*, documental creado por Silvia Cuman y Javier Orradre, que se proyectara en el mes de mayo de 2008 en el Salón del Auditorio del Edificio Anexo (1.969-D.-08).

–En el proyecto de resolución de las señoras diputadas González (N. S.) y García de Moreno y del señor diputado Morejón, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XXIV Feria Provincial del Libro del Chubut y IV Feria Patagónica del Libro a realizarse del 5 al 8 de junio de 2008 en la provincia del Chubut (2.123-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Morante por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional la biennial de escultura a realizarse del 19 al 26 de julio de 2008 en Resistencia, provincia del Chaco (2.145-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el documental *Madres* dirigido por Eduardo Walger (2.181-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Lenz por el que se expresa beneplácito por la distinción Amiga de las Bibliotecas Populares otorgada a la señora Mercedes Sosa el día 2 de mayo de 2008 (2.182-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Aguirre de Soria y el proyecto de declaración de la señora diputada Torrontegui por los que se expresa pesar por el fallecimiento del folklorista santiagueño Adolfo Abalos ocurrido el día 12 de mayo de 2008 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (2.265-D.-08 y 2.321-D.-08).

–En el proyecto de resolución de las señoras diputadas Gil Lozano, Morandini y Bullrich por el que se declara de interés cultural el II Congreso Feminista Internacional, a realizarse del 19 al 22 de mayo de 2010 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.281-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Fellner, Coscia y Cigogna por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la XI Bienal de Arte Sacro - Pintura 2008, a realizarse durante los meses de noviembre y diciembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.286-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Aguirre de Soria por el que se declara de interés cultural el certamen Septiembre Joven, que se realiza anualmente en la ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, provincia de La Rioja (2.295-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se declara de interés legislativo la muestra retrospectiva Juan Carlos Castagnino, Humanismo, Poesía y Representación, a realizarse del 23 de julio al 21 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.316-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Ilarregui por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la obra del escritor e investigador Roberto Baschetti por su aporte a la recuperación de la memoria histórica y política de nuestro país (2.330-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se expresa beneplácito por el proyecto artístico itinerante “Cultura subyugada, interrupciones y resistencia sobre lo femenino” (2.339-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se expresa beneplácito por la conmemoración del 89º aniversario del nacimiento de Eva Perón el 7 de mayo de 1919 (2.356-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrá de Bartol por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la publicación anual *Memoria y derechos del Sistema Provincial de Archivos y el Archivo General de la Provincia de San Juan* (2.357-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Depetri por el que se declara de interés cultural el Encuentro sobre Materiales, Técnicas y Prácticas en la Restauración, a realizarse los días 19 y 20 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.371-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Depetri por el que se declara de interés cultural el Encuentro Inclusión y Pertenencia de Sitios Históricos, a realizarse los días 4 y 5 de septiembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.372-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bullrich por el que se declara de interés parlamentario el libro del autor Alfonso Castillo, que a través de su obra fotográfica recrea un singular aporte a la cultura (2.373-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Coscia por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el guión del largometraje *Las aventuras de Nahuel*, realizado por Alejandro Malowicki (2.388-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se expresa reconocimiento por la trayectoria del compositor y músico chamamecero Serafín Altamirano, al conmemorarse el vigésimo aniversario de su fallecimiento (2.391-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Galantini por el que se declara de interés el film *Poe-*

*ta del Guarán*, documental biográfico musical del glosista chamamecero Edgar Esgarribia (2.395-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se expresa adhesión a la celebración del Día Internacional de los Museos, que se conmemora el 18 de mayo de cada año; y el proyecto de resolución de la señora diputada Perié (J. A.) sobre el mismo tema (2.406-D.-08 y 2.633-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Lenz por el que se expresa beneplácito por la muestra *Los Muralistas en Galerías Pacífico*, inaugurada el día 15 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.407-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Torrontegui por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la trayectoria de los artistas puntanos Carmen Sosa y Jorge Piguillen por su contribución en la danza folklórica argentina (2.497-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Coscia por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la VIII Edición de Tandil Cine, Festival Argentino Competitivo, que se realizará del 24 al 28 de junio en Tandil, provincia de Buenos Aires (2.685-D.-08).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Gioja, López (E. S.) y Godoy y de la señora diputada Caselles por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XIII Edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación (2.716-D.-08).

#### EDUCACION:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Puiggrós por el que se expresa beneplácito por celebrarse el próximo 28 de mayo de 2008 el Día de los Jardines de Infantes y Día de la Maestra Jardinera (1.834-D.-08).

–En el proyecto de ley de la señora diputada Müller sobre modificaciones a la ley 25.575 –Programa Vocacionar– (1.439-D.-08).

#### DEPORTES:

En el proyecto de resolución de las señoras diputadas Torrontegui y Bianchi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas adoptadas ante la creciente violencia en espectáculos deportivos (1.328-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Mundial de Fútbol Sala para Disminuidos Visuales, a realizarse entre los días 14 al 22 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.627-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la

Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Abierto Internacional de Golf, a realizarse entre los días 17 al 23 de noviembre de 2008 en Villa Mercedes, provincia de San Luis (1.630-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la designación del equipo argentino que representará al país en el campeonato mundial internacional de FIA GT (1.631-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Damilano Grivarello por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el XI Torneo Nacional de Fútbol Infantil denominado Lobazo 2008, a realizarse entre el día 19 al 4 de mayo de 2008 en la ciudad de Las Breñas, provincia del Chaco (1.771-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la III Competencia de Rally Argentino 2008, a realizarse entre los días 9 al 11 de mayo de 2008 en la provincia de San Luis (1.901-D.-08).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada García de Moreno y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la participación de la deportista Oritia González en los Juegos Panamericanos, que se realizan desde el día 5 de mayo de 2008 en Miami, Estados Unidos de América (2.105-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Vilariño por el que se expresa beneplácito por el título de subcampeón que obtuvo la delegación de la provincia de Salta en los XI Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina –Edición 2008–, realizados entre los meses de abril y mayo de 2008 en Perú (2.142-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa beneplácito por la designación como árbitro de fútbol a Héctor Baldassi para participar en los Juegos Olímpicos de Beijing (2.244-D.-08).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se expresa beneplácito por el título de campeón de primera división B metropolitana de fútbol argentino que obtuvo el Club Atlético All Boys, el día 7 de mayo de 2008 (2.247-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Irrazábal por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Torneo Nacional de Taekwon-do, a realizarse el día 24 de mayo de 2008 en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones (2.332-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Vilariño por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el VIII Encuentro Nacional de Aeromodelismo, a realizarse los



días 24 y 25 de mayo de 2008 en la ciudad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta (2.333-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Pereyra por el que se expresa repudio por los hechos de violencia contra el equipo de fútbol mendocino Deportivo Maipú en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, el día 18 de mayo de 2008 (2.623-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Fellner por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la Segunda Edición del Rally Internacional de Jujuy Camino del Inca, a realizarse del 28 al 31 de mayo de 2008, en la provincia de Jujuy (2.707-D.-08).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Sciuotto por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la visita a la República Argentina del grandmáster Choi Jung Haw, IX dan, presidente de la Federación Internacional de Taekwondo (2.835-D.-08).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y COMUNICACIONES E INFORMATICA:

En el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba la constitución de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal; el séptimo protocolo adicional a dicha constitución; el reglamento general de la Unión Postal, las resoluciones y el reglamento de la secretaría general, adoptados en Río de Janeiro el 16 de agosto de 2005 (116-S.-07).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO E INDUSTRIA:

En el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el arreglo de Locarno que establece una clasificación internacional para los dibujos y modelos industriales, adoptado en Locarno, Confederación Suiza, el 8 de octubre de 1968 (108-S.-07).

#### MERCOSUR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Galantini, por el que se declara de interés la XIII Cumbre de Mercociudades, a realizarse del 16 al 19 de junio de 2008 en la República Oriental del Uruguay (2.389-D.-08).

#### EDUCACION:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Internacional de Matemática Aplicada a la Ingeniería y Enseñanza de la Matemática en Ingeniería, a realizarse del 4 al 7 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (1.626-D.-08).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Zancada por el que se expresa beneplácito y felicitación a los alumnos de la escuela de educación media N° 314 de Romang, provincia de Santa Fe, al haber

sido seleccionados como finalistas del premio Argentino Junior de Agua 2008 (1.924-D.-08).

**(Al orden del día.)**

En los términos del artículo 204 del reglamento de la Honorable Cámara:

#### EDUCACION:

En el proyecto de resolución del señor diputado Morán y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la violencia escolar (1.301-D.-08).

#### DISCAPACIDAD:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Zancada, Sesma, Barrios, Gerez, Fein y Cuccovillo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las prioridades de inversión presupuestaria en materia de discapacidad para el año 2008, y otras cuestiones conexas (1.840-D.-08).

**(A la Presidencia.)**

## VI

### Comunicaciones de señores diputados

Sesma: solicita ser cofirmante en el proyecto de resolución 2.413-D.-08 (2.435-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*)

–Roy Cortina: solicita ser cofirmante en el proyecto de resolución 2.413-D.-08 (2.443-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*)

–Giudici: solicita modificaciones al proyecto de ley de su autoría (2.342-D.-08) sobre los hospitales neuropsiquiátricos Moyano y Borda, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se los declara monumentos históricos (2.468-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 49.)

–Bianco: eleva su renuncia a la Comisión de Tercera Edad de esta Honorable Cámara (2.513-D.-08). (*Sobre tablas.*)

–Halak: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (2.561-D.-08). (*A sus antecedentes.*) 2.055-D.-08.

–Aguad: solicita modificaciones al proyecto de ley de su autoría (2.555-D.-08) sobre arrendamientos y aparcerías rurales –ley 13.246–. Modificaciones sobre locación de un bien de dominio privado del Estado nacional (2.606-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Legislación General.*) (T. P. N° 50.)

–Bloque ARI Autónomo 8+: comunica su nueva denominación Bloque Solidaridad e Igualdad (SI)-ARI (T. D. F.) (2.615-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Alfaro: eleva su renuncia a la Comisión de Análisis y Seguimiento del Cumplimiento de las Normas

Tributarias y Previsionales (2.648-D.-08). (*Sobre tablas.*)

–Morejón: solicita modificaciones al proyecto de declaración de su autoría (2.448-D.-08) sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar la emergencia ambiental, económica y social en diversos departamentos de la provincia del Chubut (2.653-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T. P. N° 52.)

–Bloque UCR: solicita la designación del señor diputado Acuña Kunz en la Comisión de Previsión y Seguridad Social de esta Honorable Cámara (2.669-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Bloque UCR: solicita la designación del señor diputado Martínez Oddone en la Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) (2.670-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Di Tullio, Barrios y Viale: solicitan ser cofirmantes del proyecto de ley 2.700-D.-08 (2.701-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Recalde: solicita ser cofirmante en el proyecto de ley 2.663-D.-08 (2.706-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

–Solá: eleva su renuncia a la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto (2.725-D.-08). (*Sobre tablas.*)

–Hotton: solicita ser cofirmante en el proyecto de ley 2.652-D.-08 (2.727-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Sylvestre Begnis y Storni: comunican su adhesión al proyecto de ley 2.700-D.-08 (2.751-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Lanceta: remite certificado médico para adjuntar a su solicitud de licencia (2.772-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (2.474-D.-08.)

–De la Rosa: solicita ser cofirmante en el proyecto de resolución 2.550-D.-08 (2.777-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Turismo.*)

–Aguad: solicita ser cofirmante en el proyecto de ley 2.841-D.-08 (2.877-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Justicia.*)

–Bianchi: solicita el retiro del proyecto de ley (759-D.-08) sobre medicamentos. Individualización en sistema braille (2.880-D.-08). (*Sobre tablas.*)

–Román: eleva su renuncia a la Comisión de Finanzas de esta Honorable Cámara (2.881-D.-08). (*Sobre tablas.*)

–Ilarregui: solicita ser cofirmante en el proyecto de resolución 2.865-D.-08 (2.941-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Cultura.*)

–Merchán: comunica su adhesión al proyecto de declaración 2.776-D.-08 (2.945-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Familia.*)

–Merchán: comunica su adhesión al proyecto de ley 2.595-D.-08 (2.946-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Ibarra: solicita ser cofirmante en el proyecto de declaración 2.651-D.-08 (2.949-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

–Paroli: solicita modificaciones al proyecto de declaración de su autoría (2.624-D.-08), sobre expresar beneplácito por el 130° aniversario de la fundación de la escuela polimodal “Clara Jeanette Armstrong”, a celebrarse el día 16 de junio de 2008 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca (2.973-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 61.)

–Iglesias: solicita modificaciones al proyecto de declaración de su autoría (2.283-D.-08), sobre expresar pesar por el fallecimiento de Irena Sendler, ocurrido el día 12 de mayo de 2008 en Polonia (2.976-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T. P. N° 61.)

–Chiquichano: comunica su adhesión al proyecto de ley 2.675-D.-08 (2.978-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Recalde: comunica su adhesión al proyecto de ley 2.700-D.-08 (2.981-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–West: comunica su designación como coordinador de la unidad de enlace con el Parlamento del Mercosur (2.986-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Cortina: solicita ser cofirmante en el proyecto de ley 2.427-D.-08 (2.989-D.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

–Bloque Solidaridad e Igualdad (SI)-ARI (TdF): eleva cuestionario para la sesión informativa con el señor jefe de Gabinete de Ministros (3.000-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Bloque Memoria y Democracia: eleva cuestionario para la sesión informativa con el señor jefe de Gabinete de Ministros (3.005-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Bloque MPN: eleva cuestionario para la sesión informativa con el señor jefe de Gabinete de Ministros (3.008-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Augsburger: solicita ser cofirmante en el proyecto de ley 2.990-D.-08 (3.009-D.-08) (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Revisión y Seguridad Social.*)

–Bloque Frejuli: eleva cuestionario para la sesión informativa con el señor jefe de Gabinete de Ministros (3.011-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Bloque Renovador de Salta: eleva cuestionario para la sesión informativa con el señor jefe de Gabinete de Ministros (3.013-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Bloque Diálogo por Buenos Aires: eleva cuestionario para la sesión informativa con el señor jefe de Gabinete de Ministros (3.014-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Bloque Partido Socialista: eleva cuestionario para la sesión informativa con el señor jefe de Gabinete de Ministros (3.017-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Bloque PRO: eleva cuestionario para la sesión informativa con el señor jefe de Gabinete de Ministros (3.018-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Bloque de la Coalición Cívica: eleva cuestionario para la sesión informativa con el señor jefe de Gabinete de Ministros (3.019-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Bloque Buenos Aires para Todos en Proyecto Sur: eleva cuestionario para la sesión informativa con el señor jefe de Gabinete de Ministros (3.020-D.-08). (*A la Presidencia.*)

–Bloque UCR: eleva cuestionario para la sesión informativa con el señor jefe de Gabinete de Ministros (3.027-D.-08). (*A la Presidencia.*)

## VII

### Comunicaciones oficiales

#### PROYECTOS, PETICIONES Y COMUNICACIONES:

Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe: remite copia de la resolución 126/08 en la que solicita al Poder Ejecutivo retraiga las medidas fiscales que afectan a la actividad agropecuaria, al día 11 de marzo de 2008 (114-O.V.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios –Secretaría de Energía - Subsecretaría de Combustibles-: remite informe trimestral correspondiente a la importación de gasoil período 2008, conforme al artículo 33 de la ley 26.337 (115-O.V.-08). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

–Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén: remite copia de la declaración 849/08 en la que expresa beneplácito por el tratamiento del proyecto de ley del señor diputado Comelli y otros señores diputados sobre impuesto a las ganancias –ley 20.628 t. o. por decreto 649/ 97 y sus modificatorias-. Incorporación del inciso *x* al artículo 20 sobre remuneraciones percibidas por los profesionales de la salud (116-O.V.-08). (*A sus antecedentes, 2.441-D.-07.*) (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén: remite copia de la declaración 850/08 en la que solicita la sanción de un proyecto de ley que declare de interés nacional el estudio e investigación de la enfermedad celíaca, y otras cuestiones conexas (117-O.V.-08). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 135/08 en la que adhiere al proyecto de ley del señor diputado (m. c.) Binner sobre arsénico en agua de consumo. Control de su presencia (118-O.V.-08). (*A sus antecedentes, 3.294-D.-06.*) (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Balcarce, provincia de Buenos Aires: remite copia de la comunicación 52/08 en la que solicita al Congreso Nacional trate un nuevo proyecto de ley de arrendamiento tomando como base lo presentado por la Federación Agraria Argentina –FAA– en marzo de 2007 (119-O.V.-08). (*A sus antecedentes, 9-P.-07.*) (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos: remite copia de la resolución 16.616/08 en la que exhorta a este Congreso, que debata una nueva ley de coparticipación federal de impuestos, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Nacional modificada en 1994 (120-O.V.-08). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos: remite copia de la resolución 16.645/08 en la que adhiere al documento suscripto por legisladores justicialistas de la región centro en la ciudad de Córdoba con relación a la problemática política nacional en el marco económico (121-O.V.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Ministerio de Defensa: comunica en cumplimiento del artículo 6° de la ley 25.880 el traslado del personal militar y medios de las fuerzas armadas argentinas a la República de Bolivia, en apoyo a la emergencia hídrica de ese país (122-O.V.-08). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes: remite copia de la resolución 21/08 en la que solicita al Poder Ejecutivo la declaración en estado de emergencia y desastre a diversos departamentos de la provincia de Corrientes (123-O.V.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Saavedra, Pigué, provincia de Buenos Aires: remite copia de la minuta de comunicación 9/08 en la que solicita la declaración legislativa de la obesidad como enfermedad (124-O.V.-08). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Ministerio de Defensa: comunica el ingreso al puerto de Buenos Aires del buque balizador “Comandante Varella” de la Armada de la República del Brasil para reaprovisionamiento y descanso del personal (125-O.V.-08). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*)

–Honorable Concejo Deliberante de San José de Metán, provincia de Salta: remite copia del acta suscrita por concejales de esa localidad juntamente con

los ediles de varias localidades del sudeste de la provincia de Salta en la que solicitan retrotraer las retenciones al día 10 de marzo de 2008 (126-O.V.-08). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 724/08 en la que declara de interés provincial el I Foro de Legisladores de la Triple Frontera, a realizarse del 26 al 28 de junio de 2008 en la localidad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones (127-O.V.-08). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–Jefatura de Gabinete de Ministros –Secretaría de Gabinete y Relaciones Parlamentarias– Subsecretaría de Relaciones Institucionales: remite copia del discurso del señor jefe de Gabinete con motivo del informe del IGM 73 del día 30 de abril de 2008 y las respuestas a las preguntas de los señores senadores (128-O.V.-08). (A la Presidencia.)

–Honorable Concejo Deliberante de Punta Alta, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 28/08 en la que expresa su adhesión al proyecto de ley de la señora diputada Sesma y otros señores diputados sobre transfuguismo y otras conductas contra la voluntad popular. Sanciones (129-O.V.-08). (A los antecedentes, 894-D.-08.) (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–Honorable Concejo Municipal de Ceres, provincia de Santa Fe: remite copia de la declaración 119/08 en la que recomienda a las entidades agropecuarias y al gobierno nacional retornar el diálogo, y otras cuestiones conexas (130-O.V.-08). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–Defensoría del Pueblo de la Provincia de San Luis: remite copia de la resolución 16/08 en la que insta al ministro de Economía de la Nación Argentina a revocar la resolución 125 de ese ministerio en la que determina un sistema de retenciones móviles, para la exportación de productos agrícolas (131-O.V.-08). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–Honorable Concejo Deliberante de Saavedra Pigüé, provincia de Buenos Aires: remite copia de la minuta de comunicación 9/08 en la que solicita la declaración legislativa de la obesidad como enfermedad (132-O.V.-08). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza: remite copia de la resolución 2.034/08 en la que solicita la derogación del artículo 37 de la ley 24.156 que otorga los superpoderes al señor jefe de Gabinete (133-O.V.-08). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–Honorable Concejo Deliberante de Esquina, provincia de Corrientes: remite copia de la resolución 13/08 en la que declara la necesidad de instalar un servicio de gas natural en esa localidad (134-O.V.-08). (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

–Honorable Concejo Deliberante de Paso de los Libres, provincia de Corrientes: remite copia de la

comunicación 8/08 en la que solicita al gobierno nacional retome el diálogo con el sector del campo argentino (135-O.V.-08). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos: remite copia de la declaración de interés del documento suscrito por el Bloque de Legisladores Justicialistas de la Región Centro el 6 de mayo de 2008 en la ciudad de Córdoba, referida a la realidad internacional y la mejor demanda de alimentos a nivel mundial (136-O.V.-08). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta: remite copia de la declaración 30/08 en la que expresa que vería con agrado que los señores legisladores nacionales realicen gestiones para el otorgamiento de un subsidio al flete para cereales, legumbres y otros productos exportables (137-O.V.-08). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta: remite copia de la declaración 30/08 en la que solicita a los señores legisladores nacionales actualicen el subsidio que se otorga por alumno a los comedores escolares (138-O.V.-08). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Honorable Concejo Deliberante de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 5/08 en la que adhiere al proyecto de resolución del señor diputado Lanceta y otros señores diputados sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga designar al Complejo Penitenciario Federal II, sito en la localidad de Marcos Paz, provincia de Buenos Aires, con el nombre de Roberto Pettinato (139-O.V.-08). (A sus antecedentes, 1.692-D.-08.) (A la Comisión de Legislación Penal.)

–Honorable Concejo Deliberante de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz: remite copia de la resolución 54/08 en la que manifiesta beneplácito por la aceptación de la candidatura de las Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz por parte del Comité de Evaluación de Oslo (140-O.V.-08). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–Honorable Concejo Deliberante de Vicente López, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 19/08 en la que solicita la inmediata aprobación del proyecto de ley del señor diputado Alcuaz y otros señores diputados, sobre transferencia a título gratuito de un inmueble propiedad del Estado nacional a la Municipalidad de Vicente López, provincia de Buenos Aires (141-O.V.-08). (A sus antecedentes, 409-D.-08.) (A la Comisión de Legislación General.)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz: remite Honorable Concejo Deliberante de La Matanza, provincia de Buenos Aires: remite copia de la declaración 3/08 en la que declara de interés municipal el libro denominado *Didáctica de la educación vial*, cuya autoría correspon-



de a docentes de ese partido (142-O.V.-08). (*A la Comisión de Educación.*)

–Presidencia de la Nación –Secretaría General –Subsecretaría General–: informa con relación a la resolución 821/08 de esta Honorable Cámara por la que se designa al señor diputado Julián Martín Obiglio para integrar el Parlamento del Mercosur como miembro suplente (143-O.V.-08). (*A la Comisión del Mercosur.*)

–Defensor del Pueblo de la Nación –ombudsman nacional–: remite el 149 informe anual –2007– de conformidad con el artículo 31 de la ley 24.284 (144-O.V.-08). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta: remite copia de los antecedentes de un hecho denunciado por el señor diputado provincial Horacio Miguel Thomas (145-O.V.-08). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Honorable Cámara de Representantes de la Provincia de Misiones: remite copia de la resolución 11/08/09 en la que solicita la eliminación de las retenciones para la yerba mate, té, tabaco y madera (146-O.V.-08). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Brandsen, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 13/08 en la que reitera lo dispuesto en la resolución 4/08, que determina la preocupación por el incremento de las retenciones a la producción agropecuaria, solicitando al gobierno nacional su revisión y el tratamiento de una nueva ley de coparticipación (147-O.V.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Salta: remite copia de la resolución 72/08 en la que solicita al Honorable Congreso de la Nación el pronto despacho del proyecto de ley 327-P.-07, por el cual se propugna la ratificación del acta constitutiva del Consejo Hídrico Federal –COHIFE– (148-O.V.-08). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*)

–Honorable Concejo Municipal de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe: remite copia de la resolución 3.679/08 por la cual solicita al gobierno nacional, estudie la factibilidad de inclusión de aquellos soldados conscriptos que estuvieron bajo bandera durante la guerra de Malvinas, fuera del teatro de operaciones, a los beneficios que poseen los veteranos (149-O.V.-08). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*)

–Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y Comercio Internacional: remite petición 974/03 –Eduardo Moliné O'Connor– en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA para su conocimiento y análisis (150-O.V.-08). (*A la Comisión de Juicio Político.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 898/08

por la que propone la sanción de una ley tendiente a promover la utilización de un lenguaje no sexista (151-O.V.-08). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 929/08 por la que solicita adecuar la legislación vigente para que las provincias participen sobre el destino a asignar a los recursos obtenidos por derechos de exportación de productos primarios (152-O.V.-08). (*A la Comisión de Comercio.*)

–Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco: remite copia de la resolución 894/08 por la que declara de interés legislativo y provincial los 21 principios elaborados por la multisectorial por la radiodifusión democrática como sugerencia para la reforma o derogación de la ley de radiodifusión sancionada durante la última dictadura militar (153-O.V.-08). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Coronel de Marina Rosales, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 31/08 por la que expresa preocupación por la demora y recuperación del dique de carena N° 2 perteneciente al arsenal naval de la Base Naval de Puerto Belgrano (154-O.V.-08). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*)

–Honorable Legislatura del Chubut, provincia del Chubut: remite copia de la declaración 21/08 HL por la que vería con agrado que se dejasen sin efecto las resoluciones 938 y 959/06 de la Secretaría de Energía de la Nación (155-O.V.-08). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Villa Mercedes, provincia de San Luis: remite copia de la comunicación 2.457-C/08 por la que solicita al subsecretario de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, el cumplimiento de los convenios firmados entre la Nación y la provincia de San Luis y su incorporación al Plan Pluri-Anual de Construcción de Viviendas (156-O.V.-08). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*)

–Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos: solicita tratamiento del proyecto de ley 17-P.E.-07 que propicia la modificación de la ley 19.349 de la Gendarmería Nacional, creando un régimen disciplinario (157-O.V.-08). (*A la Comisión de Legislación Penal.*)

–Defensor del Pueblo de la Provincia de San Juan: remite copia de la resolución 7.463/08 en la que recomienda al Congreso de la Nación se aboque al contenido de la movilidad de las jubilaciones y pensiones, y otras cuestiones conexas (158-O.V.-08). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*)

–Honorable Concejo Deliberante de Guaminí, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 28/08 por la que solicita a la Honorable Cámara

ra la sanción de la ley que establece a la obesidad como enfermedad, y otras cuestiones conexas (159-O.V.-08). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Honorable Concejo Deliberante de General San Martín, provincia de Buenos Aires: remite copia de la resolución 8/08 por la que adhiere a la Central de los Trabajadores Argentinos en su reclamo para obtener su personería gremial (160-O.V.-08). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

–Honorable Concejo Deliberante de San Nicolás, provincia de Buenos Aires: remite copia de la comunicación por la que solicita la aprobación del proyecto de ley de la señora diputada Elisa Carca (expediente 1.680-D.-08) que propone una indemnización para los trabajadores que no hayan percibido el beneficio de propiedad participada en el período de julio de 1990 a noviembre de 1992 (161-O.V.-08). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*)

–Defensor del Pueblo de la Nación: remite copia de la resolución 58/08 dictada en la actuación 3.159/08 caratulada Mesa de enlace de las entidades agropecuarias sobre solicitud de intervención en relación al conflicto con el campo, comunidades y regiones del interior del país” (185-O.V.-08). (*A la Presidencia.*)

#### CONTESTACIONES A PEDIDOS DE INFORMES:

Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (3.196-D.-03) sobre el uso de la aspirina, u otros producidos en base ácido acetilsalicílico (162-O.V.-08). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (78-D.-05) sobre droga ketamina. Aumento del consumo humano (163-O.V.-08). (*A la Comisión de Adicciones y Control del Narcotráfico.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (878-D.-05) sobre edificio de la parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Declaración de interés cultural (164-O.V.-08). (*A la Comisión de Cultura.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (328-D.-06) sobre Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Apertura de una estación experimental en Chilecito, provincia de La Rioja (165-O.V.-08). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (443-D.-06) sobre exportaciones de harina y porotos de soja. Estrategias adoptadas por el gobierno nacional ante la pretensión de la em-

presa Monsanto de cobrar regalías. Expresión de apoyo (166-O.V.-08). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (4.387-D.-06) sobre disponer la colocación en todos los pasos a nivel con barreras, de un juego adicional sobre mano contraria evitando el paso en diagonal de los conductores (167-O.V.-08). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (6.943-D.-06) sobre disponer las medidas tendientes a incrementar la cantidad de vuelos diarios entre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (168-O.V.-08). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (321-D.-07) sobre transferencias de fondos enviados a la provincia de Salta a partir del año 2002 para el financiamiento de la infraestructura escolar, y otras cuestiones conexas (169-O.V.-08). (*A la Comisión de Educación.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (504-D.-07) sobre disponer la reglamentación de la ley 25.463, por la cual se declara monumento natural nacional al yagareté o *Panthera onca* (170-O.V.-08). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (536-D.-07) sobre diversas cuestiones relacionadas con la integración de los directorios de los entes reguladores (171-O.V.-08). (*A la Comisión de Obras Públicas.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (820-D.-07) sobre las medidas adoptadas por incumplimientos en los horarios de los vuelos de cabotaje de la empresa Aerolíneas Argentinas, y otras cuestiones conexas (172-O.V.-08). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (1.685-D.-07) sobre disponer las medidas necesarias para reasignar el uso del predio ubicado en la calle Humberto Primo 378 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Museo de la Mujer (173-O.V.-08). (*A la Comisión de Cultura.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.765-D.-07) sobre el desarrollo de acciones y/o programas de formación laboral para personas con discapacidad, y otras cuestiones conexas (174-O.V.-08). (*A la Comisión de Discapacidad.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (1.822-D.-07) sobre disponer la digitalización de todos aquellos documentos en poder del Estado nacional que denoten un valor histórico, cultural o estratégico para los intereses nacionales (175-O.V.-08). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.824.-D.-07) sobre disponer la realización de estudios geológicos necesarios para evaluar los riesgos sísmicos existentes en la zona cordillerana de la provincia del Chubut (176-O.V.-08). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (1.875-D.-07) sobre diversas cuestiones relacionadas a la evolución de las relaciones comerciales bilaterales con la República Popular China (177-O.V.-08). (*A la Comisión de Comercio.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (1.993-D.-07) sobre disponer la articulación de un sistema integrado de asistencia a microemprendimientos turísticos familiares compuesto por créditos blandos, y otras cuestiones conexas (178-O.V.-08). (*A la Comisión de Turismo.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a las declaraciones aprobadas por la Honorable Cámara (1.996-D.-07, 2.076-D.-07, 2.140-D.-07, 2.315-D.-07, 2.452-D.-07, 2.540-D.-07, 2.709-D.-07, 2.727-D.-07 y 2.810-D.-07) sobre disponer las medidas necesarias para mejorar y/o repavimentar la ruta nacional 8, tramo San Martín-Pilar, provincia de Buenos Aires (179-O.V.-08). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (2.042-D.-07) sobre disponer las medidas conducentes para analizar el estado de las obras afectadas por inclemencias climáticas e inundaciones producidas en las rutas nacionales de la provincia de Entre Ríos (180-O.V.-08). (*A la Comisión de Transportes.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la resolución aprobada por la Honorable Cámara (2.085-D.-07) sobre adhesión al documento de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por el cual se crea un grupo de trabajo regional para eliminar la producción y consumo de grasas tóxicas-trans (181-O.V.-08). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a las resoluciones aprobadas por la Honorable Cámara (3.152-D.-07 y 3.489-D.-07) sobre diversas cuestiones relacionadas con la constitución del nuevo Ente Regulador de Agua y Saneamiento

Argentino S.A. (AYSA) y de la Agencia de Planificación (AMA) (182-O.V.-08). (*A la Comisión de Obras Públicas.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (5.175-D.-07) sobre disponer las medidas necesarias para establecer dependencias de la Comisaría del Turista en lugares de tránsito de turistas (183-O.V.-08). (*A la Comisión de Turismo.*)

–Jefe de Gabinete de Ministros: remite respuesta en relación a la declaración aprobada por la Honorable Cámara (5.175-D.-07) sobre disponer las medidas conducentes a prevenir la fabricación de vacunas u otros elementos biológicos que efectúa el Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas “Doctor Julio Maíztegui” (INEVH) (184-O.V.-08). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*)

## VIII

### Peticiones particulares

García Leone, Bernardo E.: formula consideraciones acerca de eventuales violaciones a la Ley de Ministerios, y otras cuestiones conexas (56-P.-08). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Stroppiana, Andrés: remite proyecto de resolución de su autoría por el que se declara de interés de este cuerpo la conmemoración del 150° aniversario de la Asociación Mutualista “Unione e Benevolenza”, a cumplirse el 18 de julio de 2008 (57-P.-08). (*A la Comisión de Cultura.*)

–Asociación de Abogados de Buenos Aires: remite proyecto de ley sobre mediación prejudicial elaborado por la Comisión de Arbitraje, Mediación y Conciliación de la misma (58-P.-08). (*A la Comisión de Justicia.*)

–Federación Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio y GNC, Garajes, Playas de Estacionamiento, Lavaderos Automáticos y Gomerías de la República Argentina: remite proyecto de ley de reordenamiento del sector hidrocarburos y creación de los registros de operadores de combustibles (59-D.-08). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*)

–Echechiquia, Silvia: reitera denuncia de una eventual maniobra de estafa por parte del señor diputado Federico Pinedo en los autos caratulados “Topfruit S.A. s/quiebra” (60-P.-08). (*A sus antecedentes*, 238-P.-07.) (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Bolsa de Comercio de Buenos Aires: comunica la nómina de autoridades para el ejercicio 2008-2009 (61-P.-08). (*A la Comisión de Comercio.*)

–Asociación de excombatientes Operativo Independencia: remite proyecto de ley que propugna un beneficio previsional para los conscriptos clases 1953, 1954, 1955 y 1958 que hayan estado destinados al Operativo Independencia (62-P.-08). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*)



–Nazar, Víctor Daniel: eleva denuncia sobre el funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Santiago del Estero (63-P.-08). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*)

–Fundación Friedrich A. Von Hayek: remite información sobre un proyecto académico denominado “observatorio legislativo” (64-P.-08). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*)

–Reiloba, Daniel A.: adjunta nota para ser agregada a una presentación anterior (65-P.-08). (*A sus antecedentes, 55-P.-08.*) (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*)

–Soto Vargas, Juan J.: solicita ayuda para su familia en su carácter de evacuado del volcán Chaitén (66-P.-08). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*)

## IX

### Proyectos de ley

–De las señoras diputadas **Diez y Torfe**: régimen de promoción para la producción de tártago destinado a la fabricación de biocombustible: vigencia de 15 años, creación del Registro de Productores de Tártago (2.429-D.-2008). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 48, pág. 4.)

–Del señor diputado **Ferro**: impuesto a las ganancias, ley 20.628: incorporación del inciso *k*) al artículo 87 (ganancia neta obtenida por explotaciones agropecuarias) (2.430-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería*) (T.P. N° 48, pág. 6.)

–Del señor diputado **Ferro**: creación del Programa de Sanidad Reproductiva Bovina: objetivo, autoridad de aplicación: SENASA, infracciones y sanciones, obligatoriedad del programa, financiación (2.432-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 48, pág. 9.)

–De la señora diputada **García (I. S.)**: creación de la Aduana de General Pico, provincia de La Pampa (2.434-D.-2008). (*A las comisiones de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 48, pág. 12.)

–De la señora diputada **Baldato**: Ley de Ministerios, 26.338: modificación de los artículos 1° (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca) y 20 (competencia del Ministerio de Economía y Producción), incorporación del artículo 20 bis (competencia del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca), modificación del inciso 16 del artículo 22 (explotación del suelo, subsuelo, recursos mineros e hidrocarburos) (2.450-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 48, pág. 21.)

–De la señora diputada **Baldato**: abastecimiento de combustibles en estaciones de servicio, obligatoriedad de asegurarlos en caso de finalización del vínculo contractual con la empresa proveedora;

sanciones (2.451-D.-2008). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Legislación General.*) (T.P. N° 48, pág. 25.)

–De las señoras diputadas **Diez y Torfe**: creación del Fondo Federal de Recuperación y Desarrollo Agropecuario (FOREDA): beneficiarios, finalidad, sustitución de los artículos 1° y 4° de la ley 23.843, de creación del Consejo Federal Agropecuario (2.455-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 49, pág. 12.)

–De la señora diputada **Giudici**: telecomunicaciones, ley 19.798: derogación de su modificatoria, ley 25.873, y del decreto 1.563/04, reglamentario de sus artículos 45 bis, ter y quáter (2.458-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 49, pág. 16.)

–Del señor diputado **Pinedo y otros**: régimen de derechos de exportación: impuesto a las ganancias, determinación en origen, creación del Fondo de Equilibrio Federal: duración de 4 años, integración y distribución; modificación de la ley 22.415, Código Aduanero: sustitución del artículo 754 (los derechos de exportación deben ser establecidos por ley del Congreso Nacional), derogación de los artículos 755, 756 y 764 (2.464-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 49, pág. 19.)

–De la señora diputada **Carca y otros**: creación del Fondo para el Ingreso Ciudadano de la Niñez (INCINI). Objetivos y definiciones, beneficios, requisitos vinculados al INCINI, financiamiento; derogación de los incisos *h*), *j*), *k*), *l*), *w*), *e* y *y*) del artículo 20 y sustitución de los artículos 23 y 104 de la ley 20.628, de impuesto a las ganancias, texto ordenado por decreto 649/97 y sus modificatorias; derogación de la ley 24.714 y sus leyes y decretos modificatorios en aquellos beneficios relacionados directamente con la niñez y discapacidad (2.467-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Justicia y de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 49, pág. 22.)

–De la señora diputada **Carmona**: Código Penal: sustitución del artículo 87 (penas de prisión para profesionales intervinientes en abortos); incorporación del capítulo II bis “De las lesiones al feto”, incorporación de los artículos 94 bis y 94 ter (2.468-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 49, pág. 32.)

–De la señora diputada **Sesma y otros**: creación del Sistema de Infraestructura de Transporte Federal (SITFE): fondo con el 25 % de los recursos que por todo concepto ingresan al fideicomiso del Sistema de Infraestructura de Transporte (SIT) (2.470-D.-2008). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 49, pág. 34.)

–Del señor diputado **Ferro**: presupuestos míni-



mos para la implementación de un régimen único de habilitación y funcionamiento de establecimientos donde se faenan animales y depositan productos y subproductos de origen animal. Elaboración de un código higiénico sanitario por parte del PEN, creación del Registro Único Higiénico Sanitario, creación del Fondo de Reconversión de la Industria Cárnica, derogación de la ley 22.375 (2.476-D.-2008). (*A las comisiones de Industria, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 49, pág. 39.)

–Del señor diputado **Ferro**: impuesto a las ganancias, ley 20.628: incorporación del inciso l) al artículo 81 (aplicación a los arrendamientos de inmuebles rurales) y del inciso k) al artículo 87 (2.477-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 49, pág. 43.)

–De la señora diputada **Martin y otros**: Código Aduanero, ley 22.415: derogación del artículo 755, sobre derecho de exportación (2.479-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 49, pág. 45.)

–De los señores diputados **Morante y Damilano Grivarello**: transferencia de inmuebles propiedad del Estado nacional a las municipalidades de Las Palmas y La Leonesa, provincia del Chaco; condonación de deudas (2.482-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 49, pág. 47.)

–De los señores diputados **Cantero Gutiérrez y Puiggrós**: transferencia a título gratuito de un inmueble propiedad del Estado nacional a la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (2.485-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Educación.*) (T.P. N° 49, pág. 50.)

–De la señora diputada **Vaca Narvaja y otros**: defensa de la competencia, ley 25.156: incorporación del artículo 24 bis, sobre creación del rol de fiscal de la competencia (2.498-D.-2008). (*A la Comisión de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 49, pág. 60.)

–Del señor diputado **Vargas Aignasse**: inversiones mineras, ley 24.196: modificación del artículo 21, sobre eliminación de exenciones impositivas para la actividad minera (2.499-D.-2008). (*A las comisiones de Minería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 49, pág. 62.)

–Del señor diputado **Vargas Aignasse**: inversiones mineras, ley 24.196: modificación del artículo 21, sobre desafectación de bienes de capital exentos (2.500-D.-2008). (*A las comisiones de Minería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 49, pág. 63.)

–Del señor diputado **Rossi (A. O.) y otros**: las declaraciones juradas de ventas al exterior –DJVE– hechas por productores agropecuarios presentadas de acuerdo a lo dispuesto por la ley 21.453 sólo producirán efectos si el exportador acreditara de modo fehaciente la tenencia o, en su caso, la adquisición de los productos a la fecha del registro (2.508-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 49, pág. 65.)

–Del señor diputado **Solanas**: contrato de trabajo, ley 20.744: modificación del artículo 119, sobre prohibición de abonar salarios inferiores a los menores salvo reducción de la jornada (2.509-D.-2008). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 49, pág. 66.)

–Del señor diputado **Solanas**: radiodifusión, ley 22.285: modificación del artículo 43, sobre multiplicidad de licencias (2.510-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 49, pág. 67.)

–Del señor diputado **Solanas**: prohibición de cualquier tipo de discriminación en la oferta pública de empleo (2.511-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 49, pág. 68.)

–De la señora diputada **Augsburger y otros**: ley del nombre: derogación de la ley 18.248 y modificatorias (2.514-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 49, pág. 70.)

–De la señora diputada **Bianchi**: creación de una línea de créditos para cubrir necesidades de las personas con discapacidad, plazos y tasas preferenciales (2.515-D.-2008). (*A las comisiones de Discapacidad y de Finanzas.*) (T.P. N° 49, pág. 75.)

–Del señor diputado **Landau**: Código Electoral Nacional, ley 19.945 (t.o. decreto 2.135/83 y modificatorias): incorporación del artículo 55 bis (atribución del apoderado distrital para designar apoderados por sección, comuna, etcétera) (2.533-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 50, pág. 6.)

–Del señor diputado **Landau**: Código Electoral Nacional, ley 19.945 (t.o. decreto 2.135/83 y modificatorias): sustitución de los artículos 125 (no emisión del voto), 126 (pago de multa) y 127 (fiscalización del cumplimiento del deber de votar) (2.534-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 50, pág. 7.)

–Del señor diputado **Landau**: Código Electoral Nacional, ley 19.945 (t.o. decreto 2.185/83 y modificatorias): incorporación del artículo 60 bis (los candidatos podrán serlo para una sola categoría de cargos y por un único partido político) (2.535-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 50, pág. 8.)

–Del señor diputado **Landau**: Código Electoral Nacional, ley 19.945 (t.o. decreto 2.135/83 y modificatorias): sustitución del capítulo II “Mesas receptoras de votos”, artículos 72 a 80; sustitución de los artículos 87 (inadmisibilidad del voto), 96 (constancia de la emisión del voto), 100 (clausura del acto) y 132 (no concurrencia o abandono de funciones electorales) (2.536-D.-2008). (*A las comisiones de Justicia y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 50, pág. 9.)

–Del señor diputado **Alfaro**: creación del programa de recolección, pasteurización y distribución de leche en el ámbito del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación (2.544-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 50, página 14.)

–Del señor diputado **Alfaro**: creación del programa nacional de prevención, tratamiento y lucha contra la obesidad en el ámbito del Ministerio de Salud de la Nación (2.545-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 50, pág. 15.)

–Del señor diputado **Alfaro**: Juan Bautista Alberdi, acuñación de billetes y emisión de estampillas con su imagen en conmemoración del bicentenario de su natalicio, que se celebrará el 29 de agosto de 2010 (2.546-D.-2008). (*A las comisiones de Finanzas y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 50, pág. 17.)

–Del señor diputado **Kunkel** y **otros**: creación de la Universidad Nacional “Arturo Jauretche” en Florencio Varela, provincia de Buenos Aires (2.551-D.-2008). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 50, pág. 23.)

–Del señor diputado **Aguad** y **otros**: arrendamientos y aparcerías rurales, ley 13.246: incorporación de los artículos 9° (locación de un bien de dominio privado del Estado nacional) y 10 (requisitos) (2.555-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 50, pág. 27.)

–De la señora diputada **Giudici** y **otros**: reglamentación del derecho de acceso a la información de cualquier organismo perteneciente al sector público nacional: legitimación, principio de publicidad, excepciones al derecho, clasificación, control judicial, denegatoria, acción de amparo, creación de la comisión nacional de transparencia y acceso a la información (2.557-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 50, pág. 29.)

–Del señor diputado **Macaluse** y **otros**: reglamentación del procedimiento de asignación de la publicidad del sector público nacional, creación de la comisión de control de la publicidad del sector público nacional en el ámbito del Honorable Congreso (2.570-D.-2008). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 50, pág. 45.)

–Del señor diputado **Galantini** y **otros**: declarar bien de interés histórico-arquitectónico nacional al predio del complejo social educativo Hogar Escuela “Juan Domingo Perón” de la ciudad de Corrientes (2.571-D.-2008). (*A las comisiones de Cultura y de Legislación General.*) (T.P. N° 50, pág. 48.)

–De la señora diputada **Herrera** y **otros**: régimen de jubilación especial docente: ámbito de aplicación, contingencias cubiertas, jubilación ordinaria, jubi-

lación por invalidez, pensión; derogación del decreto ley 538/75, la ley 24.016 y el decreto 137/2005 (2.584-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 50, pág. 59.)

–De la señora diputada **Comelli** y **otros**: declarar zona de desastre y emergencia económica y social a los departamentos que integran las cuencas de los ríos Agrio y Neuquén de la provincia del Neuquén por el término de un año (2.585-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Acción Social y Salud Pública y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 50, pág. 63.)

–De la señora diputada **Giannettasio** y **otros**: transferencia a título gratuito de un inmueble propiedad del Estado nacional a favor de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, de la Fundación para la Educación y el Trabajo y de la Asociación Civil Ayuda Solidaria de Tandil, provincia de Buenos Aires (2.587-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Educación.*) (T.P. N° 50, pág. 67.)

–Del señor diputado **Herrera** y **otros**: creación del Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción, provincia de Tucumán (2.588-D.-2008). (*A las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 50, pág. 68.)

–Del señor diputado **Gorbacz**: regulación de las entidades de medicina prepaga (EMP), creación del Régimen Nacional de Regulación de los Prestadores de Servicios de Medicina Prepaga: objetivo, cobertura, cláusulas prohibidas, rescisión del contrato, creación de la comisión de usuarios de EMP (2.595-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación General.*) (T.P. N° 50, página 75.)

–De la señora diputada **Caselles**: creación del Fondo Federal para Créditos Productivos con destino a pequeños y medianos productores agropecuarios (2.597-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Pequeñas y Medianas Empresas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 50, pág. 81.)

–De la señora diputada **Comelli** y **otros**: Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, ley 25.764: modificación de los artículos 1°, 4° y 8°; modificación de los incisos *a*, *c* y *g*) e incorporación del inciso *h*) al artículo 9°, modificación del artículo 10 (2.601-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 50, pág. 84.)

–De la señora diputada **Comelli** y **otros**: tránsito, ley 24.449: sustitución del inciso *g*) del artículo 5° (definición de bicicleta, sistema de iluminación), sustitución del artículo 28 (responsabilidad sobre la seguridad, automotores, sistema de iluminación); sustitución del apartado 7 del inciso *a*) y del inciso *k*) del artículo 29 (condiciones de seguridad); sustitución del apartado 2 del inciso *i*) del artículo 31 (2.602-D.-2008). (*A las comisiones de Industria y de Transportes.*) (T.P. N° 50, pág. 86.)

–De la señora diputada **Montero y otros**: impuesto al valor agregado (IVA): incorporación al inciso *a*) (productos regionales) y sustitución del inciso *b*) del cuarto párrafo del artículo 28 (2.604-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 50, pág. 89.)

–De la señora diputada **Acosta**: creación de la Comisión Bicameral de Seguimiento Sanitario de las Enfermedades Emergentes en el ámbito del Congreso de la Nación (2.608-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 51, pág. 6.)

–Del señor diputado **Gribaudo y otros**: creación de la Agencia Nacional Eduarg, en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación: objeto, atribuciones, composición, áreas, recursos (2.609-D.-2008). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 51, pág. 9.)

–Del señor diputado **Lozano y otros**: Pacto Federal del Trabajo, ley 25.212. Incorporación del inciso *h*) al artículo 4° (despidos, reincorporaciones) y sustitución del artículo 5° (sanciones, infracciones) (2.626-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 51, pág. 22.)

–Del señor diputado **Burzaco**: régimen legal aplicable a las personas menores de dieciocho (18) años infractoras a la ley penal: aplicación a los menores de 18 años y mayores de 14, creación del Registro de Organizaciones Gubernamentales de Asistencia a Menores en Conflicto con la Ley Penal; derogación de la ley 10.903, los artículos 1° a 11 de la ley 22.278 y la ley 22.803 (2.627-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 51, pág. 24.)

–Del señor diputado **Bonasso**: presupuestos mínimos de protección ambiental para la utilización racional de los recursos naturales no renovables (reglamentación del artículo 41 de la Constitución Nacional) (2.630-D.-2008). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 51, pág. 34.)

–Del señor diputado **Galvalisi**: régimen nacional de servicios públicos. Objeto, régimen nacional, régimen de prestación por terceros, derechos de los usuarios y consumidores, modificación del contrato o de la licencia y sanciones, órganos de control. Marco regulatorio, audiencias públicas, sustitución del artículo 2° de la ley 24.065 (marco regulatorio del sector eléctrico); sustitución de los artículos 25, 32, 41 y 46 de la ley 24.076 (marco regulatorio del gas) (2.643-D.-2008). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 51, pág. 50.)

–De la señora diputada **Bertol**: título de maestros del deporte y concesión de pensión vitalicia a los atletas olímpicos y paralímpicos, modificación

de la ley 23.891. Sustitución del artículo 1° (equiparación con los deportistas que hubiesen obtenido título de campeones, subcampeones o tercer puesto), modificación del artículo 2° (las personas descritas en el artículo 1° podrán ser convocadas por el Estado para asesoramiento o promoción del deporte) (2.646-D.-2008). (*A las comisiones de Deportes, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 52, pág. 4.)

–Del señor diputado **Pérez (A.)**: régimen nacional de servicios públicos (2.650-D.-2008). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 52, pág. 6.)

–Del señor diputado **Acuña y otros**: promoción de la asistencia psicológica para la mujer en estado de gravidez: objeto, definición, ámbito de aplicación, difusión (2.652-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 52, pág. 14.)

–Del señor diputado **Morejón y otros**: distribución de la totalidad de los recursos del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional: los ATN creados por artículo 3°, inciso *d*), de la ley convenio 23.548, de coparticipación federal de recursos fiscales, se distribuirán en su totalidad en el ejercicio en que se integran (2.654-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 52, pág. 20.)

–De la señora diputada **Rico**: creación del programa nacional de educación para la prevención de adicciones y consumo de drogas (2.655-D.-2008). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico, de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 52, pág. 22.)

–Del señor diputado **Sánchez**: transferencia del dominio de inmuebles propiedad del Estado nacional: requisitos, beneficiarios, gastos, creación del registro de inmuebles propiedad del Estado (2.656-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 52, pág. 24.)

–Del señor diputado **Pereyra y otros**: contrato de trabajo, ley 20.744: modificación del artículo 92 ter (contrato de trabajo a tiempo parcial) (2.663-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 52, pág. 32.)

–Del señor diputado **Perié y otros**: ley federal de formación profesional: objeto, Sistema Nacional de Formación Profesional (SNFP), Registro de Centros de Formación, Registro Nacional de Calificaciones Profesionales (RNCP), títulos y certificados, creación del Consejo Nacional de Formación Profesional, creación del consejo técnico (CT), financiamiento y patrimonio (2.667-D.-2008). (*A las comisiones de Educación, de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 53, pág. 8.)

–Del señor diputado **Morejón y otros**: declarar zona de desastre ambiental y emergencia agropecuaria y comercial a diversas localidades de la provincia del



Chubut por el término de 180 días (2.675-D.-2008). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 53, pág. 16.)

–De los señores diputados **Snopek** y **Martiarena**: impuesto a los créditos y débitos bancarios, ley 25.413: excepción del cobro a las libranzas emitidas por la ANSES en concepto de reintegros del sistema de compensación de subsidios familiares (2.678-D.-2008). (A las comisiones de Finanzas, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 53, pág. 19.)

–De los señores diputados **Snopek** y **Martiarena**: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24.241: sustitución del inciso b) del artículo 14 (carácter personalísimo de las prestaciones) (2.679-D.-2008). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.) (T.P. N° 53, pág. 20.)

–Del señor diputado **Snopek**: impuesto a la ganancia mínima presunta, ley 25.063: sustitución de los artículos 4° (bienes gravados del activo en el país) y 12 (bienes no computables) (2.681-D.-2008). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 53, pág. 26.)

–De los señores diputados **Snopek** y **Martiarena**: reintegro de asignaciones familiares a empleadores, acreditación directa en cuenta bancaria o cajas de ahorro (2.683-D.-2008). (A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 53, pág. 26.)

–Del señor diputado **Coscia** y **otros**: régimen para las actividades audiovisuales comprendidas en el artículo 57 de la ley 17.741, asimilación a las actividades industriales con promoción impositiva y crediticia (2.687-D.-2008). (A las comisiones de Cultura, de Industria y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 53, pág. 30.)

–Del señor diputado **Coscia** y **otros**: declarar “Década del bicentenario” al período comprendido entre los años 2006 y 2016 en conmemoración del proceso histórico transcurrido entre la resistencia a las invasiones inglesas y la firma del acta de declaración de la independencia; creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Cultural de la Nación, recursos, autoridades (2.688-D.-2008). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Cultura.) (T.P. N° 53, pág. 31.)

–Del señor diputado **Vargas Aignasse**: régimen asistencial para ex detenidos políticos víctimas del terrorismo de Estado, complementario de la ley 24.043, de reparación histórica: beneficios, requisitos, disposiciones asistenciales (2.689-D.-2008). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Acción Social y Salud Pública y de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 53, pág. 32.)

–Del señor diputado **Vargas Aignasse**: régimen reparatorio para ex detenidos políticos víctimas del

terrorismo de Estado, complementario de la ley 24.043, de reparación histórica: beneficios, requisitos; otorgar una pensión de carácter universal, vitalicia e independiente de cualquier otra reparación (2.690-D.-2008). (A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 53, página 35.)

–Del señor diputado **Vargas Aignasse**: régimen previsional para ex detenidos políticos víctimas del terrorismo de Estado, complementario de la ley 24.043, de reparación histórica: beneficios, requisitos; disposiciones previsionales (2.691-D.-2008). (A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 53, pág. 37.)

–De la señora diputada **Donda Pérez** y **otros**: declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble con todas sus instalaciones, sito en avenida Callao 346, 350 y 360 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde se asienta el hotel Bauen (2.695-D.-2008). (A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos No Gubernamentales, de Presupuesto y Hacienda y de Justicia.) (T.P. N° 54, pág. 4.)

–De la señora diputada **Augsburger** y **otros**: aborto: derecho de toda mujer a la interrupción voluntaria del embarazo durante las primeras 12 semanas de gestación en cualquier establecimiento del sistema de salud, derogación del inciso 2, del artículo 85 y de los artículos 86 y 88 del Código Penal (2.700-D.-2008). (A las comisiones de –giro en estudio–.) (T.P. N° 54, pág. 11.)

–De la señora diputada **Vaca Narvaja** y **otros**: marco regulatorio de medicina prepaga: objeto, alcance, autoridad de aplicación, de las prestaciones, de los contratos, de las obligaciones, de las sanciones, de los recursos (2.703-D.-2008). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación General.) (T.P. N° 54, pág. 21.)

–Del señor diputado **Pérez (A.)** y **otros**: creación de la Comisión Bicameral Permanente de Control de las Facultades Legislativas del Poder Ejecutivo nacional, derogación de la ley 26.122; integración, funciones, trámite (2.709-D.-2008). (A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes y Reglamento.) (T.P. N° 54, pág. 28.)

–De la señora diputada **Comelli**: defensa del consumidor, ley 24.240: incorporación del artículo 10 quáter, sobre prohibición de la modificación del contrato por parte del prestador del servicio de telefonía móvil derivados de actualización tecnológica (2.713-D.-2008). (A las comisiones de Defensa del Consumidor y de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 54, pág. 34.)

–Del señor diputado **Collantes**: promoción del ahorro de papel en la administración pública: objeto, ámbito de aplicación, principios, sustitución del



formato impreso por el formato electrónico, almacenamiento, papel reciclado, políticas de compra (2.714-D.-2008). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 54, pág.35.)

–De la señora diputada **Herrera y otros**: víctimas del terrorismo de Estado, institución de servicios de atención médica y psicológica: beneficiarios requisitos (2.715-D.-2008). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 54, pág. 39.)

–Del señor diputado **Azcoiti y otros**: régimen de derechos de exportación: los derechos de exportación vigentes son los establecidos por los artículos 16 a 19 del decreto 509/07, creación del Fondo de Equilibrio federal; modificación de la ley 22.415, Código Aduanero: sustitución del artículo 754 (los derechos de exportación serán establecidos por el Congreso de la Nación) y derogación de los artículos 755, 756 y 764 (2.718-D.-2008). (*A las comisiones de Comercio, de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 55, pág. 5.)

–Del señor diputado **Azcoiti y otros**: retenciones agropecuarias, resolución MEYP 125/08: derogación (2.719-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 55, pág. 8.)

–De la señora diputada **Gil Lozano**: creación del Comité para la Asistencia Social y Protección de las Víctimas de Trata de Personas y para la Prevención y Erradicación de este Delito: objeto, integración, funciones, creación del Programa Nacional para la Asistencia Social y Protección de las Víctimas de Trata y para la Prevención y Erradicación de este Delito, derogación del decreto 1.281/2007 (2.720-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 55, pág. 9.)

–Del señor diputado **Galvalisi y otros**: impuesto a las ganancias (t. o. por decreto 649/97): modificación del artículo 23 (deducciones), derogación del artículo 23 bis, modificación del artículo 90 (sucesiones indivisas) (2.723-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 55, pág. 16.)

–De la señora diputada **Córdoba y otros**: creación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios Morosos en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación: funciones, registro, contenido; inhabilidades: para asumir cargos públicos, electivos, funcionarios judiciales, licencia de conducir, proveedor del Estado y postulantes para la adopción (2.728-D.-2008). (*A las comisiones de Justicia, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 55, pág. 18.)

–De la señora diputada **Aguirre de Soria**: propiedad intelectual, ley 11.723: sustitución del artículo 36, sobre derecho exclusivo del autor a autorizar la

representación y publicación de la obra (2.732-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Cultura.*) (T.P. N° 55, pág. 30.)

–De la señora diputada **Torrontegui**: calendario anual de vacunación obligatoria y gratuita: incorporación de las vacunas antimeningocócicas y antineumocócicas comercializadas en el país (2.733-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 55, pág. 31.)

–De la señora diputada **Torrontegui**: declaración universal de los derechos humanos: acuñación de una moneda conmemorativa del 60° aniversario por parte del Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda (2.734-D.-2008). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T.P. N° 55, pág. 35.)

–Del señor diputado **Serebrinsky**: impuesto al valor agregado (IVA t. o. 280/97), ley 23.349: incorporación del inciso *g* bis al artículo 7° (exención del tributo a las lámparas de bajo consumo) (2.750-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 55, página 49.)

–De los señores diputados **Galvalisi y Satragno**: régimen simplificado para pequeños contribuyentes, monotributo, ley 25.865 (límites a partir de los cuales se modifica la posición impositiva): sustitución de los incisos *a*, *b* y *d*) del artículo 2°; sustitución de los artículos 3° y 8° (categorías), sustitución del segundo párrafo del artículo 48 (incorporación de los asociados a cooperativas de trabajo) (2.761-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 55, pág. 55.)

–Del señor diputado **Rossi (A. O.)**: ley correctiva de corresponsabilidad gremial, ley 26.377: sustitución del primer (objeto) y último (carácter de suficientemente representativa) párrafo del artículo 1°, sustitución del último párrafo del artículo 2°, sustitución del artículo 6° (resolución) y del cuarto párrafo del artículo 13 (convenio de corresponsabilidad gremial), derogación del último párrafo del artículo 15 (2.762-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 55, pág. 58.)

–De la señora diputada **Acosta**: declarar de interés nacional al tramo “ruta del adobe” entre Tinogasta y Fiambalá, provincia de Catamarca (2.763-D.-2008). (*A las comisiones de Transportes, de Turismo y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 56, pág. 35.)

–Del señor diputado **Pais**: Código Procesal Penal de la Nación: sustitución del último párrafo del artículo 204, sobre publicidad de los procesos penales en donde se investigan delitos de acción pública en los que se encuentra tutelado el interés público (2.765-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 56, pág. 38.)

–Del señor diputado **Gorbacz**: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24.241: sustitución

ción del artículo 53 (pensión por fallecimiento para convivientes del mismo sexo) (2.767-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 56, pág. 41.)

–Del señor diputado **Raimundi**: creación del Instituto de Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior: carácter de la entidad, funciones, órganos rectores, autoridades, administración (2.768-D.-2008). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Cultura, de Cultura y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 56, pág. 43.)

–Del señor diputado **Pereyra**: pensiones a deportistas campeones y subcampeones mundiales deportivos amateurs y profesionales: los mencionados podrán ser convocadas por los organismos del Estado que requieran su colaboración para asesoramiento y promoción del deporte; monto, carácter mensual y vitalicio de la pensión (2.778-D.-2008). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Deportes y de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 57, pág. 5.)

–De la señora diputada **Giudici**: creación de la Defensoría de la Libertad de Expresión en el ámbito del Poder Legislativo, titulares, funciones, duración del mandato; estructura, presupuesto, reglamento; faltas, sanciones, quejas, recursos; modificación a la ley 22.285, de radiodifusión: modificación de los artículos 3° (administración de frecuencias y control de servicios), 9° (cumplimiento de horarios), 15 (emisión de programas en lenguas extranjeras), 80 (responsabilidad sobre contenidos, sanciones), 82 (sanciones por faltas graves), 90 (publicación de las sanciones por parte de los titulares) y modificación del inciso *k* del artículo 95 (intervención en todo trámite de caducidad), derogación de los artículos 7°, 16, 17, párrafo primero; 22, 23, 24, 81, inciso *a*) apartados 1, 2, 3 y 4 e inciso *b*) apartados 1, 2, 3 y 4; 89; 95 incisos *a*) y *ii*) y 98 inciso *a*), apartados 7 y 8 e inciso *b*), apartados 17 y 18 (2.779-D.-2008). (*A las comisiones de Libertad de Expresión, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 57, pág. 6.)

–Del señor diputado **García Hamilton**: implementación de un programa anual de rebaja de las retenciones a las exportaciones agropecuarias impuestas por resolución ME 125/08 hasta llegar al 0 % (2.827-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 58, pág. 13.)

–Del señor diputado **Albrisi** y **otros**: lámparas incandescentes de uso hogareño abarcadas por la disposición 86/2007 de la Dirección Nacional de Comercio Interior: prohibir su importación, producción y comercialización a partir del día 31 de diciembre de 2010 (2.838-D.-2008). (*A las comisiones de Comercio, de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 58, pág. 22.)

–De la señora diputada **Conti**: organización de la justicia nacional, decreto ley 1.285/58: incorporar un párrafo al artículo 7°, sobre períodos y condiciones para la postulación de magistrados en concursos para otro tribunal (2.841-D.-2008). (*A la Comisión de Justicia.*) (T.P. N° 59, pág. 5.)

–De la señora diputada **Di Tullio**: otorgar jerarquía constitucional a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención de Belem do Para, aprobada por la Asamblea General de la OEA (2.842-D.-2008). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 59, pág. 6.)

–Del señor diputado **Thomas**: Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, ley 24.241: sustitución del artículo 51, sobre comisiones médicas de la Superintendencia de AFJP (2.844-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 59, pág. 11.)

–De la señora diputada **González (N. S.)**: declarar como Día del Personal Doméstico al 22 de julio de cada año (2.851-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Legislación General.*) (T.P. N° 59, pág. 18.)

–Del señor diputado **Morini**: declarar zona de desastre o emergencia económica y social a diversos departamentos de la provincia de Santa Fe, por el término de ciento ochenta días (2.865-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 59, pág. 28.)

–Del señor diputado **Morante**: régimen previsional para trabajadores de la ex Compañía Azucarera Las Palmas –SAICA–: beneficio, requisitos (2.867-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Justicia.*) (T.P. N° 59, pág. 31.)

–Del señor diputado **Vargas Aignasse**: régimen de exportación del sector minero: modificación a la alícuota de los derechos de exportación, retenciones, llevándola a un 7 % (2.871-D.-2008). (*A las comisiones de Minería, de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 59, pág. 32.)

–Del señor diputado **Vega** y **otros**: retenciones agropecuarias, resoluciones MEYP 125/08 y 141/08: derogación, distribución del 50 % de los impuestos no coparticipables entre las provincias (2.878-D.-2008). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 59, pág. 37.)

–Del señor diputado **Prieto** y **otros**: tránsito, ley 24.449: modificación del artículo 68 (seguro obligatorio para todo automotor) e incorporación del artículo 68 bis (obligatoriedad de seguro para realizar transferencia) (2.888-D.-2008). (*A las comisiones de Economía y de Transportes.*) (T.P. N° 59, pág. 41.)

–Del señor diputado **Prieto** y **otros**: Programa Nacional de Protección a Testigos e Imputados, ley

25.764: modificación de los artículos 1° (objeto) y 2° (medidas de protección) (2.889-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 59, pág. 43.)

–De la señora diputada **Benas y otros**: declarar la emergencia pesquera nacional para la especie merluza común por el término de un año (2.893-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 59, pág. 47.)

–Del señor diputado **Lanceta y otros**: sancionar como ley a diversos reglamentos destinados a facilitar el acceso de la sociedad a la información pública, creados por decreto 1.172/2003. Aprobación del Reglamento general de audiencias públicas para el Poder Ejecutivo, del Formulario de inscripción para audiencias públicas del Poder Ejecutivo nacional, del Reglamento general para la publicidad de la gestión de intereses en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional, del Formulario de registro de audiencias de gestión de intereses, del Reglamento general para la elaboración participativa de normas, del Formulario para la presentación de opiniones y propuestas en el procedimiento de elaboración participativa de normas, del Reglamento general del acceso a la información pública para el Poder Ejecutivo nacional, del Reglamento general de reuniones abiertas de los entes reguladores de los servicios públicos; publicación en anexos I a VIII (2.897-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 60, pág. 5.)

–De la señora diputada **Beveraggi**: canasta básica alimentaria, impuesto al valor agregado (IVA): reducción en un cincuenta por ciento (50 %) de la alícuota general establecida por la ley 23.359, texto ordenado por decreto 280/97; anexo: composición de la canasta básica alimentaria (2.898-D.-2008). (*A las comisiones de Comercio, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 60, pág. 17.)

–De los señores diputados **Halak y Montoya**: bien de familia, ley 14.394: modificación del artículo 34 (definición), sustitución del artículo 36 (permanencia), modificación del artículo 38 (ejecución o embargo) y del primer párrafo del artículo 49 (desafectación), derogación de los artículos 35, 42, 43, 44, 46 y 47 (2.903-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 60, pág. 19.)

–Del señor diputado **Díaz Roig y otros**: declarar como Día del Trabajador Previsional al 17 de noviembre de cada año (2.905-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Legislación General.*) (T.P. N° 60, pág. 21.)

–Del señor diputado **Galantini y otros**: bien de familia, ley 14.394: modificación de los artículos 36 (definición de familia) y 37 (enajenación) (2.909-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 60, pág. 26.)

–De la señora diputada **Daher**: creación del Consejo Federal de Transporte Intermodal: objetivo, presupuesto, miembros (2.912-D.-2008). (*A las comisiones de Transportes y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 60, pág. 30.)

–Del señor diputado **Cortina y otros**: ley 22.990, nacional de sangre: modificación del artículo 45 (exámenes para donantes: interrogatorio, exclusión de preguntas lesivas para la identidad sexual) (2.915-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 60, pág. 32.)

–Del señor diputado **Cortina y otros**: creación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, ley 26.150: modificación del artículo 3° (objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral) (2.917-D.-2008). (*A las comisiones de Educación y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 60, pág. 36.)

–Del señor diputado **Cortina y otros**: diversidad sexual, igualdad de trato y oportunidades: fomento de una cultura no discriminatoria, igualdad social, acceso al empleo y permanencia en el mercado laboral, educación inclusiva, respeto a la diversidad sexual en la salud (2.918-D.-2008). (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 60, pág. 38.)

–Del señor diputado **Cortina y otros**: actos discriminatorios, ley 23.592; modificación. Modificación de los artículos 1° (definición de acción discriminatoria), 2° (penas de prisión por acción u omisión), 3° (penas de prisión por participar en organizaciones o realizar propaganda discriminatorias), 4° (penas de prisión por alentar o incitar) y 5°; incorporación de los artículos 6° (exhibición obligatoria de leyendas en todo lugar de acceso público) y 7° (las medidas de acción positiva que establezcan distinciones con el fin de promover la igualdad de oportunidades y de trato no serán consideradas discriminatorias) (2.919-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 60, pág. 42.)

–Del señor diputado **Peralta y otros**: difusión de juicios contra los responsables del terrorismo de Estado en la Argentina a través del Sistema Nacional de Medios Públicos de la Nación (2.923-D.-2008). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 60, pág. 45.)

–De la señora diputada **Rodríguez (M. V.) y otros**: asignaciones familiares, ley 24.714: modificación del artículo 11, sobre asignación por maternidad (2.926-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 60, pág. 50.)

–De los señores diputados **Díaz Bancalari y Bernazza**: profesión de martillero y corredor público, ley 20.266 (t. o. ley 25.028). Sustitución de los artículos 1° (requisitos para ser martillero y corredor público), 2° (inhabilitaciones) y 3° (matrícula); dero-



gación del artículo 6°; sustitución de los artículos 8° (facultades) y 9° (obligaciones de los martilleros públicos); derogación del artículo 10; sustitución de los artículos 11 (derechos), 12 (honorarios), 13, 14, 15 y 16; derogación del artículo 17; sustitución de los artículos 18 (archivo), 19 (prohibiciones), 20 (sanciones), 22 (pérdida de honorarios y gastos), 23 (habilitación), 24, 25, 26, 28 (incorporación de la presente al Código Civil), 32 (requisitos para corredor público), 33 (matrícula), 34 (facultades), 35 (archivo), 36 (obligaciones), 37 (derechos) y 38 (pérdida de honorarios); derogación de los incisos 1 y 2 del artículo 87 y modificación del inciso 3 del artículo 8° del Código de Comercio (2.958-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 60, página 64.)

—De las señoras diputadas **Baragiola** y **Storni**: creación de la Defensoría Ambiental de la Nación en el ámbito del Congreso de la Nación (2.962-D.-2008). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 61, pág. 5.)

—De las señoras diputadas **Baragiola** y **Storni**: normalización previsional para trabajadores autónomos, ley 24.476: modificación del artículo 5°, sobre regularización voluntaria de la deuda (2.963-D.-2008). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 61, pág. 9.)

—Del señor diputado **Pereyra** y **otros**: régimen para la práctica de actividades físicas y deportivas: objeto, proteger la salud en el marco de la ley 24.240; actividades comprendidas; técnico-deportivo, funciones y deberes; verificación de la aptitud física; inscripción en el Registro Nacional de Instituciones Deportivas, creado por la ley 20.655; sanciones, leyes aplicables (2.965-D.-2008). (*A las comisiones de Deportes y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 61, pág. 10.)

—Del señor diputado **Agosto** y **otros**: justicia federal de la provincia de Santa Fe: creación de una cámara federal de apelaciones, creación del Ministerio Público integrado por un fiscal general y un defensor público oficial, modificación de competencias, creación de los cargos correspondientes (2.968-D.-2008). (*A las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 61, pág. 14.)

—Del señor diputado **Collantes**: Código Aduanero, ley 22.415: modificación del inciso c) del artículo 755 (el derecho de exportación no podrá superar el 35 %), distribución del producido conforme ley 23.548 (2.970-D.-2008). (*A las comisiones de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 61, pág. 16.)

—De la señora diputada **Segarra** y **otros**: defensa del consumidor, ley 24.240: incorporación del ar-

tículo 54 bis (acción de cesación) y 54 ter (tramitación del proceso) (2.971-D.-2008). (*A las comisiones de Defensa del Consumidor y de Justicia.*) (T.P. N° 61, pág. 17.)

—De la señora diputada **Segarra**: declarar “Capital nacional del surf” a la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (2.972-D.-2008). (*A las comisiones de Deportes y de Turismo.*) (T.P. N° 61, pág. 18.)

—De la señora diputada **Bianco**: Ley de Regulación de Inseminación Terapéutica con Semen de Donante: objeto, finalidad, información y asesoramiento, centros o servicios sanitarios, creación del Registro Nacional Único de Bancos de Semen, confidencialidad, receptoras, utilización de las muestras, identidad y filiación, infracciones (2.977-D.-2008). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Legislación General.*) (T.P. N° 61, pág. 20.)

—De la señora diputada **Quiroz** y **otros**: uso de alcoholímetros: objeto, control del tránsito. Sistema métrico legal argentino; denominación; control metrológico, operaciones: aprobación de modelo, verificación primitiva, verificación periódica, vigilancia de uso; disposiciones técnicas básicas; errores máximos tolerados; seguridad, protección e higiene; políticas de coordinación; implementación (2.979-D.-2008). (*A las comisiones de Transportes y de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 61, pág. 23.)

—De la señora diputada **Calchaquí**: personas enfermas de obesidad: prohibir a las empresas de transporte público de pasajeros establecer tarifas diferenciadas (2.980-D.-2008). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Transportes.*) (T.P. N° 61, pág. 26.)

—Del señor diputado **Pérez (A.)**: reglamentación para la intervención federal de los poderes provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.982-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 61, pág. 28.)

—De la señora diputada **García (S. R.)** y **otros**: restitución de tierras a las comunidades originarias, ley 23.302: incorporación del inciso f) al artículo 6° (elaboración de un informe sobre el cumplimiento de los derechos de los pueblos originarios) (2.984-D.-2008). (*A las comisiones de Población y Desarrollo Humano y de Legislación General.*) (T.P. N° 61, pág. 29.)

—De las señoras diputadas **Morandini** y **Rodríguez (M. V.)**: funciones del procurador nacional penitenciario, ley 25.875: modificación de los artículos 2° (forma de elección del titular) y 4° (calidades para su elección) (2.987-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 61, pág. 32.)



–Del señor diputado **Viale:** trabajadores rurales y estibadores, régimen especial de jubilaciones, pensiones y retiro por invalidez, definidos en los artículos 2º y 3º de la ley 22.248: beneficios, requisitos, haberes, aportes y contribuciones obligatorias, aplicación complementaria de la ley 24.241 (2.990-D.-2008). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 61, pág. 35.)

–De la señora diputada **Segarra y otros:** lengua de señas: objeto, efectos, definiciones, aprendizaje, formación profesional, creación de una comisión de seguimiento (2.994-D.-2008). (*A las comisiones de Discapacidad, de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 62, pág. 5.)

–Del señor diputado **Gorbacz y otros:** tenencia y tráfico de estupefacientes, ley 23.737, despenalización de las acciones de reducción de daños: incorporación de un último párrafo al artículo 10, modificación del inciso *a*) del artículo 12 (apología) e incorporación de un último párrafo al artículo 28 (3.003-D.-2008). (*A las comisiones de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 62, pág. 13.)

–Del señor diputado **Gorbacz y otros:** estupefacientes, ley 26.052, modificatoria de la ley 23.737: derogación (3.004-D.-2008). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 62, pág. 18.)

–De la señora diputada **Bedano:** discapacitados visuales: emisión de dinero en efectivo en forma de billetes de curso legal distinguibles para ciegos y ambliopes, modificando el tamaño según su valor (3.012-D.-2008) (*A las comisiones de Discapacidad y de Finanzas.*) (T.P. N° 62, pág. 23.)

## X

### Proyectos de resolución

–De la señora diputada **Daher:** declarar de interés de la Honorable Cámara el XIII Encuentro Nacional de Tradiciones Gauchas “General Martín de Güemes”, a realizarse del 1º al 30 de junio de 2008 en la provincia de Salta (2.433-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 48, pág. 11.)

–Del señor diputado **Massei:** solicitar al Poder Ejecutivo proponga una actitud de repudio durante los Juegos Olímpicos en Beijing, en adhesión al reclamo mundial por la extirpación de órganos a que son sometidos los practicantes de *falun gong* en la República Popular China (2.437-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 48, pág. 13.)

–Del señor diputado **Fabris:** adherir al Día Mundial de las Aves Migratorias, a celebrarse los días 9 y 10 de abril de cada año (2.439-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 48, pág. 16.)

–Del señor diputado **Fabris:** adherir al Día Internacional de la Diversidad Biológica, a celebrarse el 22 de mayo de 2008 bajo el lema “Biodiversidad y cambio climático” (2.440-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 48, pág. 16.)

–De la señora diputada **Puiggrós:** expresar beneplácito por el ciclo de conferencias sobre educación superior, a realizarse del 27 al 29 de mayo de 2008 en diversas universidades nacionales (2.442-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 48, pág. 17.)

–Del señor diputado **Morejón:** expresar beneplácito por la I Jornada de Seguridad Vial en el Transporte, realizada el día 16 de mayo de 2001 en la ciudad de Rawson, provincia del Chubut (2.445-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 48, página 18.)

–Del señor diputado **Morejón:** expresar beneplácito por la apertura de la Oficina del Digesto Jurídico de la provincia del Chubut en el ámbito de la legislación provincial (2.446-D.-2008). (*A la Comisión de Justicia.*) (T.P. N° 48, pág. 18.)

–Del señor diputado **Morejón:** expresar beneplácito por la Expo Nieve 2008, a realizarse del 24 al 27 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.447-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 48, pág. 19.)

–De la señora diputada **García (S. R.) y otros:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga la reglamentación de la ley 26.331 de presupuestos mínimos de protección ambiental de los bosques nativos (2.453-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 48, pág. 27.)

–De la señora diputada **Morandini:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre tareas de espionaje realizadas desde la Secretaría de Inteligencia del Estado (2.454-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 48, pág. 28.)

–De la señora diputada **Diez y Torfe:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre obras viales y estado de las rutas en la provincia de Salta (2.456-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 49, pág. 14.)

–De las señoras diputadas **Diez y Torfe:** declarar de interés de la Honorable Cámara la tradicional calgata a realizarse el 7 de junio de 2008 en la provincia de Salta, en conmemoración de un nuevo aniversario de la muerte de Martín Miguel de Güemes (2.457-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 49, pág. 15.)

–De las señoras diputadas **Diez y Torfe:** declarar de interés de la Honorable Cámara la I Jornada de Derecho Turístico, a realizarse el día 23 de mayo de 2008 en la provincia de Salta (2.459-D.-2008). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 49, pág. 17.)

–De la señora diputada **Fadel:** declarar de interés de la Honorable Cámara el Encuentro Regional Ca-

primo a realizarse el día 29 de mayo de 2008, en Malargüe, provincia de Mendoza (2.461-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 49, pág. 18.)

–De la señora diputada **Fadel:** declarar de interés de la Honorable Cámara la XVI Mesa Nacional Caprina, a realizarse el día 30 de mayo de 2008, en Malargüe, provincia de Mendoza (2.462-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 49, pág. 19.)

–De la señora diputada **Torrontegui:** declarar de interés de esta Honorable Cámara las I Jornadas Provinciales de Celiaquía, a realizarse en la provincia de San Luis durante los días 22 y 23 de mayo de 2008 (2.469-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 49, pág. 34.)

–Del señor diputado **Sylvestre Bagnis:** declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Acta de Compromiso por una Niñez y Juventud Libres de Tabaco, que suscribirá el Ministerio de Salud de la Nación, el 30 de mayo de 2008 (2.471-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 49, pág. 37.)

–De la señora diputada **Puiggrós:** expresar beneplácito por la conmemoración del Día del Aprendiz / Día del Aprendizaje, a celebrarse el 3 de junio de cada año (2.484-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 49, pág. 49.)

–De la señora diputada **Llanos:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga la creación de una comisión encargada de realizar la investigación de los gravísimos hechos cometidos contra ciudadanos civiles el día 16 de junio de 1955, conocidos como el bombardeo a plaza de Mayo (2.487-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 49, pág. 51.)

–De la señora diputada **Benas:** declarar de interés legislativo el I Foro Temático: “Pensemos la ciudad. Hacia un espacio de construcción colectiva”, a realizarse los días 27 de junio y 4 de julio de 2008 en el departamento de Rosario, provincia de Santa Fe (2.492-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 49, pág. 53.)

–De la señora diputada **Benas:** declarar de interés legislativo la II Jornada de Medio Ambiente “Si cuidamos el medio lo disfrutamos entero”, a realizarse en los meses de junio y julio de 2008 en el departamento de Rosario, provincia de Santa Fe (2.493-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 49, pág. 53.)

–De la señora diputada **Benas:** declarar de interés legislativo el I Encuentro Interdepartamental “La economía argentina y los pueblos y colonias del sur santafesino”, a realizarse el 9 y 10 de agosto de 2008 en el departamento de Caseros, provincia de Santa Fe (2.494-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 49, pág. 54.)

–De la señora diputada **Reyes:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la utilización, afectación y/o destino de los fondos provenientes de la percepción de derechos de exportación al agro en el período 2003-2007 (2.495-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 49, pág. 55.)

–De la señora diputada **Torrontegui:** declarar de interés de la Honorable Cámara la trayectoria de los artistas puntanos, Carmen Sosa y Jorge Piguillen, por su contribución en la danza folklórica argentina (2.497-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 49, pág. 59.)

–De la señora diputada **Lemos:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los montos que la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario –ONCCA– ha compensado a las cadenas agropecuarias y alimenticias en el período 2007-2008 (2.512-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 49, pág. 69.)

–De la señora diputada **Bianchi:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación del mercado local de trigo (2.516-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 49, pág. 77.)

–De la señora diputada **Bianchi:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la adhesión de nuestro país a la campaña encabezada por el programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente –PNUMA–, y el Centro Mundial de Agrosilvicultura (ICRAF) para actuar contra el calentamiento global (2.517-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 49, pág. 78.)

–De la señora diputada **Bianchi:** declarar de interés de la Honorable Cámara el XXXVI Congreso Argentino de Medicina Respiratoria, a realizarse desde el 15 al 18 de noviembre de 2008 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (2.520-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 49, pág. 85.)

–De la señora diputada **Bianchi:** pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la alarmante tasa de pérdida de la biodiversidad y la probable pérdida de una nueva generación de antibióticos, tratamientos para reducir enfermedades óseas, falla renal y cáncer (2.522-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 49, página 88.)

–Del señor diputado **Vilarriño:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que se incluya una partida presupuestaria en el ejercicio anual del año 2009, para la creación de un instituto de enfermedades tropicales, en la provincia de Salta (2.525-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 49, pág. 92.)

–Del señor diputado **Vilarriño:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga implementar campañas de difusión, prevención y control médico que permitan educar y poner en conocimiento a la población so-

bre síntomas, estudios y diagnóstico para la detección temprana de las enfermedades cardiovasculares (2.526-D.-2008). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública) (T.P. N° 49, pág. 93.)

–Del señor diputado **Vilariño**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga implementar para el presupuesto anual del año 2009, una partida específica para la reparación de las rutas de acceso al Parque Nacional El Rey, situado en el departamento Anta de la provincia de Salta (2.527-D.-2008). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 49, pág. 93.)

–De la señora diputada **Vaca Narvaja** y **otros**: expresar beneplácito por la nominación de la senadora nacional Selva Judit Forstmann, a la presidencia de la Confederación Parlamentaria de las Américas (2.530-D.-2008). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 49, pág. 94.)

–Del señor diputado **Ardid**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las expropiaciones realizadas en los departamentos de Marcos Juárez, provincia de Córdoba y General Belgrano de la provincia de Santa Fe, por parte del Estado nacional, para el trazado de las obras tramo Armstrong - Villa María, de la autopista Buenos Aires - Córdoba (2.531-D.-2008). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 49, pág. 95.)

–Del señor diputado **Gioja**: rendir homenaje a las víctimas del bombardeo de plaza de Mayo, ocurrido el día 16 de junio de 1955 (2.542-D.-2008). (A la Comisión de Labor Parlamentaria.) (T.P. N° 50, pág. 13.)

–Del señor diputado **Gioja**: rendir homenaje a las víctimas de los fusilamientos de junio de 1956 (2.543-D.-2008). (A la Comisión de Labor Parlamentaria.) (T.P. N° 50, pág. 14.)

–Del señor diputado **Morán** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el funcionamiento de la empresa estatal Lafsa (2.547-D.-2008). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 50, pág. 19.)

–De los señores diputados **Morán** y **Sánchez**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el envío de una nota de carácter reservado del Ente Binacional Yacyretá –EBY– al ministro de Planificación, Julio De Vido (2.549-D.-2008). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 50, pág. 21.)

–Del señor diputado **Díaz Roig** y **Fernández Basualdo**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés turístico nacional la XXVIII Fiesta Nacional del Pomelo Formosa - Argentina, a realizarse del 11 al 13 de julio de 2008 en Laguna Blanca, provincia de Formosa (2.550-D.-2008). (A la Comisión de Turismo.) (T.P. N° 50, pág. 22.)

–Del señor diputado **Barrios** y **otros**: expresar preocupación por los actos vandálicos perpetrados en el mural que confeccionaron alumnos del Instituto Politécnico General San Martín de Rosario, provincia de Santa Fe, en conmemoración del 32° aniversario del golpe de Estado (2.553-D.-2008) (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 50, pág. 25.)

–Del señor diputado **Barrios** y **otros**: interpelación al secretario de Transporte, Ricardo Jaime, para que informe sobre la distribución de subsidios al sistema integrado de transporte automotor (2.554-D.-2008). (A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Transportes.) (T.P. N° 50, pág. 25.)

–De la señora diputada **Leguizamón**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los daños ocasionados por la erupción del volcán Chaitén en el territorio argentino (2.560-D.-2008). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 50, página 38.)

–De la señora diputada **Bianchi**: adherir a la conmemoración del 128° aniversario de la fundación de la Cruz Roja Argentina, a celebrarse el día 10 de junio de 2008 (2.565-D.-2008). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 50, pág. 42.)

–Del señor diputado **Herrera (A.)**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la reparación de la red ferroviaria nacional en la provincia de Tucumán, ramal ex Mitre-Tucumán-Retiro (2.567-D.-2008). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 50, pág. 42.)

–Del señor diputado **Galvalisi**: declarar de interés de la Honorable Cámara los cien años del Teatro Avenida, inaugurado el día 3 de octubre de 1908 (2.568-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 50, pág. 43.)

–De la señora diputada **Sesma** y **otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la regularización en el envío de los recursos correspondientes a los planes federales de viviendas I y II con destino a la provincia de Córdoba (2.569-D.-2008). (A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.) (T.P. N° 50, pág. 44.)

–De los señores diputados **Vilariño** y **Salum**: declarar de interés de la Honorable Cámara el proyecto de instalación de un observatorio astronómico en el municipio de Tolar Grande, provincia de Salta (2.578-D.-2008). (A la Comisión de Ciencia y Tecnología.) (T.P. N° 50, pág. 54.)

–De la señora diputada **Osorio**: expresar beneplácito por la realización del cortometraje *El águila que llora*, de Matías Sapegno y José Sarasola (2.579-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 50, pág. 54.)

–De la señora diputada **Osorio**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la construcción de áreas de descanso forestadas en el tramo de la ruta nacional 152, comprendido entre Puelches y Casa de Piedra de la provincia de La Pampa (2.580-D.-2008). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 50, pág. 55.)

–De la señora diputada **Osorio**: expresar beneplácito por el Premio Bolsa de Cereales de Buenos Aires obtenido por el agrónomo Juan Carlos Tomaso (2.581-D.-2008). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 50, pág. 55.)

–De la señora diputada **Genem** y **otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para establecer una sede o capital alterna del Mercosur



en la provincia de Mendoza (2.582-D.-2008). (*A la Comisión de Mercosur.*) (T.P. N° 50, pág. 56.)

–De la señora diputada **Gil Lozano**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el programa nacional de prevención y erradicación de la trata de personas y de asistencia a sus víctimas (2.583-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 50, pág. 58.)

–De la señora diputada **Belous**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la construcción y puesta en funcionamiento del servicio ferroviario de alta velocidad en el corredor Buenos Aires - Rosario - Córdoba (2.586-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 50, pág. 65.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara a la Feria Provincial de Semillas Nativas y Criollas, a realizarse el día 24 de mayo de 2008 en La Plata, provincia de Buenos Aires (2.589-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 50, pág. 71.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara el curso de capacitación para tamberos, a realizarse el día 26 de mayo de 2008 en Pergamino, provincia de Buenos Aires (2.590-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 50, pág. 71.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara el curso de secado y aireación de granos y semillas, iniciado a partir del día 19 de mayo de 2008 en la provincia de Córdoba (2.591-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 50, pág. 73.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara el curso de actualización y perfeccionamiento: manejo reproductivo de rodeo de cría, dictado el 19 y 20 de mayo de 2008 en la provincia de Salta (2.592-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 50, pág. 73.)

–Del señor diputado **Fabris**: adherir a las jornadas de debate y conclusiones elaboradas sobre el impacto ambiental y recursos naturales, realizadas el 15 y 16 de mayo de 2008 en la provincia del Chaco (2.593-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 50, pág. 74.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara el II Programa de Capacitación Dirigencial Agropecuario, a realizarse los días 27 y 28 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.594-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 50, pág. .)

–Del señor diputado **Alcuaz** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la adjudicación para explotación comercial en las excursiones lacustres a puerto Blest, Lago Frías y el cruce internacional a Chile por parte de parques nacionales (2.598-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 50, pág. 82.)

–De la señora diputada **Comelli**: expresar beneplácito por la entrega del pasaporte por parte del gobierno cubano a la señora Hilda Morejón Serantes (2.600-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 50, pág. 84.)

–De la señora diputada **Comelli**: declarar de interés parlamentario la agenda de trabajo acordada por funcionarias de la Argentina y Chile en el marco del Encuentro Binacional “Mujeres del Sur por la integración”, realizado el día 16 de mayo de 2008 en Concepción, República de Chile (2.603-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 50, pág. 88.)

–De la señora diputada **Montero** y **otros**: declarar de interés parlamentario las jornadas: “Planes estratégicos sector frutícola y sectores metalmecánica, TIC, madera, mueble y gráfico” y Plan estratégico nacional Vitivinícola, a realizarse del 3 al 17 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.605-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 50, pág. 96.)

–De los señores diputados **Brillo** y **Acuña**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga establecer la priorización del paso internacional Pichachen según los criterios establecidos por los técnicos de la Argentina y Chile (2.613-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 51, pág. 13.)

–De los señores diputados **Brillo** y **Acuña**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la pronta habilitación aduanera para todo tipo de categorías del paso internacional Pichachen y el establecimiento de un puesto permanente de aduana argentina (2.614-D.-2008). (*A la Comisión de Economía.*) (T.P. N° 51, pág. 14.)

–Del señor diputado **Peralta**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las demoras en la confección del documento nacional de identidad (2.616-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 51, pág. 15.)

–Del señor diputado **Morini**: expresar repudio por el episodio del que fuera víctima el periodista Samuel “Chiche” Gelblung, el día 22 de mayo de 2008 (2.618-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 51, pág. 16.)

–De la señora diputada **Canela**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso Nacional de Equipos de Salud “A 30 años de Alma-ATA, revisión crítica de atención primaria”, a realizarse del 4 al 6 de septiembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Salta (2.619-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 51, pág. 17.)

–De la señora diputada **Bernazza**: declarar de interés de la Honorable Cámara el corredor bioceánico que conecta el océano Pacífico y el Atlántico (2.620-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 51, pág. 17.)



–Del señor diputado **Cusinato** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las tratativas para la venta de un predio propiedad del Estado nacional que estaría realizando la Universidad Nacional de La Plata (2.621-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 51, pág. 18.)

–Del señor diputado **Cusinato**: rechazar la publicidad oficial en los medios en contra de los reclamos del sector agropecuario (2.622-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 51, pág. 20.)

–Del señor diputado **Pereyra**: expresar repudio por los hechos de violencia contra el equipo de fútbol mendocino Deportivo Maipú en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, el día 18 de mayo de 2008 (2.623-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 51, pág. 21.)

–De los señores diputados **Martiarena** y **Snopek**: declarar de interés de la Honorable Cámara el I Foro Nacional de la Náutica a realizarse los días 24 y 25 de junio de 2008 en San Fernando, provincia de Buenos Aires (2.628-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 51, pág. 31.)

–De los señores diputados **Martiarena** y **Snopek**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Museo de Arte Sacro San Francisco, de la ciudad de San Salvador de Jujuy, provincia de Jujuy (2.629-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 51, pág. 33.)

–Del señor diputado **Giubergia** y **otros**: creación de la Comisión Bicameral de Seguimiento, Verificación y Control del Proyecto de Servicio Ferroviario de Alta Velocidad en el ámbito del Honorable Congreso (2.631-D.-2008). (*A las comisiones de Transportes y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 51, pág. 36.)

–De la señora diputada **Perié**: declarar de interés parlamentario el Día Internacional de los Museos el 18 de mayo de cada año (2.633-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 51, pág. 40.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial de los Refugiados a celebrarse el 20 de junio de cada año (2.635-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 51, pág. 41.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Día Internacional de la Lucha contra el uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, a celebrarse el 26 de junio de 2008 (2.636-D.-2008). (*A la Comisión de Prevención de Adicciones y Control del Narcotráfico.*) (T.P. N° 51, pág. 42.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Día Universal de la Cooperación, a celebrarse el primer sábado de julio de cada año (2.637-D.-2008). (*A la Comisión de*

*Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (T.P. N° 51, pág. 42.)

–De la señora diputada **Bianchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el uso de semillas genéticamente modificadas (2.638-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 51, pág. 43.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a celebrarse el 12 de junio de 2008 (2.639-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 51, pág. 46.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Día de la Agricultura Nacional, a celebrarse el 2 de julio de 2008 (2.640-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 51, pág. 47.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial contra la Incineración, a celebrarse el 18 de junio de 2008 (2.641-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 51, pág. 48.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Día Wiñoy Tripantu - Año Nuevo, a celebrarse el 24 de junio de 2008 (2.642-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T.P. N° 51, pág. 49.)

–De la señora diputada **Bertol**: declarar de interés de la Honorable Cámara el II Simposio sobre Innovación, a realizarse los días 1° y 2 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.647-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 52, pág. 5.)

–De la señora diputada **García de Moreno**: expresar beneplácito por los resultados que obtuvo la delegación argentina en el Festival Internacional de la Danza, realizado del 23 al 26 de abril de 2008 en México (2.649-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 52, pág. 5.)

–Del señor diputado **Sánchez**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa Familias por la Inclusión Social (2.657-D.-2008). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 52, pág. 26.)

–Del señor diputado **Sánchez**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la construcción del Tren de Alta Velocidad - TAVE - Buenos Aires - Mar del Plata (2.658-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 52, pág. 27.)

–De la señora diputada **Bullrich**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de ejecución del Programa de Construcción de Establecimientos Penitenciarios Federales 2004 (2.659-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 52, página 29.)

–De la señora diputada **Lenz**: declarar de interés de la Honorable Cámara el proyecto de largometraje

*Luna en sangre*, dirigido por Hugo Grosso (2.661-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 52, pág. 31.)

–Del señor diputado **Prieto**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la disminución de reservas hidrocarburíferas declaradas por la empresa YPF S.A. ante la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (2.662-D.-2008). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 52, pág. 31.)

–De la señora diputada **Acosta**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a crear los bancos regionales de alimentos derivados de la soja (2.666-D.-2008). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 53, pág. 5.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Curso de carne bovina. Módulo III, a realizarse el 30 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.671-D.-2008). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 53, pág. 13.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara las Jornadas Técnicas de Bienestar Animal en Bovinos de Carne, a realizarse el 28 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.672-D.-2008). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 53, pág. 14.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara el curso: “Secadoras de granos, su uso, mantenimiento y optimización - máquinas para la descarga de granos”, a realizarse el 30 de mayo de 2008 en la provincia de Santa Fe (2.673-D.-2008). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 53, pág. 14.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara la muestra “Expomiel Azul 2008”, a realizarse del 6 al 8 de junio de 2008 en la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires (2.674-D.-2008). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 53, pág. 15.)

–Del señor diputado **Morejón**: expresar beneplácito por la realización de la XXIV Feria Provincial del Libro en Gaiman, provincia del Chubut (2.676-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 53, pág. 17.)

–De la señora diputada **Merchán y otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a la realización de la difusión del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (2.677-D.-2008). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 53, pág. 18.)

–De los señores diputados **Coscia e Ilarregui**: declarar de interés de la Honorable Cámara la VIII edición de Tandil cine, festival argentino competitivo, a realizarse del 24 al 28 de junio de 2008 en Tandil, provincia de Buenos Aires (2.685-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 53, pág. 29.)

–Del señor diputado **Coscia**: expresar pesar por el fallecimiento del periodista Roberto Di Chiara,

quien poseía uno de los archivos fílmico y sonoro más extensos de América Latina (2.686-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 53, pág. 29.)

–De la señora diputada **Morandini**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa Verdad y Justicia de la Jefatura de Gabinete de Ministros (2.694-D.-2008). (A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 53, pág. 41.)

–De la señora diputada **Genem**: rendir homenaje al vicecomodoro Mario Luis Olezza, al cumplirse el día 3 de junio de 2008 el 31° aniversario de su fallecimiento (2.698-D.-2008). (A la Comisión de Labor Parlamentaria.) (T.P. N° 54, pág. 8.)

–Del señor diputado **Fellner**: expresar beneplácito por la firma del Tratado de Constitución de la Unión de Naciones Suramericanas –UNASUR–, suscrito el día 23 de mayo de 2008 en la ciudad capital de la República Federativa del Brasil (2.699-D.-2008). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 54, pág. 10.)

–Del señor diputado **Pinedo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los fundamentos para que el Instituto Nacional de Estadística y Censos –INDEC– deje de calcular y/o publicar el índice de precios al consumidor –IPC– nacional (2.702-D.-2008). (A la Comisión de Comercio.) (T.P. N° 54, pág. 20.)

–De los señores diputados **Linares y Alcuaz**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la publicidad del gobierno en referencia al conflicto agropecuario (2.704-D.-2008). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 54, pág. 25.)

–Del señor diputado **Fellner**: declarar de interés de la Honorable Cámara la segunda edición del rally internacional de Jujuy “Camino del inca”, a realizarse del 28 al 31 de mayo de 2008 en dicha provincia (2.707-D.-2008). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 54, pág. 26.)

–De la señora diputada **Bianco**: declarar de interés de la Honorable Cámara la XXX Edición Nacional y V Edición Internacional de la Fiesta de la Yerba Mate, a realizarse del 5 al 9 de noviembre de 2008 en Apóstoles, provincia de Misiones (2.708-D.-2008). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 54, pág. 27.)

–De la señora diputada **Comelli y otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la implementación de un régimen de beneficios impositivos para el desarrollo de un polo tecnológico en la región de Cutral-Có y Plaza Huincul en la provincia del Neuquén (2.712-D.-2008). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 54, pág. 33.)

–Del señor diputado **Gioja y otros**: declarar de interés de la Honorable Cámara la XIII edición de la Fiesta de San Juan en el Congreso de la Nación, a realizarse el día 10 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.716-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 54, pág. 40.)

–Del señor diputado **Azcoiti** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el recambio de lámparas incandescentes por las de bajo consumo (2.721-D.-2008). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 55, pág. 13.)

–Del señor diputado **Brillo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre actividades y operaciones de la empresa Enarsa en la explotación de hidrocarburos en el talud y en la plataforma continental (2.722-D.-2008). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 55, pág. 13.)

–Del señor diputado **Galvalisi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el libro de poesías *Eseñcias* escrito por la profesora Leticia Walkyria Pérez de la Riestra (2.724-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 55, pág. 18.)

–Del señor diputado **Scalesi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *Horizontes en perspectiva. Contribuciones para la historia de Río Negro 1884-1955* (2.730-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 55, pág. 29.)

–Del señor diputado **Scalesi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el disco *Cuando crece el fuego* del artista Angel Hetchleitner (2.731-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 55, pág. 29.)

–De la señora diputada **Torrontegui**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo de Montreal respecto de la restricción en el uso de sustancias que dañan la capa de ozono (2.735-D.-2008). (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T.P. N° 55, pág. 35.)

–De la señora diputada **Torrontegui**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la reglamentación del artículo 18 de la ley 25.188 de ética pública (2.736-D.-2008). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 55, pág. 36.)

–De la señora diputada **Torrontegui**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, a conmemorarse el 12 de junio de 2008 (2.738-D.-2008). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T.P. N° 55, pág. 37.)

–De la señora diputada **Torrontegui**: adherir al Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, a celebrarse el 29 de mayo de cada año (2.739-D.-2008). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 55, pág. 39.)

–De los señores diputados **Kroneberger** y **Kenny**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga mejorar el señalamiento en las rutas nacionales 5, 22, 35, 143, 151, 152, 154 y 188 que atraviesan la provincia de La Pampa (2.740-D.-2008). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 55, pág. 39.)

–De la señora diputada **Sesma** y **otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la ampliación de partidas para la restauración edilicia de la Academia Nacional de Ciencias de la ciudad capital de la provincia de Córdoba (2.741-D.-2008). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 55, pág. 40.)

–De la señora diputada **Sesma** y **otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga los medios necesarios para garantizar la continuidad de la gestión del Instituto Universitario Aeronáutico con sede en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (2.742-D.-2008). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 55, pág. 41.)

–De los señores diputados **Galantini** y **Morgado**: declarar de interés de la Honorable Cámara el I Workshop Internacional “La cardiología como un continuo desde la prevención al tratamiento”, a realizarse los días 16 y 17 de octubre de 2008 en la provincia de Corrientes (2.744-D.-2008). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 55, pág. 44.)

–De las señoras diputadas **Diez** y **Torfe**: rendir homenaje al general Martín Miguel de Güemes con motivo de conmemorarse el 187° aniversario de su muerte, el día 17 de junio (2.745-D.-2008). (A la Comisión de Labor Parlamentaria.) (T.P. N° 55, página 45.)

–De la señora diputada **Martín**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga coordinar con el gobierno de la provincia de Entre Ríos el abordaje de la práctica de quema de pastizales y sus consecuencias (2.747-D.-2008). (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T.P. N° 55, pág. 46.)

–Del señor diputado **Serebrinsky** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de trabajadores afectados a la industria del pescado, trabajo en tierra y su situación laboral (2.749-D.-2008). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T.P. N° 55, pág. 48.)

–De los señores diputados **Kenny** y **Kroneberger**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el monto total recaudado en el período 2006-2007 en concepto del artículo 7° de la ley 24.452 de cheques (2.753-D.-2008). (A la Comisión de Finanzas.) (T.P. N° 55, pág. 50.)

–Del señor diputado **Vilariño**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga agilizar las obras en la zona fronteriza de Profesor Salvador Mazza-Pocitos, provincia de Salta (2.756-D.-2008). (A la Comisión de Obras Públicas.) (T.P. N° 55, pág. 52.)

–Del señor diputado **Vilariño**: designar con el nombre de “General Martín Miguel de Güemes” a la Sala I, ubicada en el segundo piso del edificio anexo de la Honorable Cámara de Diputados (2.757-D.-2008). (A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamenteo.) (T.P. N° 55, pág. 52.)

–De la señora diputada **Giudici** y **otros**: solicitar a la Comisión Bicameral de Fiscalización de los Organismos y Actividades de Inteligencia disponga testear la información publicada el día 11 de mayo de 2008 en el diario *Perfil* sobre la situación de dos supuestos agentes pertenecientes a la Secretaría de Investigaciones del Estado –SIDE– (2.759-D.-2008). (A la Comisión de Seguridad Interior.) (T.P. N° 55, pág. 54.)

–De la señora diputada **Giudici**: expresar repudio por la agresión sufrida por Rubén Castro, camarógrafo del Canal Telereel el día 26 de mayo en Luján, provincia de Buenos Aires (2.760-D.-2008). (A la



*Comisión de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 55, pág. 55.)

–Del señor diputado **Iarregui** y **otros**: expresar reconocimiento al gobierno de la República de Panamá por facilitar a nuestro país copia de los documentales que el fallecido cineasta Gerardo Vallejos realizaba en dicho país durante su exilio (2.764-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 56, pág. 37.)

–Del señor diputado **Pais**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para modificar la operatoria de descuentos no obligatorios en favor de terceras entidades, de cuotas sociales o servicios mensuales de préstamos sobre los haberes previsionales, conocida como “Código de descuento-e@descuentos” (2.766-D.-2008). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 56, pág. 40.)

–Del señor diputado **Morán** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de la ley 26.363, de creación de la Agencia Nacional de Seguridad Vial (2.769-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 56, pág. 46.)

–Del señor diputado **Morán** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la gestión del Organismo de Control de Concesiones Viales –OCCOVI– en cuanto a la calidad de las concesiones viales adjudicadas por decreto 1.007/03 (2.770-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 56, pág. 49.)

–Del señor diputado **Morán**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el presupuesto de gastos en obras de vialidad (2.771-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 56, pág. 56.)

–De la señora diputada **Reyes** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las exportaciones de minerales y derivados que se realizan a través del puerto de San Lorenzo, provincia de Santa Fe (2.773-D.-2008). (*A la Comisión de Minería.*) (T.P. N° 56, pág. 57.)

–De los señores diputados **Acuña** y **Brillo**: expresar preocupación por los casos de abuso sexual de parte de las tropas de la ONU, denunciados por la Organización No Gubernamental “Save the Children” (2.774-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 56, pág. 58.)

–De los señores diputados **Acuña** y **Brillo**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la participación de tropas argentinas involucradas en los casos de abuso sexual por parte de las fuerzas de paz de la ONU (2.775-D.-2008) (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 56, pág. 60.)

–Del señor diputado **Gorbacz** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los haberes jubilatorios del personal de las fuerzas armadas y de seguridad en situación de retiro (2.780-D.-2008). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 57, pág. 13.)

–Del señor diputado **Zancada** y **otros**: expresar beneplácito por el 100° aniversario de la fundación de la Escuela N° 6193, del paraje Santa Lucía, provin-

vincia de Santa Fe, a celebrarse el día 16 de octubre de 2008 (2.783-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 57, pág. 17.)

–Del señor diputado **Zancada** y **otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga internacionalizar a requerimiento el aeropuerto de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe (2.784-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 57, pág. 18.)

–Del señor diputado **Zancada** y **otros**: declarar de interés de la Honorable Cámara las Jornadas par en el interior, a realizarse los días 18 y 19 de junio, 30 y 31 de julio, y 20 y 21 de agosto de 2008 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (2.785-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 57, pág. 19.)

–Del señor diputado **Zancada**: declarar de interés de la Honorable Cámara el proyecto cultural “Mundo alas”, de León Gieco (2.786-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 57, pág. 20.)

–De la señora diputada **Morandini**: expresar preocupación por la interrupción abrupta que sufrió en la provincia de San Juan la emisión del programa “TN Ecología”, dedicado a la problemática de las explotaciones mineras a cielo abierto el día 18 de mayo de 2008 (2.787-D.-2008). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 57, pág. 20.)

–De la señora diputada **Acosta**: declarar de interés de la Honorable Cámara la jornada de reciclado denominada “La FAUBA por el medio ambiente”, a realizarse el día 5 de junio de 2008 concurrente con la celebración del Día Internacional del Medio Ambiente, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.792-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 57, pág. 24.)

–De la señora diputada **Carmona**: rendir homenaje a la señora Alicia “Licha” Zubasnar de de la Cuadra, primera presidenta de las Abuelas de la Plaza de Mayo, con motivo de su fallecimiento (2.795-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 57, pág. 29.)

–De la señora diputada **Bertol**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre denuncias recibidas por el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo –INADI– contra el señor Luis D’Elía como consecuencia de sus declaraciones públicas realizadas en el marco del conflicto agrícola-ganadero (2.796-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 57, pág. 31.)

–De la señora diputada **Bianchi**: adherir a la conmemoración del Día del Periodista, a celebrarse el 7 de junio de cada año (2.798-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 57, pág. 33.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar interés parlamentario el primer puesto alcanzado por el atleta Sergio Ferre en la IX Edición del Campeonato Nacional de Artes Marciales, realizado el día 10 de



marzo de 2008 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (2.800-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 57, pág. 35.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el III Congreso Latinoamericano de Zoonosis y VI Congreso Argentino de Zoonosis, a realizarse del 18 al 20 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.803-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 57, pág. 37.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el II Congreso Internacional Deporte y Discapacidad, a realizarse del 5 al 7 de noviembre de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.804-D.-2008). (*A la Comisión de Discapacidad.*) (T.P. N° 57, pág. 38.)

–De la señora diputada **Bianchi**: adherir a la conmemoración del Día Mundial del Donante de Sangre, a celebrarse el 14 de junio de cada año (2.805-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 57, pág. 39.)

–De la señora diputada **Bianchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de alumnos con capacidades diferentes que asisten a los distintos niveles educativos (2.806-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 57, pág. 41.)

–De la señora diputada **Bianchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de un registro de personas con discapacidad que están alojadas en las distintas unidades carcelarias (2.807-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 57, pág. 42.)

–De la señora diputada **Bianchi**: adherir a la conmemoración del Día de la Asistente Social, a celebrarse el 2 de julio de cada año (2.808-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 57, pág. 43.)

–De la señora diputada **Bianchi**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la presencia de plomo en la sangre de niños de la Villa 20 en Villa Lugano, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.809-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 57, pág. 43)

–De la señora diputada **Bianchi**: adherir a la conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, a celebrarse el 15 de junio de cada año (2.810-D.-2008). (*A la Comisión de Tercera Edad.*) (T.P. N° 57, pág. 46.)

–De la señora diputada **Gil Lozano**: declarar de interés cultural el programa “Vidas robadas” que se emite por Telefe, relacionado con la problemática de la trata de personas (2.811-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 57, pág. 47.)

–Del señor diputado **Morán** y **otros**: repudiar la persecución ejercida por el gobierno hacia ciudadanos comprometidos con las demandas del campo (2.815-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 58, pág. 5.)

–De la señora diputada **Bianco**: declarar de interés de la Honorable Cámara el IX Congreso Argentino de Antropología Social, a realizarse del 5 al 8 de agosto de 2008 en Posadas, provincia de Misiones (2.817-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 58, pág. 6.)

–Del señor diputado **Macaluse** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la decisión de la empresa TBA, de suprimir el coche furgón y prohibir el uso de bicicletas en la línea Mitre ramal Victoria-Capilla del Señor (2.818-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 58, pág. 7.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara la I Reunión de Riego, a realizarse del 18 al 20 de junio de 2008 en Manfredi, provincia de Córdoba (2.820-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 58, pág. 9.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara el I Encuentro Internacional de Mujeres Rurales. Turismo, Alimentos e Identidad, a realizarse del 10 al 12 de junio de 2008 en La Plata, provincia de Buenos Aires (2.821-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 58, pág. 10.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara la Jornada de Actualización en Plagas en el Cultivo de Soja, a realizarse el día 13 de junio de 2008 en Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos (2.822-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 58, pág. 10.)

–Del señor diputado **Ferro**: declarar de interés de la Honorable Cámara el seminario sobre perspectivas del comercio mundial de granos “Agrotendencias 2008”, a realizarse el día 10 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.823-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 58, pág. 11.)

–Del señor diputado **Alfaro**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga al cumplimiento del artículo 2° de la ley 25.275, declaración de monumento histórico nacional al casco urbano de la ciudad de San Miguel de Tucumán (2.825-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 58, pág. 12.)

–Del señor diputado **Alfaro**: expresar pesar por el fallecimiento del doctor Italo Argentino Luder, ocurrido el 25 de mayo de 2008 (2.826-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 58, pág. 13.)

–Del señor diputado **García Hamilton**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el estado en que se encuentra la expedición de pasaportes en el consulado argentino en Nueva York, Estados Unidos (2.828-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 58, pág. 14.)

–Del señor diputado **De Marchi**: adherir a los reclamos formulados por distintas entidades del sector agropecuario de la provincia de Mendoza (2.831-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 58, pág. 16.)

–Del señor diputado **Fabris**: adherir al Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el día 5 de junio de 2008 (2.832-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 58, pág. 17.)

–Del señor diputado **Kakubur**: expresar beneplácito por las XIII Jornadas Técnico-Forestales y Ambientales, a realizarse del 5 al 7 de junio de 2008 en la ciudad de El Dorado, provincia de Misiones (2.833-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 58, pág. 17.)

–Del señor diputado **Macaluse** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la intervención de la policía de la provincia de Buenos Aires en la detención del señor Jorge Derra, el día 15 de febrero de 2008 en la estación ferroviaria de Maquinista Savio, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires (2.836-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 58, pág. 19.)

–Del señor diputado **Cuevas**: declarar de interés parlamentario la Fiesta Provincial de la Jineteada, a realizarse la primera semana del mes de diciembre de 2008 en Cervantes, provincia de Río Negro (2.837-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 58, pág. 21.)

–Del señor diputado **Barrios** y **otros**: declarar de interés de la Honorable Cámara la XXII Feria Provincial de Ciencia y Tecnológica Juvenil, a realizarse entre agosto y septiembre de 2008 en la provincia de Santa Fe (2.852-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 59, pág. 19.)

–Del señor diputado **Barrios** y **otros**: expresar pesar por el fallecimiento de la señora Alicia Zubasnarab de la Cuadra, fundadora de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo el día 1° de junio de 2008 (2.853-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 59, pág. 20.)

–Del señor diputado **Barrios** y **otros**: declarar de interés de la Honorable Cámara el proyecto “Incubando esperanzas”, referido al manejo sustentable de la fauna como alternativa para la conservación del hábitat (2.854-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 59, pág. 21.)

–Del señor diputado **Barrios** y **otros**: expresar repudio por el asesinato del dirigente político paraguayo señor Eloy Villalba, quien fuera miembro fundador del movimiento político Tekojoja el día 24 de mayo de 2008 (2.855-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 59, pág. 22.)

–De los señores diputados **Martínez Oddone** y **Morandini**: declarar de interés legislativo la XIII Edición del Encuentro Nacional de Poetas y XI de Antología, a realizarse los días 19 y 20 de julio de 2008 en la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba (2.858-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 59, pág. 23.)

–Del señor diputado **Cuccovillo** y **otros**: declarar de interés de la Honorable Cámara el 85° aniversa-

rio de la fundación de la Biblioteca Popular Sarmiento, de la localidad de Alejandro Korn, provincia de Buenos Aires (2.860-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 59, pág. 24.)

–Del señor diputado **Merlo** y **otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la inclusión de la provincia de San Luis en el acta de inicio de construcción de viviendas en las provincias de Cuyo (2.862-D.-2008). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. N° 59, pág. 26.)

–Del señor diputado **Morini**: expresar beneplácito por la nueva edición de la X Fiesta del Inmigrante Italiano, a realizarse el 28 de junio de 2008 en la provincia de Santa Fe (2.863-D.-2008). (*A la Comisión de Población y Desarrollo Humano.*) (T.P. N° 59, pág. 26.)

–De los señores diputados **Morini** y **Morandini**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los acontecimientos ocurridos el día 27 de mayo en Orán, provincia de Salta, donde resultó herido el periodista Samuel Huerga, de Radio Cadena NOA (2.864-D.-2008). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 59, pág. 27.)

–De la señora diputada **Bullrich**: interpelación a la señora ministra de Defensa doctora Nilda Garré, para que informe sobre la salida del país de fuerzas armadas nacionales (2.874-D.-2008). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 59, pág. 34.)

–De la señora diputada **Bullrich**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la estructura orgánica-funcional de la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) (2.876-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 59, pág. 36.)

–De los señores diputados **Ledesma** y **Gardella**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Congreso de Mutualismo, a realizarse los días 12 y 13 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.879-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (T.P. N° 59, pág. 39.)

–De la señora diputada **Román**: declarar de interés de la Honorable Cámara el XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS): Latinoamérica Interrogada. Depredación de Recursos Naturales, Democracia Participativa, Escenarios Productivos y Construcción de Conocimiento, a realizarse entre el 31 de agosto y el 4 de septiembre de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.883-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 59, pág. 40.)

–Del señor diputado **Amenta**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la rotura de silos bolsa por parte de desconocidos desparramando cereal en campos ubicados al norte de la provincia de Buenos Aires, sur de Santa Fe y sur de Córdoba (2.890-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 59, pág. 45.)

–De la señora diputada **Benas y otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre cantidad de toneladas de soja sujetas a exportación que se acompañaron con la documentación que acredita que el grano fue comprado a los productores con anterioridad al 9 de noviembre de 2007 (2.894-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 59, pág. 50.)

–Del señor diputado **Collantes**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para conformar una mesa de diálogo con productores y entidades agropecuarias, y encontrar una solución al conflicto con el campo (2.902-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 60, pág. 19.)

–De los señores diputados **Halak y Montoya**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para cumplimentar los pagos del Convenio de asistencia financiera en el marco del régimen federal de responsabilidad fiscal entre la provincia de Córdoba y el Estado nacional y del Fondo Nacional de Incentivo Docente, a la mencionada provincia (2.904-D.-2008). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 60, pág. 20.)

–Del señor diputado **Galantini**: reglamento de la Honorable Cámara: modificación del artículo 86, sobre competencia de la Comisión de Asuntos Municipales (2.907-D.-2008). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 60, pág. 24.)

–Del señor diputado **Galantini**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para instrumentar el acceso a la información pública local como derecho fundamental (2.908-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 60, pág. 25.)

–Del señor diputado **Galantini**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la implementación de sistemas de certificación por las municipalidades del país y la aplicación de sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2000 (2.910-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 60, pág. 27.)

–Del señor diputado **Roldán**: expresar adhesión al cumpleaños número 200 de la Prefectura de la Provincia de Corrientes, a celebrarse el día 8 de julio de 2008 (2.911-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 60, pág. 29.)

–Del señor diputado **Cortina**: reglamento de la Honorable Cámara: modificación del artículo 61 (creación de la Comisión de Diversidad Sexual), incorporación del artículo 101 septer (competencia) (2.916-D.-2008). (*A la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 60, pág. 35.)

–Del señor diputado **Peralta**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones técnicas que impulsaron la decisión de adelantar la fecha de inicio del Censo Nacional Agropecuario (2.924-D.-

2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 60, pág. 48.)

–De la señora diputada **De la Rosa y otros**: declarar de interés de la Honorable Cámara la XXVIII Edición de la Fiesta Nacional del Pomelo, a realizarse del 11 al 13 de julio de 2008 en Laguna Blanca, provincia de Formosa (2.925-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 60, página 49.)

–De la señora diputada **González (M. A.) y otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de la resolución ANSES 298/08, sobre pautas para liquidar y pagar haberes (2.933-D.-2008). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 60, pág. 52.)

–De la señora diputada **Sesma**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la remisión de fondos destinados al pago del incentivo docente del mes de mayo para educadores de la provincia de Córdoba (2.935-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 60, pág. 52.)

–De las señoras diputadas **Gutiérrez y Rojkés de Alperovich**: expresar beneplácito por la participación de alumnos argentinos en la Feria Internacional de Ciencias e Ingeniería INTEL ISEF 2008, realizada del 10 al 16 de mayo de 2008 en Atlanta, Estados Unidos de América (2.938-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 60, pág. 56.)

–De la señora diputada **Naím y otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para implementar un sistema de información de seguridad para los pasajeros que viajen en embarcaciones (2.940-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 60, pág. 58.)

–De la señora diputada **Daher**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la implementación de medidas a fin de agilizar las obras de canalización y complementarias de la quebrada internacional en la zona fronteriza de profesor Salvador Mazza, provincia de Salta (2.942-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 60, pág. 58.)

–Del señor diputado **Lusquiños**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la suscripción entre 2004 y hasta la fecha de convenios de cooperación entre el Ministerio de Salud de la Nación y la Comisión Nacional de Actividades Espaciales – CONAE (2.944-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 60, pág. 59.)

–De la señora diputada **Torrontegui**: adherir al Día Nacional de la Solidaridad, a realizarse el 26 de agosto de 2008 (2.948-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 60, pág. 60.)

–De la señora diputada **Bayonzo y otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el programa Corredores Viales Bioceánicos (2.950-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 60, pág. 61.)



–De la señora diputada **Bayonzo** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el sistema de gestión denominado Contrato de Recuperación y Mantenimiento, que cuenta con financiamiento parcial del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (2.951-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 60, pág. 62.)

–De la señora diputada **Bayonzo** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los programas que lleva adelante el Ente Nacional de Obras Hídricas y Saneamiento (ENOHSA): Agua + Trabajo: Proarsa, PROAS, PROMES, PROESA (2.952-D.-2008). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 60, pág. 62.)

–Del señor diputado **Fabris**: expresar pesar por el fallecimiento de Chiara Lubich, fundadora del movimiento de los Focolares, ocurrido el 14 de marzo de 2008 en Roma, Italia (2.953-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 60, pág. 63.)

–Del señor diputado **Fabris**: expresar repudio por el atentado perpetrado en una escuela de Jerusalem que provocó la muerte de ocho jóvenes estudiantes (2.954-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 60, pág. 64.)

–De la señora diputada **Müller**: destacar la personalidad sobresaliente del vicecomodoro Mario Luis Olezza a treinta años de su fallecimiento (1929-1977) (2.959-D.-2008). (*A la Comisión de Defensa Nacional.*) (T.P. N° 60, pág. 71.)

–De las señoras diputadas **Areta** y **Pastoriza**: adherir al Día Internacional de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, a celebrarse el 15 de junio de 2008 (2.960-D.-2008). (*A la Comisión de la Tercera Edad.*) (T.P. N° 60, pág. 73.)

–De la señora diputada **De la Rosa**: declarar de interés de la Honorable Cámara las II Jornadas Nacionales de Investigadores de las Economías Regionales y el IX Encuentro Nacional de la Red de Economías Regionales en el marco del Plan Fénix, a realizarse los días 18 y 19 de septiembre de 2008 en la ciudad de Tandil, provincia de Buenos Aires (2.961-D.-2008). (*A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 61, pág. 4.)

–De las señoras diputadas **Baragiola** y **Storni**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el plazo para presentar ante la ONU la extensión de la plataforma continental (2.964-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 61, página 10.)

–Del señor diputado **Basteiro** y **otros**: expresar repudio por la decisión de los Estados Unidos de América de reactivar su IV Flota en mares de Latinoamérica y el Caribe (2.966-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 61, pág. 11.)

–Del señor diputado **Raimundi** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos

por los cuales no se ha puesto en práctica el acuerdo de implementación de consulados conjuntos con la República Federativa del Brasil, firmado el 26 de mayo de 1993 y aprobado por el Congreso Nacional como ley 24.460 (2.975-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 61, pág. 19.)

–De los señores diputados **Kenny** y **Kroneberger**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de comerciantes, industriales y prestadores de servicios que hay inscritos en el Registro de Operaciones de Comercios de Granos (2.983-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 61, pág. 29.)

–Del señor diputado **Alfaro**: adherir al Día del Periodista, celebrado el pasado 7 de junio de 2008 (2.992-D.-2008). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 62, pág. 4.)

–Del señor diputado **Alfaro**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional la Cumbre de Jefes de Estado del Mercosur, a realizarse los días 30 de junio y 1° de julio de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Tucumán (2.993-D.-2008). (*A la Comisión de Mercosur.*) (T.P. N° 62, pág. 5.)

–Del señor diputado **Vilarriño**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga incluir las obras de regulación y aprovechamiento de la alta cuenca del río Bermejo, dentro del proceso de inversión pública del plan estratégico territorial proyectado hasta el año 2016 (2.999-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 62, pág. 12.)

–Del señor diputado **Coscia**: declarar de interés de la Honorable Cámara el libro *El cine en su época* de Enrique Lacolla (3.001-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 62, pág. 12.)

–Del señor diputado **Coscia**: declarar de interés de la Honorable Cámara el largometraje *Homero Manzi, un poeta en la tormenta*, dirigida por Eduardo Spagnuolo (3.002-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 62, pág. 12.)

–Del señor diputado **Basteiro** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre operaciones de compra y venta de granos de soja y girasol realizadas durante 2007 (3.006-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 62, pág. 19.)

–De la señora diputada **Acosta**: declarar de interés de la Honorable Cámara el evento cultural del año nuevo andino Inti Raymi o Fiesta del Sol en Santa María, provincia de Catamarca (3007-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 62, página 21.)

–De la señora diputada **Giudici** y **otros**: expresar repudio por el atentado ocurrido el día 8 de junio de 2008 contra el periódico vasco *El Correo* (3.016-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 62, pág. 25.)



## XI

## Proyectos de declaración

–Del señor diputado **Ferro**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la creación de una dirección de insumos agropecuarios en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación (2.431-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 48, pág. 9.)

–Del señor diputado **Morejón y otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar la emergencia ambiental, económica y social en diversos departamentos de la provincia del Chubut, debido a la erupción del volcán Chaitén (2.448-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 48, pág. 19.)

–Del señor diputado **Cortina y otros**: rendir homenaje a Alfredo Bravo, maestro y defensor de los derechos humanos, la democracia y la justicia, en el quinto aniversario de su fallecimiento (2.449-D.-2008). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 48, pág. 20.)

–Del señor diputado **Gribaudo**: declarar de interés parlamentario las jornadas “Aportes para la reforma política en la Argentina, primer encuentro desde la perspectiva parlamentaria”, a realizarse el día 22 de mayo de 2008 en La Matanza, provincia de Buenos Aires (2.452-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 48, pág. 26.)

–Del señor diputado **Iturrieta**: expresar beneplácito por el aumento de la cota del embalse Yacyretá, el cual permitirá ganar 150 Mw de potencial generador (2.460-D.-2008). (*A la Comisión de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 49, pág. 18.)

–Del señor diputado **Collantes**: declarar de interés la realización del Rally Dakar 2009, a desarrollarse del 3 al 18 de enero de 2009 en la Argentina y Chile (2.465-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 49, pág. 21.)

–Del señor diputado **Azcoiti y otros**: declarar de interés parlamentario el III Congreso de Paleopatología en Sudamérica, a realizarse en octubre de 2009 en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires (2.489-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 49, pág. 52.)

–De los señores diputados **Kenny y Kroneberger**: declarar de interés parlamentario las II Jornadas Nacionales y I del Cono Sur sobre Defectos del Tubo Neural, a realizarse del 29 al 30 de mayo de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.496-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 49, pág. 57.)

–De la señora diputada **Linares y otros**: expresar preocupación por la presunta decisión del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) de discontinuar la difusión del índice de precios al consumidor (IPC) nacional (2.503-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T.P. N° 49, pág. 63.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial de los Océanos a celebrarse el día 8 de junio de 2008 (2.518-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 49, pág. 80.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara la Jornada de Inserción Laboral, a realizarse el día 24 de julio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.519-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 49, pág. 83.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Día Mundial contra la Desertificación y la Sequía, a celebrarse el día 17 de junio de 2008 (2.521-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 49, pág. 86.)

–De la señora diputada **Bianchi**: expresar beneplácito por el trabajo de investigación llevado a cabo por el Conicet y la Universidad de Buenos Aires en el que fue identificado un nuevo mecanismo a través del cual el HIV puede modular la sobrevida de células de nuestro sistema inmunológico (2.523-D.-2008). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 49, pág. 90.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara el Día Internacional del Medio Ambiente, a celebrarse el 5 de junio de 2008 (2.524-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 49, pág. 91.)

–Del señor diputado **Morán y otros**: expresar beneplácito por las conversaciones de paz entre el Estado de Israel y la República Árabe Siria (2.548-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 50, pág. 20.)

–De la señora diputada **Caselles y otros**: expresar beneplácito por la inauguración del edificio central de la Universidad Nacional de San Juan (2.556-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 50, pág. 28.)

–De la señora diputada **Vázquez de Tabernise**: declarar de interés de la Honorable Cámara la muestra homenaje “Artistas - Una mirada con humor”, a realizarse del 4 de julio al 25 de agosto de 2008 en la provincia de Buenos Aires (2.559-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 50, pág. 36.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés de la Honorable Cámara las Olimpiadas de Fitness 2008 - Expo Fitness Argentina 2008, a realizarse los días 16 y 17 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.564-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 50, pág. 39.)

–De la señora diputada **Bianchi**: declarar de interés legislativo el X Congreso Internacional Actualización y Gerenciamiento Farmacéutico, a realizarse los días 6 y 7 de junio de 2008 en la Ciudad Autó-

noma de Buenos Aires (2.566-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 50, pág. 42.)

–De la señora diputada **Genem** y **otros**: declarar de interés parlamentario el proyecto para la construcción de una “ciudad judicial” en la provincia de Mendoza (2.572-D.-2008). (*A la Comisión de Justicia.*) (T.P. N° 50, pág. 50.)

–De la señora diputada **Genem** y **otros**: declarar de interés parlamentario el proyecto Tren del Vino, a transitar por zonas vitivinícolas de la provincia de Mendoza (2.573-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 50, pág. 50.)

–De la señora diputada **Genem** y **otros**: expresar beneplácito por el lanzamiento de la campaña de educación vial “Mendoza maneja mejor” (2.574-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 50, pág. 50.)

–De la señora diputada **Genem** y **otros**: declarar de interés de la Honorable Cámara la construcción de un “ferro tranvía urbano –FTU–”, en la provincia de Mendoza (2.575-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 50, pág. 51.)

–De la señora diputada **Genem** y **otros**: declarar de interés de la Honorable Cámara la creación de la Agencia de Cambio Climático, en la provincia de Mendoza (2.576-D.-2008). (*A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 50, pág. 52.)

–Del señor diputado **Collantes**: declarar de interés de la Honorable Cámara el IV Encuentro del Parlamento Universitario Latinoamericano “Ciudadanos cristianos”, a realizarse del 27 al 29 de agosto de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.577-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 50, pág. 53.)

–Del señor diputado **Ruiz**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga los controles respecto de la cantidad de horas de descanso mínimas de los pilotos y copilotos de líneas aéreas (2.596-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 50, pág. 80.)

–Del señor diputado **Alcuaz** y **otros**: repudiar el ataque perpetrado en el local gremial de ATE el día 21 de mayo de 2008 (2.599-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 50, pág. 83.)

–Del señor diputado **Fernández** y **otros**: expresar beneplácito por el incremento de la balanza comercial e intercambio científico-tecnológico y cultural entre la República Argentina y la República del Ecuador (2.610-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T.P. N° 51, pág. 11.)

–Del señor diputado **Fernández** y **otros**: expresar beneplácito por la realización de la Misión Comercial Multisectorial del Ecuador a la República Argentina, a realizarse en septiembre de 2008 (2.611-D.-2008). (*A la Comisión de Comercio.*) (T.P. N° 51, pág. 12.)

–Del señor diputado **Morini**: expresar pesar por la muerte de Irene Sendler, heroína del Holocausto,

ocurrida el día 18 de mayo de 2008 (2.617-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 51, pág. 15.)

–Del señor diputado **Paroli**: expresar beneplácito por el 130° aniversario de la fundación de la Escuela Polimodal 1 “Clara Jeannette Armstrong”, a celebrarse el día 16 de junio de 2008 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia de Catamarca (2.624-D.-2008). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 51, pág. 22.)

–De la señora diputada **Perié**: expresar beneplácito por el lanzamiento del programa “Cultura por penales” a efectos de lograr la integración entre los detenidos, en cárceles de la provincia de Buenos Aires (2.634-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 51, pág. 40.)

–De la señora diputada **Merchán** y **otros**: declarar de interés de la Honorable Cámara los “21 puntos básicos por el derecho a la comunicación”, para redactar una nueva ley de radiodifusión (2.651-D.-2008). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 52, pág. 18.)

–De la señora diputada **Lenz**: adherir el Día Internacional del Personal de Paz de Naciones Unidas, a celebrarse el 29 de mayo de cada año (2.660-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 52, pág. 30.)

–De la señora diputada **Acosta**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga promover la realización de los proyectos destinados al tratamiento de las aguas servidas y su posterior aprovechamiento para explotaciones agropecuarias en zonas áridas y semiáridas de nuestro país (2.665-D.-2008). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 53, pág. 4.)

–De los señores diputados **Snopek** y **Martirena**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la ejecución de las obras “Planta depuradora de líquidos cloacales - La Quiaca y toma de agua ciudad de La Quiaca - Proyecto Yurag”, en la provincia de Jujuy (2.680-D.-2008). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 53, pág. 21.)

–De los señores diputados **Snopek** y **Martirena**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la ejecución de las obras “Nueva terminal de ómnibus - La Quiaca - Terminal de cargas - Cotecar”, en la provincia de Jujuy (2.682-D.-2008). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 53, pág. 26.)

–Del señor diputado **Collantes**: declarar de interés de la Honorable Cámara la celebración del Día del Periodista, instituido el 7 de junio de cada año (2.692-D.-2008). (*A la Comisión de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 53, pág. 40.)

–De la señora diputada **Genem**: declarar de interés de la Honorable Cámara la II Edición de Cantapueblo Niños, a realizarse del 1° al 5 de octubre de 2008 en la ciudad capital y departamento de Malargüe de la provincia de Mendoza (2.696-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 54, pág. 6.)

–De la señora diputada **Genem**: declarar de interés de la Honorable Cámara la Conferencia Interparlamentaria “Perspectiva parlamentaria del derecho internacional humanitario”, a realizarse los días 5 y 6 de junio de 2008, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.697-D.-2008). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 54, pág. 7.)

–De los señores diputados **Sciutto** y **Genem**: expresar beneplácito por la creación de la Cámara de Comercio Binacional de la Patagonia, con el fin de propiciar la integración comercial entre la República Argentina y la República de Chile (2.710-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 54, pág. 32.)

–De la señora diputada **Bisutti** y **otros**: declarar de interés de la Honorable Cámara el documental *Paco Urondo, la palabra justa*, realizado por el cineasta Daniel Desalmos (2.711-D.-2008). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 54, pág. 32.)

–De la señora diputada **Córdoba**: declarar de interés legislativo el I Congreso Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas, a realizarse del 4 al 6 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.729-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 55, pág. 26.)

–De la señora diputada **Torrontegui**: expresar pesar por el fallecimiento del abogado y político argentino Italo Argentino Luder, ocurrido el pasado 26 de mayo en la ciudad de Buenos Aires (2.737-D.-2008). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 55, pág. 37.)

–De los señores diputados **Gorbacz** y **Sylvestre Begnis**: declarar de interés de la Honorable Cámara la jornada de debate “Hacia una ley nacional de salud mental”, a realizarse el 30 de junio de 2008 en el edificio anexo de la Cámara (2.743-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 55, pág. 44.)

–De los señores diputados **Galantini** y **Morgado**: declarar de interés de la Honorable Cámara el I Workshop Internacional “La cardiología como un continuo: desde la prevención al tratamiento”, a realizarse los días 16 y 17 de octubre de 2008 en la provincia de Corrientes (2.744-D.-2008). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 55, pág. 44.)

–De la señora diputada **Martin** y **otros**: declarar de interés deportivo la séptima edición del Maratón Internacional de la Bandera, a realizarse el 22 de junio de 2008 en Rosario, provincia de Santa Fe (2.746-D.-2008). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 55, pág. 45.)

–De la señora diputada **Conti**: expresar repudio y preocupación ante el acto de vandalismo sufrido por la Asociación Civil Construyendo Esperanza en su sede, el día 22 de mayo de 2008 (2.748-D.-2008). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 55, pág. 47.)

–Del señor diputado **Serebrinsky** y **otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a poner en funcionamiento una unidad local de atención transitoria –ULAT– en el ámbito del Congreso de la Nación con el objeto de gestionar ante el ANSES los diversos trámites previsionales y asistenciales de los empleados de ambas Cámaras (2.752-D.-2008). (*A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 55, pág. 50.)

–Del señor diputado **Collantes**: adherir a la celebración del Día Nacional del Bombero Voluntario, a realizarse el día 2 de junio de cada año (2.754-D.-2008). (*A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (T.P. N° 55, pág. 51.)

–Del señor diputado **Vilarriño**: expresar beneplácito por el acuerdo firmado entre el Poder Ejecutivo y la empresa Volkswagen, tendiente a la promoción de la industria automotriz (2.755-D.-2008). (*A la Comisión de Industria.*) (T.P. N° 55, pág. 51.)

–Del señor diputado **Vilarriño**: solicitar al Poder Ejecutivo las medidas tendientes a promover la realización de planes de construcción de viviendas ecológicas y la producción de electricidad (2.758-D.-2008). (*A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.*) (T.P. N° 55, pág. 53.)

–De la señora diputada **Rodríguez** y **otros**: expresar repudio por la publicación de la encuesta titulada “Madura el ko, test Tyson” en el sitio web de la revista *Hombre* de la Editorial Perfil (2.776-D.-2008). (*A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 56, pág. 62.)

–Del señor diputado **Zancada** y **otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga instrumentar las medidas necesarias para que el financiamiento otorgado recientemente por el BID, destinado a obras de agua y redes cloacales, incluya a ciudades de hasta 70 u 80 mil habitantes (2.781-D.-2008). (*A la Comisión de Obras Públicas.*) (T.P. N° 57, pág. 16.)

–Del señor diputado **Zancada** y **otros**: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la administración de los recursos pesqueros en aguas continentales y las medidas que se llevan a cabo en materia de conservación de la fauna ictícola (2.782-D.-2008). (*A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.*) (T.P. N° 57, pág. 16.)

–De la señora diputada **Linares**: declarar de interés parlamentario los actos conmemorativos del 80° aniversario de la llegada de la imagen de San Silverio, patrono del puerto de Bahía Blanca y de la comunidad portuaria, al puerto de Ingeniero White, provincia de Buenos Aires (2.788-D.-2008). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 57, pág. 22.)

–De las señoras diputadas **Linares** y **Reyes**: expresar repudio por el despido de 116 trabajadores de la planta Salto, provincia de Buenos Aires, perteneciente a la firma Bagley Argentina S.A. (2.789-



D.-2008). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T.P. N° 57, pág. 22.)

–De los señores diputados **Linares y Peralta**: declarar de interés parlamentario la Jornada por la Identidad Biológica “Uniendo las piezas para llegar a nuestro verdadero origen”, a realizarse el día 14 de junio de 2008 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.790-D.-2008). (A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 57, pág. 23.)

–De la señora diputada **Acosta**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la promoción de talleres de gemología orientados a la orfebrería y el lapidado artesanal a partir de la gran variedad de minerales existentes en la provincia de Catamarca (2.793-D.-2008). (A la Comisión de Minería.) (T.P. N° 57, página 25.)

–Del señor diputado **Córdoba y otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga la creación de una unidad académica de la Universidad Tecnológica Nacional –UTN– en Caleta Oliva, provincia de Santa Cruz (2.794-D.-2008). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 57, pág. 28.)

–De la señora diputada **Bianchi**: adherir a la conmemoración del Día de la Bandera Nacional, a celebrarse el 20 de junio de cada año (2.797-D.-2008). (A la Comisión de Legislación General.) (T.P. N° 57, pág. 31.)

–De la señora diputada **Bianchi**: conmemorar el día 18 de junio de 2008 un nuevo aniversario de la muerte del poeta sanluiseño don Antonio Esteban Agüero (2.799-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 57, pág. 34.)

–De la señora diputada **Bianchi**: expresar beneplácito por la presentación del libro *Tenis adaptado: 10 años... una visión*, realizada el día 26 de abril de 2008 en el marco de la XXXIV Feria Internacional del Libro (2.801-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 57, pág. 35.)

–De la señora diputada **Bianchi**: conmemorar el día 14 de junio de 2008 un nuevo aniversario de la muerte del escritor argentino don Jorge Luis Borges (2.802-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 57, pág. 36.)

–De los señores diputados **Salum y Vilariño**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes para instrumentar el servicio de comunicación básica universal (2.812-D.-2008). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 57, pág. 48.)

–De la señora diputada **Lenz y otros**: expresar preocupación ante la agresión sufrida por el señor Jorge Fontevecchia el día 25 de marzo de 2008 (2.813-D.-2008). (A la Comisión de Libertad de Expresión.) (T.P. N° 58, pág. 4.)

–De la señora diputada **Lenz y otros**: expresar preocupación por la agresión hacia el fotógrafo del diario *Crítica de la Argentina*, Diego Levy, por parte del señor José Antonio Aranda del Grupo Clarín, el

día 16 de abril de 2008 (2.814-D.-2008). (A la Comisión de Libertad de Expresión.) (T.P. N° 58, pág. 5.)

–Del señor diputado **Macaluse y otros**: expresar preocupación por la decisión de la empresa TBA de eliminar el coche furgón en la línea Mitre, ramal Victoria - Capilla del Señor (2.819-D.-2008). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 58, pág. 8.)

–Del señor diputado **Bullrich y otros**: expresar repudio por la citación judicial, con fundamento en una supuesta violación del artículo 194 del Código Penal, a las diputadas nacionales (m.c.) Margarita Stolbizer y María del Carmen Alarcón (2.824-D.-2008). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T.P. N° 58, pág. 11)

–Del señor diputado **Morán**: expresar dolor por la muerte de Alicia Zubasnabar de la Cuadra, miembro fundacional de la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo (2.829-D.-2008). (A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 58, página 14.)

–Del señor diputado **Morán**: expresar beneplácito por el logro de las Abuelas de Plaza de Mayo, restituyendo la identidad a Laura Díaz, hija de desaparecidos durante la última dictadura militar (2.830-D.-2008). (A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 58, pág. 15.)

–Del señor diputado **Azcoiti y otros**: repudiar la actitud intimidatoria y violenta contra productores agropecuarios por parte del Grupo Albatros de la Prefectura Naval el día 30 de mayo de 2008 en San Pedro, provincia de Buenos Aires (2.834-D.-2008). (A la Comisión de Seguridad Interior.) (T.P. N° 58, pág. 18)

–Del señor diputado **Sciutto**: declarar de interés de la Honorable Cámara la visita a la República Argentina del *grandmaster* Choi Jung Hwa, IX dan, presidente de la International Taekwondo Federation (2.835-D.-2008). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 58, pág. 18.)

–De los señores diputados **Damilano Grivarello y Morante**: expresar repudio por la agresión al gobernador de la provincia del Chaco, Jorge Milton Capitanich, ocurrida el día 30 de mayo de 2008 (2.840-D.-2008). (A la Comisión de Seguridad Interior.) (T.P. N° 58, pág. 23.)

–De la señora diputada **Ginzburg y otros**: repudiar las detenciones de ruralistas a solicitud del fiscal Murray, en una manifestación pública el 30 de mayo de 2008 (2.845-D.-2008). (A la Comisión de Justicia.) (T.P. N° 59, pág. 14.)

–Del señor diputado **Vilariño**: expresar beneplácito por el arribo a nuestro país del doctor Alberto Granado (2.846-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 59, pág. 15.)

–Del señor diputado **Vilariño**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la instalación de una sucursal de la empresa Correo



Argentino S.A. en la localidad de La Merced, departamento Cerrillos, provincia de Salta (2.847-D.-2008). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 59, pág. 16.)

–Del señor diputado **Cortina**: expresar preocupación por el estado actual en que se encuentra la Reserva Ecológica Costanera Sur (2.850-D.-2008). (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T.P. N° 59, pág. 16.)

–De la señora diputada **García (I. A.)**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga excluir de lo estipulado en las resoluciones del Ministerio de Economía y Producción 284 y 285/08 a la provincia de La Pampa de la zona denominada como pampeana a los fines de las compensaciones a los pequeños y medianos productores y el subsidio a los fletes (2.859-D.-2008). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 59, pág. 23.)

–Del señor diputado **Merlo y otros**: expresar preocupación por la exclusión de la provincia de San Luis del acta de inicio de construcción de viviendas en las provincias de Cuyo (2.861-D.-2008). (A la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Urbano.) (T.P. N° 59, pág. 25.)

–De la señora diputada **Rioboó y otros**: repudiar las detenciones e imputaciones a manifestantes en San Pedro, provincia de Buenos Aires (2.866-D.-2008). (A la Comisión de Justicia.) (T.P. N° 59, pág. 29.)

–De los señores diputados **Llanos y Calza**: declarar de interés de la Honorable Cámara el I Foro Nacional de la Náutica, a realizarse los días 24 y 25 de junio de 2008 en el Parque Náutico de San Fernando, provincia de Buenos Aires (2.868-D.-2008). (A la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (T.P. N° 59, pág. 32.)

–Del señor diputado **Massei**: expresar beneplácito por la firma del convenio entre ENARSA y provincia de Neuquén para crear una base de datos integral de los hidrocarburos (2.872-D.-2008). (A la Comisión de Energía y Combustibles.) (T.P. N° 59, pág. 33.)

–De la señora diputada **Bullrich**: expresar preocupación por las manifestaciones del diputado nacional Carlos Kunkel en referencia a una frase del periodista Julio Blanck donde advertía que “Alrededor del poder acampan los fanáticos, los alcahuetes y los resentidos” (2.875-D.-2008). (A la Comisión de Libertad de Expresión.) (T.P. N° 59, pág. 35.)

–De la señora diputada **Nieva**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga gestionar la captura internacional del ex presidente de la petrolera estatal venezolana Daniel Uzcategui y de su hijo Diego Uzcategui, para ser indagados en la causa correspondiente (2.891-D.-2008). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 59, pág. 46.)

–De la señora diputada **Benas y otros**: expresar adhesión a la celebración del Día Internacional de

Acción por la Salud de las Mujeres (2.892-D.-2008). (A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. N° 59, pág. 46.)

–De la señora diputada **Serebrinsky y otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para incluir en los alcances del decreto 3.245/83, modificado por decreto 378/85, al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA– (2.896-D.-2008). (A la Comisión de Ciencia y Tecnología.) (T.P. N° 59, pág. 51.)

–Del señor diputado **Díaz Roig y otros**: declarar de interés parlamentario el acuerdo de cesión de software del Sistema Integrado de Administración Financiera y Control del Sector Público por parte de la provincia de Formosa a la provincia del Chaco celebrado el día 10 de mayo de 2008 (2.906-D.-2008). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 60, pág. 22.)

–De la señora diputada **Daher**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para la aplicación de multas y penalidades por la presencia de animales sueltos en rutas nacionales con traza en la provincia de Salta (2.913-D.-2008). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 60, pág. 31.)

–De la señora diputada **Daher**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para concluir trabajos viales en la ruta nacional 51, tramo: Campo Quijano - Estación Chorrillos, provincia de Salta (2.914-D.-2008). (A la Comisión de Transportes.) (T.P. N° 60, pág. 32.)

–Del señor diputado **Brue y otros**: declarar de interés de la Honorable Cámara los festejos del 45° aniversario de la fundación de la ciudad de Santiago del Estero a conmemorarse el 25 de julio de 2008 (2.921-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 60, pág. 44.)

–Del señor diputado **Brue y otros**: declarar de interés parlamentario el 79° aniversario de la fundación de la ciudad de Forres, departamento Robles, provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el día 23 de julio de 2008 (2.922-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 60, pág. 45.)

–De la señora diputada **Daher**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para derogar la resolución AFIP 2.048 a efectos de solucionar el problema en la frontera de la República de Bolivia y la localidad de Salvador Mazza, provincia de Salta (2.930-D.-2008). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 60, pág. 51.)

–De la señora diputada **Naím y otros**: solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional a la V Edición de la EPSAM - Exposición Municipal Pyme 2008, a realizarse del 11 al 14 de septiembre de 2008 en General San Martín, provincia de Buenos Aires (2.936-D.-2008). (A la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas.) (T.P. N° 60, pág. 53.)

–De la señora diputada **Naím**: declarar de interés de la Honorable Cámara la V Edición de la EPSAM - Exposición Municipal Pyme 2008, a realizarse del

11 al 14 de septiembre de 2008 en General San Martín, provincia de Buenos Aires (2.937-D.-2008). (A la Comisión de Pequeñas y Medianas Empresas.) (T.P. N° 60, pág. 54.)

–De la señora diputada **Naím y otros:** expresar beneplácito por la normalización institucional alcanzada en la República del Líbano ante la designación del nuevo presidente de ese Estado árabe (2.939-D.-2008). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 60, pág. 57.)

–Del señor diputado **Lanceta:** repudiar el feroz ataque contra la sede de la Cooperativa La Alameda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.947-D.-2008). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T.P. N° 60, pág. 60.)

–De la señora diputada **Bisutti y otros:** expresar beneplácito por la suspensión de la prohibición que la FIFA habría impuesto para disputar partidos de fútbol a más de 2.750 metros de altura (2.967-D.-2008). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 61, pág. 13.)

–De la señora diputada **Merchán:** declarar de interés de la Honorable Cámara el III Encuentro de la “Red Par - Periodistas de la Argentina en Red. Por una comunicación no sexista”, a realizarse los días 26 y 27 de junio de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Salta (2.985-D.-2008). (A la Comisión de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 61, página 31.)

–Del señor diputado **Sánchez:** declarar de interés parlamentario el Programa de Estudios al Estado de Israel y la Autoridad Nacional Palestina, realizado por la fundación Taller de Economía Sustentable Ambiental –TESA– (2.988-D.-2008). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 61, página 34.)

–De la señora diputada **Bedano:** solicitar al Poder Ejecutivo declare de interés científico las I Jornadas de Enfermedad Cardiovascular en la Mujer, a realizarse los días 21 y 22 de noviembre de 2008 en la ciudad capital de la provincia de Córdoba (2.991-D.-2008). (A la Comisión de Ciencia y Tecnología.) (T.P. N° 62, pág. 4.)

–Del señor diputado **Pinedo:** declarar de interés de la Honorable Cámara el programa “De punta a punta”, realizado por el artista plástico Hugo Diez (2.995-D.-2008). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 62, pág. 9.)

–De la señora diputada **Leguizamón:** expresar beneplácito por el nombramiento del general Michel Suleiman como presidente de la República Libanesa (2.996-D.-2008). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 62, pág. 10.)

–De los señores diputados **Iturrieta y Bianco:** expresar beneplácito por el 25° aniversario de la Asociación Plantadores de Tabaco de Misiones (2.998-D.-2008). (A la Comisión de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 62, pág. 11)

–Del señor diputado **Gribaudo:** declarar de interés parlamentario el Programa Leladeinu “Nuestros niños, organizado por la Fundación Jabad Lubavitch en la Argentina (3.010-D.-2008). (A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. N° 62, pág. 22.)

–Del señor diputado **Bonasso:** solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para preservar las poblaciones silvestres de las especies cauquén colorado, de cabeza gris y común (3.015-D.-2008). (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T.P. N° 62, pág. 25.)

## XII

### Licencias

**Morandini:** para el 20 de mayo de 2008 por razones de salud (2.436-D.-08).

**Roldán:** para el día 20 de mayo de 2008 por razones particulares (2.438-D.-08).

**Paredes Urquiza:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.441-D.-08).

**Rejal:** para el día 20 de mayo de 2008 por razones particulares (2.444-D.-08).

**Collantes:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.463-D.-08).

**Bayonzo:** desde el 19 al 23 de mayo de 2008 por razones de salud (2.472-D.-08).

**Storni:** desde el 15 al 24 de mayo de 2008 por razones oficiales (2.473-D.-08).

**Orfei:** desde el 19 al 23 de mayo de 2008 por razones de salud (2.474-D.-08).

**Beveraggi:** para el 20 y 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.475-D.-08).

**Carca:** para el 21 de mayo de 2008 por razones de salud (2.480-D.-08).

**Bullrich (P.):** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.481-D.-08).

**Quiroz:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.488-D.-08).

**Roldán:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.490-D.-08).

**Rejal:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.491-D.-08).

**Linares:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.502-D.-08).

**Fabrisi:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.504-D.-08).

**García Hamilton:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.505-D.-08).

**Ulrich:** para el 20 y 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.506-D.-08).

**Daher:** para el 21 de mayo de 2008 por razones de salud (2.528-D.-08).

**Argüello:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.529-D.-08).

**Merchán:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.532-D.-08).

**Raimundi:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.537-D.-08).

**Fiol:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.538-D.-08).

**Córdoba (J. M.):** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.539-D.-08).

**Leverberg:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.540-D.-08).

**Oliva (C. R.):** para el 21 de mayo de 2008 por razones de salud (2.541-D.-08).

**Vega:** para el 21 de mayo de 2008 por razones de salud (2.552-D.-08).

**Depetri:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.558-D.-08).

**López (R. A.):** para el 21 de mayo de 2008 por razones de salud (2.607-D.-08).

**Gerez:** para el 21 de mayo de 2008 por razones particulares (2.612-D.-08).

**Baragiola:** desde el 19 al 23 de mayo de 2008 por razones de salud (2.644-D.-08).

**Bullrich (P.):** desde el día 27 al 30 de mayo de 2008 por razones particulares (2.668-D.-08).

**Aguad:** desde el día 26 al 30 de mayo de 2008 por razones particulares (2.684-D.-08).

**Sesma:** para el 3 de junio de 2008 por razones particulares (2.791-D.-08).

**Collantes:** para el día 4 de junio de 2008 por razones particulares (2.848-D.-08).

**Lemos:** para el día 4 de junio de 2008 por razones de salud (2.849-D.-08).

**Kroneberger:** para el día 4 al 18 de junio de 2008 por razones de salud (2.856-D.-08).

**Peralta:** para el día 4 de junio de 2008 por razones de salud (2.857-D.-08).

**Paredes Urquiza:** para el día 4 de junio de 2008 por razones particulares (2.869-D.-08).

**Pais:** para el día 4 de junio de 2008 por razones particulares (2.870-D.-08).

**García de Moreno:** para el día 4 de junio de 2008 por razones particulares (2.873-D.-08).

**Cremer de Busti:** para el día 4 de junio de 2008 por razones de salud (2.882-D.-08).

**González (N.):** para el día 4 de junio de 2008 por razones particulares (2.884-D.-08).

**Kakubur:** para el día 4 de junio de 2008 por razones particulares (2.885-D.-08).

**Leguizamón:** para el día 4 de junio de 2008 por razones particulares (2.886-D.-08).

**Fiol:** para el día 4 de junio de 2008 por razones particulares (2.887-D.-08).

**Córdoba (J. M.):** para el día 4 de junio de 2008 por razones particulares (2.895-D.-08).

**Del Campillo:** para el día 4 de junio de 2008 por razones particulares (2.900-D.-08).

**Cassese:** para el día 4 de junio de 2008 por razones particulares (2.901-D.-08).

**Sesma:** para el día 4 de junio de 2008 por razones particulares (2.920-D.-08).

**Satragno:** para el día 4 de junio de 2008 por razones de salud (2.934-D.-08).

**De Narváez:** para el día 4 de junio de 2008 por razones particulares (2.997-D.-08).

(Sobre tablas.)

### C. INSERCIONES

1

#### INSERCIÓN SOLICITADA POR EL SEÑOR DIPUTADO MERLO

**Fundamentos del voto negativo del bloque del señor diputado al dictamen de mayoría de las comisiones de Comercio, de Energía y Combustibles y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se prohíben, a partir del 31 de diciembre de 2010, la importación, producción y comercialización de lámparas incandescentes de uso residencial**

Quienes integramos el Bloque del Frejuli compartimos el espíritu de la presente iniciativa, pese a sentir en cuanto a cuestiones de índole técnica.

Coincidimos en la necesidad de propender a un uso racional y eficiente de la energía.

En la labor desarrollada en la Comisión de Comercio, hemos propuesto algunas modificaciones a la

iniciativa del Poder Ejecutivo, mediante nuestro proyecto alternativo 2.838-D.-08.

El diputado Albrisi ya ha explicado con claridad nuestras objeciones técnicas, por lo que me referiré brevemente a una sola cuestión vinculada al artículo 3° del proyecto del Poder Ejecutivo.

El mismo establece que el Poder Ejecutivo nacional podrá reducir o liberar gravámenes y tributos de importación.

Tal la redacción original del proyecto, el Poder Ejecutivo nacional dispondría de esta parte del poder fiscal, en virtud de las facultades que le fueran conferidas en el Código Aduanero.

Señor presidente, no compartimos esta suerte de delegación legislativa en materia fiscal.

Las facultades delegadas por el Código Aduanero han sido automáticamente derogadas con la entrada en vigencia de la nueva Constitución Nacional en el año 1994.

Ello en virtud de lo dispuesto por los siguientes artículos de la Carta Magna, que en sus partes pertinentes disponen:

“Artículo 4º: El gobierno federal provee a los gastos de la Nación con [...] las demás contribuciones que equitativa y proporcionalmente a la población imponga el Congreso General...”

“Artículo 17: [...] sólo el Congreso impone las contribuciones que se expresan en el artículo 4º...”

“Artículo 75: Corresponde al Congreso:

1. Legislar en materia aduanera. Establecer los derechos de importación y exportación...”

“Artículo 76: Se prohíbe la delegación legislativa en el Poder Ejecutivo...”

“Artículo 99: [...] el Poder Ejecutivo no podrá en ningún caso bajo pena de nulidad absoluta e insaneable, emitir disposiciones de carácter legislativo...”

“Solamente cuando circunstancias excepcionales hicieran imposible seguir los trámites ordinarios previstos por esta Constitución para la sanción de las leyes, y no se trate de normas que regulen materia penal, tributaria, electoral o de régimen de los partidos políticos...”

Señor presidente, debemos adecuar la elaboración de las normas y sus modificaciones a los preceptos constitucionales.

Este Congreso es el único órgano facultado por la Constitución para legislar en materia tributaria, mediante el debate parlamentario.

No podemos delegar nuestras funciones, como se propone en el presente proyecto, ya que ello contribuiría a la desinstitucionalización que está sufriendo nuestra Nación.

Por ello desde el Bloque del Frejuli proponemos en nuestro proyecto que el Poder Ejecutivo pueda establecer las medidas necesarias para facilitar la producción de lámparas.

Previa intervención del Congreso de la Nación.

Y debe concretarse mediante incentivos concretos: por medio de un régimen de promoción fiscal para la fabricación y comercialización de lámparas de bajo consumo.

Que desde luego, debe ser legislado por este Congreso.

Muchas gracias, señor presidente.

2

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA MARINO

**Fundamentos del voto afirmativo de la señora diputada al dictamen de las comisiones de Industria y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el régimen de desarrollo y consolidación del sector autopartista nacional**

Quienes hemos vivido con mucha angustia el proceso de desindustrialización de nuestro país que se

acrecentara en la década de 1990 con la reapertura de las importaciones y la sustitución de las exportaciones como modelo económico imperante, activando una mortal política recesiva manifiesta a partir del ingreso indiscriminado al país de productos manufacturados que liquidó literalmente al sector fabril (especialmente la industria automotriz y sus conexas) hasta perder la última empresa fabricante de motores y otros componentes.

Quienes con la misma tristeza e impotencia recordamos la transferencia de capital productivo al sistema financiero, traducida en endeudamiento público para alcanzar tecnología de punta y así pretender competir con el resto del mundo, ello tampoco dio sus frutos, por cuanto la convertibilidad, el sistema cambiario, etc., etc., impidieron a las empresas subsistentes introducirse al libre mercado y a la competencia impuesta por la globalización.

Iniciativas de esta índole potencian el factor multiplicador que el sector automotriz genera, esta vez de la mano del incentivo estatal, posibilitando, así, el continuo desarrollo de valor agregado, incorporando mejor tecnología a sus productos y de esta manera equilibrar la balanza de la competencia, no sólo entre los mercados vecinos, sino a nivel mundial.

No puedo dejar de recordar, sin apelar al mero relato nostálgico, los miles de puestos de trabajo (tanto directos como indirectos) que fueron barridos en aquella época por las razones aquí expuestas, por ello y con este proyecto de ley hoy en mis manos no puedo menos que celebrar la iniciativa y desear que forme parte de una política industrial integral e integradora que pueda conducir, de una vez por todas, a este bendito país a un destino de reconocimiento manufacturero internacional. Las condiciones están dadas. Deseamos continuar en esta senda para garantizar que así sea.

3

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA SESMA

**Fundamentos del voto afirmativo del bloque de la señora diputada al dictamen de las comisiones de Industria y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se establece el régimen de desarrollo y consolidación del sector autopartista nacional**

El bloque del Partido Socialista adelanta la aprobación del expediente 11-P.E.-08 por el cual se establece una ley de desarrollo y consolidación del sector autopartista nacional. Mediante esta norma se establece un sistema de reintegros variables (descendentes en el tiempo) para la industria de autopartes cuyo destino sean plantas terminales radicadas en la Argentina.

La industria de autopartes es, sin dudas, uno de los sectores más dinámicos de la industria automotriz.



triz en la actualidad. Existen condiciones internacionales e internas para ello. Por un lado, la tendencia mundial a deslocalizar la industria de tecnología intermedia, por lo que la Argentina está exportando autopartes a 75 países. Por el otro, la importancia del segmento de autopartes en nuestro país, ya que representa más de la mitad de la industria automotriz y está entre las tres industrias que más exporta.

Asimismo, el grueso de la actividad de este sector está representado por pequeñas y medianas empresas. De ahí que, correctamente, el proyecto determine la plena intervención de la Secretaría de Pymes.

De manera que este proyecto de ley, que otorga un sistema de reintegros para las automotrices que incorporen partes locales en nuevas plataformas, es a nuestro entender positivo. El beneficio será por 3 años e irá bajando del 8 % al 6 % anual sobre el monto de las compras. También se estimulará la producción de motores y cajas, con ventajas a 5 años para los fabricantes que adquieran piezas nacionales.

De esta manera se estimulará la sustitución de importaciones en la industria automotriz, particularmente en motores y transmisiones que, en el año 2007, representaron la mitad de las importaciones de autopartes, que totalizó un monto de u\$s 6.400 millones.

No obstante todo lo dicho, es preciso realizar algunas consideraciones particulares que, entendemos, es preciso tener en cuenta.

El proyecto no otorga preferencias a las empresas locales de capital nacional; y existe en la actualidad un fuerte proceso de adquisición de empresas nacionales autopartistas por parte de capitales extranjeros, particularmente brasileños.

El año pasado, la alemana Mahle compró por u\$s 60 millones la fabricante de válvulas Edival, y la norteamericana IAC Group, mediante su subsidiaria Plascar, adquirió la cordobesa Plastal, y anunció inversiones por u\$s 100 millones en el sector de piezas de plástico. La portuguesa Sodecia, está terminando la auditoría para quedarse con Histap, firma de 280 empleados que se dedica al estampado en Pacheco. Además, hay una firma brasileña que analiza el negocio de tanques de combustibles. Existen rumores sobre la venta de Mirgor, la principal fabricante de equipos de climatización, que involucraría a la alemana Behr, también vía Brasil.<sup>1</sup>

Dante Sica, de la consultora abeceb.com, en una nota publicada en *Clarín* el 6 de junio de 2008, analiza al sector afirmando que "... hay tres grandes grupos de empresas: las que crecieron e invirtieron en capacidad y tecnología y están preparadas para soportar el ciclo de crecimiento; otro conjunto que pudo aumentar la capacidad pero quedó rezagado en tecnología; y un tercer sector, que se dedica al mercado de repuestos, muy desactualizado".

<sup>1</sup> *Clarín*, 6 de junio de 2008.

En ese contexto, las firmas de capitales locales tienen dos alternativas: invertir para acompañar el crecimiento o vender sus empresas.

Es cierto que las condiciones básicas del Mercosur no permiten diferenciar entre capitales argentinos y capitales brasileños, pero dado el importante "desembarco" de capitales brasileños en la Argentina en los últimos años y que éste es un sector exitoso con estabilidad de normas asegurada, puede darse una continuación del proceso de desnacionalización por vía de este sector.

En el intercambio con Brasil, el comercio de autopartes es deficitario para la Argentina y se ahonda año a año. Aunque se acaba de cerrar una extensión del acuerdo automotriz con Brasil que permitirá mayor presencia de nuestro país en Brasil en este rubro, si luego de firmado este acuerdo la Argentina no apoya la industria de autopartes, ésta será arrasada por la industria localizada en Brasil, que cuenta con grandes subsidios.

Es por eso que entendemos que hubiera sido necesario complementar este proyecto a través de otras acciones del Estado, como facilidades de crédito, a fin de favorecer y proteger a las empresas autopartistas de capital nacional. El BNA ha anunciado líneas de crédito de apoyo a empresas nacionales autopartistas (*La Nación* 23-5-08); el que esperamos se concrete en lo inmediato para evitar riesgos de desnacionalización de capitales.

También debiera tenerse en cuenta que este sector, como otros industriales, enfrentan dificultades por las restricciones energéticas y aumento de las materias primas (el acero subió 65 % en abril), las que impactan particularmente en las firmas más chicas.

Finalmente, otra cuestión fundamental que queremos aportar. Hubiese sido un mucho mejor proyecto, si este apoyo a la industria de autopartes hubiese venido fundamentado en un plan integral de desarrollo industrial para que los legisladores pudiéramos conocer cuáles son los otros sectores estratégicos que el Estado le dará un apoyo sistemático y su inclusión en un plan nacional de desarrollo.

Aun con estas consideraciones, reiteramos, los beneficios otorgados por este proyecto son positivos para este sector y por ello contará con la adhesión de nuestro bloque.

4

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA PETIT

**Fundamentos del voto afirmativo de la señora  
diputada al dictamen de la Comisión de Justicia  
en el proyecto de ley del que es autora  
por el que se modifica el artículo segundo  
de la ley 25.973, sobre inembargabilidad de fondos**

I. La ley 25.973 declara aplicable en beneficio de las provincias, los municipios y la Ciudad Autónoma

ma de Buenos Aires, en relación a los fondos públicos que les pertenecen, el régimen establecido por los artículos 19 y 20 de la ley 24.624 y sus normas complementarias.

El artículo 19 de la ley 24.624 determina la inembargabilidad de los "...fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del sector público, ya sea que se trate de dinero en efectivo, depósitos en cuentas bancarias, títulos, valores emitidos, obligaciones de terceros en cartera y en general cualquier otro medio de pago que sea utilizado para atender las erogaciones previstas en el Presupuesto General de la Nación..." y agrega que "...no se admitirá toma de razón alguna que afecte en cualquier sentido su libre disponibilidad por parte del o de los titulares de los fondos y valores respectivos...".

En el párrafo tercero establece que "...En aquellas causas judiciales donde el tribunal, al momento de la entrada en vigencia del presente, hubiere ordenado la traba de medidas comprendidas en las disposiciones precedentes, y los recursos afectados hubiesen sido transferidos a cuentas judiciales, los representantes del Estado nacional que actúen en la causa respectiva, solicitarán la restitución de dichas transferencias a las cuentas y registros de origen, salvo que se trate de ejecuciones válidas firmes y consentidas con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley...".

Los distintos fallos judiciales emitidos en el país con posterioridad al dictado de la ley han determinado la no aplicabilidad inmediata de la inembargabilidad dispuesta por el artículo 19, produciendo graves inconvenientes en las administraciones públicas, especialmente las municipales, quienes ven embargadas sus cuentas corrientes y por ende retenidos fondos que son utilizados para el cumplimiento de su gestión de gobierno en su accionar diario.

Actualmente, una vez ordenado y ejecutado el embargo, es el Estado municipal el que debe acreditar la necesidad de los fondos retenidos para el normal desarrollo de su administración, lo cual se vuelve absolutamente imposible, considerando que no se puede ni económica ni políticamente realizar un orden de prelación que diferencie la necesidad o no de ellos, ni muchos menos, dejar que sea un juez quien arbitrariamente lo determine, tal como se deja constancia en algunos fallos.

Por otro lado, la tardanza de la Justicia en resolver la devolución de los fondos, una vez presentadas por parte del Estado, la apelación con las pruebas del cumplimiento de las previsiones presupuestarias para el pago de las sumas reclamadas, convierte en la mayoría de los casos en abstracta la cuestión de fondo, ya que, en general, los acreedores han cobrado las mismas una vez transferidas las sumas retenidas a las cuentas judiciales correspondientes.

Las entidades financieras, por su parte, ejecutan la orden judicial indiscriminadamente, sin considerar si la cuenta embargada corresponde a fondos afectados o no, y es así como se han procedido a retener fondos remitidos por el gobierno nacional destinados a terceros beneficiarios de programas sociales depositados en cuentas a nombre de instituciones municipales, con el consiguiente problema social que ello trae como consecuencia.

II. Esto se complementa con la falta de consideración al momento de dictar las resoluciones judiciales de lo establecido en el artículo 20 de la ley 24.624 en relación a la previsibilidad presupuestaria del pago de las acreencias que surjan de sentencias firmes y que condenen al Estado, en sus tres niveles, al pago de una suma de dinero.

La previsibilidad presupuestaria, como paso previo al embargo de cuentas corrientes específicamente, se encuentra en textos de constituciones provinciales en los capítulos referentes a los regímenes municipales, como las de Catamarca en su artículo 258: en ningún caso se podrá trabar embargo sobre las rentas municipales, salvo que estuvieren afectadas al pago del crédito que se demanda; Corrientes en su artículo 230: si una municipalidad es condenada al pago de una deuda, sus rentas o bienes sólo pueden ser embargadas cuando el órgano municipal competente no arbitre el modo y forma de verificar el pago dentro de los seis (6) meses de la fecha en que quede firme la sentencia. En ningún caso deben ser embargados los bienes afectados a la prestación de servicios públicos; Chaco en el artículo 199: los municipios podrán ser demandados ante los tribunales ordinarios, sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes de competencia federal, pero en ningún caso se podrá trabar embargo sobre las rentas y bienes afectados a otros y servicios públicos, educación, salud y acción social; Entre Ríos en el artículo 190: las municipalidades y juntas de fomento, como personas civiles pueden ser demandadas ante los tribunales ordinarios, sin perjuicio de lo dispuesto por las leyes de competencia federal, sin necesidad de autorización previa y sin privilegio alguno. Si fueran condenados al pago de una deuda, podrán ser ejecutados en la forma ordinaria y embargadas sus rentas si transcurrido un año desde la fecha en que el fallo condenatorio quedó firme, los respectivos cuerpos deliberantes no arbitrarán los recursos para efectuar el pago. Exceptúense de esta disposición las rentas o bienes especialmente afectados en garantía de una obligación; Formosa en el artículo 183: en ningún caso podrá hacerse ejecución o embargo de las rentas o bienes municipales, salvo en las primeras y en una proporción del diez por ciento. Cuando la municipalidad fuere condenada al pago de una deuda, la corporación arbitraré dentro del término de los tres meses siguientes a la notificación de la sentencia definitiva, la forma de verificarla y Mendoza en su artículo 200

punto 9: no podrá trabarse embargos en los bienes y rentas municipales. Cuando haya sentencia que condene a la Municipalidad al pago de alguna deuda, ésta gestionará los recursos para efectuar el pago dentro de los 3 meses, so pena de hacerse efectiva la ejecución.

De esta forma los gobiernos provinciales intentan preservar los fondos públicos municipales de las medidas judiciales que conceden el embargo, que no consideran el cumplimiento de las normas constitucionales que establecen plazos y procedimientos administrativos que se deben cumplimentar antes de proceder a la retención de esos fondos y que, significativamente, son tenidos en cuenta, luego de haberse efectivizado la medida, en los procesos de apelación.

III. Tema de análisis judicial han sido las normas constitucionales provinciales que limitan el embargo de sus rentas y/o bienes. Así, se ha dicho que "... las provincias son por el Código Civil (artículo 33 inciso 1 y artículo 42) personas jurídicas de existencia necesaria, demandables y susceptibles de ser ejecutadas..." y que "...las normas locales que pretendan establecer excepciones a favor de la propia provincia en cuanto a la forma y modo de hacer efectivas sus deudas, incursionan sobre materia que es del resorte exclusivo del Congreso, a cuya legislación deben conformarse las provincias no obstante cualquier disposición en contrario que contengan su constitución o leyes locales". Cualquier norma referida al "...régimen de las obligaciones, de las cosas, del patrimonio y de la sujeción o no de los bienes del deudor al cumplimiento de las primeras son sin lugar a dudas, materia propia del derecho civil, y cualquier norma referida a estos temas forma parte, por su materia del derecho común de fondo, cuya regulación ha sido expresamente delegada por las provincias al Congreso de la Nación en el artículo 75 inciso 12..."

Esto significa que las cuestiones atinentes a la embargabilidad o inembargabilidad de fondos, valores y medios de financiamiento afectos a la ejecución presupuestaria de las provincias integra "...la competencia legisferante del Congreso de la Nación y que, consiguientemente, se encuentra excluida de lo que, como materia no delegada a la Nación, corresponde a las provincias..."

Prosiguiendo esta línea de análisis, el Congreso de la Nación, en uso de estas facultades delegadas ha sancionado la ley 24.624, en la cual establece el principio de inembargabilidad de los fondos públicos, extendiéndolo a todas las provincias y municipios a través de la ley 25.973.

Este principio no puede ser desconocido y su aplicación no puede ser atenuada ni limitada, o dejar su resultado a merced de la acreditación del Estado en el juicio "...que la atribución de los fondos que debería disponer para dar cumplimiento a la sentencia le resulten indispensables para su vida y nor-

mal desarrollo, no siendo admisible, a este fin, afirmaciones fácticas genéricas..."

Todos los fondos públicos son indispensables, por lo que su naturaleza, origen y destino o la afectación que de ellos se haga, no debe ser analizado por un agente externo a la administración pública a posteriori de emitir el dictamen de embargabilidad de los mismos.

El presente proyecto de ley determina que la aplicabilidad del principio de inembargabilidad establecido en la ley 24.624 debe ser inmediata en cuanto a los fondos públicos depositados en cuentas bancarias, títulos, valores emitidos, obligaciones de terceros en cartera y en general cualquier otro medio de pago que sea utilizado para atender las erogaciones previstas en el presupuesto general.

La norma busca resguardar los fondos públicos municipales, atendiendo a la importancia que tienen en su administración.

Los municipios son quienes atienden las necesidades directas y primarias de la población, y la retención de fondos produce impensables consecuencias, perjudicando a los agentes públicos, que ven menoscabados sus ingresos, así como los comedores, centros de salud y la prestación de servicios básicos.

En definitiva, es el ciudadano que abona sus tasas el que indirectamente sufre los efectos de decisiones judiciales que virtualmente paralizan la acción municipal.

La inmediatez en la aplicación del principio de inembargabilidad establecido en la ley 24.624 no significa el desconocimiento de las deudas o el no pago de las mismas. Obliga al acreedor a agotar las vías administrativas, esto es, obtener la previsión presupuestaria, antes de proceder al embargo de las sumas reclamadas, de acuerdo al procedimiento que cada provincia establece.

5

INSERCIÓN SOLICITADA POR LA SEÑORA  
DIPUTADA SESMA

#### **Homenaje de la señora diputada al 90° aniversario de la reforma universitaria**

El próximo 15 de junio se conmemora el 90° aniversario de la reforma universitaria, gestada en la Universidad Nacional de Córdoba y que transformara a esta casa en el faro intelectual de América Latina.

Hasta entonces, la universidad había permanecido cerrada, enclaustrada, de cara a lo viejo y de espaldas a lo nuevo. Ese aislamiento, esa diferencia entre la vieja universidad y el nuevo país liberó la energía juvenil que determinó la eclosión del 15 de junio, modificando la realidad irreversiblemente.

El Manifiesto Liminar de la Reforma Universitaria comienza con la frase: "La Juventud Argentina de

Córdoba a los Hombres Libres de Sudamérica...”, expresando el espíritu de trascendencia de quienes en 1918 sentaron como principios fundamentales:

–El de autonomía universitaria que sostiene que la universidad debe ser autónoma y autogobernada.

–El de cogobierno que alude al gobierno compartido de la universidad por parte de los diferentes actores de la comunidad universitaria: docentes, graduados y estudiantes.

–El de extensión universitaria que pretende “extender” la presencia de la universidad en la sociedad y relacionarla íntimamente con el pueblo.

–El de acceso por concursos y periodicidad de las cátedras para que sean ocupadas por concursos de oposición y antecedentes, y revalidadas periódicamente.

–El de libertad de cátedra que sostiene que cada cátedra tiene completa libertad para investigar y enseñar, y no puede ser supervisada académicamente. La cátedra paralela sostiene la necesidad de que existan múltiples opciones para los estudiantes, quienes a su vez deben poder elegir entre ellas libremente. La cátedra libre es el derecho de todo intelectual, científico, o artista, con idoneidad suficiente, a tener una cátedra para difundir su conocimiento.

–El de acceso masivo y gratuito que propone un amplio acceso a la universidad por parte de la población, y una especial atención a los trabajadores y sectores con menor poder adquisitivo.

–Promover que la investigación científica sea realizada dentro de las universidades y que los investigadores transmitan sus conocimientos originales al resto de la comunidad universitaria y a la sociedad, por medio de la enseñanza.

–Insertar la universidad en la sociedad con el fin de que esta atienda las necesidades y problemas de la misma.

Estos principios nutrieron a los reformistas en su presencia activa en la producción del arte y la ciencia. Los premios Nobel Pablo Neruda y Miguel Angel Asturias, que fueron en su juventud activos militantes reformistas, llevaron a su arte muchos de aquellos ideales y sentimientos. El jurista Carlos Cossio superó la filosofía del derecho de Kelsen, vinculando la norma a la realidad social. El padre de la reforma universitaria, Deodoro Roca, hizo del sótano de su casa, un famoso centro cultural mundial. Germán Arciniegas, líder de la reforma universitaria colombiana, es uno de los más prolíficos escritores del continente y un descubridor de la realidad histórica de América. Homero Manzi llevó el tango hasta su más alta expresión uniendo alta poesía y arte popular. La revista *Amauta*, de José Carlos Mariátegui, fue una revolución cultural en sí misma. Alfredo Palacios sentó las bases científicas del derecho laboral latinoamericano. Sergio Bagú impulsa la creación de la teoría de la dependencia. David

Siqueiros, condenado a ocho años de prisión por impulsar manifestaciones estudiantiles reformistas, es uno de los fundadores del muralismo latinoamericano. Diego Rivera fue expulsado de la Academia de Bellas Artes por su participación en el movimiento estudiantil.

Como manifestó el diputado socialista Guillermo Estévez Boero: “... una universidad trascendente es la catedral de los espíritus libres, es el coro del debate filosófico de las ideas, de la generación de nuevas ideas; es una universidad que no se evalúa por sus rendimientos económicos, no se evalúa por el porcentaje entre ingresos y egresos; se evalúa por las ideas que proyecta, por la ebullición de los espíritus que emana hacia el resto de la sociedad...”.

En el marco del 90° aniversario de esta gesta, entendemos que corresponde declarar de interés parlamentario a las actividades conmemorativas que la Universidad Nacional de Córdoba viene desarrollando y desarrollará en el transcurso del año 2008; y que comenzaron el miércoles 19 de marzo con la inauguración de las obras de refuncionalización y puesta en valor de la antigua caldera del Hospital Nacional de Clínicas.

Bajo el lema “Formá parte de esta historia”, y reivindicando el espíritu de la reforma, se ha invitado a la comunidad, universitaria y no universitaria, a participar y escribir el presente y el futuro de la Universidad Nacional de Córdoba.

Pero también, queremos reflexionar acerca de la situación actual de la universidad pública y aprovechar el marco de esta conmemoración para apelar a la urgente sanción de una nueva ley de educación superior.

A casi noventa años de la reforma universitaria, es preciso realizar un nuevo proceso de reforma universitaria que, anclado en la tradición de la universidad pública argentina y en el ideario reformista, afronte los desafíos actuales y futuros.

En las últimas tres décadas, y en la mayoría de los países de la región, la crisis institucional de la universidad fue provocada o inducida por la pérdida de prioridad del bien público universitario en las políticas públicas y el consiguiente desfinanciamiento y la descapitalización de las universidades nacionales. Fue ante todo resultado de la pérdida general de las políticas sociales generada por el neoliberalismo, bajo la idea de que la universidad pública es irreformable (así como lo es el Estado) y que la verdadera alternativa está en la creación del mercado universitario.

En ese sentido, compartimos la opinión del senador Rubén Giustiniani, quien argumentando la necesidad de dar sanción a una nueva ley de educación superior, sostiene que “... resulta prioritario la formulación de un nuevo marco legal que reemplace el edificio economicista del modelo neoliberal de



los noventa y que promueva el establecimiento de medidas tendientes a garantizar la real igualdad de oportunidades en el acceso y la permanencia en la educación superior, el desarrollo en ciencia, tecnología e innovación y los más altos niveles de formación profesional, todo ello mediante el adecuado financiamiento provisto por el Estado”.

La conmemoración del 90° aniversario de la reforma universitaria debiera constituirse en el marco propicio para saldar la deuda que tenemos para con la sociedad, dando sanción de una norma para que la educación superior sea, en primer lugar, un derecho y una necesidad en segundo, en lugar de un privilegio.

## D. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA

Julio de 2007		Total de Reuniones: 2		
	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión Oficial
Abdala, Josefina	1	0	1	0
Accastello, Eduardo Luis	0	0	2	0
Acuña Kunz, Juan Erwin Bolivar	2	0	0	0
Acuña, Hugo Rodolfo	2	0	0	0
Aguad, Oscar Raúl	2	0	0	0
Agüero, Elda Susana	2	0	0	0
Alarcón, María del Carmen	1	1	0	0
Alchourón, Guillermo Eduardo	1	0	1	0
Alonso, Gumersindo Federico	1	1	0	0
Alvarez Rodríguez, María C.	2	0	0	0
Alvarez, Juan José	0	2	0	0
Anauate, Carlos Alfredo	2	0	0	0
Ardid, Mario Rolando	1	1	0	0
Arnold, Eduardo Ariel	0	2	0	0
Arriaga, Julio Esteban	2	0	0	0
Atanasof, Alfredo Néstor	2	0	0	0
Augsburger, Silvia	1	1	0	0
Azcoiti, Pedro José	2	0	0	0
Baigorri, Guillermo Francisco	1	0	1	0
Baladrón, Manuel Justo	2	0	0	0
Balestrini, Alberto Edgardo	2	0	0	0
Baragiola, Vilma Rosana	0	1	1	0
Barrionuevo, José Luis	1	1	0	0
Bayonzo, Liliana Amelia	2	0	0	0
Beccani, Alberto Juan	2	0	0	0
Bejarano, Mario Fernando	1	1	0	0
Berraute, Ana	2	0	0	0
Bertol, Paula María	2	0	0	0
Bertone, Susana Andrea	1	1	0	0
Bianchi Silvestre, Marcela Alejandra	1	1	0	0
Bianco, Lía Fabiola	1	1	0	0
Bielsa, Rafael Antonio	1	1	0	0
Binner, Hermes Juan	2	0	0	0
Bisutti, Delia Beatriz	2	0	0	0
Bonacorsi, Juan Carlos	2	0	0	0
Bonasso, Miguel	0	2	0	0
Borsani, Luis Gustavo	2	0	0	0
Bösch, Irene Miriam	2	0	0	0
Brillo, José Ricardo	0	1	1	0
Brue, Daniel Agustín	0	1	1	0
Bullrich, Esteban José	2	0	0	0
Burzaco, Eugenio	2	0	0	0

Camaño, D. A.	1	1	0	0
Camaño, Eduardo Oscar	1	1	0	0
Camaño, Graciela	2	0	0	0
Cambareri, Fortunato Rafael	2	0	0	0
Canela, Susana Mercedes	2	0	0	0
Canevarolo, Dante Omar	1	1	0	0
Cantero Gutiérrez, Alberto	2	0	0	0
Canteros, Gustavo Jesús Adolfo	1	0	1	0
Cantos, José María	1	1	0	0
Carlotto, Remo Gerardo	2	0	0	0
Carmona, María Araceli	2	0	0	0
Caserio, Carlos Alberto	0	2	0	0
Cassese, Lilia Estrella Marina	0	1	1	0
Cavadini, Victor Eduardo	1	0	1	0
Cecco, Carlos Jaime	2	0	0	0
César, Nora Noemi	1	1	0	0
Chiacchio, Nora Alicia	2	0	0	0
Chironi, Fernando Gustavo	2	0	0	0
Cigogna, Luis Fernando Francisco Jorge	2	0	0	0
Cittadini, Stella Maris	1	1	0	0
Coirini, Adriana Elsa	2	0	0	0
Collantes, Genaro Aurelio	0	1	1	0
Colombi, Horacio Ricardo	1	1	0	0
Comelli, Alicia Marcela	2	0	0	0
Conti, Diana Beatriz	1	0	1	0
Córdoba, José Manuel	0	1	1	0
Córdoba, Stella Maris	1	1	0	0
Cornejo, Alfredo Victor / <b>c. licencia</b>	0	0	2	0
Coscia, Jorge Edmundo	1	0	1	0
Costa, Roberto Raúl	1	1	0	0
Cuevas, Hugo Oscar	1	0	1	0
Daher, Zulema Beatriz	1	1	0	0
Dalla Fontana, Ariel Raúl Armando	2	0	0	0
Daud, Jorge Carlos	2	0	0	0
Daza, Héctor Rubén	2	0	0	0
De Bernardi, Eduardo	2	0	0	0
De Brasi, Marta Susana	0	2	0	0
de la Barrera, Guillermo	2	0	0	0
de la Rosa, María Graciela	2	0	0	0
De Marchi, Omar Bruno	2	0	0	0
De Narvaez, Francisco	2	0	0	0
Delich, Francisco José	2	0	0	0
Dellepiane, Carlos Francisco	2	0	0	0
Depetri, Edgardo Fernando	1	1	0	0
Di Landro, Oscar Jorge	1	1	0	0
Di Pollina, Eduardo Alfredo	1	1	0	0
Di Tullio, Juliana	1	1	0	0
Díaz Bancalari, José María	2	0	0	0
Díaz Roig, Juan Carlos	2	0	0	0
Díaz, Susana Eladia	2	0	0	0
Doga, María Nélica	1	1	0	0

Dovena, Miguel Dante	2	0	0	0
Fabris, Luciano Rafael	2	0	0	0
Fadel, Patricia Susana	2	0	0	0
Fernandez, Alfredo César	0	1	0	1
Ferrá de Bartol, Margarita / c. licencia	0	0	2	0
Ferri, Gustavo Enrique	2	0	0	0
Ferrigno, Santiago	2	0	0	0
Ferro, Francisco José	1	1	0	0
Figueroa, José Oscar	2	0	0	0
Fiol, Paulina Esther	2	0	0	0
Franco, Hugo Alberto	2	0	0	0
Galantini, Eduardo Leonel	2	0	0	0
Gallo, Daniel Oscar	0	2	0	0
Galvalisi, Luis Alberto	2	0	0	0
García de Moreno, Eva	1	1	0	0
García Méndez, Emilio Arturo	1	0	1	0
García, María Teresa	2	0	0	0
García, Susana Rosa	1	0	1	0
Garín de Tula, Lucía	1	0	1	0
Garrido Arceo, Jorge Antonio	2	0	0	0
Genem, Armanda Susana	2	0	0	0
Ginzburg, Nora Raquel	2	0	0	0
Gioja, Juan Carlos	0	2	0	0
Giorgetti, Jorge Raúl	1	1	0	0
Giubergia, Miguel Angel	1	0	1	0
Giudici, Silvana Myriam	1	0	1	0
Godoy, Juan Carlos Lucio	2	0	0	0
Godoy, Ruperto Eduardo	1	1	0	0
González, Jorge Pedro	0	2	0	0
González, María América	1	1	0	0
González, Nancy Susana	1	1	0	0
Gorbacz, Leonardo Ariel	2	0	0	0
Gutierrez, Francisco Virgilio	1	1	0	0
Gutierrez, Graciela Beatriz	1	1	0	0
Heredia, Arturo Miguel	1	1	0	0
Hernandez, Cinthya Gabriela	2	0	0	0
Herrera, Alberto	1	1	0	0
Herrera, Griselda Noemí	2	0	0	0
Iglesias, Roberto Raúl	1	0	1	0
Ilarregui, Luis Alfredo	2	0	0	0
Ingram, Roddy Ernesto	1	1	0	0
Irrazabal, Juan Manuel	1	1	0	0
Iturrieta, Miguel Angel	1	1	0	0
Jano, Ricardo Javier	2	0	0	0
Jerez, Esteban Eduardo	1	0	1	0
Jerez, Eusebia Antonia	1	1	0	0
Kakubur, Emilio	0	1	1	0
Kroneberger, Daniel Ricardo	1	0	1	0
Kunkel, Carlos Miguel	2	0	0	0
Lamberto, Oscar Santiago	2	0	0	0
Landau, Jorge Alberto	2	0	0	0



Lauritto, José Eduardo	2	0	0	0
Leguizamón, Aníbal Ernesto	2	0	0	0
Lemme, María Alicia / <b>c. licencia</b>	0	0	2	0
Lemos, Silvia Beatriz	2	0	0	0
Leyba de Martí, Beatriz Mercedes	2	0	0	0
Lix Klett, Roberto Ignacio	2	0	0	0
López, Amelia de los Milagros	2	0	0	0
Lorenzo Borocotó, Eduardo	2	0	0	0
Lovaglio Saravia, Antonio	2	0	0	0
Lozano, Claudio	1	1	0	0
Lusquiños, Luis Bernardo	2	0	0	0
Macaluse, Eduardo Gabriel	2	0	0	0
Macchi, Carlos Guillermo	0	2	0	0
Maffei, Marta Olinda	0	2	0	0
Mansur, Nélide Mabel	2	0	0	0
Marco del Pont, Mercedes	2	0	0	0
Marconato, Gustavo Angel	2	0	0	0
Marino, Adriana del Carmen	2	0	0	0
Marino, Juliana Isabel	2	0	0	0
Martínez Garbino, Emilio Raúl	0	0	2	0
Martínez Raymonda, Rafael	2	0	0	0
Martínez, Julio César	0	2	0	0
Martini, Hugo	2	0	0	0
Massei, Oscar Ermelindo	2	0	0	0
Mediza, Heriberto Eloy	2	0	0	0
Mendez de Ferreyra, Araceli Estela	2	0	0	0
Menem, Adrián	0	1	1	0
Merino, Raúl Guillermo	2	0	0	0
Moisés, María Carolina	1	1	0	0
Monayar, Ana María Carmen	2	0	0	0
Mongeló, José Ricardo	1	1	0	0
Montenegro, Olinda	0	1	1	0
Monti, Lucrecia	2	0	0	0
Morandini, Norma Elena	1	0	1	0
Moreno, Carlos Julio	1	1	0	0
Morini, Pedro Juan	2	0	0	0
Müller, Mabel Hilda	1	1	0	0
Naím, Lidia Lucía	1	1	0	0
Negri, Mario Raúl	0	1	1	0
Nemirovski, Osvaldo Mario	1	1	0	0
Nieva, Alejandro Mario	0	1	1	0
Obiglio, Juan Martín	1	0	0	0
Oliva, Cristian Rodolfo	1	0	1	0
Olmos, Graciela Hortencia	2	0	0	0
Osorio, Marta Lucía	2	0	0	0
Osuna, Blanca Inés	2	0	0	0
Oviedo, Alejandra Beatriz	0	2	0	0
Panzoni, Patricia Ester	0	2	0	0
Pastoriza, Eduardo Antonio	2	0	0	0
Pérez, Adrián	1	1	0	0
Pérez, Alberto César	0	1	1	0

Pérez, Mirta	2	0	0	0
Perié, Hugo Rubén	2	0	0	0
Peso, Stella Marys	0	2	0	0
Pinedo, Federico	2	0	0	0
Poggi, Claudio Javier	0	1	1	0
Porto, Héctor Norberto	2	0	0	0
Quiroz, Elsa Siria	2	0	0	0
Raimundi, Carlos Alberto	0	1	1	0
Recalde, Héctor Pedro	2	0	0	0
Richter, Ana Elisa Rita	0	0	2	0
Rico, María del Carmen Cecilia	1	1	0	0
Rios, María Fabiana	2	0	0	0
Ritondo, Cristian Adrián	2	0	0	0
Rodríguez, Marcela Virginia	2	0	0	0
Rodríguez, Oscar Ernesto Ronaldo	0	2	0	0
Rojkes de Alperovich, Beatriz	1	1	0	0
Román, Carmen	1	1	0	0
Romero, Rosario Margarita	2	0	0	0
Roquel, Rodolfo	1	1	0	0
Rossi, Agustín Oscar	2	0	0	0
Rosso, Graciela Z.	2	0	0	0
Rozas, Angel	0	1	1	0
Ruckauf, Carlos Federico	0	1	1	0
Salim, Juan Arturo	2	0	0	0
Salum, Osvaldo Rubén	1	1	0	0
Sánchez, Fernando	2	0	0	0
Santander, Mario Amando	1	1	0	0
Sarghini, Jorge Emilio	2	0	0	0
Sartori, Diego Horacio	2	0	0	0
Sesma, Laura Judith	0	1	1	0
Sluga, Juan Carlos	2	0	0	0
Snopek, Carlos Daniel	2	0	0	0
Solanas, Raúl Patricio	2	0	0	0
Sosa, Carlos Alberto	1	0	1	0
Soto, Gladys Beatriz	1	1	0	0
Spátola, Paola	2	0	0	0
Stella, Anibal Jesús	2	0	0	0
Storani, Federico Teobaldo Manuel	0	1	1	0
Storero, Hugo Guillermo	2	0	0	0
Sylvestre Begnis, Juan Héctor	2	0	0	0
Tate, Alicia Ester	2	0	0	0
Thomas, Enrique Luis	1	1	0	0
Tinnirello, Carlos Alberto	2	0	0	0
Toledo, Hugo David	2	0	0	0
Tomaz, Adriana Elisa	2	0	0	0
Tonelli, Pablo Gabriel	2	0	0	0
Torino, Héctor Omar	0	2	0	0
Torrentegui, María Angélica	1	1	0	0
Tulio, Rosa Ester	1	1	0	0
Uñac, José Rubén	1	1	0	0
Urtubey, Juan Manuel	2	0	0	0
Vaca Narvaja, Patricia	2	0	0	0
Vanossi, Jorge Reinaldo	1	0	1	0
Vargas Aignasse, Gerónimo	0	2	0	0
Varisco, Sergio Fausto	0	1	1	0
Velarde, Marta Sylvia	1	1	0	0
Villaverde, Jorge Antonio	2	0	0	0
West, Mariano Federico	2	0	0	0
Wilder, Ricardo Alberto	0	0	2	0
Zancada, Pablo Ventura	1	1	0	0
Zimmermann, Víctor	1	1	0	0
Zottos, Andrés	2	0	0	0

**Agosto de 2007 Total de Reuniones: 4**

	<b>Presente</b>	<b>Ausente con aviso</b>	<b>Licencia</b>	<b>Misión Oficial</b>
Abdala, Josefina	1	1	2	0
Accastello, Eduardo Luis	3	1	0	0
Acuña Kunz, Juan Erwin Bolivar	3	1	0	0
Acuña, Hugo Rodolfo	3	1	0	0
Aguad, Oscar Raúl	4	0	0	0
Agüero, Elda Susana	3	1	0	0
Alarcón, María del Carmen	1	3	0	0
Alchourón, Guillermo Eduardo	0	0	4	0
Alonso, Gumersindo Federico	1	3	0	0
Alvarez Rodríguez, María C.	3	1	0	0
Alvarez, Juan José	1	3	0	0
Anauate, Carlos Alfredo	0	4	0	0
Ardid, Mario Rolando	1	1	2	0
Arnold, Eduardo Ariel	1	3	0	0
Arriaga, Julio Esteban	3	1	0	0
Atanasof, Alfredo Néstor	3	1	0	0
Augsburger, Silvia	3	1	0	0
Azcoiti, Pedro José	4	0	0	0
Baigorri, Guillermo Francisco	1	3	0	0
Baladrón, Manuel Justo	3	1	0	0
Balestrini, Alberto Edgardo	3	1	0	0
Baragiola, Vilma Rosana	1	1	2	0
Barrionuevo, José Luis	3	1	0	0
Bayonzo, Liliana Amelia	1	1	2	0
Beccani, Alberto Juan	3	1	0	0
Bejarano, Mario Fernando	1	3	0	0
Berraute, Ana	3	1	0	0
Bertol, Paula María	4	0	0	0
Bertone, Susana Andrea	3	1	0	0
Beveraggi, Margarita Beatriz	2	0	0	0
Bianchi Silvestre, Marcela Alejandra	3	1	0	0
Bianchi, Ivana María	2	0	0	0
Bianco, Lía Fabiola	3	1	0	0
Bielsa, Rafael Antonio	3	1	0	0
Binner, Hermes Juan	1	3	0	0
Bisutti, Delia Beatriz	4	0	0	0
Bonacorsi, Juan Carlos	4	0	0	0
Bonasso, Miguel	1	3	0	0
Borsani, Luis Gustavo	1	1	2	0
Bösch, Irene Miriam	3	1	0	0
Brillo, José Ricardo	3	1	0	0
Brue, Daniel Agustín	3	1	0	0
Bullrich, Esteban José	4	0	0	0



Burzaco, Eugenio	4	0	0	0
Camaño, D. A.	1	3	0	0
Camaño, Eduardo Oscar	2	2	0	0
Camaño, Graciela	3	1	0	0
Cambareri, Fortunato Rafael	3	1	0	0
Canela, Susana Mercedes	2	2	0	0
Canevarolo, Dante Omar	3	1	0	0
Cantero Gutiérrez, Alberto	3	1	0	0
Canteros, Gustavo Jesús Adolfo	0	1	3	0
Cantos, José María	3	1	0	0
Carlotto, Remo Gerardo	3	1	0	0
Carmona, María Araceli	3	1	0	0
Caserio, Carlos Alberto	0	4	0	0
Cassese, Lilia Estrella Marina	4	0	0	0
Cavadini, Victor Eduardo	3	1	0	0
Cecco, Carlos Jaime	1	1	2	0
César, Nora Noemí	3	1	0	0
Chiacchio, Nora Alicia	3	1	0	0
Chironi, Fernando Gustavo	3	1	0	0
Cigogna, Luis Fernando Francisco Jorge	3	1	0	0
Cittadini, Stella Maris	1	3	0	0
Coirini, Adriana Elsa	1	3	0	0
Collantes, Genaro Aurelio	3	1	0	0
Colombi, Horacio Ricardo	3	1	0	0
Comelli, Alicia Marcela	1	1	2	0
Conti, Diana Beatriz	3	1	0	0
Córdoba, José Manuel	0	3	1	0
Córdoba, Stella Maris	3	1	0	0
Cornejo, Alfredo Victor /c. licencia	0	0	4	0
Coscia, Jorge Edmundo	3	1	0	0
Costa, Roberto Raúl	3	1	0	0
Cuevas, Hugo Oscar	3	1	0	0
Daher, Zulema Beatriz	2	1	2	0
Dalla Fontana, Ariel Raúl Armando	1	3	0	0
Daud, Jorge Carlos	3	1	0	0
Daza, Héctor Rubén	1	1	2	0
De Bernardi, Eduardo	3	1	0	0
De Brasi, Marta Susana	3	1	0	0
de la Barrera, Guillermo	3	1	0	0
de la Rosa, María Graciela	3	1	0	0
De Marchi, Omar Bruno	4	0	0	0
De Narvaez, Francisco	2	0	2	0
Delich, Francisco José	3	1	0	0
Dellepiane, Carlos Francisco	0	4	0	0
Depetri, Edgardo Fernando	3	1	0	0
Di Landro, Oscar Jorge	3	1	0	0
Di Pollina, Eduardo Alfredo	3	1	0	0
Di Tullio, Juliana	2	1	0	1
Díaz Bancalari, José María	3	1	0	0
Díaz Roig, Juan Carlos	3	1	0	0
Díaz, Susana Eladia	2	1	1	0
Doga, María Nélida	3	1	0	0



Dovena, Miguel Dante	3	1	0	0
Fabris, Luciano Rafael	3	1	0	0
Fadel, Patricia Susana	3	1	0	0
Fernandez, Alfredo César	3	1	0	0
Ferrá de Bartol, Margarita / c. licencia	0	0	4	0
Ferri, Gustavo Enrique	3	1	0	0
Ferrigno, Santiago	3	1	0	0
Ferro, Francisco José	3	1	0	0
Figueroa, José Oscar	3	1	0	0
Fiol, Paulina Esther	1	1	2	0
Franco, Hugo Alberto	0	4	0	0
Galantini, Eduardo Leonel	3	1	0	0
Gallo, Daniel Oscar	1	3	0	0
Galvalisi, Luis Alberto	4	0	0	0
García de Moreno, Eva	3	1	0	0
García Méndez, Emilio Arturo	4	0	0	0
García, María Teresa	3	1	0	0
García, Susana Rosa	2	2	0	0
Garín de Tula, Lucía	3	1	0	0
Garrido Arceo, Jorge Antonio	3	1	0	0
Genem, Armanda Susana	3	1	0	0
Ginzburg, Nora Raquel	4	0	0	0
Gioja, Juan Carlos	2	2	0	0
Giorgetti, Jorge Raúl	3	1	0	0
Giubergia, Miguel Angel	2	0	2	0
Giudici, Silvana Myriam	4	0	0	0
Godoy, Juan Carlos Lucio	3	1	0	0
Godoy, Ruperto Eduardo	3	1	0	0
González, Jorge Pedro	1	3	0	0
González, María América	3	1	0	0
González, Nancy Susana	3	1	0	0
Gorbacz, Leonardo Ariel	3	1	0	0
Gutierrez, Francisco Virgilio	3	1	0	0
Gutierrez, Graciela Beatriz	3	1	0	0
Heredia, Arturo Miguel	0	1	3	0
Hernandez, Cinthya Gabriela	2	1	1	0
Herrera, Alberto	1	3	0	0
Herrera, Griselda Noemí	1	1	2	0
Iglesias, Roberto Raúl	2	0	2	0
Ilarregui, Luis Alfredo	3	1	0	0
Ingram, Roddy Ernesto	3	1	0	0
Irrazabal, Juan Manuel	1	3	0	0
Iturrieta, Miguel Angel	2	1	1	0
Jano, Ricardo Javier	1	1	2	0
Jerez, Esteban Eduardo	2	0	2	0
Jerez, Eusebia Antonia	1	1	2	0
Kakubur, Emilio	1	1	2	0
Kroneberger, Daniel Ricardo	3	1	0	0
Kunkel, Carlos Miguel	3	1	0	0
Lamberto, Oscar Santiago	3	1	0	0
Landau, Jorge Alberto	3	1	0	0
Lauritto, José Eduardo	3	1	0	0

Leguizamón, Aníbal Ernesto	4	0	0	0
Lemme, María Alicia / c. licencia	0	0	2	0
Lemos, Silvia Beatriz	3	1	0	0
Leyba de Martí, Beatriz Mercedes	3	1	0	0
Lix Klett, Roberto Ignacio	3	1	0	0
López, Amelia de los Milagros	3	1	0	0
Lorenzo Borocotó, Eduardo	3	1	0	0
Lovaglio Saravia, Antonio	3	1	0	0
Lozano, Claudio	3	1	0	0
Lusquiños, Luis Bernardo	3	1	0	0
Macaluse, Eduardo Gabriel	4	0	0	0
Macchi, Carlos Guillermo	1	3	0	0
Maffei, Marta Olinda	3	1	0	0
Mansur, Nélide Mabel	4	0	0	0
Marco del Pont, Mercedes	3	1	0	0
Marconato, Gustavo Angel	3	1	0	0
Marino, Adriana del Carmen	1	3	0	0
Marino, Juliana Isabel	3	1	0	0
Martínez Garbino, Emilio Raúl	0	1	3	0
Martínez Raymonda, Rafael	4	0	0	0
Martínez, Julio César	0	1	3	0
Martini, Hugo	4	0	0	0
Massei, Oscar Ermelindo	3	1	0	0
Mediza, Heriberto Eloy	3	1	0	0
Mendez de Ferreyra, Araceli Estela	1	1	2	0
Menem, Adrián	1	1	2	0
Merino, Raúl Guillermo	3	1	0	0
Moisés, María Carolina	2	1	1	0
Monayar, Ana María Carmen	3	1	0	0
Mongeló, José Ricardo	3	1	0	0
Montenegro, Olinda	3	1	0	0
Monti, Lucrecia	4	0	0	0
Morandini, Norma Elena	4	0	0	0
Moreno, Carlos Julio	3	1	0	0
Morini, Pedro Juan	3	1	0	0
Müller, Mabel Hilda	2	2	0	0
Naim, Lidia Lucía	1	2	1	0
Negri, Mario Raúl	0	0	4	0
Nemirovski, Osvaldo Mario	3	1	0	0
Nieva, Alejandro Mario	2	0	2	0
Obiglio, Juan Martín	4	0	0	0
Oliva, Cristian Rodolfo	1	2	1	0
Olmos, Graciela Hortencia	0	1	3	0
Osorio, Marta Lucía	3	1	0	0
Osuna, Blanca Inés	2	1	0	1
Oviedo, Alejandra Beatriz	0	4	0	0
Panzoni, Patricia Ester	3	0	1	0
Pastoriza, Eduardo Antonio	2	1	1	0
Pérez, Adrián	4	0	0	0
Pérez, Alberto César	1	1	2	0
Pérez, Mirta	3	1	0	0
Perié, Hugo Rubén	1	1	2	0

Peso, Stella Marys	2	2	0	0
Pinedo, Federico	4	0	0	0
Poggi, Claudio Javier	0	1	3	0
Porto, Héctor Norberto	3	1	0	0
Quiroz, Elsa Siria	4	0	0	0
Raimundi, Carlos Alberto	4	0	0	0
Recalde, Héctor Pedro	3	1	0	0
Richter, Ana Elisa Rita	1	3	0	0
Rico, María del Carmen Cecilia	3	1	0	0
Rios, María Fabiana	1	1	2	0
Ritondo, Cristian Adrián	4	0	0	0
Rodríguez, Marcela Virginia	2	1	0	0
Rodríguez, Oscar Ernesto Ronaldo	3	1	0	0
Rojkes de Alperovich, Beatriz	3	1	0	0
Román, Carmen	3	1	0	0
Romero, Rosario Margarita	3	1	0	0
Roquel, Rodolfo	3	1	0	0
Rossi, Agustín Oscar	3	1	0	0
Rosso, Graciela Z.	3	1	0	0
Ruckauf, Carlos Federico	3	1	0	0
Salim, Juan Arturo	3	1	0	0
Salum, Osvaldo Rubén	3	1	0	0
Sánchez, Fernando	4	0	0	0
Santander, Mario Amando	1	3	0	0
Sarghini, Jorge Emilio	2	2	0	0
Sartori, Diego Horacio	1	1	0	2
Sesma, Laura Judith	1	3	0	0
Sluga, Juan Carlos	2	2	0	0
Snopek, Carlos Daniel	3	1	0	0
Solanas, Raúl Patricio	3	1	0	0
Sosa, Carlos Alberto	1	3	0	0
Soto, Gladys Beatriz	1	3	0	0
Spátola, Paola	3	1	0	0
Stella, Aníbal Jesús	3	1	0	0
Storani, Federico Teobaldo Manuel	1	3	0	0
Storero, Hugo Guillermo	3	1	0	0
Sylvestre Begnis, Juan Héctor	1	3	0	0
Tate, Alicia Ester	1	1	2	0
Thomas, Enrique Luis	3	1	0	0
Tinnirello, Carlos Alberto	2	1	1	0
Toledo, Hugo David	3	1	0	0
Tomaz, Adriana Elisa	4	0	0	0
Tonelli, Pablo Gabriel	4	0	0	0
Torino, Héctor Omar	1	3	0	0
Torrentegui, María Angélica	1	3	0	0
Tulio, Rosa Ester	3	1	0	0
Uñac, José Rubén	2	1	1	0
Urtubey, Juan Manuel	3	1	0	0
Vaca Narvaja, Patricia	3	0	0	1
Vanossi, Jorge Reinaldo	4	0	0	0
Vargas Aignasse, Gerónimo	3	1	0	0
Varisco, Sergio Fausto	1	1	2	0
Velarde, Marta Sylvia	3	1	0	0
Villaverde, Jorge Antonio	3	1	0	0
West, Mariano Federico	3	1	0	0
Wilder, Ricardo Alberto	3	1	0	0
Zancada, Pablo Ventura	3	1	0	0
Zimmermann, Víctor	1	1	2	0
Zottos, Andrés	2	1	1	0



## Septiembre de 2007 Total de Reuniones: 1

	Presente	Ausente con aviso	Licencia	Misión Oficial
Abdala, Josefina	0	1	0	0
Accastello, Eduardo Luis	1	0	0	0
Acuña Kunz, Juan Erwin Bolivar	1	0	0	0
Acuña, Hugo Rodolfo	0	1	0	0
Aguad, Oscar Raúl	1	0	0	0
Agüero, Elda Susana	1	0	0	0
Alarcón, María del Carmen	0	1	0	0
Alchourón, Guillermo Eduardo	0	0	1	0
Alonso, Gumersindo Federico	1	0	0	0
Alvarez Rodríguez, María C.	0	1	0	0
Alvarez, Juan José	0	1	0	0
Anauate, Carlos Alfredo	0	1	0	0
Ardid, Mario Rolando	0	1	0	0
Arnold, Eduardo Ariel	0	1	0	0
Arriaga, Julio Esteban	1	0	0	0
Atanasof, Alfredo Néstor	1	0	0	0
Augsburger, Silvia	0	1	0	0
Azcoiti, Pedro José	1	0	0	0
Baigorri, Guillermo Francisco	0	1	0	0
Baladrón, Manuel Justo	1	0	0	0
Balestrini, Alberto Edgardo	1	0	0	0
Baragiola, Vilma Rosana	1	0	0	0
Barrionuevo, José Luis	0	1	0	0
Bayonzo, Liliana Amelia	1	0	0	0
Beccani, Alberto Juan	1	0	0	0
Bejarano, Mario Fernando	0	1	0	0
Berraute, Ana	1	0	0	0
Bertol, Paula María	0	1	0	0
Bertone, Susana Andrea	0	1	0	0
Beveraggi, Margarita Beatriz	1	0	0	0
Bianchi Silvestre, Marcela Alejandra	0	1	0	0
Bianchi, Ivana María	0	1	0	0
Bianco, Lía Fabiola	1	0	0	0
Bielsa, Rafael Antonio	0	1	0	0
Binner, Hermes Juan	0	1	0	0
Bisutti, Delia Beatriz	0	1	0	0
Bonacorsi, Juan Carlos	0	1	0	0
Bonasso, Miguel	0	1	0	0
Borsani, Luis Gustavo	1	0	0	0
Bösch, Irene Miriam	1	0	0	0
Brillo, José Ricardo	0	1	0	0
Brue, Daniel Agustín	0	1	0	0
Bullrich, Esteban José	0	1	0	0



Burzaco, Eugenio	0	1	0	0
Camaño, D. A.	0	1	0	0
Camaño, Eduardo Oscar	0	1	0	0
Camaño, Graciela	1	0	0	0
Cambareri, Fortunato Rafael	1	0	0	0
Canela, Susana Mercedes	1	0	0	0
Canevarolo, Dante Omar	1	0	0	0
Cantero Gutiérrez, Alberto	1	0	0	0
Canteros, Gustavo Jesús Adolfo	1	0	0	0
Cantos, José María	0	1	0	0
Carlotto, Remo Gerardo	1	0	0	0
Carmona, María Araceli	1	0	0	0
Caserio, Carlos Alberto	0	1	0	0
Cassese, Lilia Estrella Marina	0	1	0	0
Cavadini, Victor Eduardo	1	0	0	0
Cecco, Carlos Jaime	1	0	0	0
César, Nora Noemí	1	0	0	0
Chiacchio, Nora Alicia	1	0	0	0
Chironi, Fernando Gustavo	1	0	0	0
Cigogna, Luis Fernando Francisco Jorge	1	0	0	0
Cittadini, Stella Maris	1	0	0	0
Coirini, Adriana Elsa	1	0	0	0
Collantes, Genaro Aurelio	0	1	0	0
Colombi, Horacio Ricardo	0	1	0	0
Comelli, Alicia Marcela	0	1	0	0
Conti, Diana Beatriz	1	0	0	0
Córdoba, José Manuel	1	0	0	0
Córdoba, Stella Maris	1	0	0	0
Cornejo, Alfredo Victor /c. licencia	0	0	1	0
Coscia, Jorge Edmundo	1	0	0	0
Costa, Roberto Raúl	0	1	0	0
Cuevas, Hugo Oscar	0	1	0	0
Daher, Zulema Beatriz	1	0	0	0
Dalla Fontana, Ariel Raúl Armando	1	0	0	0
Daud, Jorge Carlos	1	0	0	0
Daza, Héctor Rubén	0	0	0	1
De Bernardi, Eduardo	1	0	0	0
De Brasi, Marta Susana	1	0	0	0
de la Barrera, Guillermo	1	0	0	0
de la Rosa, María Graciela	0	1	0	0
De Marchi, Omar Bruno	1	0	0	0
De Narvaez, Francisco	0	1	0	0
Delich, Francisco José	0	0	1	0
Dellepiane, Carlos Francisco	0	1	0	0
Depetri, Edgardo Fernando	1	0	0	0
Di Landro, Oscar Jorge	1	0	0	0
Di Pollina, Eduardo Alfredo	0	1	0	0
Di Tullio, Juliana	1	0	0	0
Díaz Bancalari, José María	1	0	0	0
Díaz Roig, Juan Carlos	0	1	0	0
Díaz, Susana Eladia	1	0	0	0
Doga, María Nélica	0	1	0	0

Dovena, Miguel Dante	1	0	0	0
Fabris, Luciano Rafael	0	1	0	0
Fadel, Patricia Susana	1	0	0	0
Fernandez, Alfredo César	1	0	0	0
Ferrá de Bartol, Margarita / c. licencia	0	0	1	0
Ferri, Gustavo Enrique	0	1	0	0
Ferrigno, Santiago	1	0	0	0
Ferro, Francisco José	0	1	0	0
Figueroa, José Oscar	1	0	0	0
Fiol, Paulina Esther	1	0	0	0
Franco, Hugo Alberto	0	1	0	0
Galantini, Eduardo Leonel	1	0	0	0
Gallo, Daniel Oscar	1	0	0	0
Galvalisi, Luis Alberto	0	1	0	0
García de Moreno, Eva	1	0	0	0
García Méndez, Emilio Arturo	0	1	0	0
García, María Teresa	1	0	0	0
García, Susana Rosa	0	1	0	0
Garín de Tula, Lucía	1	0	0	0
Garrido Arceo, Jorge Antonio	1	0	0	0
Genem, Armanda Susana	1	0	0	0
Ginzburg, Nora Raquel	1	0	0	0
Gioja, Juan Carlos	1	0	0	0
Giorgetti, Jorge Raúl	1	0	0	0
Giubergia, Miguel Angel	1	0	0	0
Giudici, Silvana Myriam	0	1	0	0
Godoy, Juan Carlos Lucio	0	1	0	0
Godoy, Ruperto Eduardo	1	0	0	0
González, Jorge Pedro	0	1	0	0
González, María América	0	1	0	0
González, Nancy Susana	1	0	0	0
Gorbacz, Leonardo Ariel	0	1	0	0
Gutierrez, Francisco Virgilio	0	1	0	0
Gutierrez, Graciela Beatriz	1	0	0	0
Heredia, Arturo Miguel	0	0	1	0
Hernandez, Cinthya Gabriela	0	1	0	0
Herrera, Alberto	1	0	0	0
Herrera, Griselda Noemí	0	1	0	0
Iglesias, Roberto Raúl	1	0	0	0
Illarregui, Luis Alfredo	0	1	0	0
Ingram, Roddy Ernesto	1	0	0	0
Irrazabal, Juan Manuel	0	1	0	0
Iturrieta, Miguel Angel	1	0	0	0
Jano, Ricardo Javier	1	0	0	0
Jerez, Esteban Eduardo	0	1	0	0
Jerez, Eusebia Antonia	0	1	0	0
Kakubur, Emilio	0	1	0	0
Kroneberger, Daniel Ricardo	1	0	0	0
Kunkel, Carlos Miguel	1	0	0	0
Lamberto, Oscar Santiago	1	0	0	0
Landau, Jorge Alberto	0	1	0	0
Lauritto, José Eduardo	1	0	0	0

Leguizamón, Aníbal Ernesto	0	1	0	0
Lemos, Silvia Beatriz	1	0	0	0
Leyba de Martí, Beatriz Mercedes	1	0	0	0
Lix Klett, Roberto Ignacio	0	1	0	0
López, Amelia de los Milagros	1	0	0	0
Lorenzo Borocotó, Eduardo	1	0	0	0
Lovaglio Saravia, Antonio	1	0	0	0
Lozano, Claudio	0	1	0	0
Lusquiños, Luis Bernardo	0	1	0	0
Macaluse, Eduardo Gabriel	0	1	0	0
Macchi, Carlos Guillermo	0	1	0	0
Maffei, Marta Olinda	0	1	0	0
Mansur, Nélide Mabel	1	0	0	0
Marco del Pont, Mercedes	1	0	0	0
Marconato, Gustavo Ángel	1	0	0	0
Marino, Adriana del Carmen	0	1	0	0
Marino, Juliana Isabel	1	0	0	0
Martínez Garbino, Emilio Raúl	0	1	0	0
Martínez Raymonda, Rafael	0	1	0	0
Martínez, Julio César	1	0	0	0
Martini, Hugo	0	1	0	0
Massei, Oscar Ermelindo	1	0	0	0
Mediza, Heriberto Eloy	1	0	0	0
Mendez de Ferreyra, Araceli Estela	1	0	0	0
Menem, Adrián	0	1	0	0
Merino, Raúl Guillermo	1	0	0	0
Moisés, María Carolina	0	1	0	0
Monayar, Ana María Carmen	1	0	0	0
Mongeló, José Ricardo	1	0	0	0
Montenegro, Olinda	1	0	0	0
Monti, Lucrecia	0	1	0	0
Morandini, Norma Elena	1	0	0	0
Moreno, Carlos Julio	0	1	0	0
Morini, Pedro Juan	1	0	0	0
Müller, Mabel Hilda	1	0	0	0
Naím, Lidia Lucía	0	1	0	0
Negri, Mario Raúl	0	1	0	0
Nemirovski, Osvaldo Mario	1	0	0	0
Nieva, Alejandro Mario	1	0	0	0
Obiglio, Juan Martín	0	1	0	0
Oliva, Cristian Rodolfo	1	0	0	0
Olmos, Graciela Hortencia	1	0	0	0
Osorio, Marta Lucía	1	0	0	0
Osuna, Blanca Inés	1	0	0	0
Oviedo, Alejandra Beatriz	0	1	0	0
Panzoni, Patricia Ester	1	0	0	0
Pastoriza, Eduardo Antonio	1	0	0	0
Pérez, Adrián	0	1	0	0
Pérez, Alberto César	0	1	0	0
Pérez, Mirta	1	0	0	0
Perié, Hugo Rubén	1	0	0	0
Peso, Stella Marys	0	1	0	0



Pinedo, Federico	1	0	0	0
Poggi, Claudio Javier	0	1	0	0
Porto, Héctor Norberto	1	0	0	0
Quiroz, Elsa Siria	0	0	1	0
Raimundi, Carlos Alberto	0	1	0	0
Recalde, Héctor Pedro	1	0	0	0
Richter, Ana Elisa Rita	1	0	0	0
Rico, María del Carmen Cecilia	1	0	0	0
Rios, María Fabiana	0	1	0	0
Ritondo, Cristian Adrián	0	1	0	0
Rodríguez, Marcela Virginia	0	1	0	0
Rodríguez, Oscar Ernesto Ronaldo	1	0	0	0
Rojkes de Alperovich, Beatriz	0	0	1	0
Román, Carmen	1	0	0	0
Romero, Rosario Margarita	1	0	0	0
Roquel, Rodolfo	0	1	0	0
Rossi, Agustín Oscar	1	0	0	0
Rosso, Graciela Z.	1	0	0	0
Ruckauf, Carlos Federico	0	1	0	0
Salim, Juan Arturo	1	0	0	0
Salum, Osvaldo Rubén	1	0	0	0
Sánchez, Fernando	0	1	0	0
Santander, Mario Amando	1	0	0	0
Sarghini, Jorge Emilio	0	1	0	0
Sartori, Diego Horacio	0	0	1	0
Sesma, Laura Judith	0	1	0	0
Sluga, Juan Carlos	1	0	0	0
Snopek, Carlos Daniel	1	0	0	0
Solanas, Raúl Patricio	1	0	0	0
Sosa, Carlos Alberto	0	1	0	0
Soto, Gladys Beatriz	1	0	0	0
Spátola, Paola	0	1	0	0
Stella, Aníbal Jesús	1	0	0	0
Storani, Federico Teobaldo Manuel	0	1	0	0
Storero, Hugo Guillermo	1	0	0	0
Sylvestre Begnis, Juan Héctor	1	0	0	0
Tate, Alicia Ester	0	1	0	0
Thomas, Enrique Luis	0	1	0	0
Tinnirello, Carlos Alberto	0	1	0	0
Toledo, Hugo David	0	1	0	0
Tomaz, Adriana Elisa	1	0	0	0
Tonelli, Pablo Gabriel	0	1	0	0
Torino, Héctor Omar	0	1	0	0
Torrentegui, María Angélica	0	1	0	0
Tulio, Rosa Ester	1	0	0	0
Uñac, José Rubén	1	0	0	0
Urtubey, Juan Manuel	0	1	0	0
Vaca Narvaja, Patricia	0	1	0	0
Vanossi, Jorge Reinaldo	0	1	0	0
Vargas Aignasse, Gerónimo	1	0	0	0
Varisco, Sergio Fausto	0	1	0	0
Velarde, Marta Sylvia	1	0	0	0
Villaverde, Jorge Antonio	0	1	0	0
West, Mariano Federico	1	0	0	0
Wilder, Ricardo Alberto	0	1	0	0
Zancada, Pablo Ventura	0	1	0	0
Zimmermann, Víctor	1	0	0	0
Zottos, Andrés	0	1	0	0



**Noviembre de 2007      Total de Reuniones: 9**

	<b>Presente</b>	<b>Ausente con aviso</b>	<b>Licencia</b>	<b>Misión Oficial</b>
Abdala, Josefina	4	0	5	0
Accastello, Eduardo Luis	6	3	0	0
Acuña Kunz, Juan Erwin Bolivar	8	1	0	0
Acuña, Hugo Rodolfo	8	1	0	0
Aguad, Oscar Raúl	9	0	0	0
Agüero, Elda Susana	9	0	0	0
Alarcón, María del Carmen	5	4	0	0
Alchourón, Guillermo Eduardo	6	3	0	0
Alonso, Gumersindo Federico	8	1	0	0
Alvarez Rodríguez, María C.	7	2	0	0
Alvarez, Juan José	7	2	0	0
Anauate, Carlos Alfredo	0	9	0	0
Ardid, Mario Rolando	7	2	0	0
Arnold, Eduardo Ariel	0	7	2	0
Arriaga, Julio Esteban	8	1	0	0
Atanasof, Alfredo Néstor	9	0	0	0
Augsburger, Silvia	8	0	1	0
Azcoiti, Pedro José	9	0	0	0
Baigorri, Guillermo Francisco	8	1	0	0
Baladrón, Manuel Justo	9	0	0	0
Balestrini, Alberto Edgardo	9	0	0	0
Baragiola, Vilma Rosana	4	2	3	0
Barrionuevo, José Luis	7	2	0	0
Bayonzo, Lilita Amelia	9	0	0	0
Beccani, Alberto Juan	9	0	0	0
Bejarano, Mario Fernando	0	9	0	0
Berraute, Ana	9	0	0	0
Bertol, Paula María	8	0	1	0
Bertone, Susana Andrea	9	0	0	0
Beveraggi, Margarita Beatriz	6	0	3	0
Bianchi Silvestre, Marcela Alejandra	9	0	0	0
Bianchi, Ivana María	3	1	5	0
Bianco, Lía Fabiola	8	1	0	0
Binner, Hermes Juan	4	5	0	0
Bisutti, Delia Beatriz	8	1	0	0
Bonacorsi, Juan Carlos	8	1	0	0
Bonasso, Miguel	8	1	0	0
Borsani, Luis Gustavo	9	0	0	0
Bösch, Irene Miriam	9	0	0	0
Brillo, José Ricardo	5	4	0	0
Brue, Daniel Agustín	9	0	0	0
Bulacio, Nancy Evangelina	6	0	3	0
Bullrich, Esteban José	8	1	0	0

Burzaco, Eugenio	6	1	2	0
Camaño, D. A.	7	2	0	0
Camaño, Eduardo Oscar	8	1	0	0
Camaño, Graciela	9	0	0	0
Cambareri, Fortunato Rafael	9	0	0	0
Canela, Susana Mercedes	9	0	0	0
Canevarolo, Dante Omar	9	0	0	0
Cantero Gutiérrez, Alberto	9	0	0	0
Canteros, Gustavo Jesús Adolfo	0	0	0	5
Cantos, José María	5	0	4	0
Carlotto, Remo Gerardo	8	1	0	0
Carmona, María Araceli	9	0	0	0
Caserio, Carlos Alberto	0	8	1	0
Cassese, Lilia Estrella Marina	5	4	0	0
Cavadini, Victor Eduardo	9	0	0	0
Cecco, Carlos Jaime	1	0	8	0
César, Nora Noemí	9	0	0	0
Chiacchio, Nora Alicia	9	0	0	0
Chironi, Fernando Gustavo	9	0	0	0
Cigogna, Luis Fernando Francisco Jorge	9	0	0	0
Cittadini, Stella Maris	9	0	0	0
Coirini, Adriana Elsa	3	6	0	0
Collantes, Genaro Aurelio	9	0	0	0
Colombi, Horacio Ricardo	6	0	0	0
Comelli, Alicia Marcela	8	1	0	0
Conti, Diana Beatriz	9	0	0	0
Córdoba, José Manuel	6	0	3	0
Córdoba, Stella Maris	9	0	0	0
Cornejo, Alfredo Victor / c. licencia	0	0	9	0
Coscia, Jorge Edmundo	9	0	0	0
Costa, Roberto Raúl	8	1	0	0
Cuevas, Hugo Oscar	9	0	0	0
Daher, Zulema Beatriz	9	0	0	0
Dalla Fontana, Ariel Raúl Armando	9	0	0	0
Daud, Jorge Carlos	9	0	0	0
Daza, Héctor Rubén	2	5	2	0
De Bernardi, Eduardo	6	3	0	0
De Brasi, Marta Susana	0	4	5	0
de la Barrera, Guillermo	9	0	0	0
de la Rosa, María Graciela	9	0	0	0
De Marchi, Omar Bruno	9	0	0	0
De Narvaez, Francisco	7	0	2	0
Delich, Francisco José	8	1	0	0
Dellepiane, Carlos Francisco	2	7	0	0
Depetri, Edgardo Fernando	8	1	0	0
Di Landro, Oscar Jorge	3	6	0	0
Di Pollina, Eduardo Alfredo	8	0	1	0
Di Tullio, Juliana	9	0	0	0
Díaz Bancalari, José María	9	0	0	0
Díaz Roig, Juan Carlos	9	0	0	0
Díaz, Susana Eladia	9	0	0	0
Doga, María Néllida	5	4	0	0

Dovena, Miguel Dante	9	0	0	0
Fabris, Luciano Rafael	9	0	0	0
Fadel, Patricia Susana	9	0	0	0
Fernandez, Alfredo César	6	3	0	0
Ferrá de Bartol, Margarita	9	0	0	0
Ferri, Gustavo Enrique	3	6	0	0
Ferrigno, Santiago	9	0	0	0
Ferro, Francisco José	1	3	5	0
Figueroa, José Oscar	9	0	0	0
Fiol, Paulina Esther	9	0	0	0
Franco, Hugo Alberto	4	5	0	0
Galantini, Eduardo Leonel	6	3	0	0
Gallo, Daniel Oscar	9	0	0	0
Galvalisi, Luis Alberto	8	0	1	0
García de Moreno, Eva	9	0	0	0
García Méndez, Emilio Arturo	6	3	0	0
García, María Teresa	9	0	0	0
García, Susana Rosa	8	1	0	0
Garin de Tula, Lucía	9	0	0	0
Garrido Arceo, Jorge Antonio	9	0	0	0
Genem, Armanda Susana	9	0	0	0
Ginzburg, Nora Raquel	9	0	0	0
Gioja, Juan Carlos	9	0	0	0
Giorgetti, Jorge Raúl	9	0	0	0
Giubergia, Miguel Angel	8	0	1	0
Giudici, Silvana Myriam	9	0	0	0
Godoy, Juan Carlos Lucio	8	0	1	0
Godoy, Ruperto Eduardo	6	3	0	0
González, Jorge Pedro	2	7	0	0
González, María América	8	1	0	0
González, Nancy Susana	9	0	0	0
Gorbacz, Leonardo Ariel	9	0	0	0
Gutierrez, Francisco Virgilio	4	3	2	0
Gutierrez, Graciela Beatriz	9	0	0	0
Heredia, Arturo Miguel	9	0	0	0
Hernandez, Cinthya Gabriela	9	0	0	0
Herrera, Alberto	6	3	0	0
Herrera, Griselda Noemi	9	0	0	0
Iglesias, Roberto Raúl	6	1	2	0
Illarregui, Luis Alfredo	9	0	0	0
Ingram, Roddy Ernesto	9	0	0	0
Irrazabal, Juan Manuel	9	0	0	0
Iturrieta, Miguel Angel	9	0	0	0
Jano, Ricardo Javier	1	2	6	0
Jerez, Eusebia Antonia	6	3	0	0
Kakubur, Emilio	5	2	2	0
Kroneberger, Daniel Ricardo	7	1	1	0
Kunkel, Carlos Miguel	9	0	0	0
Lamberto, Oscar Santiago	1	0	0	0
Landau, Jorge Alberto	9	0	0	0
Lauritto, José Eduardo	9	0	0	0
Leguizamón, Anibal Ernesto	8	1	0	0



Lemos, Silvia Beatriz	9	0	0	0
Leyba de Martí, Beatriz Mercedes	9	0	0	0
Lix Klett, Roberto Ignacio	7	2	0	0
López, Amelia de los Milagros	9	0	0	0
Lorenzo Borocotó, Eduardo	9	0	0	0
Lovaglio Saravia, Antonio	9	0	0	0
Lozano, Claudio	8	1	0	0
Lusquiños, Luis Bernardo	9	0	0	0
Macaluse, Eduardo Gabriel	9	0	0	0
Macchi, Carlos Guillermo	1	8	0	0
Maffei, Marta Olinda	9	0	0	0
Mansur, Nélide Mabel	5	4	0	0
Marco del Pont, Mercedes	9	0	0	0
Marconato, Gustavo Angel	8	1	0	0
Marino, Adriana del Carmen	1	3	5	0
Marino, Juliana Isabel	9	0	0	0
Martinelli, Guillermo Jesús	9	0	0	0
Martínez Garbino, Emilio Raúl	9	0	0	0
Martínez Raymonda, Rafael	9	0	0	0
Martínez, Julio César	6	0	3	0
Martini, Hugo	8	1	0	0
Massei, Oscar Ermelindo	9	0	0	0
Mediza, Heriberto Eloy	9	0	0	0
Mendez de Ferreyra, Araceli Estela	9	0	0	0
Menem, Adrián	6	3	0	0
Merino, Raúl Guillermo	5	1	3	0
Moisés, María Carolina	9	0	0	0
Monayar, Ana María Carmen	9	0	0	0
Mongeló, José Ricardo	9	0	0	0
Montenegro, Olinda	7	1	1	0
Monti, Lucrecia	8	1	0	0
Morandini, Norma Elena	8	1	0	0
Moreno, Carlos Julio	9	0	0	0
Morgado, Claudio Marcelo	9	0	0	0
Morini, Pedro Juan	8	1	0	0
Müller, Mabel Hilda	9	0	0	0
Naim, Lidia Lucía	7	0	2	0
Negri, Mario Raúl	8	0	1	0
Nemirovski, Osvaldo Mario	9	0	0	0
Nieva, Alejandro Mario	9	0	0	0
Obiglio, Juan Martín	9	0	0	0
Oliva, Cristian Rodolfo	9	0	0	0
Olmos, Graciela Hortencia	9	0	0	0
Osorio, Marta Lucía	9	0	0	0
Osuna, Blanca Inés	9	0	0	0
Oviedo, Alejandra Beatriz	5	4	0	0
Panzoni, Patricia Ester	8	1	0	0
Pastoriza, Eduardo Antonio	8	0	1	0
Pérez, Adrián	8	1	0	0
Pérez, Alberto César	0	7	2	0
Pérez, Mirta	8	1	0	0
Perié, Hugo Rubén	4	0	5	0



Peso, Stella Marys	9	0	0	0
Pinedo, Federico	9	0	0	0
Poggi, Claudio Javier	6	3	0	0
Porto, Héctor Norberto	6	3	0	0
Quiroz, Elsa Siria	9	0	0	0
Raimundi, Carlos Alberto	6	3	0	0
Recalde, Héctor Pedro	9	0	0	0
Richter, Ana Elisa Rita	9	0	0	0
Rico, María del Carmen Cecilia	9	0	0	0
Rios, María Fabiana	8	1	0	0
Ritondo, Cristian Adrián	2	7	0	0
Rodríguez, Marcela Virginia	7	0	2	0
Rodríguez, Oscar Ernesto Ronaldo	9	0	0	0
Rojkes de Alperovich, Beatriz	9	0	0	0
Román, Carmen	9	0	0	0
Romero, Rosario Margarita	9	0	0	0
Roquel, Rodolfo	8	1	0	0
Rossi, Agustín Oscar	9	0	0	0
Rosso, Graciela Z.	6	2	1	0
Ruckauf, Carlos Federico	9	0	0	0
Salim, Juan Arturo	9	0	0	0
Salum, Osvaldo Rubén	6	3	0	0
Sánchez, Fernando	4	5	0	0
Santander, Mario Amando	9	0	0	0
Sarghini, Jorge Emilio	8	1	0	0
Sartori, Diego Horacio	7	2	0	0
Sesma, Laura Judith	8	1	0	0
Sluga, Juan Carlos	9	0	0	0
Snopek, Carlos Daniel	9	0	0	0
Solanas, Raúl Patricio	9	0	0	0
Sosa, Carlos Alberto	5	4	0	0
Soto, Gladys Beatriz	7	2	0	0
Spátola, Paola	5	1	0	3
Stella, Anibal Jesús	9	0	0	0
Storani, Federico Teobaldo Manuel	0	9	0	0
Storero, Hugo Guillermo	8	1	0	0
Sylvestre Begnis, Juan Héctor	7	2	0	0
Tate, Alicia Ester	9	0	0	0
Thomas, Enrique Luis	9	0	0	0
Tinnirello, Carlos Alberto	2	1	6	0
Toledo, Hugo David	6	3	0	0
Tomaz, Adriana Elisa	8	1	0	0
Tonelli, Pablo Gabriel	6	1	2	0
Torino, Héctor Omar	1	8	0	0
Torrontegui, María Angélica	7	2	0	0
Tulio, Rosa Ester	9	0	0	0
Uñac, José Rubén	8	1	0	0
Vaca Narvaja, Patricia	9	0	0	0
Vanossi, Jorge Reinaldo	6	3	0	0
Vargas Aignasse, Gerónimo	9	0	0	0
Varisco, Sergio Fausto	9	0	0	0
Velarde, Marta Sylvia	9	0	0	0
Villaverde, Jorge Antonio	9	0	0	0
West, Mariano Federico	9	0	0	0
Wilder, Ricardo Alberto	6	3	0	0
Zancada, Pablo Ventura	5	4	0	0
Zimmermann, Víctor	6	0	3	0
Zottos, Andrés	5	4	0	0

**Diciembre de 2007** **Total de Reuniones: 4**

	<b>Presente</b>	<b>Ausente con aviso</b>	<b>Licencia</b>	<b>Misión Oficial</b>
Acosta, María Julia	4	0	0	0
Abdala, Josefina	1	0	0	0
Accastello, Eduardo Luis	2	0	0	0
Acuña Kunz, Juan Erwin Bolivar	3	1	0	0
Acuña, Hugo Rodolfo	4	0	0	0
Agosto, Walter Alfredo	2	1	0	0
Aguad, Oscar Raúl	4	0	0	0
Agüero, Elda Susana	1	0	0	0
Aguirre de Soria, Hilda Clelia	4	0	0	0
Alarcón, María del Carmen	0	1	0	0
Albarracin, Jorge Luis	3	0	0	0
Albrisi, Cesar Alfredo	4	0	0	0
Alcuaz, Horacio Alberto	2	0	0	0
Alchourón, Guillermo Eduardo	0	1	0	0
Alfaro, German Enrique	2	1	0	0
Alonso, Gumersindo Federico	1	0	0	0
Alvarez Rodríguez, María C.	1	1	0	0
Alvarez, Juan José	2	1	0	0
Alvaro, Héctor Jorge	3	0	0	0
Amenta, Marcelo Eduardo	2	0	0	0
Anauate, Carlos Alfredo	0	1	0	0
Arbo, Jose Ameghino	3	0	0	0
Ardid, Mario Rolando	4	0	0	0
Areta, María Josefa	2	1	0	0
Argüello, Octavio	2	0	0	0
Arnold, Eduardo Ariel	0	1	0	0
Arriaga, Julio Esteban	4	0	0	0
Atanasof, Alfredo Néstor	1	0	0	0
Augsburger, Silvia	3	0	1	0
Azcoiti, Pedro José	4	0	0	0
Baigorri, Guillermo Francisco	1	0	0	0
Baladrón, Manuel Justo	4	0	0	0
Baldata, Griselda Ángela	3	0	0	0
Balestrini, Alberto Edgardo	2	0	0	0
Baragiola, Vilma Rosana	4	0	0	0
Barrionuevo, José Luis	2	2	0	0
Barrios, Miguel Angel	3	0	0	0
Basteiro, Sergio Ariel	2	0	0	0
Bayonzo, Liliana Amelia	4	0	0	0
Bedano, Nora Esther	2	1	0	0
Beccani, Alberto Juan	1	0	0	0
Bejarano, Mario Fernando	1	0	0	0
Belous, Nélica	2	0	1	0
Benas, Verócia Claudia	3	0	0	0

Bernazza, Claudia Alicia	2	0	0	0
Berraute, Ana	4	0	0	0
Bertol, Paula María	2	2	0	0
Bertone, Susana Andrea	4	0	0	0
Beveraggi, Margarita Beatriz	1	1	2	0
Bianchi Silvestre, Marcela Alejandra	3	0	1	0
Bianchi, Ivana María	1	2	1	0
Bianco, Lia Fabiola	3	0	1	0
Bidegain, Gloria	1	1	0	0
Binner, Hermes Juan	0	2	0	0
Bisutti, Delia Beatriz	4	0	0	0
Bonacorsi, Juan Carlos	1	0	0	0
Bonasso, Miguel	4	0	0	0
Borsani, Luis Gustavo	1	0	0	0
Bösch, Irene Miriam	1	0	0	0
Brillo, José Ricardo	3	0	1	0
Brue, Daniel Agustín	4	0	0	0
Bulacio, Nancy Evangelina	0	0	1	0
Bullrich, Esteban José	0	0	4	0
Bullrich, Patricia	3	0	0	0
Burzaco, Eugenio	3	1	0	0
Calchaqui, Mariel	3	0	0	0
Calza, Nelio Higinio	1	1	0	0
Camaño, D. A.	2	2	0	0
Camaño, Eduardo Oscar	1	0	0	0
Camaño, Graciela	3	0	0	0
Cambareri, Fortunato Rafael	1	0	0	0
Canela, Susana Mercedes	4	0	0	0
Canevarolo, Dante Omar	1	0	0	0
Cantero Gutiérrez, Alberto	4	0	0	0
Cantos, José María	1	0	0	0
Carca, Elisa Beatriz	2	0	0	0
Carlotto, Remo Gerardo	4	0	0	0
Carmona, María Araceli	4	0	0	0
Caselles, Graciela María	3	0	0	0
Caserio, Carlos Alberto	1	0	0	0
Cassese, Lilia Estrella Marina	0	1	0	0
Cavadini, Victor Eduardo	1	0	0	0
Cecco, Carlos Jaime	0	0	1	0
Cejas, Jorge alberto	3	0	0	0
César, Nora Noemí	4	0	0	0
Chiacchio, Nora Alicia	1	0	0	0
Chironi, Fernando Gustavo	1	0	0	0
Chiquichano, Rosa Laudelina	2	0	1	0
Cigogna, Luis Fernando Francisco Jorge	4	0	0	0
Cittadini, Stella Maris	1	0	0	0
Coirini, Adriana Elsa	1	0	0	0
Collantes, Genaro Aurelio	4	0	0	0
Comelli, Alicia Marcela	3	0	1	0
Conti, Diana Beatriz	4	0	0	0
Córdoba, José Manuel	4	0	0	0
Córdoba, Stella Maris	4	0	0	0



Cornejo, Alfredo Victor /c.licencia	0	0	2	0
Cortina, Roy	1	0	2	0
Coscia, Jorge Edmundo	4	0	0	0
Costa, Roberto Raúl	1	0	0	0
Cuevas, Hugo Oscar	4	0	0	0
Cremer de Busti, María Cristina	3	0	0	0
Cuccovillo, Ricardo Oscar	2	0	0	0
Cusinato, José Cesar Gustavo	3	0	0	0
Damilano Grivarello, Viviana	3	0	0	0
Daher, Zulema Beatriz	4	0	0	0
Dalla Fontana, Ariel Raúl Armando	4	0	0	0
Dato, Alfredo Carlos	3	0	0	0
Daud, Jorge Carlos	1	0	0	0
Daza, Héctor Rubén	1	0	0	0
De Bernardi, Eduardo	1	0	0	0
De Brasi, Marta Susana	0	1	0	0
de la Barrera, Guillermo	1	0	0	0
de la Rosa, María Graciela	4	0	0	0
De Marchi, Omar Bruno	4	0	0	0
De Narvaez, Francisco	3	1	0	0
Del Campillo, Héctor Eduardo	2	0	1	0
Delich, Francisco José	4	0	0	0
Dellepiane, Carlos Francisco	0	1	0	0
Depetri, Edgardo Fernando	4	0	0	0
Di Landro, Oscar Jorge	1	0	0	0
Di Pollina, Eduardo Alfredo	0	1	0	0
Di Tullio, Juliana	3	0	1	0
Díaz Bancalari, José María	3	0	0	0
Díaz Roig, Juan Carlos	4	0	0	0
Díaz, Susana Eladia	4	0	0	0
Diez, María Inés	4	0	0	0
Doga, María Nélica	0	1	0	0
Dovena, Miguel Dante	4	0	0	0
Donda Perez, Victoria Analía	2	0	0	0
Erro, Norberto Pedro	2	0	0	0
Fabris, Luciano Rafael	2	0	0	2
Fadel, Patricia Susana	4	0	0	0
Fein, Mónica Hayde	3	0	0	0
Fellner, Eduardo Alfredo	3	0	0	0
Fernandez, Alfredo César	1	0	0	0
Fernandez, Marcelo Omar	2	0	0	0
Fernandez Basualdo, Luis María	3	0	0	0
Ferrá de Bartol, Margarita	4	0	0	0
Ferri, Gustavo Enrique	0	1	0	0
Ferrigno, Santiago	1	0	0	0
Ferro, Francisco José	3	0	1	0
Figuroa, José Oscar	1	0	0	0
Fiol, Paulina Esther	4	0	0	0
Flores, Héctor	2	0	0	0
Franco, Hugo Alberto	0	1	0	0
Galantini, Eduardo Leonel	2	2	0	0
Gallo, Daniel Oscar	0	1	0	0



Galvalisi, Luis Alberto	3	0	1	0
García de Moreno, Eva	3	1	0	0
García Méndez, Emilio Arturo	3	1	0	0
García, María Teresa	4	0	0	0
García, Irma Adriana	3	0	0	0
García, Susana Rosa	2	1	1	0
García Hamilton, José Ignacio	3	0	0	0
Gardella, Patricia Susana	1	1	0	0
Garín de Tula, Lucía	1	0	0	0
Garrido Arceo, Jorge Antonio	1	0	0	0
Genem, Armanda Susana	4	0	0	0
Gerez, Elda Ramona	2	0	0	0
Gianetasio, Graciela María	2	0	0	0
Ginzburg, Nora Raquel	4	0	0	0
Gioja, Juan Carlos	4	0	0	0
Giorgetti, Jorge Raúl	1	0	0	0
Giubergia, Miguel Angel	4	0	0	0
Giudici, Silvana Myriam	4	0	0	0
Gil Lozano, Claudia	2	1	0	0
Godoy, Juan Carlos Lucio	0	1	0	0
Godoy, Ruperto Eduardo	4	0	0	0
González, Jorge Pedro	1	0	0	0
González, María América	4	0	0	0
González, Juan Dante	3	0	0	0
González, Nancy Susana	4	0	0	0
Gorbacz, Leonardo Ariel	4	0	0	0
Gribaudo, Cristian Alejandro	2	0	0	0
Gullo, Juan Carlos Dante	2	0	0	0
Gutierrez, Francisco Virgilio	1	1	0	0
Gutierrez, Graciela Beatriz	2	0	2	0
Halak, Beatriz Susana	2	0	0	0
Heredía, Arturo Miguel	4	0	0	0
Hernandez, Cinthya Gabriela	1	0	0	0
Herrera, Alberto	2	2	0	0
Herrera, José Alberto	2	0	0	0
Herrera, Griselda Noemí	3	1	0	0
Hotton, Cynthia Liliana	3	0	0	0
Ibarra, Vilma Lidia	3	0	0	0
Iglesias, Roberto Raúl	4	0	0	0
Illarregui, Luis Alfredo	4	0	0	0
Ingram, Roddy Ernesto	1	0	0	0
Irrazabal, Juan Manuel	4	0	0	0
Iturrieta, Miguel Angel	4	0	0	0
Jano, Ricardo Javier	0	1	0	0
Jerez, Eusebia Antonia	1	0	0	0
Kakubur, Emilio	3	1	0	0
Katz Jora, Víctor Daniel	2	0	0	0
Kenny, Eduardo Enrique Federico	3	0	0	0
Korenfeld, Beatriz Liliana	3	0	0	0
Kroneberger, Daniel Ricardo	4	0	0	0
Kunkel, Carlos Miguel	4	0	0	0
Lanceta, Rubén Orfel	2	0	0	0

Landau, Jorge Alberto	3	0	0	0
Lauritto, José Eduardo	2	0	0	0
Ledesma, Julio Rubén	1	1	0	0
Leguizamón, Aníbal Ernesto	3	0	0	0
Lemos, Silvia Beatriz	4	0	0	0
Leverberg, Stella Maris	3	0	0	0
Leyba de Martí, Beatriz Mercedes	1	0	0	0
Linares, María Virginia	2	0	0	0
Lix Klett, Roberto Ignacio	1	0	0	0
Llera, Timoteo	3	0	0	0
López, Amelia de los Milagros	1	0	0	0
López, Ernesto Segundo	2	0	0	0
López, Rafael Ángel	3	0	0	0
López Arias, Marcelo Eduardo	3	0	0	0
Lorenzo Borocotó, Eduardo	4	0	0	0
Lovaglio Saravia, Antonio	1	0	0	0
Lozano, Claudio	4	0	0	0
Luna de Marcos, Ana Zulema	2	0	0	0
Lusquiños, Luis Bernardo	4	0	0	0
Macaluse, Eduardo Gabriel	3	0	0	0
Macchi, Carlos Guillermo	0	1	0	0
Maffei, Marta Olinda	1	0	0	0
Mansur, Nélica Mabel	0	1	0	0
Marco del Pont, Mercedes	4	0	0	0
Marconato, Gustavo Ángel	4	0	0	0
Marino, Adriana del Carmen	3	1	0	0
Marino, Juliana Isabel	1	0	0	0
Martiarena, Mario Humberto	3	0	0	0
Martín, María Elena	2	0	0	0
Martinelli, Guillermo Jesús	1	0	0	0
Martínez Garbino, Emilio Raúl	2	0	2	0
Martínez Odone, Heriberto Agustín	2	0	1	0
Martínez Raymonda, Rafael	2	0	1	0
Martínez, Julio César	1	0	0	0
Martini, Hugo	0	1	0	0
Massei, Oscar Ermelindo	4	0	0	0
Mediza, Heriberto Eloy	1	0	0	0
Mendez de Ferreyra, Araceli Estela	1	0	0	0
Menem, Adrián	0	1	0	0
Merchán, Paula Cecilia	2	0	1	0
Merino, Raúl Guillermo	0	1	0	0
Merlo, Mario Raúl	3	0	0	0
Moisés, María Carolina	3	1	0	0
Monayar, Ana María Carmen	1	0	0	0
Mongeló, José Ricardo	1	0	0	0
Montenegro, Olinda	0	1	0	0
Montero, Laura Gisela	3	0	0	0
Monti, Lucrecia	1	0	0	0
Montoya, Jorge Luciano	3	0	0	0
Morán, Juan Carlos	2	0	0	0
Morandini, Norma Elena	3	0	1	0
Morante, Antonio Arnaldo María	3	0	0	0

Morejón, Manuel Amor	3	0	0	0
Moreno, Carlos Julio	4	0	0	0
Morgado, Claudio Marcelo	3	0	0	0
Morini, Pedro Juan	4	0	0	0
Müller, Mabel Hilda	4	0	0	0
Naim, Lidia Lucía	4	0	0	0
Negri, Mario Raúl	0	1	0	0
Nemirovski, Osvaldo Mario	1	0	0	0
Nieva, Alejandro Mario	3	0	0	1
Obeid, Jorge Alberto	3	0	0	0
Obiglio, Julián Martín	4	0	0	0
Oliva, Cristian Rodolfo	4	0	0	0
Olmos, Graciela Hortencia	1	0	0	0
Osorio, Marta Lucía	4	0	0	0
Osuna, Blanca Inés	2	0	0	0
Ovicdo, Alejandra Beatriz	1	0	0	0
Pais, Juan Mario	3	0	0	0
Panzoni, Patricia Ester	1	0	0	0
Paredes Urquiza, Alberto Nicolás	2	1	0	0
Pasini, Ariel Osvaldo Eloy	2	0	0	0
Pastoriza, Eduardo Antonio	3	0	1	0
Pastoriza, Mirta Ameliana	3	0	0	0
Paroli, Raúl Omar	3	0	0	0
Peralta, Fabían Francisco	3	0	0	0
Pereyra, Guillermo Antonio	1	0	2	0
Pérez, Adrián	3	0	0	0
Pérez, Alberto César	0	1	0	0
Pérez, Jorge Raúl	3	0	0	0
Pérez, Mirta	1	0	0	0
Perié, Hugo Rubén	2	0	2	0
Perié, Julia Argentina	3	0	0	0
Peso, Stella Marys	1	0	0	0
Petit, María de los Ángeles	2	0	0	0
Pinedo, Federico	2	1	1	0
Poggi, Claudio Javier	0	2	2	0
Portela, Agustín Alberto	2	0	1	0
Porto, Héctor Norberto	2	2	0	0
Prieto, Hugo Nelson	3	0	0	0
Puiggros, Adriana Victoria	2	0	0	0
Quiroz, Elsa Siria	3	0	0	0
Raimundi, Carlos Alberto	4	0	0	0
Recalde, Héctor Pedro	4	0	0	0
Rejal, Jesús Fernando	3	0	0	0
Reyes, María Fernanda	3	0	0	0
Richter, Ana Elisa Rita	1	0	0	0
Rico, María del Carmen Cecilia	4	0	0	0
Rioboo, Sandra Adriana	2	0	0	0
Rios, María Fabiana	0	1	0	0
Ritondo, Cristian Adrián	0	1	0	0
Rivas, Jorge	Diputado Electo No Incorporado			
Rodríguez, Evaristo Arturo	3	0	0	0
Rodríguez, Marcela Virginia	4	0	0	0



Rodríguez, Oscar Ernesto Ronaldo	1	0	0	0
Rojkes de Alperovich, Beatriz	3	1	0	0
Roldán, José María	4	0	0	0
Román, Carmen	3	0	1	0
Romero, Rosario Margarita	1	0	0	0
Roquel, Rodolfo	1	0	0	0
Rossi, Agustín Oscar	4	0	0	0
Rossi, Alejandro Luis	3	0	0	0
Rossi, Cipriana Lorena	3	0	0	0
Rosso, Graciela Z.	2	0	0	0
Ruiz, Ramón	2	0	0	0
Ruckauf, Carlos Federico	1	0	0	0
Salim, Juan Arturo	4	0	0	0
Salum, Osvaldo Rubén	4	0	0	0
Sánchez, Fernando	4	0	0	0
Santander, Mario Amando	4	0	0	0
Sarghini, Jorge Emilio	3	1	0	0
Sartori, Diego Horacio	1	0	0	0
Satragno, Lidia Elsa	2	0	0	0
Scalesi, Juan Carlos	2	1	0	0
Sciutto, Rubén Darío	3	0	0	0
Segarra, Adela Rosa	2	0	0	0
Serebrinsky, Gustavo Eduardo	2	0	0	0
Sesma, Laura Judith	1	2	1	0
Sluga, Juan Carlos	3	0	0	0
Snopek, Carlos Daniel	4	0	0	0
Solá, Felipe Carlos	2	0	0	0
Solanas, Raúl Patricio	4	0	0	0
Sosa, Carlos Alberto	1	0	0	0
Soto, Gladys Beatriz	3	1	0	0
Spátola, Paola	4	0	0	0
Stella, Aníbal Jesús	1	0	0	0
Storani, Federico Teobaldo Manuel	0	1	0	0
Storero, Hugo Guillermo	2	0	0	0
Storni, Silvia	3	0	0	0
Sylvestre Begnis, Juan Héctor	3	0	0	1
Tate, Alicia Ester	1	0	0	0
Thomas, Enrique Luis	4	0	0	0
Tinnirello, Carlos Alberto	0	1	0	0
Toledo, Hugo David	1	0	0	0
Tomaz, Adriana Elisa	4	0	0	0
Tonelli, Pablo Gabriel	2	0	0	0
Torfe, Mónica Liliana	3	0	0	0
Torino, Héctor Omar	1	0	0	0
Torrentegui, María Angélica	3	1	0	0
Tulio, Rosa Ester	1	0	0	0
Uñac, José Rubén	2	0	0	0
Urlich, Carlos	3	0	0	0
Vaca Narvaja, Patricia	4	0	0	0
Vanossi, Jorge Reinaldo	1	0	0	0
Vargas Aignasse, Gerónimo	4	0	0	0
Varisco, Sergio Fausto	3	0	1	0
Vázquez, Silvia Beatriz	2	0	0	0
Vega, Juan Carlos	2	0	1	0
Velarde, Marta Sylvia	4	0	0	0
Viale, Lisandro Alfredo	3	0	0	0
Vilariño, José Antonio	3	0	0	0
Villaverde, Jorge Antonio	4	0	0	0
West, Mariano Federico	4	0	0	0
Wilder, Ricardo Alberto	1	0	0	0
Zancada, Pablo Ventura	3	1	0	0
Zavallo, Gustavo Marcelo	3	0	0	0
Zimmermann, Víctor	1	0	0	0



**E. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS REUNIONES DE COMISIONES**

(Artículo 48, inciso 8, del reglamento de la Honorable Cámara )

**Mayo de 2008**

ASUNTOS CONSTITUCIONALES		7-5	21-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS		
PRESIDENTE:	CAMAÑO, GRACIELA	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	GARCIA HAMILTON, JOSE IGNACIO	P	L
VICEPRESIDENTE 2º:	DATO, ALFREDO CARLOS	P	P
SECRETARIO:	ROSSI, ALEJANDRO LUIS	ACA	P
SECRETARIO:	PEREZ, ADRIAN	ACA	P
SECRETARIO:	ALVAREZ, JUAN JOSE	ACA	ACA
SECRETARIO:	LANDAU, JORGE ALBERTO	P	P
VOCAL	AZCOITI, PEDRO JOSE	P	P
VOCAL	BALADRON, MANUEL JUSTO	P	ACA
VOCAL	BERTONE, ROSANA ANDREA	ACA	ACA
VOCAL	BULLRICH, PATRICIA	P	L
VOCAL	CARMONA, MARIA ARACELI	ACA	P
VOCAL	CHIUQUICHANO, ROSA LAUDELINA	ACA	P
VOCAL	CIGOGNA, LUIS FRANCISCO JORGE	P	P
VOCAL	COMELLI, ALICIA MARCELA	P	ACA
VOCAL	CONTI, DIANA BEATRIZ	ACA	ACA
VOCAL	CORDOBA, STELLA MARIS	ACA	ACA
VOCAL	DALLA FONTANA, ARIEL RAUL ARMANDO	P	P
VOCAL	DAMILANO GRIVARELLO, VIVIANA MONICA	P	ACA
VOCAL	FERRO, FRANCISCO JOSE	P	ACA
VOCAL	GARCIA MENDEZ, EMILIO ARTURO	P	P
VOCAL	IBARRA, VILMA LIDIA	P	P
VOCAL	KUNKEL, CARLOS MIGUEL	ACA	ACA
VOCAL	LANCETA, RUBEN ORFEL	P	ACA
VOCAL	MORENO, CARLOS JULIO	ACA	ACA
VOCAL	NIEVA, ALEJANDRO MARIO	P	ACA
VOCAL	OBIGLIO, JULIAN MARTIN	P	P
VOCAL	PAREDES URQUIZA, ALBERTO NICOLAS	L	L
VOCAL	PASINI, ARIEL OSVALDO ELOY	P	P
VOCAL	PRIETO, HUGO NELSON	P	P
VOCAL	RODRIGUEZ, MARCELA VIRGINIA	P	P
VOCAL	SESMA, LAURA JUDITH	P	P
VOCAL	VARGAS AIGNASSE, GERONIMO	P	ACA
VOCAL	VELARDE, MARTA SYLVIA	ACA	ACA

Sin novedad.

LEGISLACION GENERAL	
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS
PRESIDENTE:	IBARRA, VILMA LIDIA
VICEPRESIDENTE 1º:	VELARDE, MARTA SYLVIA
VICEPRESIDENTE 2º:	AZCOITI, PEDRO JOSE
SECRETARIO:	ERRO, NORBERTO PEDRO
SECRETARIO:	GONZALEZ, NANCY SUSANA
SECRETARIO:	TORRONTGUI, MARIA ANGELICA
SECRETARIO:	TOMAZ, ADRIANA ELISA
VOCAL	ALBARRACIN, JORGE LUIS
VOCAL	AMENTA, MARCELO EDUARDO
VOCAL	BARAGIOLA, VILMA ROSANA
VOCAL	BENAS, VERONICA CLAUDIA
VOCAL	CAMAÑO, GRACIELA
VOCAL	CARMONA, MARIA ARACELI
VOCAL	CESAR, NORA NOEMI
VOCAL	CIGOGNA, LUIS FRANCISCO JORGE
VOCAL	CONTI, DIANA BEATRIZ
VOCAL	CORDOBA, STELLA MARIS
VOCAL	FERRO, FRANCISCO JOSE
VOCAL	GUTIERREZ, GRACIELA BEATRIZ
VOCAL	HERRERA, GRISELDA NOEMI
VOCAL	ITURRIETA, MIGUEL ANGEL
VOCAL	LANDAU, JORGE ALBERTO
VOCAL	MARTIN, MARIA ELENA
VOCAL	MASSEI, OSCAR ERMELINDO
VOCAL	MORENO, CARLOS JULIO
VOCAL	OLIVA, CRISTIAN RODOLFO
VOCAL	RECALDE, HECTOR PEDRO
VOCAL	RIOBOO, SANDRA ADRIANA
VOCAL	ROSSI, ALEJANDRO LUIS
VOCAL	SANCHEZ, FERNANDO
VOCAL	SOLANAS, RAUL PATRICIO

RELACIONES EXTERIORES		7-5	8-5	12-5	15-5	21-5	22-5	29-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS							
PRESIDENTE:	GODOY, RUPERTO EDUARDO	P	P	P	P	P	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	OBEID, JORGE ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P
VICEPRESIDENTE 2º:	AZCOITI, PEDRO JOSE	P	P	P	P	P	P	P
SECRETARIO:	PINEDO, FEDERICO	P	ACA	P	P	P	P	P
SECRETARIO:	PRIETO, HUGO NELSON	P	P	P	P	P	P	P
SECRETARIO:	SOLANAS, RAUL PATRICIO	P	ACA	P	P	P	P	P
SECRETARIO:	FABRIS, LUCIANO RAFAEL	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	BALADRON, MANUEL JUSTO	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	BERTONE, ROSANA ANDREA	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	BIDEGAIN, GLORIA	L	L	L	L	ACA	ACA	ACA
VOCAL	CAMAÑO, DANTE ALBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	CESAR, NORA NOEMI	P	ACA	P	P	P	P	P
VOCAL	CIGOGNA, LUIS FRANCISCO JORGE	P	ACA	P	P	P	P	P
VOCAL	COLLANTES, GENARO AURELIO	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	COMELLI, ALICIA MARCELA	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	CORTINA, ROY	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	COSCIA, JORGE EDMUNDO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	DI TULLIO, JULIANA	ACA	P	P	P	P	P	P
VOCAL	DIAZ ROIG, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	DOVENA, MIGUEL DANTE	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	FADEL, PATRICIA SUSANA	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	GARCIA HAMILTON, JOSE IGNACIO	P	ACA	ACA	ACA	L	ACA	P
VOCAL	GARCIA, IRMA ADRIANA	ACA	P	P	P	P	P	ACA
VOCAL	GENEM, AMANDA SUSANA	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	GINZBURG, NORA RAQUEL	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	HALAK, BEATRIZ SUSANA	L	P	ACA	ACA	ACA	ACA	P
VOCAL	HOTTON, CYNTHIA LILIANA	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	ITURRIETA, MIGUEL ANGEL	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	KATZ, DANIEL	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	LEGUIZAMON, MARIA LAURA	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	LOPEZ ARIAS, MARCELO EDUARDO	L	L	L	L	L	L	L
VOCAL	MONTOYA, JORGE LUCIANO	P	ACA	ACA	P	P	P	P
VOCAL	MORAN, JUAN CARLOS	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	MORANTE, ANTONIO ARNALDO MARIA	P	ACA	P	P	P	P	P
VOCAL	NIEVA, ALEJANDRO MARIO	P	ACA	P	P	P	P	P
VOCAL	PORTELA, AGUSTIN ALBERTO	P	ACA	P	P	P	P	P
VOCAL	RAIMUNDI, CARLOS ALBERTO	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	SANCHEZ, FERNANDO	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	SANTANDER, MARIO ARMANDO	P	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	SOLA, FELIPE CARLOS	P	P	P	P	P	P	P
VOCAL	TORRONTÉGUI, MARIA ANGELICA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	VILLAVERDE, JORGE ANTONIO	P	ACA	P	P	P	P	P

PRESUPUESTO Y HACIENDA		7-5	7-5	21-5	21-5	21-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS					
PRESIDENTE:	AGOSTO, WALTER ALFREDO	P	P	P	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P	P	P	P	P
VICEPRESIDENTE 2º:	LOPEZ ARIAS, MARCELO EDUARDO	L	L	L	L	L
SECRETARIO:	MONTERO, LAURA GISELA	P	P	P	P	P
SECRETARIO:	MORAN, JUAN CARLOS	P	P	ACA	P	ACA
SECRETARIO:	POGGI, CLAUDIO JAVIER	L	L	L	L	L
SECRETARIO:	VACANTE	0	0	0	0	0
VOCAL	ACOSTA, MARIA JULIA	P	P	P	P	P
VOCAL	BASTEIRO, SERGIO ARIEL	P	P	P	P	P
VOCAL	BERTONE, ROSANA ANDREA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	BEVERAGGI, MARGARITA BEATRIZ	ACA	ACA	L	L	L
VOCAL	BIANCO, LIA FABIOLA	P	P	P	P	P
VOCAL	BRILLO, JOSE RICARDO	L	L	P	P	P
VOCAL	BULLRICH, ESTEBAN JOSE	L	L	L	L	L
VOCAL	CAMAÑO, GRACIELA	P	P	P	ACA	P
VOCAL	CANTERO GUTIERREZ, ALBERTO	P	P	P	P	P
VOCAL	CARCA, ELISA BEATRIZ	P	ACA	L	L	L
VOCAL	CARMONA, MARIA ARACELI	P	P	P	ACA	P
VOCAL	CEJAS, JORGE ALBERTO	P	P	P	P	P
VOCAL	CIGOGNA, LUIS FRANCISCO JORGE	P	P	P	P	P
VOCAL	COLLANTES, GENARO AURELIO	P	P	L	P	L
VOCAL	CREMER DE BUSTI, MARIA CRISTINA	ACA	ACA	P	P	P
VOCAL	DE LA ROSA, MARIA GRACIELA	P	P	P	P	P
VOCAL	DE NARVAEZ, FRANCISCO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	ERRO, NORBERTO PEDRO	P	P	P	P	P
VOCAL	FADEL, PATRICIA SUSANA	P	P	P	P	P
VOCAL	GALVALISI, LUIS ALBERTO	P	P	P	P	P
VOCAL	GARCIA, IRMA ADRIANA	P	P	P	P	P
VOCAL	GIOJA, JUAN CARLOS	P	P	P	P	P
VOCAL	HERRERA, GRISELDA NOEMI	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	KORENFELD, BEATRIZ LILIANA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	LEMONS, SILVIA BEATRIZ	P	P	P	P	P
VOCAL	LOZANO, CLAUDIO RAUL	P	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	MARCONATO, GUSTAVO ANGEL	ACA	ACA	P	P	P
VOCAL	MARTINEZ ODDONE, HERIBERTO AGUSTIN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	MONTOYA, JORGE LUCIANO	P	P	ACA	P	ACA
VOCAL	MORANTE, ANTONIO ARNALDO MARIA	P	P	ACA	P	ACA
VOCAL	MORENO, CARLOS JULIO	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	PAIS, JUAN MARIO	P	P	P	P	P
VOCAL	PEREYRA, GUILLERMO ANTONIO	ACA	ACA	P	P	P
VOCAL	PEREZ, ADRIAN	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	PEREZ, JORGE RAUL	P	P	P	P	P
VOCAL	RAIMUNDI, CARLOS ALBERTO	P	P	L	P	L
VOCAL	REYES, MARIA FERNANDA	P	ACA	P	P	P
VOCAL	ROJKES DE ALPEROVICH, BEATRIZ LILIANA	ACA	ACA	P	P	P
VOCAL	SESMA, LAURA JUDITH	P	P	ACA	ACA	ACA
VOCAL	SNOPEK, CARLOS DANIEL	P	P	ACA	ACA	ACA
VOCAL	SOTO, GLADYS BEATRIZ	ACA	ACA	ACA	ACA	P
VOCAL	VARGAS AIGNASSE, GERONIMO	P	P	ACA	ACA	ACA
VOCAL	WEST, MARIANO FEDERICO	P	P	P	P	P



EDUCACION		7-5	14-5	21-5	28-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS				
PRESIDENTE:	PUIGGROS, ADRIANA VICTORIA	P	P	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	BERRAUTE, ANA	P	P	P	P
VICEPRESIDENTE 2º:	VARISCO, SERGIO FAUSTO	P	ACA	ACA	ACA
SECRETARIO:	LEVERBERG, STELLA MARIS	ACA	ACA	P	P
SECRETARIO:	BALDATA, GRISELDA ANGELA	P	ACA	P	ACA
SECRETARIO:	DE NARVAEZ, FRANCISCO	ACA	ACA	ACA	ACA
SECRETARIO:	LUSQUIÑOS, LUIS BERNARDO	P	ACA	P	ACA
VOCAL	ACOSTA, MARIA JULIA	P	P	P	P
VOCAL	AUGSBURGER, SILVIA	P	ACA	P	P
VOCAL	BENAS, VERONICA CLAUDIA	P	ACA	P	P
VOCAL	BISUTTI, DELIA BEATRIZ	P	ACA	P	P
VOCAL	BULLRICH, ESTEBAN JOSE	ACA	ACA	P	ACA
VOCAL	CANTERO GUTIERREZ, ALBERTO	P	ACA	ACA	P
VOCAL	CARLOTTO, REMO GERARDO	ACA	ACA	P	P
VOCAL	DAMILANO GRIVARELLO, VIVIANA MONICA	P	P	P	P
VOCAL	DELICH, FRANCISCO JOSE	L	L	L	L
VOCAL	DONDA PEREZ, VICTORIA ANALIA	P	ACA	P	ACA
VOCAL	FERRA DE BARTOL, MARGARITA	P	P	P	P
VOCAL	GARCIA DE MORENO, EVA	P	P	P	P
VOCAL	GODOY, RUPERTO EDUARDO	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	HALAK, BEATRIZ SUSANA	ACA	ACA	P	P
VOCAL	HERRERA, GRISELDA NOEMI	ACA	ACA	P	ACA
VOCAL	LANCETA, RUBEN ORFEL	P	ACA	ACA	ACA
VOCAL	LUNA DE MARCOS, ANA ZULEMA	P	ACA	P	P
VOCAL	MARTINEZ ODDONE, HERIBERTO AGUSTIN	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	MOISES, MARIA CAROLINA	ACA	ACA	P	ACA
VOCAL	MORAN, JUAN CARLOS	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	MULLER, MABEL HILDA	P	P	P	P
VOCAL	PASINI, ARIEL OSVALDO ELOY	P	P	P	P
VOCAL	PORTO, HECTOR NORBERTO	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	RICO, MARIA DEL CARMEN CECILIA	P	ACA	P	P
VOCAL	ROMAN, CARMEN	P	ACA	P	ACA
VOCAL	ROSSI, CIPRIANA LORENA	P	ACA	P	P
VOCAL	STORNI, SILVIA	ACA	ACA	P	P
VOCAL	VILLAVERDE, JORGE ANTONIO	P	P	P	P

CIENCIA Y TECNOLOGIA		22-5	29-5	29-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS			
PRESIDENTE:	SOLA, FELIPE CARLOS	P	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	RIOBOO, SANDRA ADRIANA	ACA	ACA	ACA
VICEPRESIDENTE 2º:	DIAZ ROIG, JUAN CARLOS	ACA	P	ACA
SECRETARIO:	MORINI, PEDRO JUAN	P	P	ACA
SECRETARIO:	CALZA, NELIO HIGINIO	P	ACA	P
SECRETARIO:	PORTO, HECTOR NORBERTO	ACA	ACA	ACA
SECRETARIO:	ARBO, JOSE AMEGHINO	ACA	ACA	ACA
VOCAL	ACOSTA, MARIA JULIA	ACA	P	P
VOCAL	ACUÑA, HUGO RODOLFO	ACA	ACA	ACA
VOCAL	BARRIOS, MIGUEL ANGEL	P	P	P
VOCAL	BERRAUTE, ANA	P	P	P
VOCAL	BISUTTI, DELIA BEATRIZ	ACA	ACA	ACA
VOCAL	CUSINATO, GUSTAVO	P	P	P
VOCAL	DELICH, FRANCISCO JOSE	L	L	L
VOCAL	DEPETRI, EDGARDO FERNANDO	ACA	ACA	ACA
VOCAL	FERNANDEZ, MARCELO OMAR	P	P	P
VOCAL	FIOL, PAULINA ESTHER	ACA	ACA	ACA
VOCAL	GENEM, AMANDA SUSANA	ACA	ACA	P
VOCAL	GRIBAUDO, CHRISTIAN ALEJANDRO	P	ACA	ACA
VOCAL	HALAK, BEATRIZ SUSANA	P	ACA	P
VOCAL	HERRERA, GRISELDA NOEMI	ACA	ACA	ACA
VOCAL	IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO	P	ACA	ACA
VOCAL	LINARES, MARIA VIRGINIA	P	P	P
VOCAL	MOISES, MARIA CAROLINA	P	ACA	P
VOCAL	OBEID, JORGE ALBERTO	ACA	ACA	P
VOCAL	PAROLI, RAUL OMAR	P	ACA	P
VOCAL	PASTORIZA, MIRTA AMELIANA	P	P	P
VOCAL	PUIGGROS, ADRIANA VICTORIA	P	P	P
VOCAL	ROLDAN, JOSE MARIA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	SATRAGNO, LIDIA ELSA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	TORFE, MONICA LILIANA	P	ACA	P

CULTURA		7-5	8-5	9-5	21-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS				
PRESIDENTE:	COSCIA, JORGE EDMUNDO	P	P	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	SATRAGNO, LIDIA ELSA	P	P	P	ACA
VICEPRESIDENTE 2º:	FERRA DE BARTOL, MARGARITA	P	P	P	ACA
SECRETARIO:	AGUIRRE DE SORIA, HILDA CLELIA	ACA	P	P	ACA
SECRETARIO:	FABRIS, LUCIANO RAFAEL	P	P	P	L
SECRETARIO:	GIL LOZANO, CLAUDIA	P	P	P	P
SECRETARIO:	BIDEGAIN, GLORIA	L	L	L	ACA
VOCAL	BARRIOS, MIGUEL ANGEL	P	P	P	P
VOCAL	BASTEIRO, SERGIO ARIEL	P	ACA	ACA	ACA
VOCAL	BEDANO, NORA ESTHER	P	P	P	P
VOCAL	BERRAUTE, ANA	P	P	P	P
VOCAL	BERTONE, ROSANA ANDREA	P	P	P	P
VOCAL	BISUTTI, DELIA BEATRIZ	P	P	P	ACA
VOCAL	BULLRICH, PATRICIA	P	P	P	L
VOCAL	CHIQUICHANO, ROSA LAUDELINA	ACA	P	P	P
VOCAL	CUCCOVILLO, RICARDO OSCAR	P	P	P	P
VOCAL	GALANTINI, EDUARDO LEONEL	P	P	P	P
VOCAL	GALVALISI, LUIS ALBERTO	P	P	P	P
VOCAL	GARCIA HAMILTON, JOSE IGNACIO	ACA	ACA	ACA	L
VOCAL	HALAK, BEATRIZ SUSANA	ACA	P	P	P
VOCAL	ILARREGUI, LUIS ALFREDO	P	ACA	ACA	P
VOCAL	KENNY, EDUARDO ENRIQUE FEDERICO	P	P	P	P
VOCAL	LENZ, MARIA BEATRIZ	P	P	P	P
VOCAL	LOZANO, CLAUDIO RAUL	P	P	P	ACA
VOCAL	MORANDINI, NORMA ELENA	P	P	P	ACA
VOCAL	MORGADO, CLAUDIO MARCELO	P	P	P	P
VOCAL	PASTORIZA, MIRTA AMELIANA	P	ACA	ACA	P
VOCAL	PERIE, JULIA ARGENTINA	L	ACA	ACA	P
VOCAL	SCALESI, JUAN CARLOS	P	P	P	P
VOCAL	VAZQUEZ DE TABERNISE, SILVIA BEATRIZ	P	P	P	P

JUSTICIA		6-5	7-5	20-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS			
PRESIDENTE:	CIGOGNA, LUIS FRANCISCO JORGE	P	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	LANCETA, RUBEN ORFEL	P	P	ACA
VICEPRESIDENTE 2º:	LANDAU, JORGE ALBERTO	P	P	P
SECRETARIO:	PAREDES URQUIZA, ALBERTO NICOLAS	ACA	P	ACA
SECRETARIO:	MORAN, JUAN CARLOS	ACA	P	P
SECRETARIO:	GARCIA MENDEZ, EMILIO ARTURO	ACA	P	P
VOCAL	BERTOL, PAULA MARIA	P	ACA	P
VOCAL	BERTONE, ROSANA ANDREA	ACA	P	ACA
VOCAL	BEVERAGGI, MARGARITA BEATRIZ	ACA	ACA	L
VOCAL	CAMAÑO, DANTE ALBERTO	ACA	ACA	ACA
VOCAL	CANTERO GUTIERREZ, ALBERTO	ACA	P	ACA
VOCAL	CARMONA, MARIA ARACELI	ACA	P	P
VOCAL	CESAR, NORA NOEMI	P	P	P
VOCAL	CONTI, DIANA BEATRIZ	P	P	P
VOCAL	CORDOBA, STELLA MARIS	ACA	ACA	P
VOCAL	DATO, ALFREDO CARLOS	P	P	P
VOCAL	DEPETRI, EDGARDO FERNANDO	ACA	ACA	ACA
VOCAL	DIEZ, MARIA INES	ACA	ACA	P
VOCAL	GIANNETTASIO, GRACIELA MARIA	P	P	P
VOCAL	IRRAZABAL, JUAN MANUEL	ACA	ACA	ACA
VOCAL	KUNKEL, CARLOS MIGUEL	ACA	P	P
VOCAL	PRIETO, HUGO NELSON	ACA	P	P
VOCAL	RECALDE, HECTOR PEDRO	P	P	ACA
VOCAL	RIOBOO, SANDRA ADRIANA	ACA	L	P
VOCAL	RODRIGUEZ, MARCELA VIRGINIA	ACA	P	P
VOCAL	SPATOLA, PAOLA ROSANA	ACA	P	ACA
VOCAL	TOMAZ, ADRIANA ELISA	ACA	ACA	ACA



PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL		8-5	20-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS		
PRESIDENTE:	DIAZ ROIG, JUAN CARLOS	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	VACANTE	0	0
VICEPRESIDENTE 2º:	VACANTE	0	0
SECRETARIO:	REYES, MARIA FERNANDA	P	P
SECRETARIO:	BARRIONUEVO, JOSE LUIS	ACA	ACA
SECRETARIO:	NIEVA, ALEJANDRO MARIO	P	ACA
VOCAL	ACUÑA KUNZ, JUAN ERWIN BOLIVAR	0	0
VOCAL	ACUÑA, HUGO RODOLFO	P	P
VOCAL	ALBRISI, CESAR ALFREDO	P	P
VOCAL	BIANCO, LIA FABIOLA	ACA	P
VOCAL	CALCHAQUI, MARIA ADELA	P	P
VOCAL	CESAR, NORA NOEMI	P	P
VOCAL	CORDOBA, STELLA MARIS	ACA	ACA
VOCAL	DAMILANO GRIVARELLO, VIVIANA MONICA	P	P
VOCAL	ERRO, NORBERTO PEDRO	P	ACA
VOCAL	FADEL, PATRICIA SUSANA	ACA	ACA
VOCAL	GARCIA, IRMA ADRIANA	P	ACA
VOCAL	GARDELLA, PATRICIA SUSANA	ACA	ACA
VOCAL	GEREZ, ELDA RAMONA	P	P
VOCAL	GONZALEZ, MARIA AMERICA	P	P
VOCAL	HERRERA, GRISELDA NOEMI	ACA	ACA
VOCAL	LEDESMA, JULIO RUBEN	ACA	ACA
VOCAL	LLANOS, EDITH OLGA	P	P
VOCAL	LOPEZ, ERNESTO SEGUNDO	ACA	P
VOCAL	LUNA DE MARCOS, ANA ZULEMA	P	P
VOCAL	PORTELA, AGUSTIN ALBERTO	P	ACA
VOCAL	RIOBOO, SANDRA ADRIANA	ACA	ACA
VOCAL	SEREBRINSKY, GUSTAVO EDUARDO	P	P
VOCAL	SLUGA, JUAN CARLOS	ACA	ACA
VOCAL	THOMAS, ENRIQUE LUIS	ACA	ACA
VOCAL	TORFE, MONICA LILIANA	P	P

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA		6-5	13-5	20-5	21-5	27-5	27-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS						
PRESIDENTE:	SYLVESTRE BEGNIS, JUAN HECTOR	P	P	L	L	P	P
VICEPRESIDENTE 1ª:	GUTIERREZ, GRACIELA BEATRIZ	P	P	P	P	P	P
VICEPRESIDENTE 2ª:	ACUÑA KUNZ, JUAN ERWIN BOLIVAR	P	P	P	P	P	P
SECRETARIO:	MORANTE, ANTONIO ARNALDO MARIA	P	P	P	P	ACA	ACA
SECRETARIO:	SCALESI, JUAN CARLOS	ACA	ACA	P	P	P	ACA
SECRETARIO:	SEGARRA, ADELA ROSA	P	ACA	ACA	P	P	ACA
SECRETARIO:	SOTO, GLADYS BEATRIZ	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	P
SECRETARIO:	BARRIONUEVO, JOSE LUIS	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	ARRIAGA, JULIO ESTEBAN	ACA	ACA	P	P	P	ACA
VOCAL	BERTOL, PAULA MARIA	P	ACA	P	P	P	P
VOCAL	BIANCHI, IVANA MARIA	P	P	P	P	P	P
VOCAL	CANELA, SUSANA MERCEDES	P	P	P	P	P	P
VOCAL	CARCA, ELISA BEATRIZ	ACA	P	P	L	ACA	ACA
VOCAL	DEPETRI, EDGARDO FERNANDO	P	ACA	ACA	L	ACA	ACA
VOCAL	DIAZ, SUSANA ELADIA	P	P	P	P	P	P
VOCAL	FEIN, MONICA HAYDEE	P	P	P	P	P	P
VOCAL	GALANTINI, EDUARDO LEONEL	P	P	P	P	ACA	P
VOCAL	GONZALEZ, NANCY SUSANA	ACA	P	P	P	P	P
VOCAL	GORBACZ, LEONARDO ARIEL	P	P	P	P	P	P
VOCAL	LEVERBERG, STELLA MARIS	ACA	ACA	ACA	L	ACA	ACA
VOCAL	LORENZO BOROCOTO, EDUARDO	P	ACA	ACA	P	P	ACA
VOCAL	MARTIARENA, MARIO HUMBERTO	P	P	P	P	P	P
VOCAL	MERCHAN, PAULA CECILIA	ACA	ACA	ACA	L	ACA	ACA
VOCAL	OSORIO, MARTA LUCIA	P	P	P	P	P	P
VOCAL	PEREYRA, GUILLERMO ANTONIO	P	ACA	P	P	P	ACA
VOCAL	PORTELA, AGUSTIN ALBERTO	P	P	P	P	P	P
VOCAL	SANTANDER, MARIO ARMANDO	ACA	P	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	STORNI, SILVIA	P	ACA	L	L	P	P
VOCAL	TORFE, MONICA LILIANA	P	P	P	P	P	P
VOCAL	ZAVALLO, GUSTAVO MARCELO	ACA	P	P	ACA	ACA	ACA

Sin novedad.

FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS
PRESIDENTE:	DI TULLIO, JULIANA
VICEPRESIDENTE 1º:	STORNI, SILVIA
VICEPRESIDENTE 2º:	HOTTON, CYNTHIA LILIANA
SECRETARIO:	ARETA, MARIA JOSEFA
SECRETARIO:	AUGSBURGER, SILVIA
SECRETARIO:	CARCA, ELISA BEATRIZ
VOCAL	ACUÑA, HUGO RODOLFO
VOCAL	ARRIAGA, JULIO ESTEBAN
VOCAL	BARAGIOLA, VILMA ROSANA
VOCAL	BERNAZZA, CLAUDIA ALICIA
VOCAL	BERRAUTE, ANA
VOCAL	BIANCO, LIA FABIOLA
VOCAL	CARLOTTO, REMO GERARDO
VOCAL	CASELLES, GRACIELA MARIA
VOCAL	DIEZ, MARIA INES
VOCAL	DONDA PEREZ, VICTORIA ANALIA
VOCAL	FIOL, PAULINA ESTHER
VOCAL	GARCIA MENDEZ, EMILIO ARTURO
VOCAL	GEREZ, ELDA RAMONA
VOCAL	GIL LOZANO, CLAUDIA
VOCAL	GIOJA, JUAN CARLOS
VOCAL	GONZALEZ, NANCY SUSANA
VOCAL	HERRERA, GRISELDA NOEMI
VOCAL	MERCHAN, PAULA CECILIA
VOCAL	OBIGLIO, JULIAN MARTIN
VOCAL	PASTORIZA, MIRTA AMELIANA
VOCAL	RICO, MARIA DEL CARMEN CECILIA
VOCAL	RODRIGUEZ, MARCELA VIRGINIA
VOCAL	ROJKES DE ALPEROVICH, BEATRIZ LILIANA
VOCAL	ROSSI, CIPRIANA LORENA
VOCAL	SPATOLA, PAOLA ROSANA

TERCERA EDAD		27-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS	
PRESIDENTE:	GONZALEZ, MARIA AMERICA	P
VICEPRESIDENTE 1º:	SANTANDER, MARIO ARMANDO	P
VICEPRESIDENTE 2º:	PASTORIZA, MIRTA AMELIANA	ACA
SECRETARIO:	LINARES, MARIA VIRGINIA	P
SECRETARIO:	OSORIO, MARTA LUCIA	P
SECRETARIO:	GONZALEZ, NANCY SUSANA	P
VOCAL	AGUIRRE DE SORIA, HILDA CLELIA	P
VOCAL	ARETA, MARIA JOSEFA	P
VOCAL	BARAGIOLA, VILMA ROSANA	ACA
VOCAL	BIANCO, LIA FABIOLA	ACA
VOCAL	BAYONZO, LILIANA AMELIA	ACA
VOCAL	CREMER DE BUSTI, MARIA CRISTINA	ACA
VOCAL	CUEVAS, HUGO OSCAR	P
VOCAL	DIAZ, SUSANA ELADIA	ACA
VOCAL	GIL LOZANO, CLAUDIA	P
VOCAL	MARTIARENA, MARIO HUMBERTO	ACA
VOCAL	STORNI, SILVIA	ACA



LEGISLACION PENAL		6-5	7-5	7-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS			
PRESIDENTE:	CESAR, NORA NOEMI	P	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	MASSEI, OSCAR ERMELINDO	P	P	P
VICEPRESIDENTE 2º:	GINZBURG, NORA RAQUEL	P	P	P
SECRETARIO:	CARMONA, MARIA ARACELI	P	ACA	P
SECRETARIO:	AZCOITI, PEDRO JOSE	ACA	ACA	P
SECRETARIO:	VACANTE	0	0	0
VOCAL	ACUÑA, HUGO RODOLFO	ACA	ACA	ACA
VOCAL	BIANCO, LIA FABIOLA	P	P	P
VOCAL	BURZACO, EUGENIO	ACA	ACA	ACA
VOCAL	CAMAÑO, DANTE ALBERTO	ACA	ACA	ACA
VOCAL	CONTI, DIANA BEATRIZ	P	P	P
VOCAL	DONDA PEREZ, VICTORIA ANALIA	P	P	P
VOCAL	FADEL, PATRICIA SUSANA	P	P	P
VOCAL	GARCIA MENDEZ, EMILIO ARTURO	P	P	P
VOCAL	GIL LOZANO, CLAUDIA	ACA	ACA	P
VOCAL	HALAK, BEATRIZ SUSANA	ACA	L	L
VOCAL	IBARRA, VILMA LIDIA	P	P	P
VOCAL	KUNKEL, CARLOS MIGUEL	P	P	P
VOCAL	LANCETA, RUBEN ORFEL	ACA	P	ACA
VOCAL	PERIE, HUGO RUBEN	P	P	P
VOCAL	RECALDE, HECTOR PEDRO	P	P	P
VOCAL	REJAL, JESUS FERNANDO	ACA	L	L
VOCAL	ROSSI, ALEJANDRO LUIS	P	P	P
VOCAL	SESMA, LAURA JUDITH	P	P	P
VOCAL	SOLA, FELIPE CARLOS	ACA	ACA	ACA
VOCAL	SPATOLA, PAOLA ROSANA	ACA	P	ACA
VOCAL	TORRONTGUI, MARIA ANGELICA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	VEGA, JUAN CARLOS	ACA	ACA	P
VOCAL	VELARDE, MARTA SYLVIA	ACA	ACA	ACA

Sin novedad.

LEGISLACION DEL TRABAJO		7-5	21-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS		
PRESIDENTE:	RECALDE, HECTOR PEDRO	P	P
VICEPRESIDENTE 1ª:	BISUTTI, DELIA BEATRIZ	P	ACA
VICEPRESIDENTE 2ª:	BIANCO, LIA FABIOLA	P	P
SECRETARIO:	SLUGA, JUAN CARLOS	ACA	ACA
SECRETARIO:	NIEVA, ALEJANDRO MARIO	P	P
SECRETARIO:	CARCA, ELISA BEATRIZ	ACA	L
VOCAL	ALBRISI, CESAR ALFREDO	P	P
VOCAL	ARGUELLO, OCTAVIO	ACA	L
VOCAL	BARRIONUEVO, JOSE LUIS	ACA	ACA
VOCAL	BASTEIRO, SERGIO ARIEL	P	P
VOCAL	CAMAÑO, DANTE ALBERTO	ACA	ACA
VOCAL	CORDOBA, JOSE MANUEL	P	L
VOCAL	CUCCOVILLO, RICARDO OSCAR	P	P
VOCAL	DE MARCHI, OMAR BRUNO	P	P
VOCAL	DEPETRI, EDGARDO FERNANDO	ACA	L
VOCAL	FADEL, PATRICIA SUSANA	P	P
VOCAL	GIL LOZANO, CLAUDIA	P	P
VOCAL	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P	P
VOCAL	GONZALEZ, JUAN DANTE	P	ACA
VOCAL	GULLO, JUAN CARLOS DANTE	P	P
VOCAL	HERRERA, GRISELDA NOEMI	ACA	ACA
VOCAL	KRONEBERGER, DANIEL RICARDO	P	P
VOCAL	LEDESMA, JULIO RUBEN	ACA	P
VOCAL	LOZANO, CLAUDIO RAUL	ACA	P
VOCAL	LUNA DE MARCOS, ANA ZULEMA	P	P
VOCAL	MASSEI, OSCAR ERMELINDO	P	P
VOCAL	PEREYRA, GUILLERMO ANTONIO	P	P
VOCAL	PAIS, JUAN MARIO	ACA	P
VOCAL	SALIM, JUAN ARTURO	ACA	P
VOCAL	SCALESI, JUAN CARLOS	P	P
VOCAL	SYLVESTRE BEGNIS, JUAN HECTOR	P	P

<b>DEFENSA NACIONAL</b>	
<b>COMPOSICION CARGO</b>	<b>DIPUTADOS</b>
PRESIDENTE:	VILLAVERDE, JORGE ANTONIO
VICEPRESIDENTE 1º:	ILARREGUI, LUIS ALFREDO
VICEPRESIDENTE 2º:	VACANTE
SECRETARIO:	ALBARRACIN, JORGE LUIS
SECRETARIO:	HALAK, BEATRIZ SUSANA
SECRETARIO:	PASINI, ARIEL OSVALDO ELOY
VOCAL	ALCUAZ, HORACIO ALBERTO
VOCAL	BURZACO, EUGENIO
VOCAL	CARLOTTO, REMO GERARDO
VOCAL	COLLANTES, GENARO AURELIO
VOCAL	COMELLI, ALICIA MARCELA
VOCAL	CUSINATO, GUSTAVO
VOCAL	DAHER, ZULEMA BEATRIZ
VOCAL	DALLA FONTANA, ARIEL RAUL ARMANDO
VOCAL	GARCIA HAMILTON, JOSE IGNACIO
VOCAL	GINZBURG, NORA RAQUEL
VOCAL	KUNKEL, CARLOS MIGUEL
VOCAL	LOPEZ, ERNESTO SEGUNDO
VOCAL	LOPEZ, RAFAEL ANGEL
VOCAL	RAIMUNDI, CARLOS ALBERTO
VOCAL	RICO, MARIA DEL CARMEN CECILIA
VOCAL	ROSSI, ALEJANDRO LUIS
VOCAL	SANCHEZ, FERNANDO
VOCAL	SNOPEK, CARLOS DANIEL
VOCAL	SOLANAS, RAUL PATRICIO
VOCAL	THOMAS, ENRIQUE LUIS
VOCAL	ZANCADA, PABLO VENTURA

OBRAS PUBLICAS		8-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS	
PRESIDENTE:	DEPETRI, EDGARDO FERNANDO	ACA
VICEPRESIDENTE 1ª:	MARTINEZ ODDONE, HERIBERTO AGUSTIN	P
VICEPRESIDENTE 2ª:	SALUM, OSVALDO RUBEN	ACA
VICEPRESIDENTE 2ª:	VILARIÑO, JOSE ANTONIO	O
SECRETARIO:	KENNY, EDUARDO ENRIQUE FEDERICO	ACA
SECRETARIO:	ALCUAZ, HORACIO ALBERTO	P
SECRETARIO:	SALUM, OSVALDO RUBEN	O
SECRETARIO:	VILARIÑO, JOSE ANTONIO	P
SECRETARIO:	ARGUELLO, OCTAVIO	ACA
VOCAL	ARBO, JOSE AMEGHINO	ACA
VOCAL	BARRIOS, MIGUEL ANGEL	ACA
VOCAL	BAYONZO, LILIANA AMELIA	ACA
VOCAL	BELOUS, NELIDA	ACA
VOCAL	BRUE, DANIEL AGUSTIN	P
VOCAL	BULLRICH, ESTEBAN JOSE	ACA
VOCAL	CAMAÑO, GRACIELA	ACA
VOCAL	CORDOBA, STELLA MARIS	ACA
VOCAL	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	ACA
VOCAL	FERNANDEZ BASUALDO, LUIS MARIA	ACA
VOCAL	GARCIA, IRMA ADRIANA	ACA
VOCAL	GIOJA, JUAN CARLOS	P
VOCAL	HERRERA, ALBERTO	ACA
VOCAL	KATZ, DANIEL	P
VOCAL	LEVERBERG, STELLA MARIS	ACA
VOCAL	LLERA, TIMOTEO	ACA
VOCAL	MOREJON, MANUEL AMOR	P
VOCAL	PAROLI, RAUL OMAR	P
VOCAL	PASTORIZA, EDUARDO ANTONIO	P
VOCAL	QUIROZ, ELSA SIRIA	ACA
VOCAL	SCIOTTO, RUBEN DARIO	P
VOCAL	ZAVALLO, GUSTAVO MARCELO	P



AGRICULTURA Y GANADERIA		13-5	15-5	20-5	21-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS				
PRESIDENTE:	CANTERO GUTIERREZ, ALBERTO	P	P	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	GRIBAUDDO, CHRISTIAN ALEJANDRO	P	ACA	P	P
VICEPRESIDENTE 2º:	SCIUTTO, RUBEN DARIO	P	P	P	P
SECRETARIO:	GARCIA, IRMA ADRIANA	P	P	P	P
SECRETARIO:	ARDID, MARIO ROLANDO	P	P	P	P
SECRETARIO:	MORINI, PEDRO JUAN	ACA	ACA	ACA	P
SECRETARIO:	MONTOYA, JORGE LUCIANO	P	P	ACA	ACA
VOCAL	ARBO, JOSE AMEGHINO	P	P	ACA	P
VOCAL	BERNAZZA, CLAUDIA ALICIA	P	P	P	P
VOCAL	BERRAUTE, ANA	P	P	P	ACA
VOCAL	CANELA, SUSANA MERCEDES	P	P	P	ACA
VOCAL	CARMONA, MARIA ARACELI	ACA	ACA	P	P
VOCAL	CUSINATO, GUSTAVO	ACA	ACA	ACA	P
VOCAL	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P	P	ACA	L
VOCAL	DE LA ROSA, MARIA GRACIELA	P	P	P	P
VOCAL	DIEZ, MARIA INES	P	P	P	P
VOCAL	FADEL, PATRICIA SUSANA	P	P	P	P
VOCAL	FERRO, FRANCISCO JOSE	P	ACA	P	ACA
VOCAL	GARCIA, SUSANA ROSA	P	ACA	ACA	P
VOCAL	GODOY, RUPERTO EDUARDO	ACA	P	P	P
VOCAL	ILARREGUI, LUIS ALFREDO	P	P	P	ACA
VOCAL	KENNY, EDUARDO ENRIQUE FEDERICO	P	ACA	ACA	ACA
VOCAL	LUSQUIÑOS, LUIS BERNARDO	P	ACA	P	P
VOCAL	MACALUSE, EDUARDO GABRIEL	P	P	P	ACA
VOCAL	MARTIN, MARIA ELENA	P	P	P	P
VOCAL	MORANTE, ANTONIO ARNALDO MARIA	P	P	P	ACA
VOCAL	MORENO, CARLOS JULIO	P	P	P	ACA
VOCAL	PAREDES URQUIZA, ALBERTO NICOLAS	ACA	ACA	ACA	L
VOCAL	SALIM, JUAN ARTURO	P	P	P	P
VOCAL	SOLANAS, RAUL PATRICIO	P	P	P	P
VOCAL	THOMAS, ENRIQUE LUIS	ACA	ACA	P	P
VOCAL	ULRICH, CARLOS	P	ACA	L	L
VOCAL	VIALE, LISANDRO ALFREDO	P	ACA	P	ACA
VOCAL	WEST, MARIANO FEDERICO	P	P	P	P

Sin novedad.

FINANZAS	
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS
PRESIDENTE:	SNOPEK, CARLOS DANIEL
VICEPRESIDENTE 1º:	LEMOS, SILVIA BEATRIZ
VICEPRESIDENTE 2º:	PINEDO, FEDERICO
SECRETARIO:	SANCHEZ, FERNANDO
SECRETARIO:	ALFARO, GERMAN ENRIQUE
SECRETARIO:	PORTELA, AGUSTIN ALBERTO
SECRETARIO:	ACUÑA, HUGO RODOLFO
VOCAL	AGOSTO, WALTER ALFREDO
VOCAL	CASELLES, GRACIELA MARIA
VOCAL	DALLA FONTANA, ARIEL RAUL ARMANDO
VOCAL	DEL CAMPILLO, HECTOR EDUARDO
VOCAL	FERNANDEZ, MARCELO OMAR
VOCAL	GARCIA, IRMA ADRIANA
VOCAL	GODOY, RUPERTO EDUARDO
VOCAL	GONZALEZ, MARIA AMERICA
VOCAL	KAKUBUR, EMILIO
VOCAL	MARCONATO, GUSTAVO ANGEL
VOCAL	MORANTE, ANTONIO ARNALDO MARIA
VOCAL	POGGI, CLAUDIO JAVIER
VOCAL	REYES, MARIA FERNANDA
VOCAL	ROMAN, CARMEN
VOCAL	SALIM, JUAN ARTURO
VOCAL	SARGHINI, JORGE EMILIO
VOCAL	WEST, MARIANO FEDERICO

INDUSTRIA		21-5	27-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS		
PRESIDENTE:	DOVENA, MIGUEL DANTE	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	PORTO, HECTOR NORBERTO	ACA	ACA
VICEPRESIDENTE 2º:	BULLRICH, PATRICIA	L	L
SECRETARIO:	DEL CAMPILLO, HECTOR EDUARDO	P	P
SECRETARIO:	DIAZ, SUSANA ELADIA	P	P
SECRETARIO:	FEIN, MONICA HAYDEE	P	P
VOCAL	AGOSTO, WALTER ALFREDO	ACA	ACA
VOCAL	AMENTA, MARCELO EDUARDO	P	P
VOCAL	CIGOGNA, LUIS FRANCISCO JORGE	P	P
VOCAL	DATO, ALFREDO CARLOS	P	P
VOCAL	FADEL, PATRICIA SUSANA	ACA	ACA
VOCAL	FERNANDEZ, MARCELO OMAR	ACA	ACA
VOCAL	FLORES, HECTOR	P	P
VOCAL	GARCIA, MARIA TERESA	P	P
VOCAL	GIOJA, JUAN CARLOS	ACA	ACA
VOCAL	HERRERA, JOSE ALBERTO	ACA	ACA
VOCAL	ILARREGUI, LUIS ALFREDO	ACA	ACA
VOCAL	MARCONATO, GUSTAVO ANGEL	ACA	ACA
VOCAL	MARINO, ADRIANA DEL CARMEN	P	P
VOCAL	MARTINEZ GARBINO, EMILIO RAUL	P	P
VOCAL	MARTINEZ ODDONE, HERIBERTO AGUSTIN	P	P
VOCAL	MORENO, CARLOS JULIO	P	P
VOCAL	OBEID, JORGE ALBERTO	P	P
VOCAL	OBIGLIO, JULIAN MARTIN	P	P
VOCAL	RAIMUNDI, CARLOS ALBERTO	L	ACA
VOCAL	RODRIGUEZ, EVARISTO ARTURO	P	P
VOCAL	SNOPEK, CARLOS DANIEL	ACA	ACA
VOCAL	THOMAS, ENRIQUE LUIS	P	P
VOCAL	ULRICH, CARLOS	L	ACA

Sin novedad.

COMERCIO	
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS
PRESIDENTE:	GARCIA, MARIA TERESA
VICEPRESIDENTE 1º:	DEL CAMPILLO, HECTOR EDUARDO
VICEPRESIDENTE 2º:	LEDESMA, JULIO RUBEN
SECRETARIO:	KENNY, EDUARDO ENRIQUE FEDERICO
SECRETARIO:	MERLO, MARIO RAUL
SECRETARIO:	REJAL, JESUS FERNANDO
VOCAL	DE NARVAEZ, FRANCISCO
VOCAL	DEPETRI, EDGARDO FERNANDO
VOCAL	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL
VOCAL	GORBACZ, LEONARDO ARIEL
VOCAL	MONTERO, LAURA GISELA
VOCAL	MORENO, CARLOS JULIO
VOCAL	SEREBRINSKY, GUSTAVO EDUARDO
VOCAL	SOLANAS, RAUL PATRICIO
VOCAL	VACA NARVAJA, PATRICIA



ENERGIA Y COMBUSTIBLE		4-6
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS	
PRESIDENTE:	BERTONE, ROSANA ANDREA	P
VICEPRESIDENTE 1º:	ULRICH, CARLOS	P
VICEPRESIDENTE 2º:	FERNANDEZ BASUALDO, LUIS MARIA	P
SECRETARIO:	GONZALEZ, JUAN DANTE	P
SECRETARIO:	DE MARCHI, OMAR BRUNO	ACA
SECRETARIO:	SANCHEZ, FERNANDO	P
VOCAL	ACOSTA, MARIA JULIA	P
VOCAL	ACUÑA, HUGO RODOLFO	P
VOCAL	ALBRISI, CESAR ALFREDO	P
VOCAL	ALVARO, HECTOR JORGE	P
VOCAL	ARGUELLO, OCTAVIO	ACA
VOCAL	BALDATA, GRISELDA ANGELA	P
VOCAL	BELOUS, NELIDA	P
VOCAL	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA ALEJANDRA	P
VOCAL	CEJAS, JORGE ALBERTO	ACA
VOCAL	CORDOBA, JOSE MANUEL	L
VOCAL	DAHER, ZULEMA BEATRIZ	P
VOCAL	DELICH, FRANCISCO JOSE	L
VOCAL	DEPETRI, EDGARDO FERNANDO	ACA
VOCAL	DIAZ ROIG, JUAN CARLOS	P
VOCAL	GIOJA, JUAN CARLOS	P
VOCAL	GIUBERGIA, MIGUEL ANGEL	P
VOCAL	HERRERA, GRISELDA NOEMI	ACA
VOCAL	KRONEBERGER, DANIEL RICARDO	L
VOCAL	LE MOS, SILVIA BEATRIZ	L
VOCAL	LOZANO, CLAUDIO RAUL	ACA
VOCAL	MARTIN, MARIA ELENA	P
VOCAL	MORAN, JUAN CARLOS	P
VOCAL	MOREJON, MANUEL AMOR	P
VOCAL	MULLER, MABEL HILDA	P
VOCAL	PAREDES URQUIZA, ALBERTO NICOLAS	L
VOCAL	PAROLI, RAUL OMAR	P
VOCAL	PRIETO, HUGO NELSON	P
VOCAL	RUIZ, RAMON	P
VOCAL	THOMAS, ENRIQUE LUIS	P

COMUNICACIONES E INFORMATICA		6-5	20-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS		
PRESIDENTE:	BALADRON, MANUEL JUSTO	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	CUSINATO, GUSTAVO	P	ACA
VICEPRESIDENTE 2º:	LUSQUIÑOS, LUIS BERNARDO	ACA	ACA
SECRETARIO:	MERCHAN, PAULA CECILIA	P	ACA
SECRETARIO:	HEREDIA, ARTURO MIGUEL	P	P
SECRETARIO:	VAZQUEZ DE TABERNISE, SILVIA BEATRIZ	P	ACA
VOCAL	ALBARRACIN, JORGE LUIS	P	ACA
VOCAL	ALFARO, GERMAN ENRIQUE	P	ACA
VOCAL	BARAGIOLA, VILMA ROSANA	P	L
VOCAL	BELOUS, NELIDA	P	P
VOCAL	BERTOL, PAULA MARIA	P	ACA
VOCAL	BONASSO, MIGUEL LUIS	ACA	ACA
VOCAL	CONTI, DIANA BEATRIZ	P	P
VOCAL	COSCIA, JORGE EDMUNDO	ACA	ACA
VOCAL	GENEM, AMANDA SUSANA	P	ACA
VOCAL	GIANNETTASIO, GRACIELA MARIA	P	P
VOCAL	GONZALEZ, JUAN DANTE	P	ACA
VOCAL	IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO	ACA	ACA
VOCAL	ILARREGUI, LUIS ALFREDO	ACA	ACA
VOCAL	LENZ, MARIA BEATRIZ	ACA	P
VOCAL	MARCONATO, GUSTAVO ANGEL	ACA	ACA
VOCAL	MARTINEZ ODDONE, HERIBERTO AGUSTIN	P	ACA
VOCAL	MOISES, MARIA CAROLINA	ACA	ACA
VOCAL	MORGADO, CLAUDIO MARCELO	ACA	ACA
VOCAL	PINEDO, FEDERICO	P	ACA
VOCAL	SEREBRINSKY, GUSTAVO EDUARDO	ACA	P
VOCAL	SPATOLA, PAOLA ROSANA	ACA	ACA
VOCAL	TORFE, MONICA LILIANA	P	L
VOCAL	VACA NARVAJA, PATRICIA	P	ACA

Sin novedad.

TRANSPORTE	
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS
PRESIDENTE:	DAHER, ZULEMA BEATRIZ
VICEPRESIDENTE 1°:	RUIZ, RAMON
VICEPRESIDENTE 2°:	NIEVA, ALEJANDRO MARIO
SECRETARIO:	MOREJON, MANUEL AMOR
SECRETARIO:	ALVARO, HECTOR JORGE
SECRETARIO:	CUCCOVILLO, RICARDO OSCAR
VOCAL	ALFARO, GERMAN ENRIQUE
VOCAL	ARGUELLO, OCTAVIO
VOCAL	BALDATA, GRISELDA ANGELA
VOCAL	BASTEIRO, SERGIO ARIEL
VOCAL	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA ALEJANDRA
VOCAL	CUSINATO, GUSTAVO
VOCAL	DE MARCHI, OMAR BRUNO
VOCAL	DOVENA, MIGUEL DANTE
VOCAL	FERNANDEZ BASUALDO, LUIS MARIA
VOCAL	GULLO, JUAN CARLOS DANTE
VOCAL	HERRERA, ALBERTO
VOCAL	HERRERA, JOSE ALBERTO
VOCAL	ITURRIETA, MIGUEL ANGEL
VOCAL	LANDAU, JORGE ALBERTO
VOCAL	LOPEZ, RAFAEL ANGEL
VOCAL	MERLO, MARIO RAUL
VOCAL	MONTOYA, JORGE LUCIANO
VOCAL	NAIM, LIDIA LUCIA
VOCAL	QUIROZ, ELSA SIRIA
VOCAL	RIOBOO, SANDRA ADRIANA
VOCAL	ROSSI, ALEJANDRO LUIS
VOCAL	SALIM, JUAN ARTURO
VOCAL	SCIUTTO, RUBEN DARIO
VOCAL	VACA NARVAJA, PATRICIA

ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL		8-5	21-5	21-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS			
PRESIDENTE:	DE LA ROSA, MARIA GRACIELA	P	P	P
VICEPRESIDENTE 1ª:	ROLDAN, JOSE MARIA	P	L	L
VICEPRESIDENTE 2ª:	GARCIA DE MORENO, EVA	P	P	P
SECRETARIO:	GARCIA, SUSANA ROSA	ACA	P	P
SECRETARIO:	BENAS, VERONICA CLAUDIA	ACA	P	P
SECRETARIO:	DAMILANO GRIVARELLO, VIVIANA MONICA	P	ACA	ACA
VOCAL	BERNAZZA, CLAUDIA ALICIA	ACA	P	P
VOCAL	BRILLO, JOSE RICARDO	ACA	P	P
VOCAL	BRUE, DANIEL AGUSTIN	P	P	P
VOCAL	CANELA, SUSANA MERCEDES	P	ACA	ACA
VOCAL	CASELLES, GRACIELA MARIA	P	P	P
VOCAL	CREMER DE BUSTI, MARIA CRISTINA	P	P	P
VOCAL	DEL CAMPILLO, HECTOR EDUARDO	ACA	P	P
VOCAL	DIEZ, MARIA INES	P	P	P
VOCAL	GALANTINI, EDUARDO LEONEL	P	P	P
VOCAL	GARCIA, MARIA TERESA	P	ACA	ACA
VOCAL	GONZALEZ, NANCY SUSANA	P	P	P
VOCAL	GRIBAUDO, CHRISTIAN ALEJANDRO	P	ACA	P
VOCAL	LINARES, MARIA VIRGINIA	ACA	ACA	L
VOCAL	MARINO, ADRIANA DEL CARMEN	ACA	P	P
VOCAL	MARTIN, MARIA ELENA	P	P	P
VOCAL	MONTERO, LAURA GISELA	P	P	P
VOCAL	PETIT, MARIA DE LOS ANGELES	ACA	P	P
VOCAL	PORTELA, AGUSTIN ALBERTO	ACA	P	P
VOCAL	ROSSI, CIPRIANA LORENA	P	P	P
VOCAL	SALIM, JUAN ARTURO	ACA	ACA	P
VOCAL	SCALESI, JUAN CARLOS	P	P	P
VOCAL	SEGARRA, ADELA ROSA	P	P	P
VOCAL	ULRICH, CARLOS	ACA	L	L
VOCAL	VILARIÑO, JOSE ANTONIO	P	P	P
VOCAL	WEST, MARIANO FEDERICO	ACA	P	P



**Sin novedad.**

ASUNTOS MUNICIPALES	
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS
PRESIDENTE:	GALANTINI, EDUARDO LEONEL
VICEPRESIDENTE 1°:	CUEVAS, HUGO OSCAR
VICEPRESIDENTE 2°:	DIAZ, SUSANA ELADIA
SECRETARIO:	DE MARCHI, OMAR BRUNO
SECRETARIO:	PORTELA, AGUSTIN ALBERTO
SECRETARIO:	PETIT, MARIA DE LOS ANGELES
VOCAL	ALCUAZ, HORACIO ALBERTO
VOCAL	ARBO, JOSE AMEGHINO
VOCAL	ARDID, MARIO ROLANDO
VOCAL	ARRIAGA, JULIO ESTEBAN
VOCAL	BEDANO, NORA ESTHER
VOCAL	BRILLO, JOSE RICARDO
VOCAL	BULLRICH, PATRICIA
VOCAL	CANELA, SUSANA MERCEDES
VOCAL	CASELLES, GRACIELA MARIA
VOCAL	CORTINA, ROY
VOCAL	CUCCOVILLO, RICARDO OSCAR
VOCAL	GARCIA, MARIA TERESA
VOCAL	GIUDICI, SILVANA MYRIAM
VOCAL	GONZALEZ, NANCY SUSANA
VOCAL	GRIBAUDO, CHRISTIAN ALEJANDRO
VOCAL	HERRERA, JOSE ALBERTO
VOCAL	ILARREGUI, LUIS ALFREDO
VOCAL	KAKUBUR, EMILIO
VOCAL	KATZ, DANIEL
VOCAL	MERLO, MARIO RAUL
VOCAL	NAIM, LIDIA LUCIA
VOCAL	SALUM, OSVALDO RUBEN
VOCAL	SLUGA, JUAN CARLOS
VOCAL	WEST, MARIANO FEDERICO

INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS		27-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS	
PRESIDENTE:	PAIS, JUAN MARIO	P
VICEPRESIDENTE 1º:	ACUÑA KUNZ, JUAN ERWIN BOLIVAR	ACA
VICEPRESIDENTE 2º:	RODRIGUEZ, EVARISTO ARTURO	P
SECRETARIO:	CALCHAQUI, MARIA ADELA	P
SECRETARIO:	BARAGIOLA, VILMA ROSANA	P
SECRETARIO:	MARTIN, MARIA ELENA	P
VOCAL	AGOSTO, WALTER ALFREDO	ACA
VOCAL	AMENTA, MARCELO EDUARDO	P
VOCAL	BASTEIRO, SERGIO ARIEL	ACA
VOCAL	BELOUS, NELIDA	P
VOCAL	BERTONE, ROSANA ANDREA	P
VOCAL	CARCA, ELISA BEATRIZ	ACA
VOCAL	CEJAS, JORGE ALBERTO	ACA
VOCAL	CORDOBA, JOSE MANUEL	ACA
VOCAL	DEPETRI, EDGARDO FERNANDO	ACA
VOCAL	DI TULLIO, JULIANA	ACA
VOCAL	DOVENA, MIGUEL DANTE	P
VOCAL	GARCIA DE MORENO, EVA	P
VOCAL	GIUDICI, SILVANA MYRIAM	P
VOCAL	KAKUBUR, EMILIO	P
VOCAL	KORENFELD, BEATRIZ LILIANA	ACA
VOCAL	KUNKEL, CARLOS MIGUEL	ACA
VOCAL	LINARES, MARIA VIRGINIA	P
VOCAL	MORENO, CARLOS JULIO	P
VOCAL	ROSSI, ALEJANDRO LUIS	ACA

VIVIENDA		4-6
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS	
PRESIDENTE:	BEVERAGGI, MARGARITA BEATRIZ	P
VICEPRESIDENTE 1º:	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA ALEJANDRA	P
VICEPRESIDENTE 2º:	ZAVALLO, GUSTAVO MARCELO	P
SECRETARIO:	BRUE, DANIEL AGUSTIN	P
SECRETARIO:	PAROLI, RAUL OMAR	P
SECRETARIO:	OSORIO, MARTA LUCIA	P
VOCAL	ACUÑA, HUGO RODOLFO	P
VOCAL	AGUIRRE DE SORIA, HILDA CLELIA	ACA
VOCAL	ALCUAZ, HORACIO ALBERTO	P
VOCAL	AUGSBURGER, SILVIA	ACA
VOCAL	BAYONZO, LILIANA AMELIA	P
VOCAL	BELOUS, NELIDA	P
VOCAL	CALCHAQUI, MARIA ADELA	ACA
VOCAL	DIAZ, SUSANA ELADIA	P
VOCAL	ERRO, NORBERTO PEDRO	P
VOCAL	GARDELLA, PATRICIA SUSANA	ACA
VOCAL	GODOY, RUPERTO EDUARDO	ACA
VOCAL	MOREJON, MANUEL AMOR	P
VOCAL	REJAL, JESUS FERNANDO	ACA
VOCAL	REYES, MARIA FERNANDA	P
VOCAL	RODRIGUEZ, EVARISTO ARTURO	P
VOCAL	SALUM, OSVALDO RUBEN	P
VOCAL	SEGARRA, ADELA ROSA	ACA
VOCAL	SOTO, GLADYS BEATRIZ	P
VOCAL	WEST, MARIANO FEDERICO	P

PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO		20-5	21-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS		
PRESIDENTE:	VARGAS AIGNASSE, GERONIMO	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	VACANTE	0	0
VICEPRESIDENTE 2º:	GONZALEZ, MARIA AMERICA	P	P
SECRETARIO:	LUNA DE MARCOS, ANA ZULEMA	P	P
SECRETARIO:	PERIE, HUGO RUBEN	P	P
SECRETARIO:	RODRIGUEZ, MARCELA VIRGINIA	ACA	P
VOCAL	BALADRON, MANUEL JUSTO	P	P
VOCAL	BEVERAGGI, MARGARITA BEATRIZ	L	L
VOCAL	BIDEGAIN, GLORIA	L	ACA
VOCAL	CARLOTTO, REMO GERARDO	P	P
VOCAL	DELICH, FRANCISCO JOSE	L	L
VOCAL	FEIN, MONICA HAYDEE	P	P
VOCAL	FERNANDEZ BASUALDO, LUIS MARIA	P	P
VOCAL	GINZBURG, NORA RAQUEL	P	P
VOCAL	HEREDIA, ARTURO MIGUEL	P	P
VOCAL	IRRAZABAL, JUAN MANUEL	P	P
VOCAL	LANCETA, RUBEN ORFEL	ACA	ACA
VOCAL	NIEVA, ALEJANDRO MARIO	P	P
VOCAL	RECALDE, HECTOR PEDRO	ACA	P



JUICIO POLITICO		15-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS	
PRESIDENTE:	LEGUIZAMON, MARIA LAURA	P
VICEPRESIDENTE 1º:	BARRIOS, MIGUEL ANGEL	P
VICEPRESIDENTE 2º:	PASTORIZA, EDUARDO ANTONIO	P
SECRETARIO:	ALVAREZ, JUAN JOSE	P
SECRETARIO:	MARTINEZ GARBINO, EMILIO RAUL	P
SECRETARIO:	ACUÑA, HUGO RODOLFO	P
VOCAL	AGUIRRE DE SORIA, HILDA CLELIA	ACA
VOCAL	AMENTA, MARCELO EDUARDO	ACA
VOCAL	BALADRON, MANUEL JUSTO	ACA
VOCAL	BAYONZO, LILIANA AMELIA	ACA
VOCAL	BONASSO, MIGUEL LUIS	ACA
VOCAL	CAMAÑO, DANTE ALBERTO	ACA
VOCAL	CEJAS, JORGE ALBERTO	ACA
VOCAL	CONTI, DIANA BEATRIZ	P
VOCAL	CORDOBA, STELLA MARIS	ACA
VOCAL	DEPETRI, EDGARDO FERNANDO	ACA
VOCAL	FABRIS, LUCIANO RAFAEL	ACA
VOCAL	GARCIA HAMILTON, JOSE IGNACIO	P
VOCAL	KUNKEL, CARLOS MIGUEL	ACA
VOCAL	LANDAU, JORGE ALBERTO	ACA
VOCAL	MACALUSE, EDUARDO GABRIEL	P
VOCAL	MORENO, CARLOS JULIO	ACA
VOCAL	PEREZ, ADRIAN	ACA
VOCAL	RODRIGUEZ, EVARISTO ARTURO	ACA
VOCAL	RODRIGUEZ, MARCELA VIRGINIA	ACA
VOCAL	RUIZ, RAMON	P
VOCAL	SOLANAS, RAUL PATRICIO	ACA
VOCAL	TORRONTGUEI, MARIA ANGELICA	ACA
VOCAL	VARGAS AIGNASSE, GERONIMO	ACA
VOCAL	VILLAVERDE, JORGE ANTONIO	ACA

Sin novedad.

RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO	
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS
PRESIDENTE:	BONASSO, MIGUEL LUIS
VICEPRESIDENTE 1º:	CREMER DE BUSTI, MARIA CRISTINA
VICEPRESIDENTE 2º:	VEGA, JUAN CARLOS
SECRETARIO:	CEJAS, JORGE ALBERTO
SECRETARIO:	FABRIS, LUCIANO RAFAEL
SECRETARIO:	LLERA, TIMOTEO
VOCAL	BENAS, VERONICA CLAUDIA
VOCAL	BIANCHI, IVANA MARIA
VOCAL	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA ALEJANDRA
VOCAL	BIANCO, LIA FABIOLA
VOCAL	CHIQUICHANO, ROSA LAUDELINA
VOCAL	CORTINA, ROY
VOCAL	COSCIA, JORGE EDMUNDO
VOCAL	CUSINATO, GUSTAVO
VOCAL	FERNANDEZ BASUALDO, LUIS MARIA
VOCAL	GARCIA, SUSANA ROSA
VOCAL	GUTIERREZ, GRACIELA BEATRIZ
VOCAL	KORENFELD, BEATRIZ LILIANA
VOCAL	MASSEI, OSCAR ERMELINDO
VOCAL	MERCHAN, PAULA CECILIA
VOCAL	MORGADO, CLAUDIO MARCELO
VOCAL	MULLER, MABEL HILDA
VOCAL	PASTORIZA, MIRTA AMELIANA
VOCAL	PERIE, HUGO RUBEN
VOCAL	SANTANDER, MARIO ARMANDO
VOCAL	SATRAGNO, LIDIA ELSA
VOCAL	SYLVESTRE BEGNIS, JUAN HECTOR
VOCAL	ULRICH, CARLOS
VOCAL	VAZQUEZ DE TABERNISE, SILVIA BEATRIZ
VOCAL	VILARIÑO, JOSE ANTONIO
VOCAL	WEST, MARIANO FEDERICO

TURISMO		7-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS	
PRESIDENTE:	SALIM, JUAN ARTURO	P
VICEPRESIDENTE 1º:	KORENFELD, BEATRIZ LILIANA	P
VICEPRESIDENTE 2º:	GIL LOZANO, CLAUDIA	P
SECRETARIO:	DIEZ, MARIA INES	P
SECRETARIO:	MARTINEZ ODDONE, HERIBERTO AGUSTIN	ACA
SECRETARIO:	VACANTE	0
VOCAL	ARRIAGA, JULIO ESTEBAN	P
VOCAL	BARRIONUEVO, JOSE LUIS	ACA
VOCAL	CAMAÑO, DANTE ALBERTO	ACA
VOCAL	CANELA, SUSANA MERCEDES	ACA
VOCAL	CORDOBA, JOSE MANUEL	P
VOCAL	DEL CAMPILLO, HECTOR EDUARDO	L
VOCAL	DIAZ ROIG, JUAN CARLOS	P
VOCAL	GARCIA, MARIA TERESA	ACA
VOCAL	GENEM, AMANDA SUSANA	P
VOCAL	GORBACZ, LEONARDO ARIEL	P
VOCAL	HEREDIA, ARTURO MIGUEL	P
VOCAL	HOTTON, CYNTHIA LILIANA	P
VOCAL	KATZ, DANIEL	P
VOCAL	LLERA, TIMOTEO	P
VOCAL	MARTIN, MARIA ELENA	P
VOCAL	MOISES, MARIA CAROLINA	L
VOCAL	MORANTE, ANTONIO ARNALDO MARIA	P
VOCAL	MOREJON, MANUEL AMOR	P
VOCAL	OLIVA, CRISTIAN RODOLFO	L
VOCAL	PEREYRA, GUILLERMO ANTONIO	ACA
VOCAL	PERIE, HUGO RUBEN	ACA
VOCAL	PERIE, JULIA ARGENTINA	L
VOCAL	PETIT, MARIA DE LOS ANGELES	P
VOCAL	PORTELA, AGUSTIN ALBERTO	P
VOCAL	TOMAZ, ADRIANA ELISA	P

ECONOMIA		20-5	22-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS		
PRESIDENTE:	KRONEBERGER, DANIEL RICARDO	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	CANELA, SUSANA MERCEDES	P	P
VICEPRESIDENTE 2º:	HERRERA, ALBERTO	P	P
SECRETARIO:	REYES, MARIA FERNANDA	P	P
SECRETARIO:	GALVALISI, LUIS ALBERTO	P	P
SECRETARIO:	BERRAUTE, ANA	P	P
VOCAL	CALZA, NELIO HIGINIO	P	P
VOCAL	DALLA FONTANA, ARIEL RAUL ARMANDO	ACA	ACA
VOCAL	DE LA ROSA, MARIA GRACIELA	ACA	ACA
VOCAL	FADEL, PATRICIA SUSANA	P	P
VOCAL	IRRAZABAL, JUAN MANUEL	P	P
VOCAL	LOPEZ, ERNESTO SEGUNDO	P	P
VOCAL	LOZANO, CLAUDIO RAUL	P	P
VOCAL	MARTINEZ GARBINO, EMILIO RAUL	P	P
VOCAL	POGGI, CLAUDIO JAVIER	L	L
VOCAL	RAIMUNDI, CARLOS ALBERTO	P	P
VOCAL	RECALDE, HECTOR PEDRO	ACA	ACA
VOCAL	REJAL, JESUS FERNANDO	P	P
VOCAL	SCIUTTO, RUBEN DARIO	P	P
VOCAL	ULRICH, CARLOS	L	ACA



MINERIA	
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS
PRESIDENTE:	HERRERA, GRISELDA NOEMI
VICEPRESIDENTE 1º:	ACOSTA, MARIA JULIA
VICEPRESIDENTE 2º:	VACANTE
SECRETARIO:	COLLANTES, GENARO AURELIO
SECRETARIO:	HERRERA, JOSE ALBERTO
SECRETARIO:	SALUM, OSVALDO RUBEN
VOCAL	ALVARO, HECTOR JORGE
VOCAL	BARRIONUEVO, JOSE LUIS
VOCAL	BENAS, VERONICA CLAUDIA
VOCAL	BULLRICH, ESTEBAN JOSE
VOCAL	CANTERO GUTIERREZ, ALBERTO
VOCAL	CASELLES, GRACIELA MARIA
VOCAL	CORDOBA, JOSE MANUEL
VOCAL	DEPETRI, EDGARDO FERNANDO
VOCAL	GALANTINI, EDUARDO LEONEL
VOCAL	GARCIA HAMILTON, JOSE IGNACIO
VOCAL	GIOJA, JUAN CARLOS
VOCAL	GONZALEZ, JUAN DANTE
VOCAL	KORENFELD, BEATRIZ LILIANA
VOCAL	LANCETA, RUBEN ORFEL
VOCAL	LOPEZ ARIAS, MARCELO EDUARDO
VOCAL	LOPEZ, ERNESTO SEGUNDO
VOCAL	MARTIARENA, MARIO HUMBERTO
VOCAL	PASTORIZA, EDUARDO ANTONIO
VOCAL	PERALTA, FABIAN FRANCISCO
VOCAL	REYES, MARIA FERNANDA

PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y CONTROL DEL NARCOTRÁFICO		7-5	21-5	27-5
COMPOSICIÓN CARGO	DIPUTADOS			
PRESIDENTE:	GIANNETTASIO, GRACIELA MARIA	P	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	RICÓ, MARIA DEL CARMEN CECILIA	ACA	ACA	P
VICEPRESIDENTE 2º:	PERALTA, FABIAN FRANCISCO	P	P	P
SECRETARIO:	BURZACO, EUGENIO	P	ACA	ACA
SECRETARIO:	VACANTE	0	0	0
SECRETARIO:	VACANTE	0	0	0
VOCAL	ACUÑA KUNZ, JUAN ERWIN BOLIVAR	P	P	P
VOCAL	ARETA, MARIA JOSEFA	ACA	P	P
VOCAL	BALDATA, GRISELDA ANGELA	ACA	ACA	P
VOCAL	DÓNDA PEREZ, VICTORIA ANALIA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	FERRA DE BARTOL, MARGARITA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	FLORES, HECTOR	ACA	ACA	P
VOCAL	GARCIA DE MORENO, EVA	ACA	P	P
VOCAL	GORBACZ, LEONARDO ARIEL	P	P	P
VOCAL	GUTIERREZ, GRACIELA BEATRIZ	P	P	P
VOCAL	HERRERA, ALBERTO	ACA	ACA	ACA
VOCAL	LORENZO BOROCOTO, EDUARDO	ACA	P	P
VOCAL	ROMAN, CARMEN	ACA	P	P
VOCAL	STORNI, SILVIA	ACA	L	P
VOCAL	SYLVESTRE BEGNIS, JUAN HECTOR	P	L	P
VOCAL	THOMAS, ENRIQUE LUIS	ACA	P	ACA
VOCAL	VILARIÑO, JOSE ANTONIO	P	P	ACA
VOCAL	ZANCADA, PABLO VENTURA	P	P	P
VOCAL	ZAVALLÓ, GUSTAVO MARCELO	P	P	ACA

ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS NORMAS TRIBUTARIAS Y PREVISIONALES		8-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS	
PRESIDENTE:	VAZQUEZ DE TABERNISE, SILVIA BEATRIZ	P
VICEPRESIDENTE 1°:	SARGHINI, JORGE EMILIO	ACA
VICEPRESIDENTE 2°:	LOZANO, CLAUDIO RAUL	ACA
SECRETARIO:	GALVALISI, LUIS ALBERTO	P
SECRETARIO:	HERRERA, ALBERTO	ACA
SECRETARIO:	KAKUBUR, EMILIO	ACA
VOCAL	ALFARO, GERMAN ENRIQUE	ACA
VOCAL	CALCHAQUI, MARIA ADELA	ACA
VOCAL	CARCA, ELISA BEATRIZ	ACA
VOCAL	FABRIS, LUCIANO RAFAEL	ACA
VOCAL	GONZALEZ, MARIA AMERICA	ACA
VOCAL	IRRAZABAL, JUAN MANUEL	ACA
VOCAL	ITURRIETA, MIGUEL ANGEL	ACA
VOCAL	LEMONS, SILVIA BEATRIZ	ACA
VOCAL	LENZ, MARIA BEATRIZ	ACA
VOCAL	LLERA, TIMOTEO	ACA
VOCAL	LOPEZ, RAFAEL ANGEL	ACA
VOCAL	LOPEZ ARIAS, MARCELO EDUARDO	L
VOCAL	MORGADO, CLAUDIO MARCELO	ACA
VOCAL	MULLER, MABEL HILDA	P
VOCAL	PAIS, JUAN MARIO	P
VOCAL	PASINI, ARIEL OSVALDO ELOY	ACA
VOCAL	POGGI, CLAUDIO JAVIER	L
VOCAL	REYES, MARIA FERNANDA	P
VOCAL	RIOBOO, SANDRA ADRIANA	ACA
VOCAL	RODRIGUEZ, EVARISTO ARTURO	ACA
VOCAL	RUIZ, RAMON	ACA
VOCAL	SALUM, OSVALDO RUBEN	ACA
VOCAL	SEREBRINSKY, GUSTAVO EDUARDO	P

POBLACION Y DESARROLLO HUMANO		21-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS	
PRESIDENTE:	MOISES, MARIA CAROLINA	P
VICEPRESIDENTE 1º:	QUIROZ, ELSA SIRIA	P
VICEPRESIDENTE 2º:	ROMAN, CARMEN	P
SECRETARIO:	LOPEZ, RAFAEL ANGEL	L
SECRETARIO:	BRUE, DANIEL AGUSTIN	P
SECRETARIO:	BENAS, VERONICA CLAUDIA	P
VOCAL	ACUÑA, HUGO RODOLFO	ACA
VOCAL	BAYONZO, LILIANA AMELIA	L
VOCAL	BERNAZZA, CLAUDIA ALICIA	P
VOCAL	CHIUICHANO, ROSA LAUDELINA	P
VOCAL	DIAZ, SUSANA ELADIA	P
VOCAL	FEIN, MONICA HAYDEE	P
VOCAL	FLORES, HECTOR	P
VOCAL	GALANTINI, EDUARDO LEONEL	P
VOCAL	GONZALEZ, NANCY SUSANA	P
VOCAL	HALAK, BEATRIZ SUSANA	P
VOCAL	KRONEBERGER, DANIEL RICARDO	P
VOCAL	PERIE, JULIA ARGENTINA	P
VOCAL	ROSSI, CIPRIANA LORENA	P
VOCAL	VARISCO, SERGIO FAUSTO	P
VOCAL	VILARIÑO, JOSE ANTONIO	P
VOCAL	WEST, MARIANO FEDERICO	P



DEPORTES		20-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS	
PRESIDENTE:	PEREYRA, GUILLERMO ANTONIO	P
VICEPRESIDENTE 1º:	BURZACO, EUGENIO	ACA
VICEPRESIDENTE 2º:	BEDANO, NORA ESTHER	ACA
SECRETARIO:	COLLANTES, GENARO AURELIO	ACA
SECRETARIO:	LOPEZ, ERNESTO SEGUNDO	ACA
SECRETARIO:	TORFE, MONICA LILIANA	L
VOCAL	ARRIAGA, JULIO ESTEBAN	P
VOCAL	AZCOITI, PEDRO JOSE	ACA
VOCAL	BERTONE, ROSANA ANDREA	P
VOCAL	BIANCHI, IVANA MARIA	ACA
VOCAL	BIANCHI SILVESTRE, MARCELA ALEJANDRA	ACA
VOCAL	BISUTTI, DELIA BEATRIZ	ACA
VOCAL	CASELLES, GRACIELA MARIA	P
VOCAL	CEJAS, JORGE ALBERTO	P
VOCAL	CORTINA, ROY	ACA
VOCAL	HEREDIA, ARTURO MIGUEL	ACA
VOCAL	IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO	ACA
VOCAL	ILARREGUI, LUIS ALFREDO	ACA
VOCAL	KAKUBUR, EMILIO	ACA
VOCAL	KRONEBERGER, DANIEL RICARDO	ACA
VOCAL	LORENZO BOROCOTO, EDUARDO	ACA
VOCAL	MARTIARENA, MARIO HUMBERTO	P
VOCAL	MARTINEZ GARBINO, EMILIO RAUL	ACA
VOCAL	PEREZ, JORGE RAUL	P
VOCAL	REJAL, JESUS FERNANDO	L
VOCAL	SALIM, JUAN ARTURO	ACA
VOCAL	SCALESI, JUAN CARLOS	ACA
VOCAL	SCIUTTO, RUBEN DARIO	P
VOCAL	SLUGA, JUAN CARLOS	ACA
VOCAL	ZAVALLO, GUSTAVO MARCELO	P

DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS		7-5	13-5	20-5	21-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS				
PRESIDENTE:	CARLOTTO, REMO GERARDO	P	P	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	PERIE, HUGO RUBEN	P	ACA	ACA	P
VICEPRESIDENTE 2º:	GULLO, JUAN CARLOS DANTE	P	ACA	ACA	P
SECRETARIO:	DONDA PEREZ, VICTORIA ANALIA	P	ACA	P	ACA
SECRETARIO:	ALBRISI, CESAR ALFREDO	P	ACA	ACA	P
SECRETARIO:	PERALTA, FABIAN FRANCISCO	P	ACA	ACA	P
VOCAL	AZCOITI, PEDRO JOSE	P	ACA	ACA	ACA
VOCAL	BARRIOS, MIGUEL ANGEL	P	ACA	ACA	ACA
VOCAL	CANELA, SUSANA MERCEDES	ACA	ACA	ACA	P
VOCAL	CARCA, ELISA BEATRIZ	P	ACA	ACA	L
VOCAL	CHIQUICHANO, ROSA LAUDELINA	ACA	ACA	ACA	P
VOCAL	CORDOBA, STELLA MARIS	P	ACA	ACA	P
VOCAL	DAMILANO GRIVARELLO, VIVIANA MONICA	P	ACA	ACA	P
VOCAL	DE LA ROSA, MARIA GRACIELA	P	ACA	ACA	P
VOCAL	GARCIA MENDEZ, EMILIO ARTURO	P	P	ACA	ACA
VOCAL	GIUDICI, SILVANA MYRIAM	ACA	ACA	ACA	P
VOCAL	HERRERA, ALBERTO	P	ACA	ACA	ACA
VOCAL	LUNA DE MARCOS, ANA ZULEMA	P	ACA	ACA	P
VOCAL	MASSEI, OSCAR ERMELINDO	P	ACA	P	P
VOCAL	MORANDINI, NORMA ELENA	P	ACA	L	P
VOCAL	PERIE, JULIA ARGENTINA	L	P	ACA	ACA
VOCAL	REJAL, JESUS FERNANDO	L	ACA	L	L
VOCAL	SEGARRA, ADELA ROSA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	SOTO, GLADYS BEATRIZ	ACA	ACA	ACA	P
VOCAL	SPATOLA, PAOLA ROSANA	ACA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	STORNI, SILVIA	P	ACA	L	L
VOCAL	VEGA, JUAN CARLOS	P	P	ACA	L

ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ONG's		6-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS	
PRESIDENTE:	CORTINA, ROY	P
VICEPRESIDENTE 1º:	FIOL, PAULINA ESTHER	ACA
VICEPRESIDENTE 2º:	CHIUICHANO, ROSA LAUDELINA	ACA
SECRETARIO:	BERNAZZA, CLAUDIA ALICIA	ACA
SECRETARIO:	FLORES, HECTOR	P
SECRETARIO:	GARDELLA, PATRICIA SUSANA	ACA
VOCAL	ACUÑA, HUGO RODOLFO	P
VOCAL	ALVARO, HECTOR JORGE	P
VOCAL	BARAGIOLA, VILMA ROSANA	P
VOCAL	BEVERAGGI, MARGARITA BEATRIZ	P
VOCAL	BIDEGAIN, GLORIA	L
VOCAL	CALZA, NELIO HIGINIO	P
VOCAL	DONDA PEREZ, VICTORIA ANALIA	ACA
VOCAL	GARCIA, SUSANA ROSA	P
VOCAL	GARCIA DE MORENO, EVA	P
VOCAL	GONZALEZ, JUAN DANTE	ACA
VOCAL	GORBACZ, LEONARDO ARIEL	P
VOCAL	HERRERA, ALBERTO	ACA
VOCAL	LUNA DE MARCOS, ANA ZULEMA	P
VOCAL	LLANOS, EDITH OLGA	P
VOCAL	PASINI, ARIEL OSVALDO ELOY	P
VOCAL	PERALTA, FABIAN FRANCISCO	P
VOCAL	PETIT, MARIA DE LOS ANGELES	P
VOCAL	PORTELA, AGUSTIN ALBERTO	P
VOCAL	ROJKES DE ALPEROVICH, BEATRIZ LILIANA	ACA
VOCAL	SEGARRA, ADELA ROSA	P
VOCAL	SLUGA, JUAN CARLOS	ACA
VOCAL	SYLVESTRE BEGNIS, JUAN HECTOR	P

MERCOSUR		14-5	20-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS		
PRESIDENTE:	OBIGLIO, JULIAN MARTIN	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	BARAGIOLA, VILMA ROSANA	P	P
VICEPRESIDENTE 2º:	PERIE, JULIA ARGENTINA	P	P
SECRETARIO:	IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO	P	P
SECRETARIO:	CANELA, SUSANA MERCEDES	ACA	ACA
SECRETARIO:	BRILLO, JOSE RICARDO	ACA	ACA
VOCAL	ALFARO, GERMAN ENRIQUE	ACA	ACA
VOCAL	BEDANO, NORA ESTHER	ACA	ACA
VOCAL	BIDEGAIN, GLORIA	L	ACA
VOCAL	CALCHAQUI, MARIA ADELA	P	P
VOCAL	CARLOTTO, REMO GERARDO	ACA	P
VOCAL	CORDOBA, JOSE MANUEL	ACA	ACA
VOCAL	DALLA FONTANA, ARIEL RAUL ARMANDO	ACA	ACA
VOCAL	DIEZ, MARIA INES	P	P
VOCAL	FERRA DE BARTOL, MARGARITA	P	P
VOCAL	GARCIA, MARIA TERESA	P	P
VOCAL	GENEM, AMANDA SUSANA	ACA	ACA
VOCAL	GRIBAUDO, CHRISTIAN ALEJANDRO	P	P
VOCAL	KATZ, DANIEL	P	P
VOCAL	MARTINEZ ODDONE, HERIBERTO AGUSTIN	P	ACA
VOCAL	MERCHAN, PAULA CECILIA	ACA	ACA
VOCAL	MORANDINI, NORMA ELENA	P	P
VOCAL	PERALTA, FABIAN FRANCISCO	P	P
VOCAL	PUIGGROS, ADRIANA VICTORIA	ACA	ACA
VOCAL	RAIMUNDI, CARLOS ALBERTO	P	P
VOCAL	ROLDAN, JOSE MARIA	P	P
VOCAL	SOLANAS, RAUL PATRICIO	P	P
VOCAL	ULRICH, CARLOS	ACA	L
VOCAL	VEGA, JUAN CARLOS	P	P
VOCAL	VIALE, LISANDRO ALFREDO	P	P
VOCAL	WEST, MARIANO FEDERICO	P	P



**Sin novedad.**

PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS	
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS
PRESIDENTE:	MARCONATO, GUSTAVO ANGEL
VICEPRESIDENTE 1º:	MARINO, ADRIANA DEL CARMEN
VICEPRESIDENTE 2º:	FERNANDEZ, MARCELO OMAR
SECRETARIO:	AMENTA, MARCELO EDUARDO
SECRETARIO:	CASELLES, GRACIELA MARIA
SECRETARIO:	VIALE, LISANDRO ALFREDO
VOCAL	ACOSTA, MARIA JULIA
VOCAL	AGOSTO, WALTER ALFREDO
VOCAL	ALVARO, HECTOR JORGE
VOCAL	ARDID, MARIO ROLANDO
VOCAL	ARETA, MARIA JOSEFA
VOCAL	BEDANO, NORA ESTHER
VOCAL	BERNAZZA, CLAUDIA ALICIA
VOCAL	CALZA, NELIO HIGINIO
VOCAL	CREMER DE BUSTI, MARIA CRISTINA
VOCAL	DE NARVAEZ, FRANCISCO
VOCAL	DEL CAMPILLO, HECTOR EDUARDO
VOCAL	FABRIS, LUCIANO RAFAEL
VOCAL	FIOL, PAULINA ESTHER
VOCAL	FLORES, HECTOR
VOCAL	GARCIA, MARIA TERESA
VOCAL	GIOJA, JUAN CARLOS
VOCAL	LENZ, MARIA BEATRIZ
VOCAL	LINARES, MARIA VIRGINIA
VOCAL	LOPEZ ARIAS, MARCELO EDUARDO
VOCAL	MARTINEZ GARBINO, EMILIO RAUL
VOCAL	MERLO, MARIO RAUL
VOCAL	NAIM, LIDIA LUCIA
VOCAL	PETIT, MARIA DE LOS ANGELES
VOCAL	ULRICH, CARLOS
VOCAL	VAZQUEZ DE TABERNISE, SILVIA BEATRIZ

Sin novedad.

DEFENSA DEL CONSUMIDOR	
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS
PRESIDENTE:	ARRIAGA, JULIO ESTEBAN
VICEPRESIDENTE 1º:	FERRO, FRANCISCO JOSE
VICEPRESIDENTE 2º:	PEREZ, JORGE RAUL
SECRETARIO:	MACALUSE, EDUARDO GABRIEL
SECRETARIO:	SESMA, LAURA JUDITH
SECRETARIO:	ROSSI, CIPRIANA LORENA
VOCAL	ARBO, JOSE AMEGHINO
VOCAL	BARAGIOLA, VILMA ROSANA
VOCAL	CEJAS, JORGE ALBERTO
VOCAL	CORDOBA, JOSE MANUEL
VOCAL	CORDOBA, STELLA MARIS
VOCAL	CUEVAS, HUGO OSCAR
VOCAL	CUSINATO, GUSTAVO
VOCAL	DEL CAMPILLO, HECTOR EDUARDO
VOCAL	FADEL, PATRICIA SUSANA
VOCAL	GALVALISI, LUIS ALBERTO
VOCAL	LOZANO, CLAUDIO RAUL
VOCAL	PAIS, JUAN MARIO
VOCAL	PERALTA, FABIAN FRANCISCO
VOCAL	RICO, MARIA DEL CARMEN CECILIA
VOCAL	SEGARRA, ADELA ROSA
VOCAL	SOLANAS, RAUL PATRICIO
VOCAL	VACA NARVAJA, PATRICIA

SEGURIDAD INTERIOR		8-5	20-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS		
PRESIDENTE:	ITURRIETA, MIGUEL ANGEL	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	SPATOLA, PAOLA ROSANA	ACA	ACA
VICEPRESIDENTE 2º:	BALDATA, GRISELDA ANGELA	ACA	ACA
SECRETARIO:	COMELLI, ALICIA MARCELA	P	P
SECRETARIO:	RICO, MARIA DEL CARMEN CECILIA	ACA	P
SECRETARIO:	VACANTE	0	0
VOCAL	ALBARRACIN, JORGE LUIS	P	P
VOCAL	BULLRICH, PATRICIA	ACA	ACA
VOCAL	BURZACO, EUGENIO	ACA	ACA
VOCAL	CARLOTTO, REMO GERARDO	ACA	P
VOCAL	CUSINATO, GUSTAVO	ACA	P
VOCAL	DONDA PEREZ, VICTORIA ANALIA	P	P
VOCAL	GARCIA MENDEZ, EMILIO ARTURO	ACA	P
VOCAL	GINZBURG, NORA RAQUEL	P	P
VOCAL	GIOJA, JUAN CARLOS	ACA	P
VOCAL	GIUDICI, SILVANA MYRIAM	ACA	P
VOCAL	GODOY, RUPERTO EDUARDO	ACA	P
VOCAL	KUNKEL, CARLOS MIGUEL	ACA	P
VOCAL	LANCETA, RUBEN ORFEL	ACA	ACA
VOCAL	LEVERBERG, STELLA MARIS	ACA	ACA
VOCAL	LOPEZ, RAFAEL ANGEL	P	P
VOCAL	LLERA, TIMOTEO	P	P
VOCAL	MONTOYA, JORGE LUCIANO	ACA	ACA
VOCAL	ROSSI, ALEJANDRO LUIS	ACA	P
VOCAL	RUIZ, RAMON	ACA	P
VOCAL	SALUM, OSVALDO RUBEN	ACA	P
VOCAL	SOLA, FELIPE CARLOS	P	ACA
VOCAL	SOTO, GLADYS BEATRIZ	ACA	ACA
VOCAL	VILLAVERDE, JORGE ANTONIO	P	P

LIBERTAD DE EXPRESION		8-5	22-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS		
PRESIDENTE:	GIUDICI, SILVANA MYRIAM	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	HEREDIA, ARTURO MIGUEL	ACA	P
VICEPRESIDENTE 2º:	SOLANAS, RAUL PATRICIO	ACA	ACA
SECRETARIO:	MORANDINI, NORMA ELENA	P	ACA
SECRETARIO:	LENZ, MARIA BEATRIZ	ACA	P
SECRETARIO:	VELARDE, MARTA SYLVIA	ACA	ACA
VOCAL	BERTOL, PAULA MARIA	P	ACA
VOCAL	COLLANTES, GENARO AURELIO	ACA	ACA
VOCAL	CONTI, DIANA BEATRIZ	ACA	ACA
VOCAL	CORDOBA, STELLA MARIS	ACA	P
VOCAL	COSCIA, JORGE EDMUNDO	ACA	ACA
VOCAL	DIEZ, MARIA INES	ACA	ACA
VOCAL	IGLESIAS, FERNANDO ADOLFO	ACA	P
VOCAL	LEGUIZAMON, MARIA LAURA	ACA	ACA
VOCAL	LEVERBERG, STELLA MARIS	ACA	ACA
VOCAL	LLERA, TIMOTEO	ACA	ACA
VOCAL	MACALUSE, EDUARDO GABRIEL	ACA	ACA
VOCAL	MORINI, PEDRO JUAN	ACA	ACA
VOCAL	PAIS, JUAN MARIO	ACA	P
VOCAL	PEREZ, JORGE RAUL	ACA	ACA
VOCAL	PERIE, HUGO RUBEN	ACA	P
VOCAL	QUIROZ, ELSA SIRIA	ACA	ACA



DISCAPACIDAD		8-5	12-5	22-5
COMPOSICION CARGO	DIPUTADOS			
PRESIDENTE:	MORGADO, CLAUDIO MARCELO	P	P	P
VICEPRESIDENTE 1º:	BERTOL, PAULA MARIA	P	P	ACA
VICEPRESIDENTE 2º:	SANTANDER, MARIO ARMANDO	ACA	P	P
SECRETARIO:	MARTIARENA, MARIO HUMBERTO	P	P	P
SECRETARIO:	BIANCHI, IVANA MARIA	ACA	ACA	P
SECRETARIO:	ZANCADA, PABLO VENTURA	P	P	P
VOCAL	ACUÑA KUNZ, JUAN ERWIN BOLIVAR	P	P	P
VOCAL	AGUIRRE DE SORIA, HILDA CLELIA	ACA	ACA	P
VOCAL	ARETA, MARIA JOSEFA	P	P	ACA
VOCAL	ARGUELLO, OCTAVIO	P	P	P
VOCAL	BULLRICH, PATRICIA	P	P	ACA
VOCAL	CASELLES, GRACIELA MARIA	P	P	ACA
VOCAL	COLLANTES, GENARO AURELIO	P	P	ACA
VOCAL	CREMER DE BUSTI, MARIA CRISTINA	ACA	ACA	P
VOCAL	CUEVAS, HUGO OSCAR	P	P	P
VOCAL	FERNANDEZ, MARCELO OMAR	ACA	ACA	P
VOCAL	FIOL, PAULINA ESTHER	ACA	ACA	ACA
VOCAL	GARCIA, SUSANA ROSA	P	P	ACA
VOCAL	GARCIA DE MORENO, EVA	ACA	ACA	P
VOCAL	GULLO, JUAN CARLOS DANTE	P	P	P
VOCAL	IBARRA, VILMA LIDIA	P	P	P
VOCAL	LEVERBERG, STELLA MARIS	ACA	ACA	ACA
VOCAL	LLANOS, EDITH OLGA	P	P	P
VOCAL	NAIM, LIDIA LUCIA	P	P	P
VOCAL	OSORIO, MARTA LUCIA	ACA	ACA	P
VOCAL	PEREZ, JORGE RAUL	P	P	P
VOCAL	PERIE, JULIA ARGENTINA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	ROJKES DE ALPEROVICH, BEATRIZ LILIANA	ACA	ACA	ACA
VOCAL	ROMAN, CARMEN	P	P	P
VOCAL	STORNI, SILVIA	ACA	ACA	L